

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE QUE ENTREGA CLARA LILIANA GUATAME APONTE
- B. CARGO PRESIDENTE
- C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
- D. CIUDAD Y FECHA BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE 22 DE 2023
- E. FECHA DE INICIO DE LA
GESTIÓN 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- F. CONDICIÓN DE LA
PRESENTACIÓN RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO
RATIFICACIÓN
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN
DEL CARGO O RATIFICACIÓN 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A continuación, se presenta un informe que contiene los principales logros, actividades y resultados obtenidos durante el periodo de diciembre 2022 hasta noviembre 2023.

Vicepresidencia Técnica

PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y TRÁMITES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Durante la vigencia 2023, con corte a 31 de octubre de 2023, la Vicepresidencia Técnica ha llevado a cabo el proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* con un horizonte del 2023 al 2026, el cual consiste en identificar y realizar actividades exploratorias regionales focalizadas, mediante métodos y tecnologías de punta, para captar el interés del sector y de los inversionistas, acelerar la actividad exploratoria, la diversificación de actores y fuentes de producción de hidrocarburos, con el fin último de aportar las reservas y producción de hidrocarburos futura requeridas por el país.

Tramite actualización del proyecto de inversión *Identificación De Oportunidades Exploratorias De Hidrocarburos Nacional*, Código BPIN 2022011000066 Vigencia 2023 a 2026

Historial del proyecto

1.1. Ajuste sin tramite presupuestal

El proyecto fue estructurado durante los primeros meses del año 2022 y aprobado el 28 de mayo del 2022 por parte de las entidades rectoras.

Posteriormente, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Ministerio de Minas y Energía (MME), se realizó la actualización del proyecto de inversión por parte de la Vicepresidencia Técnica (VT) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la identificación de recursos exploratorios en gas, con el fin de apalancar las iniciativas del plan de gobierno en temas de transición energética.

En la formulación inicial del proyecto, el monto de inversión solicitado fue de \$225.000.000.000 para la vigencia 2023; sin embargo, se asignaron recursos adicionales por \$93.037.800.000 por parte de la Dirección de Programación e Inversiones Públicas - DPIP del DNPEI del Departamento Nacional de Planeación (DNP), informado directamente al Grupo de Planeación de la ANH, en la que manifestaban que la diferencia debía ser

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

incluida y/o formulada en el presente proyecto por medio de una actualización. La VT de la atendió esta directriz, redistribuyendo los recursos en las diferentes actividades de la cadena de valor de los componentes técnicos propuestos, para así también atender las necesidades en temas de transición energética.

También se atendió un requerimiento adicional del MME respecto a la eliminación de todas las actividades técnicas que hacían referencia a yacimientos no convencionales (YNC) y cuya formulación correspondía a \$5.880.0000.000. En total, los recursos sumados y los restados dieron un presupuesto de inversión de \$312.157.800.000 para la vigencia 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se confirmó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por solicitud del MME, el recorte de los recursos de inversión 2023 que fuesen susceptibles de no gastarse en dicha vigencia y que correspondían a un valor de \$47.000.000.000, lo que reducía el presupuesto del año 2023 a \$265.157.800.000.

De acuerdo con lo anterior, se presentó la versión actualizada del proyecto y en una revisión realizada el 31 de marzo de 2023, siguiendo los lineamientos del MME y el DNP, se separó el proyecto de inversión según los siguientes dos enfoques sugeridos por el PND: 1). Gestión del conocimiento en temas de Transición Energética y 2). Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos en temas relacionados a gas para financiar la Transición Energética.

Lo anterior implicó separar y redistribuir los recursos en dos proyectos de inversión, respetando el marco general de la cadena de valor, pero ajustando la cantidad de productos y metas de las actividades para cada vigencia, en consideración al proyecto original *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*. Por lo tanto, desde este proyecto se realizó un traslado presupuestal al nuevo proyecto de FNCE por un valor de \$111.120.005.937.

El resumen presupuestal de los ajustes se presenta en la siguiente tabla, por vigencia hasta el horizonte 2026:

	2023	2024	2025	2026
Recursos Traslados de Gas a FNCE	\$ 111.120.005.937	\$ 71.381.116.790	\$ 112.028.664.603	\$ 103.754.709.139
Recursos Proyecto ajuste Actual - Gas	\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
Recorte solicitado Feb 2023	\$ 47.000.000.000			
Total Recursos Asignados	\$ 312.157.800.000	\$ 255.430.608.000	\$ 238.398.244.200	\$ 226.025.054.000

Tabla resumen ajustes al proyecto de inversión - Fuente: Vicepresidencia Técnica de la ANH

Gestión y Viabilidad - Proceso: EJ-AJ-211100-0001 del 31 de mayo de 2023

La cantidad de productos del proyecto, por actividad de la cadena de valor, fueron ajustados para cada vigencia, debido a la separación de los recursos referentes a las iniciativas técnicas de transición energética que se ejecutarán en el proyecto de Transición Energética.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

El monto de inversión de este proyecto se estimó tomando como referencia actividades con objeto y alcance similares ejecutados recientemente a través de la suscripción de contratos y convenios, como también precios de referencia del mercado los cuales se encuentran descritos en el documento de formulación del proyecto.

La cadena de valor del proyecto original cargada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del DNP fue la siguiente:

OBJETIVO GENERAL	Aumentar el nivel de conocimiento técnico de las cuencas Frontera, Emergentes y Maduras a ofrecer a la industria petrolera						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
				2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 275.729.243.852	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA				\$ 312.157.800.000	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN				\$	\$	\$	\$ 744.847.215.668

Cadena de valor para cargar en el PIIP Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica

El marco estratégico del proyecto formulado inicialmente se conserva para los dos enfoques y en los ajustes respectivos, conservando el propósito original que es generar conocimiento geológico y geofísico, establecer el potencial de gas para financiar la transición energética del país y aumentar el conocimiento en hidrogeología y sísmica, a través de las siguientes líneas técnicas estratégicas: exploración y almacenamiento de gas, hidrogeología y otros como sísmica y estudios geológicos.

Los ajustes posteriores para realizar en la plataforma PIIP en los costos de las actividades de la cadena de valor que realmente serán ejecutadas en las diferentes vigencias del proyecto, donde especialmente en para la vigencia 2023 se verán debitados los recursos del traslado y recorte presupuestal, de la siguiente manera:

La cadena de valor y el presupuesto ajustado del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, orientado a gas como energético de transición, es:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 117.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
			5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
			4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
			7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA					\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN					\$ 586.727.209.731			

Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

En la actualización del proyecto quedaron incluidos en la vigencia 2023 los recursos bloqueados por el MHCP por valor de \$47.000.000.000, en la actividad de la cadena de valor “*Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)*”.

1.2. Ajuste Proyecto con Tramite Presupuestal

El ajuste del proyecto, con trámite presupuestal, corresponden al descuento de \$111.120.005.937 del proyecto inicial para la vigencia 2023, y que se trasladan al proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, código BPIN 202300000000182. Dichos recursos se descontaron de la actividad de cadena de valor “*Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)*”. Este ajuste se realizó el proceso EJ-AJ-211100-0003 del 09-junio-2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

La cadena de valor con este nuevo presupuesto ajustado del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, es:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
				2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 164.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA				\$ 201.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN				\$ 633.727.209.731			

Cadena de valor ajustada según nueva actualización, horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

Posteriormente se realizó el ajuste de proyecto con trámite presupuestal (proceso EJ-AJ-211100-0005 del 31-julio-2023), de acuerdo con la solicitud informada por el DNP el 25 de julio de 2023, donde se reducía la inversión del proyecto de Oportunidades Exploratorias en \$443.613, descontados de la actividad de cadena de valor “Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)” del año 2024.

Otro proceso en la formulación fue la solicitud de vigencias futuras para la adquisición de programa sísmico 3D San Angel, enviado al MME el 6 de julio de 2023. El MME realizó observaciones el 12 de julio de 2023 y el 9 de agosto de 2023, consideradas de forma oportuna por la VT-ANH. El DNP realizó sus observaciones el 25 de agosto de 2023, mismas que también fueron acatadas oportunamente. El DNP devolvió el trámite una vez más el 11 de septiembre de 2023 y aprobó el 14 de septiembre de 2023, quedando pendiente la aprobación por parte del MHCP, que finalmente lo aprobó en octubre de 2023,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

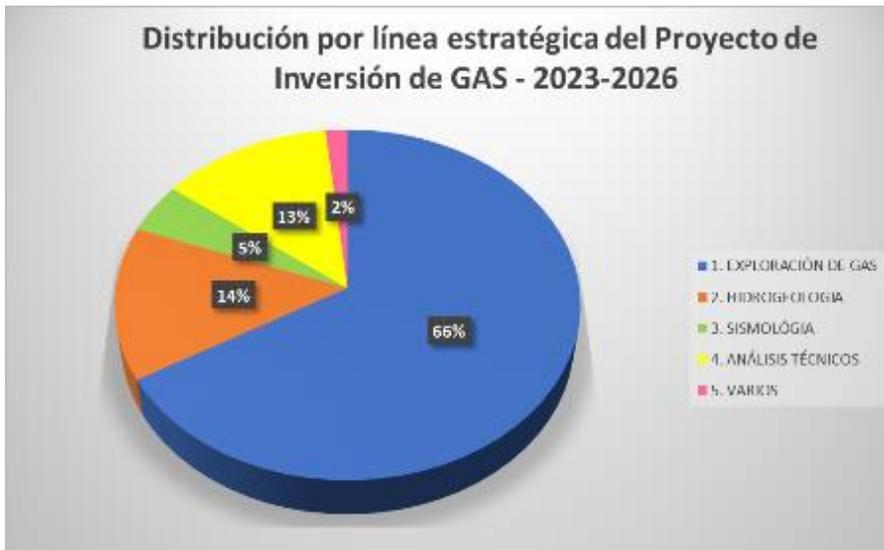
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

dejando muy poco margen de tiempo para el trámite precontractual y de ejecución del proyecto sísmico.

Estructuración Plan de Inversión 2023 proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional

La planeación realizada para el año 2023 del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* se presenta a continuación.

2.1 Distribución de la inversión por línea estratégica técnica:



Etiquetas de fila	Suma de 2023	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	TOTAL
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 101.179.252.258	\$ 149.111.394.686	\$ 75.315.599.490	\$ 65.199.771.429	\$ 390.806.017.863
2. HIDROGEOLOGÍA	\$ 23.412.999.805	\$ 10.000.000.000	\$ 23.206.400.000	\$ 25.991.168.000	\$ 82.610.567.805
3. SISMOLÓGIA	\$ 12.600.000.000	\$ 4.307.585.484	\$ 4.824.495.742	\$ 5.403.435.231	\$ 27.135.516.457
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249	\$ 76.420.221.653
5. VARIOS	\$ 855.800.000	\$ 2.722.000.000	\$ 2.965.552.000	\$ 3.211.533.952	\$ 9.754.885.952
Total general	\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861	\$ 586.727.209.731

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Distribución por línea estratégica del Proyecto de Inversión de GAS 2023-2026	
	%
1. EXPLORACIÓN DE GAS	66,6%
2. HIDROGEOLOGIA	14,1%
3. SISMOLÓGIA	4,6%
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	13,0%
5. VARIOS	1,7%
Total general	100%

2.2 Estructura De La Inversión 2023 – Componentes / Actividades Técnicas Por Cadena De Valor

De la *Tabla Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026*, se presentan los detalles de cada una de las actividades de la cadena de valor específicamente para el año 2023.

2.2.1 Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 81.596.238.110,00
G11. Actualizar PGA-PGS de los programas de sísmicos: Caribe offshore, Montelíbano y San Angel	\$ 600.000.000,00
G1a. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena.	\$ 4.823.007.395,26
G1b. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Cordillera Oriental y Llanos Orientales.	\$ 6.515.431.250,78
G1c. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena.	\$ 3.444.070.267,55
G5a. Adquisición de un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aproa 1.440km2	\$ 7.500.000.000,00
G5b. Interventoría para un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aprox 1.440km2	\$ 1.500.000.000,00
G6a. Adquisición de programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelíbano Córdoba. VIM	\$ 47.446.609.895,00
G6b. Interventoría para el programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelíbano Córdoba. VIM	\$ 2.125.000.000,00
G7a. Diseño y Adquisición de programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel	\$ 5.880.869.301,40
G7b. Interventoría para el programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel.	\$ 361.250.000,00
G9a. Grupo de apoyo especializado para proyectos especiales (Técnico, jurídico, apoyo supervisión y control recursos SGC-4p). Fase 1	\$ 1.400.000.000,00
2. HIDROGEOLOGÍA	\$ 23.412.999.805,10
12a. Elaboración de modelos hidrogeológico conceptuales en zonas de interés - Fase 1	\$ 23.412.999.805,10
3. SISMOLÓGIA	\$ 12.600.000.000,00
13a. Adquisición de información sísmológica de línea base en regiones con actividad petrolera - Fase 1	\$ 12.600.000.000,00
Total general	\$ 117.609.237.915,10

2.2.2 Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 1.695.292.821,00
G2. Integración y evaluación geoquímica y geológica de muestras fondo marino y flujo de calor de las cuencas Pacífico offshore.	\$ 1.695.292.821,00
Total general	\$ 1.695.292.821,00

2.2.3 Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
17a. Mejoramiento de la información técnica histórica y procesos (enriquecimiento del dato)	\$ 505.800.000,00
G10a. Mejoramiento, disponibilidad y optimización técnica para garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información G&G - Fase 1	\$ 5.000.000.000,00
G3a. Estudios de post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Valle superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena.	\$ 3.409.532.958,00
Total general	8.915.332.958,00

2.2.4 Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	\$ 15.989.742.000,00
14a. Preservación y estandarización de los corazones de pozos perforados por la ANH por medio de tomografía computarizada - Fase 1	\$ 15.989.742.000,00
Total general	\$ 15.989.742.000,00

2.2.5 Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 9.478.188.369,08
G4a1. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 3.575.147.340,55
G4a2. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1 VOLUMEN SÍSMICO 2: CARPINTERO 3D-2008	\$ 4.676.061.989,50
G4a3. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 1.226.979.039,03
Total general	\$ 9.478.188.369,08

2.2.6 Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas

Etiquetas de fila	Suma de 2023
5. VARIOS	\$ 350.000.000,00
15a. Evaluación interna de áreas de interés - Fase 1	\$ 350.000.000,00
Total general	\$ 350.000.000,00

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tramite formulación proyecto de inversión **Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional**, Código BPIN 20230000000182 Vigencia 2023 a 2026

2.3 Cadena de valor del proyecto de inversión de Transición Energética

CADENA DE VALOR								
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	CPC	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las	Número	21	2106014	Adquirir y procesar información técnica de FNCE	\$ 37.795.998.137	\$ 44.343.794.516	\$ 90.104.600.000	\$ 101.308.160.000
	Número	6		Analizar e integrar la información técnica de FNCE	\$ 8.000.000.000	\$ 3.656.037.488	\$ 14.883.650.946	\$ 3.360.000.000
2. Documentos de investigación	Número	25	2106002	Recopilar e integrar información existente	\$ 56.824.007.800	\$ 38.800.000.000	\$ 74.913.484.328	\$ 58.617.920.000
	Número	8		Identificar oportunidades en áreas de alta prospectividad de FNCE	\$ 5.000.000.000	\$ 35.100.000.000	\$ 1.849.307.543	\$ 38.111.779.418
	Número	4		Evaluación técnica final para la nominación de áreas en FNCE	\$ 3.500.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 8.750.000.000	\$ 7.299.961.822
INVERSIÓN POR VIGENCIA					\$ 111.120.005.937	\$ 129.899.832.004	\$ 190.501.042.818	\$ 208.697.821.240
TOTAL INVERSIÓN					\$ 640.218.701.999			

GESTIÓN FINANCIERA

La Vicepresidencia Técnica ha realizado la gestión financiera y la ejecución de los recursos de comercialización o funcionamiento y los recursos de inversión, estos últimos relacionados con las contrataciones del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* y *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*.

A continuación, se presenta la gestión realizada con corte a 31 de octubre de 2023.

1. Gestión Financiera - Recursos de Comercialización o Funcionamiento

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CENTRO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	APROPRIACIÓN 31-oct-2023	SALDO	CONTRATACIÓN	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PAGADO 31-oct-2023	VALOR A PAGAR 31-oct-2023	CITAS A PAGAR 2023
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE MAQUINA, DE FERRERÍA Y FUNDICIÓN	0303 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA	\$ 1.596.478.917	\$ 536.376.476,00	Software ARCCIS - BORE FOR OILFIELD S.A.S	\$ 596.702.438	\$ 596.702.438		
					Software ZETAWARE - GEO OIL ENERGY SAS	\$ 65.666.988		\$ 65.666.988	
A-05-01-02-006-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	0303 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA	\$ 1.507.284.295	\$ 0,00	SUPLENTE ADMINISTRATIVO Y FISCAL TIPO - 2 PS	\$ 266.831.150	\$ 187.203.520	\$ 86.386.036	\$ 23.294.013
					CONCEPTOS TÉCNICOS - 2 PS	\$ 324.936.585	\$ 287.124.675	\$ 59.737.388	\$ 25.888.800
					SUPLENTE INVESTIGACION GEOGRÁFICO - 3 PS	\$ 301.183.595	\$ 223.205.171	\$ 66.210.362	\$ 33.105.184
					GEOMÁTICA - 4 PS	\$ 582.145.555	\$ 387.185.250	\$ 109.205.888	\$ 54.804.800
		FUNCIONAMIENTO	\$ 3.105.763.212		\$ 2.588.586.833	\$ 1.575.482.093	\$ 240.945.388	\$ 148.972.684	
					83,7%	51,7%	11,7%	6,5%	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se adquirió el mantenimiento, actualización y soporte del ARCGIS por \$996.702.438 y el software ZETAWARE por \$65.000.000. Por su parte, se han realizado 21 contratos de prestación de servicios por \$1.479.031.010,50 para el apoyo de la Vicepresidencia Técnica en geomática, planeación y temas financieros, gestión de información técnica especializada y emisión de conceptos técnicos.

2. Gestión Financiera - Recursos de Inversión

Proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional

Para el objetivo específico *Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera*, el resumen de la gestión financiera de la actividad *Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)* se presenta en el siguiente tabla:

Actividades cadena de valor	Rubro	Componentes de inversión a contratar Objeto a contratar	Contratista/ Entidad/ Aliado estratégico	# Contrato	RP Compromiso Valor Contrato	Obligado	Pagado	
1. Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	C-2106-1900-3-0-2106014-02	247 a 258; 260 y 261 PS, 445, 446, 543, 546 a 548	ANH	160; 186; 188; 203; 204; 230; 231; 241; 243; 244; 248 (Otros de 230, 231, 241, 243, 244 y 248); 440; 474; 477; 493; 510; 514; 545 y 575	\$ 1.466.742.820,07	\$ 889.011.223,27	\$ 889.011.223,27	
		656. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en la evaluación de los sistemas petrolíferos, integración de la información de Pistón Core Cuenca Pacifico Offshore	ANH					
		657. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar los análisis estructurales, reinterpretación e integración de información geológica	ANH	631	\$ 56.574.043,00	\$ 9.429.007,00	\$ 9.429.007,00	
		658. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar la interpretación sísmica e integración de datos con Pistón Core	ANH	640	\$ 54.000.000,00	\$ 5.458.898,00	\$ 5.458.898,00	
		659. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en el análisis de la información geoquímica y elaboración de los sistemas petrolíferos	ANH					
		660. Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia Técnica para la recopilación de información, inventario de toda la información disponible de Pistón Core, datos secundarios y cargue de los mismos	ANH	633	\$ 19.000.000,00	\$ 3.333.333,00	\$ 3.333.333,00	
		661. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la integración y análisis de información de Pistón Core e información secundaria	ANH	642	\$ 49.128.570,00	\$ 4.309.524,00	\$ 4.309.524,00	
		662. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración de base de datos digital incluyendo la información de Pistón Core, Geoquímica, e información secundaria	ANH	638	\$ 47.000.000,00	\$ 4.740.476,00	\$ 4.740.476,00	
		663. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración del proyecto SIG del proyecto interno de Pistón Core	ANH	652	\$ 47.000.000,00	\$ 1.292.857,00	\$ 1.292.857,00	
		430. Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición de avanzada, que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos, para realizar así, posteriores procesamientos especializados y su correspondiente interpretación.	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	598	\$ 46.179.785.610,80			

1. Analizar y producir información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (información nueva)	C-2106-1900-3-0-2106014-02	481. Adquirir un programa sismico 3D en la cuenca del valle inferior del Magdalena con licencia de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sismicas en zonas e en densidad estructural y estratigráficas para poder tener análisis cuantitativos					
		484. Controlar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas de las cuencas de interés de la ANH	INTERVENTORIA SISMICA 2023	648	\$ 4.854.202.044,00		
		485. Controlar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas de las cuencas de interés de la ANH	INTERVENTORIA SISMICA 2023	647	\$ 6.287.391.236,00		
		487. Controlar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas de las cuencas de interés de la ANH	UNION TEMPORAL 3D01 - SINGUAMO	653	\$ 3.306.307.418,00		
		488. Avanzar indicadores técnicos, humanos, administrativos, financieros y legales para aportar técnicamente en la adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmica en los campos de producción de hidrocarburos.					
		489. Controlar la información integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión de mobiliario) para el contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sismica 3D en el área de interés de la ANH	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTORIA SAS	660	\$ 2.124.780.091,00	\$ 609.821.419,00	\$ 609.821.419,00
		490. Controlar la información integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión de mobiliario) para el contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sismica 3D en el área de interés de la ANH					
		494. Determinar por medio de la adquisición de información primaria la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.	CONSORCIO HERRERA 23	676	\$ 5.450.200.252,00		
		495. Determinar por medio de la adquisición de información primaria la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.	MELO CONSULTORIA Y BIOMONITOREO AMBIENTAL S.A.S.	677	\$ 3.182.548.736,60		
		496. Determinar por medio de la adquisición de información primaria la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.	CONSORCIO HERRERA 23	678	\$ 4.315.175.771,00		
498. Determinar por medio de la adquisición de información primaria la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.	CONSORCIO HERRERA 23	679	\$ 2.501.938.726,00				

Esta es la actividad, la de mayor peso presupuestal, se comprometieron a 31 de octubre de 2023 \$77.741.773.298,47 y se pagaron \$1.327.396.747,27.

Se destaca dentro de la actividad la contratación la adjudicación de los procesos contractuales ANH-02-LP-2023 sísmica 2D VIM por \$46.179.785.610,80 y ANH-01-CM-2023 interventoría de la sísmica por \$2.124.780.091, así como el proceso ANH-04-LP-2023 corredores prospectivos de gas por \$14.782.508.914 y ANH-06-LP-2023 componente hídrico subterráneo por \$13.705.518.792.

Por su parte, la gestión presupuestal para la actividad *Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)*, del mismo objetivo específico *Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera*, el resumen de la gestión financiera se presenta a continuación:

Actividades cadena de valor	Rubro	Componentes de inversión a contratar Objeto a contratar	Contratista/ Entidad/ Aliado estratégico	# Contrato	RP Compromiso Valor Contrato	Obligado	Pagado
2. Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)	C-2106-1900-3-0-2106014-02	323 a 331 (PGS y PGA sísmicas); 703	ANH	304; 307 (Otros); 308; 312 (Otros); 334; 359; 362; 441 (Otros); 515	\$ 437.977.878,00	\$ 378.020.883,52	\$ 367.678.026,52

Para esta actividad se comprometieron \$437.977.878 y se pagaron \$367.678.026,52.

La gestión presupuestal para la tercera actividad *Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

secundaria), del objetivo específico *Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes*, el resumen de la gestión financiera se presenta a continuación:

Actividades cadena de valor	Rubro	Componentes de inversión a contratar Objeto a contratar	Contratista/ Entidad/ Aliado estratégico	# Contrato	RP Compromiso Valor Contrato	Obligado	Pagado
3. Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	C-2106-1900-3-0-2106002-02	332 a 336 y 625 a 629 PS; 626 a 629 PS; 617 a 621 PS	ANH	252; 255; 268; 269 y 277; 594, 595, 596, 604 y 654; 671, 673, 674, 682 y 683	\$ 566.761.237,00	\$ 249.719.999,00	\$ 249.719.999,00
		650. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en la evaluación de yacimientos para análisis postmortem en áreas de interés	ANH	639	\$ 70.866.433,00	\$ 6.496.089,66	\$ 6.496.089,66
		651. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en la evaluación petrolífica para análisis postmortem en áreas de interés	ANH	672	\$ 62.008.128,00		
		652. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en la evaluación estructural y/o geoquímica para análisis postmortem en áreas de interés	ANH	635	\$ 41.124.492,00		
		653. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en la evaluación de datos e informes de perforación pozos y ensayos para análisis postmortem en áreas de interés	ANH	629	\$ 70.866.433,00	\$ 11.220.518,00	\$ 11.220.518,00
		654. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la carga y verificación de calidad de la información sísmica, pozos y registros, y su integración para análisis postmortem en áreas de interés	ANH	637	\$ 47.835.713,00	\$ 7.326.190,00	\$ 7.326.190,00
		655. Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en la recopilación e integración de datos e información geológica	ANH	630	\$ 27.542.104,00	\$ 4.360.833,00	\$ 4.360.833,00
		692. Contratar los servicios de tomografía computarizada de los corazones de pozos perforados por la ANH como método de preservación, medición no destructiva y estandarización de información geológica existente en el país	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	685	\$ 6.828.255.000,00		

Para esta actividad se comprometieron \$7.715.259.540 y se pagaron \$279.123.629,66.

Se destaca dentro de la actividad la realización del proyecto de post-mortem realizado in-house, contratando 6 especialistas en la materia por la modalidad de prestación de servicios. Por otra parte, se abrió el proceso contractual ANH-03-LP-2023 tomografía por \$15.989.742.000, que se fue desierto, pero posteriormente se realizó un proceso de selección abreviada donde se contrató el proyecto de tomografía por \$6.828.255.000 con la UIS, el cual se encuentra en ejecución.

Para el mismo objetivo específico *Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes*, la actividad *Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)* no ha presentado gestión financiera.

Para el tercer objetivo específico *Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras*, también con dos actividades de la cadena de valor *Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio* y *Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas*, la gestión presupuestal fue la siguiente:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Actividades cadena de valor	Rubro	Componentes de inversión a contratar Objeto a contratar	Contratista/ Entidad/ Aliado estratégico	# Contrato	RP Compromiso Valor Contrato	Obligado	Pagado
5. Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	C-2106-1900-3-0-2106005-02	453. Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.	UNION TEMPORAL INFORSIS 2023	646	\$ 9.230.722.264,00		
6. Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	C-2106-1900-3-0-2106005-02	245 y 246 PS	ANH	155 y 158	\$ 87.456.500,00	\$ 76.653.000,00	\$ 76.653.000,00

Para la actividad *Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio* se abrió el proceso contractual ANH-05-LP-2023 áreas con potencial gasífero en sísmica 3D por \$9.478.188.369, de los cuales se comprometieron \$9.230.722.264 en septiembre de 2023 y para el corte no se había realizado pago alguno.

Finalmente, para la actividad *Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas* se comprometieron \$87.456.500 y se pagaron \$76.653.000.

En resumen, a 31 de octubre de 2023, el avance de la gestión presupuestal del proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* era:

ACTIVIDADES CADENA DE VALOR	COMPROMETIDO (VALOR CONTRATO) COP\$	VALOR PAGADO COP\$
Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$77.741.773.298,47	\$1.327.396.747,27
Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva),	\$437.977.878	\$367.678.026,52
Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria),	\$7.715.259.540	\$279.123.629,66
Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	--	--
Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$9.230.722.264	--
Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$87.456.500	\$76.653.000
TOTAL	\$95.213.189.480,47	\$2.050.851.403,45

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Proyecto Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional

El proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* por \$111.120.005.937 aún se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pendiente para su aprobación, lo cual no permite realizar ningún tipo de gestión.*

GERENCIA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

1. Proyecto 1.

OBJETO: *Evaluar los sistemas petrolíferos de las cuencas del Pacífico offshore mediante la Integración y análisis geoquímico y geológico de muestras de fondo marino (Piston Core) y flujo de calor.*

ALCANCE:

La realización de un análisis integral con los datos existentes a partir de:

- Compilación, Evaluación y Modelamiento de toda la información geoquímica recolectada en las campañas de “piston core” ejecutadas hasta 2022 en el Pacífico Offshore
- Integración de las interpretaciones sísmicas previas y en caso de requerirse, realizar la interpretación propia de la sísmica regional existente.
- Elaboración de la base de datos, generación del modelamiento geoquímico 1D y 3D e integración de la información técnica y geográfica del proyecto a través del software pertinente para el análisis de la información.
- Actualización del modelo de sistemas petrolíferos para el área estudiada, incluyendo el modelamiento de la migración y la carga de hidrocarburos en los sectores donde se logre completar el mapeo de las unidades reservorio.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A continuación, se remite la línea de tiempo de los trámites que se llevaron a cabo para la elaboración del proyecto:

Fecha	Remitente/Tramitador	Trámite
Noviembre 2022	ANH	Elaboración de las Fichas Técnicas para Estructuración de Estudios Previos.
11-nov-22	ANH-SGC	Taller presencial para revisiones en discusiones técnicas del grupo de la GGC.
Noviembre 2022	ANH	Revisión Técnica de Carlos Rey a la propuesta.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
Diciembre 2022	ANH	Ajustes a las Fichas Técnicas de Estructuración de Estudios Previos
12-dic-22	ANH-SGC	Revisión de las primeras propuestas del SGC (Presencial). El proyecto de Piston Core Pacífico no estaba incluido dentro de los convenios a ese momento.
Febrero 2023	ANH	Elaboración de los documentos para el sondeo de Mercado.
16-feb-23	ANH	Primera publicación del Sondeo de Mercado (SM) Id: 1404364.
24-feb-23	ANH	Segunda publicación del SM Id: 1406383.
27 y 28-feb-23	ANH	Recepción de las cinco (5) respuestas al SM.
03-mar-23	ANH	Primer Análisis Económico SM, correo electrónico Diana Carolina Echeverry) Comienza elaboración ESET Concurso de Méritos
16-mar-23	ANH	Alcance al Análisis Económico SM (correo electrónico Diana Carolina Echeverry).
21-abr-23	SGC	SGC radica mediante N° 20232010310322 Id: 1431715 la propuesta Técnico-Económica.
27-abr-23	SGC	SGC radica la propuesta Id 1433176.
27-abr-23	ANH	Magda Lucía Cogollo copia a VAF (Nancy Alcalá) de la nueva radicación compartiendo observaciones del nuevo radicado para discusión.
10-may-23	ANH	Reunión de revisión de las respuestas a las observaciones de OAJ para finiquitar dudas y sacar última versión del ESET.
17-may-23	ANH	Se proyecta el ESET en ControlDoc, se hace el trámite de las firmas y se radica a la OAJ. El radicado se efectuó a las 4:14 pm Id: 1439815.
18-may-23	ANH	Se actualiza línea de tiempo por solicitud de la presidencia ANH.
Julio-23	ANH	Se propone la realización del proyecto <i>in house</i>
31-jul-23	ANH	Solicitud de inclusión de nuevas líneas en el PAA en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023
02-ago-23	ANH	OAJ remite memorando con radicado Id: 1491707 de devolución ESET con ID 1439815 y sus Alcances 1441258 y 1441543
02-ago-23	ANH	Solicitud de corrección de los objetos de los contratos de PSP conforme a lo sugerido en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
Ago-23	ANH	Trámites de contratación de los perfiles para la elaboración del proyecto Piston Core Pacífico
31-ago-23	ANH	Presentación en la sesión extraordinaria virtual No. 19 del comité de contratación la justificación para la creación de la línea que cubra el valor del software de modelamiento de sistemas petrolíferos
Sep-23	ANH	Contratación de los perfiles para la ejecución del proyecto Piston Core Pacífico.
Oct-23	ANH	Sondeo de mercado y elaboración de ESET para la adquisición del software de modelamiento

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Para el presente proyecto de inversión se realizó un sondeo de mercado el 16 de febrero de 2023, con segunda publicación el 24 de febrero de 2023. Aquí se definió un presupuesto inicial de DOS MIL ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.011.460.804,35).

El 16 de mayo de 2023, el Servicio Geológico Colombiano SGC presentó una propuesta técnico-económica para la elaboración del proyecto mediante la modalidad de Convenio Interinstitucional, la cual ascendió a MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$1.150.658.115=) En consecuencia, se encaminó este proyecto a su ejecución mediante un convenio interinstitucional con el SGC. Surtidos las revisiones técnicas al ESET, se remitió al SGC minuta del convenio para su revisión y firma el 25 de mayo de 2023, por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.437.633.038)

Debido a que no se logró la firma del Convenio, la Vicepresidencia Técnica decidió hacer un desarrollo *in-house*, del proyecto mediante la contratación por prestación de servicios del personal que lo llevará a cabo. Los contratos de prestación de servicios celebrados a la fecha (18 de octubre de 2023) son:

Número de contrato	Descripción	Duración estimada del contrato	Valor estimado vigencia actual
657	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar los análisis estructurales, reinterpretación e integración de información geológica.	4,5	\$84.664.418

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Número de contrato	Descripción	Duración estimada del contrato	Valor estimado vigencia actual
658	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar la interpretación sísmica e integración de datos con Pistón Core	4,5	\$84.664.418
659	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en el análisis de la información geoquímica y elaboración de los sistemas petrolíferos.	4,5	\$84.664.418
660	Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia Técnica para la recopilación de información, inventario de toda la información disponible de Pistón Core, datos secundarios y cargue de los mismos.	4,5	\$23.423.315
661	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la integración y análisis de información de Pistón Core e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
662	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración de base de datos digital incluyendo la información de Pistón Core, Geoquímica, e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
663	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración del proyecto SIG del proyecto interno de Pistón Core.	4,5	\$58.178.570

El valor total de los contratos suscritos a la fecha es de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$367.287.858)

Está pendiente la suscripción del contrato de alquiler de software de modelamiento geoquímico, cuyo valor ascendería a SESESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000) IVA incluido.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Informe de los núcleos analizados en la zona de estudio que incluya el inventario detallado de toda la información geoquímica obtenida en las campañas de *piston core* y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

la información complementaria recopilada. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Compilación y revisión de los núcleos su ubicación (coordenadas y batimetría), imágenes, descripción y los análisis hechos en la embarcación, así como en laboratorios con posterioridad y los estudios o interpretaciones que se hayan adelantado por la ANH o contratistas previos. La ANH ha adelantado cinco (5) campañas de *piston core* en el pacífico *offshore* colombiano y cuenta con un inventario de aproximadamente trescientos treinta y cinco (335) muestras de *piston* analizadas y ciento catorce (114) mediciones de flujo de calor.
- Compilación de la información de las secciones tomadas en cada "piston core" y la descripción de las manifestaciones de hidrocarburos en los mismos, los resultados de los análisis de las muestras de microbiología, composición de hidrocarburos gaseosos (análisis de gases leves) y composición de hidrocarburos líquidos (análisis de fluorescencia y cromatografía gaseosa).
- Integración e interpretación de los análisis básicos y detallados de la información de geoquímica recolectada para generar una visión de cuenca asociada a la información recolectada y sus implicaciones para el sistema petrolífero del pacífico específicamente en materia de la generación de hidrocarburos, tipo de hidrocarburo y roca generadora.
- Buscar complementar la detección de rezumaderos de hidrocarburos en la superficie del fondo marino para dar indicios de la presencia de acumulaciones en el subsuelo basados en el DNA.
- Interpretar la cromatografía de gas acoplada a espectrometría de masas (cg/em) como biomarcadores en saturados y aromáticos para así caracterizar no solo las exudaciones naturales de crudo y gas presentes en el fondo oceánico, sino también su origen, calidad y evolución térmica y en algunos casos; incluso la edad de la roca generadora.
- Integrar el análisis de diamantoides formados a través de procesos termogénicos para revelar el origen y evolución térmica de los crudos y/o gases.
- Complementar con la información geoquímica existente en los pozos *offshore* de la cuenca pacífico. Los pozos *offshore* Sandi-1 y Tambora-1 fueron perforados en el año 1967. Cuentan con información de geoquímica de rocas y registros fundamentalmente resistivos.

2. Informe de integración de la información geoquímica que incluya:

- i) Mapas de la extensión de los intervalos generadores,
- ii) Tablas resumen con las características geoquímicas y *crossplots* de las muestras de piston core,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- iii) Mapas de distribución geográfica de las principales familias de crudos (API) o gases (isótopos),
- iv) Figuras *crossplots* y tablas resumen que muestren las diferencias entre las diferentes familias identificadas (gravedad API, cromatografía líquida, cromatografía gaseosa, biomarcadores, composición isotópica),
- v) Correlaciones crudo-roca, con cromatogramas,
- vi) Tipos de gases y mapas de distribución geográfica. Todo lo anterior cuando aplique de acuerdo con el inventario de información geoquímica existente en la cuenca.

3. Base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica compilada, analizada e interpretada.

Elaborar una base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica analizada e interpretada y además la información geológica disponible, incluyendo la literatura publicada y los informes disponibles en el SGC y en el EPIS, que aporte al conocimiento del sistema petrolífero de la cuenca. La Base de Datos también debe ser presentada en SQL Server 2016 R2 sobre el sistema Operativo Windows Server 2014 Standard (o versión más reciente).

Adicionalmente, elaborar un informe que explique el contenido de la base de datos, analice la calidad de la información disponible y que incluya mapas de ubicación de la información compilada.

4. Informe de integración de las interpretaciones sísmicas existentes con las ubicaciones de los *piston core* adquiridos; y proyecto de re-interpretación sísmica de al menos 1000 Km o 380 Km². El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Evaluar la calidad de la interpretación sísmica existente.
- Estructuración del proyecto de integración de las interpretaciones con la grilla de sísmica utilizada para ubicar los "piston core", la batimetría y demás información complementaria utilizada para la definición de la adquisición, así como las correcciones que hayan sido realizadas durante la adquisición.
- Ajustar tanto los mapas estructurales existentes de las unidades de interés como las secciones estructurales regionales que ilustren el modelo estructural de la cuenca evaluada, incluyendo los datos reinterpretados.
- Consolidar la nueva información en los plays propuestos y si se requiere, ajustarlos.
- Actualizar, con los datos reinterpretados, el mapa de basamento regional para la cuenca evaluada.

5. Informe con mapa de los sistemas petrolíferos del pacífico *offshore* colombiano. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Definir las zonas de mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.
- Actualizar el modelamiento de sistemas petrolíferos regional con énfasis en las zonas con mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.
- Generar mapa de los sistemas petrolíferos.
- Redactar capítulo de informe de los sistemas petrolíferos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Presentación en *power point* en español e inglés que incluya el resumen del proyecto y las conclusiones alcanzadas.
6. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del EPIS.
 7. Proyecto Petrel con la integración de las interpretaciones sísmicas previas, la interpretación sísmica y estructural desarrollada en este proyecto, de acuerdo con los requerimientos establecidos previamente por la ANH y el EPIS; incluyendo horizontes interpretados, fallas, pozos, mapas estructurales en tiempo y profundidad y modelo de velocidades.

RESULTADOS ESPERADOS:

Avanzar en el conocimiento y evaluación del potencial de recursos de gas, identificando aquellas zonas donde hay posibilidades de encontrar nuevos recursos como es el caso de las cuencas frontera entre las cuales se encuentran las del Pacífico *Offshore*. Se pretende confirmar la presencia de gas en el área de estudio y en consecuencia delimitar las nuevas oportunidades o fuentes energéticas y así propender a la extensión de los límites de autosuficiencia de Colombia. Es importante resaltar que el análisis de esta información integrada con los datos históricos del Pacífico es fundamental para la identificación de áreas con potencial y la estimación de recursos prospectivos, entre otros aspectos; y a su vez, constituye el insumo esencial para la estructuración de los procesos de promoción de nuevas oportunidades de inversión en gas con base en la adquisición de conocimiento dentro del marco de las políticas de transición energética.

2. Proyecto 2

OBJETO: *Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición de avanzada, que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos, para realizar así, posteriores procesamientos especializados y su correspondiente interpretación.*

ALCANCE:

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica Montelíbano 2D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, "leads" exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 2D de información en profundidad de 250,8 km distribuidos en 13 líneas sísmicas localizadas en el departamento de Córdoba, específicamente en los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, Ayapel, Montelíbano y La Apartada, por un valor total de \$47,446,609,895.00.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

El 19 de abril del año en curso, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-02-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la adjudicación efectiva del contrato No. 598 del 2023, el 2 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la Unión Temporal Córdoba conformada por la compañía Vector Geophysycal en reorganización y TER SAS.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 9 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del cronograma de actividades, el cual tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se presenta un avance del 25% del total de la operación, cumpliendo a satisfacción con los hitos preoperativos de socialización y levantamiento de la red de GPS, así mismo se lleva un avance de 61% de avance en kilómetros permitados, 25,8 en topografía (inicio el 15 de septiembre) y 0,86 en perforación (inicio el 17 de octubre)

Con relación al certificado de procedencia de consulta previa, el 31 de marzo de 2023, se solicitó al Ministerio del Interior la procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico, en consecuencia, el 29 de mayo de 2023 la Autoridad Nacional de Consulta Previa mediante la resolución No ST 0814 notificó la procedencia de la consulta previa con 1 cabildo indígena y 4 parcialidades ubicadas en el área de influencia del programa sísmico.

Al respecto se precisa que la solicitud efectuada el 31 de marzo, presentó un prediseño de las líneas sísmicas, el cual podría modificarse de acuerdo con los términos contractuales del

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

proceso y a las condiciones reales encontradas en campo para la materialización física de cada una de las líneas. Teniendo en cuenta las condiciones de seguridad física adversas y las restricciones de orden ambiental encontradas en el área del proyecto, se modificó el diseño sísmico presentado en la solicitud del 31 de marzo, razón por la cual se solicitó nuevamente, concepto de procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico Montelíbano 2D, según nuevo trazado sísmico. En atención a lo anterior, el 13 de septiembre de 2023 se recibe del Ministerio del Interior la resolución No. ST-1363, mediante la cual la Autoridad de Consulta Previa indica que procede la consulta previa con la comunidad indígena de Nueva Estación. Dicho proceso de consulta se apertura el 12 de octubre del presente año, se espera la protocolización de este, el 24 de noviembre del mismo año, actualmente se desarrollan en campo todas las actividades programadas y concertadas con la comunidad étnica, según la ruta metodológica presentada a la Autoridad de Consulta Previa.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (250,8) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.
- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)
- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

3. Proyecto 3

OBJETO: *Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica Montelíbano 2D 2023, cuenca VIM.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ALCANCE:

Contratar la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el seguimiento al desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 598 de 2023 el cual tienen como finalidad la adquisición sísmica de 250,8 km de sísmica 2D en el proyecto Montelíbano, el alcance fundamental del contrato de interventoría es ejercer funciones de control y vigilancia en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscribió con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos. De igual manera es importante que el equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuente con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

El 5 de junio del año en curso, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el concurso de méritos ANH-01-CM-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de la interventoría integral al programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la adjudicación efectiva del contrato No. 601 del 2023, el 9 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la contratista Geomillennium Ingeniería y Consultoría SAS, por valor de \$2.125.000.000.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 11 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del contrato, el cual tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se cuenta en campo con la presencia de 6 interventores (técnico, HSE, social, administrativo, de topografía y de gestión inmobiliaria), quienes realizan el estricto seguimiento a cada una de las actividades efectuadas por el contratista de sísmica. Adicionalmente, desde Bogotá, la dirección de interventoría y el interventor jurídico apoyan y respaldan la correcta ejecución del programa sísmico en campo, realizando el seguimiento correspondiente al cumplimiento del cronograma, generando las alertas al respecto.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:
 - ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
 - ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.

4. Proyecto 4.

OBJETO: *Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos para posteriores análisis cuantitativos.*

ALCANCE:

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica San Ángel 3D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, “leads” exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 3D de información en profundidad de 252 km² en el departamento de Magdalena en la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

en jurisdicción de los municipios de Algarrobo y Sabanas de San Ángel, por un valor total de \$58,808,693,014, de los cuales \$5,880,869,301, se ejecutarán en la actual vigencia con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido en el presente año, el valor restante correspondiente a \$52,927,823,713, se ejecutará en la vigencia 2024 con cargo a vigencia futura aprobada. El tiempo de ejecución del programa sísmico es de 6 meses y 15 días.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN:

El 17 de octubre del año en curso, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del borrador del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-07-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico San Ángel 3D y salió con un presupuesto de \$ 58.808.693.014 pesos m/cte

Días después, luego de realizar un análisis del cronograma se decide no seguir el proceso y no abrir la fase de pliegos definitivos en vista del poco tiempo sin tener margen de maniobra. Por tal razón, el 16 de noviembre de 2023 se publica la no continuidad de este proceso.

Para conocimiento de los interesados, es importante mencionar que parte de las actividades que se deberían ejecutar antes del inicio del programa sísmico, estaba la estructuración de los Planes de Gestión Social y Ambiental, los cuales a la fecha se encontraban finalizados y se entregarían al contratista asignado antes del inicio de las actividades operativas en campo, adicionalmente el 2 de octubre de 2023, mediante la resolución No ST- 1428, la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior certificó la no procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (252 Km 2) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)
- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

5. Proyecto 5.

OBJETO: *Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca VIM.*

ALCANCE:

Teniendo en cuenta que a la fecha se adelanta el proceso de licitación pública para la adquisición del programa sísmico San ángel 3D-2023, se hace necesario y oportuno contratar la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) a dicho proyecto, para que ejerza funciones de control y vigilancia en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos 3D. De igual manera es importante que el equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuente con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

A partir de lo anterior se adelantará el concurso de méritos que permita la adjudicación del contrato que tendrá por objeto la “Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca Valle Inferior del Magdalena - VIM”, por un valor de \$2,890,000,000, de los cuales el valor de \$361,250,000.00 se ejecutaran durante la vigencia actual con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido durante el año 2023, el valor restante correspondiente \$2,528,750,000.00, se ejecutarán durante la vigencia 2024, amparados por la expedición de una vigencia futura, la cual a la fecha está aprobada El tiempo de ejecución del proyecto es de 6 meses y 15 días.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN:

Con relación a la estructuración del documento de estudios previos, la vicepresidencia técnica en cabeza de la gerencia de gestión del conocimiento, desarrolló diferentes espacios de reunión con la vicepresidencia administrativa (Vicepresidencia Administrativa y Financiera) y la oficina de asesoría jurídica (Oficina de Asesoría Jurídica), para la revisión

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

y aprobación del Estudio Previo, el cual quedo aprobado por las partes el 25 de mayo del presente año, sin embargo la solicitud de publicación del concurso de méritos dependió del avance del proceso de licitación pública ANH-07-LP-2023 correspondiente a la ejecución de la sísmica y como el referido proceso de la sísmica no avanzo más allá de la fase de prepliegos, esta necesidad de Interventoría no se llevo a cabo finalmente.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:
 - ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
 - ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.

6. Proyecto 6.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la elaboración de los "estudios post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en Cuencas Llanos, Valle Superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena*

ALCANCE:

El análisis postmortem se realiza para averiguar cuales factores económicos, operacionales, geológicos y/o técnicos influyeron para que no hubiera producción de hidrocarburo en un pozo seco, esto a pesar de que en la etapa de planeación del pozo existieron factores geológicos favorables y convincentes, así como manifestaciones de hidrocarburo ya sea durante la perforación o basado en la evaluación de los registros de pozos, de ahí que los resultados del análisis postmortem se puedan utilizar para determinar la estrategia para el próximo plan de exploración/evaluación o reactivación del yacimiento.

La gestión realizada incluyó la elaboración de la ficha técnica del proyecto en octubre de 2022, reuniones con el personal técnico del Servicio Geológico Colombiano para consolidar los objetivos y productos esperados del convenio en enero de 2023, elaboración de sondeo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de mercado en febrero de 2023, recibo de propuesta técnica del Servicio Geológico Colombiano en abril de 2023, elaboración de los Estudios Previos (ESET's), remisión de estos a la Vicepresidencia Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica y Vicepresidencia Administrativa y Financiera para recibir observaciones que finalizaron el 12 de mayo de 2023, modificación de los ESET's atendiendo las observaciones recibidas, radicación y envío de la minuta remitida por Oficina de Asesoría Jurídica para firma por parte del Servicio Geológico Colombiano el 24 de mayo de 2023. Se envió la minuta para firma al SGC el 24 de mayo de 2023 pero no se volvió a recibir ninguna respuesta por parte del SGC durante los meses de junio y julio de 2023.

El 01 de agosto de 2023 se decidió realizar el proyecto de forma IN HOUSE, se hicieron las labores administrativas y el 11 de septiembre se firmaron las primeras minutas de los contratos de prestación de servicios de los seis profesionales seleccionados y se inició la etapa de ejecución contractual que finalizó en diciembre de 2023 de manera satisfactoria con los productos entregados al EPIS. Este proyecto tuvo un valor en contratos de prestación de servicios estimado de \$ 320.243.303 correspondiente a los salarios de profesionales.

Los objetivos específicos incluyen:

- Evaluación geológica y estructural regional con base de datos de sísmica, pozos, registros eléctricos y datos geoquímicos, marco geológico regional, evaluación petrofísica y elaboración de mapas de propiedades para potenciales unidades de interés.
- Evaluación postmortem para identificar el concepto exploratorio buscado y posible causa de pozo seco, así como diferencias entre prognosis geológica y operacional, así como concepto de favorabilidad de horizontes potenciales identificados que puedan contener hidrocarburos no probados u omitidos en los pozos estudiados, así como posibles nuevos descubrimientos o prospectos

7. Proyecto 7.

OBJETO: *Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera*

ALCANCE:

Uno de los principales impactos asociados con actividades antrópicas tales como operaciones de inyección de fluidos, geotermia mejorada, fracturamiento hidráulico e hidroeléctricas, es la ocurrencia de sismicidad, por el pánico y el potencial de afectación que genera en los pobladores.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En Colombia, en los campos Rubiales y Quifa, por ejemplo, se ha evidenciado que la sismicidad está asociada a la inyección de aguas residuales (pozos productores), destacándose a la fecha más de 20 eventos con magnitudes mayores a M 4.0, que han sido reportados como sentidos a cientos de kilómetros del epicentro. En tal sentido es el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano) la institución gubernamental responsable del estudio de amenazas de origen geológico en el país, quien a través de la Red sismológica Nacional Colombiana (RSNC) se encarga de monitorear la sismicidad a escala nacional, no obstante, la disposición y cobertura de esta red, es insuficiente para monitorear y generar información sismológica robusta a escala local.

En consecuencia, para estudiar y monitorear fenómenos sismológicos alrededor de zonas con actividades antrópicas (petroleras), resulta necesaria la instalación de redes sismológicas locales que permitan aumentar la detectabilidad, mejorar la certidumbre en la localización de los sismos y registrar eventos de menores magnitudes, que permitan estudiar con mayor precisión la fuente sísmica. En atención a lo expuesto, el proyecto de *“Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sismológica en los campos de producción de hidrocarburos”*, plantean 3 áreas para monitorear y elaborar líneas base, así:

1. Alrededor de la zona rural de Puerto Gaitán - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
2. Alrededor de la zona rural de Castilla La Nueva - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
3. Alrededor del campo Cira-Infantas en el VMM.

Regiones seleccionadas con el fin de desplegar redes sismológicas locales, que permitan tener un monitoreo en tiempo real de la sismicidad en zonas con actividades antrópicas. Debido a que este tema reviste gran relevancia social y ambiental, algunos países han reglamentado el monitoreo de la actividad sísmica durante y después de las operaciones de inyección en campos petroleros, sin embargo, en Colombia no existe un marco regulatorio que dicte los lineamientos técnicos para el monitoreo de sismicidad en zonas con este tipo de actividades.

A partir de lo anterior, el desarrollo del proyecto de Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sismológica en los campos de producción de hidrocarburos, será útil para diseñar y fomentar mecanismos que permitan tomar decisiones operativas en tiempo casi-real, con el fin de disminuir la probabilidad de que ocurran eventos potencialmente destructivos, así Como para fortalecer los procesos de fiscalización de la ANH.

Como valores agregados producto del proyecto a desarrollar se encuentra:

- Establecimiento de líneas base de sismicidad en campos de producción petrolera.
- Visión integral de campos de producción en relación con la sismicidad registrada a su alrededor.
- Líneas base de sismicidad y modelos geológicos compilados en informes técnicos de investigación que servirán como insumos para la toma de decisiones en lo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

referente a la mitigación y control del riesgo asociado a actividades minero-energéticas, ordenamiento territorial, estudios de impacto ambiental, uso de recursos energéticos del subsuelo y la descarbonización de la economía, ejes centrales del plan de nacional del desarrollo, aumentando de esta manera la apropiación social del conocimiento geo científico, vital para el acortamiento de la brecha de desigualdad en el país.

Teniendo en cuenta que la única entidad en el país que cuenta con el potencial técnico (Red sismológica nacional), para el cumplimiento del objeto contractual, se proyecta la suscripción de un convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano). Para tal fin y en atención a la propuesta técnico-económica emitida por el Servicio Geológico Colombiano, se estructuró el estudio previo del convenio, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, adicionalmente se solicitó al Servicio Geológico Colombiano realizar algunos ajustes a los documentos remitidos, con el fin de completar toda la información necesaria para el trámite de la vigencia futura.

El valor total del convenio es de \$ 20.172.792.999, incluyendo la contrapartida aportada por el Servicio Geológico Colombiano por valor de \$3.265.207.515 y un período de ejecución de 16 meses. Del costo total, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- aportará la suma de \$ 16.907.585.484, de este monto se encuentran amparados para la vigencia 2023, el valor de \$12.600.000.000,00, el saldo correspondiente, será amparado por vigencia futura. Al respecto se precisa que el grupo financiero de la vicepresidencia técnica adelanta la estructuración del documento que permita la solicitud de dicha vigencia, proceso fundamental, pues de este depende el avance efectivo en la suscripción del convenio interadministrativo, el cual según la asignación presupuestal debe ejecutar unos recursos en la actual vigencia, por lo tanto, la suscripción del convenio debe realizarse en el presente año.

8. Proyecto 8.

OBJETO: *Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera – Fase 1*

ALCANCE:

Propuesta diseño de red de estaciones sismológicas para la zona rural de Puerto Gaitán (Cuenca de Llanos Orientales) en donde se pretende ubicar 12 estaciones sismológicas portátiles a fin de poder integrarlas a la Red sismológica Nacional y poder monitorear en tiempo real la incidencia que tiene la inyección de agua en los campos Quifa y Rubiales sobre la sismicidad en la zona a fin de obtener datos instrumentales que sean tenidos en cuenta en las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC y para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Este es un proyecto que viene desde el año 2022 pero que no pudo cristalizarse el año pasado; para este año se pretende realizar en convenio con el SGC y dependiendo de los recursos disponibles; se hará para 1) zona (Quifa y Rubiales o para 3. (Castilla la Nueva y La Cira Infantas)

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Con este proyecto se pretende suscribir un convenio con el SGC, no tiene Subproyectos, El presupuesto por ahora es de \$ 4.307.585.484, el cual es insuficiente para 1 zona. Se pretende comenzar a ejecutar en Abril de 2024.

PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1- Informe y base de datos de los campos de producción de hidrocarburos con ubicación de los pozos con operaciones de inyección de agua con propósito de disposal o de recobro mejorado. Esta base de datos debe contener las unidades geológicas a realizar este tipo de operación, con su descripción litológica, profundidad, propiedades petrofísicas. Volúmenes de agua inyectados, donde se identifique el historial del caudal de inyección y de presión, al igual que la calidad o química del agua inyectada, identificar propiedades hidrogeológicas. Histórico de las formas 13, 14 y 20 CR, histórico de los permisos o licencias ambientales otorgados por la ANLA y/o la ANH, donde se identifique los volúmenes máximos de agua a inyectar, mapas estructurales al tope de las formaciones donde se inyecta, mapas isópacos, la cercanía de la Unidad dispositora al basamento cristalino, correlaciones estratigráficas y estructurales.
- 2- Cartografía estructural de las áreas de operación de inyección, con el fin de identificar las fallas superficiales, caracterizando los campos de esfuerzos predominantes.
- 3- Catálogo sismológico obtenido a partir del monitoreo permanente de las 12 estaciones instaladas. Estaciones sismológicas construidas, operativas y funcionales.
- 4- Propuesta de semáforo bidimensional, teniendo en cuenta el número de sismos y la magnitud de dichos eventos. Y así medir de forma probabilística la amenaza.
- 5- Equipos de refuerzo de comunicaciones y sistemas en la RSNC en Bogotá en pleno funcionamiento.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

RESULTADOS ESPERADOS

Datos sismológicos de la zona de Puerto Gaitán que sirvan para activar las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC con relación a la sismología inducida; certezas sobre la relación entre la actividad sismológica y la inyección en los campos petroleros de Quifa y Rubiales.

Datos reales para que el ANLA pueda tomar decisiones respecto al control que se debe tener en la actividad de inyección en el campo Quifa y Rubiales
Independizar al SGC de los datos que arrojan la red instalada por la operadora y que pueden ser sesgados.

Recolección de datos para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

Motivos por el cual no se celebren un convenio con el SGC para este proyecto

Se recibe una propuesta técnico-económica en el mes de diciembre 2022 por parte del SGC y se trabaja en mesas técnicas para detallar, actividades, productos y presupuesto en los meses de enero y febrero de 2023. Luego de recibir las diferentes propuestas técnico-económicas ajustadas respondiendo a las solicitudes de la ANH para detallar el presupuesto y plazo de ejecución se llega a un valor consensado de \$ por \$ 21.000.000.000 pesos m/cte. Este valor es sustentado con las debidas cotizaciones y soportes de las compras de equipos. Este detalle para sustentar el valor económico del convenio es más que necesario para una ejecución responsable con los recursos.

La última propuesta técnico-económica con el detalle requerido por la ANH se recibió el día 8 de marzo y en principio se iniciaría formalmente con el proceso precontractual de un convenio, pero en paralelo se estaba llevando una discusión entre las dos entidades sobre la definición de celebración de contratos de comodatos para legalizar y tratar debidamente equipos adquiridos en convenios recientes con el SGC pero el SGC se ha negado rotundamente a firmar contratos de comodatos. La ANH reclama que los equipos adquiridos con recursos de la ANH bajo la ejecución de convenios deben contar con comodatos y ser ingresados nuestros inventarios oficiales. Es imperativo resguardar los intereses de la ANH.

Por lo anterior, el SGC decide no avanzar más en la celebración de un convenio 2023 para sismología puesto que este requiere la adquisición de equipos de sismología con recursos de la ANH.

9. Proyecto 9.

OBJETO: Contratar los servicios de tomografía computarizada de los corazones de pozos perforados por la ANH como método de preservación, medición no destructiva y estandarización de información geológica existente en el país

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ALCANCE:

Las muestras de rocas adquiridas por la ANH en sus campañas de perforación de pozos actualmente se encuentran almacenadas en la Litoteca Nacional "Tierra de Paz" disponibles para ser estudiadas por la industria de hidrocarburos, academia y público en general y son una importante fuente de información que permite avanzar en el conocimiento geológico del subsuelo colombiano. Un porcentaje importante de los corazones adquiridos por la ANH durante toda su historia no cuenta aún con información de tomografía computarizada que, por una parte, permite preservar de manera digital en imágenes y videos las características básicas de la totalidad de las muestras, y por otro lado, obtener información técnica adicional (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) para la interpretación geológica de las cuencas sedimentarias del país.

Con el fin de mejorar las condiciones de preservación de la información técnica y geológica adquirida por la ANH y a la vez obtener información relevante (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) a partir de los corazones obtenidos en pozos perforados por la ANH, este proyecto busca escanear 50.000 pies de corazones con la tecnologías de tomografía computarizada de rayos X. La tomografía computarizada (CT) de rayos X es una tecnología establecida y en rápida evolución de valor probado en investigaciones geológicas. La CT proporciona visualización y caracterización tridimensional no destructiva, creando imágenes que mapean la variación de la atenuación de rayos X dentro de los materiales, que se relaciona estrechamente con la densidad. Debido a que las transiciones de densidad generalmente corresponden a los límites entre materiales o fases, estos datos son a menudo sencillos e intuitivos para que sean interpretados. Las imágenes son comúnmente análogas a los datos que se obtendrían de manera más tediosa y laboriosa con secciones en serie. Además, como los datos son digitales, el método se presta más fácilmente para el análisis cuantitativo.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Con relación a este proyecto la ANH adelanto el proceso de licitación pública ANH-03-LP-2023, el cual fue declarado desierto el día 03 de agosto de 2023. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo para la ejecución del proyecto durante la vigencia fiscal de 2023, se adelantó el proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 para el escaneo de 25.767 pies de corazones con la tecnología de tomografía computarizada de rayos X.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 fue adjudicado a la Universidad Industrial de Santander – UIS por un valor de \$6.828.255.000 y el acta de inicio de firma el día 30 de octubre de 2023.

A la fecha del 28 de noviembre se tiene un avance de 1.249 ft de avance que equivale a 4.8% de avance global debido a problemas externos del sistema eléctrico de la Universidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de este contrato se espera recibir los siguientes productos:

- Plan de Trabajo
- Revisión de información técnica existente de los pozos a intervenir.
- Adquisición de información de tomografía de por lo menos 25.767 pies de corazones provenientes de pozos perforados por la ANH.
- Soportes de la trazabilidad de los traslados y actividades realizados a los corazones provenientes de pozos perforados por la ANH que se van a intervenir.
- Entrega al EPIS de la información de tomografía y soportes del proyecto obtenidos en el marco del contrato.

10. Proyecto 10.

OBJETO: *Contratar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas de interés de la ANH.*

ALCANCE:

El proyecto de integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y el análisis de los corredores de prospectividad de gas en las cuencas de interés de la ANH (Catatumbo, Cordillera Oriental, Llanos Orientales, Sinú-San Jacinto, Valle Inferior de Magdalena y Valle Medio de Magdalena) y surgen a partir de la necesidad de caracterizar los diferentes campos de gas y de gas asociado presentes en las cuencas que se quieren estudiar con el fin de buscar nuevas oportunidades exploratorias para gas, dado que las reservas de gas en los últimos 10 años se han disminuido en un 45%, pasando de 5.72TPC en 2012 a 3.16TPC en 2021, por este motivo se requiere un proyecto de integración de toda la información de corredores prospectivos de gas en las cuencas sedimentarias maduras y emergentes, para la definición de estrategias a mediano plazo de posible exploración de áreas con potencial de gas para la reposición de reservas de gas para evitar el punto de quiebre de la autoabastecimiento.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A partir de esto, se estructuró la licitación pública ANH-04-LP-2023 con la definición de 3 subproyectos subdivididos por cuencas:

Para el subproducto 1, el área de interés son las cuencas Cordillera y Llanos Orientales, y se pretende elaborar fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$6.515.431.251.

Para el subproducto 2, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$3.444.070.268.

Para el subproducto 3, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$4.823.007.395.

El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el 6 de julio de 2023, se publicaron los términos definitivos el 4 de agosto de 2023, se presentó adenda el 24 de agosto de 2023, se recibieron las ofertas de los proponentes el 30 de agosto de 2023, se presentaron los informes de evaluación para habilitación el 6 de septiembre de 2023 y se presentó el informe de evaluación final el 19 de septiembre de 2023 y se realizó la audiencia de adjudicación en las instalaciones de la ANH el 19 de septiembre de 2023.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El 20 de septiembre con resolución 10792 se adjudica los subproyectos así: Subproyecto 1 al proponente CONSORCIO CUENCAS- 23 con un valor de \$ 6.287.391.236; Subproyecto 2 al proponente UNIÓN TEMPORAL SINU- SAN JACINTO con un valor de \$3.306.307.418; subproyecto 3 al proponente UNIÓN TEMPORAL INFOMER 2023 con un valor de \$4.654.202.044. Estos tres proyectos están en ejecución con los números de contrato así: Subproducto 1 el Contrato 657 de 2023 con fecha de inicio 4 de octubre de 2023, Subproducto 2 el Contrato 649 de 2023 con fecha de inicio 3 de octubre de 2023 y subproducto 3 el Contrato 653 de 2023 con fecha de inicio 5 de octubre de 2023. Todos estos contratos tienen fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.

Avances al 28 de noviembre de 2023

Subproyecto 1 – CTO 657

Objeto: Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Cordillera Oriental y Llanos Orientales

Avance a 28 de noviembre de 2023: De un total de 17 productos, 14 de ellos presentan un avance del 90% mientras que tres productos relacionados a análisis de laboratorios presentan un avance del 60%. El retraso de estos tres últimos productos se debe a

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

imprevistos ocurridos en la fase de muestreos los cuales ocasionaron la demora en el envío de muestras a laboratorios de Estados Unidos.

Subproyecto 2 – CTO 653

El avance del proyecto es del 79%, donde se recibieron los productos correspondientes al primer pago con radicado id 1538383, que consiste en 57 fichas técnicas de campos con producción de gas y el informe de muestreos de gas en pozos. Además, reportaron avance completo en los análisis de muestras de gas de 25 pozos (cromatografía de gases y medición de isótopos de carbono).

Subproyecto 3 – CTO 649

El avance del proyecto es del 58%, las actividades completadas son el muestreo de 26 pozos con producción de gas, corrección del producto fichas de campos con producción de gas, productos hito para realizar el primer pago.

PRODUCTOS ESPERADOS EN CADA UNO DE LOS SUBPROYECTOS

Se esperan para el 31 de diciembre de 2023 los siguientes productos:

Para el Contrato 657 de 2023, Fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrogeno estable, de la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 649 de 2023, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrogeno estable, , la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 653 de 2023, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrogeno estable, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

RESULTADOS ESPERADOS

Con los resultados de estos 3 eventuales contratos se espera aumentar el conocimiento de las composiciones de gas de los distintos campos con producción de hidrocarburos en las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

principales cuencas productoras, así mismo, compilar la información que en tiempos anteriores la ANH ha generado para tener un producto definitivo con respecto a corredores prospectivos enfocados en gas. Además, con la toma de muestras en boca de pozos de los campos productores, y enfocados en la transición energética, la toma de muestras de hidrogeno permitirá tener un primer insumo para el desarrollo futuro de prospección de este recurso energético.

11. Proyecto 11.

OBJETO: *Diagnóstico y evaluación de la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.*

Subproyecto 1: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del Río Metica, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalué la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

Subproyecto 2: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del río Negro, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalué la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

Subproyecto 3. Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en los municipios de Sabana Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí ubicados en las subzonas hidrográficas de Sogamoso y Lebrija - departamento de Santander, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de determinar áreas prospectivas para el almacenamiento de CO2 en el área de estudio.

Subproyecto 4: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en el Municipio de IZA, ubicado en la subzona hidrográfica del río Chicamocha departamento de Boyacá, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de evaluar el potencial geotérmico del área de estudio.

ALCANCE:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país y que este sea armonizando con los intereses de la sociedad, es importante conocer todas las variables que interactúan en el subsuelo, que es donde se encuentran los yacimientos de hidrocarburos. Una de las variables fundamentales en esta interacción es el agua subterránea, por lo anterior, es importante tener un conocimiento específico de cómo se recarga, distribuye, transita e interactúa el agua subterránea con los yacimientos presentes en las áreas con potencial hidrocarburífero en el país, dado que entre varias actividades del proceso de exploración y explotación de hidrocarburos intrínsecamente hay una relación de la industria con el agua subterránea, por ejemplo:

1. Conocimiento, cuantificación y caracterización del agua de producción (agua subterránea presente en el yacimiento de interés) que se genera en superficie
2. Gestión del agua de producción, determinando los acuíferos profundos donde se inyectarán las aguas y/o unidades interconectadas al yacimiento para realizar actividades de recuperación secundaria.
3. Las actividades de hidrocarburos en ocasiones entran a ser un usuario del agua subterránea de los acuíferos aprovechables presentes en las áreas donde se desarrollan, por lo cual, el conocimiento del caudal de concesión y su interacción con otras actividades es fundamental tanto para el desarrollo de los proyectos como para que este sea armonizado con los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, es fundamental entender el subsuelo como un sistema holístico donde los hidrocarburos interactúan con un componente vital que es el agua subterránea y por consiguiente el estudio y entendimiento de la hidrogeología del país por esta Agencia tiene una relación en aportar al conocimiento y por ello, coadyuvar al desarrollo sostenible del sector hidrocarburos en el país y así aportar en la seguridad y soberanía energética del país.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Como parte de la estructuración del proceso licitatorio ANH-06-LP-2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Marzo 2023. Estructuración Sondeos de Mercado
2. Abril 2023. Publicación y Respuestas Sondeo de Mercado.
3. Mayo 2023. Elaboración Estudios Previos
4. Junio-Julio 2023. Revisión Estudios Previos Oficina Asesora Jurídica, Área Administrativa. Creación línea PPA.
5. Julio 2023. Publicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023
6. Octubre 2023. Adjudicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Proceso Licitatorio ANH-06-LP-2023. Adjudicado 4 de octubre de 2023.

Subproyecto 1. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 3.450.200.232 COP. Contrato 676 de 2023.

Subproyecto 2. MCS Consultoría Y Monitoreo Ambiental S.A.S. Valor \$ 3.182.548.736,6 COP. Contrato 677 de 2023.

Subproyecto 3. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 4.315.173.771 COP. Contrato 678 de 2023.

Subproyecto 4. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 2.501.938.726 COP. Contrato 679 de 2023.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe de Compilación y análisis de información secundaria.
2. Informe de Gestión Social y Ambiental.
3. Informe de Geología.
4. Informe de Geofísica.
5. Informe Inventario puntos de agua subterránea.
6. Informe Hidrología.
7. Informe Hidráulica.
8. Informe Hidrogeoquímica, Calidad del Agua e Isotopía.
9. (Sólo para Subproyecto 1) Informe Interacción del componente hidrogeológico con la industria petrolera.
(Sólo para Subproyecto 2) Informe con Inventario de actividades productivas representativas de la zona de estudio y análisis del sector de hidrocarburos petróleo.
(Sólo para Subproyecto 3) Informe áreas prospectivas para almacenamiento de CO₂.
(Sólo para Subproyecto 4) Informe evaluación del potencial geotérmico.
10. Informe final Modelo hidrogeológico conceptual – Curso Hidrogeología.
11. Poster del proyecto y presentación power point con comentarios. Ambos productos en inglés.
12. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto.

12. Proyecto 12.

OBJETO: *Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.*

ALCANCE:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

El país requiere avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero tanto en áreas costa afuera como en tierra (Offshore y Onshore), para lo cual se hace necesario estudiar detalladamente aquellas zonas ya exploradas a partir de técnicas especializadas de reprocesamiento sísmico, que permitan conocer y caracterizar otros tipos de plays geológicos, diferentes a los plays identificados a partir de los procesamientos convencionales. Y así, cuantificar oportunidades exploratorias, las cuales constituirían un insumo esencial para la estructuración de futuros procesos de promoción de nuevas áreas para la inversión en exploración de gas.

Para el cumplimiento del objeto se plantearon tres subproyectos a desarrollar, relacionados con tres programas sísmicos 3D a reprocesar y realizar posteriormente un análisis AVO e inversión sísmica a cada uno. Para el desarrollo de cada subproyecto se manejarían las mismas actividades y, por ende, los mismos productos generados.

SUBPROYECTO 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

SUBPROYECTO 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

SUBPROYECTO 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

Para la ejecución de los tres subproyectos se estimó un valor total de \$9.478.188.369, con base en el análisis de las cotizaciones enviadas por 14 compañías al sondeo de mercado publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

La estructuración de este proyecto se planteó inicialmente mediante una ficha técnica, donde se contemplan varios ítems, como: Justificación, Objetivo General, Actividades Generales, Productos Esperados, Alcance, Duración total operativa para la ejecución, área de estudio, Hitos, presupuesto estimado.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Después de consolidada la ficha técnica y surtiendo aprobaciones, se realizó el sondeo de mercado, el cual fue publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265. Y con base en dicho sondeo y las propuestas recibidas por 14 compañías se realizó el Estudio Previo por parte de la Vicepresidencia Técnica, en el cual se justificó la necesidad de “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”, el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica el 29 de junio de 2023 para la proyección de Pliegos de Condiciones, teniendo en cuenta que en Comité de contratación de la ANH celebrado el 28 de junio se aprobaron los borradores del Estudio Previo para la realización y Publicación de los Pre pliegos para el proceso de contratación.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

La ANH publicó el 6 de julio de 2023 en la Plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual. Y se estableció el cronograma del procedimiento de selección. De igual manera, se consideró que para respaldar la contratación la ANH cuenta con un presupuesto de hasta por la suma de **\$9.478.188.369,00**, INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección. Y se hizo claridad que el proponente tenía la potestad de ofertar por cada uno de los subproyectos, distribuidos de la siguiente forma:

- **Subproyecto 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:** El presupuesto es de: \$3.575.147.341, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:** El presupuesto es de \$4.676.061.989, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007:** El presupuesto es de \$1.226.979.039, incluyendo IVA.

Mediante resolución No. 10699 del 04-08-2023 se dio apertura del procedimiento de licitación pública No. ANH-05-LP-2023, cuyo objeto es: “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”. Acto administrativo que fue publicado en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y las respuestas emitidas por la ANH a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones

Después de surtidas todas las etapas del cronograma publicado, se celebró la Audiencia de Adjudicación el 14 de septiembre de 2023, y mediante resolución No. 10782 del 15-09-2023 se adjudica el procedimiento de Licitación Pública No. ANH-05-LP-2023 a la Unión Temporal Inforseis 2023, conformada por las firmas Inforpetrol S.A. y Petroseis Ltda, quien ofertó por los tres subproyectos, y le fue adjudicado la totalidad de estos tres subproyectos, por un valor total de: **\$9.230.722.264.00**, así:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- a) **SUBPROYECTO 1 – PROGRAMA SÍSMICO FUERTE NORTE 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente **UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023**, conformado por las firmas **1) INFORPETROL S.A**, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y **2) PETROSEIS LTDA** identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.485.768.657)**.
- b) **SUBPROYECTO 2 - PROGRAMA SÍSMICO CARPINTERO 3D-2008:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes. al proponente **UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023**, conformado por las firmas **1) INFORPETROL S.A**, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y **2) PETROSEIS LTDA** identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.573.188.625)**.
- c) **SUBPROYECTO 3 – PROGRAMA SÍSMICO SAMÁN 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente **UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023**, conformado por las firmas **1) INFORPETROL S.A**, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y **2) PETROSEIS LTDA** identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.171.764.982)**.

Después de adjudicado el proceso de licitación, tanto la ANH como la Unión Temporal Inforseis 2023 suscribieron el contrato No. 646 de 2023 el 19 de septiembre de 2023, el cual está dividido en tres subproyectos. Dicho contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 102023 del 19 de septiembre de 2023, y las garantías del contrato fueron aprobadas el 21 y 22 de septiembre de 2023, y se firmó Acta de Inicio el 22 de septiembre, donde se especifica que el plazo de ejecución de dicho contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante la ejecución del Contrato 646 de 2023, fueron aprobados los grupos de trabajo con los perfiles mínimos solicitados para cada uno de los subproyectos en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, se recibió por parte del Contratista los cronogramas de cada uno de los subproyectos y el Plan Detallado de Trabajo. De igual manera, por parte de la ANH y el EPIS se ha suministrado al Contratista la información que se requiere para la ejecución de los subproyectos. Y se han recibido a la fecha tres informes semanales de ejecución por

parte del contratista, donde se ha demostrado avance en la carga de información de campo para asignación de geometrías, interpretación petrofísica e interpretación sísmica.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS:

En el desarrollo de cada uno de los subproyectos definidos en el Contrato 646 de 2023, el contratista deberá presentar los siguientes productos:

1. Cronograma y Plan Detallado de Trabajo
2. Informe del Estado de la Información Técnica
3. Productos asociados a los Procesamientos Sísmicos
4. Productos de la Interpretación Petrofísica y Modelo de Física de Rocas
5. Productos de la interpretación sísmica y generación de atributos Post – Stack
6. Volúmenes de atributos sísmicos del tipo AVO de las unidades sísmicas de interés
7. Productos del análisis de atributos sísmicos Pre-Stack
8. Productos de la inversión sísmica Pre-apilado

Como resultado final se espera recibir un Informe final, con la integración de los análisis de los resultados de los diferentes atributos generados y análisis de física de rocas, donde se debe llegar a un ranking de áreas prospectivas.

GESTION DE TRAMITE VIGENCIAS FUTURAS PROYECTO IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS

En el mes de junio se radico la solicitud de vigencias futuras 2024 para el proyecto de Identificación de oportunidades exploratorias en Gas Natural. Posteriormente, el Departamento Nacional de Planeación - DNP dio concepto favorable al trámite de Vigencias Futuras el 14 de septiembre de 2023 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP dio su aprobación final el día 11 de octubre de 2023.

Respecto a lo anterior, rápidamente el día 17/10/2023 se abrió el proceso en la plataforma SECOP II la fase de prepliegos la licitación pública No. ANH-07-LP-2023 para Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales pero al realizar un análisis de planeación y riesgos, se decidió no abrir finalmente la fase de pliegos definitivos de la referida sísmica 3D.

RESUMEN DE TRAMITES DEL NUEVO PROYECTO DE VICEPRESIDENCIA TECNICA ENFOCADO A TRANSICION ENERGETICA

El proyecto de inversión de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE cuyo objeto es: ***Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional código BPIN 202300000000182 PIIP 594427***, fue elaborado desde el mes de marzo surtiendo todos los tramites y fue aprobado finalmente por el DNP el 31 de mayo de 2023.

Con relación con lo anterior, este nuevo proyecto enfocado a la transición energética requirió realizar un trámite de traslado presupuestal para la vigencia 2023. Este trámite inicio inmediatamente cuando fue aprobado el nuevo proyecto y requería trasladar recursos del proyecto de inversión **identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos código BPIN 2022011000066**, el proceso se llevó a cabo en la plataforma oficial del DNP (proceso EJ-AJ-211100-0005 y surtió todos los trámites y aprobaciones en la plataforma el 31-julio-2023). El referido traslado presupuestal fue por un monto de **\$111.120.005.937**.

El proceso de traslado efectivo de los recursos tuvo demoras en diferentes instancias ajenas a la ANH pero finalmente se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

Adicionalmente, envió adjunto el documento que realice sobre Historial y antecedentes de los trámites para la actualización proyecto de inversión de la Vicepresidencia Técnica IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS DE HIDROCARBUROS CÓDIGO BPIN 2022011000066 VIGENCIA 2023-2026 para tenerlo presente en caso de algún nuevo requerimiento.

GESTIONES REALIZADAS EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA desde la delegación 40234 de febrero 2023

Se conformaron grupos de trabajo internos:

#	Geotermia	Hidrogeno	CCUS
1	Nelson Lizarazo	Arlex Gutierrez	Hugo Buitrago
2	Juan Carlos Ramirez	Johana Nevito	Leidy Alexandra Delgado

Durante los meses de febrero a marzo de estructuro el nuevo proyecto de inversión de la Vicepresidencia Técnica enfocado a Transición energética y fue aprobado finalmente por el DNP el 31 de mayo de 2023.

Trabajando en paralelo, cada uno de los tres grupos técnicos descritos en el cuadro anterior (Geotermia, Hidrogeno y CCUS) estuvieron adelantando la estructuración de proyectos que se realizarían en el 2023 aunque al pasar las semanas y meses la viabilidad de realizarlos fue agotándose en vista de que los recursos solamente llagaron hasta el 14 de noviembre de 2023.

A pesar de lo anterior, se elaboraron fichas de estructuración de proyectos, sondeos de mercado y estudios previos de los proyectos con mayor prelación, los cuales fueron ajustándose a medida que transcurría el tiempo y su alcance fue reduciéndose para poder ajustarse al plazo máximo de la vigencia del 31 de diciembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En los meses de enero y febrero se realizaron mesas técnicas entre los grupos de Geotermia e Hidrogeno del SGC y la ANH para explorar la posibilidad de celebrar convenios interadministrativos pero las propuestas técnico-económicas del SGC no se detallaron al nivel que requería la ANH en estos proyectos de esta envergadura y las mesas no prosperaron a su fin.

Adicionalmente, hubo un aspecto que también influyo en gran medida en la evolución de esta concertación técnico-económica y fue la controversia que se tiene entre las entidades por la negativa del SGC celebrar contratos de comodato por equipos técnicos comprados con dineros de la ANH en convenios pasados y esto condujo a que las mesas técnicas no llegaran a su fin puesto que estos proyectos implicaban nuevas adquisiciones de equipos especializados.

Para los meses de agosto a septiembre de estudio la posibilidad de realizar contratos interadministrativos con algunas universidades como la UIS y la UPTC en el caso de que llegaran los recursos, pero esta opción también se agotó finalmente.

La ruta del banco de proyectos estructurados para el 2023 y que muy posiblemente se realicen en la vigencia 2024 se encuentra acá:

[GESTION DE CONOCIMIENTO-publica:\2-CONTRATOS PLANEACION](#) [VT\Contratos](#) 2023\2.

Plan Geocientífico Nacional - PGN

Por direccionamiento del Ministerio de Minas y energía, la ANH ha estado acompañando y siendo participante activo en las reuniones de coordinación para la elaboración del nuevo plan Geocientífico Nacional en donde además de la ANH, asisten entidades como ANM, SGC, MINCIENCIAS Y MINMINAS, abajo se detallan las reuniones realizadas, las tareas y las observaciones de cada una de las mesas

Objetivo del PGN:

Poner al servicio del país las geociencias como una herramienta técnica fundamental que contribuya al desarrollo social y económico sostenible y justo del territorio nacional, mediante la definición de estrategias, lineamientos y recursos para la gestión, adquisición y generación eficiente de la información científica a escalas adecuadas, de modo que permita tomar decisiones territoriales y sectoriales de forma integral, proteger la población, el ambiente y la infraestructura, optimizar el cuidado y manejo del agua, determinar el potencial y aprovechar de modo racional y sustentable los recursos minerales y energéticos, y fortalecer el conocimiento científico, tecnológico y talento humano

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Plan Geocientífico Nacional (PGN)				
Fecha	Asistentes ANH	Lugar	Tareas	Observaciones
Noviembre 16	*Carlos Rey *Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito *Nelson Lizarazo *Juan Carlos Ramirez	Sala Valle Superior - ANH	*Presentación del plan de la VT para la vigencia 2024	A esta reunión atendieron todos los directores técnicos del SGC, y para socializar los programas misionales y los ejes temáticos en los que se están enfocando actualmente. Se determinó que el SGC es la entidad que naturalmente deberá dirigir el avance de la construcción del PGN. En cuanto al Plan Geocientífico Nacional, John Londoño, delegado del Ministerio de Minas, expuso de manera muy general los pilares en los que se debe enmarcar el PGN que se va a estructurar.
Noviembre 22	*Carlos Rey *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito *Nelson Lizarazo	Salón Dirección General - SGC	*Determinar cuál es el objetivo de la ANH frente al PGN	Se hizo una exposición de los proyectos que se tienen planteados para la vigencia 2024, tanto para hidrocarburos (gas) como para transición energética. El objetivo de la exposición fue mostrar la amplia variedad de temas técnicos en los que está involucrada la VT y que eventualmente van a estar alineados y se van a complementar con el PGN. Se discutió, además, cuáles eran los objetivos que tenía cada entidad (SGC, ANM, ANH, MinCTel) frente al PGN.
Noviembre 28	*Arlex Gutiérrez *Johana Nevito *Hugo Buitrago	Virtual	*Idear un plan de acción para la estructuración del PGN y discutirlo la próxima reunión	Se consolidó el objetivo general del Plan Geocientífico Nacional con aporte de todas las personas delegadas de cada entidad involucrada.
Diciembre 11	*Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito	Virtual	*Diligenciar tabla con los proyectos vigentes de la ANH	Se discutió sobre cómo abordar la hoja de ruta para la estructuración del Plan. Se definió que, para saber desde dónde se parte y cuál el estado del arte general de las geociencias, cada entidad debería llenar una tabla con los proyectos vigentes, que fueran pertinentes para el PGN.
Diciembre 20	*Carlos Rey *Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito	Virtual	*Actualizar la tabla de proyectos y subirla a carpeta compartida con las demás entidades	Se presentó una tabla preliminar de los convenios y contratos vigentes de la Vicepresidencia Técnica, que mostraba cuál o cuáles pilares de PGN ser relacionaban con el contrato. No hubo más presentaciones de avances por parte de las demás entidades.

CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN EN EJECUCIÓN ANH – MINCIENCIAS

A continuación, se relacionan los convenios en ejecución que se están adelantando con el Ministerio de Ciencia y tecnología. Estos convenios implican los componentes de desarrollo generación, divulgación del conocimiento científico y tecnológico, así como el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación, del sector de hidrocarburos.

I. CONVENIO 257 - 720/2013 - Supervisor: Cristian Vargas.

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de hidrocarburos que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de los contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio”.

VIGENCIA: del 19 de diciembre de 2013 al 19 de diciembre de 2029.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 16.828.685.259

VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF) \$ 14.888.850.452

SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR) \$ 1.939.834.807

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
647-2015	5/07/2016 al 4/05/2021	UNAL MEDELLIN	EWAG - USO DE NANOTECNOLOGÍA PARA EL POTENCIAMIENTO DE LA TÉCNICA DE RECOBRO MEJORADO DE AGUA ALTERNADA CON GAS (WAG)	548.704.000	100% 97,34%	Liquidado
014-2016	19/04/2016 al 19/07/2021	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA BIOTECNOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN EN BIO-HIDROCARBUROS A PARTIR DE MICROALGAS	547.975.420	100%	Liquidado
016-2016	29/09/2016 al 29/09/2020	UNAL MEDELLIN	EVALUACIÓN Y DISEÑO DE TRATAMIENTOS PARA RECOBRO QUÍMICO MEJORADO USANDO SIMULACION MOLECULAR	558.640.958	100%	Liquidado
162-2016	24/06/2016 al 24/11/2021	UNILLANOS	IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS	558.704.000	100% 98,95%	Liquidado

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
015-2016	30/06/2016 al 30/08/2021	UNAL MEDELLIN	MODELAMIENTO GEOMECÁNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA PRODUCCIÓN DE ARENA EN POZOS OFFSHORE	558.679.62 8	100% 96,74%	Liquidado
397-2016	28/10/2016 al 28/11/2022	UNAL MEDELLIN	MODELACIÓN FÍSICA EN EL OCÉANO Y DE HIDROCARBUROS EN AGUAS SUPERFICIALES Y PROFUNDAS ORIENTADA A LAS OPERACIONES MARINAS DURANTE TODAS LAS FASES DE LA INDUSTRIA PETROLERA OFF-SHORE	558.536.90 6	100% 95,55%	En liquidación Se emite concepto de supervisión final. Se aprueba 100% de ejecución técnica y 95,55% de ejecución financiera. En trámite de liquidación.
631-2015	15/04/2016 al 15/09/2022	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS CATALÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN Y VALORIZACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO TÍPICAS DE POZOS Y REFINERÍAS PETROLERAS POR COMBUSTIÓN CATALÍTICA DE VOCS Y TRANSFORMACIÓN DE CO ₂ Y CH ₄ EN GAS DE SÍNTESIS	540.494.97 9	100%	Liquidado

Tabla: Relación de contratos derivados terminados – Convenio 257/720 de 2013

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

RELACION DE CONTRATOS DERIVADOS EN ESTADO DE EJECUCIÓN.					
CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO \$	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE %
215-2016	COLFUTURO	Formación de recurso humano en el exterior en el área de hidrocarburos, a través de una propuesta de investigación año 2015.	\$ 7.336.341.193, \$7.114.466.193 efectivo y \$ 221.875.000 especie	13-06-2026	77,11%
215-2018	FUNDACIÓN TECNALIA	Administrador de proyectos.	\$ 405.615.807	13-04-2025	61,97%

Tabla: Relación de contratos derivados en ejecución – Convenio 257/720 de 2013

II. CONVENIO 327 – 730 / 2016 – Supervisor Arlex Gutierrez

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de los hidrocarburos y las geociencias, que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio”.*

VIGENCIA: del 05 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 46.798.425.649,00

VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF) \$ 41.624.180.791,94

SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR) \$ 5.174.244.857,06

CONTRATO DERIVADO N°	ENTIDAD EJECUTOR A	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE
454-2017	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	10-11-2017 al 10-05-2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Calidad de los núcleos de perforación recuperados por la ANH en las Cuencas Valle Inferior del Magdalena, Cesar y Ranchería".	\$13.095.817.170	75%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO DERIVADO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE
494-2017	UNIVERSIDAD DE CALDAS.	12/12/2017 al 12/05/2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Edad de los núcleos de perforación recuperados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH en las Cuencas de Sinú-San Jacinto y Cordillera".	\$ 10.883.362.990	53.3%
157-2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	26/01/2018 al 26/05/2024	"Modelo Multiescala de Gestión Integral del Agua con Análisis de Incertidumbre de la Información para la Realización de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Subsector de Hidrocarburos en el Valle del Magdalena Medio". MEGIA	\$ 14.294.820.717	38,9%
300-2017	P&S SOLUTIONS SAS	24/01/2017 al 23/10/2021	"Administrar el Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantado en el marco del Convenio 730/2016 suscrito entre la ANH, FFJC y COLCIENCIAS apoyando las actividades de evaluación y seguimiento de programas y proyectos de Ctel y la realización de eventos de divulgación científica".	\$3.163.732.003,98 Pendiente liquidación y reintegro de recursos por \$515.277.658,45 y pendiente liberación de CDR por parte del FFJC \$790.933.001	58.71%

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 327/730 de 2016

III. CONVENIO 668 – 785 / 2019 – Supervisor Arlex Gutierrez

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación y divulgación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano a través de: i) el desarrollo de programas que permitan la interacción técnica y científica de visiones del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano, ii) la financiación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación relacionados a g&g (geología & geofísica), e iii) la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquirido por la anh”.*

VIGENCIA: del 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2024.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 21.961.779.025

VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF) \$ 20.552.463.978

SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR) \$ 1.409.315.047

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
128 - 2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	21-05-2021 al 21-10-2023	Nuevas tecnologías computacionales para el diseño de geometrías de adquisición sísmica 3D con muestreo compresivo para la reducción de costos económicos e impactos ambientales en la exploración de hidrocarburos en cuencas terrestres colombianas”.	\$ 1.288.423.658	T: 77% F: 64.57%
143-2021	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	26/05/2021 al 26/05/2024	Methane seep hunting: A multi-scale and multi method approach“	\$2.498.454.820	T: 53.3% F: 67%
148-2021	G MAS SAS	21/07/2021 al 21-10-2023	“Identificación de nuevas oportunidades exploratorias a partir de la caracterización estratégica y estructural de la secuencia cretácica en la zona de plataforma de la cuenca de los Llanos orientales de Colombia”	\$ 2.236.353.599	T: 86,5% F: 41.39% En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.
152-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	27/05/2021 al 27/09/2023	“Structural modelling and petrophysical characterization of the fractured crystalline basement reservoir analogs in the Upper Magdalena Valley, Colombia, a new exploration opportunity?”	\$ 1.583.070.400	T: 46.43% F: 51.27% Finalizado. En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.
166-2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	29/07/2021 al 29/05/2024	“Modelo Sismotectónico De La Región Centro Oriente Del Valle Medio Del Magdalena Como Insumo Al Conocimiento De Los Modelos De Exploración Y Desarrollo De Campos De Hidrocarburos.”	\$2.459.699.250	T: 56,65% F:35%
176-2021	UNIVERSIDAD EAFIT	30/06/2021 al 30/06/2023	“Astrocronología e Inversión Geoquímica aplicada a la identificación de “sweet spots” en rocas generadoras de clase mundial: Formaciones La Luna y Villeta, cuencas Putumayo y Valle Medio del Magdalena, Colombia”	\$2.495.637.514	T: 100% F:98.89% Finalizado. Informe final entregado. A la espera

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
					del paz y saldo EPIS para liquidación. Pendiente reintegro de recursos por valor de \$ 27.586.409
187-2021	GMAS S.A.S	21/07/2021 al 21/11/2023	"Calidad de reservorios terrigenos de las márgenes Caribe y pacífico de Colombia"	\$2.019.436.405	T: 60,79% F: 41,00%
233-2021	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DEL COLOMBIA - UPTC	21/09/2021 al 21-03-2024	"Hábitat geológico, prospectividad, sostenibilidad socioambiental y económica del gas húmedo (GLP) en Colombia como combustible de transición energética"	\$2.367.212.917	T: 77% F: 36%
037-2023	Servicio Geológico Colombiano	14/06/2023 al 01/10/2024	Aporte al entendimiento de la edad de depositación y distribución espacial de la Formación El Carmen como potencial roca generadora de hidrocarburos, por medio del estudio bioestratigráfico detallado, empleando foraminíferos, en la Sección Carmen - Zambrano y alrededores (Departamento de Bolívar).	\$1.500.000.000	T:0% F:0% Pendiente entrega del primer informe de avance.
038-2023	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	28/04/2023 al 01/10/2024	Aplicación de modelado inverso termocinemático 3D, métodos bayesianos y data mining usando computación paralela de alto rendimiento (HPC) para el análisis de cuencas petrolíferas en Colombia	\$1.498.750.000	T:0% F:0% Pendiente entrega del primer informe de avance.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 668/785 de 2019

IV. CONVENIO 742 - 883 / 2019 – Supervisor Johon Restrepo.

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación de nuevo conocimiento científico en la línea estratégica de los yacimientos no convencionales para el fortalecimiento de la toma de decisiones de la vicepresidencia técnica de la ANH”.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

VIGENCIA: del 18 de diciembre de 2019 al 18 de enero de 2024.

VALOR TOTAL APORTES ANH

\$ 10.405.827.263

VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF)

\$ 8.653.555.990

SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR)

\$ 1.752.271.273

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
428 - 2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	06-2022 a 06-2024	Caracterización, modelamiento y determinación del potencial de arenas bituminosas (ab) en las cuencas Caguán Putumayo, Llanos, Cordillera Oriental, valle Superior del Magdalena y Valle Medio del Magdalena en Colombia, basado en un análisis integral (geológico, estratigráfico, geoquímico, isotópico, espectral, petrofísico, social y financiero) – ARENAS BITUMINOSAS.	\$ 8.249.345.569	Ejecución técnica: 36,65% del Objetivo General. Ejecución financiera: 11,9% del valor total del contrato y 59,4% del primer desembolso.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 742/883 de 2019

V. CONVENIO 638-751 / 2021 – Supervisor Arlex Gutierrez.

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación en la generación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano en las cuencas de interés para la agencia nacional de hidrocarburos anh con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y recién graduados.*

VIGENCIA: del 18 de diciembre de 2019 al 18 de enero de 2024.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 10.000.000.000.

Estrategia para la ejecución del objeto:

La estrategia para la ejecución del objeto del convenio se llevará a cabo a través de mecanismos de participación en CTel abiertas dirigidas a los jóvenes investigadores e innovadores, de pregrado o recién graduados, que se encuentren vinculados a cualquier IES pública o privada, institutos de investigación y centros de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico interesados en vincular a estos jóvenes en procesos de I+D+i y en las áreas de interés de la ANH. Estas convocatorias (mecanismos de participación en CTel) tendrán los siguientes mecanismos de participación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mecanismo 1: Financiación de **beca pasantía** en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y **pasantía en investigación** para los jóvenes de pregrado en un grupo de I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

Mecanismo 2: Financiación de **trabajo de grado** de estudiantes de pregrado con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

Mecanismo 3: Creación o fortalecimiento de **semilleros** de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH.

Productos esperados por la ANH: poster editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

PRODUCTOS ESPERADOS

Actividad	Resultado esperado	Producto esperado	Beneficiario
Financiación de beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y pasantía en investigación para los jóvenes de pregrado en un grupo I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de un tutor especializado	Banco de propuestas elegibles de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y de pregrado	Artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH Informe técnico y financiero del proyecto	Número de jóvenes recién graduados y de pregrado vinculados. (Aprox 50 -100)
Financiación de trabajo de grado de estudiantes de pregrado con acompañamiento de tutor especializado	Banco de propuestas elegibles de estudiantes de pregrado que realizan trabajos de grado	Trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH informe financiero de la ejecución de los recursos	Número de jóvenes estudiantes de pregrado que realizan trabajo de grado (Aprox 40 – 80)
creación o fortalecimiento de semilleros I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH	Banco de propuestas elegibles de semilleros e I+D+i	Poster editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH	número de jóvenes de pregrado vinculados a semilleros (Aprox 150 – 200)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Actividad	Resultado esperado	Producto esperado	Beneficiario
		informe financiero de la ejecución de los recursos	

Fuente: Convenio Especial de Cooperación – Cláusula Quinta.

A la fecha, este convenio ha tenido 2 convocatorias:

Convocatoria N° 931 de 2022:

Resumen estado de la contratación derivada Convocatoria 931 de 2022: “Fortalecimiento de actores de la industria de Hidrocarburos”

Contrato derivado	Mec.	Título proyecto	Valor contrato	Entidad ejecutora	Investigador principal	Fecha legalización Fecha fin		Observaciones
045-2023	1	Ajuste a los modelos geométricos de las cuencas en el norte continental colombiano usando funciones receptoras de sismos distantes	\$ 36.000.000	Universidad Nacional de Colombia	Gaspar Monsalve Mejía	8/06/2023	8/06/2024	La Dirección de Vocaciones y Formación está en el proceso de selección del profesional de apoyo al seguimiento para que realice la revisión del plan de actividades y poder realizar el único desembolso
046-2023	2	Evolución geoquímica de las aguas termales de Paipa e Iza, Boyacá y evaluación de su potencial en sales de Litio y Sodio, Fase 1: Época seca	\$ 9.990.000	Universidad Industrial de Santander	Mario García González	No definida	No definida	FIDUCOLDEX envió la minuta firmada por ambas partes para continuar el trámite (18/05/2023). Se está a la espera del envío de póliza y su recibo de pago a la fiduciaria para legalizar el contrato.
047-2023	3	Caracterización geológica y estratigráfica de la roca fuente y roca reservorio asociadas a la cuenca Cesar-Ranchería y el área especial del Cesar	\$30.000.000	Fundación Universitaria del Área Andina	Jenny García González	No definida	No definida	La Universidad remitió observaciones al contrato para ajuste, y se envió respuesta ya que algunas no proceden. Se está a la espera de respuesta por parte de la Universidad para continuar con el trámite.

Tabla. Relación contratos derivados convocatoria 931 de 2022.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONVOCATORIA N° 941 DE 2023 con MINCIENCIAS:

Objeto: “CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN COLOMBIA CON LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES”

De acuerdo con el cronograma, esta convocatoria actualmente se encuentra en fase de revisión de subsanación de requisitos para publicación del banco preliminar de elegibles.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	15 junio de 2023
Cierre de la convocatoria	28 de septiembre de 2023 hasta las 4:00 p.m
Período de revisión de requisitos	Del 2 de octubre al 6 de octubre de 2023
Período de subsanación de requisitos	Del 10 de octubre al 12 de octubre de 2023 hasta las 4:00 p.m.
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	21 de noviembre de 2023
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 22 de noviembre al 24 de noviembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	14 de diciembre de 2023
Periodo de contratación de los proyectos (contratos derivados a cargo de la Fiducia – Minciencias).	Enero – Febrero – Marzo de 2024

Tabla. Cronograma de la convocatoria 941 de 2023.

Resultados preliminares de la Convocatoria N° 941 de 2023:

- **Mecanismo 1:** Financiación para la realización de la beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesionales recién graduados. **(65 propuestas).**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Mecanismo 2:** Financiación de trabajos de investigación o de grado. **(12 propuestas).**
- **Mecanismo 3:** Creación o fortalecimiento de semilleros de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH. **(13 propuestas).**

Total: 90 propuestas radicadas. En revisión de subsanación de requisitos para publicación de resultados preliminares en el mes de noviembre/2023.

Cuadro económico y de evaluación

MODALIDAD	No. Propuestas	Propuestas Aprobadas	Porcentaje de aprobación	Valor Aprobado
MODALIDAD 1	65	36	55,4%	\$ 1.909.526.963,00
MODALIDAD 2	12	8	66,7%	\$ 371.920.000,00
MODALIDAD 3	13	5	38,5%	\$ 130.000.000,00
TOTAL	90	49	54,4%	\$ 2.411.446.963,00

RED DE LABORATORIOS

Por indicaciones de la alta dirección, se recorrió varios laboratorios del país que componen la Red Nacional de Laboratorios para ver el estado actual de estas importantes instalaciones:

Las visitas se desarrollaron en el primer semestre del año 2023.

1. Escuela de Geología. Universidad Industrial de Santander – UIS-
2. Facultad de Geociencias de la Universidad Nacional – UNAl-
3. Dpto. Ciencias Geológicas. Instituto de investigaciones en Estratigrafía – IIES –
4. Facultad de Ingeniería Geológica UPTC –IRME- Instituto de recursos minero energéticos.

Balance de las visitas a los laboratorios:

- Los laboratorios y equipos financiados por la ANH hoy funcionan bien y bajo normas de calidad de alta exigencia.
- Se transmitió el mensaje que los proyectos de la ANH estarán encaminados a la Transición energética justa.
- En general, no se percibe que las facultades y departamentos de Geología estén trabajando en una planeación que tenga como visión especial la transición energética.
- Se debe incluir otras facultades de ciencias e ingenierías de las universidades públicas del país.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se debe planear ya para empezar a operar en el año 2024, cuál será el mecanismo para funcionar bien entre universidades e instituciones y que sea duradero en el mediano y largo plazo.
- A la fecha no hemos podido contactar a las personas encargadas de la RNLG del Servicio Geológico Colombiano, ellos son un componente fundamental en la planeación de las actividades enfocadas a evaluar el potencial de las energías renovables definidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Lecciones aprendidas:

- Se debe organizar una RED que perdure y funcione en el tiempo, que tenga un marco administra/, financiero y jurídico, para que los involucrados, obtengan y ofrezcan servicios y soporte técnico y científico.
- El IRME (instituto de recursos minero energéticos) está adscrito a la Facultad de Ingeniería Geológica de la UPTC. El director del IRME y el profesor Jorge Mariño están dispuestos a hacer parte de la estrategia de la ANH en esta nueva fase de la RNLG en proyectos de investigación en Transición Energética justa.
- El IRME es un laboratorio de servicios para la industria minera y del carbón principalmente, funciona bajo medida técnicas de calidad avaladas por organismos internacionales; y su funcionamiento depende de los servicios que lleva a cabo.
- Dispone de suficiente espacio dentro de la ciudad universitaria para extender sus laboratorios y crear otros nuevos.

GERENCIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA

El grupo de geomática presta servicios cartográficos y de información geográfica a la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH:

Actualización Mapa de Tierras, mantenimiento y validación topológica

Se actualizó la base de datos geográfica de Tierras a partir de la información suministrada por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

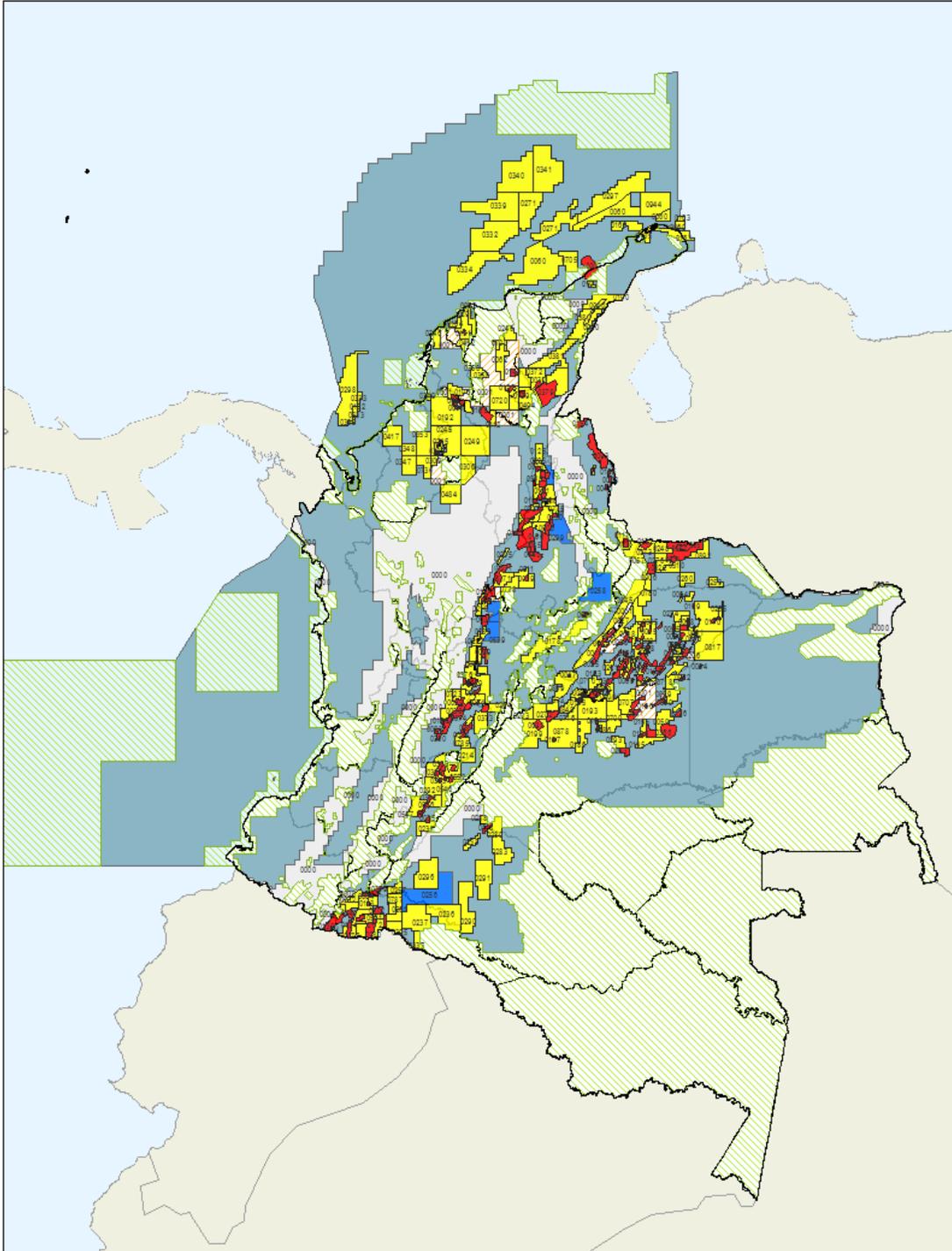
Se incorporaron los cambios espaciales según cumplimiento de las diferentes etapas finalizadas en los compromisos contractuales para las diferentes versiones del Mapa de Tierras generado

Se continuó con la validación topológica que se realiza periódicamente para garantizar que no se presenten traslapes ni huecos entre los bloques.

Se generaron y publicaron cinco versiones del mapa de tierras a saber: 29 de diciembre de 2022, 29 de marzo de 2023, 16 de mayo de 2023, 24 julio de 2023 y 31 de octubre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

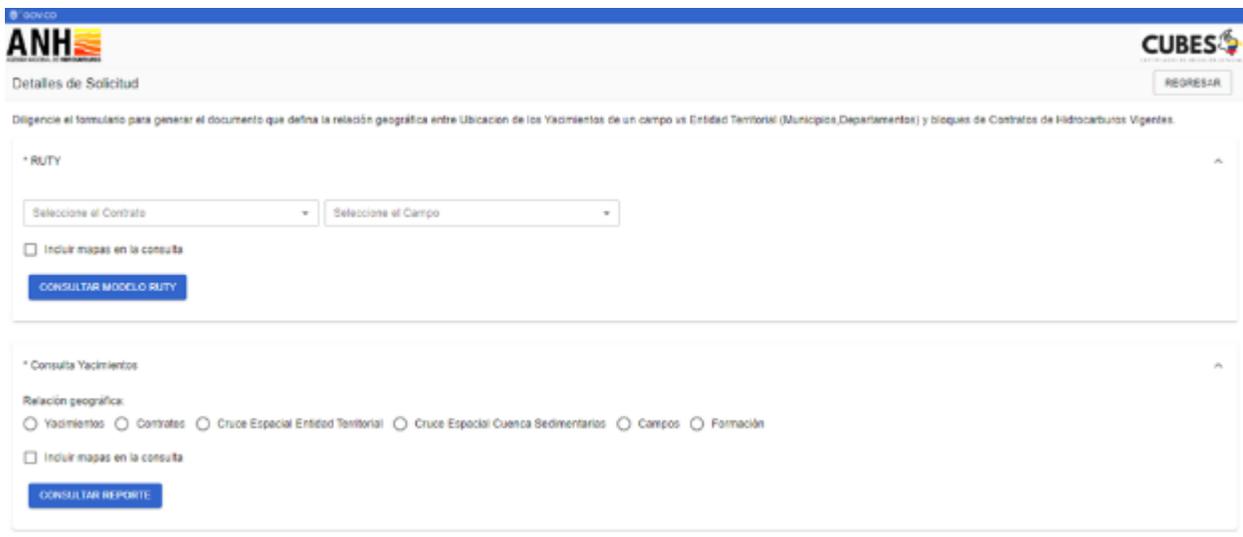
Mapa de Tierras Fuente: Vicepresidencia Técnica

CUBES – Certificado de Ubicación Espacial

A efectos de resolver de manera más expedita los diferentes requerimientos de información espacial que se requieren para dar respuesta a las diferentes solicitudes internas y externas de la ANH se ha participado en el levantamiento de requerimientos, pruebas y puesta en marcha de diversos aplicativos de visualización y gestión de información cuyo estado se muestra a continuación.

-CUBES RUTY: Permite generar insumos para la expedición de la Resolución de Ubicación Territorial de Yacimientos (RUTY). Estado de CUBES: Pendiente elaboración pruebas de usuario.

-CUBES CONSULTA de YACIMIENTOS: Permite obtener estadísticas e información espacial relacionada con yacimientos para atender consultas de usuario internos de la entidad, a nivel yacimiento, campo, contrato, entidad territorial municipio, entidad territorial departamento, cuenca sedimentaria y formación. Estado de CUBES: Puesta en Producción Versión 1.



Modelo visualización de aplicativo, Fuente: Vicepresidencia Técnica

Modelamiento y estandarización de bases de datos espaciales.

Modelamiento y elaboración de la Base de Datos espacial de Yacimientos de gas y petróleo, actualmente 652 polígonos, con su correspondiente RUTY (Resolución de Ubicación Territorial de Yacimiento) necesaria para el correcto manejo de la información geográfica que dispone y que genera la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

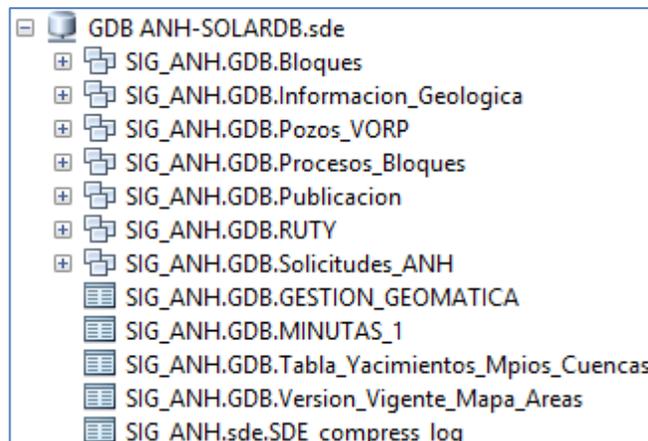
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el marco del Decreto 1142 de 2021 se estructuró el modelo de entrega de información espacial por parte de los operadores a la ANH, correspondiente a las temáticas pozo, contorno, contacto, fallas.

Respecto a las capas de Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales, se actualizaron las bases datos de acuerdo con su estado, conforme a la siguiente tabla:

	ÁREAS EVALUACIÓN	ÁREAS EXPLOTACIÓN	ÁREAS COMERCIALES
APROBADAS	95	170	207
PROPUESTAS	202	339	281
HISTÓRICAS	127	186	146
Total	422	695	634

Fuente: Vicepresidencia Técnica



Modelo base de datos, Fuente: Vicepresidencia Técnica

Alinderaciones

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de Seguimiento a Contratos a la Producción y Exploración y se elaboraron los anexos para 52 minutas solicitadas por estas Gerencias, que corresponden a los siguientes contratos: BUENAVISTA, VIM-1, VSM-22, SN-8, PUT-12, LLA-9, ALEA 1848A, HUILA, LLA-37, NARE, LLA-26, LLA 18, VMM 15, COR-23, LLA-7, LLA-55, CACHICAMO, EL DIFÍCIL, VIM-5, COR-15, VSM-10, RC-7, LLA-27, LA MONA, VMM-12, CR-1, LA LOMA, PUTUMAYO PIEDEMONTE SUR, LLA 94, CONDOR, ESPERANZA, VMM-18, SAMICHAY A , SAMICHAY B, VMM 1, LLA-47,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

GARIBAY, COR-24, GUA OFF-3, LOS PICACHOS, MACAYA, PUT-7, TURPIAL, CPO 11, LLA 30.

Atención a solicitudes y/o requerimientos

Se dieron respuesta a las solicitudes recibidas por la ANH por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por usuarios de las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos campos y yacimientos. Para atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

Consistencia de la información

Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

Resumen de Solicitudes Geomática:

Para el periodo correspondiente al presente informe de gestión, se realizaron 1458 solicitudes que correspondieron a la generación de 3776 productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla. Solicitudes tramitadas por el grupo de Geomática

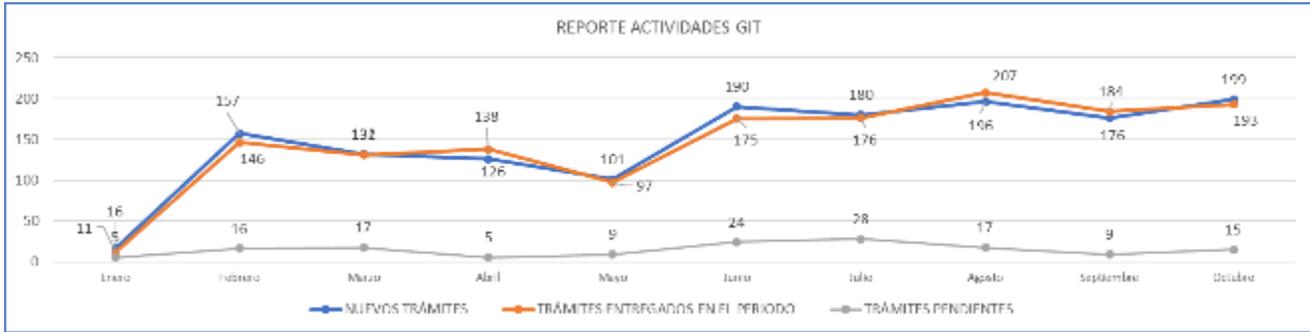
Tipo de producto	Cantidad
Actualización mapa de tierras	84
Alinderaciones	52
Análisis espaciales RUTY / RIE	142
Delimitación áreas de evaluación/ explotación	49
Análisis espaciales para PQR usuarios externos	158
Análisis espaciales solicitudes internas	839
Actualización base de datos	134
TOTAL	1458

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fuente: Vicepresidencia Técnica

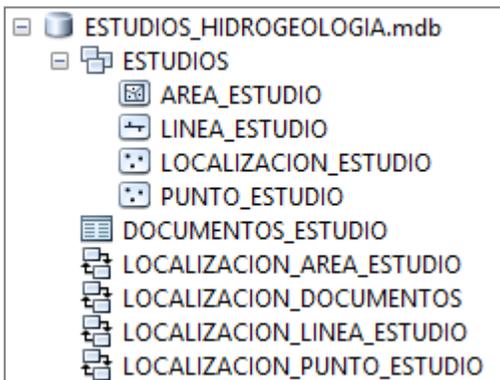


Estado	Año 2023										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
TRÁMITES RECIBIDOS ACUMULADO AÑO	16	173	305	431	532	722	902	1098	1274	1473	
TRÁMITES ATENDIDOS ACUMULADO AÑO	11	157	288	426	523	698	874	1081	1265	1458	
TRÁMITES PENDIENTES	5	16	17	5	9	24	28	17	9	15	
NUEVOS TRÁMITES	16	157	132	126	101	190	180	196	176	199	
TRÁMITES ENTREGADOS EN EL PERIODO	11	146	131	138	97	175	176	207	184	193	
CANTIDAD DE PRODUCTOS ELABORADOS ACUMULADOS	17	255	461	1153	1354	1859	2431	2966	3421	3776	

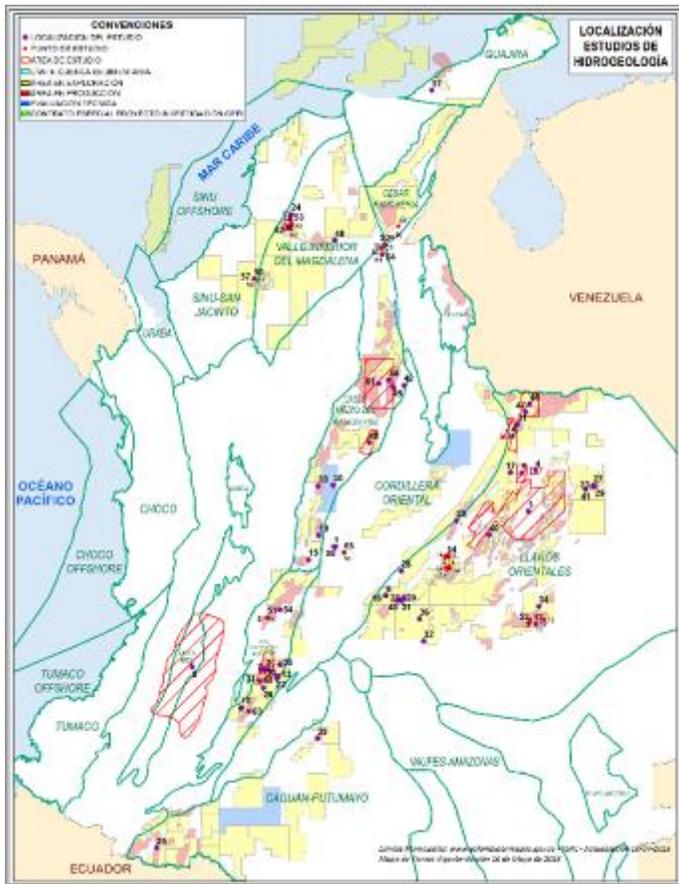
Fuente: Vicepresidencia Técnica

Identificación y localización de estudios de hidrogeología

A partir de informes y productos entregados correspondientes a Estudios de Hidrogeología con la cual la ANH cuenta, se realizó la identificación, modelación y estructuración de información geográfica para 65 estudios de hidrogeología, como insumo para las iniciativas de transición energética.



Modelo Base de Datos de Estudios de Hidrogeología Fuente: Vicepresidencia Técnica



Mapa de Estudios de Hidrogeología Fuente: Vicepresidencia Técnica

Para ello, a la fecha se han realizado diferentes actividades con el objeto de estructurar y almacenar en la base de datos espacial propuesta:

- Estudios Hidrogeológicos Identificados
- Revisión de Registros de Excel
- Estructuración Modelo de Geodatabase
- Estructuración de datos alfanuméricos
- Estudios Localizados
- Georreferenciación y Digitalización Áreas de Estudio
- Renombre de Archivos de informes y anexos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia Técnica

Base de Datos Espacial de la Información Técnica Adquirida del Conocimiento del Subsuelo

El proyecto de Base de Datos Espacial de la Información Técnica adquirida para el Conocimiento del Subsuelo correspondiente a Convenios y Contratos que lidera la Vicepresidencia Técnica consiste en la implementación de una Base de Datos Espacial de los estudios que se han ejecutado y que se encuentran en ejecución para adquisición y mejoramiento de dicha información.

Para la ejecución del proyecto se modeló, estructuró e implementó una Base de Datos Espacial que almacena el inventario de los proyectos de Información Técnica, categorizados en 9 tipos de información adquirida:

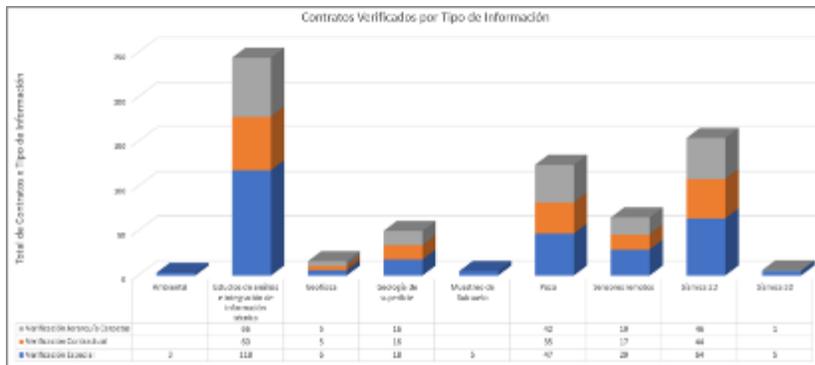
- Ambiental
- Estudios de análisis e integración de información técnica
- Geofísica
- Geología de superficie
- Muestreo de Subsuelo
- Pozos
- Sensores remotos
- Sísmica 2D
- Sísmica 3D

A la fecha y según la clasificación anterior se han estructurado los siguientes estudios de 458 contratos identificados:

Tipo de Información	Verificación Espacial	Verificación Contractual	Verificación Jerarquía Carpetas
Ambiental	3		

Tipo de Información	Verificación Espacial	Verificación Contractual	Verificación Jerarquía Carpetas
Estudios de análisis e integración de información técnica	118	60	66
Geofísica	6	5	5
Geología de superficie	18	16	16
Muestreo de Subsuelo	5		
Pozo	47	35	42
Sensores remotos	29	17	19
Sísmica 2D	64	44	46
Sísmica 3D	5		1
Total de Contratos x Tipo de Información	295	177	195

Fuente: Vicepresidencia Técnica



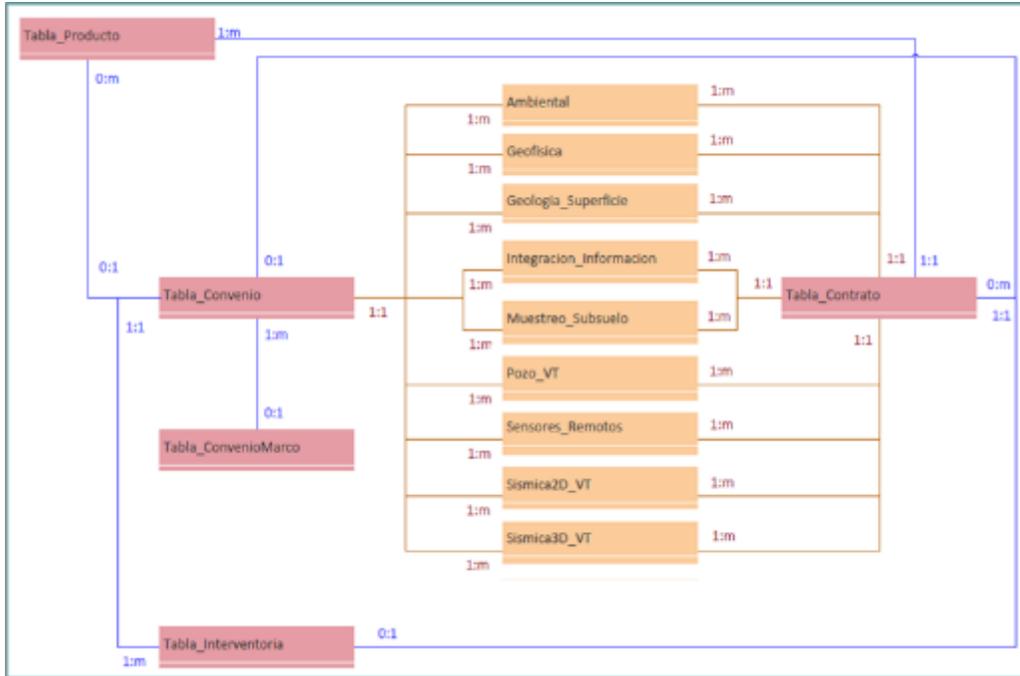
Fuente: Vicepresidencia Técnica

Para el modelamiento y cargue de información de la Geodatabase de Estudios VT – ANH, se realizaron las siguientes actividades:

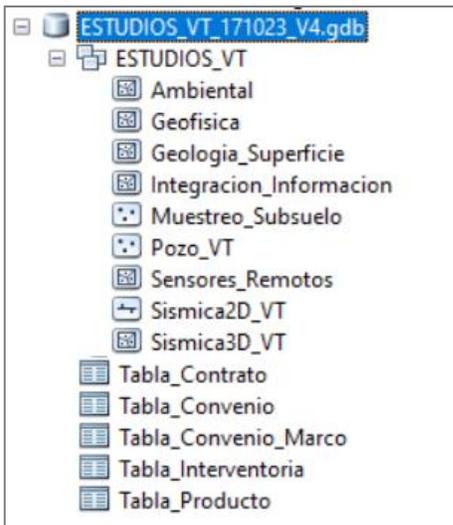
- Definición de capas geográficas finales dentro del modelo de datos
- Definición de tablas
- Definición de atributos por capa y tabla (nombre, tipo de dato, longitud, descripción)
- Definición de llaves primarias y foráneas
- Definición de dominios
- Relaciones espaciales y alfanuméricas entre entidades
- Elaboración de diccionarios de datos
- Cargue y estructuración de información geográfica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se elaboraron el Modelo Conceptual, Modelo Relacional, Modelo Físico y diccionarios de datos en función de la información geográfica cargada según el tipo de información y las tablas alfanuméricas de los respectivos estudios, como se puede ver a continuación:



Modelo Relacional Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

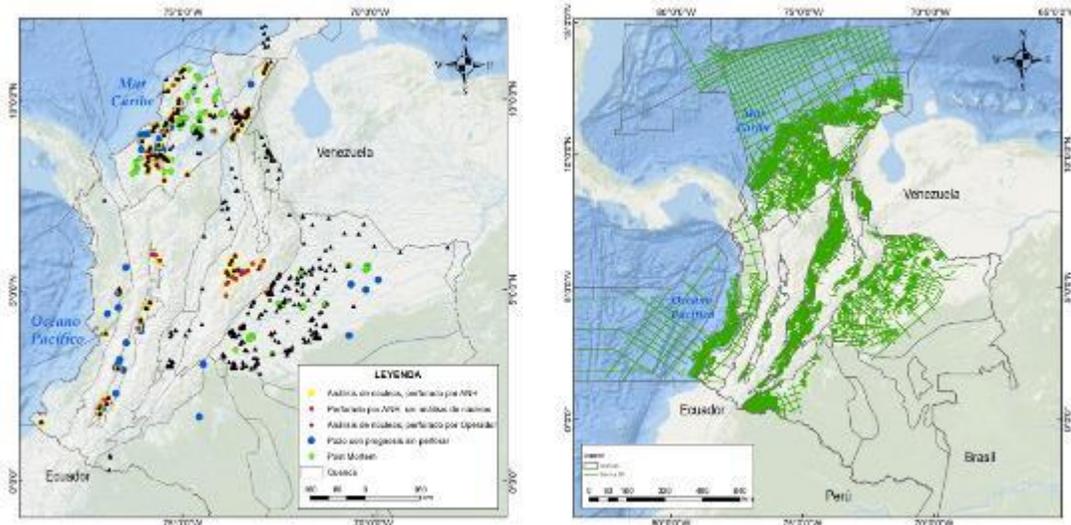
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Modelo Físico GDB Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica

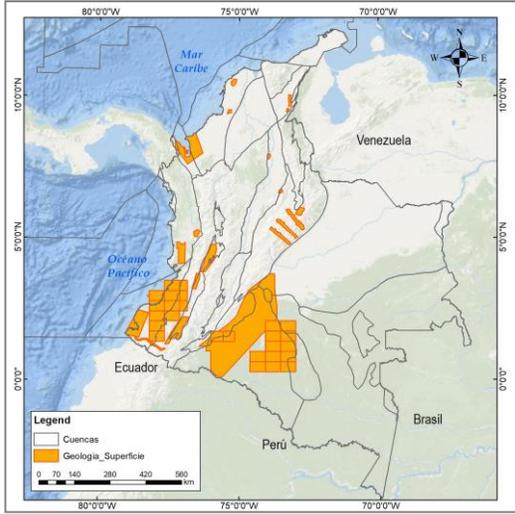
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Ambiental_131023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Geofísica_131023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Geología Superficie_171023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Integracion Informacion_171023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Muestreo_Subsuelo_131023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa PozoVT_121023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Sensores Remotos_121023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Sismica2DVT_121023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Sismica3DVT_121023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Contrato_171023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Convenio Marco_131023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Convenio_131023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Interventoria_171023
-  Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Producto_171023

Diccionarios de Datos – Capas y Tablas GDB Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica

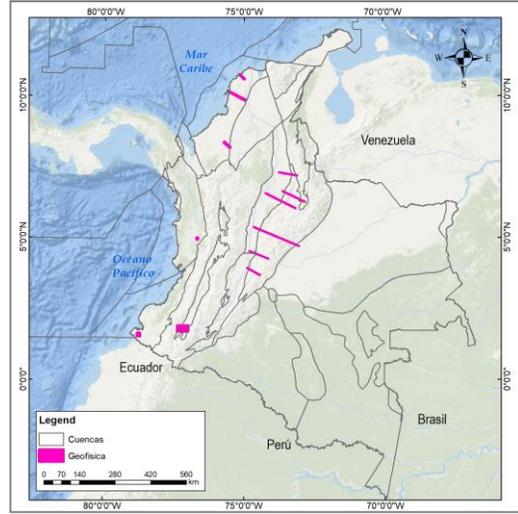
La Base de Datos Espacial permite visualizar el área que cubre el proyecto, identificar los programas de líneas sísmicas y los pozos que hicieron parte del estudio previamente contratado, facilita la generación de nuevos estudios, democratiza la información técnica y dinamiza la generación de conocimiento.



Pozo sísmica 2D. Fuente: Vicepresidencia Técnica

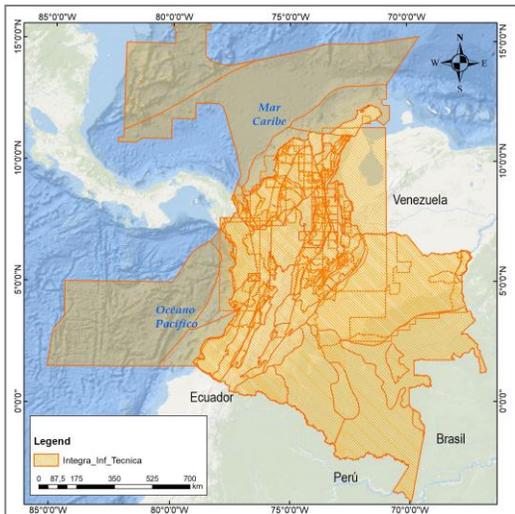


Geología de Superficie

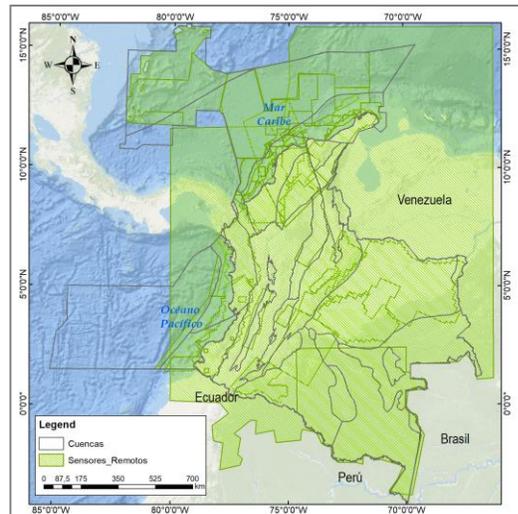


Geofísica

Fuente: Vicepresidencia Técnica



Integración de Información Técnica



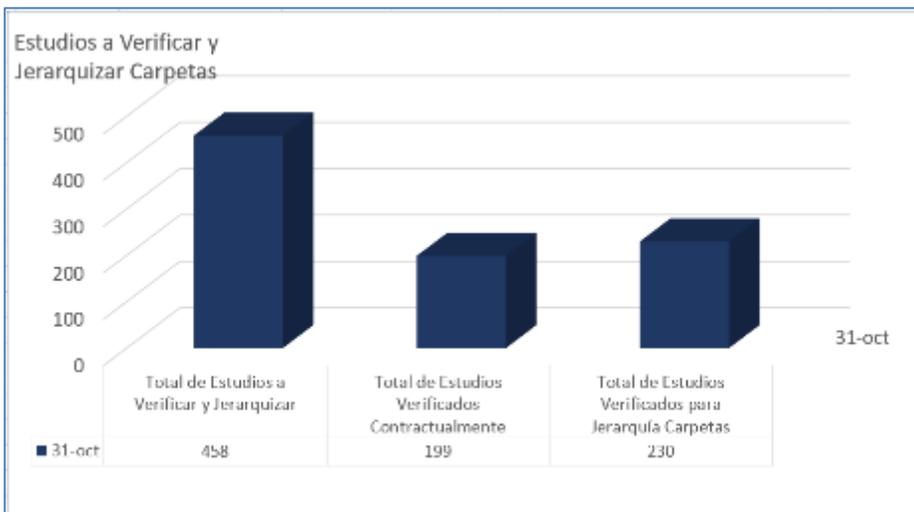
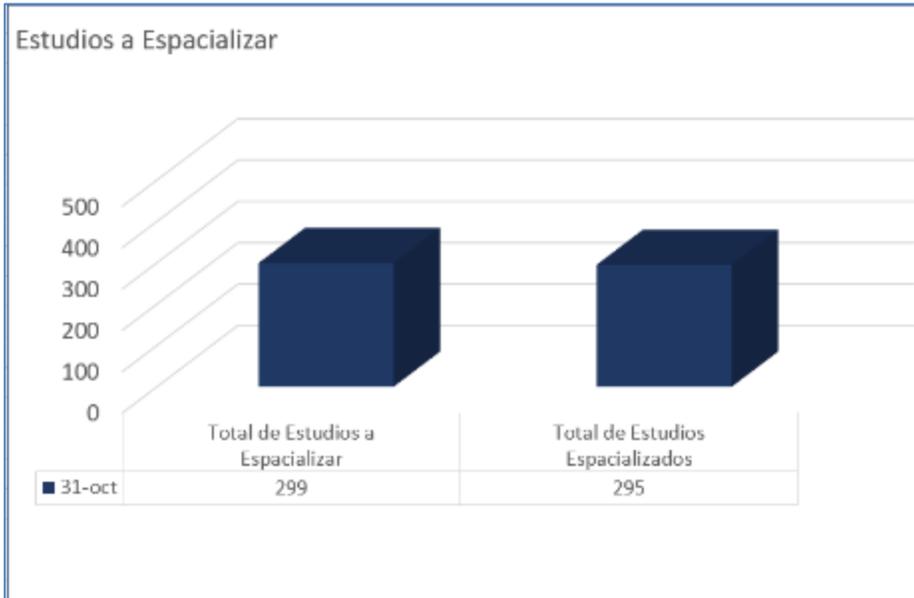
Sensores Remotos

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Dentro del proceso de identificación de información técnica adquirida para el conocimiento del subsuelo de Contratos y Convenios suscritos por la Vicepresidencia Técnica de la ANH, se han identificado a la fecha 458 contratos, de los cuales se ha cargado la información de espacial de 295 de un total de 299 contratos que se pueden espacializar y se ha realizado la verificación contractual de 259 y se ha efectuado la jerarquía de carpetas para 230.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Avance de espacialización, verificación y jerarquización de carpetas Estudios VT
 Fuente: Vicepresidencia Técnica

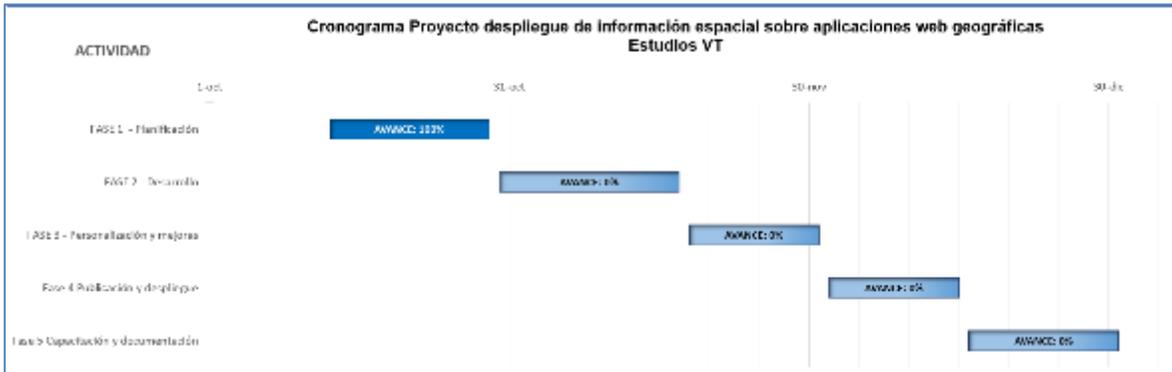
A la fecha se ha realizado el primer prototipo de despliegue de información espacial de Estudios VT, realizado sobre aplicaciones web, con un avance de un 100% en la Fase 1 – Planificación, que contiene las actividades de:

- * Definición de objetivos y requerimientos
- * Recopilación de datos

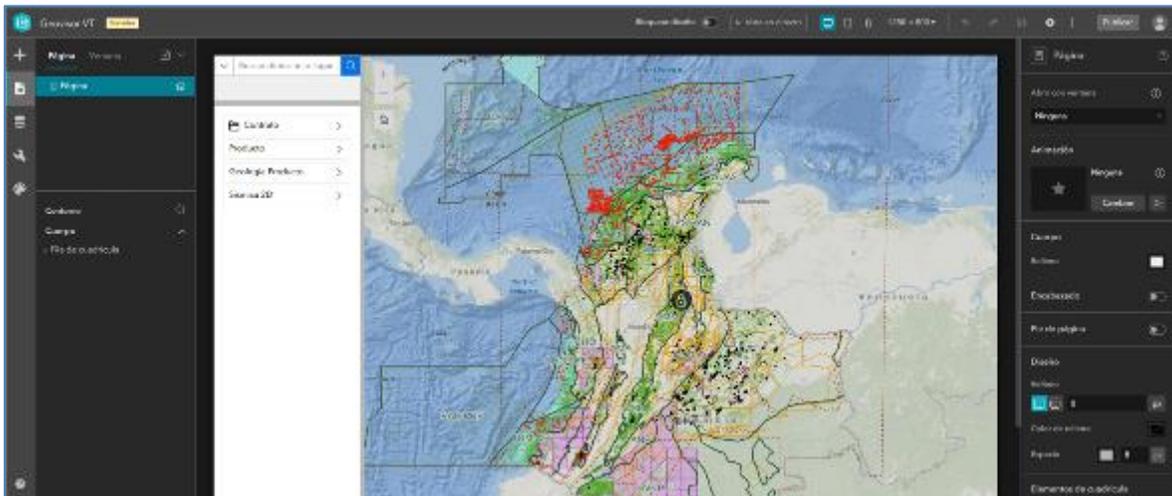
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

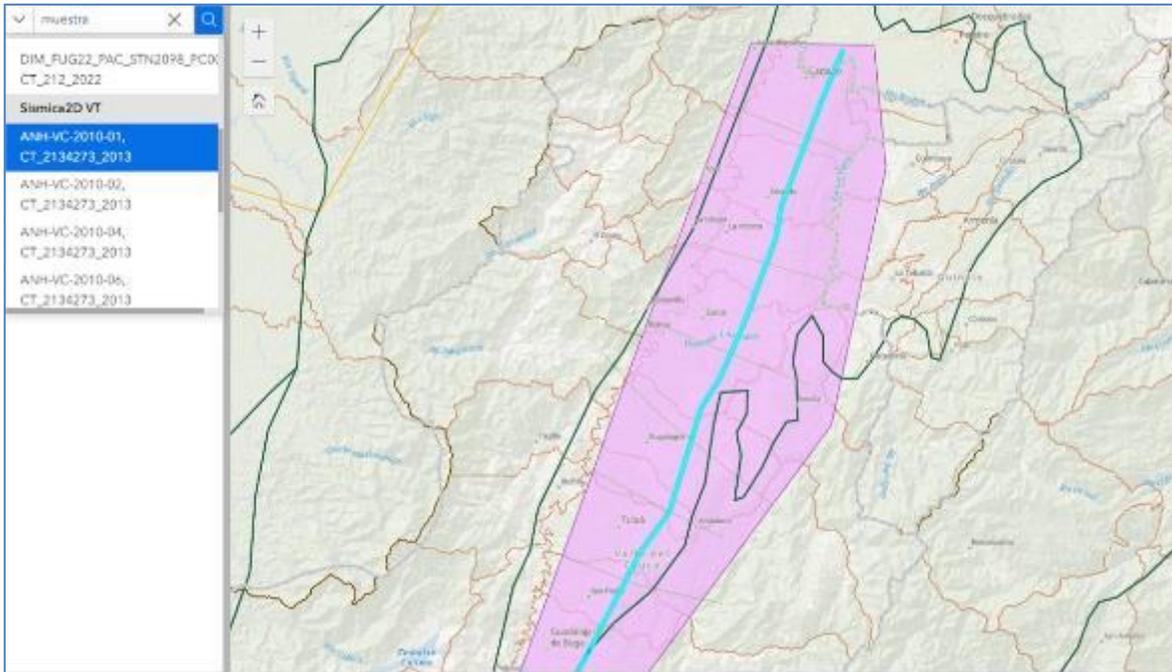
* Diseño de la arquitectura



Avance en el cronograma de despliegue de información espacial de Estudios VT
 Fuente: Vicepresidencia Técnica



Visualización datos GDB Estudios VT – ArcGIS Experience Builder
 Fuente: Vicepresidencia Técnica



Visualización consulta por palabras claves GDB Estudios VT – ArcGIS Experience Builder
Fuente: Vicepresidencia Técnica

Seguimiento a la liquidación de Contratos y Convenios de la VT

En el marco de la liquidación de los contratos y convenios de la Vicepresidencia Técnica, se viene realizando el seguimiento a la entrega de la información en términos de calidad y completitud de la información generada por las compañías contratistas.

A continuación, se presenta el estado de la liquidación de los Contratos / Convenios de la VT y la gestión realizada para el periodo de enero a octubre de 2023.

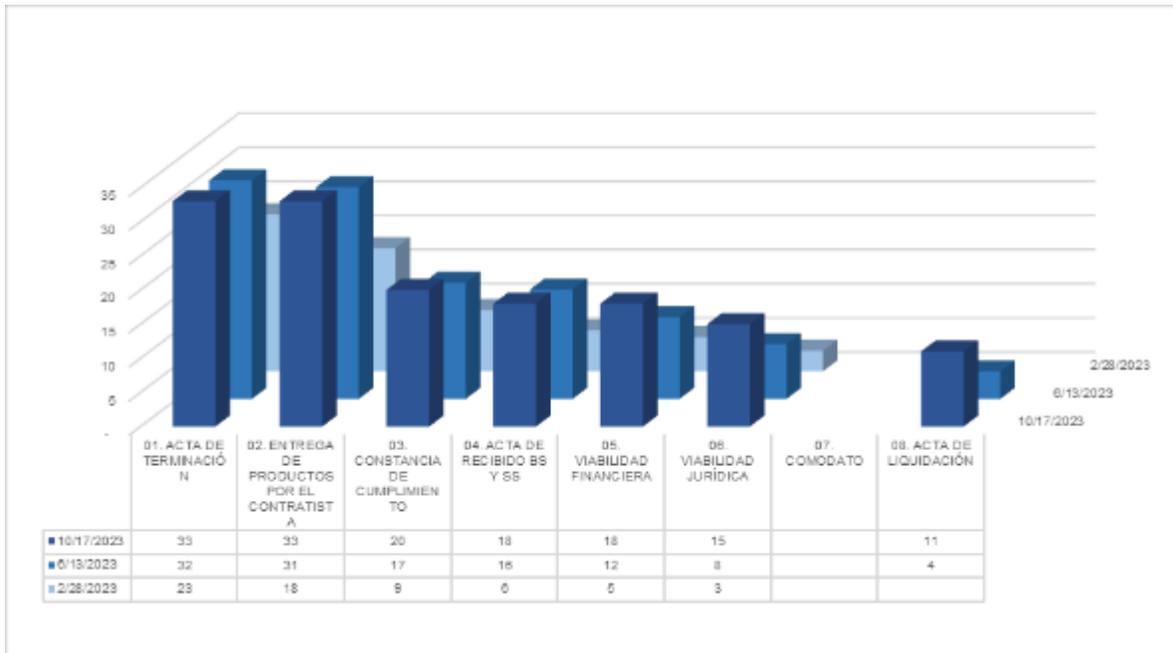
Seguimiento a la liquidación de Contratos y Convenios de la VT

En el marco de la liquidación de los contratos y convenios de la Vicepresidencia Técnica, se viene realizando el seguimiento a la entrega de la información en términos de calidad y completitud de la información generada por las compañías contratistas.

A continuación, se presenta el estado de la liquidación de los Contratos / Convenios de la VT y la gestión realizada para el periodo de enero a octubre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia Técnica

Seguimiento y Gestión:

Se evidencia que, de 34 contratos y/o convenios de la VT que ya se encuentran terminados, 33 de ellos cuentan con las actas de terminación a corte octubre de 2023, logrando así un positivo avance en el cumplimiento de la meta.

Se evidencia que de 18 contratos y/o convenios que habían entregado la información técnica al EPIS, pasó de 18 a 31 en el mes de junio, y de 33 contratos / convenios para el mes de octubre de 2023, logrando así un 99% de la meta.

En cuanto a las Constancias de Cumplimiento de Entrega de Información expedidas por el EPIS, pasó de 9 constancias con corte al mes de febrero a 17 constancias en el mes de junio, y a 20 constancias en el mes de octubre de 2023, evidenciando una gestión efectiva y un avance significativo.

De igual manera, la firma de Actas de entrega a satisfacción de bienes y servicios mostró un significativo incremento pasando de 6 actas firmadas con corte al mes de febrero a 16 actas firmadas con corte al mes de junio de 2023 y de 18 actas firmadas en el mes de octubre de 2023.

Respecto a la Viabilidad Financiera y presupuestal de los contratos y/o convenios pasó de contar con 5 viabilidades financieras con corte al mes de febrero a 12 viabilidades en el mes de junio y para el mes de octubre de 2023 se cuenta con 18 viabilidades financieras expedidas por la VAF.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En cuanto a la Viabilidad Jurídica para liquidar los contratos y/o convenios, pasó de contar con 3 viabilidades jurídicas con corte al mes de febrero a 8 viabilidades expedidas por la OAJ con corte a junio de 2023 y para el mes de octubre se cuenta con 15 viabilidades jurídicas, evidenciando así un avance significativo.

Respecto a los contratos de comodato, pese a que no ha habido movimiento en cifras, se está adelantando una importante gestión interinstitucional con los contratistas y/o asociados, a efectos de concretar dichos contratos.

Por último, la firma de las Actas de liquidación presentó avances significativos pasando de 0 actas con corte al mes de febrero a 4 actas a corte al mes de junio y para el mes de octubre de 2023 ya se cuenta con 11 actas de liquidación firmadas.

En la siguiente tabla se muestra el desagregado de la información descrita anteriormente de acuerdo con cada hito de control:

AÑO DE CONTRATO	CONTRATO ANH No.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA LIMITE PARA EFECTUAR LA LIQUIDACION	ENTIDAD	01. ACTA DE TERMINACIÓN	02. ENTREGA DE PRODUCTOS POR EL CONTRATISTA	03. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	04. ACTA DE RECIBIDOS Y OBSERVACIONES	05. VIABILIDAD FINANCIERA	06. VIABILIDAD JURÍDICA	08. ACTA DE LIQUIDACIÓN
2016	316	1/31/2023	7/30/2025	ENTERRITORIO	1	1	1	1	1	1	1
2019	638	12/31/2019	6/30/2022	SGC	1	1		1	1	1	1
2020	431	12/31/2020	6/30/2023	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1
	432	3/31/2021	9/30/2023	UNIPAMPLONA	1	1	1	1	1	1	1
	437	5/31/2021	11/30/2023	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1
	446	12/31/2020	6/30/2023	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1
	455	12/31/2020	6/30/2023	SGC	1	1		1	1	1	1
	491	2/28/2021	8/27/2023	UNAL	1	1	1	1	1	1	1
	512	12/31/2020	6/30/2023	UT GTINFO	1	1	1	1	1	1	1
2021	191	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	215	2/15/2022	8/14/2024	SGC	1	1	1	1	1		
	216	2/28/2022	8/27/2024	SGC	1	1	1				
	220	12/31/2021	6/30/2024	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1
	225	6/15/2022	12/14/2024	DIMAR	1	1			1		
	235	2/15/2022	8/14/2024	SGC	1	1	1	1			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

AÑO DE CONTRATO	CONTRATO ANH No.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA LIMITE PARA EFECTUAR LA LIQUIDACION	ENTIDAD	01. ACTA DE TERMINACIÓN	02. ENTREGA DE PRODUCTOS POR EL CONTRATISTA	03. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	04. ACTA DE RECIBIDOS	05. VIABILIDAD FINANCIERA	06. VIABILIDAD JURÍDICA	08. ACTA DE LIQUIDACIÓN
	236	2/15/2022	8/14/2024	SGC	1	1	1	1			
	239	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	241	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	245	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	252	12/31/2021	6/30/2024	UNAL	1	1					
	262	3/30/2022	9/29/2024	SGC	1	1	1				
	394	12/31/2021	6/30/2024	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1
	633	12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1					
	634	12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1					
2022	194	12/31/2022	6/30/2025	UNAL	1	1					
	213	12/15/2022	6/14/2025	UTCH	1	1	1				
	228	12/31/2022	6/30/2025	UNAL	1	1					
	300	12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1					
	001	12/31/2022	6/30/2025	SGC		1					
	002	12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1	1				
	210	12/31/2022	6/30/2025	UNAL	1	1					
	211	11/30/2022	5/29/2025	UNAL	1	1					
	212	12/31/2022	6/30/2025	DIMAR	1	1					
	246	12/31/2022	6/30/2025	UNICALDAS	1				1		
Total general					33	33	20	18	18	15	11

Tabla 1. Estado Liquidación de Contratos y/o Convenios de la VT
Fuente: Vicepresidencia Técnica

Para el proceso de verificación de información, además de la gestión del EPIS (en las actividades de recepción de información, catalogación, verificación física y técnica, y carga de información) para generar la expedición de la Constancia de Cumplimiento de Entrega de Información, como parte de las actividades de supervisión de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia Técnica ha realizado la verificación previa de la calidad y completitud de la información técnica generada en el marco de esta contratación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

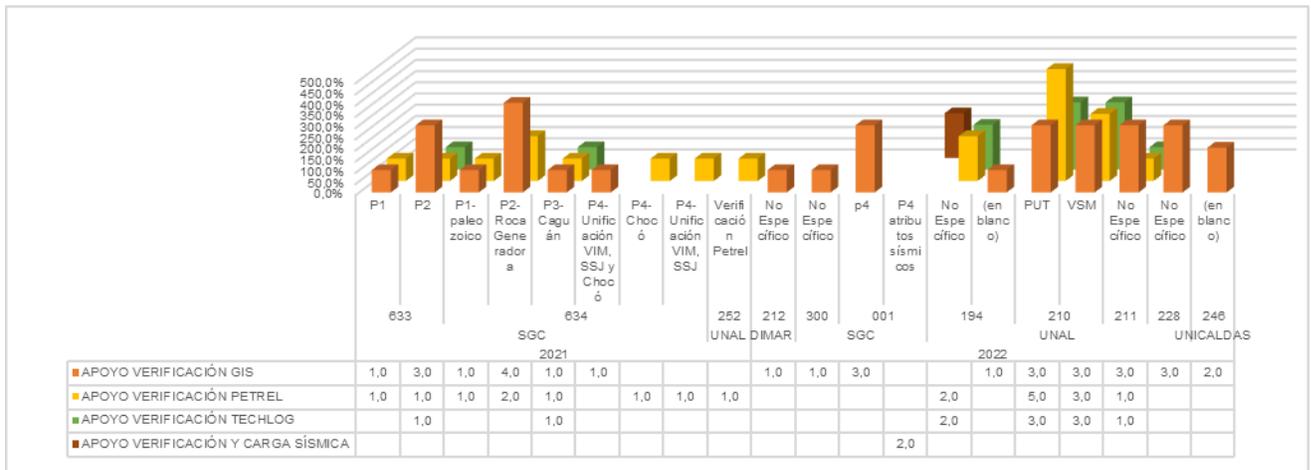
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A continuación, se relacionan los contratos / convenios de la VT a los cuales se ha realizado dicha verificación:

Entidad	Año contrato de	Contrato ANH con apoyo en verificación
DIMAR	2022	212
SGC	2021	633
		634
	2022	300001
UNAL	2021	252
	2022	194
		210
		211
228		
UNICALDAS	2022	246

Tabla. Verificación de Información Técnica - Grupo Técnico VT
Fuente: Vicepresidencia Técnica

En la gráfica a continuación se muestra la información verificada por el grupo técnico de la VT para cada contrato, la cual incluye la verificación geoespacial, la verificación Petrel, la verificación Techlog, apoyo en la verificación y carga de información sísmica, según sea el caso.



Fuente: Vicepresidencia Técnica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La gestión realizada por el grupo técnico en la verificación de información generada en los contratos y convenios de la VT, contribuye con la gestión para solicitar al EPIS la expedición de las Constancias de Cumplimiento de Entrega de Información y continuar de manera efectiva con la liquidación de los contratos y convenios de la VT.

Conceptos técnicos

La Vicepresidencia Técnica es la autoridad técnica de la ANH, por lo cual presta servicios a las demás dependencias de la Agencia, específicamente a la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones (VORP), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA) y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH). Para el periodo del informe se tramitaron 46 conceptos técnicos descritos a continuación:

#	ID Radicado	Fecha	Descripción
1	1467261	15/06/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS ALEA 1848-A. SOLICITUD CONCEPTO ÁREA DE EVALUACIÓN ROSE
2	1469530	23/06/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E&P SN-9. SOLICITUD CONCEPTO ÁREA DE EVALUACIÓN MÁGICO
3	1469902	7/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM-21. SOLICITUD CONCEPTO ÁREA DE EVALUACIÓN AGUAS VIVAS
4	1481525	30/06/2023	OFICIALIZACIÓN SOLICITUD GRANTIERRA INSPECCIÓN DE CAMPO / SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
5	1483965	7/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E&P CPO-13 SOLICITUD CONCEPTO ÁREA DE EVALUACIÓN MAUTE
6	1484840	10/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM -21. SOLICITUD CONCEPTO ÁREA DE EVALUACIÓN CORNAMUSA.
7	1486308	14/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS - ÁREA CONTRATO E&P CPO-5 SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO ÁREA DE EVALUACIÓN URRACA
8	1487627	20/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS ALEA 1848-A. ALCANCE AL CONCEPTO ID 1405541 DEL 21-02-2023 ÁREA DE EVALUACIÓN ROSE
9	1488323	24/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. ALCANCE A LA SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN CORNAMUSA. COMUNICACIÓN NO. 20234210143753 ID: 1408883 DEL 6 DE MARZO DE 2023.
10	1490100	28/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 PROGRAMA DE EVALUACIÓN LORITO SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA COMUNICACIÓN NO. 20234010178522 ID: 1412541 DEL 17 DE MARZO DE 2023
11	1508113	24/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS TAYRONA ÁREA DE EVALUACIÓN UCHUVA - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO
12	1490835 1511182	-31/07/2023 - 4/09/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VMM-18 TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO COMUNICACIÓN NO. 20224011269652 ID: 1326180 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
13	1490837 1510974	-31/07/2023 - 1/09/2023	CONTRATO E&P CPO-9 PEV LORITO ALCANCE SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

#	ID Radicado	Fecha	Descripción
14	1514990	14/09/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SSJN-1 PROGRAMA DE EVALUACIÓN POLLERA – PEV POLLERA. SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA POR ACUERDO 001 DE 2021
15	1492319	3/08/2023	CONTRATODEEXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS YD SN-1. SOLICITUDCONCEPTO ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN YODA A.
16	1494382	10/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM-21. SOLICITUD CONCEPTO ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN FRESA
17	1495252	14/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS– ÁREASN-9. ÁREA DE EVALUACIÓN BRUJO-SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO. COMUNICACIÓN NO. 20232210221873 ID: 1440448 DEL 19 DE MAYO DE 2023
18	1508083	24/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS NOGAL. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO RESPECTO A LA VIABILIDAD PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EXPLORATORIAS EN EL BLOQUE DEL CONTRATO DE E&P NOGAL
19	1491819	31/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA-37 SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO VIABILIDAD DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EXPLORATORIAS EN ÁREAS SIN RESTRICCIONES AMBIENTALES. SOLICITUD TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO– APLICACIÓN ACUERDO NO.01 DE 2022
20	1494184-1525783	9/08/2023 - 20/10/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS YD SN-1 ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN YODA A. SOLICITUD DE ALCANCE A CONCEPTO TÉCNICO
21	1508601	29/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD ALCANCE AL CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN AGUAS VIVAS. COMUNICACIÓN NO. 20232210171143 ID: 1417892 DEL 5 DE ABRIL DE 2023.
22	1512925	8/09/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN LORITO. ALCANCE SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA COMUNICACIÓN NO 20232210232543 ID: 1443311 DEL 01 DE JUNIO DE 2023
23	1515865	21/09/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SSJN-1 PROGRAMA DE EVALUACIÓN POLLERA – PEV POLLERA. ALCANCE SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA POR ACUERDO 001 DE 2021. COMUNICACIÓN NO. 20232210435253 ID 1463794 DEL 02 DE JUNIO DE 2023.
24	1488323	24/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA-30. SOLICITUD AMPLIACIÓN ÁREA DE PRODUCCIÓN- ADALIA. FUERA DEL ÁREA CONTRATADA COMUNICACIÓN NO. 20234010368802 ID: 1469902 DEL 26 DE JUNIO DE 2023.
25	1508601	29/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS ANTARES SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA ANÁLISIS DENTRO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
26	1467261	15/06/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LA MONA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO SIN CONSECUENCIAS ADVERSAS PARA LAS PARTES

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

#	ID Radicado	Fecha	Descripción
27	1469530	23/06/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA 37 RESPUESTA SOLICITUD COMUNICACIÓN NO. 20232210441893 ID: 1465457 DEL 09 DE JUNIO DE 2023. INFORMACIÓN PARA CONCEPTO TÉCNICO
28	1469902	7/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VSM-32. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO RESPECTO A LA VIABILIDAD PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EXPLORATORIAS EN EL BLOQUE DEL CONTRATO DE E&P VSM-32
29	1481525	30/06/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SSJN-1 PROGRAMA DE EVALUACIÓN POLLERA – PEV POLLERA. ALCANCE SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA POR ACUERDO 001 DE 2021. COMUNICACIÓN NO20232210567223 ID 1482068 DEL 04 DE JULIO DE 2023.
30	1483965	7/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E&P VMM-18 INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL PARA CONCEPTO TÉCNICO ECONÓMICO COMUNICACIÓN INTERNA NO. 20232210444563 ID: 1466617 DEL 13 DE JUNIO DE 2023
31	1484840	10/07/2023	E&P LA MONA; ALCANCE A SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO CON COMUNICACIÓN NO 20234110574383 ID 1483965 DEL 7 DE JULIO DE 2023
32	1486308	14/07/2023	CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS ÁREA PIEDEMONTE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA EN PRODUCCIÓN CONVENIO DE E&P PIEDEMONTE POR FUERA DEL ÁREA DE OPERACIÓN DEL CONVENIO. COMUNICACIONES 20234010175692 ID. 1411710 DEL 15 DE MARZO DE 2023 Y 20234010413142 ID: 1494642 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023
33	1487627	20/07/2023	SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO, ALINDERACIÓN Y EVALUACIÓN PROGRAMA EXPLORATORIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN FARALLONES.
34	1488323	24/07/2023	SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO, ALINDERACIÓN Y EVALUACIÓN PROGRAMA EXPLORATORIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN MAGANGÜÉ
35	1490100	28/07/2023	SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO EN EL MARCO DE PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO E&P JOROPO.
36	1508113	24/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS TAYRONA ÁREA DE EVALUACIÓN UCHUVA SOLICITUD DE ALCANCE A CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIÓN NO. 20232210449933 ID: 1468154 DEL 20 DE JUNIO DE 2023
37	1490835 1511182	- 31/07/2023 - 4/09/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS YD SN-1 ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN YODA A SOLICITUD DE ALCANCE A CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIÓN NO. 20232210232053 ID: 1443252 DEL 1 DE JUNIO DE 2023
38	1490837 1510974	- 31/07/2023 - 1/09/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD ALCANCE AL CONCEPTO DEL ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN FRESA. COMUNICACIÓN NO. 20232210438543 ID: 1464606 DEL 6 DE JUNIO DE 2023.
39	1514990	14/09/2023	SOLICITUD DE INFORMACION EOT EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

#	ID Radicado	Fecha	Descripción
40	1492319	3/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM-5 ÁREA DE EVALUACIÓN SAXOFÓN SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO
41	1494382	10/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA-87 SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO ÁREA DE EVALUACIÓN TOROROI - AEV TOROROI
42	1495252	14/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA-30. SOLICITUD AMPLIACIÓN ÁREA DE PRODUCCIÓN- ADALIA. FUERA DEL ÁREA CONTRATADA COMUNICACIÓN NO. 20232210585763 ID: 1487255 DEL 19 DE JULIO DE 2023.
43	1508083	24/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS GUARROJO. ALCANCE SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO - AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN COMUNICACIÓN NO 20234210606243 ID: 1492153 DEL 03 DE AGOSTO DE 2023
44	1491819	31/07/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS – ÁREA SN-9 ÁREA DE EVALUACIÓN BRUJO REITERACIÓN SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIONES NO. 20234110199743 ID: 1435058 DEL 3 DE MAYO DE 2023 Y NO. 20234210228873 ID: 1442365 DEL 29 DE MAYO DE 2023
45	1494184-1525783	9/08/2023 - 20/10/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E&P VMM-18 INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL PARA CONCEPTO TÉCNICO ECONÓMICO COMUNICACIÓN INTERNA NO. 20232210444563 ID: 1466617 DEL 13 DE JUNIO DE 2023
46	1508601	29/08/2023	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA-30. SOLICITUD AMPLIACIÓN ÁREA DE PRODUCCIÓN- ADALIA. FUERA DEL ÁREA CONTRATADA COMUNICACIÓN NO. 20232210585763 ID: 1487255 DEL 19 DE JULIO DE 2023.

PROBLEMÁTICAS EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Vicepresidencia Técnica encontró en la vigencia actual varios problemas en los procesos de planeación y gestión de los proyectos de inversión, que a la postre, no permitieron una óptima ejecución presupuestal. Estos escollos fueron los siguientes:

- El cambio en la política energética de los hidrocarburos, con respecto al proyecto que fue estructurado bajo el cuatrienio anterior, para el cual se eliminaron los estudios de yacimientos convencionales, se excluyeron los componentes relacionados con petróleo y se orientó el proyecto de inversión hacia el gas como energético de transición. Esto obligó a ajustar el proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* que había sido aprobado por el DNP en mayo de 2022 y, entrada la vigencia 2023, la formulación del proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* con parte de los recursos destinados originalmente al proyecto de identificación de oportunidades exploratorias.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

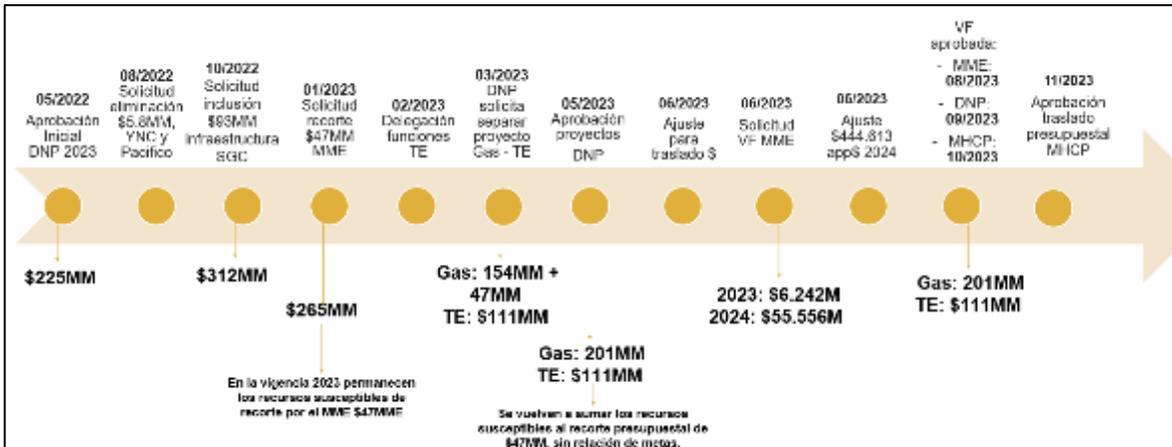
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- La asignación de recursos adicionales que no hacían parte del proyecto de inversión de identificación de oportunidades.

En octubre de 2022, el DNP incluyó \$93.037.800.000 para la contratación de infraestructura para el Servicio Geológico Colombiano - SGC, en cuyo momento se decidió que sería ejecutado por la ANH. La destinación de dichos recursos quedó en stand-by, debido a que la ANH no tiene la competencia para realizar este tipo de contratos, sin embargo, este monto quedó inmerso dentro del proyecto de inversión.

En enero de 2023, el Ministerio de Minas y energía solicitó un recorte por \$47.000.000.000, que a la fecha no ha reportada la aprobación a la ANH por parte de los organismos responsables. Este monto afecta el indicador de ejecución presupuestal, pues representa un 23,38% del presupuesto para el año 2023 del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*.

A continuación, se ilustran los principales problemas en la formulación del proyecto en una línea de tiempo:



- Otros escollos se presentaron durante la estructuración de las contrataciones colaborativas que se habían previsto con el Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Inicialmente se había pactado entre la ANH y el SGC la realización de tres convenios interadministrativos: la evaluación de los sistemas petrolíferos mediante muestras de piston core para lo cual se habían destinado \$1.210.178.000; el estudio post-mortem de pozos potencial gasífero por un monto de \$ 3.409.532.858 y la adquisición de la línea base sismológica de los campos de producción de hidrocarburos con un monto de \$12.600.000.000.

La poca receptividad del SGC respecto a la realización de los convenios, expresados en primer momento en la voluntad de realizar los ajustes técnicos y económicos necesarios, y la concreción para realizar los trámites necesarios para

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

la suscripción de los contratos, pese a las variadas reuniones sostenidas, y en vista de que los tiempos de ejecución se iban acortando, la Vicepresidencia Técnica optó por llevar a cabo los proyectos de pistón core y post-mortem mediante la contratación directa de profesionales altamente especializados. El proyecto de sismología, que estaba condicionado a equipamiento especializado que tenía el SGC, tuvo que ser desestimado. En resumen, la gestión presupuestal se vio afectada de la siguiente manera:

PROYECTOS	Valor inicial -contratación con SGC-	Decisión tomada Compromiso presupuestal	Efecto presupuestal
Evaluar sistemas petrolíferos PISTON CORE	\$1.210.178.000	Realización del proyecto in-house. Seis contrataciones de expertos que suman \$ 272.702.613.	Recursos pendientes por comprometer \$937.475.387
Estudios POST-MORTEM pozos potencial gasífero	\$3.409.532.858	Realización del proyecto in-house. Seis contrataciones de expertos que suman \$ 320.243.303.	Recursos pendientes por comprometer \$3.089.289.555
Línea BASE SISMOLÓGICA campos de producción de hidrocarburos	\$12.600.000.000	No se pudo realizar gestión adicional para llevar a cabo el proyecto.	\$12.600.000.000
TOTAL (% sobre el presupuesto del proyecto de identificación de oportunidades \$201.037.794.063)			16.626.764.942 (8,25%)

De forma ilustrativa, en las siguientes líneas de tiempo se presenta la complejidad de la gestión precontractual realizada entre la ANH y el SGC para los proyectos de pistón core y post-mortem:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Componente Técnico Piston Core Pacifico															
		2022						2023							
		Nov-11	Dic	Feb 1-15	Feb-16	Feb-24	Feb-27-28	Mar-02	Mar-09	Mar-10	Mar-14	Mar-17	Mar-29	Abr 14-18	Abr-21
ANH	Tables VT SGC Revisión Interim		Ajuste fichas técnicas	Docs Sender de Mercado	Primera publicación Sender de Mercado	Segunda publicación Sender de Mercado	Segunda publicación Sender de Mercado	Resultados Sender de Mercado	Comer VT SGC a SGC solicitando revisiones	Respuesta SGC, comentarios Interim		Propuesta a Comité Contratación	3ra ver. EMT	3da ver. EMT	
SGC										1ra Propuesta email			SGC solicita ajustes al plan de desarrollo 2da Propuesta email	Radica 1ra Propuesta	
PERIODO TRAMITES ANH						PERIODO TRAMITES CONVENIO									
2023															
		Abr 25-27	May-01	May-02	May-03	May-05	May-08	May-10	May-11	May-12	May-15	May-16	May-17		
ANH	EMT de VT a OAJ y MV MV revisión final	OAJ revisión	OAJ revisión	OAJ revisión		VT a SGC con OAJ	VT a SGC con OAJ para validación jurídica	Rev. EMT	VT a SGC con OAJ	VT a SGC con OAJ	VT a SGC con OAJ	VT a SGC con OAJ	VT a SGC con OAJ		
SGC	Radica 2da Propuesta				3ra Propuesta email			4ta Propuesta email				Radica 3ra Propuesta	SGC envía doc Revisión Final		
PERIODO TRAMITES ANH						PERIODO TRAMITES CONVENIO									
2023															
		May-19	May-23	May-24	May-25	May-26 a Jul-25	Jul-26	Ag-02	Ag-02	Sep	Oct-09	Oct-25	Nov-07	Nov-Dic	
ANH	OAJ observ EMT		OAJ con Ash Ray legal y revisión	OAJ con Ash Ray legal y revisión			VT SGC revisión comentarios	Se revisa estructura propuesta	OAJ desarrollo EMT	Revisión y validación de EMT	Etapas Pre y contractual para el proyecto PC Pacifico	MM software de 2023	Acta Inicio contrato de 2023	Cierre Proy PC Pacifico	
SGC	SGC solicita OAJ Propuesta de Inversión	Radica 4ta Propuesta firmada	Radica 5ta Propuesta firmada												
		PERIODO TRAMITES CONVENIO		SIN ETA SGC		PERIODO PROYECTO IN HOUSE									

Presupuestos:

1. Etapa Estructuración:
\$3,000,000,000

2. Sondeo de Mercado:
\$2,011,460,804

3. Propuesta SGC:
\$1,210,178,000

4. Proyecto In House:

Perfiles \$ 268,799,071
Software \$ 65,000,000
Total \$333,799,071

Componente Técnico - Postmortem												
		2022						2023				
		Oct-2022	Nov-2022									
GESTION ANH	Inicio Estructura de Proyecto	Revisión SGC para socializar										
GESTION SGC												
GESTION ANH	Inicio Estructura de Proyecto	Revisión SGC para socializar										
GESTION SGC												

Sumados los efectos de la gestión presupuestal, casi una tercera parte del presupuesto total del proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, el 31,63%, no pudo ser ejecutado. Este porcentaje está comprendido por:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- El 23,38% del monto que el MHCP informó que iba a ser recortado (\$47 mil millones), gestión que no han formalizado ni informado a la ANH, pero que sin duda afecta la ejecución presupuestal.
- El 8,25% de afectación en la gestión realizada con el SGC (más de \$16 mil millones).

Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Conforme a lo previsto en el Decreto 714 de 2012, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tiene como función identificar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para atraer inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ejecutar procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia.

Acorde con las políticas gubernamentales vigentes, se articuló la participación de la Entidad en los espacios auspiciados tanto por entes gubernamentales como por organizaciones privadas relacionados con la transición energética.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, con el fin de hacer presencia institucional en el marco de transición energética global y conocer de primera mano discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes. Todo ello con la presencia en medios digitales y redes sociales.

En línea con lo anterior, se apoyó al Ministerio de Minas y Energía en todos los aspectos atinentes al desarrollo del marco regulatorio y de adjudicaciones de procesos de energías renovables, acorde con las previsiones de la Resolución No. 40234 del 23 de febrero de 2023, en especial en lo que respecta al potencial del Mar Caribe en materia de energía eólica. Para tal efecto, se cuenta ya con los documentos del “Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera”, junto con anexos y formatos para cada requisito de participación del proceso.

También se gestionaron y atendieron los requerimientos de los contratistas, relacionados con la titularidad de los contratos y en general de los aspectos que surgen en la dinámica de ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos y que se relacionan con la acreditación de capacidades y la titularidad de los mencionados contratos.

En cuanto a los procesos de Asignación de Áreas para la exploración y Producción de Hidrocarburos – PANA, en consonancia con las políticas gubernamentales anunciadas por el gobierno nacional sobre el particular, se deben tomar las medidas pertinentes.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

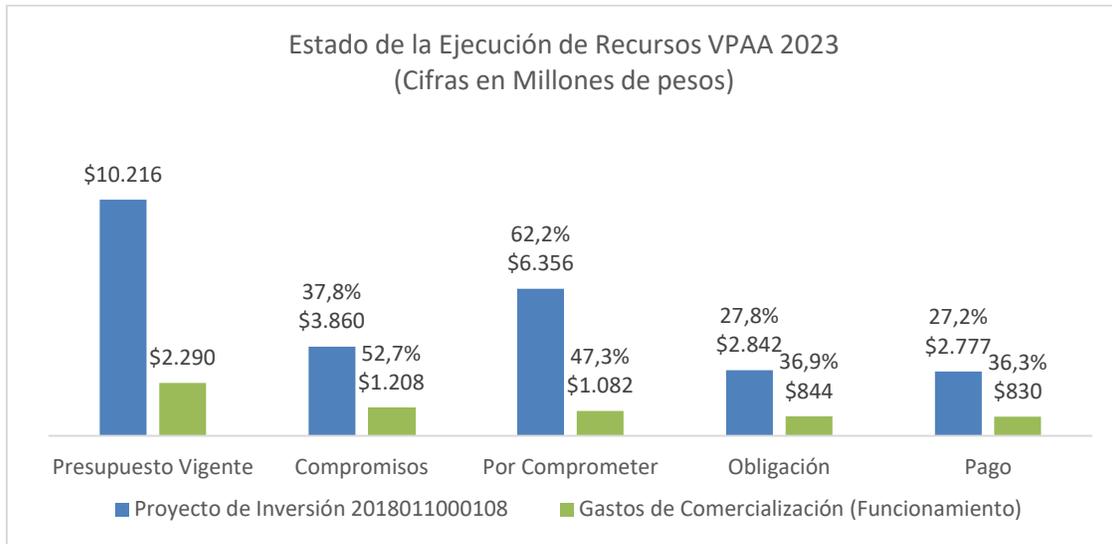
A continuación, se detalla la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, conforme a sus funciones:

1. Presupuesto

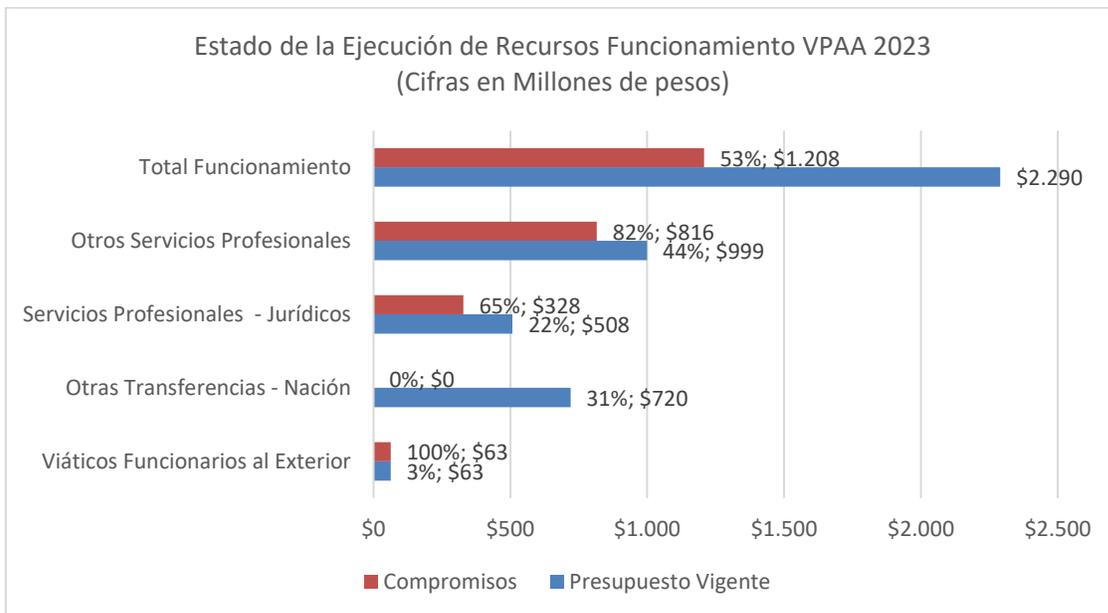
A la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas para la vigencia 2023 se han asignado recursos por el orden de \$12.506 millones, de los cuales 18% corresponden a recursos de Funcionamiento y el 82% al Proyecto de Inversión “FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL”.



En lo corrido del año 2023 y hasta el 30 de noviembre se han ejecutado recursos a nivel de compromisos que ascienden a \$5.068 millones, quedando saldos disponibles por el orden de los \$7.438 millones como se muestra en la gráfica que sigue:



Ahora, en relación con los recursos de funcionamiento, es importante resaltar que al mes de noviembre de 2023 se han suscrito compromisos que suman los \$1.208 millones, orientados principalmente al apoyo a la VPAA en el desarrollo de los procesos propios de su quehacer misional, así como a soportar los recursos necesarios para los viáticos de funcionarios en las comisiones al exterior para atender labores misionales atendidas con el proyecto de inversión como se muestra en la gráfica a continuación:



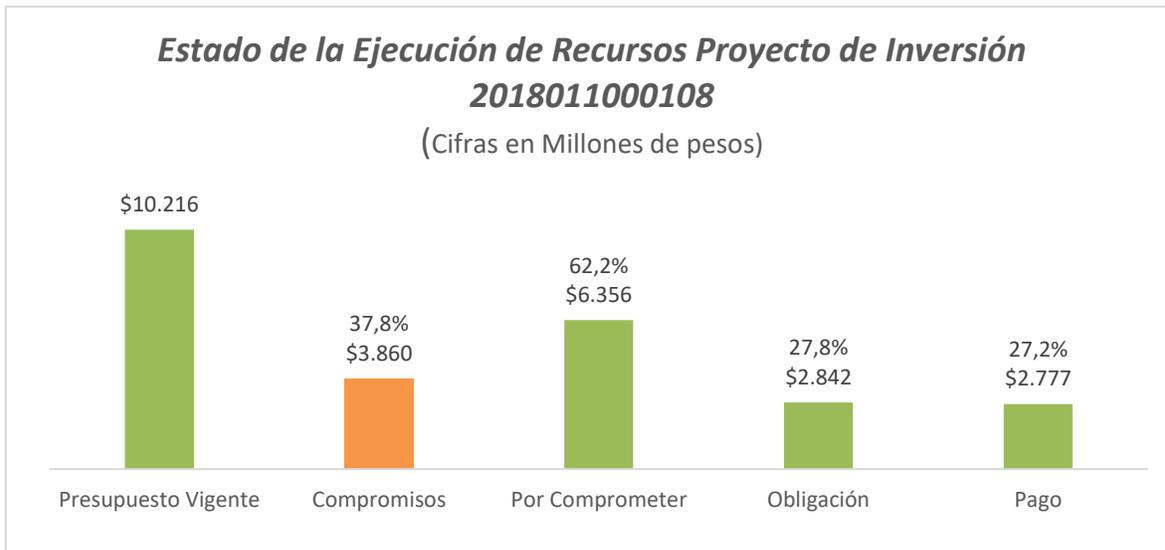
Así mismo, es importante resaltar que de los recursos de funcionamiento inicialmente asignados a la VPAA, al mes de noviembre de 2023 se ha efectuado una reducción por el

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

orden de \$536,8 millones, pasando de \$2.827 millones asignados al inicio de la presente vigencia, a \$2.290 millones a noviembre de 2023.

En lo que tiene que ver con los recursos asignados al proyecto de inversión, en el 2023 y al corte del mes de noviembre de 2023 se han suscrito compromisos que ascienden a los \$3.860 millones, orientados principalmente a atender la participación de la ANH en escenarios estratégicos nacionales e internacionales para la promoción de la entidad, el sector y el país; así como la contratación de una firma de asesoría jurídica externa para apoyar los procesos propios derivados de las labores misionales de la Vicepresidencia. En la gráfica a continuación se muestra el estado de ejecución de estos recursos:



2. Proyecto de Inversión 2024 -2027

Desde el mes de diciembre de 2022 y hasta mayo de 2023, en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la ANH se adelantaron las gestiones necesarias para la formulación de un nuevo proyecto que permita atender las necesidades de inversión en el periodo 2024 - 2027 y que se encuentre en línea con el nuevo Plan de Desarrollo y las líneas de política del Gobierno Nacional.

Es así como, en el periodo de tiempo antes señalado se llevó a cabo el proceso de formulación, discusión y trámite del proyecto a través de la Metodología General Ajustada (MGA) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), surtiendo el proceso de viabilización sectorial con el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación; proyecto que una vez surtido dicho proceso de viabilidad se encuentra registrado en la MGA y la PIIP con el siguiente código y nombre "202300000000241

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fortalecimiento promoción del sector energético colombiano en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética Nacional".

En la tabla que sigue se muestra la cadena de valor construida para el proyecto de inversión durante el horizonte estimado de ejecución de este, 2024 - 2027.

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicador de Producto	COSTO POR PERIODO				
				Periodo 0	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Fortalecer el interés de los inversionistas en el sector energético colombiano de competencia de la ANH en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética	Articulación de los mecanismos utilizados en la adjudicación de áreas con potencial energético de competencia de la ANH al escenario nacional e internacional de transición energética	Documentos de investigación	Documentos de Investigación realizados	4.000.000.000	4.301.500.000	4.594.045.000	4.910.081.350	17.805.626.350
	Mejorar la atracción de inversiones potenciales al país respecto de los energéticos de competencia de la ANH	Servicio de divulgación para la promoción y posicionamiento de los recursos hidrocarburíferos	Eventos de divulgación realizados	6.500.000.000	7.026.500.000	7.564.295.000	8.147.653.850	29.238.448.850
	Ampliar el apoyo de las comunidades y las entidades territoriales en el desarrollo de actividades para la generación de energéticos en sus territorios	Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos	Eventos de divulgación realizados	600.000.000	630.600.000	649.518.000	669.003.540	2.549.121.540
TOTAL PROYECTO				\$ 11.100.000.000	\$ 11.958.600.000	\$ 12.807.858.000	\$ 13.726.738.740	\$ 49.593.196.740

En relación con el proyecto de inversión para el periodo 2024-2027 es preciso señalar que toda vez que el mismo dentro de su alcance involucra actividades y acciones encaminadas a energéticos que van más allá de los hidrocarburos, desde la ANH se ha insistido en la necesidad de modificación de la Resolución 40234 de 2023, través de la cual el Ministerio de Minias y Energía -MME- delegó unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, de tal forma que pueda ampliarse el alcance de las facultades que hoy tiene la ANH para efectos de la ejecución de inversiones en acciones asociadas a otro tipo de energéticos diferentes de los hidrocarburos. Para lo anterior, se han adelantado las gestiones y trabajos con el MME, para el avance en la expedición de dicha Resolución modificatoria que actualmente se encuentra aún en discusiones entre delegados de las dos entidades.

3. Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones

La participación estratégica de la ANH la componen escenarios de orden nacional e internacional, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de las temáticas que adelanta la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y obligaciones misionales, acorde con las políticas gubernamentales enfocadas al proceso de transición energética global, así como la revisión de las agendas propuestas que adopten los temas que son de interés y que permitan la construcción y definición de lineamientos de las nuevas propuestas, en las que estamos interesados en profundizar.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, de tal forma que se pudiera conocer de primera mano las discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes.

Para este caso, dentro de la planeación de la agenda de eventos del 2023, hemos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

patrocinado dieciséis (16) espacios, en los que se ha contado con la representación de la Presidenta de la ANH, sus vicepresidentes y funcionarios; que han atendido los temas de las agendas propuestas. En la tabla que sigue, se presenta la relación de cada uno de estos espacios:

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Recent Discoveries, Exploration Opportunities and sustainable Development Strategies in Caribbean Basins	8 y 9 febrero	La ANH participó de talleres que nos permitieron exponer y dar a conocer los avances de los proyectos y productos de los contratos y convenios que estamos adelantando en la región Caribe, tanto en las cuencas onshore (Sinú San Jacinto – Valle inferior del Magdalena y offshore (Sinú, guajira, Colombia). Además, pudimos mostrar cómo hemos sido ejemplo en la región en todo lo concerniente al Proceso de Asignación de Áreas y las condiciones de las garantías de los contratos que hemos desarrollado en los últimos años.
CERAWEEK	6-10 marzo	La participación de la ANH en este evento estuvo liderada por un grupo de directivos quienes atendieron reuniones bilaterales; hicieron parte de sesiones y foros privados, así como espacios abiertos de diálogos y discusión. La presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH Dra. Clara Guatame, fue nominada al encuentro de <u>mujeres de la energía</u> , sesión especial diseñada únicamente para todas las mujeres que por primera vez asisten a este evento y que son líderes en el sector; así mismo fue la representante de la ANH en el panel “Reducción de emisiones en la producción de petróleo y gas”.
Energy Opportunities Conference & Exhibition 2023	22 y 23 marzo	En este espacio tuvimos la oportunidad de contarle a los asistentes las iniciativas institucionales en temas como: la expedición de la Resolución 40066 del 14 de febrero del 2022 “Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos”; iniciativas del sector privado en el desarrollo de plantas solares, pilotos en Geotermia; el Acuerdo No. 007 de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la ANH “ <i>Por el cual se aprueban los Términos de Referencia Definitivos del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA</i> ” donde el principal criterio de adjudicación definido es la reducción de emisiones “ <i>compromiso de gestión de carbono</i> ”.
	20 al 24 marzo	La Agencia Nacional de Hidrocarburos ofreció dentro de la agenda del congreso una charla Magistral sobre la Gestión

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
VII Congreso Colombiano de Hidrogeología - Agua subterránea para el desarrollo sostenible		de Acuíferos en operaciones de explotación de hidrocarburos; trabajo adelantado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Fiscalización. Este espacio nos permitió compartir nuestra experiencia de cómo se han venido abordando las cuestiones asociadas a la interacción del agua, los problemas que pueden derivarse de una incorrecta evaluación o gestión, los fenómenos macroscópicos que pueden mostrar un problema o evolución de una determinada operación de inyección y los tratamientos y procedimientos correctivos y preventivos utilizados en la industria de los hidrocarburos.
2° Congreso Internacional de Hidrógeno	20 y 21 abril	La ANH, hizo parte de la agenda académica de este evento. Tuvimos la oportunidad de participar en el Panel: Avances en las estrategias de descarbonización de la industria , en esta oportunidad expusieron los retos y oportunidades que enfrenta la industria en su camino hacia la descarbonización y donde se analizaron los avances en las tecnologías y soluciones disponibles. La ANH dio a conocer las perspectivas y cómo estamos trabajando hacia el surgimiento de la economía del hidrógeno; así mismo presentamos las funciones que se nos han delegado sobre hidrógeno y Geotermia; las estrategias y planes hacia una transición energética justa propuesta por el gobierno.
VI Encuentro y Feria Renovables LATAM	25 al 27 abril	En este foro la ANH participó en el Panel: Seguridad Energética - Avances en las hojas de ruta de hidrógeno y energía eólica costa afuera, además se comentaron temas de interés como: el Plan de Inversión en renovables, los recientes descubrimientos de gas y Planes de Inversión a futuro, así como el acompañamiento para entrada en comercialidad desde la ANH y el MME.
Gran Foro ACP: Hechos de Sostenibilidad	3 y 4 mayo	La ANH participó en el conversatorio: Rol de la industria del petróleo y gas en la hoja de ruta de la transición energética Justa; resaltando la importancia que tiene el sector de hidrocarburos en la matriz energética del país, que busca garantizar un proceso justo y sostenible con las medidas que se adopten en esta transición.
CONGRESO NATURGAS	24 al 26 mayo	En este espacio participamos en el panel “Seguridad energética: balance entre demanda y aprovechamiento de recursos propios” donde hablamos sobre la Transición Energética Justa, sobre el estado de los contratos de exploración y producción, estrategias para la autosuficiencia energética, el desarrollo sostenible del sector de hidrocarburos, y el trabajo con comunidades que

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
		adelanta la ANH. También se expuso el informe de reservas de 2022 por la presidenta de la entidad.
XX Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía 2023	16 al 18 de agosto	Participamos en este congreso en el Panel 1: Confianza y Competitividad: Construyendo Desarrollo Sostenible, conversamos sobre las acciones, planes a futuro, las mayores dificultades, y las propuestas de ejecución para acelerar el cumplimiento de las metas de los ODS a 2030. Presentamos la visión de ANH, como administradora del recurso, y su papel en cumplimiento de la meta país, direccionadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
XIX Congreso Colombiano de Geología - Simposio	16 al 18 de agosto	<p>La presidenta de la ANH intervino en este escenario académico. Su intervención cobijo los siguientes tópicos:</p> <p>El rol de la industria de hidrocarburos en la transición energética del país.</p> <p>El papel de la Agencia, no sólo en la administración eficiente de los recursos hidrocarburíferos, sino en el impulso del desarrollo de las energías renovables.</p> <p>Las estrategias para incorporar reservas en petróleo y gas, tales como: mayor eficiencia en la exploración y explotación de los contratos existentes; la nueva política de relacionamiento social en el sector energético; y cómo de la mano con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades, se apoyará la materialización en reservas de los recursos de gas costa afuera.</p> <p>La generación de nuevo conocimiento geológico como insumo a la Transición Energética Justa y la forma como la Agencia está generando conocimiento en hidrógeno y geotermia.</p> <p>Además, un grupo de profesionales geólogos expertos, hicieron presentaciones y posters sobre los resultados de los estudios que se han adelantado desde la Vicepresidencia Técnica sobre la adquisición de conocimiento geológico en distintas cuencas del país para buscar la prospectividad del gas natural.</p>
Día ACGGP	6 de septiembre	En este espacio pudimos exponer las capacidades nacionales para enfrentar la crisis climática y sus impactos en la sociedad, los ecosistemas y la biodiversidad, la importancia de seguir trabajando para fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
		El rol de la ANH en el desarrollo de nuevos energéticos a través del conocimiento que permitirá identificar nuevas áreas de interés para la exploración y desarrollos por parte de potenciales inversionistas.
8° Edición SPE TECHNICAL CONFERENCE: One Step closer to the Energy Future Succes	19 al 22 de septiembre	<p>La ANH hizo parte de la agenda temática y propuso dos intervenciones a cargo de profesionales de la Vicepresidencia Técnica que hicieron referencia a los siguientes temas: La fusión estratégica de datos de la industria Hidrocarburífera para el desarrollo de la política actual del Gobierno.</p> <p>Esta presentación abordó un recuento histórico del papel de la industria hidrocarburífera y su aporte al conocimiento geológico del país. Presentamos cómo la información y experiencia acumulada en el sector hidrocarburífero puede ser aprovechada de manera estratégica para impulsar otros proyectos energéticos.</p> <p>También mostramos a los participantes la aplicación de habilidades y competencias técnicas de la Industria de Hidrocarburos para el Desarrollo de la Transición Energética Justa.</p>
XXIII Congreso Nacional en Derecho de la Energía	28 y 29 de septiembre	<p>La ANH presentó en este Congreso el tema denominado “Transformación digital en acción” en la sección de Tecnología e innovación</p> <p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos, atendiendo el cumplimiento de las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia enfrentan desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos. Para abordar estos desafíos, se ha implementado una iniciativa de transformación digital en la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización mediante la estandarización de la captura, transmisión, carga y gestión de las variables que intervienen en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en todo el país, promoviendo la capacidad institucional para consolidar datos históricos y permitiendo un análisis global que se complementa con otros esfuerzos tecnológicos en el centro de monitoreo y control de apoyo a la fiscalización, cuya función es facilitar</p>

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
<p>Conferencia Energética Colombiana ENERCOL 2023</p>	<p>28 y 29 de septiembre</p>	<p>la toma de decisiones basada en información precisa y con oportunidad.</p> <p>La intervención en este evento estuvo centrada en anunciar al país la puesta en marcha del nuevo Acuerdo (Ac.06/23) que tiene por objeto establecer criterios para la administración de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos suscritos, con el fin de incentivar la exploración a través de la adopción de medidas que los potencializan.</p> <p>El Acuerdo contempla, entre otros, asuntos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La extensión de plazos para las fases de periodo de exploración. - La reducción de garantías por actividad exploratoria adicional. - La reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales. - Y la destinación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de Inversión remanente para apoyar o ejecutar la generación de energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía. <p>La adopción de estos criterios será clave para incentivar la actividad exploratoria generando inversión directa en proyectos que eventualmente pueden incrementar las reservas de hidrocarburos del país en el corto, mediano y largo plazo; mantener e incentivar la inversión en el país; generar un incremento en la inversión social directa en los territorios a través de los Planes en Beneficio de las Comunidades; e impulsar el uso de energéticos alternativos.</p>
<p>VI Cumbre del Petróleo, Gas y Energía</p>	<p>24 – 26 de octubre</p>	<p>La ANH, realizó una intervención denominada: LA ANH TRANSFORMA EL TERRITORIO, con el objetivo primordial visibilizar el balance de las actividades realizadas durante los últimos seis (6) años, y el plan estratégico que se implementa cada año, así como, entregar los resultados de esta transformación en proceso de prevención, fortalecimiento, acompañamiento, seguimiento y gestión conjunta, aportes de inversión social, que han significado mucho para quienes se han beneficiado y han encontrado en la ANH un aliado que construye relaciones de confianza a partir de sus acciones y entrega de respuestas a los desafíos que se presentan en el territorio. Además, tuvimos la oportunidad de exhibir</p>

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
		un material audiovisual con entrevistas sobre acciones adelantadas en territorio; a través de testimonios de la autoridad, comunidad étnica, organizaciones, entidades; donde los protagonistas contaron los resultados de las acciones que han determinado y transformado con cambios significativos los territorios, las organizaciones y las comunidades.
Foro Regulatorio Internacional 2023".	23- 24 de noviembre	En este espacio tuvimos la oportunidad de compartir un mensaje con todos los participantes del Foro sobre la visión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, sobre la apuesta por el gas costa afuera con acciones progresivas y planificadas hacia la Transición Energética Justa, al tiempo que trabajamos de la mano con la industria para incorporar reservas y satisfacer la demanda nacional en el periodo definido para el cambio de la matriz energética.

Además, se han recibido invitaciones para participar en eventos de carácter nacional, como referente de gobierno atendiendo espacios de diálogos sobre los retos del sector y los desafíos que enfrenta en la implementación de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa, como se relaciona a continuación:

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Colombia Genera 2023	16 y 17 marzo	En este evento participamos en un panel donde tuvimos la oportunidad de conversar y analizar las propuestas del PND en materia energética.
Foro ACP Equidad de Género: aportes de la industria al cierre de brechas	29 marzo	En este evento hicimos una presentación sobre el enfoque de género en la transición energética de Colombia, retos y oportunidades, espacio liderado por la presidenta de la ANH.
III Encuentro Anual de Sostenibilidad Energética 2023 - SPE Colombian Section	22 de septiembre	En este foro buscamos promover la sostenibilidad a través de espacios de conversación y debate, donde se compartan los avances, retos y oportunidades dirigidas al desarrollo y consolidación de las Fuentes de Energía Renovables No Convencionales (FNCER) en Colombia
Encuentro ETH - Unidad del SPE	26 de septiembre	En este espacio pudimos realizar una transferencia de conocimiento sobre la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, para el fortalecimiento del equipo del Servicio Público del Empleo.
H2 Tour Colombia - Construyendo juntos el futuro del	3 de octubre	Participamos en este espacio de dialogo, donde se expuso todo lo relacionado con el conocimiento del hidrógeno y la importancia trabajar de la mano con la industria, las comunidades, la academia y los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Hidrógeno,		actores que ayudan a desarrollar estrategias que permitan materializar la economía del hidrógeno.
7ª Versión de Feria Internacional 2023 Exposolar Colombia	4 - 6 de octubre	Espacio donde pudimos dialogar con todos los asistentes a la Exposolar y dar a conocer las funciones y competencias de cada una de las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía en relación con la Transición Energética Justa.

La planeación y presencia de la ANH en cada uno de los escenarios está sujeta a las invitaciones que con frecuencia se reciben y las cuales a través de los directivos se analiza la pertinencia de cada espacio y la oportunidad que pueda representar para la Entidad.

Adicionalmente, en materia de comunicaciones se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se elaboró propuesta del Plan Estratégico de Comunicaciones Externas e Internas desde marzo de 2023 para su seguimiento y aplicación. Se encuentra en ejecución por parte de los responsables y documento de línea editorial de la Entidad para cuidar la comunicación externa de la misma. También la línea de mensajes para voceros y Presidencia de la Agencia.
- Se construyó la propuesta de área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con sus respectivos perfiles, actividades y metas asociadas y se implementó la nueva línea gráfica de Gobierno y su aplicación en todas las comunicaciones oficiales.
- Se realizó la gestión y manejo de las redes sociales de la entidad. La entidad cuenta con cuatro (4) canales. Las redes han crecido en número de seguidores en comparación con el Informe de inicio presentado a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Se realizó la construcción de la línea de mensajes de la Entidad. Narrativa que ha sido utilizada en los diferentes espacios públicos de la Agencia.
- Se realizó monitoreo de medios tradicionales y redes sociales de manera diaria (de lunes a domingo) generando alertas y se entregaron informes con la misma periodicidad a la Presidencia y vicepresidencias de la Agencia. A la fecha se han entregado más de 50 informes vía chat con análisis de tendencias y notas.
- Se trabajó junto con el Ministerio de Minas y Energía en el Informe mensual de producción de hidrocarburos y se difunde en medios. Se han entregado tres (3) hasta la fecha. También se ha trabajado en la difusión de otras campañas como ahorro energía, energía eólica, reservas y recursos, transición energética, entre otros.
- Se creó contenido audiovisual para las redes sociales de la Entidad y se gestionó con otras entidades el material, entidades tales como el Ministerio de Minas y Energía y los gremios del sector hidrocarburos.
- Se gestionó, realizó y apoyó el taller de vocería para la Presidencia de la ANH. No se ha completado el taller por agenda de despacho.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

4. Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA

Para la selección de contratistas y asignación de áreas tenemos el Proceso Abierto de Nominación de Áreas -PANA-, cuyos Términos de Referencia Definitivos fueron aprobados por el Consejo Directivo de la ANH mediante el Acuerdo No. 07 del 5 de agosto de 2022.

Entre los cambios más destacados que incorporó este nuevo proceso, con respecto al anterior (Proceso Permanente de Asignación de Áreas -PPAA-), se cuentan la inclusión de un nuevo capítulo asociado a la Gestión de Carbono y la exigencia de una nueva capacidad en materia de seguridad industrial que deben acreditar los interesados y proponentes para habilitarse, poder ofertar y contratar con la ANH.

En el marco del PANA se recibieron dos (2) solicitudes de habilitación por parte de las siguientes compañías, una de la sociedad San Agustín Energy Corp., que se cerró. La otra, fue presentada por la compañía New Stratus Energy Inc, que mediante radicado ID 1520799 de fecha 05.10 la compañía solicita plazo adicional de treinta (30) días para subsanar, así como una reunión virtual con el equipo técnico para atender asuntos relacionados con la capacidad técnico – operacional.

Mediante radicado ID 1524647 de fecha 18.10.23 se otorgó plazo adicional y se informó sobre la disposición para realizar la reunión solicitada, la cual fue agendada para el 7 de diciembre de 2023.

También, se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de asignación de áreas presentadas por las compañías San Agustín Energy Corp. Sucursal Colombia (antes Las Quinchas Resources Corp. Sucursal Colombia) y Perenco Oil and Gas Colombia Limited.

Dichas solicitudes fueron atendidas formalmente por la ANH mediante comunicaciones con ID. 1519262 y 1519657 informando sobre la imposibilidad de adelantar los trámites correspondientes teniendo en cuenta que no se cuenta con un cronograma oficial para adelantar procesos de asignación de áreas.

En todo caso, es importante señalar que actualmente no se cuenta con un cronograma oficial que permita adelantar procesos de asignación de áreas a través del PANA. Por esta razón, se encuentra a la espera de las decisiones que sean adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Directivo de la ANH para, de ser el caso, continuar con las etapas respectivas para asignación de áreas o proceder con el cierre de dicho proceso de selección de contratistas.

5. Acuerdos de cooperación internacional ANH

Durante el año 2023, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas participó en las actividades realizadas en el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional con

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Noruega (firmado por el Embajador del Reino de Noruega en Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en abril de 2018), con el objetivo definir el plan de trabajo para el año 2023 del componente de seguridad.

En el plan de trabajo se definieron seis (6) actividades a realizar, entre las que se encuentran i) Formación teórica en operaciones de perforación costa afuera, ii) Capacitación en perforación y tecnologías de pozos para personal operativo dentro del programa, de las instituciones participantes iii) Jornada de trabajo conjunta entre el Ministerio del Trabajo y la ANH para realizar un ejercicio práctico de auditoría de sistemas de gestión de seguridad iv) Capacitación y entrenamiento a personal de las entidades sectoriales de vigilancia y control en GRD y SST, para las actividades de captura y almacenamiento de CO2 así como recobro y reúso mejorado en las operaciones offshore. v) Seguridad en las operaciones de producción, almacenamiento y transporte de hidrógeno gris, azul y verde y vi) Aseguramiento en las comunicaciones en offshore, apoyando al grupo de Colombia con bilingüismo en inglés. A la fecha se han realizado las actividades i, ii, iv y v.

6. Derechos de Petición y Solicitudes de Información:

Durante la vigencia del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, en el marco del denominado proceso de Restitución de Tierras, recibió a través de la Oficina de Participación Ciudadana y de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Entidad, alrededor de dos mil setenta y dos (2072) solicitudes entre geoconceptos, respuestas a juzgados de restitución de tierras, derechos de petición y solicitudes de la Agencia Nacional de Restitución de Tierras. La gestión asociada a este proceso, desde inicios del mes de octubre de 2023, paso a ser coordinado y manejado por la Vicepresidencia Técnica.

Adicionalmente, dentro de la categoría de clientes externos, que fueron y estaban siendo atendidos durante el mencionado periodo, se encuentran compañías del sector, Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) y otras entidades estatales y del poder público, como son la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

A continuación, el consolidado de la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas sobre el particular:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión de Solicitudes Externas e Internas	Consolidado a 30 de noviembre de 2023	Finalizados	En curso
Entidades estatales	47	45	2
Compañías del sector	15	15	0
Derechos de petición	70	69	1
Peticiones del Congreso	17	17	0
Gestión Trámites Internos (ANH)	287	287	0
Totales	436	433	3

Adicionalmente, la VPAA participa en la gestión, revisión, actualización de la información atinente a los Contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica, Convenios y en general los contratos petroleros suscritos por la ANH desde su creación, en los sistemas de información dispuestos para el efecto por la entidad.

Se ha logrado dar respuesta a las solicitudes de información dentro de términos exigidos por la Ley, especialmente a aquellos de carácter urgente, relacionados con las investigaciones de carácter misional de la Fiscalía General de la Nación.

Se espera para el cercano y mediano futuro, mantener el buen desempeño del área con relación a la atención de los clientes internos y externos a la entidad.

7. Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros.

En el periodo objeto de informe se tramitaron y/o están en curso las solicitudes de cesiones, evaluación de capacidades de los siguientes contratos:

Contrato	Titular
E&P LA PALOMA	GRAN TIERRA COLOMBIA LTD(OPERADOR) 99.94 % POTENCIAL CESIONARIO APEX ENERGY (CÁNADA) INC 0.06 %
E&P CABRESTERO	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG 100 % VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG POTENCIAL CESIONARIO
SSJN-7	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIA 50 % CNE OIL & GAS S.A.S 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
E&P TURPIAL	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION 50 %

Contrato	Titular
	TPL COLOMBIA LTD 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
CPO 11	UNIÓN TEMPORAL CPO-11, CONFORMADA POR: PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL 50 % HUPECOL OPERATING CO. LLC 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
SN-9	CLEANENERGY RESOURCES SAS 100 % MKMS ENERJI SUC COLOMBIA POTENCIAL CESIONARIO DEL 51%
PUT-36	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITED (50 %) OPERADOR SIERRACOL ENERGY PUT-36, LLC (50%) (ANTES OCCIDENTAL OF COLOMBIA PUT-36, LLC SUCURSAL COLOMBIA) POTENCIAL CEDENTE SIERRACOL ENERGY ANDINA, LLC POTENCIAL CESIONARIO

Respecto a cambios de control, escisiones, fusiones y asignación directa se relaciona lo siguiente:

Contrato	Titular
E&P BUENAVISTA	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY NIKOIL ENERGY CORP.
E&P LA MONA	AZABACHE ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA TOPDRILLING COMPANY S.A.

8. Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de 2003.

En cuanto a la suscripción de nuevos Convenios con Ecopetrol S.A en virtud de las previsiones que sobre el particular señalan el Decreto Ley 1760 de 2003 y el Decreto 2288 de 2004, en el 2023 se suscribieron los siguientes Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos:

Convenio	Fecha	Titular
NARE	3 Marzo 2023	ECOPETROL S.A.
FARALLONES	12 Octubre 2023	
MAGANGUÉ	12 Octubre 2023	

De otra parte, recientemente se recibió de parte de Ecopetrol S.A la documentación respectiva para la evaluación de la suscripción del Convenio Río Magdalena.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con estos convenios se propone el desarrollo de campos productivos y la ejecución de actividad exploratoria en áreas que considera Ecopetrol S.A con potencial.

9. Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA

Con ocasión de lo dispuesto en las Resoluciones 121 y 1248 de 2022, así como la Resolución 099 de 2023, desde la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH se viene adelantando un ejercicio de seguimiento a algunas de las garantías que soportan obligaciones adquiridas por las compañías al momento de la presentación de propuestas para la asignación de áreas, así como algunas obligaciones contractuales derivadas de los Contratos TEA y E&P suscritos.

Las Garantías sobre las que se lleva inventario y adelanta seguimiento por parte de la VPAA corresponden principalmente a las de (i) Seriedad de la Oferta; y adicionalmente, a las de (ii) Compensación Financiera y (iii) Deudor Solidario.

9.1. Las Garantías de Seriedad de la Oferta vigentes están referidas a los cuatro ciclos del Proceso Permanente de Asignación de Áreas; inicialmente fueron 62 garantías a igual número de contratos. En el marco de esta labor de seguimiento desde la VPAA se ha recordado a las compañías la obligación de mantener la vigencia de tales garantías hasta tanto no se cuenten con la aprobación de la garantía de cumplimiento y del Valor Económico de Exclusividad (VEE), para los contratos que así lo exigen.

Con ocasión de tal seguimiento se han adelantado entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 alrededor de 184 requerimientos de renovación de vigencia de las garantías y 20 pronunciamientos asociados con la liberación o devolución de garantías de seriedad de la oferta, para contratos que así lo ameritan. En este sentido, con ocasión de tales gestiones y a medida que los contratos han sufrido cambios asociados con cesiones o la entrada a la etapa de Exploración, a la fecha, el número de garantías y contratos sobre los que hoy se tiene seguimiento corresponden a 36 garantías y 35 contratos.

9.2. Respecto de las garantías de Deudor Solidario, que corresponden a diferentes procesos de adjudicación de áreas adelantadas por la ANH a lo largo de su historia; entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 se viene adelantando gestión sobre algunos trámites de devolución, cancelación y sustitución de las mismas, requeridos por las compañías, teniendo en cuenta los diferentes trámites asociados con las cesiones y liquidaciones de los contratos (TEAS y E&P) de los que hacían parte.

9.3. Así mismo, en relación con las garantías de Compensación Financiera, en el periodo del presente informe se ha adelantado seguimiento a la vigencia de las cuatro garantías vigentes, correspondientes a igual número de contratos.

9.4 Garantías en sustitución de garantía deudor solidario - Contratos E&P Off Shore - Acuerdo 03 de 2019

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Conforme con las disposiciones del Acuerdo 2 de 2017, las compañías interesadas en celebrar Contratos de Evaluación Técnica, TEA, de Exploración y Producción, E&P, o Especiales, debían acreditar sus condiciones de capacidad por sí mismo o con los atributos y la información correspondiente a su Matriz o Controlante, o a una sociedad subordinada de esta última, sea filial o subsidiaria, e, inclusive, a una persona jurídica del mismo grupo empresarial o corporativo al que pertenece la Matriz, que asuma responsabilidad solidaria por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones y compromisos a cargo del Interesado, Proponente y Contratista, siempre y cuando mediara el otorgamiento de una garantía de deudor solidario.

Mediante el artículo 3 del Acuerdo 3 de 2019, se estableció una excepción a la regla relacionada con el otorgamiento de la garantía de deudor solidario, permitiendo que compañías cuya casa Matriz o Controlante, figure en la última publicación de *"The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies"* de la firma "Energy Intelligence", como empresas de tipo integrado o "Upstream" o de la última publicación de *"The Platts Top 250 Global Energy Company Rankings"* de "S&P Global Platts" en las categorías: "Oil & Gas Exploration and Production", o "Integrated Oil & Gas", puedan presentar en sustitución de la garantía de deudor solidario de que trata el Acuerdo 02 de 2017, una garantía o seguro acorde con las buenas prácticas de la industria.

Los Contratos que se acogieron al Acuerdo 3 de 2019, son los ubicados costa afuera, entre ello, GUA OFF 3, COL 3, COL 5, FUERTE SUR y PURPLE ANGEL. Actualmente, nos encontramos en proceso de concreción del instrumento de garantía que debe amparar las previsiones del mencionado acuerdo.

10. Estudio de percepción de operadoras e inversionistas

En el 2023 se realizó la planeación y diseño de la herramienta para medir el nivel de satisfacción del servicio y atención prestado a inversionistas actuales, se realizó una actualización de la información de los ítems que conforman el instrumento, se analizó las respuestas de los años 2020, 2021 y 2022, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la prestación de servicios de atención al inversionista actual y potencial.

Se programará la aplicación del instrumento de medición de percepción del inversionista, en la vigencia 2024, en el cual se adicionarán nuevas preguntas considerando los cambios que se vienen dando en el Sector de Hidrocarburos.

11. Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera

Mediante la Resolución 40234 del 23 de febrero 2023, el Ministerio de Minas y Energía - MME delegó a la ANH, entre otras funciones, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del MME en materia de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCR),

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

incluyendo en energía eólica. La delegación incluye la estructuración y adelantamiento de procesos, así como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCER objeto de delegación.

El 3 de agosto de 2023, el MME y la Dirección General Marítima-DIMAR adoptaron la Resolución Conjunta 40284 del 3 de agosto de 2022, que establece las reglas, requisitos y condiciones mínimas del proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal- POT sobre áreas marítimas colombianas para el desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eólica Costa Afuera.

El artículo 3 de la referida Resolución Conjunta establece que, para el diseño, administración y ejecución del proceso competitivo, la DIMAR puede designar como administrador a un tercero, persona jurídica de naturaleza privada o pública.

Teniendo en cuenta la experiencia, y capacidad técnica adquirida por la ANH en su rol como administradora de los recursos hidrocarburíferos de Colombia, incluyendo en áreas costa afuera, el 12 de julio de 2023, la DIMAR y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo numeración DMN-DIMAR No. 005-DIMAR-2023 numeración ANH No. 546 de 2023, en el que la DIMAR designó a la ANH como administradora de la Primera Ronda de Asignación de Permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera.

En desarrollo de las funciones de la ANH como administradora de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera, ha desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración del borrador de pliegos de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.

Este documento fue construido en trabajo conjunto con el Ministerio de Minas y Energía-MME y DIMAR. A partir de julio de 2023 fecha en la que la ANH presentó el primer proyecto de pliegos, se realizaron siete (7) reuniones presenciales de revisión y análisis de Pliegos y Anexos, y once (11) mesas de trabajo tripartita para discusión de los temas álgidos del proceso.

Adicionalmente, se celebraron reuniones semanales con el MME y DIMAR, en algunas de las cuales participaron cooperantes internacionales como el Banco Mundial y la Agencia Danesa de Energía.

- Elaboración de un paquete de datos para brindar información a los potenciales inversionistas sobre la información técnica disponible sobre las áreas ofrecidas en el proceso, así como sus características socioambientales.

Este paquete de datos fue consolidado por la ANH con información suministrada por la DIMAR, el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la ANH, el MME, INVEMAR, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Corporación Autónoma

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Regional del Magdalena (CORPAMAG), la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), la Corporación Autónoma Regional de Sucre (**CARSUCRE**), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

- La Agencia revisó y presentó comentarios al proyecto de modificación de la Resolución Conjunta 40284 de 2022 del MME y DIMAR antes de su publicación a consulta ciudadana el 2 de octubre de 2023. Las observaciones de la ANH se enfocaron en la definición de algunos aspectos relacionados con el rol del administrador del proceso, cuando esta actividad no es ejercida por el competente legal.
- De forma paralela a la estructuración del borrador de pliegos, la ANH participó junto con el MME y DIMAR en diversas reuniones virtuales y presenciales con cooperantes internacionales: el Banco Mundial, la Agencia Danesa y la USAID – NERL para escuchar y recoger las experiencias internacionales en el desarrollo de procesos competitivos de generación de Energía Eólica Costa Afuera.
- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, con el fin de conocer su experiencia en relación con los criterios de evaluación de capacidades y evaluación de ofertas en proyectos de infraestructura en Colombia.
- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA con el fin de conocer sus avances en la elaboración de los términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para proyectos de energía eólica costa afuera, así como sobre las restricciones de carácter ambiental establecidas en la Resolución 40284 de 2022 para la asignación de áreas para el desarrollo de los referidos proyectos.
- En reuniones conjuntas con el MME, DIMAR y ProColombia, la ANH ha trabajado en la estrategia de promoción y divulgación de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera y en el evento de socialización de los pliegos.
- La ANH desarrolló un sub-sitio en su página web que servirá como plataforma tecnológica de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. Mediante esta herramienta los interesados conocerán los borradores de los pliegos, sus anexos, el cronograma, la regulación vigente y en general cualquier información atinente al desarrollo del proceso.

También podrán los interesados por este medio, presentar sus observaciones y comentarios a los pliegos, presentar los documentos de habilitación y en general

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

interactuar con el administrador del proceso, el MME y la DIMAR, en todo su desarrollo.

- Durante el mes de septiembre de 2023 la ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con las compañías interesadas en participar en la Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera. En dichas reuniones se les informó sobre el avance del proceso. Asimismo, las entidades escucharon y respondieron a las inquietudes que tenían las compañías interesadas en relación con la ronda.
- En la primera semana de octubre, se presentaron a consideración, revisión y no objeción del MME y DIMAR el borrar de los pliegos de condiciones, sus anexos, el permiso de operación y de concesión, entre otros, los cuales fueron publicados en su versión borrador el 27 de octubre de 2023 y hasta el 16 de noviembre de 2023, para comentarios. Se recibieron 382 comentarios, cuya respuesta fue coordinada por la ANH en trabajo conjunto junto con la DIMAR y el MME.
- Durante el mes de noviembre de 2023 se realizó en análisis de las observaciones por cada una de las entidades. Se generó redistribución de algunas preguntas por parte del MME, y posteriormente, los días 23 y 24 de noviembre, se realizaron mesas de trabajo en las instalaciones de la ANH para que de manera conjunta, analizar temas que precisaban una revisión integral de las tres entidades. A final, estos lineamientos se consignaron en la matriz de preguntas y respuestas correspondiente.
- Las respuestas a los pliegos borradores se publicaron a través del micrositio del proceso, en la sección de preguntas y respuestas dispuesto en la página web de la ANH.
- Así mismo, De forma paralela la VPAA en un trabajo coordinado con al OTI, estructuró un aplicativo web que permitirá la entrega digital de los documentos de habilitación de los interesados en participar en el proceso competitivo. Para facilidad de uso, se desarrolló un tutorial de uso, que puede ubicarse en la dirección: <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/ronda-eolica-habilitacion/>.
- Finalmente, luego del trabajo antes realizado, se publicaron en el sitio dispuesto en la página web de la ANH como administrador del proceso, los pliegos definitivos del *“Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera”*. Estos pliegos se encuentran en comentarios por parte de los interesados, hasta el 11 de diciembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Toda la información del proceso se encuentra disponible en el sitio: <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/>.

Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

Seguimiento Socio Ambiental

Estado de las Solicitudes y Efectividad de las Respuestas

Seguimiento:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) lleva a cabo un riguroso seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales asociadas a la ejecución de diversos contratos, como los contratos de exploración y producción (E&P), contratos de evaluación técnica (TEA), así como convenios E&P y convenios de explotación. Este monitoreo es realizado por un grupo de profesionales altamente capacitados.

Los subtemas que son objeto de seguimiento se abordan mediante el empleo de herramientas tecnológicas. Estas herramientas permiten una gestión eficiente y detallada, abarcando aspectos clave como:

- Permisos y licencias ambientales.
- Consultas Previas.
- Plan de Comunicaciones.
- Bienes & Servicios.
- Procesos sancionatorios ambientales.
- Programas en Beneficio de las Comunidades.
- Cumplimiento de obligaciones para liquidación de contratos.

Trámites:

Los trámites de suspensiones, restituciones, prórrogas, terminaciones de mutuo acuerdo sin pago para los periodos exploratorios y de explotación que vienen en su mayoría como solicitudes de las operadoras de los contratos y también desde otras dependencias de la ANH en temas relacionados, son una constante en la actividad de seguimiento que realiza la Gerencia SCYMA; trámites que conllevan una altísima carga de soportes documentales y que son aportados continuamente en las propias solicitudes o en los informes periódicos, todo esto derivado de que el factor socio ambiental siempre es un componente decisivo para el desarrollo de las campañas operativas en campo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

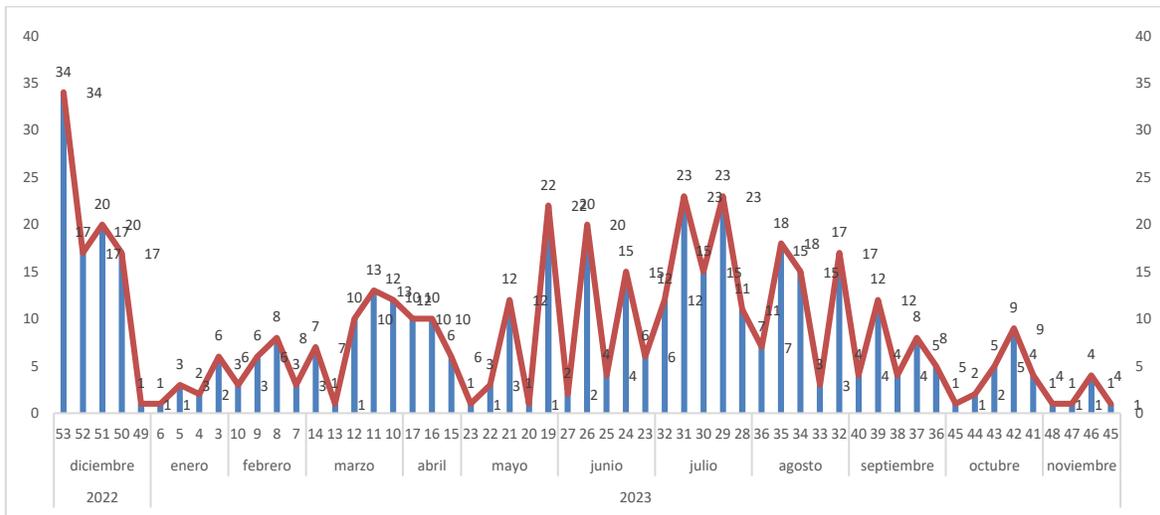
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

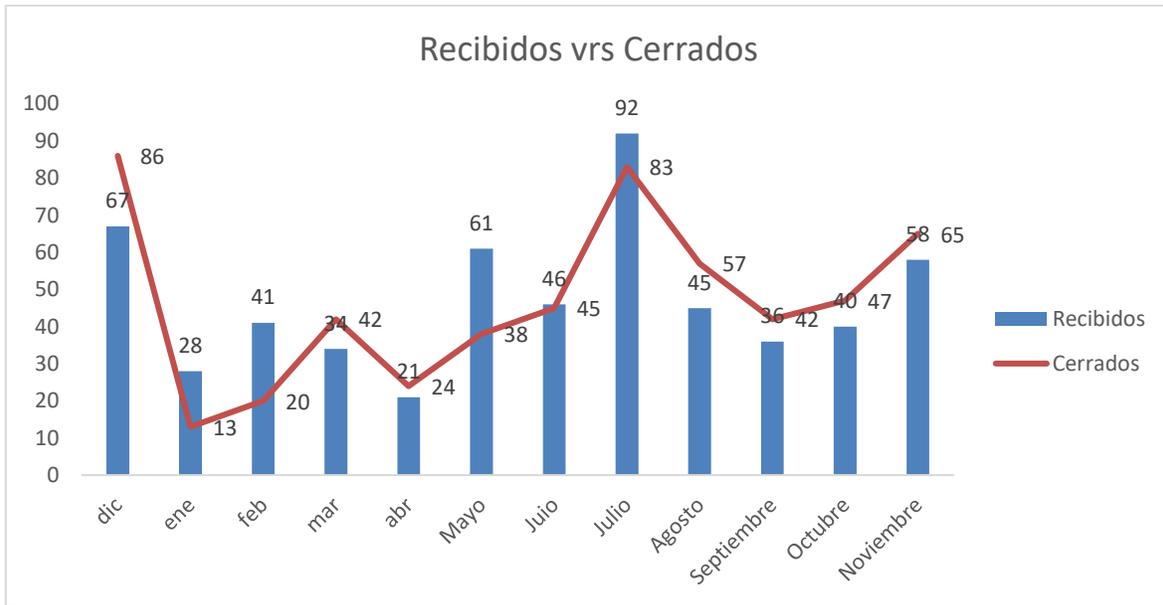
En esta medida, sin que la ANH sea una autoridad en los aspectos ambientales y sociales, debe en todos los casos, hacer un análisis valorativo de las situaciones que en esa materia se presentan en los proyectos hidrocarburíferos. Por esta razón la Gerencia SCYMA cuenta con un robusto equipo de profesionales que hacen análisis profundos de las pruebas y soportes para en definitiva dar la mejor recomendación a la Vicepresidencia de Contratos, de tal suerte que se otorgue o nieguen las pretensiones siempre importantes que radican las operadoras, pues toda decisión impacta directamente los tiempos inherentes a las obligaciones contractuales en materia exploratoria y de producción.

El equipo de profesionales técnicos y jurídicos atienden en promedio 40 trámites mensuales, cuyas respuestas tienen siempre plazos perentorios, regladas en las propias minutas contractuales, por lo que los análisis y recomendaciones no solo deben ser del mayor rigor técnico sino emitidos en un tiempo expedito.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio ambiente realizó un diagnóstico del estado de la gestión de los trámites para diciembre de 2022, a la fecha, se encontraban 43 trámites abiertos de los diferentes temas relacionados a la GSCYMA.

Es importante resaltar que la gestión de los trámites se ha mantenido debido a los lineamientos generados por la gerencia por medio de las reuniones semanales donde se realiza seguimiento a cada uno de los tramites allegados y se generan lineamientos a los profesionales para generar soluciones que permitan mejorar la eficiencia en la gestión de los tramites, como se evidencia en la siguiente gráfica:





Durante el periodo comprendido entre diciembre 2022 a noviembre de 2023, se tramitaron por parte de la Gerencia SCYMA un total de 546 solicitudes, dentro de las mismas se encuentran los requerimientos de conceptos por parte de las demás dependencias de la Agencia, así como las solicitudes externas de las compañías. A noviembre 29 de 2023 están pendientes de resolver un total de 51 trámites discriminados de la siguiente manera:

PBC: 23
 GSCE: 12
 Suspensión: 5
 Prorroga: 3
 Terminación: 2
 Restitución: 1
 Fase Preliminar: 1
 GALC: 1
 GSCP: 1
 VCH: 1
 VT: 1

Adicionalmente, se dio cierre y archivo en la carpeta de cada contrato correspondiente, a 2390 documentos informativos, para un total de 2936 solicitudes atendidas por la GSCYMA durante la vigencia.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente implemento un tablero de control (Dashboard de Tramites), esta herramienta, permite realizar el seguimiento detallado de la gestión de cada uno de los tramites allegados a la gerencia, asimismo,

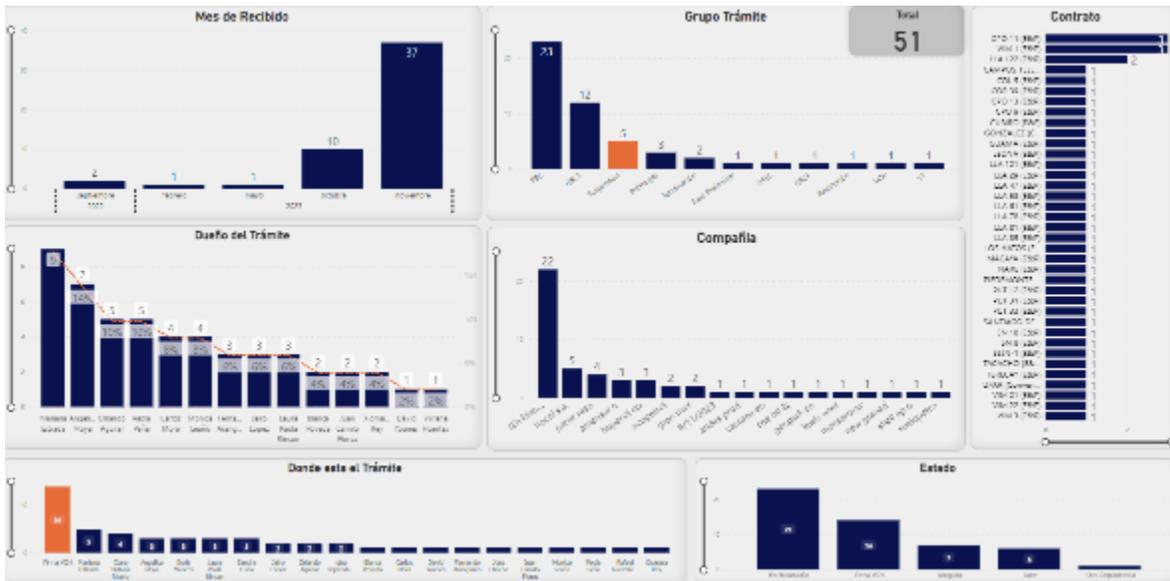
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

visualizar el estado de las solicitudes de acuerdo con las variables definidas, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones para la gestión de los tramites.

El Dashboard de la gestión de trámites de la Gerencia GSCYMA se encuentra en el Siguiente Link:

<https://app.powerbi.com/groups/62c624d5-49ab-49f8-9997-8292f2ab00c6/reports/d7e04b09-5fe6-4550-be28-a9e53a55d333/ReportSectionceb275843ef1dfc651f3?experience=power-bi>
Ilustración. Dashboard Trámites GSCYMA



El comportamiento del indicador de trámites (solicitudes) para la Gerencia se estipuló para el año 2023 con una meta del 90%, la medición se realizó mensualmente. Este indicador muestra la eficacia en la respuesta a las solicitudes del Operador y a las otras áreas de la ANH. El detalle del cumplimiento mensual fue:

Enero: 40% - Febrero: 61% - Marzo: 61% - Abril: 66 % - Mayo: 67% -Junio: 75% - Julio:81% -Agosto: 87% – Septiembre: 91% - Octubre: 96% - Noviembre: 99%

El indicador de trámites de la GSCYMA muestra un cumplimiento del 99% respecto a la meta establecida para el año 2023 (se estableció una meta del 90% en la respuesta de los trámites). Para la vigencia diciembre 2022 – noviembre 2023, se respondieron 546 trámites que al corte del 29 de noviembre de 2023. este resultado evidencia la gran labor desempeñada por el equipo de la GSCYMA.

Gestiones para el Contrato E&P OMBÚ

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS OMBÚ

Antes del 02 de marzo de 2023, fecha de la contingencia presentada en la inspección de los Pozos, Municipio de San Vicente del Caguán, la ANH realizó acercamientos con Emerald con el fin de conocer la situación y revisar las gestiones institucionales realizadas localmente para atender la misma.

Adicionalmente, la ANH participó en espacios institucionales juntamente con el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Instituto Nacional de Vías - INVIAS, Ministerio de Minas y Energía y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, donde se dio a conocer la situación presentada en el territorio y las peticiones por parte de las comunidades.

Presentada la contingencia, la ANH participó en diferentes Consejos de Seguridad y Puestos de Mandos Unificados - PMU, convocados y liderados por el Ministerio de Interior y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre – UNGDR, donde se evaluó la situación de orden público y se establecieron compromisos para cada una de las Entidades competentes.

Por solicitud de Emerald Energy y ante la imposibilidad de llevar a cabo las operaciones en campo por los hechos de público conocimiento, en el marco de la Cláusula 27 “Fuerza Mayor y Hechos de Terceros” del Contrato en mención, la ANH informó el 09 de marzo de 2023 a la operadora que se encontraba procedente la suspensión de este inicialmente por tres (3) meses.

Finalizados los procesos de diálogos con las comunidades, el 05 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo de los Pozos donde se establecieron compromisos que involucran diferentes Entidades de orden nacional.

En relación con la ANH, este Acuerdo estableció lo siguiente,

(...) 2. El Gobierno tendrá un diálogo directo con la Empresa EMERALD ENERGY y se conformará una Mesa técnica entre el Ministerio de Minas, el ANLA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del contrato de concesión y las solicitudes realizadas por los delgados de la comunidad que versan sobre la compensación ambiental y social del proyecto Capela de la empresa Emerald Energy. (...)

2.4 El Gobierno Nacional desde la firma del presente Acuerdo revisará las líneas jurídicas frente a la solicitud de la cancelación del contrato de explotación de hidrocarburos de la empresa Emerald Energy, y realizará conversaciones del más alto nivel con la Embajada China y la empresa para buscarle una salida al conflicto. (...)

Con ocasión de la ejecución del Acuerdo en mención, la ANH envió invitación el día 9 de marzo de 2023 a la ANLA y al Ministerio de Minas y Energía para la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

conformación de la mesa técnica a fin de revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del Contrato E&P Ombú y, las solicitudes realizadas por las comunidades mediante “ACUERDO LOS POZOS, marzo 5 de 2023”.

El 15 de marzo de 2023, con la participación de la Procuraduría General de la Nación – delegada Mixta 3 para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Ministerio de Minas y Energía, la ANLA y la ANH, se llevó a cabo la instalación y primera reunión de la mesa técnica para el cumplimiento del compromiso No. 2, del Acuerdo los Pozos celebrado el 5 de marzo de 2023 en San Vicente del Caguán.

Durante esta reunión las Entidades competentes realizaron la descripción del cumplimiento de cada una de las obligaciones de Emerald frente a los aspectos sociales y ambientales, tales como, Licencia Ambiental, inversión ambiental e inversión social, así como la actividad de producción en campo Capella.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en la conformación de la mesa técnica de los Acuerdos los Pozos y el Puesto de Mando Unificado establecido por la UNGDR, la ANH realizó visita técnica del 21 al 23 de marzo de 2023 con la ANLA y CORPOAMAZONIA.

El 29 de marzo de 2023, se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa técnica, donde se expuso el resultado de la visita realizada, el estado del campo y equipos técnicos y posibles impactos ambientales de la contingencia presentada en el área de influencia del proyecto.

Teniendo en cuenta que el 08 de mayo de 2023, finalizaba la suspensión reconocida por la ANH y ante la continuidad de los problemas sociales y de seguridad, el 18 de abril de 2023 y 03 de mayo de 2023, Emerald solicitó a la ANH la ampliación de la suspensión por un periodo de nueve (9) meses para lo cual adjuntó un cronograma de actividades para este periodo de tiempo.

En respuesta a la anterior solicitud, la ANH, informó a Emerald que encontraba procedente la ampliación de la suspensión del Contrato E&P Ombú por nueve (9) meses. Es decir, desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024.

El 23 de mayo de 2023, se realizó la tercera sesión de la mesa técnica, la cual tuvo como objetivo informar a los integrantes de la Organización de COSCOPAAS el riesgo técnico, social y ambiental que se encuentra presente en el territorio por el crudo y las sustancias almacenadas en el Campo Capella CPF. Seguidamente, el 25 de mayo del presente año, la ANH convocó a reunión extraordinaria en el marco de la mesa técnica donde Emerald, presentó y explicó el plan de evacuación del crudo a todos los integrantes de esta.

Consiguientemente, Emerald remitió a la ANH, mediante comunicación con radicado No. 20234010342182 id: 1441876 del 26 de mayo de 2023, el Plan de Evacuación con la descripción de actividades y tiempos estimados.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Una vez Emerald entregó el cronograma con las respectivas actividades, la ANH informó a la Operadora que en el marco de sus funciones y desde la parte técnica, el cronograma se encontraba conforme; posteriormente la ANH, procedió a trasladarlo al Ministerio de Defensa y el Ministerio de Interior, para que con fundamento en sus competencias evaluaran las actividades.

Posterior a estas acciones, la ANH durante los meses de junio a septiembre ha participado de diferentes reuniones convocados por el Ministerio de Interior, y en las cuales ha concurrido el Ministerio de Minas y Energía, la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría delegada para la gestión y gobernanza territorial y asuntos ambientales minero energéticos y agrarios, el Ministerio de Ambiente, Defensoría del Pueblo, ANLA, Fiscalía General de la Nación – Regional Caquetá, Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares, Gobernación del Caquetá, Alcaldía de San Vicente del Caguán, donde se estableció una hoja de ruta y fechas para lograr ejecutar el plan de evacuación del crudo.

No obstante, y una vez establecido que el 08 de agosto de 2023 se iniciaría la extracción del crudo y sustancias almacenadas en Campo Capella, las empresas transportadoras encargadas de realizar esta actividad emitieron un comunicado a Emerald señalando que fueron objeto de intimidaciones y amenazas por parte de las disidencias de las FARC.

Al momento en que esta información se conoció por parte de las Entidades, se estableció comunicación directa con la Fiscalía General de la Nación seccional Caquetá y las Fuerzas Militares para que en el marco de sus competencias se generaran las acciones frente a esta situación.

Por otra parte, desde el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Interior se informó a la Oficina del Alto Comisionado estas intimidaciones para establecer su veracidad y además garantizar la seguridad de los transportadores cuando ejecuten esta actividad.

Aunado a lo anterior, mediante comunicación con radicado no. 20234310460651 Id: 1532094 del 10 de noviembre de 2023, la ANH también informó a esta Oficina la situación actual del plan de evacuación del crudo con el fin de viabilizar las actividades y además la disposición para generar un espacio de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas y Energía para revisar el cronograma presentado por Emerald, verificar el estado de seguridad del área y establecer un hoja de ruta para llevar a buen término la evacuación del crudo.

Así las cosas, se encuentra a la espera este pronunciamiento por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para así establecer una nueva fecha para llevar a cabo la extracción del crudo.

Levantamiento Contratos en Suspensión.

Informe sobre Plan de Trabajo para viabilizar Contratos con periodos Suspendidos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

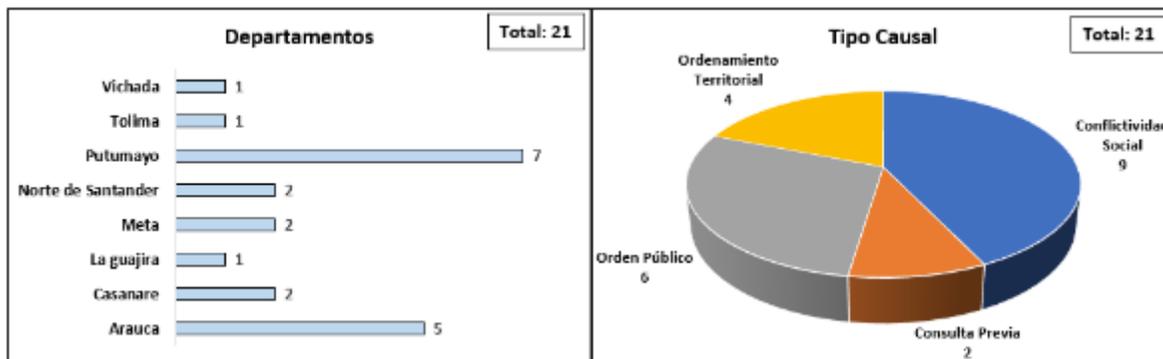
Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se llevaron a cabo reuniones entre las operadoras de los contratos con por lo menos un periodo suspendido (fase preliminar, exploración y/o producción), con participación del Ministerio de Minas y Energía, y la ANH, para en primera instancia, invitar a las compañías a que definieran la intención de continuar con los proyectos pendientes de los contratos suspendidos a través de un plan de trabajo conjunto, o por el contrario conocer las intenciones de las operadoras de acogerse al marco normativo del contrato y de los Acuerdos emitidos por la ANH para la eventual terminación de los contratos y traslados de inversiones.

Estas reuniones se realizaron con las operadoras de **27 contratos**, relacionados con aquellos que ostentan la suspensión de por lo menos uno de los periodos en ejecución vigentes (fase preliminar, exploración y/o producción según aplique), que no tienen solicitudes de Terminación, de Traslado de inversiones y que corresponden a yacimientos convencionales.

De esas reuniones preliminares, se obtuvo:

- **21 contratos** están interesados en continuar con los contratos y la estructuración del plan de acción, de los cuales, **2** tiene suspendida la fase preliminar, **11** tienen suspendido el periodo exploratorio, **2** tienen suspendido el periodo exploratorio y la evaluación, **4** tienen suspendido el periodo exploratorio y el periodo de producción y **2** tienen suspendido el periodo de producción.

La ubicación regional y las causas de suspensión de los contratos señalados se muestran en la siguientes graficas:



I. Definición de Entidades involucradas y necesidades.

La revisión de los casos con un análisis detallado de la causal de la suspensión, hitos para la superación de los impedimentos, el núcleo del problema para cada caso permitió elaborar un programa de trabajo discriminado identificando las Entidades que deben acompañar los procesos para viabilizar las operaciones; de esto se obtuvo que el desarrollo de los trabajos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

sucesivos debe estar enfocado en los siguientes **6 frentes** de entidades o conjunto de ellas, así:

- **Ministerio del Interior, Asuntos Indígenas:** Para 6 contratos, MECAYA, PUT-36, PUT-9, TIBURÓN, RÍO DE ORO Y LAS GARZAS.
- **Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP:** Para 2 contratos, COATÍ, PUT-1.
- **Ministerio de Defensa y Estrategia Territorial de Hidrocarburos:** Para 5 contratos, LLA-1, LLA-70, LLA-38, LLA-52, LLA-39
- **Estrategia Territorial de Hidrocarburos:** Para 5 contratos, PUT-4, PUT-31, LLA-23, LLA-22, SIRIRÍ
- **Planes Básico de Ordenamiento Territorial con Alcaldías:** Para 2 contratos, LLA-36, VSM-25
- **Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Derechos económicos-VORP:** para 1 contrato, ODISEA

II. Durante febrero y marzo de 2023.

Teniendo en cuenta las suspensiones recientes de tres (3) contratos adicionales, para los que también, se implementó el plan de trabajo específico con **Ministerio de Defensa**, pues la causal de suspensión obedece a tema de orden público: Convenios de Explotación Capachos y Arauca, Contrato E&P OMBÚ.

III. Durante mayo de 2023

a. Reunión del 17 de mayo de 2023:

Revisión y recuento de cada uno de los antecedentes de los contratos suspendidos por conflictividad socioambiental, ordenamiento territorial y orden público: Por parte del equipo de la ETH se realizó reunión con el equipo de seguimiento de la ANH con el objetivo de conocer de primera mano las gestiones realizadas por las operadoras de cada uno de los contratos.

Se realizó la recopilación en el plan de acción que se está elaborando junto con MME, así mismo se realizó revisión conjunta el día 23/05/2023

Link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aDtQBS8gKhFVgAHHXgLbQpqDgX864CYy/edit#gid=2142807035>

Gestión con Gran Tierra Energy para analizar de manera conjunta la estrategia "Volver a creer para crecer", implementada en el contrato PUT-4: Desde la ANH (Seguimiento), se está realizando gestión con la operadora con el objetivo de desarrollar espacio, para adicionalmente elaborar plan respecto del contrato PUT-10 como otro de sus contratos suspendidos (también suspendido por C.S.) del que no se respondió en diciembre por parte de la empresa. Reunión programada para el 14 de junio.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

b. Gestiones mayo y junio 2023:

Gestión con Corpoamazonía a través de la suscripción del compromiso incluido en el convenio en proceso de firma, para la reglamentación pendiente del PMA de un Humedal para la licencia ambiental del APE Cumplidor de PUT-7.

Para la Audiencia Pública pendiente en el marco de la Licencia Ambiental de PUT-8, el equipo de seguimiento socio ambiental de la ANH ha participado en tres espacios de articulación con la oficina de participación ciudadana de la ANLA, se programó fecha de audiencia para el 8 de julio de 2023.

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Gestión de reunión con New Granada Energy programada para el 9 de junio tendiente a identificar avance y estrategias implementadas en el contrato Las Garzas: Desde la ETH se realizó gestión con el señor Jairo Bernal Coordinador social de la empresa New Granada Energy, el cual informó que realizaran previa reunión interna.

Gestión con operadora Colpan - Contrato E&P Tiburon: Se estableció comunicación con la Coordinadora Socia de Colpan/Clean Energy, con la que se acordó reunión para la tercera semana de junio

El día 25 de abril de 2023, se realizó reunión de coordinación entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de socializar el tablero de control de diferentes contratos suspendidos, en el cual se socializó: estado del contrato, ubicación, presupuesto e inversión de cada etapa del contrato. Se presentaron los contratos suspendidos por factores de: orden público, Conflicto social y por tramites ambientales. En esta reunión, se socializó cada uno de los proyectos suspendidos y sus particularidades.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El 04 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con MME y ANH para el proceso de contratos suspendidos donde se verificó cuadro de control y se estableció que teniendo en cuenta que varios proyectos requieren articulación entre las diferentes organizaciones se planteó desarrollar un plan de acción interno para dar cumplimiento al plan de trabajo de cada uno de los proyectos.

El día 17 de mayo de 2023, se realizó reunión de coordinación entre la ANH y el Ministerio de Minas y Energía con el objetivo revisar y proponer planes de acción para la viabilidad de los contratos. Así mismo, se coordinó para desarrollar por parte de la ANH levantamiento de los antecedentes de cada uno de los contratos suspendidos. De igual manera, el día 17 de mayo se realizó de coordinación con el equipo de seguimiento y la Estrategia Territorial de Hidrocarburos con el objetivo de validar información de cada uno de los contratos suspendidos siendo: fecha de suspensión, avances presentados por la operadora a la ANH.

El día 23 de mayo de 2023, se realizó reunión de seguimiento entre ANH y Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de revisar y verificar procesos, y antecedentes de contratos suspendidos agrupados en causal de suspensión ordenamiento territorial, ambiental, orden público y consulta previa. Con el objetivo de verificar acciones y pasos a seguir.

El 26 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con ANLA, MME y ANH para revisar las diferentes situaciones con contratos suspendidos, la necesidad de retomar las mesas técnicas entre las entidades para poder avanzar en las reactivaciones necesarias y se establecieron compromisos de intercambio de información y actualización en los diferentes avances. Así mismo, este día se realizó reunión de articulación con MME contratos suspendidos, oficina de planeación y ANH, con el objetivo de socializar el plan de trabajo a nivel macro para viabilizar contratos suspendidos. Por parte de la oficina de MME se solicitó informe de gestión del avance, plan de trabajo y acciones a realizar frente a contratos suspendidos en el cual es entregado el día 30 de junio de 2023.

El día 29 de mayo de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de desarrollar plan de trabajo específico para cada uno de los contratos suspendidos, priorizar los planes de acción, y estimar los hitos en la ejecución de las actividades, así como criterios de alerta.

El día 08 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo junto con Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa, ANH y el Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de identificar acciones para la viabilidad de contratos suspendidos. Así mismo la DANCP manifiesta su disposición para la viabilidad de los contratos. Quedando como compromisos el desarrollo de mesas técnicas mensuales con Ministerio del Interior, DANCP, UARIV, Directorio Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, Operadoras; apoyo en la explicación del protocolo de reconocimiento y consulta previa para las operadoras.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 09 de junio de 2023, se realizó reunión de articulación con MME, ANH y la empresa operadora New Granada Energy con el objetivo de identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Las Garzas. La operadora reafirmó su compromiso de llevar a cabo una mesa técnica con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior. Además, se identificaron procesos de gestión a seguir, incluyendo una mesa técnica con INVIAS y otra con ANLA, con el propósito de evaluar la posibilidad de realizar cambios en el trazado de la vía

El 16 de junio de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora COLPAN con el objetivo de verificar e identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Tiburón. La operadora reiteró su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad del contrato. Dado que la causal de suspensión estaba relacionada con conflictos sociales, se planteó desarrollar una mesa de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, la ANH, el MME y la operadora.

El día 30 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S con el objetivo de conocer las actividades y actualizar el contrato CE RIO DE ORO. En esta reunión se presentó la necesidad de garantizar la seguridad en los contratos en ejecución, y se comprometió a desarrollar una mesa de trabajo con la DANCP para avanzar en el proceso de socialización del protocolo de relacionamiento.

c. Gestiones julio – agosto 2023:

El día 05 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de actualizar el plan de trabajo desarrollado en el mes de mayo para la reactivación de los contratos suspendidos.

El día 13 de julio de 2023, se participó en reunión de articulación con MME y ANH en el cual se actualizó el estado de cada uno de los contratos suspendidos.

El día 19 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH, MME y la empresa operadora SIERRACOL ENERGY ANDINA, con el fin de conocer las actividades y actualizar los contratos: Contrato E&P LL39, Contrato E&P LL 52 y Contrato E&P LL23. Por parte de la operadora se realizó contexto de los hechos de alteración al orden público en el área de los contratos LL39 y LL52. Respecto al contrato LL23, se planteó la posibilidad de gestionar procesos de relacionamiento con las autoridades locales (alcaldías) de los municipios de Yopal, Aguazul y San Luis de Palenque.

El día 25 de julio de 2023, se desarrolló una mesa de trabajo entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la empresa operadora AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA con el objetivo de actualizar el estado de las actividades del contrato E&P PUT 36.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 01 de agosto de 2023 se realizó una mesa técnica entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior con el objetivo de establecer los pasos a seguir para finalizar el proceso de socialización del programa sísmico del contrato y verificar el proceso de conflicto.

El día 01 de agosto de 2023, se participó en reunión de articulación entre ANH, MME y el Ministerio de Defensa con el objetivo de planificar acciones para viabilizar los contratos suspendidos por causales de orden público. El Ministerio de Defensa planteó a la ANH y el MME priorizar los contratos suspendidos que requieran el acompañamiento de la fuerza pública para la reactivación. En respuesta a esta solicitud, el día 09 de agosto de 2023, se remitió la información puntual y detallada de cada uno de los contratos.

El día 04 de agosto de 2023, se realizó mesa de trabajo con la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la empresa operadora GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, con el objetivo de conocer las actividades y actualizar los contratos suspendidos PUT 1, PUT 7 y PUT 10. Durante el espacio, la operadora reafirmó su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad de los contratos.

El día 08 de agosto de 2023 se remitió a la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior la recopilación de acciones realizadas en el marco de los contratos TIBURÓN, LAS GARZAS y PUT 1, las acciones realizadas por Ministerio del Interior y por la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior en el marco de los contratos enunciados anteriormente.

El día 15 de agosto de 2023, se participó en una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa, en la cual se presentaron las actividades requeridas para cada uno de los contratos suspendidos por razones de orden público.

El día 23 de agosto de 2023, se participó en la reunión de seguimiento del plan de trabajo del equipo de contratos suspendidos con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la cual se dio a conocer los avances en el plan de trabajo de cada uno de los contratos suspendidos y las acciones en proceso o pendientes.

El día 31 de agosto de 2023, la ANH y el Ministerio de Minas y Energía coordinó y participó en una mesa de trabajo con la Alcaldía Municipal de Yopal. En esta mesa de trabajo, participó el alcalde Dr. Luis Eduardo Castro, la secretaria de Gobierno, la secretaria de Planeación y la secretaria Privada. El objetivo del espacio fue establecer un relacionamiento estratégico con la autoridad local para abordar temas sociales relacionados con el contrato de Exploración y Producción (E&P) LL 23, específicamente la etapa suspendida del proyecto sísmico. Como resultado de este espacio, se logró la articulación con la autoridad local para la programación de una mesa de trabajo con la comunidad vinculada al proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 03 de octubre de 2023, se participó en el Ministerio del Interior en la reunión de articulación de entidades para tratar diferentes problemáticas del departamento del Putumayo, con participación de delegados del Ministerio de Minas y Energía, ANLA, Consejería de las regiones, Ministerio del trabajo y ANH, participantes, donde se manifestó los principales avances que en materia social se ha hecho en este Departamento. Se hizo además una presentación de los contratos actuales que se encuentran suspendidos en la región. Se solicitó generar espacio de articulación común, fortaleciendo las necesidades de las comunidades desde la misionalidad de cada entidad, y presencia institucional.

El día 06 de octubre de 2023, se participó en el espacio de fortalecimiento a la comunidad de la Vereda San José de Caño Seco en PBC, área de influencia del contrato E&P LL23, en la fase del proyecto sísmico del contrato LLA 23 (E&P) se encuentra suspendido. Adicionalmente, de manera articulada la ANLA realizó aclaración de los tramites ambientales y normatividad ambiental.

El día 10 de octubre de 2023, se participó en una reunión con delegados del Ministerio de Defensa, Ministerio de Minas y Energía y la ANH, donde se desarrolló articulación para el desarrollo de la reactivación de los contratos suspendidos en el departamento de Arauca. Se realizó evaluación y análisis de la situación actual en Arauca referente al sector de Hidrocarburos. El ministerio de defensa mostró total disposición al sector de hidrocarburos por medio de la fuerza pública.

El día 17 de octubre de 2023 se participó en la reunión de priorización de contratos suspendidos en articulación entre MME y ANH, En este espacio se evaluaron los conceptos y criterios técnicos para la priorización de los contratos suspendidos. Como resultado, se definió las variables e información necesaria para realizar la priorización del criterio técnico de cada uno de los contratos suspendidos.

El día 17 de octubre de 2023, se participó en mesa de trabajo entre la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de actualizar el contexto y actividades de los contratos COATI, PUT 1, MECAYA, PUT 36, PUT 9, PUT 1 en el marco de las actividades de la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa. Como resultado del espacio, el Ministerio de Minas y Energía remitirá a la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa (DANCP) el relacionamiento de los contratos suspendidos por causal de consulta previa, la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa (DANCP) en cabeza del profesional Álvaro Ramos, gestionará reunión de articulación entre la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa – Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías – Ministerio del Interior, MME, ANH.

El día 18 de octubre de 2023 en el Ministerio de defensa se participó en reunión con delegados de este ministerio, Ministerio de Minas y Energía, Alta Consejería para La Paz, ANH y la Dirección de seguridad Nacional, donde se analizaron los estados actuales de los contratos suspendidos de E&P por orden público en el Departamento de Arauca. La Dirección de Seguridad Nacional manifestó a la OACP la inquietud sobre algunos casos de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

extorsión a contratistas de Hidrocarburos, donde estos solicitan pronunciamientos de la oficina de OACP para conocer cuál es la posición de los grupos armados ilegales.

El día 19 de octubre, se realizó tercera sesión de priorización contratos suspendidos y definición del criterio técnico la cual tuvo como objetivo de integrar y definir el criterio técnico propuesto por parte del MME. Se realizó contextualización al MME sobre la matriz multicriterio, herramienta implementada para el desarrollo de la priorización de los contratos suspendidos. Adicionalmente, se concertó el criterio técnico propuesto por MME, definió como: evaluación de la actividad actual o pendiente de cada uno de los contratos siendo: Adquisición de sísmica, Perforación de pozo o pozo meta. Se realizó actualización del contexto y actividades desarrolladas para los contratos LL38 y LAS GARZAS.

El día 30 de octubre, se participó en la reunión Convocada por la Dirección de la Autoridad Nacional De Consultas Previas – DANCP de seguimiento a las Consultas Previas con participación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, se contó con la participación de las empresas: Gran Tierra, Amerisur y COLPAN. El objetivo de la reunión fue identificar el estado actual de los contratos PUT 1, COATÍ, MECAYA, PUT 9, PUT 36 y TIBURÓN, así como, estrategias y actividades a desarrollar en articulación con la DANCP.

El día 30 de octubre de 2023, se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar el informe de contratos suspendidos “estrategias macro y micro con enfoques diferenciales para la reactivación de contratos suspendidos” con el objetivo de remitir a MME las observaciones y ajustes pertinente, se realizaron ajustes a la priorización de contratos suspendidos, descripción de causales de suspensión, ajuste en fechas de firma de contrato y suspensión de contrato, y ajuste a las actividades realizadas y a desarrollar en cada uno de los contratos priorizados. Asimismo, se realizó capítulo de resumen ejecutivo solicitado por la vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos.

En día 03 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de socializar a los asesores del despacho del Ministerio de Minas y Energía las acciones que se ha desarrollado a la posible reactivación de contratos suspendidos. Adicionalmente, se solicitó apoyo en el proceso de escalonamiento de reuniones de alto nivel.

El día 10 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar la propuesta de agenda de escalonamiento para las reuniones de alto nivel para la posible reactivación de contratos suspendidos, esta propuesta tuvo correcciones y se remitió al equipo de trabajo.

El día 15 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de realizar seguimiento al plan de trabajo de Contratos Suspendidos y definir

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

los pasos a seguir. Adicionalmente, se realizó actualización de los contratos suspendidos VSM 13-2, LL36, SANGRETORO y LL121.

El día 16 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de realizar revisión y ajuste de la propuesta de agenda para el escalonamiento de alto nivel con las entidades requeridas para la posible reactivación de los contratos suspendidos, en el cual se incluyeron reuniones con las comunidades de los pueblos indígenas Nasa, Inga y los Pastos.

El día 16 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar la respuesta desarrollada sobre la reactivación de contratos suspendidos por causal de consulta previa para la Comisión Quinta de Senado de la República.

El día 21 de noviembre de 2023, en la reunión con ACP, MME y ANH con el objetivo de contar con un espacio de fortalecimiento colaborativo de recomendaciones por parte de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) a estrategias macro y micro diseñadas para la reactivación de contratos suspendidos desarrolladas por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Adicionalmente, el mismo día, se realizó un segundo encuentro con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, con la participación del alcalde Dr. Jovani Alberto Plata Plata y el asesor de asuntos petroleros del municipio. Este espacio permitió la articulación con la autoridad local y la programación de una mesa de trabajo conjunta entre la operadora y las comunidades relacionada con el proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

Se presentó el diagnóstico por cada uno de los contratos en presentaciones y fichas como parte del seguimiento que realiza la ANH a estos contratos, asimismo, se divulgó el tablero de control que permite realizar seguimiento y control al estado de los contratos suspendidos.

Con base a los criterios mencionados anteriormente, se desarrolló una evaluación integral por cada uno de los contratos, obteniendo como resultado la priorización a corto plazo los contratos LL38, Tiburón y Las Garzas.

A continuación, se presentan los contratos priorizados a corto plazo en color verde, a mediano plazo en amarillo y a largo plazo color rojo y el orden de priorización por cada causal de suspensión. Ahora bien, es importante aclarar que la gestión para la viabilización se realizará para todos los contratos de manera paralela.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Priorización de contratos

ORDEN PÚBLICO	CONFLICTIVIDAD SOCIAL	TRÁMITE AMBIENTAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONSULTA PREVIA
LLA 38	TIBURON	PUT 7	PUT 9	COATI
LLA 39	LAS GARZAS	BERRIO	PUT 36	MECAYA
LLA 52	LLA 23	SANGRETORO	LLA 36	CEIBA
OMBU	PUT 1	Total: 3	VSM 25	Total: 3
VSM 13 -2	ODISEA		Total: 4	
LLA-1				
RIO DE ORO	PUT 4			
Total: 7	ALTAIR			
	SIRIRI			
	PUT 10			
	LLA 22			
	PUT 31			
Total: 11				

28 contratos suspendidos priorizados

Corto plazo
 Mediano plazo
 Largo plazo

Durante 2023 se han dado continuidad a reuniones periódicas entre el MME y la ANH para definir actividades que permitan fortalecer la gestión de los contratos suspendidos a través de mecanismos que contribuyan a viabilizar las actividades exploratorias y de producción de Hidrocarburos.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GCYMA), ha determinado el estado actual de los contratos suspendidos evidenciando la existencia de 37 contratos, en dicha condición, con corte al 29 de noviembre de 2023. Además, se identificaron 6 contratos que cuenta con el período de exploración y producción, pero con uno de estos períodos suspendido, sumando un total de 43 contratos suspendidos.

De estos 43 contratos, 11 tienen una solicitud de terminación, 4 son Contratos YNC, 1 es un Contrato Especial de Proyecto de Investigación (CEPI) y 1 un contrato con actividades de fracturación hidráulica. En este sentido, se excluyen los 16 Contratos Suspendidos TMA/YN/CEPI de los 43 contratos suspendidos, resultando en un total de 27 contratos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

priorizados, esto se presentan en la tabla No.1 Estado contratos suspendidos (29 de noviembre).

Es de importancia resaltar que la priorización en el desarrollo de estrategias para la reactivación entre el MME y la ANH se enfocan exclusivamente en los 28 contratos priorizados. A continuación, se presenta el estado de contratos:

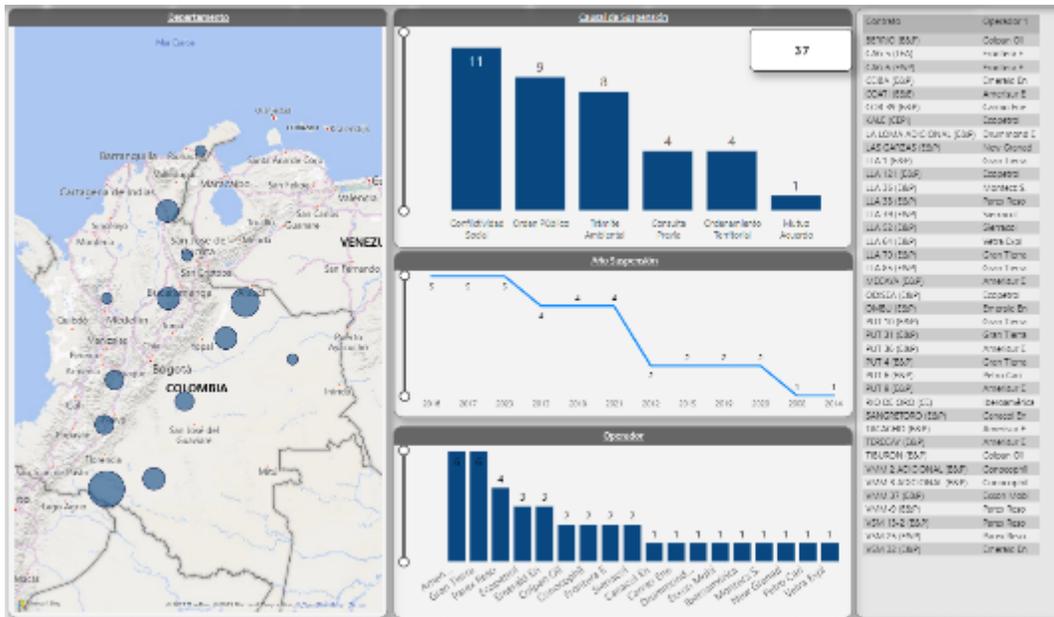
Tabla. Estado contratos suspendidos

Estado Contratos Suspendidos	Cantidad
Contratos Suspendidos	37
Contratos Suspendidos solo en Exploración	6
Total Contratos Suspendidos	43
Contratos Suspendidos con Terminación de Contrato	9
Contratos YNC	4
CEPI	1
Contratos con actividades de fracturación hidráulica	1
Total Contratos Suspendidos TMA/YNC No priorizados	15
Total Contratos Suspendidos Priorizados	28

Este número de contratos suspendidos es variable debido a la dinámica del sector por causas asociadas a conflictividades sociales, ordenamiento territorial, orden público, consulta previa y trámites ambientales.

Adicionalmente, para llevar el control de los contratos suspendidos y poder realizar análisis territoriales por departamentos, operadoras, recursos exploratorios atrapados, causas de conflictividad, entre otras, y de esta forma tomar decisiones que favorezcan la dinamización de ofertas de áreas y la movilización de compromisos y recursos exploratorios, la Gerencia SCYMA diseñó un sistema para el control de estos contratos y la definición de planes de acción para cada caso. A continuación, se presenta el Dashboard de los contratos suspendidos. el tablero de control se puede visualizar en el siguiente link: <https://app.powerbi.com/groups/62c624d5-49ab-49f8-9997-8292f2ab00c6/reports/37c32025-8f3e-442d-95ac-7b16a5623b58/ReportSectiond9b3a58f655db25eb2d0?experience=power-bi>

Ilustración. Dashboard Contratos Suspendidos



Seguimiento a Programas en Beneficio a las Comunidades – PBC.

Esta obligación contractual, de carácter misional para la ANH, ha sido una pieza clave en la viabilidad de las operaciones durante los últimos 20 años. Cada día que transcurre, cobra mayor importancia en los territorios ya que atiende esas necesidades primarias que tienen las comunidades alrededor de las operaciones.

Adicionalmente, ha sido factor fundamental en los Acuerdos que ha expedido esta Entidad en los últimos tres (03) años, por tal razón se evidencia un aumento exponencial en los trámites, Derechos de Petición y seguimiento en territorio con relación a los PBC.

En el último semestre, desde la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA) se realizó la identificación, análisis y atención de las solicitudes presentadas por las operadoras. Lo anterior permitió evidenciar que, durante los últimos seis meses hubo un aumento vertiginoso de los trámites de PBC en función del acogimiento por parte de las operadoras a los Acuerdos expedidos durante los últimos años, y con especial énfasis al Acuerdo 10 de 2021.

Dicha situación implicó, para el período diciembre 2022 – noviembre 2023, la implementación de diversas estrategias desde la GSCYMA que permite la atención eficaz y eficiente, en los términos establecidos ante el creciente volumen de trámites y derechos de petición asociados con la obligación de los PBC, sin desatender el seguimiento contractual y las visitas a territorio.

Así mismo, y como de costumbre se recibieron y tramitaron los Programas de Trabajo de Explotación (PTE), Planes Anuales de Operaciones (PAO) ambos por cada área de

explotación: Los PBC propios establecidos en las minutas de los contratos y los PBC derivados de los acogimientos de los Acuerdos 01 de 2020 y 10 de 2021, aunados a la revisión y diligenciamiento de los Informes Ejecutivos Semestrales (IES) por cada contrato.

Con la información de las inversiones de PBC reportadas por las operadoras en los IES (2022-2 y 2023-1), las cuales se analizaron y se diligenciaron en los sistemas de información diseñados por esta gerencia se puede mantener actualizada la información de ejecución de la obligación contractual.

Lo anterior, genera como resultado insumos de carácter informativo para todos los grupos de interés y en especial para responder la ingente cantidad de derechos de petición los cuales tienen como solicitud primordial información relacionada con la ejecución y seguimiento de los PBC.

Lo anterior nos permite establecer que para el período que comprende desde el 2004 al primer semestre de 2023, las operadoras han reportado ante la ANH la ejecución de recursos en el marco de los PBC por un monto \$1.446.274.216.724 (1,44 billones de pesos colombianos) mediante la ejecución de 6686 proyectos en 22 departamentos del país.

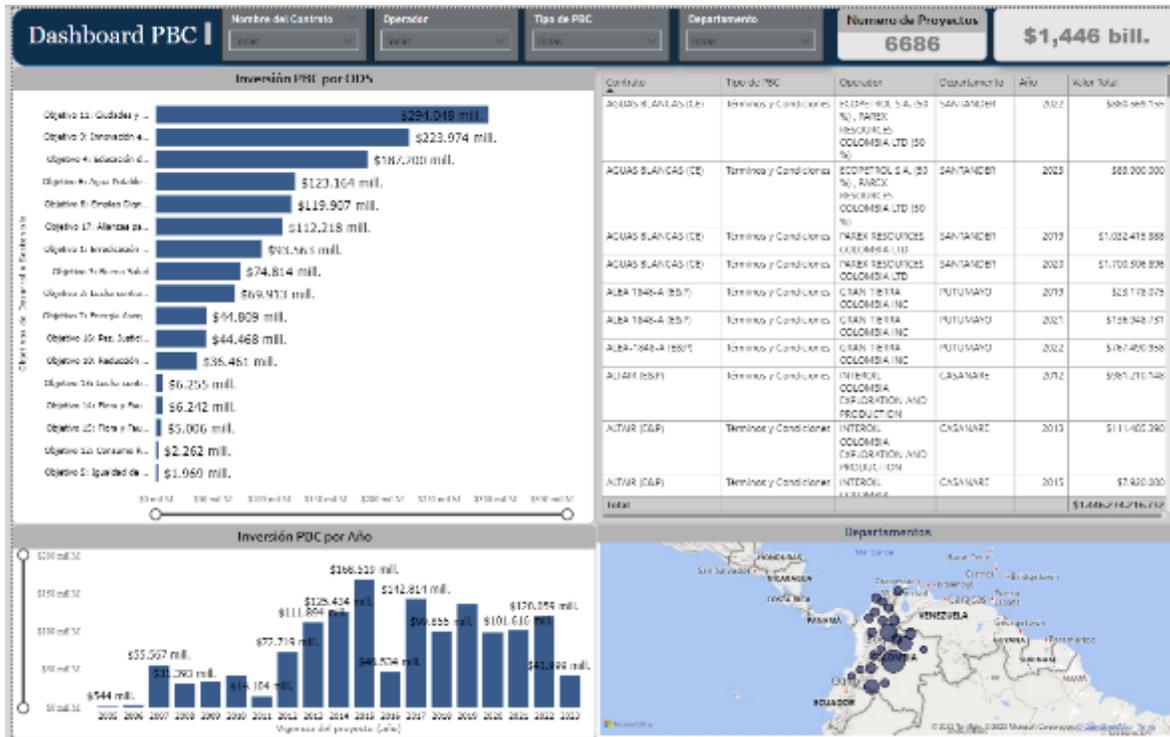
Adicionalmente, atendimos espacios virtuales, visitas de acompañamiento y visitas de seguimiento en territorio que permitió a los diferentes grupos de interés, en especial a las comunidades conocer la importancia que tiene esta obligación contractual y el impacto que tiene la operación de hidrocarburos en el territorio para la contribución al desarrollo en las regiones del país en donde hay actividades del sector de hidrocarburos, así como aclarar dudas que permitan el conocimiento de los contratos y las obligaciones sociales en aras de atender alertas tempranas y con ello disminuir posibles conflictos en los territorios.

En ese marco se han realizado más de 20 espacios virtuales de acompañamiento a las operadoras y visitas al territorio a los contratos LLA-34, LLA-32, LLA-87, VIM-21, PUT-8, VIM-8, Santiago de las Atalayas y Piedemonte, así como reuniones con la Asociación Colombiana de Petróleo, Gobernación del Casanare y los enlaces de hidrocarburos de todos sus municipios y se han visitado PBC, en el marco del seguimiento contractual, en las cuencas de los Llanos Orientales, Piedemonte, Valle Inferior del Magdalena, Contratos Off Shore, entre otros.

Por otra parte, y en la ejecución de procesos de mejora continua, garantizando acceso a la información de manera inmediata y de calidad se rediseñó el tablero de control de PBC migrándolo a una herramienta poderosa en análisis de información como el Power BI, que se encuentra alojado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



<https://app.powerbi.com/groups/62c624d5-49ab-49f8-9997-8292f2ab00c6/reports/42ba1d2d-9882-4d7c-b6b9-a69af7986ed6/ReportSection8dfdafc975e401c515b6?experience=power-bi>

Con lo anterior, esta Entidad le ofrece a todos los grupos de interés conocer las principales características de la obligación y el comportamiento de los indicadores de seguimiento de los PBC de forma ágil y concreta en todas las regiones donde existe operaciones del sector; brindando información pública, transparente y actualizada de la inversión social obligatoria, lo que fortalece los procesos de confianza entre todos los sectores involucrados con el desarrollo de un contrato de hidrocarburos.

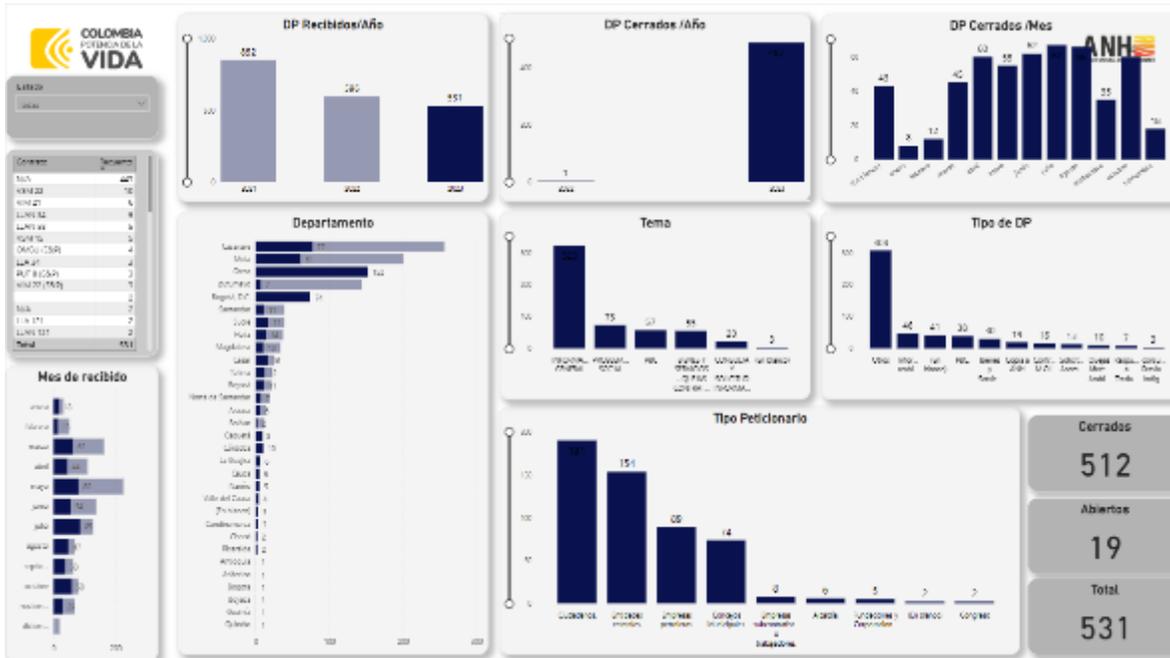
Finalmente, durante el año 2023, se dio reinició al diseño y construcción de las herramientas tecnológicas por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI y que responden a los requerimientos de PBC que se habían levantado durante, al menos, los 6 últimos años.

Sin embargo, a la fecha, no se ven avances significativos frente a un tema tan importante para los Stakeholders y para las operaciones de la industria, mediante un sistema informático robusto propio de la Entidad, para asegurar el seguimiento de esta obligación contractual que, no sólo está establecida desde la creación de las ANH en el Decreto Ley 1760 de 2003, sino que cada día tiene mayor relevancia en las comunidades y las

solicitudes de información relacionadas con el PBC pudieran ser una de las mayores que atiende la ANH a diario.

Derechos de Petición.

Ilustración. Dashboard Derechos de Petición

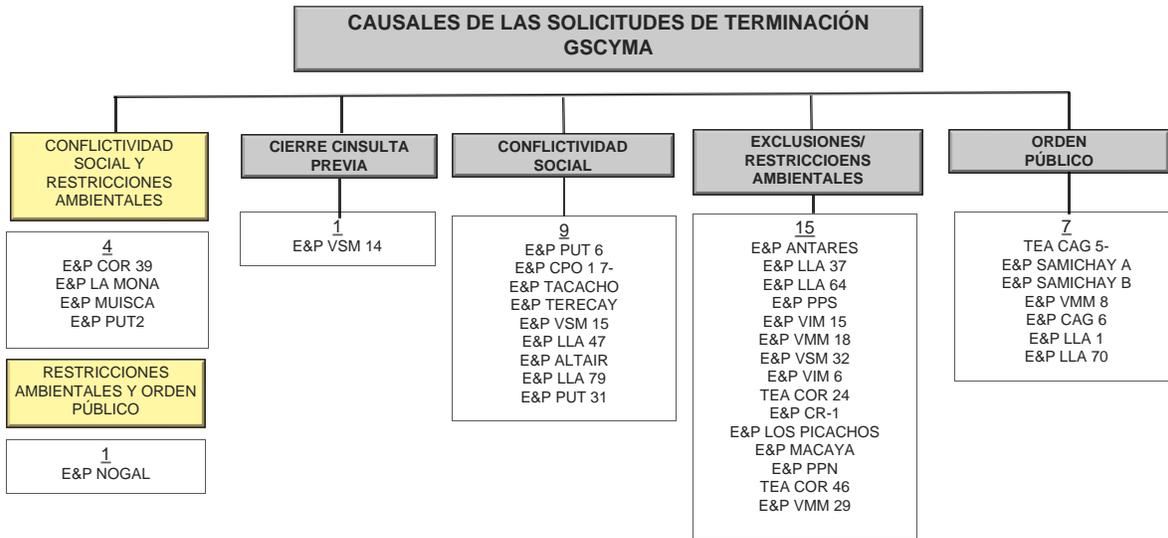


Durante la Vigencia 2023 la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente recibió un total de 531 Derechos de petición de los cuales quedan 19 abiertos con corte a 29 de noviembre de 2023, la Gerencia implementó un cuadro de mando para realizar el seguimiento de la gestión en materia de Derechos de Petición, este tablero de control permite visualizar la cantidad de derechos de petición por cada mes, también se identificó la tipología de los derechos de petición, a continuación se muestra el estado actual.

Contratos en Terminación GSCYMA

La Gerencia de seguridad comunidad y medio ambiente cuenta a la fecha con 37 contratos con solicitud de terminación por mutuo acuerdo fundamentadas en aspectos relacionados con: 1) Exclusiones y/o restricciones ambientales impuestas por las autoridades ambientales competentes, 2) orden público, 3) conflictividad social, 4) restricciones ambientales y orden público, 5) restricciones ambientales y conflictividad social y 6) cierre de consulta previa, los cuales se muestran a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



De las 37 solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, 22 se encuentran en trámite, siete (7) han sido procedentes y ocho (8) no han sido procedentes debido a que no cumplen con los presupuestos establecidos en los contratos E&P – E&E y convenios, ni cumplen las estipulaciones de los Acuerdos 01 de 2021 ni 01 de 2022 emitidos por la ANH.

Solicitudes TMA			
EN TRÁMITE	Tercero Independiente	E&P TACACHO - TERECAJ	2
	No procede terminación	E&P LA MONA – VSM 32 - LLA 37- VIM 15- NOGAL – VMM 18 – MUISCA – ANTARES - LLA 64	9
	Instancia Ejecutiva	E&P VIM 6	1
	Reducción Proporcional	E&P PPS	1
	Por definir aplicación artículo 12 del Acuerdo 1 de 2021	E&P CAG 6 - SAMICHAY A - SAMICHAY B - VMM 8-PUT6 - CPO 17 - VSM 15 –C OR 39 TEA CAG 5	9
APROBADAS	E&P MACAYA-LOS PICACHOS-CR 1-PUT-12-VSM 14-PPN	7	
	TEA COR 24		
NEGADAS	E&P VMM 29, LLA 79, LLA 1, LLA 70, PUT 31-LLA 47-ALTAIR	8	
	COR 46		
Total			37

Contratos en Liquidación GSCYMA

La GSCYMA tiene a su cargo la liquidación de los Contratos en Fase 0 o preliminar. A la fecha, no se encuentran contratos en la etapa de liquidación. No obstante, se encuentra en formalización el Acta de Terminación del Contrato E&P VSM 14. Una vez esta se suscriba, entrará en la etapa de liquidación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Se fortalecieron los procesos de planificación ambiental y social para el desarrollo de las actividades del sector que viene realizando la Agencia con las entidades del gobierno nacional y regional, con el fin de adelantar procesos ambiental y socialmente responsables. Estas actividades se orientan a generar información técnica que permita, mediante la utilización de criterios biofísicos, sociales, económicos, y culturales; pretendiendo de esta manera por una institucionalidad sólida con un rol de liderazgo en sus funciones misionales para el seguimiento y control de los proyectos sectoriales, que promulgue una orientación estratégica a todos los actores involucrados. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Propuesta Diagnóstico de Viabilidad Ambiental y Social del Entorno para la caracterización ambiental y social de las áreas de interés para proyectos de generación de energía por Geotermia

Se diseñó y presentó al Ministerio de Minas y Energía la propuesta -con los elementos técnicos y conceptuales- para adelantar el proceso de “diagnóstico de viabilidad ambiental y social del entorno” que permita caracterizar ambiental y socialmente las áreas de interés en geotermia; de manera que, los diferentes actores y la sociedad en general puedan contar con la garantía plena de que obedece a criterios de sostenibilidad y articulado a las realidades del territorio, con una base común de evidencias e información procesada, descrita y contextualizada a partir de los intereses sectoriales. La información que se logra corroborar con la implementación de esta propuesta redundará en un insumo técnico decisivo y crítico para el proceso de toma de decisiones finales sobre la determinación de si el área propuesta inicialmente puede ser viable ambiental y socialmente, o no. De igual manera, sirve como base informativa para:

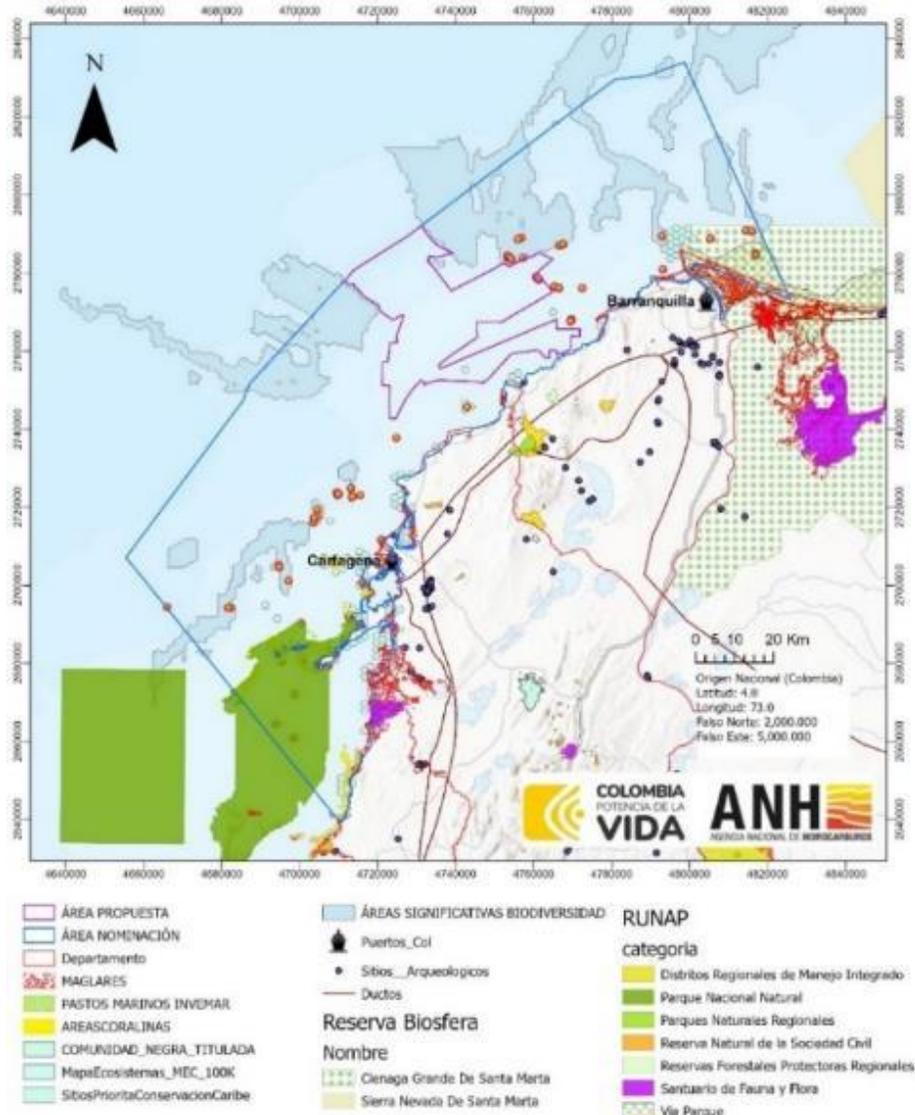
- ✓ Mejorar la comprensión de los territorios y potenciar el desarrollo sostenible de los proyectos futuros de aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE- y optimizar los beneficios de los grupos de interés.
 - ✓ Identificar escenarios, tendencias, aspectos críticos, implicaciones, riesgos y oportunidades generados en los territorios de influencia de los futuros proyectos.
 - ✓ Establecer estrategias, líneas acción e inversiones asociadas, que generen opciones de desarrollo sostenibles.
 - ✓ Facilitar espacios para el diálogo constructivo con los actores clave del área de entorno para los futuros proyectos de aprovechamiento de FNCE.
- Caracterización socioambiental preliminar áreas de interés para proyectos de generación de energía por fuente eólica costa afuera

Se realizó la Caracterización Socioambiental preliminar del Área del Proceso Competitivo para la primera ronda de asignación de Permisos de Ocupaciones Temporales para el desarrollo de proyectos para la generación de energía por fuente eólica costa afuera, denominada “Caribe Central (ver imagen siguiente), propuesta por la DIMAR, con base en

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

20 aspectos técnicos del entorno que fueron definidos como posibles condicionantes de la viabilidad ambiental y social para la ejecución de futuros proyectos.



Así mismo, para el completo desarrollo del ejercicio, se definieron los criterios de información técnica requerida (con base en los términos establecidos por la Resolución 40284 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía - MME), tanto disponible como pendiente por su gestión institucional; lo que permitirá evaluar espacialmente posibles superposiciones con el área de interés. Con relación a la información pendiente, de acuerdo con la experiencia de la ANH con el desarrollo de procesos de oferta de áreas de áreas de hidrocarburos, y al relacionamiento con las entidades que cuentan con dicha información,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

realizará las gestiones necesarias para obtenerla y consolidarla para que en su integridad quede disponible para avanzar con este proceso. (ver tabla siguiente):

Autoridad Competente	Información Técnica	Disponibilidad de la información
Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN	Parques Nacionales Naturales, Santuarios de Fauna y Flora, y otras figuras de conservación y especial manejo.	Disponible (parcialmente)
INVEMAR	Ecosistemas marino costeros sensibles (pastos marinos, manglares, corales, entre otros).	Disponible
CRA, CARSUCE, CORPAMAG y CARDIQUE	Parques Nacionales Regionales; Ecosistemas marino costeros sensibles: pastos marinos, manglares, corales; zonas turísticas, áreas y zonas de importancia para las aves (incluyendo migratorias).	Disponible
Autoridad Nacional de Consulta Previa	Presencia de territorios étnicos; y procedencia y oportunidad de consulta previa.	Disponible (parcialmente)
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Áreas de reserva de pesca; caladeros de pesca artesanal; caladeros de pesca industrial.	Disponible
Dirección General Marítima - DIMAR	Infraestructura y rutas de navegación marítima: cables submarinos (con distancia inferior a 500 m), boyas y ayudas para la navegación; puertos; rutas de navegación; zonas excluidas por seguridad nacional o soberanía, entre otros.	Disponible
Ministerio de Minas y Energía – Dirección de hidrocarburos -MME	Infraestructura de hidrocarburos: oleoductos, poliductos, gasoductos, entre otros.	Disponible
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	Sitios y zonas arqueológicas, y/o otras figuras de manejo especial para la conservación del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Disponible

El informe de caracterización final compartido con la vicepresidencia técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace:

 [Informe Final Caracterización Socioambiental General Eólicos Off-Shore.pdf](#)

➤ **Memorando de entendimiento con FEDEGAN**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicionalmente, la ANH implementa estrategias que se encuentren dentro del marco de competencias para la adopción de prácticas que permitan el desarrollo económico y social de las comunidades, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad de forma sostenible y la protección del medio ambiente, mediante la articulación con los diferentes actores con el fin de ejecutar los planes de compensación ambiental en cabeza de las empresas del sector; teniendo en cuenta lo anterior, se implementó un memorando de entendimiento entre la ANH y la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN el cual tiene como objetivo dar viabilidad a la implementación a recursos del 1% de compensación ambiental de contratos que se encuentren con licencia ambiental y en ejecución para la ejecución de proyectos silvopastoriles que cumplan con los lineamientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

Para el avance del memorando de entendimiento entre las partes se han presentado diferentes espacios en los cuales se avanzó con la determinación del alcance del memorando y con el perfeccionamiento jurídico del mismo en donde se dejó claridad por parte de la Agencia, hasta donde llegan sus obligaciones y atribuciones. Dicho documento se convierte en el vehículo coordinador y facilitador para el proceso con ANLA y Min Ambiente. El memorando de entendimiento fue formalizado por las partes el 13 de julio de 2023

Los espacios realizados a la fecha son los siguientes;

- 24 de marzo de 2023 en esta reunión se definieron las voluntades que existe para trabajar en conjunto con Fedegan el tema de compensaciones de medio biótico, en esta se fija las revisiones de:
 - Áreas sujetas a compensación
 - Revisión de planes de ordenamiento territorial
 - Trabajar en una estrategia para impulsar este tipo de compensaciones
 - Realizar un equipo técnico interinstitucional, para el desarrollo de un plan operativo
- 13 de abril de 2023 en esta reunión se define una reunión para el trabajo en el acuerdo de entendimiento, Fedegan queda en informar acerca de la reunión que sostuvieron con el ministerio de ambiente y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- 10 de mayo de 2023, en la cual definió la necesidad de emprender una mayor comunicación con los actores estratégicos, para consolidar información, por tanto se estableció que la ANH remitiría comunicaciones a la ANLA, a las empresas de hidrocarburos con proyectos licenciados en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA y finalmente a estas dos Corporaciones, para determinar con exactitud cuales licencias de dichos proyectos contemplan la obligación de ejecución del 1% de compensación y estado de las mismas.
- 10 de junio de 2023 se realizó reunión en el auditorio de la ANH a la cual se invitaron a las empresas con contratos E&P en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

espacio en el que se realizó por parte de ANH inicialmente y luego por parte de FEDEGAN la socialización de los avances realizados tanto en el memorando de acuerdo entre las entidades, así como las diferentes experiencias y pilotos de los proyectos de tipo silvopastoril que ha implementado FEDEGAN con empresas como Ecopetrol gestionando los recursos del 1% de compensación ambiental. Este espacio tenía como principal objetivo que las empresas pudieran tener de primera mano la información necesaria tanto del acuerdo de cooperación entre ANH y FEDEGAN como de las alternativas que se tienen para la implementación de los recursos de compensación que les permita tomar decisiones en este tema en los casos en los cuales no se presente avance en la definición de proyectos para cumplir con este requerimiento contractual.

Se continuará con el avance en las líneas anteriormente mencionadas y con la definición de cronogramas de trabajo, coordinación y seguimiento de los avances teniendo como base la información que se compartió con las empresas, buscando que luego de la socialización estas puedan definir si esta alternativa es de su interés y se le puede dar viabilidad

Por su parte FEDEGAN ha adelantado gestión ante la autoridad ambiental en lo concerniente a factibilidad de los pilotos de proyectos, este trabajo se ha realizado teniendo como base manual de compensaciones bióticas que indica que los predios o áreas deben tener las siguientes características:

- Que los predios tengan un área destinada a compensación o restauración
- Que cuente con cobertura boscosa
- Que tenga un área de restauración y regeneración natural
- Que tenga implementado un sistema silvopastoril que incluya especies autorizadas por el manual de compensaciones de la ANLA
- Revisión y aprobación del estudio de títulos por parte de FEDEGAN
- Interés en la implementación de la estrategia por parte del beneficiario o productor

Avances a la fecha:

- Análisis de información remitida por FEDEGAN para definir estado de coberturas y áreas de interés. Información que incluye datos estadísticos del sector y coberturas de la tierra de 2018 del IDEAM. En base de esta información se propone trabajar con las corporaciones de: CVS (Corporación del Valle del Sinú y San Jorge) y CORPORINOQUIA y (Corporación autónoma regional Orinoquía). Que incluye los departamentos de Córdoba, y Arauca, Casanare y Vichada.
- Inicialmente, y de acuerdo con el relacionamiento que hoy tiene la ANH con las Corporaciones, se determinó el desarrollo de los proyectos piloto en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales CORPORINOQUIA Y CVS.
- Se realizó el cruce de información Para concretar estado de ejecución del 1% de forzosa inversión de:
 - Contratos de hidrocarburos existentes en jurisdicción de CVS y CORPORINOQUIA.
 - Contratos de hidrocarburos con Licencia Ambiental.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Contratos de hidrocarburos con licencia ambiental y que tengan la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se avanzó con la solicitud de información mediante oficios a las empresas con contratos dentro de estas jurisdicciones para poder hacer un mapeo real de la ejecución de esta obligación, del estado de ejecución de las compensaciones y planes de inversión del 1%, y en caso de tener esta obligación informar si ya se ha avanzado en la definición de proyectos, y el estado de estos avances frente al ANLA, adicionalmente, si existe un monto establecido. En caso de darse esta viabilidad, y teniendo en cuenta que existe un monto a ser ejecutado, que podría ser sujeto de compensaciones de este estilo, informar que acciones puede realizar la ANH para facilitar la interacción de las empresas con el ANLA y las corporaciones autónomas regionales. no solo con el fin de atender el compromiso con FEDEGAN sino, además, determinar el cumplimiento de dicha obligación a cargo del sector.
- Se realizó comunicación con ANLA para determinar los proyectos de hidrocarburos en el área (CVS y CORPORINOQUIA) propuesta para la intervención e implementación de los pilotos, con Licencia ambiental y que involucre la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.
- Se formalizó por parte del Representante Legal de la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN y la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH el memorando de entendimiento que tiene como objetivo El objeto del presente MEMORANDO consiste en generar espacios para la colaboración conjunta entre las PARTES, tendiente a promover en el marco de sus competencias funcionales, la adopción de prácticas consecuentes con la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y social, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad del país, en especial en lo que se refiere a la transformación de la actividad ganadera, hacia sistemas de producción sostenible. Se anexa el documento firmado por las partes.

 [Memorando de entendimiento ANH - FEDEGAN 2023 FIRMADO.pdf](#)

➤ Gestión para la viabilidad ambiental y territorial contratos E&P

Se definió la hoja de ruta para la alineación de áreas y contratos de hidrocarburos con los nuevos requerimientos de ordenamiento territorial y ambiental; puntualmente, en lo definido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el eje “Ordenamiento de territorio alrededor del agua y justicia ambiental”. Lo anterior, con el interés de armonizar los usos del suelo y el aprovechamiento de los RNNR del subsuelo, y de esta manera, viabilizar la operación -a corto, mediano y largo plazo-, desarrollando una relación intersectorial equilibrada y racional entre los hidrocarburos y el medio ambiente. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, en materia de ordenamiento territorial, con base a los lineamientos -para el crecimiento y mejoramiento del país- y los procesos que se deben llevar a cabo por el gobierno nacional para cumplir con las metas trazadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Se continuó acompañando el proceso de revisión sectorial del Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.
- Se realizó el apoyo y acompañamiento institucional en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) Meta, puntualmente, en el suministro de insumos e información técnica disponible sobre las áreas y contratos de exploración y producción de hidrocarburos y sus implicaciones para el desarrollo. De la misma forma, se continuó la gestión con el municipio de Tauramena en la modificación excepcional del EOT, el cual tiene incidencia en el Contrato Odisea firmado con Ecopetrol.
- Se continuó realizando acompañamiento institucional a los acuerdos y compromisos sobre las recomendaciones de atención a la alerta temprana 004 de 2023 (Lejanías, El Castillo y Cubarral), departamento de Meta, emitida por la Defensoría del Pueblo; convocadas por la secretaria técnica de la CIPRAT, en el marco de las competencias otorgadas por el Artículo 11 del Decreto 2124 de 2017.
- Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, con respecto a la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) río Canalete, río Los Córdoba y otros arroyos; el POMCA del río Sumapaz y al POMCA del río Mocoa; y así, poder definir las acciones y gestiones procedentes para la integración sectorial.
- Se avanza en el acompañamiento en la formulación del POMCA del río Tame, participando y acompañando diferentes espacios tanto con el contratista encargado de la consultoría que desarrolla las actividades de diagnóstico y formulación del plan de ordenamiento de cuenca, así como con el Consejo de cuenca coordinado por líderes y representantes de la comunidad
- Se continuó participando en el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Ciénaga de Barbacoas, en el cual, se superpone el contrato E&P Berrio en aproximadamente un 70%, en el que Corantioquia ha manifestado que las actividades de hidrocarburos serán prohibidas en la mayoría de los usos definidos en esta área.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se definió la resolución ANH “Por la cual se adopta el procedimiento institucional de coordinación y concurrencia con autoridades y entidades territoriales para la definición y determinación de nuevas áreas de interés de hidrocarburos, en cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia de Unificación SU-095 de 2018”.
- Se participó en reuniones con Parques Nacionales Naturales en la revisión del Plan de Manejo de la Reserva Natural Cordillera Beata, que puede tener incidencia en contratos off shore, así como en reuniones del Comité del Plan Maestro de la Sentencia 606 de 2015, que involucra aquellos contratos que se encuentran dentro del área definida y en el área de la línea negra de las 4 comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Transición Energética Justa.

Desde el mes de enero un grupo de profesionales de la ANH ha venido colaborando con el Ministerio de Minas y Energía – MME en la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa. Inicialmente, se realizaron cuatro talleres en las oficinas de la ANH en los que se convocaron a los actores de los sectores de los hidrocarburos, la energía eléctrica, las energías renovables y de la minería estratégica. A partir de estos talleres, se conformó en la gerencia un grupo de dedicación exclusiva para apoyar al grupo de Transición Energética del MME en las tareas de elaboración del diagnóstico y las fases siguientes hasta entregar el documento oficial de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa.

El grupo de profesionales de la SCYMA ha estado involucrado en el componente socioambiental de la TEJ, cuyo aporte ha estado enfocado en suministrar insumos relacionados con las regalías, el aporte de la industria petrolera a las comunidades, inversión y metodologías de acercamiento a las mismas y, adicionalmente, marco normativo e implementación del proceso de consulta previa.

Actualmente, la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa se encuentra desarrollando la DIMENSIÓN 3 - Creación de ESCENARIOS, bajo esta dimensión se están desarrollando dos actividades que corresponden al modelado de escenarios TEJ Nacional; los cuales próximamente serán compartidos con los integrantes del Equipo interdisciplinar e interinstitucional TEJ, para que consecuentemente, se ejecute la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ.

En referencia a la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ, desde el componente socioambiental, los profesionales de la ANH han aportado en la investigación y análisis de metodologías para la identificación de riesgos, asimismo, documentos relacionados con la transición y comunidades energéticas, generando material visual relacionado con estos tópicos. Posteriormente, se seleccionarán las metodologías a aplicar con los diferentes grupos de interés elegidos para el ejercicio y que conlleven a examinar desde la perspectiva socioambiental cada uno de los escenarios de TEJ.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Proyectos de Inversión Socioambiental.

En el año 2022 fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el proyecto de Inversión Socio ambiental para la vigencia 2023 – 2027 denominado “Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental” luego de surtir los respectivos trámites de viabilidad técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Gerencia de Planeación de la ANH.

Este proyecto debió surtir trámite de modificación ante el DNP a finales del mes de diciembre con el fin de acoger los lineamientos de política pública que fueron definidos en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, particularmente en la transformación “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática”; en el literal “B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima”. Para ello, se plantearon acciones que especialmente buscan contribuir a la construcción de un territorio y una sociedad resiliente al clima, y al acompañamiento para la articulación interinstitucional que promueva la correcta ejecución de los contratos en fase exploratoria; aspecto igualmente mencionado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el enunciado “Seguridad y confiabilidad energética”.

La modificación aprobada por el DNP para el proyecto de inversión 2023 – 2027 cuenta con tres ejes principales:

- a) Iniciativas de inversión socio ambiental
 - Contribución al desarrollo sostenible de las regiones
 - Transformar relaciones conflictivas y generar confianza con los actores en territorio
 - Diversificación de la economía local y cierre de brechas sociales
- b) Estrategia Territorial de Hidrocarburos
 - Articulación Institucional con entidades del Gobierno Nacional, competentes en la regulación de las actividades de Exploración y producción de Hidrocarburos.
 - Presencia territorial en los 12 territorios priorizados.
 - Generación de espacios de Diálogo Social
 - Fortalecimiento de actores y generación de capacidades
 - Participación comunitaria
- c) Gestión Ambiental, Ordenamiento y Planificación Territorial
 - Fortalecimiento y articulación de las autoridades ambientales (municipios – CARs), para la obtención y consolidación de información, y construcción línea base ambiental
 - Generación de información ambiental, de ordenamiento y planificación territorial.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión para la vigencia 2023 se suscribieron dos convenios:

1. Convenio de Asociación No. 227 de 2023 suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socioambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la “transición energética justa, segura, confiable y eficiente”*.

A través de este convenio se están ejecutando de acuerdo con lo aprobado en el proyecto de inversión los siguientes proyectos:

- Iniciativas de Inversión socio ambiental
 - Espacios educativos para la paz y la vida, como centros de vida comunitaria
 - Fortalecimiento al servicio de salud - Municipio de Puerto Triunfo
 - Conservación de áreas de interés ambiental asociadas a ecosistemas de páramo en resguardos indígenas inscritos al CRIC
 - Fortalecimiento socio ambiental a comunidades indígenas priorizadas
- Estrategia Territorial de Hidrocarburos

Durante el 2023 se implementaron planes de trabajo articulados con las entidades aliadas de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en adelante ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental que se genera en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes líneas de conflictividad presentadas en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos, entre otros.

Se anexa a este documento el registro de conflictividad social (Alertas Tempranas y Vías de Hecho)



Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron **(5)** planes de trabajo r durante esta vigencia, con las siguientes entidades aliadas:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos legales y financieros entre la ANH y el	\$4.066.463.578

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

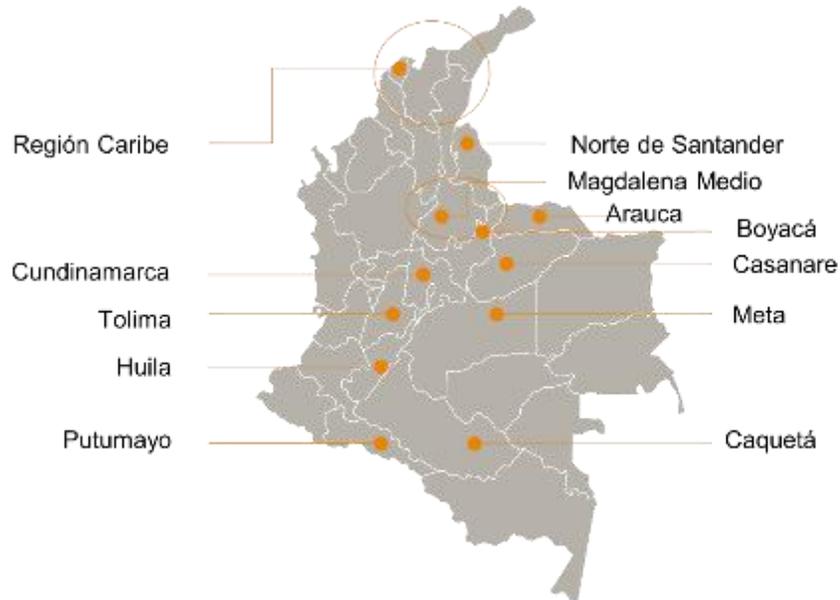
ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
	MME - OAAS con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento social en los territorios priorizados en forma tal que se disminuyan los impactos sociales y ambientales y se mejore la articulación y la concurrencia con los gobiernos locales en donde se desarrollan actividades relacionadas con el subsector de hidrocarburos.	
Ministerio del Interior	Articular escenarios de diálogo y concertación con la participación de las comunidades, empresas e instituciones locales, para la prevención y transformación de la conflictividad social que rodea las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en convivencia y colaboración en pro del desarrollo integral de las regiones.	\$ 1.000.000.000
Ministerio del Trabajo	Promover actividades de dialogo socio laboral con el fin de garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias desde una perspectiva de transición energética y paz laboral en los territorios de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 1.500.000.000
Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de las líneas de atención, transformación, prevención, evaluación y seguimiento de la conflictividad asociada a temas de gestión y colocación de empleo, en territorios donde	\$ 700.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
	se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.	
Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior	Fortalecer el recurso humano requerido en la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa (subdirecciones técnicas y de gestión), para adelantar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 1.600.000.000

Así mismo, se consolidaron los equipos técnicos de la ANH y las entidades aliadas, garantizando así la presencia institucional en **12** territorios priorizados: Regiones Caribe y Magdalena Medio, departamentos del Meta, Casanare, Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá, a continuación, se presenta mapa de las regiones priorizadas:



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la línea de atención, desde la ANH se fortaleció la gestión del conocimiento a través del registro de información de la conflictividad social en el Sistema de Información Geográfica de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, SIGETH, en el cual durante lo corrido del año **66** alertas tempranas y **168** vías de hecho, situaciones que fueron atendidas activando la estrategia de articulación institucional coordinada con las entidades aliadas.

Por su parte, en la línea prevención se ha generado relacionamiento permanente con los actores en territorio, a través de los asesores territoriales de la ANH quienes realizan lectura y mapeo permanente de las diferentes problemáticas manifestadas en las regiones, así como la gestión de espacios de dialogo preventivo y escenarios para el fortalecimiento de actores.

Entre dichos espacios preventivos se resaltan:

- Espacio denominado “La ANH: Escucha, Dialoga y Gestiona” desarrollado con comunidades, autoridades locales y empresas operadoras en la ciudad de Montería.
- Desarrollo del “II Foro de resolución de conflictos en la cadena de valor del sector hidrocarburos en Casanare”, en alianza con la Asociación Colombiana del Petróleo ACP y la Cámara de Comercio del Casanare.
- Generación de más de 400 espacios de dialogo preventivo con actores territoriales (comunidades, autoridades locales, operadoras y contratistas).
- Realización de más de 70 espacios pedagógicos para el fortalecimiento de capacidades de los actores, en temas relacionados con la ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.

En la línea de seguimiento y monitoreo, se realizó el respectivo seguimiento a los diferentes compromisos con actores territoriales, así mismo, se participó en las sesiones del Centro de observación, Análisis y Transformación Social COATS liderado por el Ministerio del Interior. Por último, se desarrollaron dos COATS específicos para los temas relacionados con el sector de hidrocarburos.

2. Fortalecimiento y trabajo articulado con las autoridades ambientales regionales en áreas de interés de hidrocarburos.
 - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
 - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.
 - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
3. Convenio Interadministrativo No. 300 de 2023 suscrito con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros, con el fin de analizar la información ambiental colectada durante el 2022 sobre el área Baja Guajira y socializar el proceso de levantamiento de línea base ambiental costa afuera con que cuenta el país a la fecha, permitiendo evaluar la necesidad de información ambiental de las operaciones de exploración de hidrocarburos, así como nuevos modelos del sector, en la transición*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

hacia energías alternativas, contribuyendo a la consolidación de la institucionalidad en el marco de las competencias, funciones y en cumplimiento de las actividades misionales de cada Entidad, propendiendo por un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos energéticos costa afuera.”

Audiencias de socialización del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022

La ANH participó en las diversas audiencias públicas citadas por el representante ponente principal del proyecto de Ley Estatutaria 202C/2022: "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones", la cual prevé la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos extractivos.

También la ANH aportó un documento con observaciones que compartió con el Ministerio de Minas y el Senado de la República, y movilizó recursos para estar en todas las mesas programadas en Nobsa, Valledupar, Bucaramanga, Montelíbano y Támeis.

Se adjunta como anexo los **Comentarios GSCYMA-VCH-ANH: Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.”**



Adobe Acrobat
PDFXML Document

Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

Estado actual de los contratos suscritos por la ANH

Se unificaron los criterios para la categorización del estado de los contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de definir los estados de estos, especialmente para los contratos que presentaban un doble estado, ejemplo: suspendidos y en terminación.

Para tal fin, se establecieron los siguientes criterios:

1. Para los contratos en ejecución en Periodo de Producción y suspendidos en Periodo en Exploración: el estado de estos contratos será “En Ejecución” para la publicación de la página web de la ANH, con la aclaración que se encuentra suspendido en Exploración.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. Para los contratos suspendidos con solicitud de terminación: el estado de estos contratos será “Suspendido” para la página web de la ANH, hasta que se responda de fondo la solicitud de terminación.
3. Se entenderá como contratos en trámite de terminación aquellos con solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, renuncia o fase vencida.

Con lo anterior, se logró clarificar el número preciso de contratos por estado, así como realizar los ajustes en la publicación del estado de los contratos de la página Web de la ANH y se articuló la información con las Gerencias que integran la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos -VCH, dependencias encargadas del seguimiento de los contratos y convenios.

En trabajo conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI se implementó un tablero de control dinámico en Power BI para la consulta del estado de los contratos, herramienta que está a disposición de la Presidencia para su consulta, en la cual puede identificar el detalle de los contratos y convenios, así como el número de contratos por empresa, su ubicación geográfica, entre otros.

Aunado a lo anterior, en el marco de las funciones de seguimiento que adelanta la VCH, semanalmente se reporta a la Presidencia el estado de contratos actualizado conforme a su ejecución, indicando los cambios que se hayan presentado.

Actualmente en la página WEB de la Entidad se encuentra publicada la relación de contratos TEA, E&P, E&E, Convenios de E&E, Convenios de E&P y Convenios de explotación.

Adicionalmente, de forma semanal la Presidencia remite el estado actual de los Contratos de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía.

Con corte a 01 de diciembre de 2023 hay 404 contratos de hidrocarburos vigentes, los cuales se detallan a continuación según su Estado y Etapa:

Estado	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Exploración / Evaluación / Producción	Evaluación / Producción	Total
En ejecución	13	59	25*	120	217
Suspendido	4	23	2	3	32
En trámite de terminación	2	41			43
En proceso de liquidación	1	85	1	11	98**
Total	20	208	28	134	390

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

* 6 Contratos en ejecución de la Etapa de Producción; no obstante, se encuentran suspendidos en lo correspondiente a las obligaciones de la Etapa de Exploración.

Estado YNC	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Evaluación / Producción	Total
En ejecución	1	2		3
Suspendido		3	1	4
En trámite de terminación		3		3
En Proceso de Liquidación		2		2**
Total	1	10	1	12

Adicionalmente se relacionan los dos Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI:

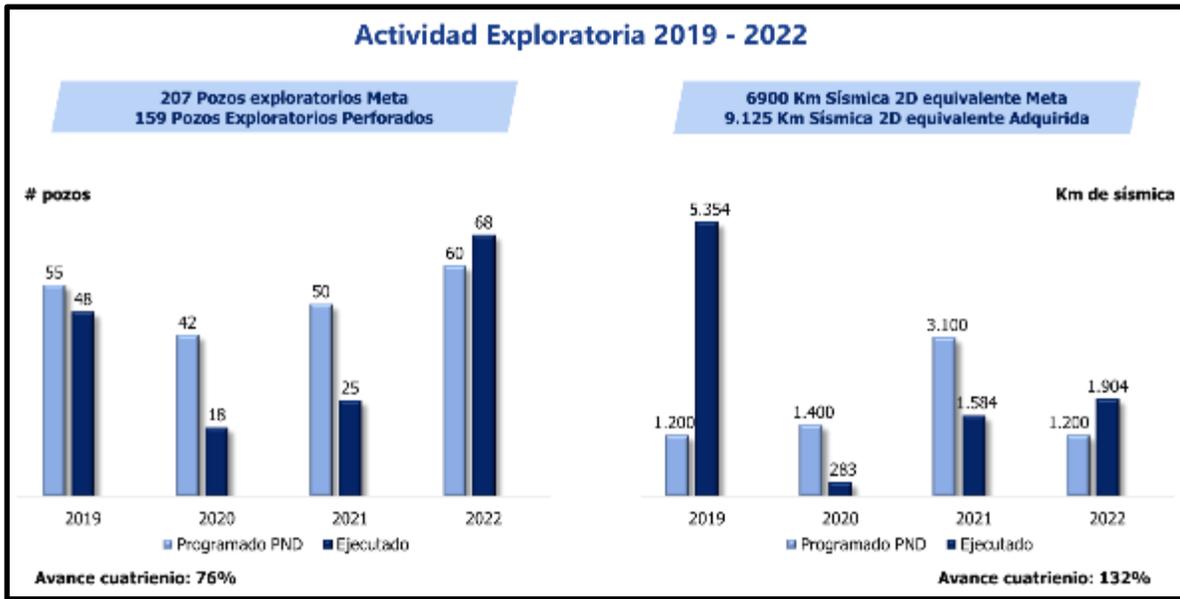
CEPI	Etapa Previa	Etapa de Ejecución
Suspendido		1
En Trámite de Terminación	1	

Actividad Exploratoria

Pozos y Sísmica

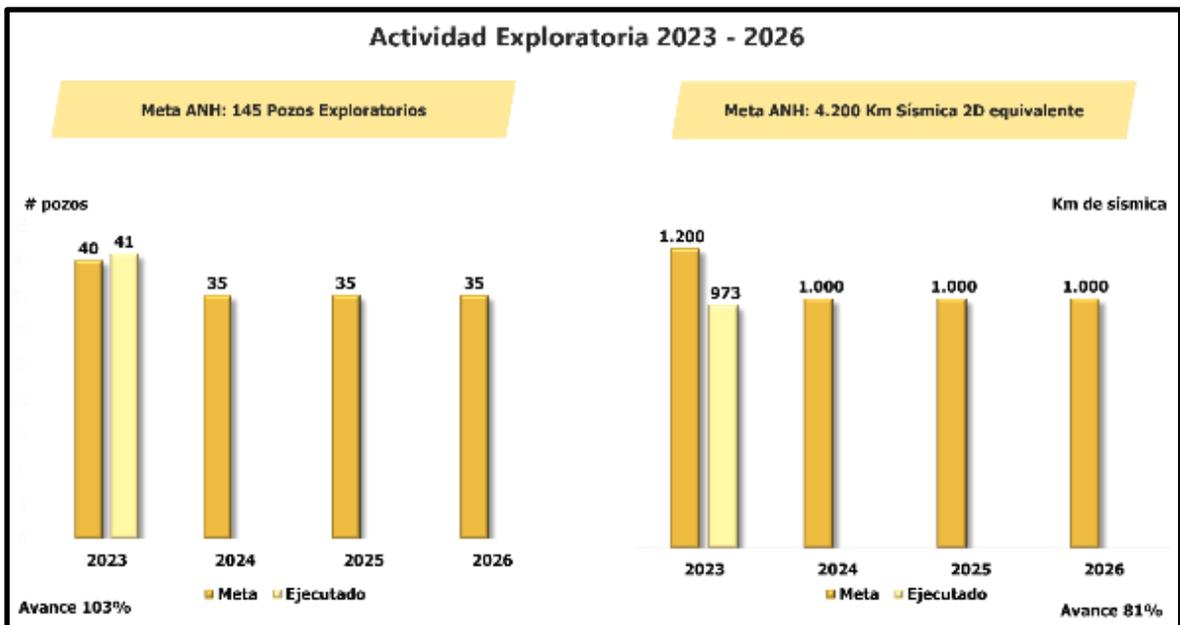
Durante el mes de diciembre de 2022 se perforaron 9 pozos exploratorios para un total en el año de 68 pozos exploratorios. En cuanto a la adquisición de sísmica, para este mismo mes, no se registraron kilómetros adquiridos, sin embargo, para el año 2022 se alcanzó un total de 1904,46 Km de sísmica 2D equivalente.

Conforme a las metas del DNP para el anterior cuatrienio, 2019-2022 se tiene:



Respecto a la ejecución de actividades exploratorias para los meses enero a noviembre de 2023 se han perforado 41 pozos exploratorios y adquirido 973,20 Km de sísmica 2D equivalente.

De acuerdo con las metas de la ANH para el cuatrienio 2023-2026 se tiene el siguiente avance:



* Corte a 30 de noviembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Avisos de Descubrimiento

Durante el mes de diciembre de 2022 no se presentaron Avisos de Descubrimiento. En total para el año 2022 se recibieron 13 Avisos de Descubrimiento.

En lo que va corrido del año 2023, se han presentado 15 Avisos de Descubrimiento que se relacionan a continuación:

Año 2023								
No.	CONTRATO	POZO	OPERADOR	TIPO DE HIDROCARBURO	FECHA AD	CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	SN-9	BRUJO-1X	CLEANENERG Y RESOURCES S.A.S	GAS	13-ene-23	SSJN	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
2	YD SN-1	YODA A-1	HOCOL S.A.	GAS	1-feb-23	SSJN	SUCRE	TOLÚ
3	VIM-21	FRESA-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	13-feb-23	VIM	CORDOBA	SAHAGÚN
4	LLA-87	TOROROI-1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	31-mar-23	LLA	CASANARE	VILLANUEVA
5	CPO 9	TINAMU-1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	21-abr-23	LLA	META	CASTILLA
6	VIM-33	DIVIDIVI 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	28-abr-23	VIM	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN BUENAVISTA
7	VIM-5	SAXOFÓN-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	5-may-23	VIM	SUCRE	SAN PEDRO
8	VIM-21	CARAMBOLO 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	26-may-23	VIM	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
9	LLA-87	ZORZAL-1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	13-jun-23	LLA	CASANARE	VILLANUEVA
10	VMM-45	CHIMELA-1	CANTANA ENERGY	PETRÓLEO Y GAS	26-jul-23	VMM	CESAR	SAN MARTÍN
11	AREA OCCIDENTAL	ALQAMARI-2	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	1-ago-23	CAG-PUT	PUTUMAYO	ORITO
12	CPO-9	KIMERA-1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	11-ago-23	LLA	META	ACACÍAS
13	LLA-78	ESPIGUERO-1	VETRA EXPLORACION	PETRÓLEO	14-ago-23	LLA	CASANARE	OROCUE
14	VIM-21	LULO-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	25-ago-23	VIM	CORDOBA	SAHAGÚN
15	LLA-123	SALTADOR-1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETROLEO	30-oct-23	LLA	META	BARRANCA UPÍA

Inversiones

Las inversiones asociadas a los contratos de hidrocarburos revisten gran importancia desde el punto de vista contractual toda vez que son un indicador del cumplimiento de los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

compromisos adquiridos por los contratistas, e igualmente en razón a que constituyen un apalancamiento de las economías locales que favorecen el desarrollo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión y el puntaje asociado a los compromisos exploratorios mínimos y adicionales pactados en los contratos ejecutados en el periodo de diciembre de 2022 hasta septiembre de 2023, corresponden a:

Mes	Inversión USD	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria	Referente USD para los puntos
Diciembre 2022	\$7.639.962	1645	\$13.639.009
Enero	\$ 13.304.262	1648	\$ 14.630.464
Febrero	\$ 37.500.000	648	\$ 5.179.464
Marzo	\$ 12.408.376	1690	\$ 15.027.406
Abril	\$ 8.179.464	1544	\$ 15.683.072
Mayo	-	1000,75	\$ 9.458.430
Junio	-	-	-
Julio	\$ 16.837.094	648	\$ 5.179.464
Agosto	-	1296	\$ 11.613.528
Septiembre	\$ 16.400.000	1219	\$ 10.665.254
Octubre	\$ 34.360.291	420	\$ 4.333.560
Noviembre	\$ 62.606.163	18074	\$ 170.817.374
Total 2023	\$ 209.235.612	29.832,75	\$ 276.227.025

Las inversiones ejecutadas en diciembre de 2022 y lo transcurrido de 2023 ascienden en total a USD209.235.612, el puntaje por unidad de actividad exploratoria acumulado de diciembre de 2022 a la fecha es de 29.832,75 puntos, que podrían referir una inversión estimada de USD276.227.025, conforme a la equivalencia en USD para cada punto. Es importante aclarar que, para este consolidado, no se tiene en cuenta las inversiones que se encuentran en proceso de Acreditación a través del Acuerdo 10 de 2021.

Impacto Acuerdos

Se consolidaron los balances de los Acuerdos 01 de 2020 de Traslados de Inversión, 010 de 2021 de Acreditaciones de Inversión y 06 de 2023, arrojando los siguientes resultados:

Traslados de Inversiones – Acuerdo No. 01 de 2020

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

A continuación, se presenta un resumen de las solicitudes aprobadas, negadas y en trámite gestionadas bajo Acuerdo No. 01 de 2020 (Traslados de inversión), en el periodo entre diciembre de 2022 a noviembre 2023:

Solicitudes	Cantidad
Total	4
Aprobadas	0
Negadas	2
En Trámite	2

Respecto a los contratos que se acogieron al Acuerdo No. 01 2020, a continuación, se presenta el balance general y/o estado de estos con corte al 30 de noviembre de 2023:

ESTADO ACTIVIDAD EXPLORATORIA ACUERDO No. 01 de 2020 Diciembre-22 a noviembre-23	
Actividad Exploratoria	Cantidad
Pozos exploratorios	
Pozos perforados 2023	3
Sísmica 3D	
Cantidad Sísmica 3D ejecutada 2023	345,239 km2

Acreditaciones de inversiones – Acuerdo No. 010 de 2021

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre de 2021, mediante el cual el Consejo Directivo de la ANH estableció los lineamientos generales y amplió el ámbito geográfico para la acreditación de obligaciones exploratorias previstas en los Contratos y Convenios de Evaluación, Exploración, Explotación y Producción de Hidrocarburos suscritos por la ANH, a continuación se presenta el balance general de las solicitudes aprobadas, negadas y en trámite, gestionadas en el periodo de diciembre de 2022 a noviembre de 2023:

Estado general solicitud Acuerdo No. 010 de 2021				
12-nov-21 al 6-dic-22		7-dic-22 al 30-nov-23		Total
Solicitudes de acreditación	29	Solicitudes de acreditación	19	48
Acreditaciones en trámite y/o análisis de la ANH	6	Acreditaciones en trámite y/o análisis de la ANH	10	16
Acreditaciones aprobadas	16	Acreditaciones aprobadas	7	23
Acreditaciones negadas	7	Acreditaciones negadas	2	9

En la siguiente tabla se encuentra la lista de los pozos perforados en el marco del Acuerdo 10 de 2021, en el periodo reportado:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato	Pozo	Estado	Año
E&P TURPIAL	TURPIALES 1 ST1	Perforados	Diciembre 2022
	NEPO 1X		
E&P CPO 9	TINAMU 1		
E&P PLATANILLO	LIBELULA SUR 1		
E&P LLA 34	GUACO SUR 1		
E&P LA CRECIENTE	MAGARI 1D	Perforados	Enero 2023
E&P VIM 5	SAXOFON 1		
Convenio E&P SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	CUPIAGUA XD45Y	Perforados	Marzo 2023
	CUSIANA V31		
E&P CPO 5	YARICO 1X		
E&P VIM 43	CHIRIMOYA 1	Perforados	Abril 2023
E&P CUBIRO	CUBIRO KN 1		
E&P VIM 43	CHIRIMOYA 1 ST 1	Perforados	Agosto 2023
E&P LLA 34	NINFALIDO 1		
E&P VIM 21	LULO 1		
E&P COL 5	GLAUCUS 1	Perforados	Agosto 2023
E&P ESPERANZA	CEREZA 1		
Convenio Explotación (CE) APIAY	AQUILA 1	Perforados	Octubre 2023
CE LA CIRA INFANTAS	ION-01		
E&P CPO-5	HALCON-1		
E&P LLA-87	ZORZAL ESTE-1	Perforados	Noviembre 2023
E&P LLA-123	BISBITA CENTRO 1		

Acuerdo No. 06 de 2023

Conforme lo establecido en el Acuerdo No. 6 del 28 de septiembre de 2023, mediante el cual el Consejo Directivo de la ANH estableció criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa, teniendo en cuenta la extensión de plazos durante el periodo de Exploración, se presenta el balance general de las solicitudes recibidas y en trámite a la fecha bajo el citado Acuerdo.

A la fecha del presente informe se han recibido siete (7) solicitudes de acogimiento al Acuerdo 06 de 2023, de las cuales 2 han sido aprobadas y 5 se encuentran en trámite, es importante aclarar que 6 corresponden al Periodo de Exploración y una 1 al Programa de Evaluación.

No	Contrato	Operador	Actividad	Cantidad	Unidad	Valor	Unidad de Valor	Estado
1	LLA 122 (E&P)	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	240	Puntos	Aprobada
2	SN 26 (E&P)	CAPTIVA RESOURCES LLC	70 Km2 de Sísmica 3D	70	KM2	420	Puntos	Aprobada

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

3	VIM 21 (E&P)	CNE OIL & GAS S.A.	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	3.650.280	USD	En Trámite
4	VIM 5 (E&P)	CNE OIL & GAS S A S	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	3.360.000	USD	En Trámite
5	LLA 56 (E&P)	TOC ENERGIA LLC	1 pozo Exploratorio A3	1	POZO	3.500.000	USD	En Trámite
6	SN 9 (E&P)	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	4.363.584	USD	En Trámite
7	MORICHE (E&E)	SAN AGUSTÍN ENERGY COR	1 pozo Exploratorio	1	POZO	4.245.316	USD	En Trámite

De lo anterior se colige que el total propuesto corresponde a 310 Km2 de sísmica 3D y 2 pozos exploratorios, lo que equivale a 19,1 millones de dólares y 660 puntos (inversión estimada de 6,8 millones de dólares), valoración para los contratos firmados en el Proceso Permanente de Asignación de Áreas.

Aunado a lo anterior, los Operadores de los Contratos LLA 32 (E&P), LLA 26 (E&P) y LA MAYE (E&P), han manifestado su intención de acogerse al Acuerdo 6, y por otra parte Drummond (Operador de CR 2 (E&P), CR 3 (E&P), CR 4 (E&P) y LA LOMA ADICIONAL (E&P)) solicitó las condiciones y términos de la reconversión de contratos YNC.

Contratos Costa Afuera

Actualmente, se encuentran vigentes 24 contratos de E&P, E&E y TEA's, localizados Costa Afuera (Offshore), de los cuales 8 están en ejecución en Periodo de Exploración, 1 en Periodo de Exploración y Programa de Evaluación conjuntamente, 3 se encuentran en ejecución en Programas de Evaluación (para un total de 12 contratos en ejecución) y 12 en proceso de cierre/liquidación.



A continuación, se relacionan por operador los 12 contratos offshore que a la fecha se encuentran en ejecución:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Tipo	Fase Actual	Fecha Inicio y Fin Fase	Contratistas	Operador
1	COL 1	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
2	COL 2	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
3	COL 6	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
4	COL 7	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
5	GUA OFF 1	E&P	Fase 1	28-ago-19 al 28-feb-24	ECOPETROL S.A. (100%)	ECOPETROL S.A.
6	GUA OFF 10	E&P	Fase 1	26-jul-21 al 25-jul-24	ECOPETROL S.A. (100%)	
7	TAYRONA ORCA	E&E	PEV Orca	24-mar-15 al 04-mar-24	ECOPETROL S.A. (100%)	
8	COL 3	E&P	Fase 1	18-feb-20 al 17-feb-2025	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA (60%); NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED (40%)	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED
9	TAYRONA	E&E	Fase 2 PEP PEV Uchuva	22-nov-22 al 21-nov-24 18-nov-22 al 17-nov-24	ECOPETROL S.A. (56%); PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV (44%)	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV
10	COL 5	E&P	Fase 2 PEV Integrado	28-oct-22 al 27-oct-25 (Fase 2) 31-oct-19 al 30-oct-26 (PEV)	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED
11	FUERTE SUR	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 al 30-oct-26	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	
12	PURPLE ANGEL	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 al 30-oct-26	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	

Así mismo, los 12 contratos offshore en Proceso de Cierre/Liquidación, se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Contrato	Tipo	Contratistas	Operador
1	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
2	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	
3	COL 5	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	
4	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

5	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	
6	FUERTE NORTE	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	
7	URA 4	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	
8	GUA OFF 3	E&P	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA (60%); NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED (40%)	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED
9	RC-10	E&P	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA
10	COL-4	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A. (50%); EXXON MOBIL EXPLORACION COLOMBIA LIMITED (50%)	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA
11	RC-12	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A. (100%)	
12	COL 3	TEA	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA (100%)	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA

En los contratos offshore que actualmente se encuentran en ejecución, se han perforado los siguientes pozos:

CONTRATO	POZO	Fecha Fin de Perforación	Con Aviso de Descubrimiento
COL 5	GLAUCUS-1*	10-ago-23	No
	GORGON-2	23-abr-22	No
	GORGON 2-ST	23-may-22	No
	GORGON 2-ST2	20-jun-22	Sí
FUERTE SUR	KRONOS 1B	03-ago-15	Sí
PURPLE ANGEL	GORGON-1	13-abr-17	Sí
	PURPLE ANGEL-1A	14-feb-17	Sí
TAYRONA	ARAZÁ-1	07-nov-2007	No
	BRAMA-1	25-ago-2017	No
	ORCA-1	16-sep-2014	Sí

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

	UCHUVA-1	15-jul-2022	Sí
--	----------	-------------	----

*Acreditado en E&P COL-3, pendiente AD.

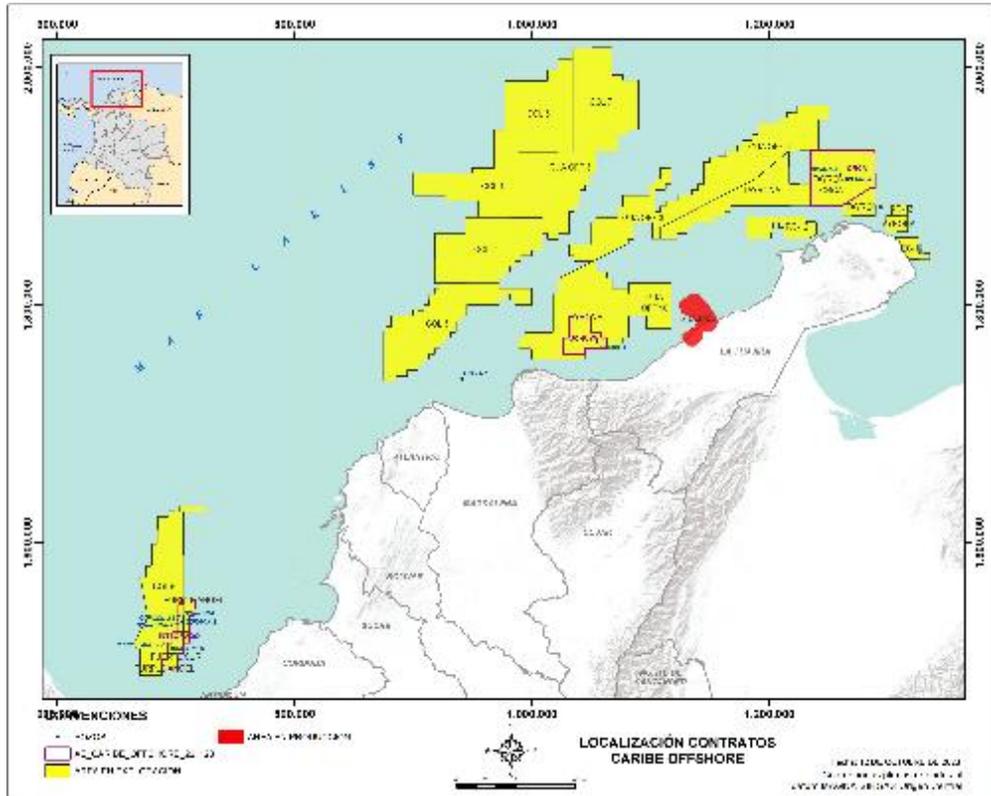
En el corto plazo, para los contratos offshore en ejecución, se tiene estimada la perforación de los siguientes pozos:

CONTRATO	Tipo Contrato	Nombre Pozo	Fecha Estimada de Inicio Perforación
COL 1	E&P	KOMODO-1	Oct-Nov de 2024
GUA OFF 10	E&P	RUBI-1	Programado para Fase 2
TAYRONA	E&E	BUENASUERTE-1 (PEP-2) UCHUVA-2 (PEV)	07ago24 Programado para 2024
TAYRONA ORCA	E&E	ORCA NORTE-1 (PEV)	En perforación (13-nov-23)

A continuación, se presenta mapa con la ubicación de los contratos costa afuera vigentes:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Contratos YNC

A continuación, la relación de los Contratos de E&P suscritos a la fecha para yacimientos en roca generadora (YNC) y su estado:

No.	CONTRATO	PROCESO COMPETITIVO	OPERADOR/ CONTRATISTA	ESTADO
1	E&P CAT-3	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	Renunciado. Con Acreditación por Acuerdo 10 de 2021
2	E&P VMM-5	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	En liquidación
3	E&P CR-2	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En ejecución
4	E&P CR-3	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En ejecución
5	E&P CR-4	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En ejecución Fase cero

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	PROCESO COMPETITIVO	OPERADOR/ CONTRATISTA	ESTADO
6	E&P LA LOMA ADICIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA 2016	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En Evaluación - Suspendido
7	E&P VMM-9	RONDA COLOMBIA 2014	PAREX RESOURCES (100%)	Suspendido
8	E&P VMM-3 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CNE OIL & GAS S A S. 20%	Suspendido
9	E&P VMM-2 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A. 20%	Suspendido
10	COR-62	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL 50% (Operador) EXXONMOBIL 50%	Renunciado Solicitud de Acreditación por CEPI
11	E&P VMM-16	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	Renunciado. Solicitud de Acreditación y traslado de inversiones
12	VMM-29	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL (50% - OPERADOR) Y EXXON MOBIL (50%)	Renunciado. Solicitud de Terminación por Mutuo Acuerdo

Contratos Especiales para Proyectos de Investigación – CEPI.

El Contrato CEPÍ KALÉ fue suscrito el 24 de diciembre de 2020 con ECOPETROL como contratista, con fecha efectiva del 25 de diciembre de 2020 y un Área Contratada de 455 Ha con 9.874 m², ubicado en la jurisdicción del municipio de Puerto Wilches en el Departamento de Santander, se ha modificado mediante los siguientes actos administrativos:

Acto	Fecha	Objeto
Otrosí No 1	4-jun- 2021	El Contrato CEPI KALÉ se regirá de conformidad con el Art. 35 del Acuerdo No. 6 de 2020, por la minuta adoptada mediante la Adenda No. 8 a los TDR de la Segunda Ronda, manteniendo los términos pactados en la cláusula 50, compromisoria e incorpora el Anexo No.1.

Acto	Fecha	Objeto
Otrosí No 2	17-jun-2021	Cesión de Intereses, quedando como contratista el Consorcio: Ecopetrol S.A.: 62.5% (Operador) ExxonMobil Exploration Colombia Limited: 37.5%
Otrosí No 3	3-ene-2022	Mediante el cual se establece el proceso para el ejercicio del derecho de acreditación del Contratista.
Otrosí No 4	21-dic-2022	Cesión de Intereses, quedando como contratista y Operador Ecopetrol S.A.: 100%
Otrosí No 5	28-dic-2022	Se incluye el mutuo acuerdo entre las partes como causal de suspensión.
Acta de Suspensión	15-may-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 1 de enero de 2023 por 278 días calendario.
Acta de Suspensión	4-oct-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 28 de septiembre de 2023 por 180 días calendario.

Solicitudes acreditación de inversiones en el marco de los contratos CEPI (2022).

Es importante resaltar que con el propósito de velar por el correcto seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y salvaguardar los intereses del Estado, la ANH adelantó un diagnóstico de alternativas i.) Contratación prestación de servicios profesionales de personas naturales, ii.) Contratación prestación de servicios persona jurídica, iii.) Contrato Interadministrativo con Universidades Públicas o iv.) desarrollarlo con el apoyo técnico de las diferentes dependencias y Vicepresidencias para adelantar el proceso de acreditación de inversiones. Resultado de ese diagnóstico, se identificó que la mejor manera de adelantar esta actividad era la integración de la experticia técnica y financiera de los diferentes perfiles de las dependencias de la ANH.

Por lo anterior, se procedió a proferir la Circular No. 0017 del 10 de julio del 2023, por la cual se establecieron las directrices y lineamientos generales para el trámite de la revisión de las solicitudes de acreditación de inversiones en los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación CEPI No. 1 – KALE y CEPI No. 2 – PLATERO.

Dicho acto administrativo fue elaborado con la participación de las diferentes Áreas de la ANH, manteniendo como eje central y obligatorio de la revisión el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre del 2021, la Resolución No. 10882 del 07 de diciembre del 2021, los correspondientes Otrosíes de los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI KALE y CEPI PLATERO, así como también la Resolución No. 0099 del 03 de febrero del 2023.

De esta manera desde la VCH, como responsable del proceso de acreditación y enmarcado dentro de la legalidad contable y técnica del proceso de revisión durante el mes de agosto procedió a trasladar de acuerdo con la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, OTI y GSYCMA las actividades acreditar, con el propósito

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

que cada Área verificara la relación directa y temporalidad de las inversiones con los Proyectos especiales CEPI KALE y CEPI PLATERO.

De igual manera, para el caso específico de la VAF, en lo relativo a los gastos, se solicitó la verificación de las actividades de investigación y operacionales y la inversión en actividades no operacionales o directamente relacionadas con el Proyecto de investigación en el marco de los contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI, presentadas por las compañías Ecopetrol y EXXON, coincidieran con la información certificada por su revisor fiscal, y que dicha certificación cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución 10882 del 2021.

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, durante los meses de septiembre y octubre han solicitado sendas aclaraciones y complementaciones a la Compañías Ecopetrol y EXXON a efectos de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente a la acreditación, así como también se ha validado información debidamente trasladada a la VCH, con el fin de proceder a expedir la correspondiente certificación.

El siguiente es el balance de acreditaciones a la fecha:

Contrato	Contratista	Estado	Acreditaciones
PLATERO	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED 100%	En etapa Previa Con trámite de terminación (Renunció el 10-ene- 23, pendiente viabilidad jurídica por OAJ)	Inversiones acreditadas a la fecha: USD\$24.293.344,79. Aplicado a E&P COR-62 (incluye acreditaciones aprobadas en nov 2023 por USD\$10.605.628) Inversiones en trámite de acreditación a la fecha: USD\$2.656.721
KALÉ	ECOPETROL S.A. (Operador) 100%	En etapa de Ejecución Suspendido desde el 1-ene-23 hasta el 28- mar-24	Inversiones acreditadas a la fecha: USD\$20.386.676,34. Aplicado a E&P COR-62 Inversiones en trámite de acreditación a la fecha: USD\$3.128.147,92

Informes Ejecutivos Semestrales (IES)

Segundo Semestre de 2022.

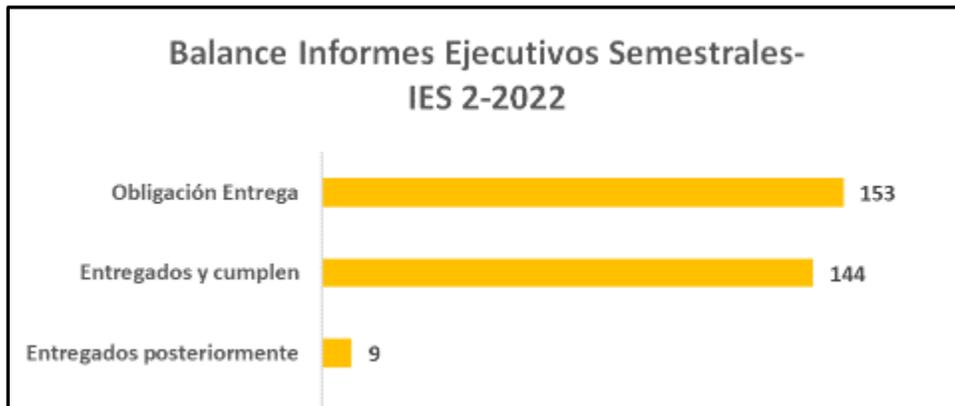
Por requerimiento contractual los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al segundo semestre de 2022 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de febrero de 2023, para posterior análisis de cumplimiento de su contenido y actividades exploratorias proyectadas para la vigencia.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con corte a 31 de diciembre de 2022, de un total de 153 Contratos que tenían la obligación de presentar el IES, 144 lo presentaron y 9 no lo entregaron en los tiempos establecidos contractualmente.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 3 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 9 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente todos fueron allegados, para un total entregados de 153.



Primer Semestre de 2023

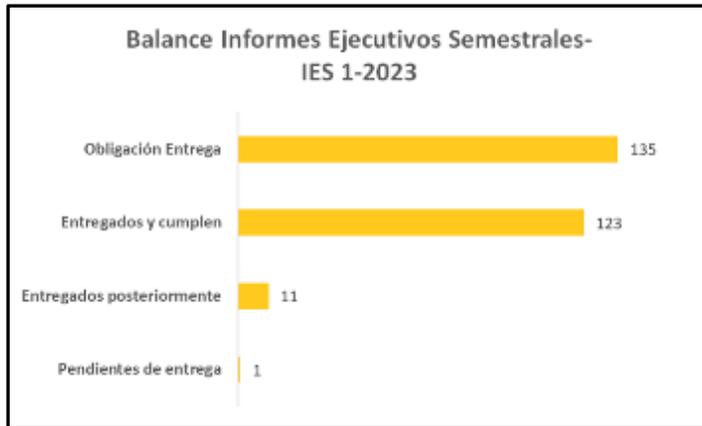
Los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al primer semestre de 2023 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de agosto de 2023.

Es importante precisar que 7 Contratos pasaron a Fase 1 en el primer semestre de 2023 y presentaron IES; en 16 Contratos que se encuentran en trámite de terminación y 9 con actividades solo en GSCP, no se requirieron dichos Informes, con lo cual un total de 135 Contratos tenían la obligación de presentar el IES del primer semestre de 2023 de los cuales 134 lo entregaron.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 7 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante las respectivas comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 12 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente se allegaron 11.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Devoluciones de Áreas

En diciembre de 2022, se suscribió el acta de devolución de áreas del Contrato de E&P LLA-41, la cual se efectuó de manera unilateral por medio de la Resolución 1476 del 26 de diciembre de 2022.

Con corte a 30 de noviembre de 2023, se encuentran en trámite 29 actas de devolución y se han suscrito 16 actas. A continuación, se listan las actas en trámite:

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL O PARCIAL
1	ALEA-1848-A	E&P	GRAN TIERRA COLOMBIA INC	FIN DEL PEM	PARCIAL
2	COATI	E&E	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
3	COR 62	E&P	ECOPETROL	RENUNCIA	TOTAL
4	CORCEL	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
5	CR-01	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA.	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
6	CUBIRO	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEP	PARCIAL
7	EL REMANSO	E&P	COMTROL S.A.	FIN DEL PEM	PARCIAL
8	GUAMA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	RENUNCIA	TOTAL
9	LA CRECIENTE	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEP	PARCIAL
10	LLA 26	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
11	LLA 32	E&P	VERANO ENERGY BARBADOS	FIN DEL PEP	PARCIAL
12	LOS PICACHOS	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
13	MACAYA	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL

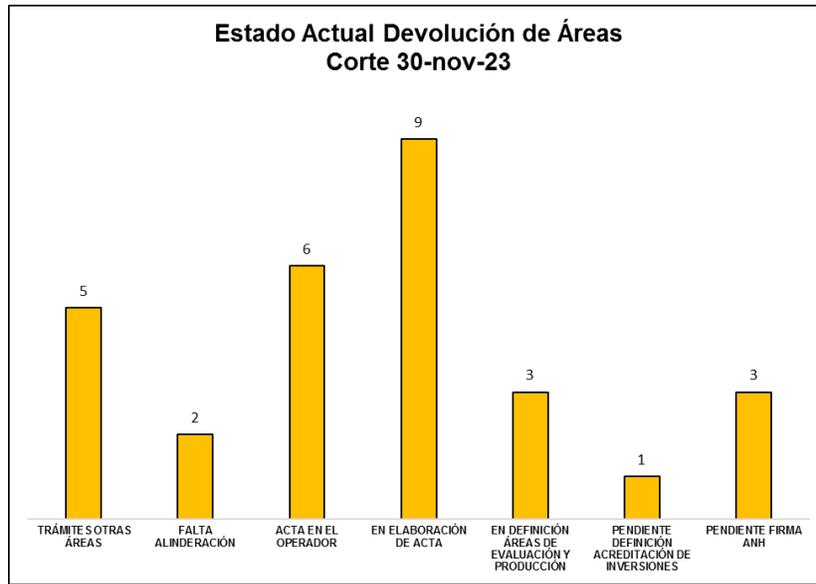
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL O PARCIAL
14	RC 12	E&P	REPSOL EXPLORATION COLOMBIA S.A.	RENUNCIA	TOTAL
15	RC 7	E&P	HOCOL S.A.	TERMINACIÓN PERIODO EXPLORACIÓN	PARCIAL
16	SAMAN	E&P	HOCOL S.A.	FIN DEL PEP	PARCIAL
17	SN 8	E&P	HOCOL S.A.	RENUNCIA	TOTAL
18	TAYRONA	E&E	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV	PASO FASE 1 PEP A FASE 2 PEP	PARCIAL
19	COR 24	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
20	COR 46	TEA	EXXON MOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	RENUNCIA	TOTAL
21	TURPIAL	E&P	TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA	PASO AL II PEP	PARCIAL
22	VIM-1	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PASO AL PEP	PARCIAL
23	VMM-1	E&P	WATTLE PETROELUM COMPANY S.A.S.	FIN DEL PEP	TOTAL
24	VSM-12	E&P	ALANGE ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	FASE VENCIDA	TOTAL
25	GUA OFF-3	E&P	NOBLE ENERGY COLOMBIA LTD	RENUNCIA	TOTAL
26	LLA-134	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	RENUNCIA	TOTAL
27	CPO-13	E&P	TECPETROL COLOMBIA S.A.S	FIN DEL PEP	PARCIAL
28	CPO-11	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	PASO A FASE 2 PEP	PARCIAL
29	LLA-7	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Las Actas suscritas durante el año 2023 se listan a continuación:

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL / PARCIAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	LLA 42	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	RENUNCIA	TOTAL	9-jun-23
2	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	20-jun-23
3	TURPIAL	E&P	TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA	PASO AL PEP	PARCIAL	26-jul-23
4	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	2-ago-23
5	VSM 22	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	FIN DEL PEM	TOTAL	2-ago-23
6	LLA 9	E&P	ECOPETROL	FIN DEL PEM	TOTAL	8-ago-23
7	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	17-ago-23
8	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	17-ago-23
9	CPO 11	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	PASO AL PEP	PARCIAL	1-sep-23
10	CPE 8	TEA	REPSOL COLOMBIA OIL & GAS LTD.	RENUNCIA	TOTAL	19-sep-23

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL / PARCIAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
11	COR 15	E&P	MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	RENUNCIA	TOTAL	19-sep-23
12	VIM 3	E&P	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	FIN DEL PEM	TOTAL	28-sep-23
13	FUERTE SUR	E&P	ECOPETROL S.A.	FIN DEL PEM	PARCIAL	6-oct-23
14	VSM 10	E&P	HOCOL S.A.	RENUNCIA	TOTAL	19-oct-23
15	LLA 94	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG SUCURSAL	PRÓRROGA AC 01 2021	PARCIAL	23-nov-23
16	PUT 12	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL	28-nov-23

Contratos en Trámite de Terminación

A corte del 30 de noviembre de 2023, se registran 54 contratos en Periodo de Exploración incursos en causales de Terminación, de los cuales 46 se encuentran en trámite de terminación, 7 suspendidos con solicitud de terminación, de acuerdo con lo publicado en la página Web.

Adicionalmente, la GSCE adelanta el trámite de acreditación de un Contrato que se encuentra en Fase 0, pero en virtud de la renuncia se acreditan las obligaciones de las Fase 1 del Periodo de Exploración (Contrato de E&P PUT-14).

El balance general de estos contratos se presenta a continuación:

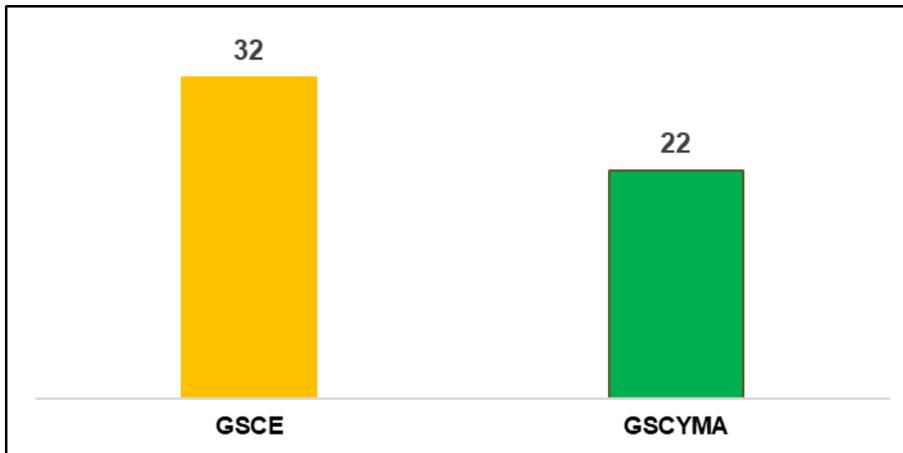
- Causales de terminación de los Contratos en Trámite de Terminación en Periodo de Exploración:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



- Gerencia que lidera el trámite:



- Gestión

Se lideró el proceso para la elaboración del Procedimiento de Terminación por Mutuo Acuerdo de Contratos de Hidrocarburos - ANH-GSA-PR-08 del 25 de agosto de 2023, mediante el cual se establecieron los lineamientos para atender las solicitudes de Terminación por Mutuo Acuerdo - TMA sin contraprestación de los Contratos de Hidrocarburos, con fundamento en causales socioambientales y de seguridad física, de conformidad con el Manual de Funciones vigente previsto en la Resolución No. 516 de 2018 y los Acuerdos No. 01 del 2021 y 01 de 2022.

La GSCE gestionó la terminación de 7 contratos en el periodo reportado:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	FECHA	TRÁMITE
1	PUT-13	13/07/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
2	VIM-19	14/07/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
3	VSM-10	10/07/2023	Acreditación de inversiones
4	LLA-83	1/10/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
5	VMM-5	9/11/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
6	LLA-7	18/10/2023	Acreditación de inversiones
7	CAT-3	23/11/2023	Acreditación de inversiones

Liquidación de Contratos

Durante el periodo reportado, se apoyó el proyecto de elaboración de una Circular mediante la cual se imparten directrices para la liquidación de Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Contratos TEA y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y de Explotación de Hidrocarburos, la cual fue expedida el 15 de mayo de 2023, bajo el No. 0011 de 2023, generándose con este acto lineamientos jurídicos confiables para el desarrollo del proceso de liquidaciones contractuales.

Para el periodo reportado, la GSCE participó en la elaboración del Procedimiento para la Liquidación de Contratos de Hidrocarburos, el cual se encuentra aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad con el código ANH-GCE-PR-03.

Así mismo, se actualizó la información correspondiente a los contratos que se encuentran en liquidación o balance de estado de obligaciones, conforme al reporte rendido por las diferentes áreas de la Entidad, quienes, según su competencia, suministran el balance del estado de las obligaciones de los respectivos Contratos.

A continuación, se relacionan los contratos que se encuentran en proceso de liquidación, para suscribir Acta de Liquidación de conformidad con lo establecido en la Circular No. 11 de 2023:

Contratos en Tramite de Acta de Liquidación:

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	COL 4	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	1
2	CPO 16	E&P	HOCOL S.A.	1
3	GUA 2	E&P	HOCOL S.A.	1
4	LLA 2	E&P	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
5	LLA 69	E&P	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	1
6	LLA 42	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	1 PEM
7	PUT-30	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	1
8	VIM 19	E&P	CNE OIL & GAS S A S	1
9	VSM 22	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	2 PEM
10	LLA 9	E&P	ECOPETROL S.A.	1 y 2 Unificada
11	LLA 6	E&P	ECOPETROL S.A.	1
12	PUT 13	E&P	ECOPETROL S.A.	1
13	COR 15	E&P	MAUREL & PROM COLOMBIA BV	1
14	PUT 12	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	1
15	VSM 10	E&P	HOCOL S.A.	1
16	GUA OFF 3	E&P	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	1
17	LLA 83	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
18	CR-1	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
19	VMM 5	E&P	ECOPETROL S.A.	1
20	COR 24	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	UNICA
21	LLA 134	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	1

Contratos sin Cláusula de Liquidación - Procede Balance de Estado de Obligaciones:

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	RC-10	E&P	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	2
2	RC-12	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	2

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato en Tramite de Liquidación Judicial:

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	MORICHITO	E&E	DCX S.A.S.	2 PEP

En cuanto a los Balance de estado de las obligaciones, se tiene un estimado de 62 contratos en los cuales se han efectuado gestión administrativa referida a verificación de constancias de entrega de información técnica, ejecución de compromisos, validación de inversiones, estado de garantías, estados socio ambientales, procedimientos de incumplimiento y procesos sancionatorios, entre otros aspectos; en el periodo reportado se han suscrito 2 balances de estado de las obligaciones

Gestión de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración -GSCE

A continuación, se relaciona la gestión de trámites de la parte técnica, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023:

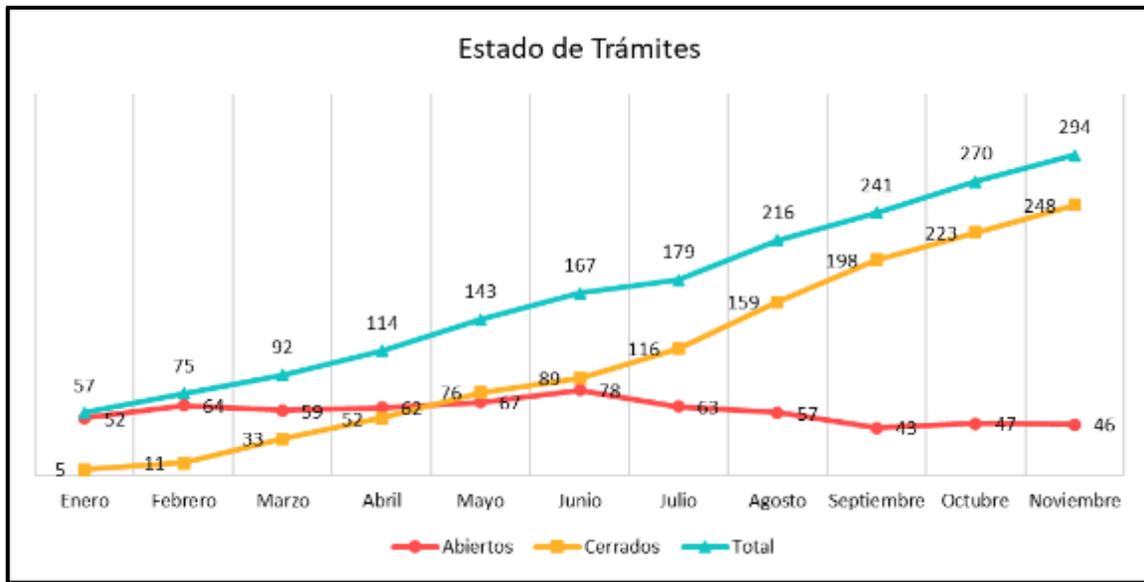
En el mes de diciembre de 2022 se cerraron 20 trámites correspondientes a:

TIPO TRÁMITE	CANTIDAD
ACREDITACIÓN / MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXPLORATORIAS	2
PRÓRROGA / PLAZOS / SUSPENSIONES / RESTITUCIONES	4
DERECHOS DE PETICIÓN	7
OTROS	7
Total	20

Durante el año 2023, se han gestionado exitosamente 248 trámites, en la siguiente figura se puede observar el acumulado del año.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



En el siguiente capítulo se relacionan los trámites correspondientes a las Garantías que deben ser allegadas por los Contratista en cumplimiento de lo establecido en las diferentes minutas de los Contratos.

Garantías

La GSCE realiza el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la constitución de Garantías en los contratos de hidrocarburos acorde con las minutas contractuales y demás regulación aplicable en el Periodo de Exploración.

En la GSCE, se administran garantías de cumplimiento, Garantías para respaldar el Valor Económico de Exclusividad – VEE, pólizas de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, según corresponda con los términos contractuales, para garantizar obligaciones relacionadas con el Periodo de Exploración.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de las garantías vigentes a 29 de noviembre de 2023 para los Contratos de Hidrocarburos en Periodo de Exploración:

	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES LABORALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	GARANTIA VEE	TOTAL
CANTIDAD DE GARANTIAS	305	240	114	18	677
CONTRATOS GARANTIZADOS	198	199	107	17	
TOTAL USD	902.824.628	56.907.647	1.687.036.364	101.403.136	2.748.171.775

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Instrumentos Financieros

A continuación, se relacionan las garantías y sus modificaciones recibidas para trámite durante el periodo objeto del presente informe y la gestión realizada a las mismas:

Garantías Recibidas Para Trámite

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDAS	CANTIDAD GARANTÍAS
2022	192
2023	888
TOTAL	1080

Gestión Realizada

GARANTÍAS	TOTAL	CERRADO	EN TRÁMITE	EJECUCIÓN
Recibidas	1.080	772	308	71.5%

Del total de 1.080 garantías que se recibieron para trámite de la GSCE durante el periodo objeto del presente informe, se han revisado un total de 772 instrumentos, quedando pendiente por revisar un total de 308 instrumentos.

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los tramites recibidos durante el año 2022 en materia de garantías, con el fin de actualizar el rezago que se presentaba al finalizar el año 2022.

Gestión de trámites adicionales

Adicional a la revisión de instrumentos financieros, se reciben solicitudes de reducción del monto de las garantías, autorización de cancelación de garantías, acogimiento a medidas de Acuerdos emitidos por la ANH, solicitudes de plazo para su presentación, entre otras solicitudes internas y externas relacionadas con las garantías de los contratos de hidrocarburos.

A continuación, se muestra el resumen de las solicitudes recibidas para trámite durante el periodo objeto del presente informe y la gestión realizada a las mismas:

Trámites adicionales recibidos

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDAS	CANTIDAD GARANTÍAS
2022	11
2023	377

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

TOTAL	388
-------	-----

Gestión Realizada

SOLICITUDES	TOTAL	CERRADO	EN TRAMITE	EJECUCIÓN
Recibidas	388	360	28	93%

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los trámites de las solicitudes de devolución y reducción de las garantías de cumplimiento, que implica en la mayoría de los casos, un impacto directo en las finanzas de los contratistas.

De las 28 solicitudes pendientes de trámite, a continuación, se detallan los conceptos a los cuales corresponden, con corte a 29 de noviembre de 2023:

TIPO	EN TRAMITE
DEVOLUCION	13
ANALISIS OTRO INSTRUMENTO	1
OTRAS SOLICITUDES	4
REDUCCION	7
SOLICITUD PLAZO	3
TOTAL	28

Extensiones de vigencia de garantías gestionadas

Dentro de la gestión efectuada se realiza un seguimiento riguroso al vencimiento de las garantías, actividad que se realiza diariamente en comunicación constante con las entidades financieras emisoras. Durante el año 2023, se gestionaron 509 vencimientos de garantías, de las cuales 396 correspondían a cartas de crédito y garantías bancarias. Por la naturaleza de estos instrumentos financieros, ante un eventual vencimiento, la gestión de cobro debe realizarse en vigencia de este:

Mes	Total vencimientos	Cartas de crédito y garantías bancarias (Instrumentos Financieros Ejecutables)
Enero	43	35
Febrero	43	33
Marzo	28	21
Abril	40	35
Mayo	37	32
Junio	41	28
Julio	60	48
Agosto	51	35
Septiembre	23	16
Octubre	58	46

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Noviembre	45	40
Diciembre	40	27
TOTAL	509	396

Finalmente, vale la pena mencionar que en el periodo reportado no se ha hecho efectiva ninguna garantía de cumplimiento.

Derechos de Petición

A continuación, se presenta el consolidado de los Derechos de Petición recibidos entre enero a noviembre de 2023, para un total de 104 a los cuales se les ha dado respuesta:

Mes Solicitud	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OPERADORA	ENTIDAD OFICIAL	Total general
	CERRADO		CERRADO	
ENERO	11	2	1	14
FEBRERO	4	2	3	9
MARZO	4		4	8
ABRIL	2			2
MAYO	7		3	10
JUNIO	1		4	5
JULIO	8		3	11
AGOSTO	9		2	11
SEPTIEMBRE	4		10	14
OCTUBRE	7		1	8
NOVIEMBRE	10	1	1	12
Total general	67	5	32	104



Asimismo, se brindó el insumo a 14 solicitudes de prensa realizadas por el equipo de comunicaciones de la ANH.

Manejo de la Información

SSCH – GECOH

A través de esta herramienta de manera permanente se actualiza el estado de ejecución de todos los contratos y convenios de hidrocarburos objeto de seguimiento y control, y constituye la base oficial de consulta al interior de la ANH sobre el desarrollo de los Contratos.

Por otra parte, actualmente se está trabajando mancomunadamente con la OTI para el diseño del nuevo Sistema de Información de Hidrocarburos denominado GECOH.

A la fecha se tienen los diseños para los siguientes módulos, los cuales se encuentran en etapa de desarrollo para continuar con las respectivas pruebas al interior de las dependencias:

- Actos contractuales
- Pozos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Programas sísmicos
- Avisos de Descubrimiento
- Fases y Compromisos
- Liquidaciones
- Garantías

El desarrollo adecuado de esta herramienta reviste gran interés para la GSCE y para la VCH, en la medida en que constituye una herramienta de trabajo que además de garantizar la integridad de la información, optimiza el proceso de seguimiento a los compromisos contractuales.

Finalmente, como resultado del trabajo desarrollado entre la GSCE-OTI para la implementación del nuevo sistema de información GECO, durante el año 2023 se pasó a producción los módulos “Programas Sísmicos” y “Fases y Compromisos”, los cuales fueron apagados en SSCH.

Adicionalmente, en el tercer trimestre de 2023 se ha trabajado en la implementación de las mejoras al sistema de información GECO, específicamente en la parte de “Inversión” del módulo de Fases-compromisos”, esto con el propósito de asegurar su funcionalidad para todos los contratos de hidrocarburos firmados a la fecha, tanto en el ingreso de información al sistema por parte del profesional de seguimiento, como en la generación de sus respectivos reportes. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades pactadas en los diferentes contratos podrían estar valoradas en moneda, puntos o simplemente estar asociadas a un Valor Económico de Exclusividad.

Finalmente, se ha estado trabajando en conjunto con la OTI en el levantamiento de información para el perfeccionamiento de los mock-ups del módulo “Áreas” y en mejoras por implementar en el módulo “Actos Contractuales”.

Nuevos Aplicativos.

Con el propósito de implementar nuevos canales de comunicación, por medio de los cuales se dé cumplimiento a lo previsto en los Contratos E&P/TEA/Convenios, de mantener debidamente informada a la ANH respecto de las actividades que se ejecuten, en este caso particular, actividades en exploración, la GSCE y OTI han venido trabajando en el desarrollo de los aplicativos webs PROEX e IES, de los cuales, se describe su avance a continuación:

- **Aplicativo web PROEX:**

Este aplicativo tiene como propósito que las compañías operadoras de contratos de hidrocarburos, al iniciar cada una de las fases exploratorias y/o cuando se formalice cualquier modificación contractual de las mismas, con la oportunidad requerida, remitan a la ANH el Programa Exploratorio/Plan de Exploración con su respectivo cronograma de actividades y posteriormente mantenga actualizado mensualmente el avance del mismo, lo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

cual en definitiva ayudará a realizar un seguimiento estricto a la ejecución de compromisos pactados para el periodo de exploración.

Para el desarrollo de esta herramienta web se trabajó en equipo con la OTI en el levantamiento de requerimientos de la GSCE, posteriormente la OTI realizó su desarrollo, se realizaron pruebas internas y con las compañías Operadoras (producción asistida), en esta última se acompañó con la capacitación para uso de la herramienta y solución de dudas y/o inconvenientes durante “producción asistida”, de las que se identificó oportunidades de mejora para el aplicativo web PROEX, por lo que la OTI procedió a implementar dichas mejoras sugeridas por las Compañía y la GSCE.

Durante el año 2023, se ha venido trabajando en el afinamiento del desarrollo final de la herramienta por parte de la OTI y en pruebas internas realizadas entre los meses de febrero y abril del presente año, para posteriormente pasar a producción definitiva y así las compañías operadoras podrán hacer uso de la plataforma web PROEX para cargar sus respectivos Programas Exploratorios y su avance mensual.

- **Aplicativos IES Exploración**

Luego del levantamiento de requerimientos por parte de la GSCE y en el diseño del prototipo o interfaz del web, durante el año 2023 la OTI ha estado ejecutando el desarrollo del aplicativo web IES (Exploración), para posteriormente iniciar el periodo de pruebas internas y así evaluar la funcionalidad de este.

Reportes.

Estado de Contratos – Ministerio de Minas y Energía

El viernes de cada semana se reporta a Presidencia los cambios en el estado de los contratos de hidrocarburos presentados en el transcurso de la semana.

Así mismo semanalmente en la Página Web de la ANH se actualiza el Estado de Contratos TEA, E&P, E&E, Convenios E&E y Explotación, documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-yreglamentaci%C3%B3n/contrataci%C3%B3n-ep-y-teas/>.

Cambios de Fase y Actos Contractuales

Mensualmente mediante comunicación interna se reporta a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos – GRDE la información respecto a las declaraciones de fecha efectiva, cambios de fase y actos contractuales que se presentaron en el mes anterior al reporte.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

AGI – Acuerdo Gobierno industria.

De manera complementaria se lleva a cabo un trabajo coordinado con el Ministerio de Minas y Energía, la Asociación Colombiana de Petróleo y la ANH, denominado Acuerdo, Gobierno Industria -AGI-, con el fin de impulsar la ejecución de la actividad exploratoria y el desarrollo económico que la misma aparea. Mensualmente se llevan a cabo reuniones en las que se discuten temas relevantes para el cumplimiento de las metas país, con el fin de identificar aquellos aspectos que pueden afectar o retrasar los proyectos exploratorios y establecer las medidas correctivas o paliativas que correspondan.

En el periodo comprendido entre 1 diciembre de 2022 a 18 de octubre de 2023, se han realizado 10 sesiones de trabajo, en las siguientes fechas: 9 febrero, 9 marzo, 20 abril, 11 mayo, 8 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 14 de septiembre, 18 de octubre de 2023 y 9 de noviembre de 2023.

Sinergia

Mensualmente se publica en la página electrónica de la ANH el consolidado de las actividades exploratorias ejecutadas en el mes, correspondientes a perforación de pozos exploratorios y adquisición de sísmica 2D equivalente.

Documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/exploraci%C3%B3n/cifras-y-estad%C3%ADsticas/>

Verificación de la Información Técnica

En el marco del seguimiento de la GSCE a las obligaciones de entrega de información, se identificaron paz y salvos, constancias y certificaciones de entrega de información emitidas por el Servicio Geológico Colombiano – SGC – EPIS a los Contratistas, en algunos casos no necesariamente obedecía a la validación de los compromisos contractuales establecidos en los diferentes contratos de evaluación técnica, contratos y convenios de Exploración y Producción de hidrocarburos.

Por lo anterior, mediante comunicación No. 20234110316171 Id: 1463915 del 3 de junio de 2023 la VCH solicitó al SGC-EPIS verificar las cantidades ejecutadas en los compromisos exploratorios pactados de veintitrés (23) Contratos, por ser el SGC la Entidad que administra el Banco de Información Petrolera encargado de recibir y revisar la información entregada por los Contratistas o Evaluadores.

En respuesta, mediante comunicación remitida por correo electrónico con Radicado SGC No.: 20237200059741 del 16 de junio de 2023 el SGC-EPIS solicitó a la ANH, poner en consideración la colaboración de la ANH por intermedio de la Vicepresidencia Técnica – VT para realizar dicha verificación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por lo tanto, a partir del 27 de julio de 2023 se está realizando con la Vicepresidencia Técnica la revisión de los pendientes de verificación de entrega de información al Banco de Información Petrolera, priorizando los contratos en proceso de liquidación, estableciendo los que están en términos de gestionar lo correspondiente.

A continuación, se relacionan los contratos que a la fecha de este informe han sido objeto de verificación de información técnica por parte de la VT y la GSCE.

No.	CONTRATO	ESTADO GSCE	OPERADOR	FASE
1	GARIBAY (E&P)	En Proceso de Liquidación en GSCP	CEPSA COLOMBIA S.A.	1
2	COL 4 (E&P)	En Proceso de Liquidación	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	1
3	VSM 22 (E&P)	En Proceso de Liquidación	TELPICO COLOMBIA LLC	1
4	LLA 42 (E&P)	En Proceso de Liquidación	TELPICO COLOMBIA LLC	1
5	GUA 2 (E&P)	En Proceso de Liquidación	HOCOL S.A.	1
6	LLA-69 (E&P)	En Proceso de Liquidación	MANSAROVAR ENERGY LTD.-SUCURSAL COLOMBIA.	1
7	LLA-9 (E&P)	En Proceso de Liquidación	ECOPETROL	1 y 2 Unificada
8	LLA 2 (E&P)	En Proceso de Liquidación	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1
9	ALHUCEMA (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
10	COL 3 (TEA)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA	1
11	COL 5 (TEA)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	Única
12	JACARANDA E&P	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	EMERALD ENERGY PLC	1
13	LLA 15 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (100%)	1
14	LLA 24 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD (100%)	1
15	LLA-59 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	ESTADO GSCE	OPERADOR	FASE
16	MORICHITO (E&E)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	DCX S.A.S. (100%)	1
17	PAJARO PINTO (E&E)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (100%)	1
18	RC-10 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	2
19	SAN GABRIEL (CONVENIO E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	ECOPETROL	1
20	SANTA CRUZ (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1 y 2 Unificada
21	TINIGUA (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (50%); GRAN TIERRA COLOMBIA INC (50%)	1
22	TOPOYACO (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
23	LAS AGUILAS (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA 100%.	1
24	PORTOFINO (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S	1

Aunado a lo anterior, mediante comunicaciones No. 20234110451391 Id: 1528129 del 31 de octubre de 2023 y No. 20234110456211 Id: 1529589 del 3 de noviembre de 2023, se solicitó al EPIS-SGC, la verificación del contenido de las constancias y el balance de entrega de información técnica de los Contratos de E&P LLA-24 y LLA-2, respectivamente, teniendo en considerando la información reportada por la VT; a la fecha del presente informe aun sin respuesta.

Comunicados de Prensa

En diciembre de 2022 se presentó un (1) comunicado de prensa para aprobación. En lo corrido del 2023 (corte 30-nov-23) se han presentado once (11) comunicados de prensa para información y aprobación de la ANH.

A continuación, se listan los comunicados recibidos:

No.	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
1	ALEA 1848A	En ejecución	Evaluación	CAGUAN-PUTUMAYO	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Producción del pozo Rose-1	SI	6-dic-22	CERRADO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
	MIDAS	En ejecución	Producción	VMM	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Resultados Pozos Gaitas-1 y Gaitas-2			
2	VIM-8	En ejecución	1	VIM	HOCOL S.A.	9-mar-23	Resultados pozo Arrecife Norte-1.	SI	10-mar-23	CERRADO
3	SN 9 (E&P)	VIGENTE	1	SINÚ SAN JACINTO	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	27-mar-23	Informe privado de recursos contingentes estimados en el Bloque SN-9	NO	N/A	CERRADO
4	E&P LLA 87	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Información pozos Tororoi-1, Zorzal-1, Picabuey-1 y Koala-1.	SI	10-abr-23	CERRADO
	E&P LLA 123	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2T2023			
	E&P LLA 124	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2023.			
5	VIM-5	En ejecución	2 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S.	2-may	Resultados del Pozo Saxofón-1	SI	3-may-23	CERRADO
6	VIM-33	En ejecución	1	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S.	2-may	Resultados del Pozo Dividivi-1			ABIERTO
7	VIM-21	En ejecución	1 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S.	23-may	Resultados del Pozo Lulo-1	SI	23-may-23	CERRADO
8	CPO-9	En ejecución	1 y 2 UNIF	LLA	ECOPETROL S.A.	23-may-23	Descubrimiento con el pozo Tinamú-1	SI	25-may-23	CERRADO
9	VMM-45	En ejecución	1	VMM	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	29-jun-23	Resultados del pozo Chimela-1	SI	30-jun-23	CERRADO
10	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Resultados del pozo Saltador-1	SI	8-ago-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			
11	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Resultados de los pozos Saltador-1 y Toritos-1.	SI	3-oct-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión de la Calidad

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración - GSCE, cuenta con su propio proceso llamado Gestión de Contratos en Exploración, ubicado en el Sistema Integral de Gestión y control – SIGECO en la línea misional de la ANH.

En SIGECO, se encuentra la Caracterización del Proceso que detalla el procedimiento de la Gestión de contratos en Exploración, flujogramas y procedimientos de las actividades que se realizan al interior de la Gerencia, como el Seguimiento a Garantías de Contratos en Exploración, Vencimiento de Garantías, Liquidación de Contratos, Devolución de Áreas, Instructivos para guardar Información en Servidores y SSCH y varios formatos para la entrega de la información por parte de los contratistas.

Indicadores de Gestión del año 2023:

Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador:

Para el año 2023, la GSCE decidió replantear el indicador de Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador (reportado mensualmente), ajustándolo a los lineamientos y trámites que ingresan a la Gerencia y de los cuales hay que hacer seguimiento periódico y dar respuesta; de allí que se decidió que los temas asociados a Terminaciones, Liquidaciones y Devoluciones de áreas no estarían contemplados dentro de este indicador pues requieren de un período de tiempo amplio para su resolución.

Así las cosas, para hacer la medición del este indicador, se tuvo en cuenta las siguientes variables:

Variable 1: Número de solicitudes atendidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

Variable 2: Total de solicitudes recibidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

Nivel de respuesta a las solicitudes del Operador

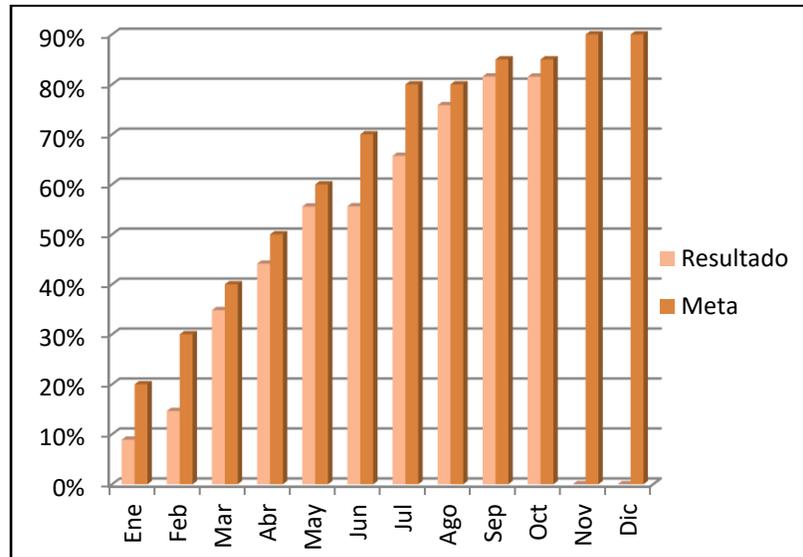
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Alertas de vencimiento de fases

Se cuenta igualmente con un indicador trimestral de alertas de vencimiento de fases que para el tercer trimestre de 2023 arrojó un cumplimiento del 100 %, esto quiere decir que de los 12 contratos que terminan su fase en el término de 9 meses, se realizó algún tipo de gestión a la totalidad de los contratos, este indicador muestra la eficacia en cuanto a generar algún tipo de alerta o gestión para prevenir que los contratos lleguen a un incumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este indicador se mide de la siguiente manera:

Variable 1: Número de Contratos a los que se les solicitó mediante comunicación(es) el cumplimiento de los compromisos pendientes.

Variable 2: Total de los Contratos en ejecución que vencen su Fase Actual en el periodo de 9 meses con compromisos exploratorios pendientes.

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

Vencimiento de Fases

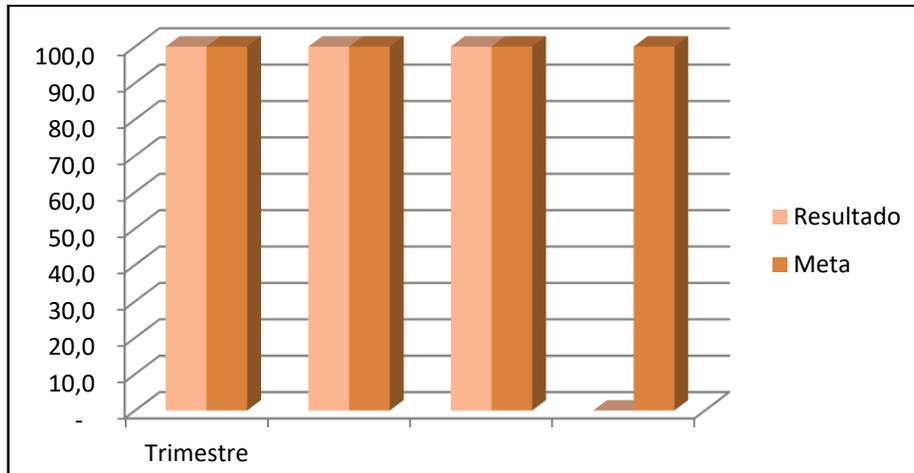
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Seguimiento de garantías:

Igualmente se cuenta con el indicador trimestral de Seguimiento de Garantías que mide la eficacia de la gestión de los trámites de garantías.

El indicador se mide de la siguiente manera:

Variable 1: Número de trámites atendidos en el período.

Variable 2: Total de los trámites de garantías.

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

Seguimiento a Garantías

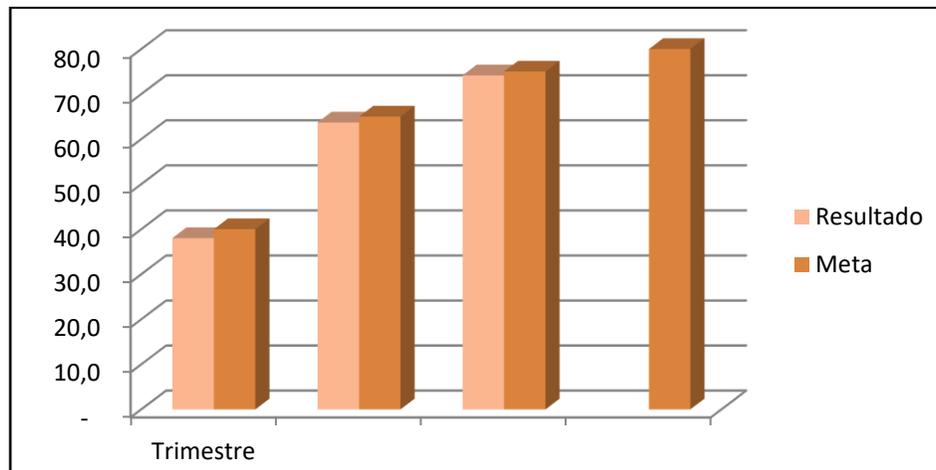
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Para el tercer trimestre de 2023, el seguimiento de Garantías muestra un cumplimiento del 99% respecto a la meta establecida que equivalía al 75%.

Planes de Mejoramiento

Como respuesta al seguimiento que realiza periódicamente la Contraloría General de la República – CGR, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración el 30 de junio de 2022, presentó un plan de mejoramiento frente a los hallazgos realizados por la CGR, realizando las siguientes actividades para cumplimiento de las acciones de mejora en lo corrido del 2023 y cuyo vencimiento correspondió a esta vigencia:

- Se elaboró y normalizó el procedimiento de seguimiento y control a las personas jurídicas de los contratistas en el aplicativo SIGECO (Sistema Integral de Gestión y Control de la ANH), este quedó normalizado y nombrado así: ANH-GCE-PR-04 Seguimiento y control a las personas jurídicas con solicitud de inicio de incumplimiento, gestión que se efectuó dentro del plazo estipulado para cumplir con la acción que era el 31 de mayo de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 2022AF201.
- Se gestionó y generó el acta de devolución de áreas del Contrato No. 18 del 2008 Turpial, la cual se suscribió el 26 de julio de 2023 y se remitió al contratista el 28 de julio de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC1002, dando cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 31 de julio de 2023.
- Se realizó la actualización del procedimiento para Liquidación de contratos y Convenios de Hidrocarburos, el cual fue oficializado y publicado en la plataforma SIGECO el 29 de septiembre de 2023, con código ANH-GCE-PR-03_V3, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC701, dando

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 30 de septiembre de 2023.

Gerencia de Seguimiento a Contratos En Producción

Estado de los Contratos en Producción

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en Evaluación y en Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

A 29 de noviembre de 2023, 151 contratos tenían áreas en evaluación, pendientes por declarar comercialidad y/o explotación, los cuales incluyen un total de 237 áreas con compromisos de evaluación y producción, que son representadas en la gráfica a continuación:

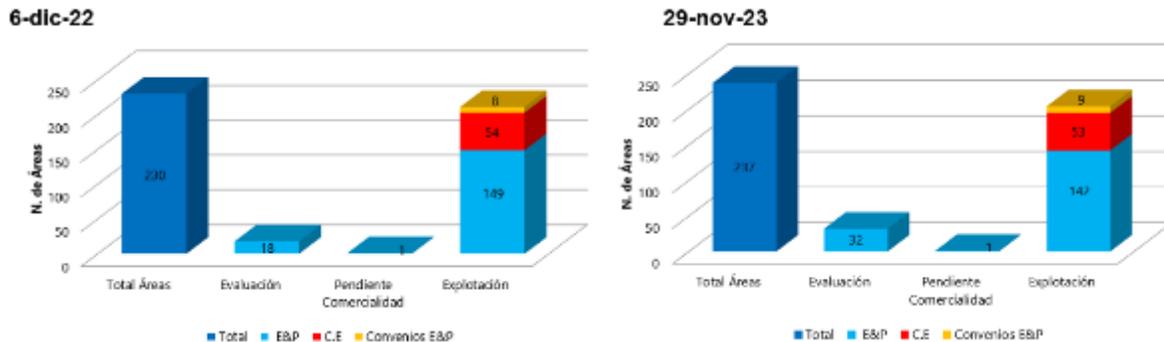


Tabla. Comparativo Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación

Fuente: SSCH.

Como muestra la gráfica anterior, para los contratos E&P e E&E a 29 de noviembre de 2023 se encontraban 32 áreas en evaluación, 142 en explotación y 1 pendientes por declarar comercialidad; las cuales corresponden a 89 Contratos E&P y E&E.

Programas de Evaluación

Durante el periodo comprendido entre el 6-dic-22 y el 29-nov-23, iniciaron 14 Programas de Evaluación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área	Presupuesto PEV [USD]
1	16-dic-22	CNE OIL	VIM 21	Cornamusa	\$426.104,73
2	3-feb-23	HOCOL	YD SN 1	Yoda A	\$1.297.850,00
3	12-abr-23	CNE OIL	VIM 21	Fresa	\$7.500,00
4	3-may-23	CLEANENERGY	SN 9	Mágico	\$220.000,00
5	8-may-23	CLEANENERGY	SN 9	Brujo	\$230.000,00
6	23-jun-23	ECOPETROL	CPO 9	Tinamú	\$6.453.160,00
7	4-jul-23	CNE OIL	VIM 5	Saxofón	\$10.200,00
8	26-jul-23	CNE OIL	VIM 21	Carambolo	\$5.000,00
9	28-jul-23	GEOPARK	LLA 87	Tororoi	\$600.000,00
10	16-ago-23	Vetra	LLA 78	Espiguero	\$1.019.361,00
11	28-ago-23	Cne Oil	VIM 33	Dividivi	\$5.000,00
12	12-oct-23	Ecopetrol	CPO 9	Kimera	\$235.477,00
13	25-oct-23	Canacol	VIM 21	Lulo	\$1.551.344,00
14	24-nov-23	Cantana	VMM 45	Chimela	\$3.449.748,00

Tabla. Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación 6-dic-22 a 30-nov-23
Fuente: SSCH.

Áreas en Explotación

Declaraciones de Comercialidad

A continuación, se relacionan las Declaraciones de Comercialidad recibidas durante el periodo objeto del presente informe:

No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	3-mar-23	*ECOPETROL	NARE	Nare

Tabla. Declaraciones de Comercialidad recibidas.
Fuente: SSCH.

Nota: *Convenios de exploración y producción, suscritos por la ANH durante el periodo.

Verificaciones de áreas en Explotación

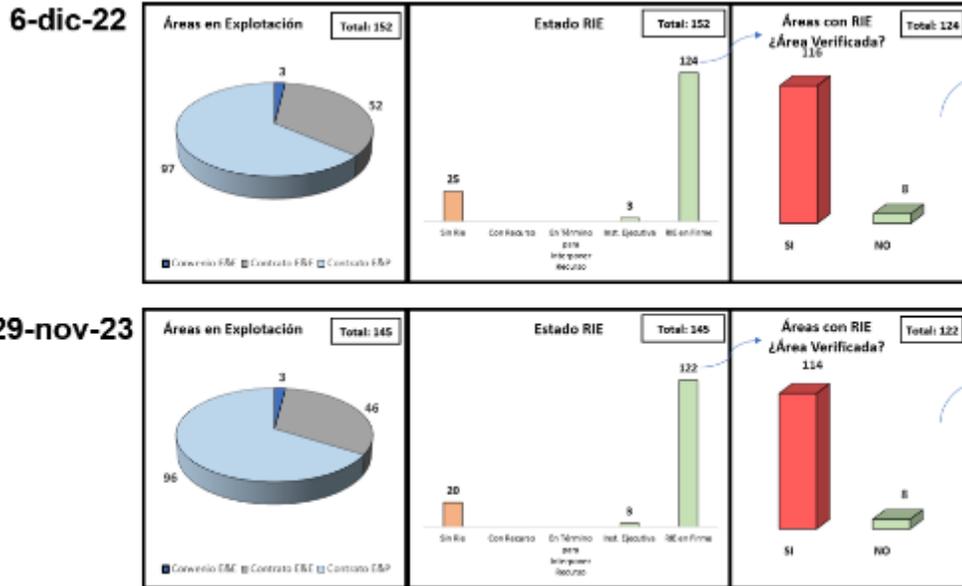
Durante el periodo se adelantó el ejercicio de verificación de 1 AEX/AP propuesta por la compañía operadora en el Plan de Explotación / Plan de Desarrollo inicial, a partir de las coordenadas definidas por el ente fiscalizador en la Resolución de Inicio de Explotación (RIE) y lo establecido en el Contrato, la cual fue informada al Operador.

A la fecha 80,7% de las AEX/AP cuenta con verificación de las coordenadas propuestas y con comunicación remitida a la operadora informando el resultado de este ejercicio. A la fecha de corte, 5,5% de las EXP/AP se encuentran en proceso de verificación y 13,8% no cuentan con coordenadas de campo comercial definidas por el ente fiscalizador, ya sea

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

porque no ha sido expedida la RIE o porque esta resolución aún no se encuentra en firme; por tanto, aún el GIT GSCP no cuenta con información para la verificación del área propuesta.



DEA's: Guasimo (Lisa), Talora (Verdal), Cachicamo (Andarrios), La Creciente (La Creciente A, La Creciente D, Apamate), Cubiro (Arauco).

Gráfica. Comparativo Estado Verificación Áreas en Explotación

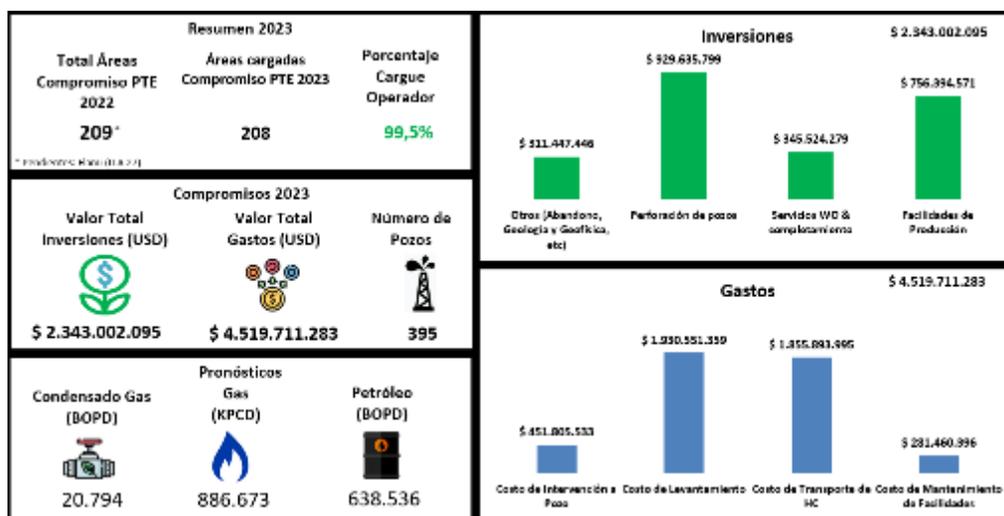
Fuente: BD_Áreas en Explotación GSCP

Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023

A 29-nov-23, se tiene la siguiente información reportada por las compañías para las áreas en explotación de contratos y convenios firmados por la ANH:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Nota 1: Es de señalar que los valores aún se encuentran en validación.
Gráfica. Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023 – Áreas en Explotación
Fuente: SSCH – BD_Compromisos_2023 GSCP

Informes Contractuales

El GIT de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción tiene a cargo la verificación de los siguientes informes contractuales:

Programa de Evaluación (PEV) y Resultados del Programa de Evaluación (RPEV) - Áreas en Evaluación.

Plan de Explotación (PLEX) / Plan de Desarrollo (PD) inicial y su actualización anual, si aplica, Programa de Trabajos de Explotación (PTE) / Programa Anual de Operaciones (PAO) inicial y anual - Áreas en Explotación / Producción.

Informe Ejecutivo semestral (IES-I, IES-II) por contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se registra que el GIT GSCP realizó un total de 1055 informes de verificación, el detalle por tipo de informe se ilustra a continuación:

Tipo de Informe	Convenio de Explotación	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P / E&E	Total general
PEV	0	0	0	31	31
RPEV	4	0	0	6	10
IES_2021-II	4	0	0	9	13
IES_2022-I	41	4	1	68	114
IES_2022-II	71	3	7	107	188
IES_2023-I	47	2	5	60	114

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

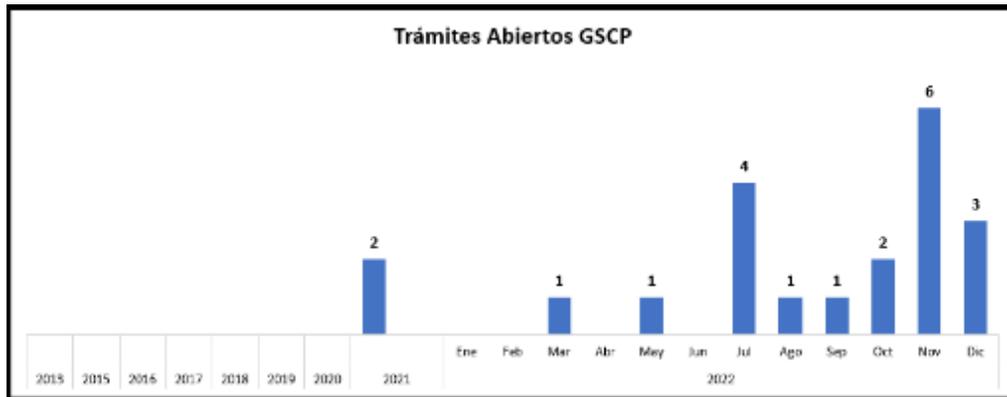
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tipo de Informe	Convenio de Explotación	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P / E&E	Total general
PAO_2022	0	0	0	4	4
PAO_2023	0	0	10	85	95
PLEX_2022	0	0	0	7	7
PLEX_2023	43	3	2	115	163
PLEX_PTE_2023	26	0	0	6	32
PTE_2023	74	7	0	203	284
Total general	310	19	25	701	1055

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.
Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas.

Trámites

A 6 de diciembre de 2022 se encontraban abiertos 21 trámites con la siguiente antigüedad:



Gráfica. Trámites abiertos GSCP por fecha de recibido a 6-dic-22
Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites

Durante el periodo del presente informe se cerraron un total de 229 trámites de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	2022	2023											Total
	6-Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Ajuste PTE	4	2		1	6	2		2	1	1	4	12	35
Liberación Recursos FA				1	1	1			1				4
Modificación Área	1			2				2		1	1	1	8
Modificación PEV	2				1		1	1	1		2		8
Modificación y/o Reducción de	1		2	4	1	2	3	2		1			16

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tipo de Trámite	2022	2023											Total
	6-Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Garantía F.A. o PEV													
Otros	10	1		7	1	1	2	1	2	3	3	3	34
Solicitud de Plazo	5	15	28	12	4	18	8	9	10	7	3	4	123
Disposición de Activos									1				1
Total general	23	18	30	27	14	24	14	17	16	13	13	20	229

Tabla. Trámites Cerrados GSCP por Tipo
Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites

Como se logra observar en el siguiente comparativo, durante el periodo se recibieron 254 solicitudes, se cerraron 229 y a la fecha quedan abiertos 25 trámites:



Gráfica. Comparativo Tablero de Control Trámites GSCP
Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites

Actos Administrativos

Durante el periodo del presente informe se suscribieron 16 actos administrativos que se relacionan a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
1	Yamú	E&E	Carupana	Perenco	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	2-feb-23	1406193	23-feb-23
2	RC-7	E&P	Basari	Hocol S.A.	Prórroga al PEV Basari por Parágrafo del numeral 7.6 de la Cláusula 7 del Contrato E&P RC-7 por Gas Natural No Asociado	Otrosí	14-mar-23	1412019	16-mar-23
3	Capachos	CE	Capachos	Parex	Suspensión de obligaciones área de explotación	Acta	14-mar-23	1413825	23-mar-23
4	Maria Conchita	E&P	Istanbul	Mkms	Restitución de tiempo al PEV por Acuerdo 005 de 2021	Otrosí	5-may-23	1439730	17-may-23
5	La Loma	E&E	La Loma	Drummond	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	16-may-23	1439728	17-may-23
6	Perdices	E&E	Carnaval	Hocol S.A.	Prórroga del PEV	Otrosí	5-may-23	1442379	29-may-23
7	Boranda	Convenio E&E	Boranda	Parex	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	11-ago-23	1508449	24-ago-23
8	CPO 9	E&P	Lorito	Ecopetrol	Prórroga del PEV	Otrosí	28-sep-23	1524795	18-oct-23
9	La Loma	E&E	La Loma	Drummond	Área Ampliada	Otrosí	06-oct-23	1523944	13-oct-23
10	Nare	Convenio E&P	Nare	Ecopetrol	Devolución obligatoria áreas asociadas al Contrato que están localizadas por fuera del	Acta	06-oct-23	1523224	11-oct-23

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
					Área en Producción				
11	Tiple	E&P	Cubarro; Jilguero Sur	Cepsa	Devolución total	Acta	06-oct-23	1523945	13-oct-23
12	Puntero	E&P	Onca; Manatus	Cepsa	Devolución total	Acta	06-oct-23	1524071	13-oct-23
13	Garibay	E&P	Jilguero; Melero	Cepsa	Devolución total	Acta	18-oct-23	1525201	19-oct-23
14	SSJN-1	E&P	Pollera	Lewis	Prórroga	Otrosí	27-oct-23	1529593	03-nov-23
15	Buenavista	E&E	Bolívar	Omega Energy	DEA Área Ampliada	Acta	07-nov-23	1532072	10-nov-23
16	VIM 1	E&P	La Belleza	Parex	Devolución AEV que excede el área en producción	Acta	07-nov-23	1532073	10-nov-23

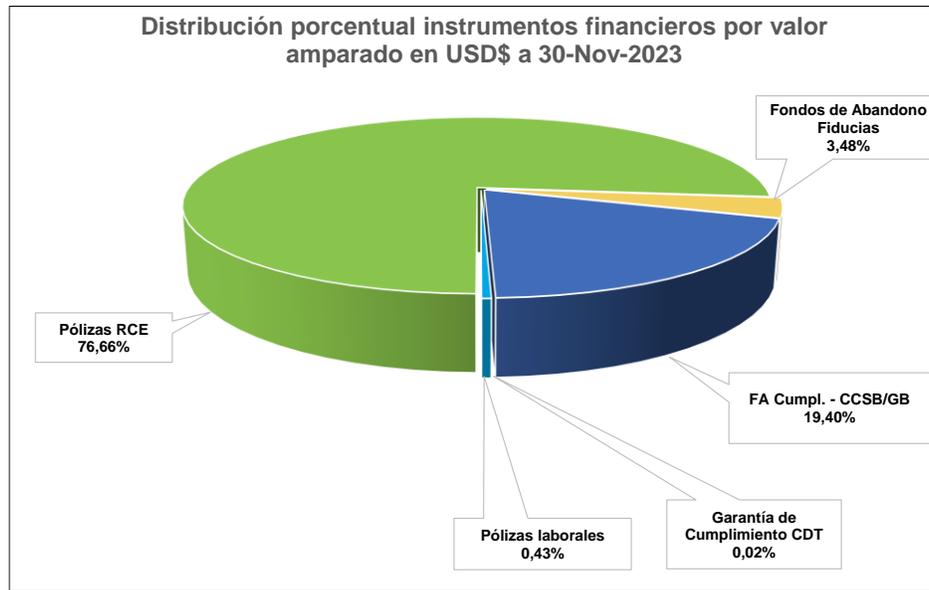
Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.
Fuente: BD_Actos administrativos pendientes de firma GSCP

Instrumentos Financieros

En la siguiente grafica se presenta el reporte de las garantías vigentes para los PEV y el Periodo de Explotación de los Contratos de Hidrocarburos de la ANH. A corte 30 de noviembre de 2023, se tiene un total de 420 garantías vigentes, cuyo monto asciende a la suma de USD\$ 1.638.138.422,15. De estas garantías, 261 corresponden a instrumentos otorgados para amparar PEV´s y Fondos de Abandono, 115 corresponden a pólizas emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, y 43 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gráfica. Cantidad de instrumentos financieros por tipo
Fuente: BD_Instrumentos financieros GSCP

A continuación, se presenta la relación de los instrumentos financieros a la fecha de corte:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GARANTÍA	No. INSTR.	VALOR EN USD\$*
1	Pólizas RCE	43	1.255.845.879,00
2	Fondos de Abandono - Fiducias	80	57.033.839,78
3	FA Cumpl. - CCSB/GB	181	317.880.589,24
4	Pólizas Laborales	115	7.077.714,69
5	Garantía de Cumplimiento CDT	1	300.399,44
TOTAL GARANTIZADO EN USD\$		420	1.638.138.422,15

*Para el presente informe las garantías constituidas en pesos se reexpresan en dólares a la TRM certificada al 30 de noviembre de 2023 por \$3,980,67.

Tabla. Relación Instrumentos financieros y áreas garantizadas
Fuente: BD_Instrumentos financieros GSCP

Durante el periodo del presente informes se radicaron un total de 209 conceptos de análisis de verificación de cumplimiento de instrumentos financieros, como se relaciona a continuación:

Tipo de Instrumento	Convenio de Explotación	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P / E&E	Total general
Instrumento FA (Garantía Bancaria, Patrimonio Autónomo, Carta Crédito)	12	1	0	164	177

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tipo de Instrumento	Convenio de Explotación	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P / E&E	Total general
Póliza Laboral	6	0	5	7	18
Póliza RCE	6	1	5	0	12
Garantía de Cumplimiento	0	0	0	2	2
Total general	24	2	10	173	209

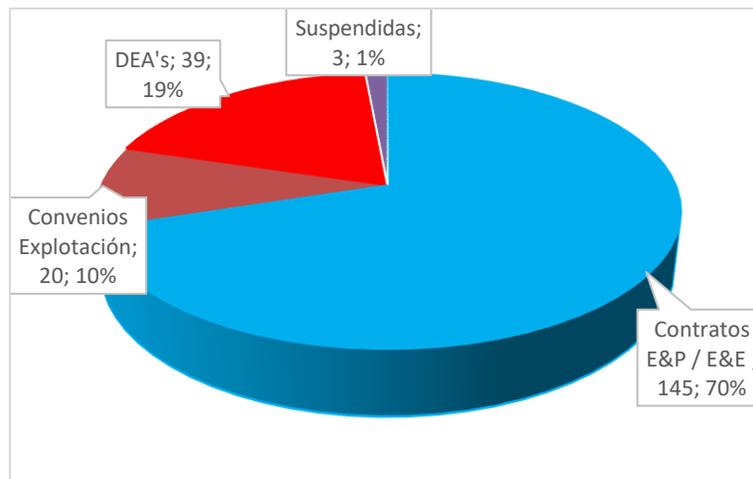
Tabla. Gestión de conceptos instrumentos financieros en el periodo del informe.
Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas.

Fondos de Abandono

El GIT GSCP está a cargo del control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la creación y actualización anual del Fondo de Abandono (FA) para las Áreas de Explotación/Producción de los Contratos de Hidrocarburos que cuentan con esta disposición contractual.

El valor del FA se debe actualizar cada año calendario y su estimación se realiza aplicando la fórmula establecida en cada contrato, la cual involucra las siguientes variables: Volumen acumulado de hidrocarburos producidos, las reservas probadas de hidrocarburos y costo estimado actualizado de las operaciones de Abandono de cada AEX.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de los FA vigentes. A la fecha de corte se tiene un total de **207 FA**, de los cuales **165 corresponden a AEX vigentes (145 Contratos E&P / E&E & 20 Convenios de Explotación)**, 39 a AEX devueltas y 3 Áreas Suspendidas.



Gráfica. Cantidad de FA discriminado por vigentes o devueltas
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

La siguiente tabla muestra los FA de las AEX vigentes por tipo de contrato

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tipo Contrato	E&P	E&E	CE	CEP	Total
Cantidad de FA	96	49	20	-	165

Tabla. Número de F.A. de las AEX vigentes.
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

A continuación, se indica el estado de verificación de los Fondos de Abandono a 31 de diciembre de 2022, a la fecha de corte:

Fondo de Abandono	Total, Establecidos	Pendientes
165*	119	46

* No incluye las DEA's ni las Áreas Suspendidas
Tabla. Estado Revisión Estimación Fondos de Abandono.
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

Del total de los 165 Fondos de Abandono que se recibieron para trámite del GIT GSCP durante el periodo objeto del presente informe, se han realizado ciento diecinueve (119) verificaciones de la estimación del Fondo de Abandono.

Temas Transversales de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

Informe tramite de acreditaciones CEPI Platero y Kale

a) Introducción

La acreditación responde a la necesidad de la ANH de tramitar administrativamente situaciones que implican para contratistas haber adquirido elementos y servicios dirigidos a realizar obligaciones contractuales pero que el objeto del contrato o las obligaciones restantes no pueden ejecutarse como consecuencia de decisiones del Estado colombiano u otros factores fuera del control o ajenos al contratista como ocurrió con la pandemia del COVID – 19.

En este escenario, por imposibilidad ambiental, técnica, social o de política pública, el contratista ve bloqueado o limitado su ejercicio industrial siendo que este ya ha realizado unas inversiones puntuales que iban encaminadas justamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el caso concreto de los CEPI, la actividad de “fracking”.

Es por esto que, la acreditación reconoce la inversión que efectivamente realizó el contratista (y que certifica específicamente el revisor fiscal o el contador) y la recibe como equivalente a una actividad que debía hacer en otro contrato, lo que permite al contratista y a la ANH solventar y tramitar una posible discrepancia patrimonial frente a las afectaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

patrimoniales que pueden significar invertir en unas actividades o gastos que no puedan ejecutarse.

Este tipo de herramientas tienen incidencia directa en “la reactivación económica, el avance en las metas de inversión exploratoria y producción de hidrocarburos definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, así como de propender por la incorporación de nuevas reservas”¹.

Por lo mencionado, en la acreditación se pueden recibir como equivalentes una amplia gama de inversiones como adquisiciones, compras o ejecución de gastos que se han realizado en los contratos – CEPI y que por situaciones de política pública general, al no poder ejecutarse el objeto contractual pueden ser reconocidas en otros contratos, de allí la **Resolución 10882 de 2021 expone en su artículo 4 - Alcance de Acreditación para CEPI: “En virtud de lo señalado en el artículo 6 del Acuerdo 010 de 2021, artículo 17 del Acuerdo 06 de 2021 y en la cláusula 18 de los contratos, los titulares de Contratos CEPI pueden acreditar la inversión efectivamente ejecutada en desarrollo de Actividades de Investigación y Operacionales y la inversión en actividades no operacionales o directamente relacionadas con el Proyecto de investigación”.**

b) Solicitud inicial

Las empresas que ejecutaban los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación CEPI No. 1 – KALE y CEPI No. 2 – PLATERO solicitaron, con fundamento en el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre del 2021 y la Resolución No. 10882 del 07 de diciembre del 2021, la acreditación de inversión correspondiente a los periodos primer semestre de 2022 y segundo semestre de 2022.

c) Planteamiento de la necesidad

Durante la vigencia 2021, la acreditación a los proyectos CEPI, se desarrolló únicamente a través de la revisión, verificación y aprobación por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración, fue por ello que, en aras de realizar un trabajo acucioso, objetivo y dentro del marco de la normatividad vigente para la fecha; inicialmente desde la VCH, se plantearon varias opciones para tramitar las solicitudes de acreditación presentadas, ante lo cual se adelantó un diagnóstico de alternativas entre las cuales destacan: i.) Contratación prestación de servicios profesionales de personas naturales, ii.) Contratación prestación de servicios persona jurídica, iii.) Contrato Interadministrativo con Universidades Públicas o iv.) desarrollarlo con el apoyo técnico de las diferentes dependencias y Vicepresidencias para adelantar el proceso de acreditación de inversiones.

Resultado de ese diagnóstico, se identificó desde la Presidencia de la ANH, que la mejor manera de adelantar esta actividad era con la integración de la experticia técnica y financiera de los diferentes perfiles de las dependencias de la ANH.

¹ Acuerdo 10 de 2021. Considerandos.

Entonces, bajo el principio de la maximización y gestión del recurso público, así como eficiencia en la administración pública se propuso realizar los análisis y revisiones correspondientes en el marco de las solicitudes de aclaración con el apoyo de las dependencias y las Vicepresidencias de la ANH.

No obstante lo anterior, al analizar los principales cuerpos normativos que contenían el trámite de las solicitudes de acreditación en los contratos CEPI, es decir el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre del 2021 y la Resolución No. 10882 del 07 de diciembre del 2021, se concluyó que si bien el trámite de la solicitud de acreditación se encontraba reglado en términos de escenarios entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y los Contratistas, las normas revisadas no permiten la mitigación de riesgos y problemáticas que pudieran surgir en escenarios internos que dificultasen el trámite de las solicitudes de acreditación y que no fuese posible las sinergias e interacciones adecuadas entre las distintas dependencias que apoyaran el proceso en mención.

A partir de esta premisa se consolidó, posterior a una revisión conjunta entre varias Vicepresidencias y la socialización de documentos preliminares, la **Circular No. 0017 del 10 de julio del 2023**, por la cual se establecieron las directrices y lineamientos generales para el trámite de la revisión de las solicitudes de acreditación de inversiones en los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación CEPI No. 1 – KALE y CEPI No. 2 – PLATERO.

Dicho acto administrativo fue elaborado con la participación de las diferentes Áreas de la ANH, manteniendo como eje central y obligatorio de la revisión el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre del 2021, la Resolución No. 10882 del 07 de diciembre del 2021 y los correspondientes Otro Sí de los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI KALE y CEPI PLATERO, así como también la Resolución No. 0099 del 03 de febrero del 2023, sirviendo como metodología de articulación entre las entidades y solución a distintos escenarios, definiendo las reglas de comunicación entre las diferentes áreas.

Tramite de las Solicitudes de la Acreditación vigencia 2022

- **CEPI Platero**

De esta manera desde la VCH, como responsable del proceso de acreditación, realizo el análisis inicial de la información y su distribución según temas e idoneidad, resultando de dicho análisis lo siguiente:

Para Acreditación No. 3 - Primer semestre de 2022

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Dependencia	No. De actividades análisis conexidad
VAF	58
GSCYMA	37
VORP	17
VT	5
OTI	0
TOTAL	117

Así, enmarcado dentro de la legalidad contable y técnica del proceso de revisión durante el mes de agosto, tal como dispone la circular, procedió a trasladar de acuerdo con la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, y GSYCMA las inversiones acreditar.

Esta actividad se realizó mediante el envío de solicitudes a las dependencias el día 04/08/2023 a la VT (Id. 1493102) y el día 08/08/23 a GSCYMA (Id. 1493262), a VORP (Id. 1493256), a VAF conexidad (Id. 1493259); y el día 11/08/23 a VAF respecto de los gastos (Id. 1495105).

Así mismo, mediante Id: 1516639 del 21-09-2023 y 1528446 del 31/10/2023, la VCH remite a Exxon requerimiento de información necesario y solicitado por parte de las dependencias que apoyaban la revisión.

En esa misma línea, mediante Id: 1521596 del 06/10/2023, Exxon profiere respuesta a los requerimientos solicitados y mediante Id: 1522423 del 09/10/2023 Exxon realiza un alcance a su solicitud de acreditación, los cuales fueron trasladados a las Vicepresidencias para pronunciamiento definitivo. Así mismo mediante Id: 1531255 del 08/11/2023 e Id: 1531932 del 10/11/2023, Exxon y Ecopetrol responden a los últimos requerimientos solicitados por parte de la VCH.

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, y una vez resueltas las respectivas aclaraciones y complementaciones por parte de las Compañías Ecopetrol y EXXON a efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente a la acreditación y con el fin de proceder a expedir la correspondiente certificación de inversión y acreditación, las Vicepresidencias se pronunciaron de forma con las siguientes comunicaciones:

- Vicepresidencia Técnica VT: Id 1509042 del 28/08/2023 (Conexidad).
- GSYCMA: Id 1516588 del 21/09/2023 y 1526611 del 24/10/2023. (conexidad).
- Vicepresidencia de Operaciones VORP: 1509848 del 30/08/2023 y 1528060 del 31/10/2023 (Conexidad). Queda pendiente concepto por aprobar 1 inversión.
- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1525193 del 19/10/2023. (Inversión).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1527838 del 30/10/2023 (Conexidad). Queda pendiente concepto por aprobar conexidad de 2 inversiones.

Con fundamento en los conceptos emitidos por las dependencias de la ANH, la VCH remitió a ExxonMobil respuesta parcial a la solicitud de acreditación No. 3 de inversión efectivamente ejecutada para el primer semestre de 2022 mediante Id: 1535459 del 23/11/2023, en la cual de los USD\$9.870.103,68 solicitados se aprobó la acreditación de USD\$7.254.756,86.

Lo anterior indica que del CEPI Platero, Primer semestre de 2022 la VCH aprobó un 73,5% de la inversión efectivamente ejecutada.

Para Acreditación No. 4 – Segundo semestre de 2022

Dependencia	No. De actividades analizar conexidad
VAF	46
GSCYMA	44
VORP	8
VT	2
OTI	1
TOTAL	101

Igualmente, y siguiendo la metodología definida en la Circular No. 17, se procedió a trasladar de acuerdo con la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, OTI y GSYCMA las inversiones acreditar.

Esta actividad se realizó mediante el envío de solicitudes a las dependencias el día 31/07/2023 a la VT (Id. 1490299), a GSCYMA (Id. 1490318), a VORP (Id. 1490301), a VAF (Id. 1490303), a VAF respecto de la inversión (Id. 1490308) y a la OTI (Id. 1490314).

Mediante Id: 1510390 del 31/08/2023 y 1528446 del 31/10/2023, la VCH remite requerimiento de información a la Compañía Exxon y el contratista a su vez, mediante Id: 1517715 del 26/09/2023 remite aclaraciones solicitadas por las dependencias y mediante Id: 1522423 del 09/10/2023 realiza un alcance a su solicitud de acreditación. Así mismo mediante Id: 1531255 del 08/11/2023 e Id: 1531932 del 10/11/2023, Exxon y Ecopetrol responden a los últimos requerimientos solicitados por parte de la VCH.

Es importante señalar que mediante Id 1509407 del 29/08/2023, se realizó precisión y aclaración a la VAF sobre el pronunciamiento que se debía realizar en materia de la inversión o gastos en los proyectos de Cepi Platero y Cepi Kale así:

“...De allí que, el alcance del ejercicio realizado por la VAF en el trámite de apoyo a la acreditación debe entenderse como la acción de verificar que la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

información de las solicitudes de acreditaciones de inversiones efectivamente ejecutadas en desarrollo de actividades de Investigación y operacionales y la inversión en actividades no operacionales o directamente relacionadas con el Proyecto de Investigación en el marco de los contratos especiales de proyecto de investigación (CEPI), presentadas por el titular del contrato CEPI, coincide con la información certificada por su revisor fiscal, y que dicha certificación cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución No. 10882 de 2021...”

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, y una vez resueltas las respectivas aclaraciones y complementaciones por parte de las Compañías Ecopetrol y EXXON a efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente para la acreditación y con el fin de proceder a expedir la correspondiente certificación de inversión y acreditación, las Vicepresidencias se pronunciaron de forma definitiva con las siguientes comunicaciones:

- Vicepresidencia Técnica VT: Id 1509046 del 28/08/2023 (Conexidad).
- GSYCMA: Id 1508752 del 25/08/2023 (conexidad).
- Vicepresidencia de Operaciones VORP: 1509854 del 30/08/2023 y 1528060 del 31/10/2023 (Conexidad).
- Oficina de Tecnologías de la Información OTI: 1522242 del 09/10/2023. (Conexidad).
- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1525192 del 19/10/2023. (Inversión).
- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1528342 del 31/10/2023 (conexidad). Queda pendiente concepto por aprobar conexidad de 2 inversiones.

Con fundamento en los conceptos emitidos por las dependencias de la ANH, la VCH remitió a ExxonMobil respuesta parcial a la solicitud de acreditación No. 4 de inversión efectivamente ejecutada para el segundo semestre de 2022 mediante Id: 1535454 del 23/11/2023, en la cual de los USD\$3.392.246,07 solicitados se aprobó la acreditación de USD\$3.350.871,49.

Lo anterior indica que en este momento la VCH, aprobó un 98,78% de la inversión solicitada del Cepi Platero – Segundo Semestre de 2022.

- **CEPI Kale**

Reiterando el mismo tramite, la VCH para el caso de CEPI Kale y las dos solicitudes de acreditación allegadas realizo el análisis inicial de la información y su distribución según temas e idoneidad, resultando de dicho análisis lo siguiente:

Para Acreditación No. 3 - Primer semestre de 2022

Dependencia	No. De actividades Análisis conexidad
VAF	28
GSCYMA	33
VORP	12
VT	3
OTI	0
TOTAL	76

Así, tal como dispone la circular, procedió a trasladar de acuerdo con la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, y GSYCMA las inversiones acreditar.

Esta actividad se realizó mediante el envío de solicitudes a las dependencias a fecha 17-08-23 a la VT (Id. 1496625) y el día 08/08/23 a GSCYMA (Id. 1496603), a VORP (Id. 1496600), a VAF (Id.1496619) y a VAF respecto de los gastos (Id. 1496617).

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, durante los meses de septiembre y octubre, para esta solicitud en particular no fue necesario remitir solicitudes de aclaraciones y/o complementaciones a las Compañías, por lo cual se procedió por parte de las respectivas Vicepresidencias a emitir pronunciamiento mediante las siguientes comunicaciones:

- Vicepresidencia Técnica VT: Id 1515136 del 15/09/2023 (Conexidad).
- GSYCMA: Id 1522170 del 09/10/2023 (conexidad).
- Vicepresidencia de Operaciones VORP: 1525994 del 23/10/2023 (Conexidad).
- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1517109 del 22/09/2023. (Inversión).
- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1528520 del 01/11/2023 (Conexidad).

Lo anterior indica que en este momento la VCH, ha llegado a un 100% de revisión respecto de Cepi Kale – Primer Semestre y se encuentra en proyección la respuesta dirigida a Ecopetrol S.A. para acreditar un valor de USD\$2.233.501,55.

Para Acreditación No. 4 – Segundo semestre de 2022

Dependencia	No. De actividades Análisis conexidad
VAF	27
GSCYMA	34
VORP	6
VT	1
OTI	0
TOTAL	68

Finalmente, y siguiendo la metodología definida en la Circular No. 17, se procedió a trasladar de acuerdo con la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, y GSYCMA las actividades acreditar.

Esta actividad se realizó mediante el envío de solicitudes a las dependencias el día 29/08/2023 a la VT (Id. 1509610), a GSCYMA (Id. 1509606), a VORP (Id. 1509615), a VAF conexidad (Id. 1509614), y el 30/08/2023 a la VAF respecto de la inversión o gastos (Id. 1509948).

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, durante los meses de septiembre y octubre, para esta solicitud en particular no fue necesario remitir solicitudes de aclaraciones y/o complementaciones a las Compañías, por lo cual se procedió por parte de las respectivas Vicepresidencias a emitir pronunciamiento mediante las siguientes comunicaciones:

- Vicepresidencia Técnica VT: Id 1515134 del 15/09/2023 (Conexidad).
- GSYCMA: Id 1522173 del 09/10/2023 (conexidad).
- Vicepresidencia de Operaciones VORP: 1525989 del 23/10/2023 (Conexidad).
- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1517176 del 22/09/2023. (Inversión).
- Vicepresidencia Administrativa VAF: 1529861 del 03/11/2023 (Conexidad).

Lo anterior indica que en este momento la VCH, ha llegado a un 100% de revisión respecto de Cepi Kale – Segundo Semestre y se encuentra proyectada la respuesta dirigida a Ecopetrol S.A. para acreditar un valor de USD\$894.646,37.

Conclusiones

Para el trámite de las solicitudes de acreditación fue necesaria la continua y permanente supervisión y acompañamiento del trámite, permitiendo una articulación eficaz y eficiente de los distintos traslados entre los contratistas, la VCH y las dependencias y Vicepresidencias involucradas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

La metodología interna diseñada en la **circular No. 17 de 2023** permitió la definición de un proceso claro, que determinara reglas que regularan los distintos escenarios, desde la recepción de las solicitudes, su clasificación, remisión, así como las solicitudes de complementación y aclaración, todos estos momentos que se presentaron y fueron adecuadamente tramitados.

Así mismo, el trámite de las cuatro (4) solicitudes de acreditación presentadas se encuentran adelantadas en un alto porcentaje ya que se han allegado a la VCH la mayoría de los pronunciamientos en respuesta a los traslados hechos, arrojando un nivel de avance del 95%, y en la que se ha respondido parcialmente las solicitudes de inversión del CEPI Platero al contratista del primer y segundo semestre de 2022; quedando únicamente pendiente la aclaración y verificación de cinco (5) inversiones del CEPI PLATERO, sobre las cuales se solicitó aclaración y comprobación el 31 de octubre del 2023 a la Compañía EXXON y están actualmente en revisión por parte de las dependencias encargadas. Para el CEPI KALE se encuentra en revisión las comunicaciones por las cuales se dará respuesta al contratista de sus solicitudes de inversión efectivamente ejecutada.

En tal sentido el proceso de acreditación que se viene adelantando ha involucrado la experticia y conocimiento de las distintas dependencias de la ANH para emitir un pronunciamiento que permita determinar si las inversiones que el contratista ha solicitado para acreditación fueron efectivamente certificadas por los auditores (PwC Price Waterhouse Coopers y Ernst & Young) y si las mismas se dieron o no en la planeación y ejecución de los CEPI, lo que se ha tramitado de forma ordenada y orgánica.

Contrato CPO-7 – Área de Producción Atrarraya

El Informe Interdisciplinario para la devolución del área de producción Atrarraya del contrato E&P CPO-7 se encuentra pendiente de radicar, una vez se reciba la recomendación del Comité de Contratos de Hidrocarburos.

Dicho informe fue elaborado durante el 2022 concluyendo que, ante la existencia de recursos contingentes económicamente viables, los cuales pueden ser convertidos en Reservas con cambios en las condiciones contractuales, abren la posibilidad a una posible reversión de activos. Por lo tanto, no se recomienda el abandono de los cuatro (4) pozos existentes en el área ni el desmantelamiento de facilidades.

Durante el Comité de Contratos de Hidrocarburos efectuado los días 15 y 20 de diciembre de 2022 se presentó el Informe y se recomendó realizar sensibilidades técnico - económicas y analizar alternativas de la ANH, entre ellas la aplicación del Acuerdo 6 de agosto de 2022 “Modelo de Minuta de Producción Compartida”.

Para lo anterior, se revisó la aplicabilidad del Acuerdo 6 de agosto de 2022 “Modelo de Minuta de Producción Compartida”, lo cual surtió varias reuniones al interior de VCH y se realizaron observaciones al mismo, que denotan que dicho instrumento requiere de ajustes

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

para su aplicabilidad en el caso de Atarraya, quedando plasmadas en el correo del 19 de julio de 2023 a las diferentes áreas de la ANH

Posteriormente, en el Comité celebrado el 1 de septiembre de 2023, se presentó las sensibilidades económicas, con dos escenarios de regalías, al 8% y 20%, con resultados favorables para la nación y se trajo el análisis a la Minuta del Acuerdo 6 de 2022 y el proceso que se debería surtir para la asignación del área Atarraya, recomendando elaborar el procedimiento a aplicar para los casos en que el Comité Interdisciplinario, de acuerdo con la evaluación económica realizada, recomiende que el área devuelta se entregue en operación a un tercero, con lo cual habrá reversión de activos a la ANH y entrega de los recursos económicos del Fondo de Abandono.

El 5 de septiembre de 2023, se envió por correo el instructivo para la “elaboración del Informe Interdisciplinario” solicitando a las dependencias elaborar el procedimiento solicitado.

El 12 de septiembre, se remitió el flujograma y el procedimiento publicado en el SIGECO para la devolución de áreas de explotación.

El 13 de septiembre de 2023, en reunión informativa ante el Comité, se presentaron el ajuste a las sensibilidades económicas con regalías al 20%.

El 26 de septiembre de 2023, se desarrolló una reunión interna como pre-Consejo Directivo, presentando el diagnóstico de áreas para reversión de activos, la evaluación económica de Atarraya, los mecanismos de contratación en casos de devolución de áreas en producción y los efectos de la asignación.

El 5 de octubre de 2023, en la reunión del Consejo Directivo se presentó el tema de reversión de activos, diagnóstico de áreas para reversión de activos referenciando Atarraya; así como la propuesta de la consolidación de la normatividad y que se pueda establecer como primera opción que Ecopetrol sea quien opere estos activos.

El 14 de noviembre de 2023, La VCH solicitó a VAF como dependencia competente en la ANH, para efectos de la respectiva Reversión de Activos de Atarraya adelantar las correspondientes actividades de acuerdo con las disposiciones del procedimiento ANH-GCP-PR-02-PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE ÁREAS, publicado en el SIGECO

El 15 de noviembre de 2023, la VCH reiteró a GALC la solicitud de programar el comité de contratos de hidrocarburos para tratar el tema de la recomendación de la suscripción informe del equipo interdisciplinario en relación con el resultado de la evaluación económica de Atarraya.

El 23 de noviembre de 2023, se realizó comentarios al Acuerdo de Delegación al presidente la facultad de establecer y adoptar mecanismos de contratación para áreas revertidas productivas. (caso Atarraya).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El 28 de noviembre de 2023, se desarrolló la reunión de revisión del Acuerdo de Delegación al presidente la facultad de establecer y adoptar mecanismos de contratación para áreas revertidas productivas. (caso Atarraya).

El 28 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria del Comité de Contratos de Hidrocarburos se dio inició la presentación para la recomendación del comité para el caso Atarraya, no obstante, dicha sesión no fue concluida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe llevar a cabo el comité de contratos que avale la suscripción del informe interdisciplinario, así mismo, continuar avanzando en la definición del instrumento contractual que permita la contratación para áreas revertidas productivas, ya que se tiene como plazo para liquidar el Contrato CPO-7 hasta el 1 de mayo de 2024.

Estrategia para fortalecer el gas como fuente para garantizar la soberanía energética de Colombia en la transición energética justa.

Objetivo:

Mejorar la eficiencia de los contratos y convenios suscritos por la ANH para revertir la tendencia a la disminución de las reservas de gas del país a través una estrategia para acelerar la transformación de las reservas probadas, probables y posibles (1P, 2P y 3P) y elevar a reservas los recursos contingentes y prospectivos, mediante un plan de acción conjunto entre la ANH, las compañías operadores y las entidades del estado con competencias para viabilizar los proyectos de gas orientados a soportar la política de transición energética justa.

Criterios de priorización para determinar los contratos / Convenios de hidrocarburos se incorporan a esta estrategia

- **Corto plazo Contratos y Convenios con áreas en explotación/producción**

Contratos y Convenios con áreas en explotación/producción que ofrecen la posibilidad de entregar los volúmenes de gas dimensionados y disponibles en el subsuelo para ponerlos en superficie y entregarlos al mercado nacional en el menor tiempo. Por esta razón se han seleccionado los contratos y área en producción que se ajustan a los siguientes criterios:

1. Contratos o convenios con áreas en producción/explotación.
2. Yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfica.
3. Producción promedio de gas ene-ago/23 mayor 23.000 KPCD que corresponde al límite inferior de la relación de áreas en producción que aportan el 90% de la producción promedio diaria de gas del país, para el periodo enero a agosto de 2023.
4. Reporte de reservas 1P a diciembre 31 de 2022 superior a 68 millones de KPC que corresponde al límite inferior de la relación de áreas en producción que aportan el 90% de las reservas 1P a diciembre 31 de 2022.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contrato y convenios:

No.	CONTRATO	TIPO	CUENCA	OPERADOR
1	PIEDEMONTE	Convenio E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
2	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	Convenio E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
3	VIM 5	E&P	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S A S
4	TAURAMENA	CONVENIO E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
5	RECETOR	CONVENIO E&P	CORDILLERA ORIENTAL	ECOPETROL S.A.
6	SSJN-1	E&P	SINÚ SAN JACINTO	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
7	SAMAN	E&P	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	HOCOL S.A.
8	SIRIRI	Convenio E&E	CORDILLERA ORIENTAL	ECOPETROL S.A.
9	ESPERANZA	E&E	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S.A.
10	RIO CHITAMENA	CONVENIO E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.

- **Mediano Plazo para Contratos de hidrocarburos con áreas en evaluación continentales**

En esta categoría se han considerado los Contratos E&P que se encuentran ejecutando programas de evaluación a partir de descubrimientos de gas que se encuentran localizados en áreas continentales (OnShore) y con vencimiento hasta el año 2027, para esto se han establecido para su selección los siguientes criterios:

1. Programa de evaluación (PEV) en ejecución, es decir que no esté suspendido.
2. PEV en yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfico.
3. PEV con fecha de finalización para el año 2027.

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contrato E&P:

No.	CONTRATO	TIPO	NOMBRE	CUENCA	OPERADOR
1	CPO 5	E&P	CPO 5 (E&P)	LLANOS ORIENTALES	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA
2	MARIA CONCHITA	E&P	MARIA CONCHITA (E&P)	GUAJIRA	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA
3	SSJN-1	E&P	SSJN 1 (E&P)	SINÚ SAN JACINTO	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	NOMBRE	CUENCA	OPERADOR
4	VIM 21	E&P	VIM 21 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S.A.
5	YD SN 1	E&P	YD SN 1 (E&P)	SINÚ SAN JACINTO	HOCOL S.A.
6	PERDICES	E&E	PERDICES (E&E)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	HOCOL S.A.
7	SN 9	E&P	SN 9 (E&P)	SINÚ SAN JACINTO	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S
8	VIM 8	E&P	VIM 8 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	HOCOL S.A.
9	CPO 9	E&P	CPO 9 (E&P)	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
10	VIM 5	E&P	VIM 5 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S A S
11	VIM 33	E&P	VIM 33 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S A S
12	ESPERANZA	E&E	ESPERANZA (E&E)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S.A.
14	ALEA 1848-A	E&P	ALEA 1848-A (E&P)	CAGUÁN PUTUMAYO	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH
15	RC 7	E&P	RC 7 (E&P)	SINU	HOCOL S.A.

- **Mediano Plazo para Contratos con áreas en evaluación costa afuera**

En esta categoría se han incluido los Contratos de hidrocarburos que tienen en ejecución programas de evaluación a partir de descubrimientos de gas que se encuentran localizados en áreas marítimas (OnShore), para esto se han establecido para su selección los siguientes criterios:

1. Programa de evaluación (PEV) en ejecución, es decir que no encuentre suspendido.
2. PEV en yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfico.
3. Potencial de recursos prospectivos de gas de las áreas en evaluación cercana a 5.8 terapés cúbicos.

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contrato E&P:

No.	CONTRATO	TIPO	NOMBRE	CUENCA	OPERADOR
1	TAYRONA-ORCA	E&E	TAYRONA-ORCA (E&E)	GUAJIRA OFFSHORE	ECOPETROL S.A.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	NOMBRE	CUENCA	OPERADOR
2	TAYRONA	E&E	TAYRONA (E&E)	GUAJIRA OFFSHORE	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV
3	COL 5	E&P	COL 5 (E&P)	COLOMBIA	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED
4	FUERTE SUR	E&P	FUERTE SUR (E&P)	SINU OFFSHORE	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED
5	PURPLE ANGEL	E&P	PURPLE ANGEL (E&P)	COLOMBIA	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED

- **Largo Plazo Contratos E&P con áreas Costa Afuera en fase de exploración**

En esta categoría se han incluido los contratos E&P con áreas en costa afuera en fase de exploración con compromiso y cronograma para la perforación de pozos exploratorios

1. Áreas en fase de exploración en ejecución.
2. Área en fase de exploración para yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfica.
3. Área en fase de exploración en cuencas marinas con prospectividad para la producción de gas.
4. Programa de perforación de pozos exploratorios a partir del año 2023 en contratos en fase de exploración.

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contrato E&P:

CONTRATOS COSTA AFUERA				
No.	CONTRATO	TIPO	CUENCA	OPERADOR
1	COL 1	E&P	COLOMBIA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
2	COL 2	E&P	COLOMBIA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
3	COL 3	E&P	COLOMBIA	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED
4	COL 6	E&P	COLOMBIA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
5	COL 7	E&P	COLOMBIA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
6	GUA OFF 1	E&P	GUAJIRA OFFSHORE	ECOPETROL S.A.
7	GUA OFF 10	E&P	GUAJIRA OFFSHORE	ECOPETROL S.A.

- **Largo Plazo Contratos y Convenios con áreas Continentales en fase de exploración**

En esta categoría se han incluido los contratos y convenios con áreas en continentales en fase de exploración con compromiso y cronograma para la perforación de pozos exploratorios

1. Áreas en fase de exploración en ejecución.
2. Áreas continentales en fase de exploración para yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfica.
3. Área en fase de exploración en cuencas con prospectividad para la producción de gas.
4. Programa de perforación de pozos exploratorios a partir del año 2023 en contratos en fase de exploración.

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contrato y convenios

CONTRATOS CONTINENTALES				
No.	CONTRATO	TIPO	CUENCA	OPERADOR
1	COR 9	E&P	CORDILLERA ORIENTAL	HOCOL S.A.
2	LLA 100	E&P	LLANOS ORIENTALES	HOCOL S.A.
3	LLA 121	E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
4	LLA 85	E&P	LLANOS ORIENTALES	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
5	PUT 31	E&P	CAGUÁN PUTUMAYO	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
6	SN 15	E&P	SINÚ SAN JACINTO	HOCOL S.A.
7	SN 18	E&P	SINÚ SAN JACINTO	HOCOL S.A.
8	SSJN 7	E&P	SINÚ SAN JACINTO	CNE OIL & GAS S A S
9	UPAR	Convenio E&E	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	HOCOL S.A.
10	VMM 24	E&P	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
11	VMM 32	E&P	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	ECOPETROL S.A.
12	VMM 39	E&P	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S
13	VMM 45	E&P	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA
14	VMM 47	E&P	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S A S

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Odisea- estudio hidrogeológico

Con relación al tema Odisea en principio podemos mencionar los siguientes antecedentes:



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Como gestiones recientes, podemos mencionar que el día 17 de noviembre se concertó la siguiente ruta para la reactivación del contrato Odisea, la cual se basa en desarrollar las siguientes mesas de trabajo en las cuales se evaluarán las alternativas que permitan la ejecución del estudio hidrogeológico en el municipio de Tauramena:

- **Equipo 1.** Viabilidad Económica /Jurídica. Lidera ECP: Su objetivo es identificar si existe una figura viable para que Ecopetrol pueda destinar recursos para la ejecución del estudio ambiental.
- **Equipo 2.** Alcance Técnico. Lidera ECP. El alcance es consolidar los términos de referencia para el desarrollo del estudio e identificar las interdependencias con el SGC y la ANH durante la ejecución y aseguramiento de este.
- **Equipo 3.** Alcance Social-Entorno. Lidera ANH. Deberá elaborar la estrategia de ingreso a territorio por parte del equipo consultor y emitir recomendaciones al equipo técnico para la socialización del estudio, así como la incorporación de las inquietudes de las comunidades y grupos de interés.

Aporte de VCH en el riesgo antijurídico con el tema del fracking

El aporte realizado desde la ANH respecto a la prohibición de Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos en Yacimientos No convencionales la Agencia Nacional de Hidrocarburos, fue la participación en la proyección de un artículo que propendía por una transición social, económica y ambiental, buscando concertar políticas de desarrollo, pero siempre en garantía de la protección del medio ambiente como política pública del gobierno nacional.

Con el artículo se buscó generar alternativas orientadas a minimizar el riesgo antijurídico del Estado, esto es, respetar los derechos adquiridos en los contratos suscritos previamente por las compañías y la ANH, y proteger y evitar pérdidas de inversiones.

Este trabajo fue construido conjuntamente con la participación de diferentes entidades (El Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Hacienda, Agencia Nacional de Licencias Ambientales y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado) y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora Jurídica de Presidencia de la República.

- **Justificación artículo Fracking**

ARTÍCULO

“Artículo 6. Contratos, licencias, período de transición y liquidación. En concordancia con la prohibición referida en los artículos 4 y 5, a partir de la expedición de la presente ley no se podrán suscribir, otorgar, adicionar, renovar o prorrogar contratos, concesiones, licencias o permisos ambientales para la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales de hidrocarburos, así como para el empleo de las técnicas expresamente prohibidas en la presente ley.

Parágrafo Primero—Para los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos en Yacimientos No convencionales la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o la entidad que haga sus veces, presentará a los contratistas, en su orden, las siguientes opciones: la modificación de su objeto contractual para permitir la exploración y producción de yacimientos convencionales en la misma Área Contratada; el traslado de inversiones; la adjudicación de áreas sobre las cuales no se hayan otorgado derechos o; la terminación por mutuo acuerdo del contrato sin consecuencias adversas para las partes y en este último caso sin pago a cargo de los contratistas de la inversión pendiente por ejecutar o remanente correspondiente a los compromisos exploratorios pactados.

Transcurridos dos años sin que el contratista se acoja a las opciones se entenderán terminados los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales sin pago a cargo de los contratistas de la inversión pendiente por ejecutar o remanente correspondiente a los compromisos exploratorio, en consecuencia, se procederá a su liquidación

Parágrafo Segundo— Los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos sobre Yacimientos No Convencionales que se encuentren al momento de la expedición de la presente ley, en etapa de producción y cuenten con su respectiva licencia ambiental continuarán vigentes.”

Justificación Artículo:

El artículo nace del compromiso del Gobierno Nacional de trabajar por un país que haga una transición social, económica y ambiental, para enfrentar la crisis climática; la creencia en la democracia ambiental, logrando concertar en las políticas de desarrollo el compromiso con el medio ambiente colombiano.

Esta propuesta de artículo se consideró también respetando los derechos de las compañías que previamente han suscrito contratos para la exploración y producción de hidrocarburos de Yacimientos no Convencionales, por lo que, en el primer párrafo, se contemplan cuatro alternativas para mitigar el daño antijurídico para el Estado Colombiano, otorgando distintas opciones al Contratista para materializar sus inversiones de acuerdo con sus intereses, a saber:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Modificación del objeto contractual para permitir la exploración y producción de yacimientos convencionales en la misma Área Contratada.
2. Traslado de inversiones
3. Adjudicación de áreas sobre las cuales no se hayan otorgado derechos o;
4. Terminación por mutuo acuerdo del contrato sin consecuencias adversas para las partes y en este último caso sin pago a cargo de los contratistas de la inversión pendiente por ejecutar o remanente correspondiente a los compromisos exploratorios pactados.

Las tres primeras alternativas viabilizarían la posibilidad de desarrollar actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Yacimientos Convencionales, ya sea en el área inicial contratada (Alternativa 1), en otra área de la que sea titular el mismo contratista (Alternativa 2) o área sobre la que la ANH no haya adjudicado previamente un contrato (Alternativa 3).

La última alternativa (4) se planteó en el evento en que el contratista considere que en el área del contrato o demás áreas de su titularidad no hay prospectividad para adelantar exploración de Yacimientos Convencionales o que no tenga interés en la adjudicación de un área distinta, lo anterior, en garantía de los derechos de que son titulares las Compañías.

Finalmente, el párrafo segundo se planteó con el fin de respetar los derechos adquiridos de los Titulares de Contratos en Yacimientos no Convencionales que estén en etapa de producción y que cuenten con licencia ambiental vigente.

La redacción del proyecto de Artículo se dio en el marco de varias mesas de trabajo lideradas por la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República en la que intervinieron: El Ministerio de Minas y Energía, ANH, el Ministerio de Hacienda, ANLA y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El Artículo y las alternativas en él contempladas representan un menor riesgo antijurídico para el Estado Colombiano en la medida que la prohibición que se adopta no resulta arbitraria para las empresas y las opciones contempladas que se les dan a las compañías generan salidas que minimizan los riesgos de eventuales pérdidas para los inversionistas.

Logros Vicepresidencia de Contratos

- La implementación de diferentes tableros de control que permiten realizar seguimiento y control a las actividades relacionadas con la misionalidad de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, puntualmente, se estructuró un tablero de control que permite visualizar el estado actual de los contratos de Hidrocarburos identificando variables como el Nombre del Contrato, la Operadora, Fecha de firma el estado, la superficie, la etapa y la cuenca. Asimismo, se han mejorados los tableros de control de Suspendidos y PBC, logrando migrar la información a la herramienta de PowerBi que

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

permite lograr una visualización más detallada del estado de los contratos suspendidos y la inversión asociada a PBC.

- Cumplimiento meta ANH pozos exploratorios, toda vez que a la fecha se tiene un cumplimiento del 103%, por cuanto se han perforado 41 pozos y la meta para 2023 corresponde a 40.
- Se gestionó ante el Consejo Directivo la expedición del Acuerdo 06 de 2023, con el cual se adoptaron los siguientes criterios de administración de los contratos de hidrocarburos:
 - Extensión de plazos en Periodo de Exploración y PEV
 - Flexibilización de Garantías
 - Reconversión de proyectos YNC orientados a FNCE
 - Inversión remanente del 50% orientada a FNCE
- La aplicación de los criterios implica la presentación un Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Empresarial (PIGCC-e) conforme a los lineamientos que defina el Ministerio de Minas y Energía para el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Minero-Energético (PIGCC-me).
- Elaboración de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de Liquidación de Contratos y Terminación de Contratos por Mutuo Acuerdo.
- El atraso que se tenía de los trámites de años anteriores fue superado. Actualmente el trámite más antiguo es de junio de 2023. Se gestionaron 229 trámites quedando a la fecha 25 trámites abiertos que en su mayoría corresponden ajustes de PTE 2023 (11) allegados a finales de septiembre.
- La mejora en la eficiencia de la gestión de trámites vinculados a la Vicepresidencia se logra a través del seguimiento y control periódico de cada uno de ellos. Este proceso incluye la identificación y análisis detallado de las diversas variables asociadas, lo que permite realizar un análisis exhaustivo de la gestión en su conjunto."
- Avance en el desarrollo y puesta en producción de los formularios web (Programas de Evaluación), así mismo en el traslado de la información del SSCH al GECOH Desarrollo y puesta en producción de tableros de control de la GSCP en POWERBI, obteniendo la información en tiempo real de manera precisa para nuestro seguimiento interno, así como, la medición de indicadores lo que permite tomar acciones a tiempo ya sea de personal o de algún tema particular de los contratos.
- El proceso de relacionamiento con las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en las áreas de influencia del sector de hidrocarburos, específicamente lo relacionado con la exploración y producción, se ha convertido en una gran herramienta de comunicación directa interinstitucional que ha permitido, siempre en el marco de la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

autonomía de cada entidad, generar procesos de construcción de información que ha servido para la toma de decisiones tanto para la ANH como para las autoridades ambientales. En conclusión, podemos señalar que esta inversión, se convirtió en un gran escenario de cooperación interinstitucional, con resultados sin precedentes de este tipo, que hoy por hoy, son reflejo de una gestión articulada, bajo líneas de respeto por el desempeño de cada una de las funciones de las Entidades, pero con la convicción de que trabajar en equipo si da resultados y en este proceso lo hemos demostrado.

- A través de las estrategias implementadas para reactivar los contratos suspendidos, logramos obtener un diagnóstico claro y actualizado de cada uno de estos contratos, identificando sus particularidades y posibles oportunidades de reactivación. Además, se definieron estrategias precisas para gestionar estos contratos, identificar oportunidades y fomentar la colaboración interinstitucional. Nuestro mayor logro ha sido contribuir a la construcción de una ANH más cercana a los territorios, con presencia activa y capaz de desarrollar estrategias en conjunto con instituciones y empresas operadoras para reactivar los contratos suspendidos.

Retos

Implementación de mejoras en el software de seguimiento de contratos de Hidrocarburos (SSCH), se debe fortalecer esta herramienta con el fin de lograr la unificación de la datos e información de todas las etapas del contrato.

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Gerencia de Reservas y Operaciones

Seguimiento y Control a las Operaciones

Marco Normativo y aplicación en actividades de permisos operacionales.

La Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, estableció que:

“La Agencia Nacional de Hidrocarburos o quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos: ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo a los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades”.

La misma Ley 2056 de 2020, asignó al Ministerio de Minas y Energía, la función de establecer los lineamientos para el ejercicio de las actividades de fiscalización de la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

exploración y explotación de recursos naturales no renovables, procurando el aseguramiento y optimización de la extracción de los recursos naturales no renovables.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía estableció mediante Resolución 40009 del 14 de enero de 2021, que “la ANH en materia de fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, en particular de los hidrocarburos, debería atender los siguientes lineamientos:

Velar por que se dé cumplimiento de las normas en materia de Exploración y Explotación de hidrocarburos y la aplicación de las mejores o de Buenas Prácticas en la Exploración y Explotación de hidrocarburos, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad de procesos.

Vigilar que la Exploración y Explotación de hidrocarburos sea responsable y sostenida Realizar bajo el criterio de planeación y de atención oportuna, acciones de identificación, mitigación y gestión de los riesgos potenciales o materializados que resulten del desarrollo de las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos.”

La Agencia Nacional de Hidrocarburos acogió estos lineamientos generales y a través de la Resolución 161 del 15 de abril de 2021, asignó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en el artículo 17 de la Ley 2056 de 2020.

Posteriormente, con la expedición de la Resolución 767 del 15 de julio de 2022, modificada por la Resolución 1116 del 16 de septiembre de 2022, se derogaría la Resolución 161 del 2021 y se asignarían funciones de fiscalización a las Gerencias del Conocimiento y de la Gestión de la Información Técnica, adscritas a la Vicepresidencia Técnica.

Más recientemente, y mediante Resolución 137 del 17 de febrero de 2023, la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos devolvió nuevamente a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP, la función de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos.

Como lo establecen tanto la Ley 2056 de 2020, como la Resolución 40009 de 2011, parte fundamental de la fiscalización corresponde a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. En este sentido, la verificación de que las compañías operadoras acatan lo establecido en las resoluciones 18 1495 de 2009, 4 0048 de 2015, 4 0185 de 2020, 40295 de 2020 y 40266 de 2023 se realizó a través de mecanismos como la exigencia y trámite de los permisos e informes que se definen en cada uno de dichos actos administrativos.

La exigencia de permisos e informes para desarrollar cualquier operación de perforación, completamiento, evaluación, producción, optimización, suspensión o abandono de pozos permitió mantener un control adecuado sobre la administración de los campos. Esta labor incluyó la evaluación y aprobación, en caso de que así procediera, de los siguientes formularios operacionales:

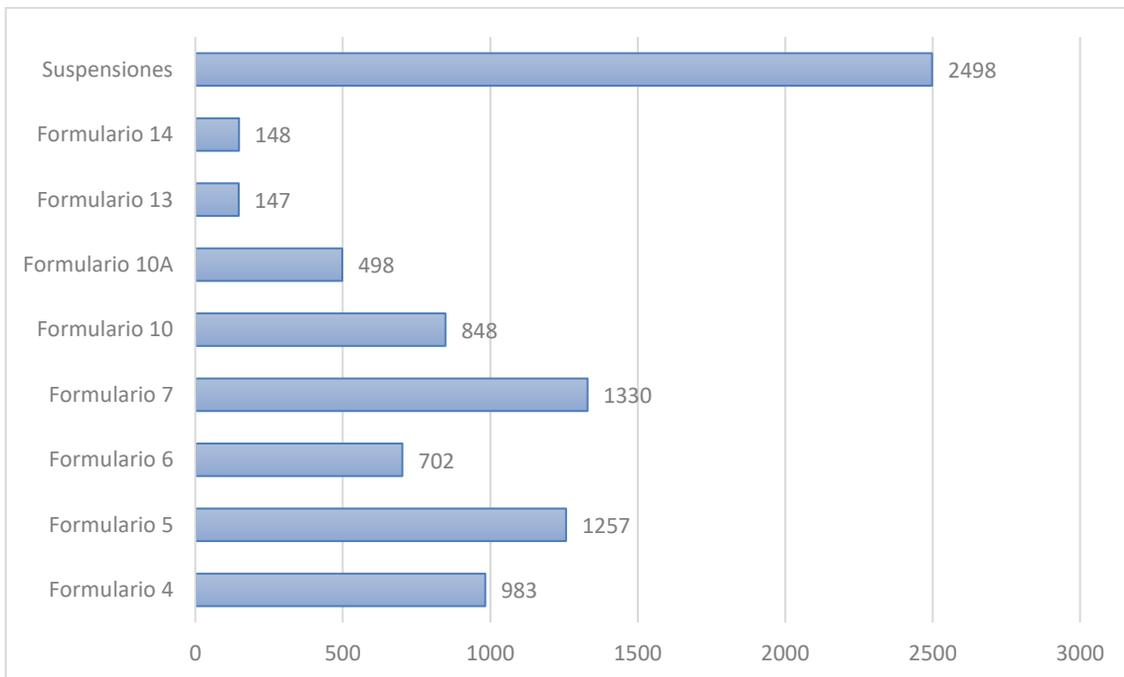
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Formulario 4 – Permiso para perforar.
- Formulario 5 – Informes quincenales de Perforación.
- Formulario 6 – Informe de terminación oficial.
- Formulario 7 – Permiso para trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10 – Informe sobre trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10A - Informe de taponamiento y abandono.
- Formulario 13 – Proyectos de mantenimiento de presión.
- Formulario 14 – Origen del agua que se inyectará
- Permisos de suspensión de pozos

Entre los meses de enero y noviembre de 2023, se gestionaron 8.411 trámites entre formas operacionales y solicitudes de suspensión.

Los trámites relacionados con la evaluación de permisos para suspender o mantener una suspensión otorgada previamente, constituyeron el 30% del total de solicitudes atendidas. El 3,5% de los trámites gestionados se asociaron a permisos de inyección de agua para mantenimiento de presión, recobro mejorado o disposición final.



Gráfica. Formularios Operacionales tramitados durante el periodo ene-nov 2023
 Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Operaciones de perforación exploratoria y de desarrollo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

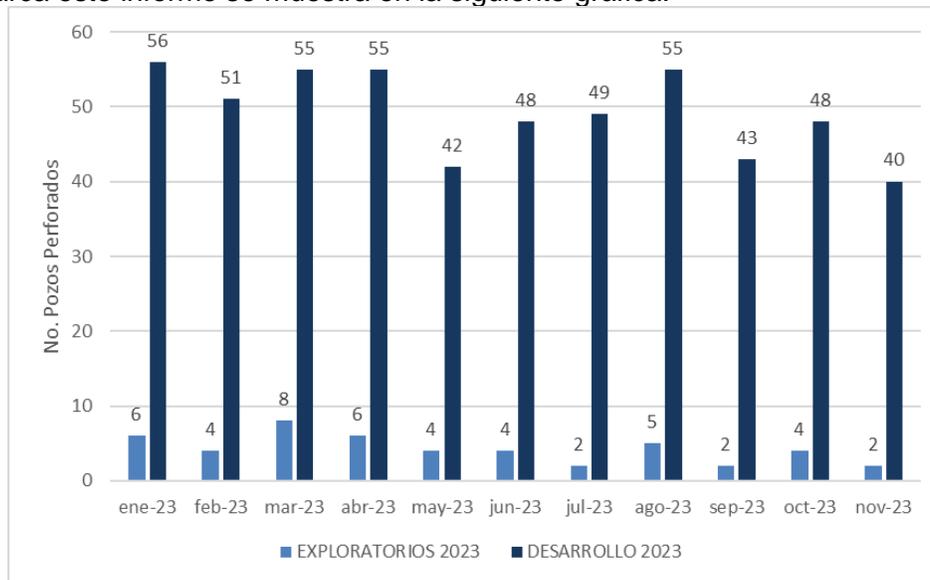
Durante los primeros once meses del año se perforaron 589 pozos, de los cuales 542 correspondieron a pozos de desarrollo y 47 a pozos exploratorios.

De los cuarenta y siete (47) pozos exploratorios perforados, treinta (30) fueron clasificados como pozos A3, cuatro (4) como A2c, cuatro (4) como A2b, tres (3) como A2a y seis (6) como A1, según la clasificación Lahee.

Pozos Perforados 2023												
Clasificación	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	Total
Exploratorio A3	4	4	6	5	4		1	2	2	1	1	30
Exploratorio A2c	1							2		1		4
Exploratorio A2b			1	1		1				1		4
Exploratorio A2a	1		1								1	3
Exploratorio A1						3	1	1		1		6
Desarrollo	56	51	55	55	42	48	49	55	43	48	40	542
	62	55	63	61	46	52	51	60	45	52	42	589

Tabla. Pozos perforados durante el periodo ene-nov 2023
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El comportamiento de la actividad de perforación de pozos durante el periodo de gestión que abarca este informe se muestra en la siguiente gráfica:

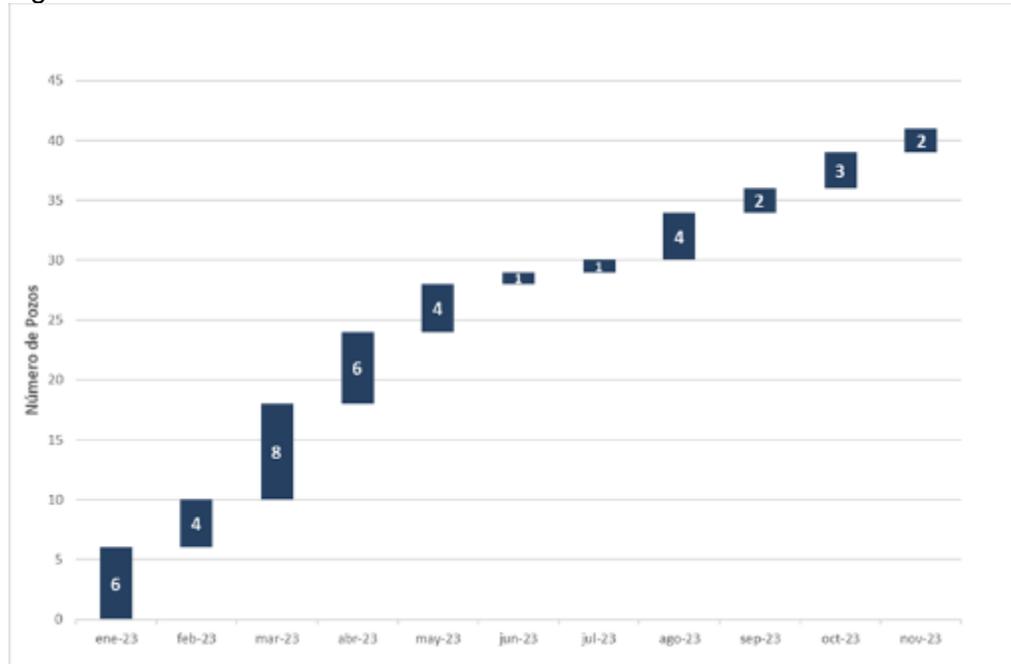


Gráfica. Pozos perforados durante el periodo enero a noviembre 2023
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la siguiente gráfica se ilustra la distribución de la actividad de perforación exploratoria, mes a mes, para los cuarenta y un (41) pozos exploratorios A3 y A2 que se reportan al DNP como seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.



Gráfica. Pozos perforados (A3/A2) durante el periodo enero a noviembre 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Actualización de información de pozos sujetos a abandono

El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 40266 del 17 de octubre de 2023, estableció los requisitos técnicos mínimos para llevar a cabo las operaciones de suspensión temporal, abandono temporal o definitivo de pozos, en desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

En su artículo 23, la resolución *Ibidem* definió que:

“El operador, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, actualizará la información relacionada con pozos inactivos y pozos en estado de suspensión temporal de cada uno de los campos y contratos que administre, especificando si el pozo será reactivado o abandonado, así como la fecha desde la cual permanece en estado de inactividad o suspensión temporal. De igual manera, las acciones y plazos de intervención propuestos o ya programados para el abandono o reactivación de pozos.

La información deberá ser entregada al Ente de Fiscalización quien concertará, por una única vez, con los operadores el desarrollo de programas o campañas de:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

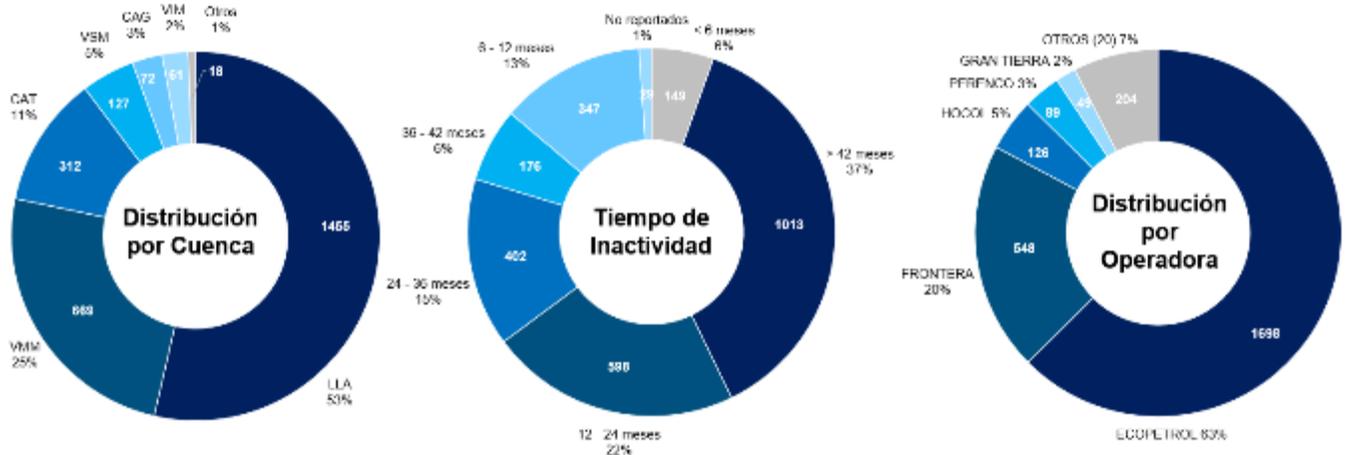
- i) abandono, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado por parte de los operadores como objeto de abandono;
- ii) suspensión temporal de pozos, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado como objeto de suspensión. y se modifica parcialmente la Resolución 18 1495 de 2009.

El Ente de Fiscalización verificará el cumplimiento de los compromisos establecidos y su inobservancia dará a lugar a la aplicación inmediata de las sanciones establecidas en la normatividad vigente.”

Con el propósito de precisar los plazos y requerimientos para tramitar y concertar el desarrollo de programas o campañas de abandono y/o suspensión temporal de pozos, a los que hace referencia el artículo 23 de la Resolución 40230 del 2022, se expidió la Circular 35 del 27 de diciembre de 2022.

A partir de la información remitida por las operadoras en el marco de esta circular, se identificó un inventario de 2.714 pozos sin actividad que son propuestos para hacer parte de los señalados programas de abandono o suspensión temporal, 2.565 de ellos con tiempos de cierre superiores a 6 meses.

La siguiente gráfica muestra una caracterización de este grupo de pozos:



Grafica. Caracterización Pozos Sin Inactividad – Circular 35 de 2022
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Actualmente se avanza en la evaluación y trámite de los programas de suspensión temporal de pozos, procurando que todo pozo inactivo que mantenga dicha condición por más de 6 meses y presente condiciones de integridad óptimas, cuente con permiso de suspensión temporal y cronograma definido para su reactivación, intervención o abandono.

Auditorías de medición cantidad y calidad de hidrocarburos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Antecedentes

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), ha venido verificando la determinación de los volúmenes efectivos de producción de cada campo y en ejecución de esta tarea, se identificó la necesidad de verificar el estado de confirmación metrológica de los sistemas de medición para la fiscalización (en los Puntos de Medición Oficial) de hidrocarburos de cada facilidad en el país y verificar el cumplimiento de requerimientos normativos y buenas prácticas que en materia de medición de hidrocarburos aplican las compañías operadoras, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40236 del 07 de julio de 2022 que derogó la Resolución 41251 del 23 de diciembre de 2016.

Dado que las últimas auditorías de medición se llevaron a cabo en el año 2016 por medio de un concurso de méritos y considerando que, la ANH no cuenta con personal suficiente y especializado para adelantar el proceso de Auditoría de Medición de Cantidad y Calidad de Hidrocarburos acorde con las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía (en adelante MME).

Por tal motivo, el día 01 de junio de 2022 se llevó a cabo la publicación del aviso de convocatoria pública de las auditorías de medición y en esta misma fecha se realizó la publicación de los estudios previos. Posteriormente, el día 30 de junio de 2022 se acordó como fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos y se expide y publica el acto administrativo de apertura del proceso de selección.

En concordancia con lo anterior, el día 5 de septiembre de 2022 la ANH expide el Acto de Adjudicación o de Declaratoria Desierta a la oferta al proyecto de auditorías de medición, ya que los participantes no cumplieron con las condiciones estipuladas en la oferta. Sin embargo, el Consorcio MCC-22 presenta Recurso de Reposición a dicha Declaratoria Desierta, a lo que esta Entidad responde de manera positiva, ya que el Consorcio MCC-22 cumplió con todas las condiciones exigidas. En consecuencia, al día 6 de septiembre se firma el Contrato 350 de 2022 ente la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Consorcio MCC-22.

Durante la formalización del Contrato 350 de 2022, el día 6 de septiembre de 2022 se aprueban las garantías o pólizas y se da inicio de la ejecución del Contrato. Posteriormente, se firma el acta de inicio el día 13 de octubre de 2022.

2. Desarrollo de las auditorías de medición

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la ANH ha venido verificando la determinación de calidad y cantidad de hidrocarburos producidos en todos los campos activos del país.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el desarrollo de las auditorías de medición se realizó un sondeo de las facilidades existentes en el país, determinando un total de 247 facilidades de producción a auditar. Luego, se procede a realizar una clasificación de 3 grupos relacionada con la cercanía de las regiones del país como se muestra a continuación:

GRUPO 1: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima.

GRUPO 2: Casanare, Arauca

GRUPO 3: Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Putumayo.

Para llevar a cabo las auditorías de medición dentro del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC-22 presentó en su oferta 4 auditores como personal mínimo y 5 auditores como personal adicional ofertado, para un total de 9 auditores por grupo. Uno de los mayores retos al inicio del contrato fue la contratación del personal auditor y las constantes renunciaciones de estos.

De igual manera, el Consorcio MCC-22 presenta el diseño y la estructura de la base de datos que relaciona las tablas de la resolución 40236 de 2022 auditadas en cada visita. La información recolectada y debidamente centralizada, organizada y resguardada en una única Base de datos, estará disponible en línea y se podrá visualizar en diferentes tipos de conexión: PowerBI (Modo Direct Query o Modo Almacenamiento) o Excel, entre otros.

Durante el mes de diciembre 2022 se estableció como estrategia realizar 8 auditorías de medición denominadas “Piloto”, que tenían como objetivo verificar la aplicación de las 13 tablas establecidas en la Resolución 40236 de 2022 y tiempos de ejecución del trabajo de auditoría. Lo anterior, teniendo en cuenta que la nueva Resolución incluye más ítems de evaluación que no se tenían en el reglamento anterior. Estas auditorías se desarrollan del 6 al 16 de diciembre de 2022.

El día 29 de diciembre de 2022 se realiza reunión virtual mediante la plataforma Teams, en donde el Consorcio MCC-22 en compañía de la ANH, realiza la presentación general del grupo auditor y del cronograma de visitas a realizar en las 247 facilidades de producción propuestas a todas las compañías operadoras del país. Allí se indican todos los requerimientos de información necesarios para el desarrollo de las auditorías de medición y también se indica que toda logística de desplazamiento, hospedaje y alimentación del equipo auditor es por cuenta del Consorcio MCC-22.

Dadas las condiciones contractuales del proyecto Auditorías de Medición, en donde, se estableció como fecha máxima de ejecución hasta 5 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta que el acta de inicio fue suscrita el 13 de octubre de 2022, el Consorcio MCC-22 solicita una extensión en tiempo al Contrato 350 de 2022; dicha solicitud fue analizada y aprobada por la entidad teniendo en cuenta que el cronograma propuesto para la ejecución de las auditorías no se lograba cumplir a fecha del 31 de diciembre de 2022. Por tal motivo, se da la aprobación del Otrosí en tiempo al Contrato 350 de 2022 de 3 meses, con fecha de finalización del 12 de marzo de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Otra de las dificultades presentadas durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, se da en las rutas definidas en el cronograma presentado por el Consorcio MCC-22, ya que, se agendan visitas para campos con unificación operacional, en donde solo se tiene una facilidad de producción compartida para varios campos, tampoco se tuvo en cuenta la cercanía de campos, los cuales quedaron programados en semanas diferentes del cronograma, como tampoco se tuvo en cuenta los campos inactivos que se tenían a la fecha.

Para el mes de enero de 2023 se realizaron un total de 127 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 51,4% del total de 247 visitas programadas para el proyecto.

Se reemplazan las auditorías relacionadas en la tabla a continuación, las cuales se encontraban el cronograma del mes de enero 2023 debido a que se contemplaron campos inactivos o duplicados o que se encuentran en algún tipo de unificación (campo o yacimiento):

Item	Operador	Facilidad a Incluir	Contrato	Campo	Municipio	Departamento	Reemplazaria a la Auditoria	Grupo	# Auditoria
1	Parex	Rumba	Llanos-26	Rumba	Aguazul y Maní	Casanare	Girasol	1	111
2	GTE	Chuirá	Midas	Chuirá	Río de Oro	Cesar	Perla Negra	1	113
3	Hocol	Santiago	Upia	Santiago	Maní	Casanare	MTB Moriche	1	114
4	ONGC Videsh	Canteflamencio	CPO-5	Urraca	Cabuyaro	Meta	Estación Principal Río Zulia	1	115
5	San Agustín	Mauritia Norte	Moriche	Mauritia Norte	Orocúe	Casanare	Capachos	2	125
6	Ecopetrol	Nueva Esperanza	CPO-9	Akacias	Acacias y Guamal	Meta	Chichimene SW	3	198
7	Ecopetrol	Río Ceibas Norte	Caguan	Río Ceibas Norte	Neiva	Huila	Espadarte	3	206
8	Ecopetrol	Centaurus	Caño Sur	Caño Sur	Puerto Gaitán	Meta	CPF La Hocha	3	214
9	Ecopetrol	Río Ceibas Norte	Caguan	Río Ceibas	Neiva	Huila	Vista ya realizada pero no incluida en el cronograma		

Tabla. Auditorías reemplazadas en el mes de enero 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se realizaron un total de 92 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 37,25% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero y febrero de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 91,90%.

Durante la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, previa autorización de la ANH, fueron aplazadas las visitas a las facilidades programadas en el cronograma aprobado por la supervisión del Contrato 350 de 2022, a solicitud del consorcio MCC-22, en virtud de las jornadas de protesta que fueron convocadas y para prevenir riesgos asociados a integridad del personal que se encontraba ejecutando las auditoría y equipos de transporte, entre otros. De igual manera, el Consorcio MCC-22 reportó situaciones en las que no se logró realizar la auditoría de campo por razones de orden público.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el mes de marzo de 2023 se realizaron un total de 12 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 4,86% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero, febrero y marzo de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 96,7%.

Es importante resaltar que la ANH determinó que, del total de 247 auditorías propuestas en el pliego, un grupo de ocho no pueden realizarse por razones asociadas a suspensión de operaciones y condiciones críticas de orden público. Por tal razón, el Consorcio MCC-22 solo efectuó un total de 239 auditorías en igual número de facilidades, siendo tres de estas realizadas virtualmente y las restantes, mediante visitas físicas a las facilidades operativas del Operador. A continuación, se muestran las auditorías ejecutadas en cada grupo:

GRUPO	PILOTOS	VISITAS ENERO	VISITAS FEBRERO	VISITAS MARZO	ACUMULADO	FALTANTES	PROYECTO
1	7	53	41	7	108	7	115
2	0	38	24	4	66	1	67
3	1	36	27	1	65	0	65
TOTAL	8	127	92	12	239	8	247
% VISITAS	3,24%	51,42%	37,25%	4,86%	96,7%	3,24%	

Tabla. Auditorías ejecutadas por grupos.

Por parte de la ANH, se realiza acompañamiento a algunas de las Auditorías de medición con los Ingenieros de Producción de la ANH.

Con relación a los planes de mejoramiento propuestos por las operadoras, el Consorcio MCC-22 ha recibido de algunas operadoras los PDT's que suministraron a la ANH en cumplimiento del mandato del régimen de transición, establecido en el artículo 41 de la Resolución 40236 de 2022. Sin embargo, en reunión sostenida con la ANH se acordó que la revisión de estos sería abordada una vez hubiese concluido el ciclo de auditorías de campo y entregados los informes finales de las auditorías.

Durante los días 07 y 08 del marzo 2023 se realizó el ejercicio de capacitación al personal de la ANH sobre los siguientes aspectos:

- Presentación académica Resolución 40236 de 2022.
- Presentación académica del plan de auditorías desarrollado por el Consorcio MCC-22.
- Presentación y explicación de informes.
- Presentación de las tablas de las actividades críticas identificadas en la Resolución 40236 de 2022 y con las cuales se basó el proceso de auditorías en las facilidades de producción.
- Presentación del programa de Base de Datos en donde se consolida la calificación y observaciones de las auditorías de medición.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Las jornadas se llevaron a cabo en las instalaciones del auditorio principal de la ANH y en ellas, se contó con personal tanto en forma presencial como virtual. El Consorcio MCC-22 entregó memorias de la capacitación al personal que asistió de manera presencial a la capacitación.

El 13 de marzo 2023 el Consorcio MCC-22 mediante comunicación 20235110173762 Id. 1411267 radica 239 informes de auditoría ejecutadas en el Contrato 350 de 2022. Sin embargo, estos son devueltos por no encontrarse a satisfacción de la supervisión de este contrato mediante comunicación 20235010158831 Id. 1413898 del 24 de marzo de 2023. Por tal motivo, los días 27 y 28 de marzo 2023 se realizó un taller técnico entre la ANH y Consorcio MCC-22 para argumentar los motivos de la devolución de los informes y establecer los puntos que se deben corregir acorde con lo establecido en el pliego de condiciones del Contrato 350 de 2022. Con esto, el contratista se compromete a realizar las respectivas correcciones. Los informes se empiezan a radicar nuevamente a partir del 14 de abril de 2023 y finaliza su entrega el 02 de junio de 2023. Para esta fecha se tiene la siguiente relación de informes aprobados:

Informes Aprobados por Grupo											
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8			
Fecha	14-abr	21-abr	28-abr	5-may	12-may	19-may	25/05/2023	26/05/2023	29/05/2023	2-jun	Total
Grupo 1	5	7	16	17	18	21	22	3			109
Grupo 2	1	3	7	7	9	12	23	4			66
Grupo 3	14	10	15	4	8	5	8	0			64
Total	20	20	38	28	35	38	53	7			239

Tabla. Informes de Auditoría Aprobados.

Durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC 22 cumplió con los siguientes entregables establecidos en el pliego de condiciones:

- Aprobación de 239 actas de inicio y finalización de auditoría.
- Aprobación de 239 informes de auditoría con sus correspondientes soportes.
- Aprobación de informes mensuales de actividades e informes de supervisión.
- Base de datos en PowerBi, enlazada a los servidores de la ANH.
- Capacitación al personal de la ANH con relación a las auditorías de medición y base de datos desarrolladas por el Contratista.
- Informe final ejecutivo de auditorías de medición.

A continuación, se muestra la base de datos entregada en PowerBi, en donde se pueden observar todas las observaciones identificadas por el Consorcio MCC-22:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

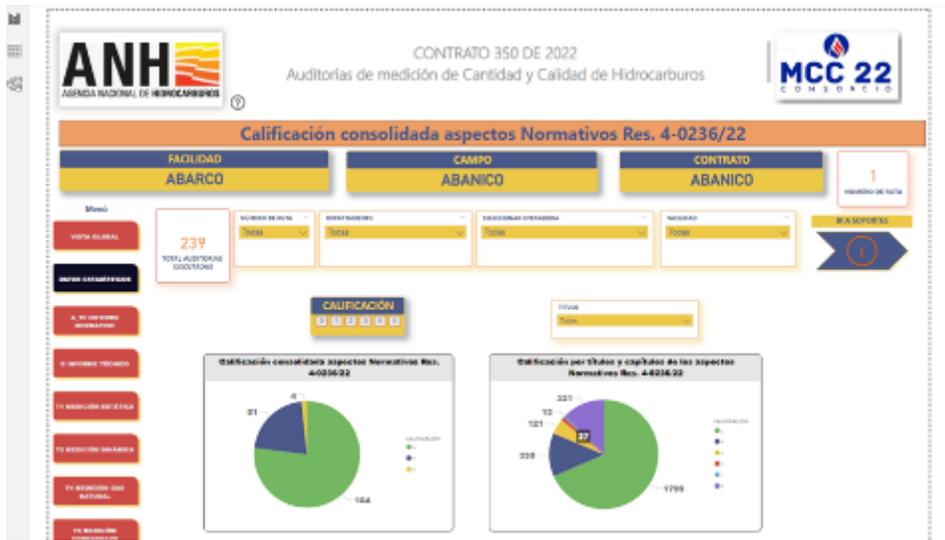


Imagen. Base de Datos PowerBi

De igual manera, todos los soportes e informes entregados por el Consorcio MCC-22 se encuentran almacenados en el servidor de Fiscalización como se muestra a continuación:

NAME	LAST MODIFIED	SIZE	DESCRIPTION
Parent Directory			
A-051 ESTACION ABANICO/	2023-09-22 16:24	-	-
A-052 PETIRROJO/	2023-09-22 16:27	-	-
A-053 ESTACION JOBOY	2023-09-22 16:27	-	-
A-054 CPF ACORDONERO/	2023-09-22 16:28	-	-
A-055 BATERIA AGUAS BLANCAS/	2023-09-22 16:48	-	-
A-056 AMBROSIA/	2023-09-22 16:48	-	-
A-057 LELIA - ANGIE/	2023-09-22 17:01	-	-
A-058 TECA-MODULO 1/	2023-09-22 17:03	-	-
A-059 FACILIDAD ARJUNA/	2023-09-22 17:04	-	-
A-010 CPF ARRECIFE/	2023-09-22 17:06	-	-
A-011 FACILIDAD AULLADOR (AULL-2ST1)/	2023-09-22 17:14	-	-
A-012 ESTACION BALLENA - GAS/	2023-09-22 17:16	-	-
A-013 BOLMAR/	2023-09-22 17:21	-	-
A-014 BAT BONANZA/	2023-09-22 17:21	-	-
A-015 TOY/	2023-09-22 17:23	-	-
A-016 FACILIDAD BORANDA/	2023-09-22 17:25	-	-
A-017 ESTACION BULLENGUE/	2023-09-22 17:26	-	-
A-018 FACILIDAD BULLENGUE SUR/	2023-09-22 17:27	-	-
A-019 FACILIDAD TEMPORAL CITY GATE/	2023-09-22 17:28	-	-
A-020 BATERIA CAPITAL/	2023-09-22 17:24	-	-
A-022 BAT_E-2 CBE/	2023-09-22 17:26	-	-
A-023 BAT_E-3 CBE/	2023-09-22 17:26	-	-
A-024 BAT_E-4 CBE/	2023-09-22 17:27	-	-
A-025 BAT_E-5 CBE/	2023-09-22 17:28	-	-
A-027 ESTACION CONDOR DE BOMBEO CASABE/	2023-09-22 17:41	-	-
A-026 ESTACION CASABE SUR/	2023-09-22 17:42	-	-
A-028 ESTACION CERRITO/	2023-09-22 17:42	-	-
A-030 CERRO GORDO/	2023-09-22 17:43	-	-
A-031 PLATAFORMA CHUCHUPA A/	2023-09-22 17:43	-	-
A-032 PLATAFORMA CHUCHUPA B/	2023-09-22 17:48	-	-
A-033 AYOMBERO/	2023-09-22 17:55	-	-

Imagen. Soportes Auditorías de Medición

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Dificultades presentadas durante la ejecución de auditorías

- No se realizaron 8 auditorías debido a diferentes situaciones como: hechos de fuerza mayor relacionados con la alteración al orden público en algunas zonas del país, al cierre de algunos campos o la unificación operacional de los mismos.
- Cancelación de visitas por orden público en San Vicente del Caguán (Caquetá), Campo Capella y en del departamento de Arauca, Campo Capachos.
- Cambios en el cronograma debido a diferentes solicitudes de las operadoras, ya que según argumentaron, solo cuentan con un Líder de Medición y este no puede cubrir todos los campos de la compañía. En otros casos, se organiza la ruta del equipo auditor por cercanía de las facilidades.
- Cancelación de vuelos comerciales del equipo auditor (Caso Putumayo).
- Llegada tarde del personal de la operadora que recibe auditoría (Caso Perenco-Casanare).
- Renuncia de auditores del Consorcio MCC-22. Se lograron mantener las visitas ajustando el cronograma de los auditores adicionales.
- Cancelación y reprogramación de visitas por orden público en Arauca, caso Parex. Se presenta amenaza de paro armado por parte del ELN.
- Se reestructura el cronograma, asegurándonos de no realizar más de una visita a Campos que comparten la misma facilidad como lo son las Unificaciones Operacionales aprobadas por la ANH.
- Se solicita nuevamente al Consorcio MCC-22, la corrección de los informes de las auditorías piloto realizadas en el mes de diciembre de 2022.
- Cancelación y reprogramación de visita al campo Gibraltar por orden público en la zona y dificultad en el desplazamiento del equipo auditor.
- Aplazamiento auditoría #76 en la facilidad Oso Pardo, debido a bloqueos en la vía de ingreso a campo.
- Se realiza cambio de fecha para la auditoría #39 en la facilidad Cristalina, debido a bloqueos en la vía de ingreso al municipio de Sabana de Torres. Estos mismos bloqueos ocasionaron retrasos en las auditorías programadas en las facilidades aledañas a los municipios de Puerto Wilches y Bucaramanga.
- Se presentaron bloqueos en la vía que comunica el municipio de Puerto Gaitán con la vereda Rubiales departamento del Meta, ocasionando retrasos en el cronograma debido al desplazamiento del equipo Auditor.
- Se aplazaron todas las auditorias de la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, en respuesta a la solicitud del Consorcio MCC-22, debido a las marchas a nivel nacional que se llevaron a cabo el día 14 y 15 de febrero de 2023.
- Se realizaron 3 auditorías virtuales a las facilidades de la Operadora Sierracol Energy ubicadas en el departamento de Arauca.
- No se llevó a cabo la Auditoria de Capella debido a la difícil situación de orden público y conflicto con comunidades presente en San Vicente del Caguán- Caquetá.

4. Resultados

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

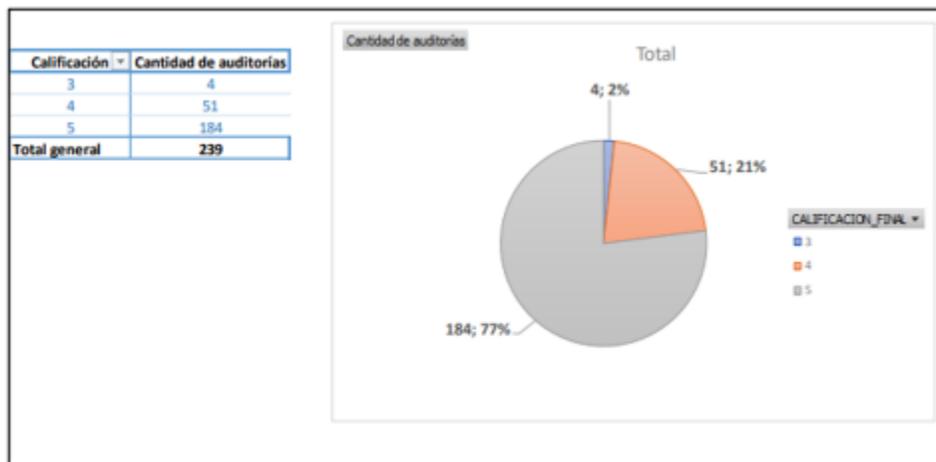
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el análisis y presentación de resultados, el Consorcio MCC-22 implementó el Índice de Madurez del Sistema de Medición, el cual, pretende mediante una expresión cuantitativa representar el mayor o menor grado de respuesta en cuanto a desempeño del sistema de medición de cada facilidad auditada, frente a los requisitos establecidos en las normas técnicas obligatorias vinculadas en la Resolución 40236 de 2022. El Consorcio MCC-22 aclara que este índice no representa incumplimientos, sino estadios de desempeño en gestión de la medición frente a las exigencias del nuevo reglamento técnico.

El Consorcio MCC-22 adopta la escala de valoración de madurez, como índice de madurez del sistema de gestión, señalada en la norma técnica ISO 10014:2021 e ISO 10014:2006, apéndice A1, que distinguen los siguientes niveles:

- **5: 100%:** Completamente implementado como rutina y efectivo. Evidencia sostenida durante un período prolongado.
- **4: 75%:** Principalmente implementado como rutina. El proceso de mejora continua está bien integrado dentro de la organización.
- **3: Madurez del 50%:** Implementación parcial. Más proactivo que reactivo. Información disponible sobre objetivos y desempeño.
- **2: Madurez del 25%:** Poca implementación. Enfoque reactivo, principalmente para corregir problemas.
- **1: Madurez del 0%:** Sin implementación. No se evidencia un enfoque sistemático, ni métricas ni objetivos.

De acuerdo con lo anterior, se muestran las conclusiones generales obtenidas del proceso de auditoría:



Gráfica. Consolidado informe normativo

De las 239 auditorías realizadas:

- 184 tienen un nivel de maduración en 5

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- 51 un nivel de maduración de 4
- tienen una calificación de 3.

Lo anterior, se entiende como una medida para la adaptación de los sistemas de medición a los requisitos establecidos en el nuevo reglamento técnico, Resolución 40236 de 2022.

De igual forma, se presenta la estimación del índice de madurez del sistema del informe normativo por Títulos y capítulos de la siguiente manera:

CAPÍTULO O TÍTULO EVALUADO	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
CAPÍTULO 2 MEDICIÓN DINÁMICA		4	9	36	143	192
CAPÍTULO 3 MEDICIÓN MULTIFÁSICA			2		22	24
CAPÍTULO 4 OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN	1	5	4	9	193	212
TÍTULO 10 VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN	6		3	8	197	214
TÍTULO 2 REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.			6	41	192	239
TÍTULO 3 REQUISITOS PARA EL REPORTE DE PRODUCCIÓN			3	10	225	238
TÍTULO 4 MODELOS DE MEDICIÓN Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES. CAPÍTULO 1 - MEDICIÓN ESTÁTICA			1	10	214	225
TÍTULO 5 DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO		1	16	82	138	237
TÍTULO 7 VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD			17	61	161	239
TÍTULO 8 GERENCIA METROLÓGICA		3	20	37	179	239
TÍTULO 9 INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	6	14	40	44	135	239

Tabla. Consolidado informe normativo

Con la información obtenida por títulos y capítulos cabe resaltar las facilidades lograron más alto índice de madurez en las actividades individuales de medición estática, dinámica y gestión de medición, y más bajos niveles de madurez en gestión de calidad, gestión metrológica, balances de campo e incertidumbres. Las conclusiones y recomendaciones se hacen en los 3 títulos que más tuvieron incumplimientos o hallazgos, los cuales fueron los siguientes, entiéndase estos, como calificaciones de 1, 2, 3 y 4:

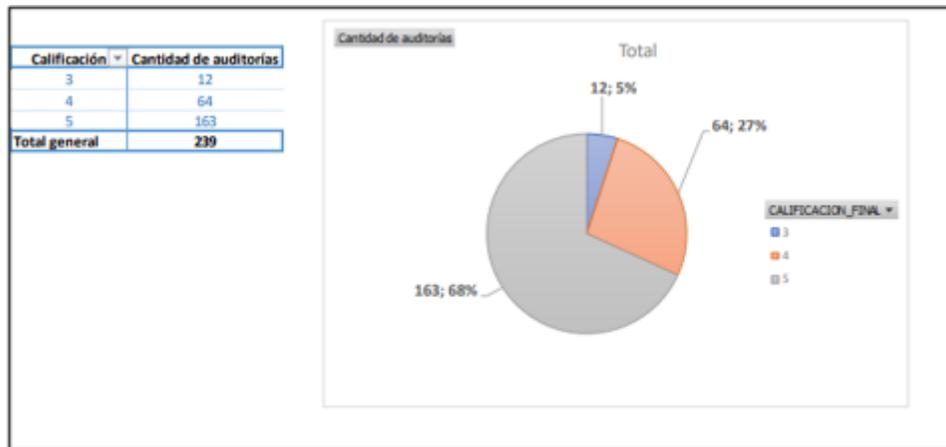
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

INFORME NORMATIVO		
Capítulo/ título Resolución 4- 0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
TÍTULO 5	DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO	99
TÍTULO 7	VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD	78
TÍTULO 9	INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	104

Tabla. Incumplimientos representativos en el informe normativo

Respecto al consolidado de estimación global del índice de madurez del sistema del informe técnico se obtuvo lo siguiente:



Gráfica. Consolidado informe técnico

De las 239 auditorías realizadas: 163 tienen un nivel de madurez en el informe técnico con calificación de 5, 64 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 4, y 13 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 3.

De igual manera, se presenta la relación de todos los capítulos o títulos evaluados y se resaltan algunas de las tablas que tuvieron más calificaciones acumuladas de 1, 2 y 3.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TABLA EVALUADA	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
Medición condensado (TABLA 5)		1			16	17
Medición multifásica (TABLA 6)			2		16	18
Medición gas natural (TABLA 4)	3	2	10	40	108	163
Medición estática (TABLA 1)			4	17	203	224
Medición dinámica (TABLA 3)		1		18	173	192
Asignación por pozo (TABLA 8)		1	1	17	200	219
Conciliación aguas abajo (TABLA 9)	28	16	25	47	106	222
Producción boca de pozo (TABLA 7)		3	15	60	157	235
Cálculo incertidumbre (TABLA 10)	8	20	42	50	119	239
Programa de administración metrológica (TABLA 13)			10	38	191	239

Tabla. Incumplimientos en el informe técnico, las tablas referidas se ubican en el Anexo 2 de la Resolución No. 40236 del 2022.

Los hallazgos en las variables individuales de los sistemas de medición, que ofrecen oportunidades de mejora en cuanto obtuvieron calificaciones de madurez entre 1 y 4, frente a los requisitos del nuevo reglamento técnico, se ilustran en la siguiente tabla:

INFORME TÉCNICO		
TABLA ANEXO No2 RES.4-0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
TABLA No. 4	MEDICIÓN DE GAS NATURAL	55
TABLA No. 9	CONCILIACIÓN AGUAS ABAJO	116
TABLA No. 10	CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE	120

Tabla. Hallazgos representativos en el informe técnico por cantidad de facilidades

De los informes de auditoría obtenidos por el Consorcio MCC-22, también se puede identificar 2156 No conformidades obtenidas en 239 facilidades auditadas, con relación a cada título de la Resolución 40236 de 2022, como se muestra a continuación:

RESOLUCIÓN 40236 DE 2022		No. No conformidades
TÍTULO 2. REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.		498
TÍTULO 4. MODELOS DE MEDICIÓN	CAPÍTULO 1. MEDICIÓN ESTÁTICA	81
	CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – LIQUIDOS	6
	CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – GASES	136
	CAPÍTULO 3. MEDICIÓN MULTIFÁSICA.	8
	CAPÍTULO 4. OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN	18
TÍTULO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO.		625
TÍTULO 8. GERENCIA METROLÓGICA		455
TÍTULO 9. INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS.		329
TOTAL NO CONFORMIDADES		2156

Tabla. No Conformidades encontradas en las 239 facilidades auditadas.

A continuación, se ilustran las No Conformidades identificadas con relación a los artículos establecidos en la Resolución 40236 de 2022:



Gráfica. No Conformidades identificadas por artículos de la Resolución 40236 de 2022.

Es importante resaltar que los Ingenieros de Producción del área Fiscalización de la ANH, se encuentran realizando la revisión y cierre de las No conformidades identificadas en las auditorías de medición mediante actas de visitas a campo, solicitud de evidencia de cierre de hallazgos, acorde con la verificación del cumplimiento y grado de implementación o

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

madurez en las diferentes facilidades de producción de los requerimientos establecidos en la Resolución 4 0236 de 2022.

De lo anterior se tienen:

- Planes Detallado de Trabajo (PDT) a revisar: 278
- Porcentaje de avance PDT revisados: 51%

5. PAGOS

Del valor total del Contrato (\$3.856.6320.495) se han realizado 5 pagos correspondiente a 5 facturas radicadas por el Consorcio MCC-22 para un total desembolsado por la ANH de \$3.713.751.668, correspondiente a las 239 auditorías realizadas.

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o Convenio	\$3.856.620.495
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato	\$ 3.713.751.668
3	No. de desembolsos realizados a la fecha	5
4	Valor por desembolsar por la ANH (incluyendo pago por periodo actual), Igual a: 1 menos 2	\$ 0
5	Saldo sin ejecutar	\$142.868.827

Tabla. Pagos realizados al Consorcio MCC-22
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Del total del Contrato (\$3.856.620.495) queda un saldo sin ejecutar de \$142.868.827, correspondiente a las auditorías que no se realizaron por fuerza mayor.

Control de la Producción de Crudo y Gas

Para el periodo comprendido entre enero y noviembre del año 2023, el comportamiento de producción de crudo fue estable, con volúmenes de producción de petróleo comprendido entre 759.953 BOPD y 783.030 BOPD, como se observa en el siguiente cuadro:

Mes	Producción fiscalizada (BOPD)	Producción fiscalizada Gas (MPCD)
Enero 2023	773.948	1.643
Febrero 2023	759.953	1.640
Marzo 2023	771.901	1.617

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mes	Producción fiscalizada (BOPD)	Producción fiscalizada Gas (MPCD)
Abril 2023	783.080	1.471
Mayo 2023	774.869	1.564
Junio 2023	777.824	1.565
Julio 2023	782.420	1.566
Agosto 2023	782.207	1.513
Septiembre 2023	771.156	1.478
Octubre 2023	783.030	1.489
Noviembre 2023	777.035	1.498

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Con respecto al gas, se presenta una disminución en la producción promedio, asociado a declinación en campo Cupiagua, Cusiana y Pauto Sur, y mantenimientos mayores en abril en la Estación Ballenas.

Tableros Power Bi para análisis de comportamientos de producción.

El cumplimiento de las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia enfrenta continuamente desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos. Para abordar estos desafíos, se ha implementado una iniciativa de transformación digital en la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización mediante la estandarización de la captura, transmisión, carga y gestión de las variables que intervienen en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en todo el país. Para alcanzar este objetivo se implementó entre varias iniciativas, el uso de una plataforma comercial de Inteligencia Empresarial, integrada en las soluciones ofimáticas contratadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En ella se realizó el diseño y desarrollo de tableros de control a la medida de las necesidades de análisis de comportamiento en las operaciones de fiscalización. Esta solución se gestiona y administra directamente desde el centro de control de apoyo a la fiscalización, con el objetivo de unir las diferentes fuentes de datos, distribuirlos, compararlos y presentar resultados a través de informes, paneles y visualizaciones prácticas, completas y eficientes como apoyo a la toma de decisiones.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Producción Diaria de Hidrocarburos

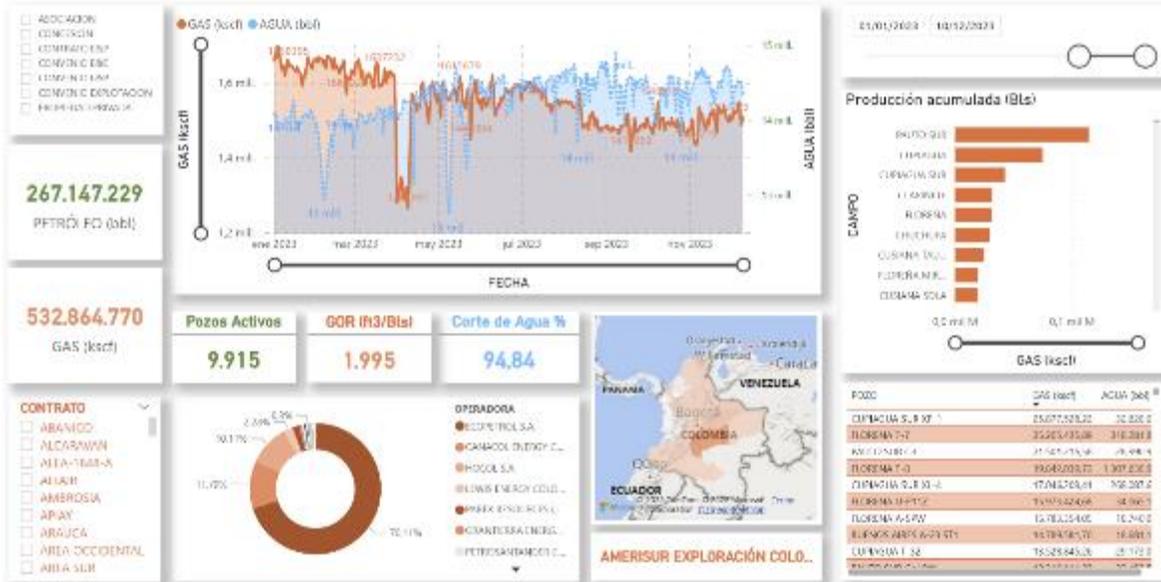
Fuente: Informe Diario de Producción



Esta iniciativa de transformación digital no solo apoya un proceso de registro de medición más controlado y riguroso respecto de los volúmenes de hidrocarburos producidos, sino que también contribuye a la eficiencia de los procesos al estandarizar la captura, transmisión y manejo de datos, lo que acelera la generación de informes y proporciona una base sólida para la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

Producción Diaria de Hidrocarburos

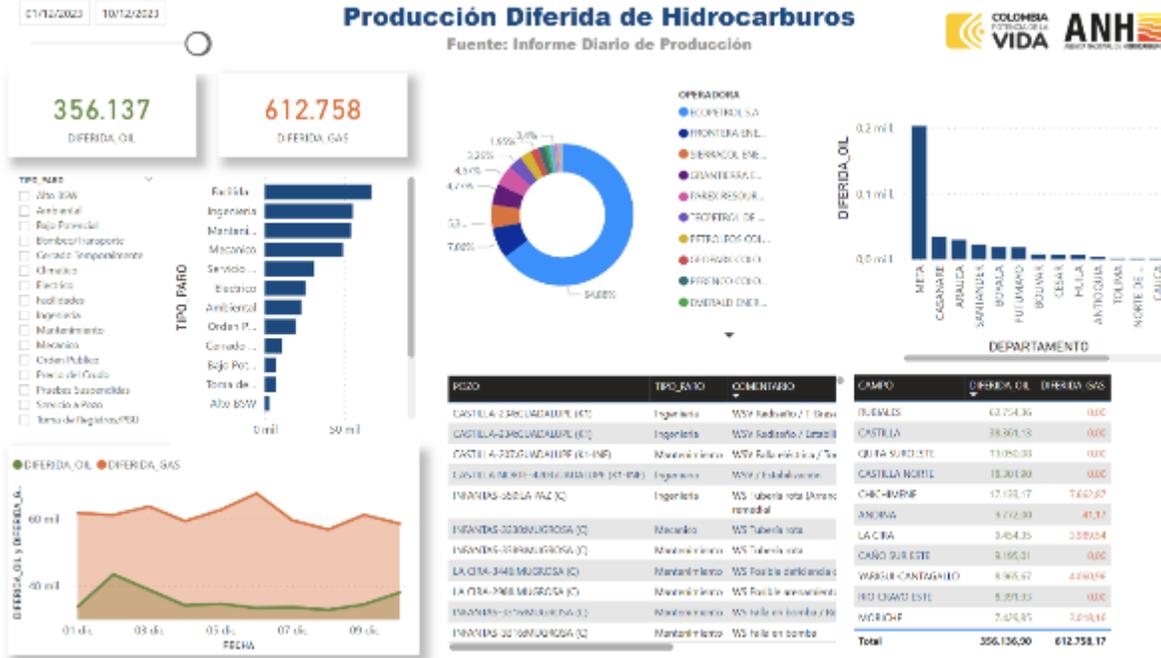
Fuente: Informe Diario de Producción



Con la implementación de esta iniciativa de transformación digital, se ha mejorado la capacidad institucional de la ANH para fiscalizar, vigilar y supervisar las operaciones de hidrocarburos contribuyendo a una mayor eficacia y transparencia en la industria de los hidrocarburos en Colombia.

Producción Diferida de Hidrocarburos

Fuente: Informe Diario de Producción



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el desarrollo de las actividades de la ANH, particularmente en el área de Fiscalización fue importante la instrucción de retornar de manera presencial a los Campos, con el personal asignado a la Vicepresidencia de Operaciones - VORP, dando relevancia a las actividades de fiscalización, seguimiento a compromisos de actas de visitas, verificación en campo de las instalaciones para las modificaciones de las Resoluciones de Inicio de Explotación de los campos, la asistencia a las pruebas iniciales en los pozos exploratorios y del seguimiento a los pozos en pruebas extensas.

Visitas Técnicas

En este cumplimiento de regresar a los campos se tiene un esquema de visitas que se resume a corte 30 de noviembre/ 2023; en relación con la proyección al año Vs ejecutado a la fecha de corte anteriormente mencionada.

Para el año 2023, se ha proyectado como meta de año 496 visitas a los diferentes campos incluidos campos activos e inactivos; a corte 30 de noviembre se han realizado 488 Visitas, correspondiente a 351 campos; la Tabla a continuación nos detalle la meta de visitas por zona.

ZONA	Ejecutado por Campo	Proyectado por campo	% Avance
ARAUCA-CATATUMBO	21*	39	54%
ÁREA NORTE	43	43	100%
ÁREA SUR	90	105	86%
CASANARE	128	157	82%
META	39	66	59%
VALLE MEDIO 1	32	47	68%
VALLE MEDIO 2	39	39	100%
Total, acumulado a Nov 30/ 2023	351	496	71%

*Las visitas a la zona Arauca – Catatumbo se han tenido que reprogramar por temas de seguridad
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

La Tabla a continuación, detalla las visitas por mes, y el objeto de cada una de ellas:

MES	Medición	Otras Operaciones	Prueba Inicial	RIE	Taponamiento y Abandono	Seguimiento y Control	Prueba Extensa	Unificación Operacional	Total
enero	15	3		1					19
febrero	30	7	1	1			1		40
marzo	9	4	3	3			4		23
abril	1	3	1						5

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

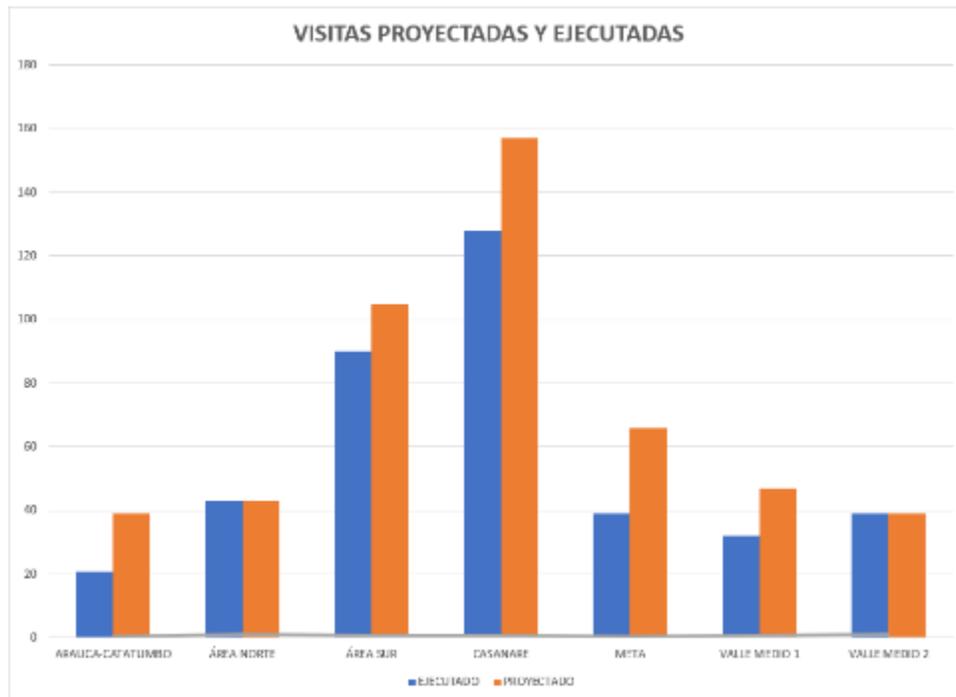
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

MES	Medición	Otras Operaciones	Prueba Inicial	RIE	Taponamiento o Abandono	Seguimiento y Control	Prueba Extensa	Unificación Operacional	Total
mayo	5	9	5				3		22
junio	9	7	7	5		1	3		32
julio	19	28	4	20		3	4		78
agosto	18	32	2	6	5	2	2		67
septiembre	30	19	3	10		6			68
octubre	8	36	1	2		14	1		62
Noviembre	14	29	2	7		14	5	1	72
Total	158	177	29	55	5	40	23	1	488

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Se detalla en la clasificación de otras operaciones, se encuentran las visitas relacionadas a las Auditorías de la Contraloría General de la República, acompañamiento al MME, Auditorías de Medición durante la ejecución de contrato con MCC-22, Finalización de Contratos para su acta de liquidación, repuestas a Derechos de Petición, Finalización de Proyectos de Producción Incremental (CPI).

En la gráfica se muestra el porcentaje de avance respecto a la proyección de visitas en cada una de las áreas.



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo de enero a noviembre de 2023 el equipo de Gestión de Emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones desarrolló diferentes actividades con el objetivo de definir lineamientos técnicos y metodologías para la fiscalización de Emisiones Fugitivas producto de fugas, quemas y venteos generadas en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos según las directrices de la Resolución 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía. A continuación, se presentan los temas desarrollados:

Definición de Factores de Emisión: En trabajo conjunto con Sistema de Monitoreo de Reporte y Verificación de Ministerio de Minas MRVme-CBIT IDEAM se realizó un primer acercamiento a la definición de Factores de Emisión para quema de gas natural en TEA, nivel país. Se consideraron 9 zonas que se discretizaron teniendo en cuenta la diferencia composicional del gas que fue llevado a quema.

Estructuración de Lineamientos Técnicos: Como parte de los nuevos lineamientos de la resolución modificatoria 40317 de 2023, se trabajó en:

- Circular/Declaración de Primera Parte para Conformidad de Detección y Cuantificación de Fugas de Gas Natural y Línea Base de Fugas. Acto administrativo con 9 anexos: ANH-COV-FR-21 Anexo Declaración de Primera Parte, ANH-COV-FR-22 Anexo Formato Línea Base de Fugas, ANH-COV-FR-23 Anexo Formato Cronograma de Actividades del Programa de Detección y Reparación de Fugas, ANH-COV-FR-24 Anexo Formato Seguimiento Anual del Programa de Detección y Reparación de Fugas, ANH-COV-FR-25 Anexo E_Formato Evaluación del Desempeño del Programa de Detección y Reparación de Fugas, ANH_COV_IN_06 INSTRUCTIVO FORMATO DE LÍNEA BASE DE FUGAS DE GAS NATURAL, ANH_COV_IN_07 INSTRUCTIVO FORMATO CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS, ANH_COV_IN_08 INSTRUCTIVO FORMATO SEGUIMIENTO ANUAL DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS, ANH_COV_IN_09 INSTRUCTIVO FORMATO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS.

Estado: En proceso de expedición a fecha de 30 de noviembre de 2023.

- Recolección de información referente a los tipos y tecnologías de TEAS usadas en el país con el objeto de conocer la gama de tecnologías para la adecuación de las metodologías de determinación de eficiencia de TEA.

- Resolución 10 981 de 31 de octubre de 2023. “Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la evaluación de eficiencia de tea para quema de gas natural en producción y la presentación de informe de resultados por parte de las Compañías Operadoras del sector hidrocarburos”. Acto administrativo con 4 anexos: Lineamientos Técnicos para la Evaluación de Eficiencia de Tea para Quema de Gas Natural en Producción, ANH-COV-IN-05 Instructivo para el diligenciamiento del formato de reporte de eficiencia, ANH-COV-FR-20 Formato Reporte de Eficiencia de Tea, ANEXO A - Estimación de Emisiones GEI por Quema de Gas Natural en Tea.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estado: Expedida el 31 de octubre 2023, publicada en Diario Oficial y página web ANH, para consulta pública.

Revisión de Metodologías y Tecnologías de Medición de Venteos: Se realizó la revisión de metodologías directas e indirectas para la determinación de volúmenes de venteos y se elabora primer documento borrador, el cual las lista según la fuente del venteo. Se clasifican 3 para la sección Exploración, 13 para la sección Facilidad y 11 para la sección Facilidad-Planta de tratamiento de Gas. Ver Tabla a continuación.

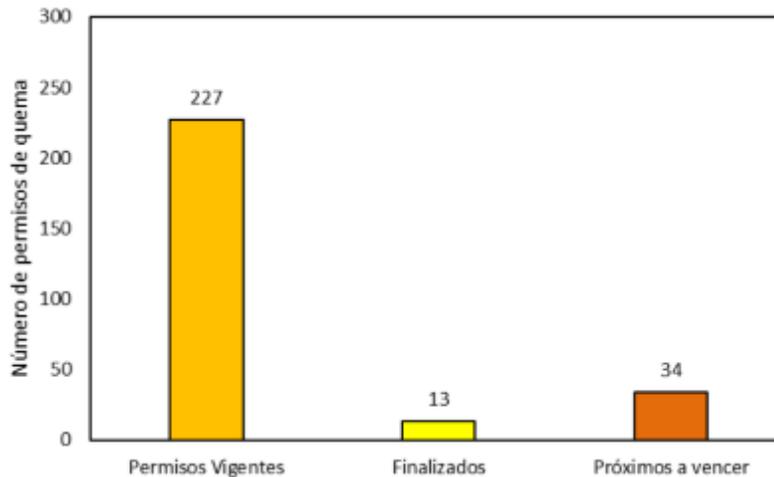
Sección	Fuente de Venteo
Exploración	Venteo durante perforación
	Venteo durante pruebas
	Venteo durante completamiento
Facilidad	Venteo por piloto de tea apagado// Venteo Gas asociado
	Venteo por descargue de liquido
	Venteo controladores neumáticos continuos
	Venteo controladores neumáticos intermitentes
	Venteo bombas neumáticas
	Venteo Tanques de almacenamiento
	Venteos compresores reciprocantes
	Venteos compresores centrifugos
	Venteo por blowdowns de equipos
	Venteo actividad no rutinaria
	Venteo deshidratación con glicol
	Venteos bombas Kimray
	Venteos unidades procesamiento de azufre
Facilidad-Planta de tratamiento de Gas	Venteos por pilotos de Tea apagado/ Venteo del gas
	Venteo controladores neumáticos
	Venteo controladores neumáticos intermitentes
	Venteo bombas neumáticas
	Venteo compresores reciprocantes
	Venteo compresores centrifugos
	Venteo deshidratación con glicol
	Venteo bombas Kimray
	Venteo unidades de remoción de azufre
	Venteo por blowdown de equipos
	Venteo por actividades no rutinarias

Estructuración de Requerimientos de Software GEI: Se realizó la modificación del documento de Requerimientos de Software GEI para cada uno de los módulos de cargue y procesamiento de información de Emisiones para Fugas, Quemas y Venteos.

En trabajo conjunto con MREme-CBIT se adecúa plataforma Excel para cálculos por metodologías indirectas, el cual podrá ser presentado para uso público de las compañías Operadoras y demás interesados. En etapa de ajustes de diseño y formato marca país por parte de MRVme.

Cooperación Internacional y reuniones con externos: Se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y el consultor Talanza Energy el Workshop enfocado en la Gestión de información de Fugas de Gas Natural que fue realizado de manera presencial en la ciudad de Bogotá el 29 de agosto de 2023, el cual convocó principalmente a las empresas Operadoras del país. Así mismo, se continuó con el proceso de cooperación técnica ofrecida por CCAC, CAFT Metano y US EPA a través de Tetrattech.

Acorde con lo reglamentado en las resoluciones 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía se encuentran los nuevos lineamientos para los permisos de quema operacional para cada uno de los campos del país. Estos permisos son revisados periódicamente a solicitud de cada una de las empresas operadoras. A corte de 30 de noviembre de 2023 se encontraban 227 permisos de quema vigentes, finalizaron 13 permisos de quema, y 34 permisos de quema se encuentran próximos a vencer en el mes de diciembre, tal como se presenta a continuación:



Revisión y Consolidación de Reservas de Hidrocarburos

1. Marco Normativo

Mediante Decreto compilatorio 1073 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, en la Subsección 1.1 se determina la valoración y contabilización de las reservas de hidrocarburos, el registro en el Balance General de la Nación, el método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, el envío de información al Ministerio de Minas y Energía y se determina que la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administrador integral de los recursos hidrocarburíferos de la Nación, reglamentará la forma, contenido, plazos, métodos de valoración, etc., en que las compañías de exploración y producción hidrocarburos presentes en el país, deberán suministrarle la información correspondiente a las reservas de hidrocarburos del país.

Acorde con lo anterior, la ANH expidió la Resolución 77 de 2019 “Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del Acuerdo No. 11 de 2008 y del Acuerdo No. 003 de 2018, expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, a partir de la cual entre enero y agosto de 2023, se realizaron las actividades que a continuación se describen.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Logros: El principal logro del área es el cumplimiento de la normatividad aplicable y la entrega oportuna de la información detallada y técnicamente valorada, de los recursos y reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2022 (IRR 2022)

Retos:

1. Mejoras Módulo Gestión de Reservas SOLAR a diciembre de 2023. (Avance: 20%)
2. Efectuar proceso de alistamiento para recepción del IRR 2023 en noviembre de 2023 (no entre enero y febrero de 2024, como se realizaba en años anteriores)
3. Desarrollar nueva plataforma temporal de recepción del IRR. (Avance: Levantamiento de Requerimientos con OTI, 70%)

1. Primer Trimestre de 2023 – Alistamiento y Recepción del Informe de Recursos y Reservas IRR 2022 y Valoración preliminar de reservas al MME.

Es pertinente resaltar que la entrega “del dato” de reservas y recursos al país, conlleva todo un proceso, para la consolidación de la volumetría de hidrocarburos del país, que inicia con:

- 1.1. Actualización de documentos que hacen parte del IRR2022, base de datos, módulo GR-Solar y FTP para la recepción del informe de recursos y reservas.

Se realiza actualización de los documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas: Carta de Presentación, Carta de Adhesión, Resumen Ejecutivo, Informe del Operador, Tablas de Reporte de Recursos y Reservas, Tablas de Prospectos, Tabla de Recursos No Convencionales, Tabla de Gas, Flujos de Caja e instructivos.

Se actualiza base de datos y modulo GR-Solar de acuerdo con la información enviada por otras dependencias (VPAA, VCH y Fiscalización) de la ANH en relación con contratos y convenios vigentes, contratos y convenios con áreas en exploración y con la información enviada por las Operadoras.

Actualización de accesos FTP, en conjunto con la OTI se actualiza información relacionada con ingresos y permisos de acceso a las plataformas del informe de recursos y reservas.

De acuerdo con las actualizaciones realizadas se publican los formatos e instructivos que hacen parte del informe de recursos y reservas en la página WEB de la ANH.

- 1.2. Elaboración y entrega de informe preliminar de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 324 de 2010**.

La valoración de las reservas debe constar anualmente en el Balance General de la Nación. Dentro de los ocho primeros días del mes de febrero de cada año, se envía al MME el estimado preliminar de reservas con base en el pronóstico de agotamiento de reservas del año inmediatamente anterior (IRR 2021) y la producción de la vigencia correspondiente (2022).

Se dio cumplimiento a la normatividad establecida mediante comunicación al MME con Id 1302041 del 8 de febrero de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

1.3. Preparación y realización del “Taller de inducción informe de recursos y reservas IRR-2022”.

Se realiza reunión con las operadoras para dar información relevante con relación a la entrega y carga de los diferentes documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas.

1.4. Atención integral a las compañías operadoras para la entrega del IRR 2022

- Respuesta a las solicitudes realizadas por las operadoras en lo relacionado a Respuesta a las solicitudes realizadas por las operadoras en lo relacionado a documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas, dudas técnicas y soporte en la carga de información en las plataformas GR-Solar y File Transfer Protocol (FTP).
- Se realiza seguimiento diario y permanente al correo oficial Reservas.IRR01@anh.gov.co, siendo este el canal directo de comunicación con las compañías operadoras. Durante este periodo se atendieron más de 200 solicitudes de tipo técnico y operativo.
- Verificación preliminar de la información entregada por las operadoras, que cumplan con los requisitos establecidos por los lineamientos normativos, coherencia en la información y datos reportados.

3. Segundo Trimestre de 2023 – Entrega del Balance de Reservas al país.

3.1 Control de Calidad al Informe de Recursos y Reservas

- Acorde con la normatividad vigente, las operadoras a más tardar el 1 de abril de 2023 deben reportar el informe de recursos y reservas, Para el IRR 2022 se recibió la siguiente información:

Empresas que presentaron	62
Total, campos informados	474

- Se descarga la información de recursos y reservas la plataforma GR-Solar para iniciar con la verificación preliminar de la información.
- Se realiza verificación de coherencia de información entre los diferentes documentos que hacen parte del IRR.
- De acuerdo con la información presentada se notifica a las operadoras en caso de encontrar inconsistencias o falta de información.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3.2 Generación del Balance de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2022

- De acuerdo con las revisiones realizadas se genera una base de información con datos de recursos y reservas para el balance general de la nación.
- Siguiendo el procedimiento oficial establecido por el área de Reservas se realiza la consolidación de la información.
- Se realizan diferentes reportes los cuales son enviados a otras dependencias de la ANH.

3.3 Elaboración y entrega de informe de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 1073 de 2015**.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, dentro de los primeros ciento veinte días del año, la ANH envía al MME la valoración definitiva de reservas de hidrocarburos del país.

En este caso, para el corte a 31 de diciembre de 2022, se dio cumplimiento a la normatividad establecida, mediante comunicación radicada con Id 1433788 del 28 de abril de 2023.

3.4 Publicación del IRR 2022

- Se realiza publicación de la información pertinente de recursos y reservas del país en la página web de la ANH, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta: <https://www.anh.gov.co/es/noticias/informe-de-recursos-y-reservas-con-corte-diciembre-de-2022-insumo-para-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica-justa-en-colombia/>
- Se reporta en la página web de la ANH los operadores que no presentaron información del IRR o que la presentaron de forma incompleta.

Todas las actividades antes mencionadas se realizaron en los tiempos establecidos, dando estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y a los documentos técnicos establecidos para el efecto.

4. Tercer Trimestre de 2023 – Revisiones Técnicas detalladas a los Informes de Recursos y Reservas IRR 2022.

Las revisiones técnicas permiten identificar campos y compañías a las que se debe hacer seguimiento y generar alertas a las operadoras y sus socios para presentaciones futuras y, además, que podrían estar sujetas a reclasificaciones durante el control de calidad previo a la consolidación y divulgación de las cantidades de recursos y reservas de la siguiente vigencia. Adicionalmente, la información que se pueda identificar en estas revisiones apoya los capítulos del Informe Final de Recursos y Reservas, de donde se establecen aspectos clave a considerar en la formulación de políticas para la incorporación de reservas,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

estadísticas y contabilidad de recursos y gerenciamiento del portafolio de recursos de la Nación.

4.1 Selección de Campos y Prospectos para Revisión

- Se realizó una selección de 21 prospectos y 55 campos para someterlos a revisión técnica, teniendo en cuenta aspectos como: cambios significativos en volúmenes de reservas, campos nuevos que reportan reservas, campos con reclasificación de reservas a recursos, énfasis en campos menores a 1 MBPE que se presentan con certificación interna de reservas y no tienen certificación externa, campos con informes dobles, casos especiales por inactividad, entre otros. Para los prospectos, fueron seleccionados los contratos cuya información de completitud y/o revisión inicial generó inquietudes en el equipo evaluador.
- Cada revisión técnica, consta de 10 capítulos que incluyen la valoración de la completitud de los archivos entregados, de las particularidades del campo, de la metodología empleada en la evaluación de las reservas, el análisis efectuado por la compañía de la evolución de sus reservas con énfasis en la conciliación de reservas probadas, la explicación del modelo estático y dinámico, las estimaciones del POES, GOES, factor de recobro y el análisis económico.
- Mediante un cronograma de trabajo, se asignan a los profesionales y asesores las revisiones y verificaciones para los campos y contratos seleccionados. Semanalmente se realiza verificación del avance de las revisiones técnicas y las correspondientes radicaciones de cada concepto generado.

4.2 Conceptos de Revisiones Técnicas y Retroalimentación a las compañías

- De acuerdo con las revisiones técnicas, desde la vicepresidencia se remiten a cada empresa evaluada, los oficios compilatorios con los hallazgos encontrados durante las revisiones técnicas realizada a sus campos y prospectos. A la fecha se proyectaron 32 oficios a las compañías.

5. Proyección Cuarto Trimestre de 2023 – Presentación del Informe Final de Recursos y Reservas (Libro IRR 2022)

En diciembre de 2023, se proyecta por parte de la Gerencia de Reservas y Operaciones y la VORP, radicar a la presidencia ANH el Informe final de recursos y reservas IRR2022.

Este documento compila en unos 16 capítulos, el análisis detallado de la información recibida de las compañías operadoras en el país, referente al estimado de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2022, actualiza la estimación de volúmenes en sitio y factores de recobro, teniendo en cuenta la clasificación de los yacimientos de acuerdo con el estado de los fluidos y el mecanismo de producción, presenta un análisis comparativo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

entre el pronóstico IRR2022 y la producción real 2023, describe las inversiones y costos de operación reportados y resume las revisiones técnicas adelantadas.

Este documento presentará las conclusiones y recomendaciones que se constituyen en una base de decisiones de política para el sector.

5.1 Alistamiento del Informe de Recursos y Reservas IRR 2023.

- Como una opción de mejora para la recepción, consolidación y presentación del Informe de Recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2023, el cual se iniciaría en febrero de 2024, se logró comprimir el cronograma de actividades para el alistamiento, el cual inició en noviembre de 2023. Se actualizaron las bases de datos, los módulos GR-Solar y el servicio FTP, actualización de plantillas (formatos) para la recepción de los informes.

Proyecto de Inversión.

“Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología para el sector de hidrocarburos”

“Desarrollo de proyectos de investigación relacionados con exploración y producción”

Con miras al estudio e investigación de oportunidades innovadoras que permitan mantener e incrementar, tanto el volumen de producción como la generación de nuevas reservas explotables en el corto y mediano plazo, se plantea como prioridad para el país, la investigación en la implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos que puedan ser aplicables a los campos colombianos.

En materia de desarrollo de proyectos de investigación, la VORP ha gestionado los relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación, habiendo suscrito diferentes convenios con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS, que han tenido como objeto el “fortalecimiento en la investigación y desarrollo experimental del conocimiento científico y tecnológico en proyectos para incrementar el factor de recobro en hidrocarburos” (Enhanced Oil Recovery – EOR).

Con los convenios se está contribuyendo al desarrollo de las siguientes actividades científicas y tecnológicas en:

- ❖ Adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento, técnicas y tecnologías que permitan incrementar el potencial de recobro de hidrocarburos en campos existentes en el país.
- ❖ Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta. Se destaca el desarrollo de pruebas piloto.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ❖ Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

Las temáticas de recobro mejorado para la financiación de proyectos se definieron acorde con las necesidades del sector en cumplimiento al objetivo de aumentar las reservas y la producción de hidrocarburos, a través de la apropiación y el fortalecimiento del conocimiento de tecnologías, su uso y aplicación. Las líneas de investigación planteadas se enfocan en:

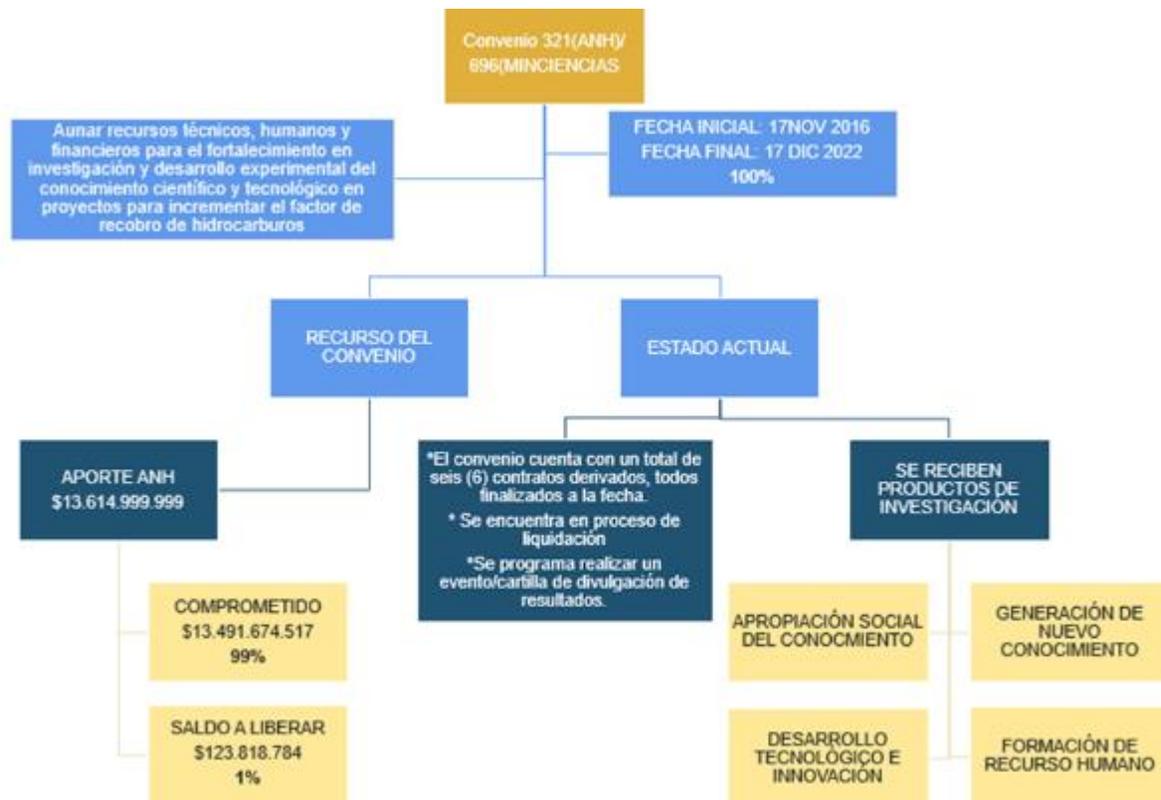
- CEOR “Chemical Oil Recovery” Recobro con utilización de químicos.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en superficie.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en fondo.
- In situ “Upgrading”.
- Nuevas tecnologías de combustión in Situ.
- Nanotecnología
- Otras tecnologías EOR

Actualmente la VORP viene desarrollando con Minciencias cuatro (4) convenios enfocados en el desarrollo científico de propuestas encaminadas a mejorar la producción y reservas de hidrocarburos, desde la aplicación y desarrollo de nuevo conocimiento en recobro mejorado de hidrocarburos, utilizando diversas líneas de investigación dentro de este mismo campo.

Este es un esfuerzo que se desarrolla a partir de la interacción de la academia como generadora de conocimiento, la industria como depositaria y usuario del conocimiento generado, y del estado como financiador de estas iniciativas a través de Minciencias y la ANH; se busca generar sinergias que aborden problemas de la industria nacional fortaleciendo por un lado la capacidad de investigación y generación de conocimiento en el País, y por otro, confianza en la industria para encontrar solución a sus limitaciones técnicas desde alianzas que pueda establecer con los grupos de investigación de las universidades públicas a nivel nacional.

A continuación, se presenta un resumen de los principales aspectos de los convenios especiales de Ciencia y Tecnología suscritos:

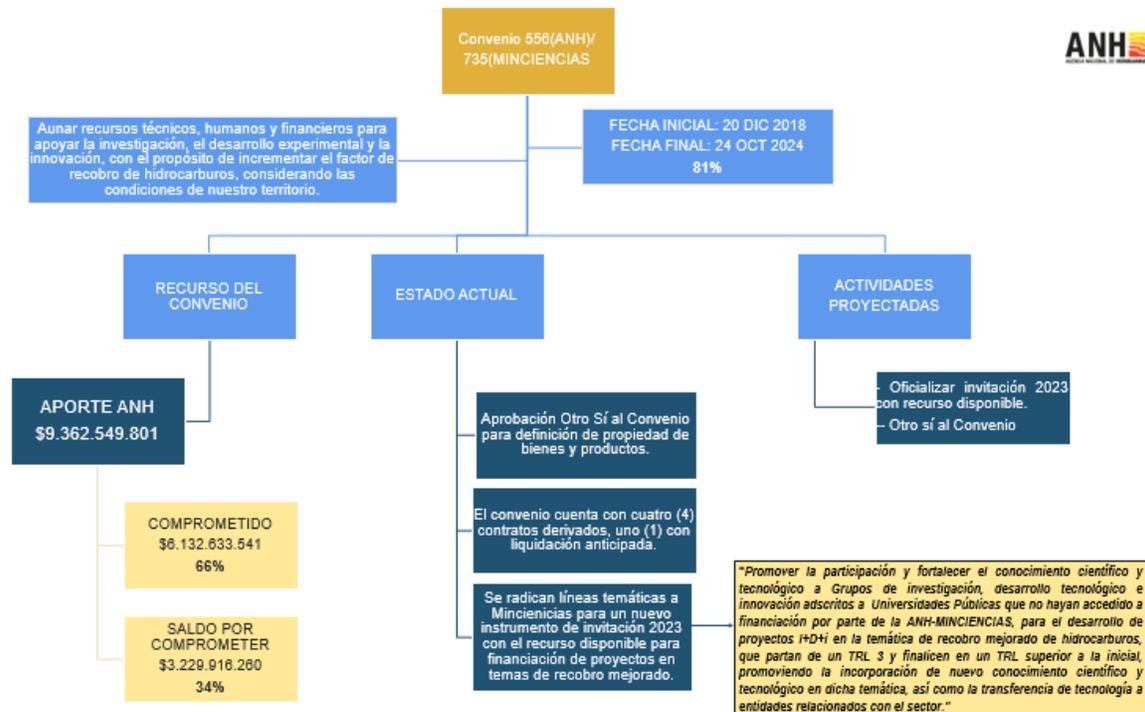
- Convenio Interadministrativo 696 Minciencias /321 ANH de 2016



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 696-321 de 2016

Los contratos derivados finalizaron satisfactoriamente sus actividades técnicas y financieras. Por parte de la ANH se apoyó en el seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas con el convenio y contratos; se espera poder realizar un plan de divulgación de resultados de los productos científicos y tecnológicos derivados de estas investigaciones y proceder a la liquidación del convenio. Adicional, se ha proyectado una cartilla de divulgación de resultados de los contratos - Investigación Científica EOR COLOMBIA, la cual se procederá a su diagramación para ser publicado en la página oficial de la ANH.

Convenio Interadministrativo 735 Minciencias / 556 ANH de 2018

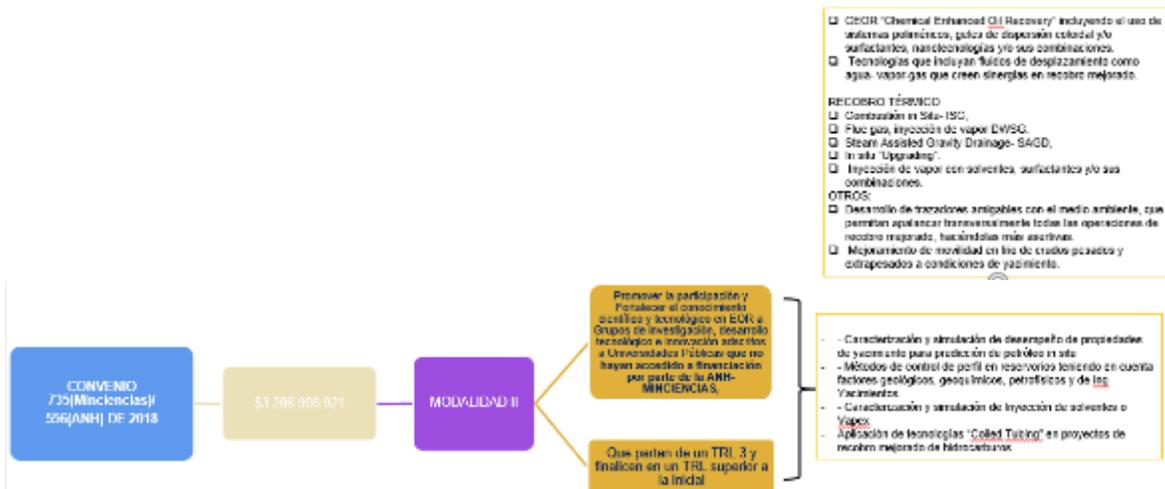


Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-
Convenio 735-556 de 2018

Para el recurso disponible \$3.206.908.921, se radicó a Minciencias las línea temáticas objeto de financiación para una invitación con el fin de “Promover la participación y fortalecer el conocimiento científico y tecnológico a Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a Universidades Públicas que no hayan accedido a financiación por parte de la ANH-MINCIENCIAS, para el desarrollo de proyectos I+D+i en la temática de recobro mejorado de hidrocarburos, que partan de un TRL 3 y finalicen en un TRL superior a la inicial, promoviendo la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática, así como la transferencia de tecnología a entidades relacionados con el sector”, Minciencias procederá a la proyección de los términos de referencia de la nueva invitación.

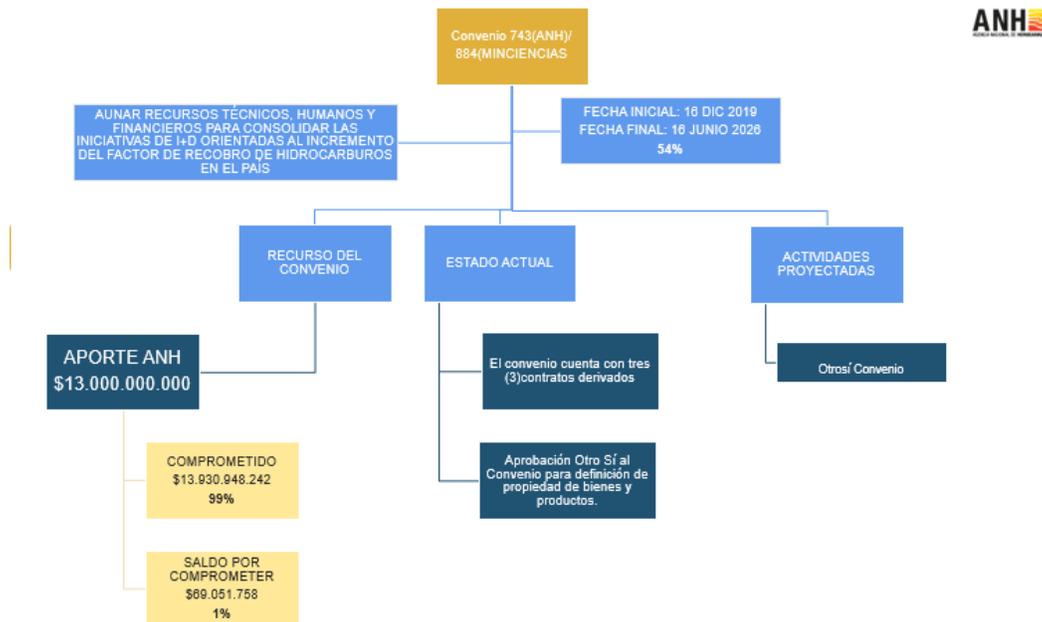
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 735-566 de 2018

Convenio Interadministrativo 884 Minciencias / 743 ANH de 2019



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 743-884 de 2019

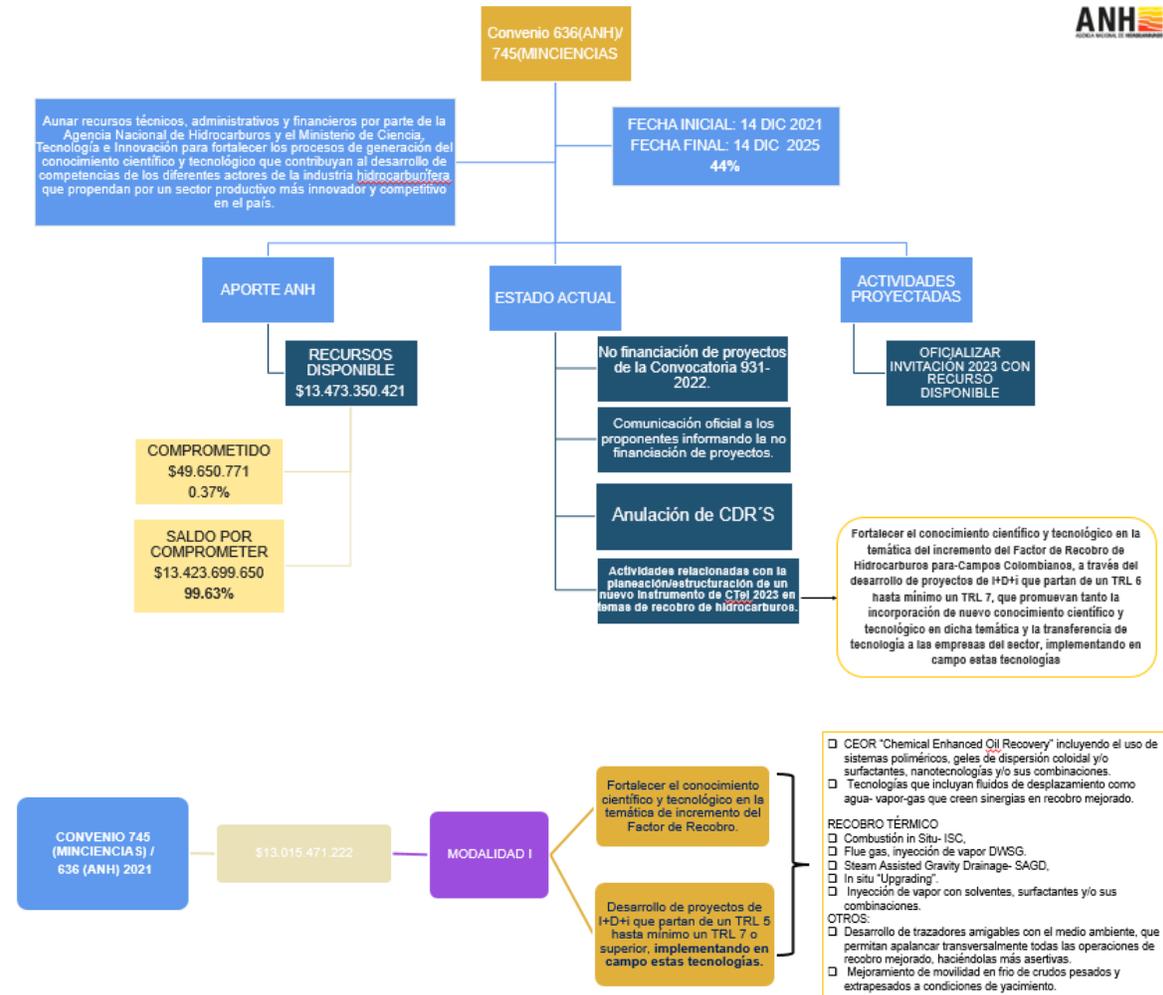
Como resultado de la invitación “1035 de 2022, se seleccionaron dos proyectos derivados, los cuales iniciaron ejecución en esta vigencia.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Uno de los proyectos financiados busca abordar una de las temáticas más importantes para el estudio de la implementación de cualquier tipo de tecnología de recobro mejorado y se enfoca en el Desarrollo de trazadores amigables con el medio ambiente, que permitan apalancar transversalmente todas las operaciones de recobro mejorado. En este momento, estas tecnologías son importadas y en muchas ocasiones no resuelve consideraciones técnicas y operativas que se encuentran en el país.

Convenio Interadministrativo 745 Minciencias / 636 ANH de 2021



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 745-636 de 2021

Se proyecta un nuevo instrumento de invitación enfocado en “Fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en la temática del incremento del Factor de Recobro de Hidrocarburos para-Campos Colombianos, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que partan de un TRL 5 hasta mínimo un TRL 7, que promuevan tanto la incorporación de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática y la transferencia de tecnología a las empresas del sector, implementando en campo estas tecnologías”.

Esta invitación se armoniza con los objetivos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo, siempre con miras a trabajar por la seguridad energética del país y generar bienestar para la población.

Gestión de Conceptos Técnicos emitidos

Una de las actividades realizada por la Gerencia de Reservas y Operaciones, es la emisión de conceptos técnicos y atención de solicitudes de información, relacionadas con recursos y reservas e ingeniería de yacimientos, que le sean solicitadas.

Entre enero y noviembre de 2023, se han atendido 103 solicitudes de este tipo, cuyo consolidado por actividad específica, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. Consolidado de conceptos técnicos emitidos por la GRO por actividad específica enero a noviembre de 2023

Conceptos y solicitudes atendidas por GRO enero – noviembre 2023	
Actividad / área para la que se emite el concepto	Cantidad
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	17
Devolución de áreas (DEA)	1
Liquidación Contratos	3
Información de reservas	4
Otras solicitudes VCH	9
Vicepresidencia de Operaciones y Fiscalización	23
Otras solicitudes Fiscalización	8
Otras solicitudes VORP	15
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	6
Capacidad operacional	6
Vicepresidencia Técnica	4
Vicepresidencia Administrativa (Planeación)	3
OTI	1
Oficina de Control Interno (OCI)	3
Presidencia ANH	20
Derechos de Petición	26
TOTAL	103

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo que resta del año, se espera atender el doble de esta cifra, teniendo en cuenta que durante los años 2021 y 2022 se tramitaron 127 y 154 conceptos técnicos respectivamente.

Gestión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE

Las exenciones arancelarias en el sector de hidrocarburos se establecen inicialmente en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953- Ministerio de Minas y Petróleos), especificándose la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía de supervisar tales alivios contemplados en el código.

Mediante el decreto ley 4130 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía le reasignó a la ANH la función de supervisar las especificaciones y destinación de material importado en el sector hidrocarburos, para efectos de aplicar las exenciones arancelarias previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen y adicionen. Esta función fue incorporada dentro de las funciones generales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el numeral 21 del artículo 4 en el Decreto Ley 4137 de 2011 “Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH”, y a su vez, en el numeral 21 del artículo 3 del Decreto 714 de 2012 “Por el cual se establece la estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, y se dictan otras disposiciones”.

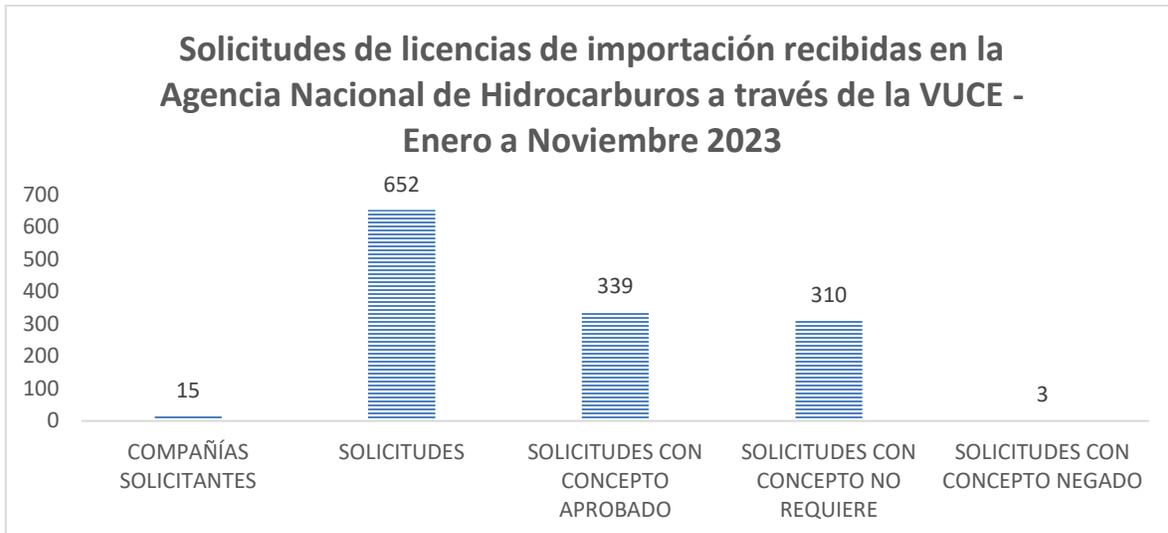
De acuerdo con la Circular 018 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y acorde con la naturaleza y funciones de la ANH, la autorización previa a las solicitudes de licencia de importación con exención arancelaria, emitida por la ANH a través de la VUCE, consiste en la verificación de la información relacionada con las especificaciones de la maquinaria, equipos y repuestos y la destinación de los mismos para las actividades de exploración y explotación del sector hidrocarburos, en los términos del literal b) del artículo 7 y el literal h) del artículo 9 del Decreto 255 de 1992, dentro del trámite de licencias de importación previsto en el Decreto 925 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Las autorizaciones y vistos buenos previos, que las entidades en el marco de sus competencias deben emitir, se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Decreto 4149 de 2004; el cual, en su artículo 1, literal a, estipula uno de los objetivos de la VUCE: “Tramitar las autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes para la realización de las operaciones específicas de exportación e importación”.

A continuación, se presenta una estadística sobre los trámites atendidos en la VUCE, durante los meses de enero a noviembre del año 2023:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Comparativamente con el mismo período del año 2022, en el cual se atendieron 342 solicitudes entre enero y noviembre, en 2023 se ha atendido un 24% más durante el mismo periodo, correspondiente a las 652 solicitudes presentadas en la anterior gráfica.

GERENCIA DE REGALÍAS Y DERECHOS ECONÓMICOS

Administración de regalías y Derechos Económicos

1. Marco Conceptual

1.1. Ciclo de Regalías

La Ley 2056 de septiembre de 2020 que modificó a la Ley 1530 de 2012, es el nuevo marco normativo que rige al Sistema General de Regalías – SGR-, a partir del 1° de enero de 2021; la cual otorgó nuevas facultades a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, asignándole como propias las funciones respecto de la determinación e información sobre asignaciones directas a las entidades territoriales y demás beneficiarios de estos recursos y manteniendo aquellas para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación de regalías por la explotación de hidrocarburos; establecer la metodología para la fijación de los precios base de su liquidación; efectuar el recaudo en dinero, en especie o, mediante obras de infraestructura o proyectos previamente acordados con las entidades territoriales, transferir el giro total de los recursos recaudados por este concepto a la cuenta única del SGR y realizar los ejercicios de proyección de ingresos del Sistema General de Regalías necesarios para la elaboración del Plan de Recursos, así como alertar sobre el desfase en presupuesto de asignaciones directas con respecto al recaudo real de recursos del SGR.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1.2. Derechos Económicos.

Los Derechos Económicos son retribuciones económicas a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción (E&P), contratos de Exploración y Explotación (E&E) y de Evaluación Técnica (TEA).

A continuación, se presenta un resumen de los diferentes Derechos Económicos, actualmente vigentes en la minuta de contratos misionales:

Tabla Derechos Económicos

TIPO	CUANTIFICACIÓN
Por Precios Altos	Aplicable a contratos E&P, E&E: A partir del momento en que la producción acumulada de hidrocarburos líquidos del área de explotación, incluyendo el volumen de regalías, supere los cinco (5) millones de barriles, y en el evento de que el precio del crudo marcador “West Texas Intermediate” (WTI) supere el Precio Base Po (según minuta dependiendo de la calidad API crudo del campo).
Como Porcentaje de Participación en la Producción. (X%)	Aplicable a contratos E&P, E&E: Cuando se haya pactado, EL CONTRATISTA pagará a LA ANH, a título de derecho económico por participación en la producción, el porcentaje de la producción total, después de regalías.
Por uso del subsuelo en áreas en exploración	Aplicable a contratos E&P, E&E y TEA: El Contratista pagará una tarifa por unidad de superficie del área para exploración.
Por uso del subsuelo en áreas de evaluación y de producción.	Aplicable a contratos E&P, E&E: El Contratista pagará una tarifa por barril producido en las áreas que se encuentren en evaluación y/o producción.
Transferencia de Tecnología	Aplicable a contratos E&P, E&E, Convenios de Exploración y Convenios de Explotación: 25% del pago por uso del subsuelo en áreas en exploración. 10% del pago por uso del subsuelo en áreas de evaluación y explotación.

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

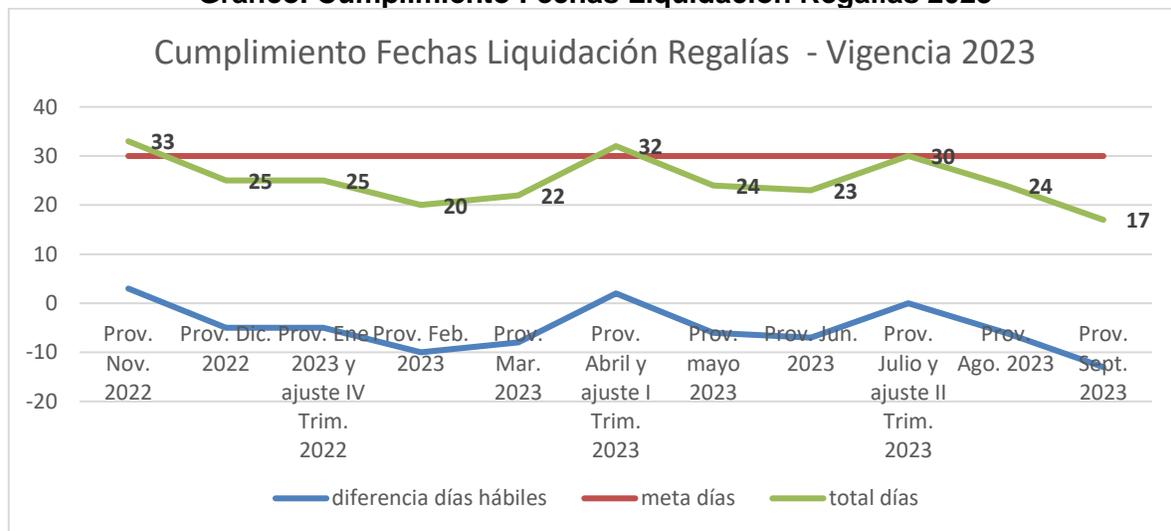
2. Gestión enero a noviembre 2023

2.1 Liquidación, Recaudo y transferencia de los recursos correspondientes a regalías y compensaciones

Dentro del periodo enero 2023 hasta noviembre de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 174 de 20122, realizó mensualmente la liquidación provisional de las regalías causadas en los meses correspondientes al periodo comprendido entre octubre de 2022 a septiembre de 2023 y trimestralmente la liquidación definitiva de las regalías correspondientes al tercer (III) y cuarto (IV) trimestre de 2022 y el (I) y (II) trimestre de 2023.

En la siguiente gráfica se observa el cumplimiento de la meta relacionada con elaborar las liquidaciones mensuales dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre del mes. Se aprecia el avance en el esfuerzo por disminuir los tiempos previstos para elaborar las liquidaciones y tramitar en forma efectiva las cuentas de cobro mensualmente, lo que permite a los operadores disponer de tiempo suficiente para pagar en forma oportuna, dentro del mes correspondiente, el monto de las regalías liquidadas por este concepto.

Gráfico. Cumplimiento Fechas Liquidación Regalías 2023



Cumpliendo con el ciclo de regalías del bienio 2023-2024, al cierre del 30 de noviembre de 2023 se ha cumplido con la transferencia al Sistema General de Regalías de COP\$8,62 billones.

**Tabla. Recaudo y transferencia Recursos Regalías SGR 2023
(En millones de COP\$ - No incluye rendimientos financieros)**

2 Por la cual se señalan los periodos de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

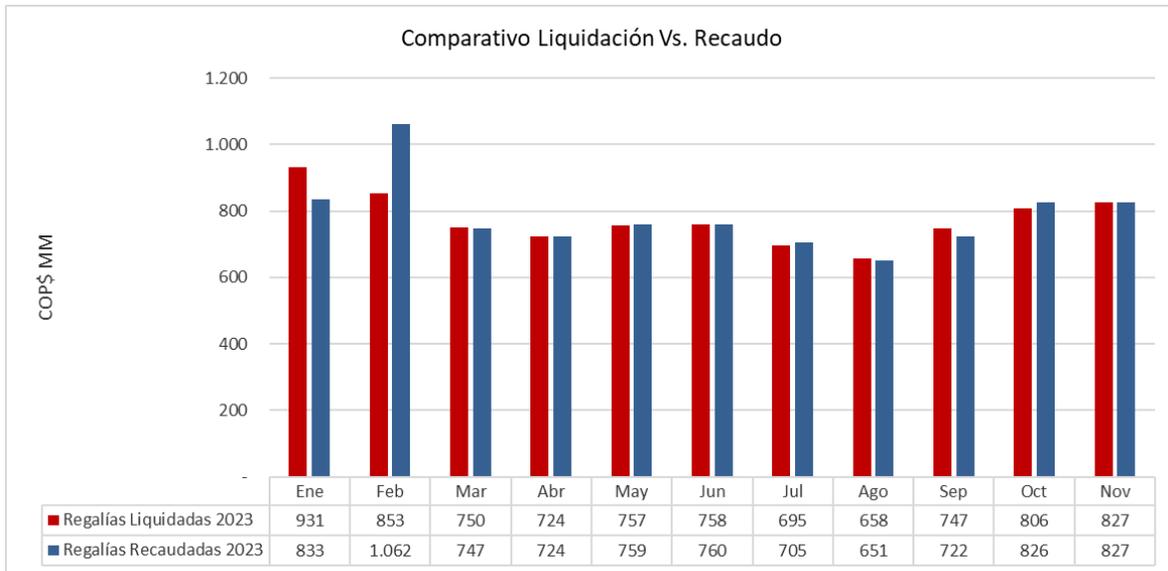
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Periodo de Liquidación	Periodo de Recaudo	Regalías Recaudadas y transferidas (Millones de COP\$)
Provisional noviembre 2022	enero de 2023	833.438
Provisional diciembre 2022	febrero de 2023	1.061.549
Provisional enero 2023 y ajuste IV Trim 2022	marzo de 2023	747.061
Provisional febrero 2023	abril de 2023	724.462
Provisional marzo 2023	mayo de 2023	759.020
Provisional Abril y Ajuste I Trimestre 2023	junio de 2023	759.781
Provisional mayo 2023	julio de 2023	705.056
Provisional junio 2023	agosto de 2023	650.973
Provisional Julio y Ajuste II Trim 2023	septiembre de 2023	722.392
Provisional agosto 2023	octubre de 2023	826.423
Provisional septiembre 2023	Noviembre de 2023	826.939
Total		\$ 8.617.095

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Respecto de los montos liquidados, el indicador de efectividad del recaudo acumulado de regalías al cierre del mes noviembre de 2023 alcanzó niveles superiores al 100%, generado por la gestión de recaudo de periodos anteriores, superando en COP\$111,6 miles de millones respecto del monto liquidado en el mismo periodo.

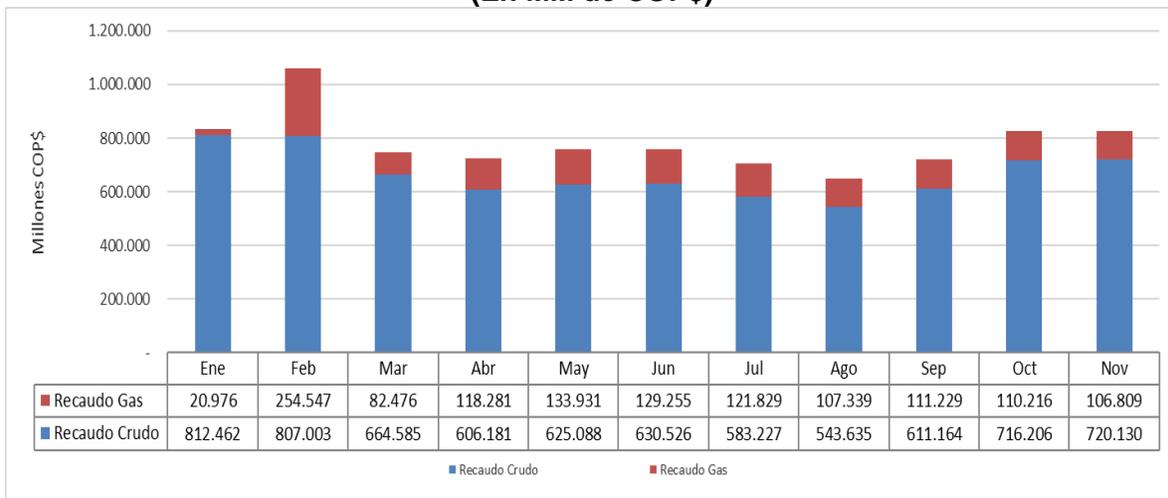
**Gráfico. Efectividad en Recaudo Regalías Hidrocarburos Vigencia 2023
(En MM de COP\$)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se observa el detalle del recaudo de regalías por tipo de hidrocarburo, concluyéndose que de los \$8,62 billones recaudados y transferidos al SGR en el 2023, el 84,9% tiene origen en regalías por la producción de crudo y el 15,1% por la explotación de gas.

**Gráfico. Recaudo Regalías por Tipo de Hidrocarburo Vigencia 2023
(En MM de COP\$)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

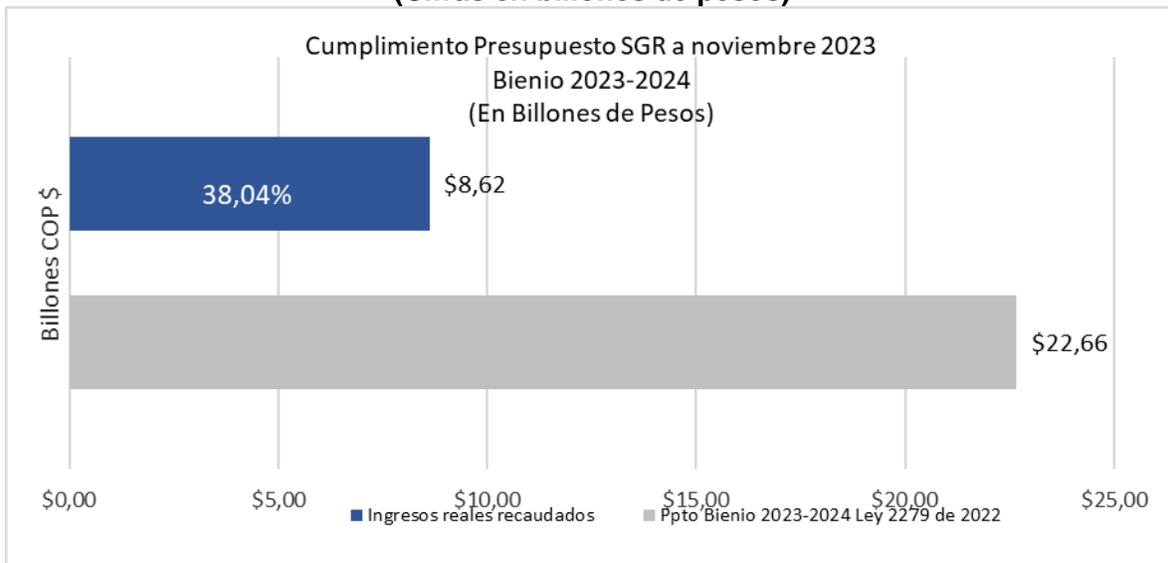
2.2 Presupuesto Bial de Ingresos del SGR 2023-2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Respecto al avance presupuestal de ingresos del bienio 2023-2024 aprobado mediante Ley 2279 de 2022, al corte de los primeros once (11) meses, se ha transferido al SGR COP\$8,62 billones, que representan un 38% del valor estimado para el bienio y un 75,44% respecto de los ingresos proyectados para la vigencia 2023, por lo que el avance a la fecha se encuentra por debajo de lo esperado en COP\$1,85 billones, por lo cual la ANH en cumplimiento del artículo 153 de la Ley 2056 de 2020, dio aviso al Ministerio de Minas y Energía del comportamiento del recaudo efectivo del SGR frente al presupuesto aprobado, remitiendo proyecciones del comportamiento del bienio de acuerdo con los datos reales y su incidencia en las entidades beneficiarias de asignaciones directas mediante radicado ANH 20235210391231 Id: 1509322 del 29 de agosto de 2023.

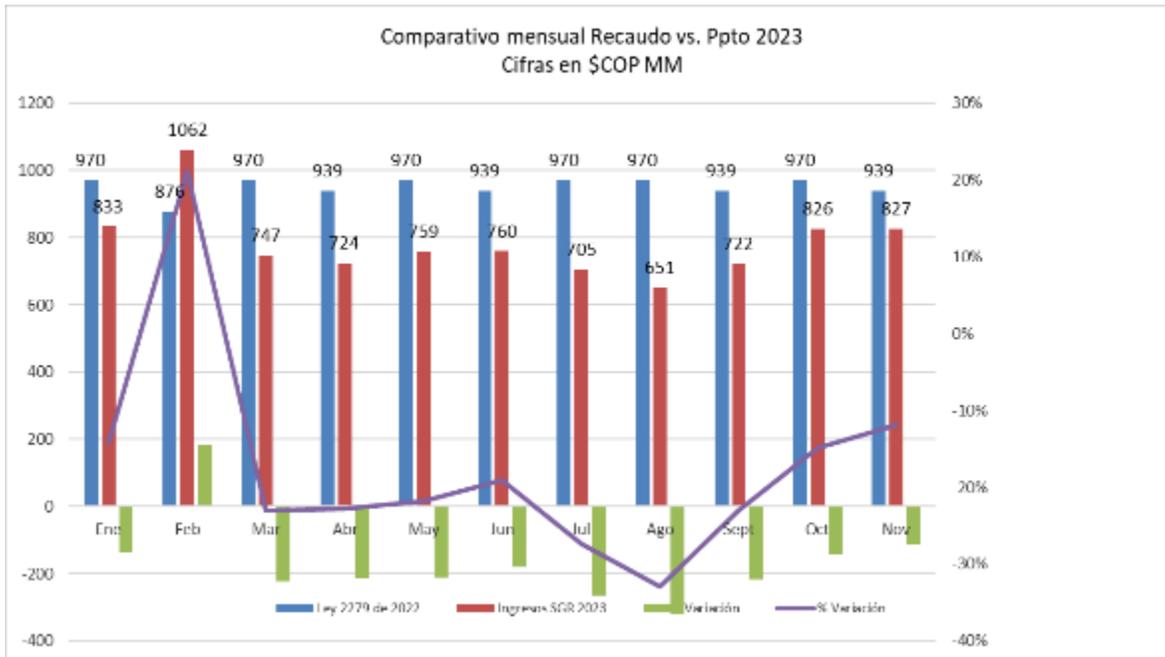
Gráfico. Avance Presupuesto Bienal de Ingresos SGR 2023-2024
(Cifras en billones de pesos)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se detalla el comportamiento mes a mes del recaudo frente al presupuesto de ingresos proyectado para esta vigencia.

Gráfico. Cumplimiento Recaudo Presupuesto SGR a agosto 2023 - Hidrocarburos
(En MM de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Frente al comparativo de las variables técnicas de liquidación utilizadas para la estimación de ingresos del presupuesto de la vigencia 2023, se presentan los promedios reales según la liquidación definitiva del primer, segundo trimestre de 2023.

Tabla. Promedio Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Hidrocarburos

Periodo	CRUDO				GAS		
	Producción País de Crudo Promedio Diario	Producción de Regalías de Crudo Promedio Diario	Precio de liquidación promedio de Crudo de Regalías	TRM	Producción País de Gas Promedio Diario	Producción de Regalías de Gas Promedio Diario	Precio de liquidación promedio Gas de Regalías
	Miles de Bbl por Día	[KBPD]	USD\$/Bbl	COP\$	Miles de Bbl Equivalente por Día [KBEPD]	Miles de Bbl Equivalente por Día [KBEPD]	USD\$/BBLe
I TRIM 2023 ESTIMADO	755	93.72	82,73	4.200	175	22	0,6838
I TRIM 2023 REAL	760	80.61	55,19	4.761	200	30	0,8962
II TRIM 2023 ESTIMADO	755	93.72	82,73	4.200	175	22	0,6838
II TRIM 2023 REAL	770	81.15	78,32	4.430	201	31	0,9008

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

A continuación, se presenta gráficamente el análisis de cada una de las variables que conforma la liquidación de regalías de crudo hasta el mes de noviembre, frente a las cifras utilizadas para el presupuesto del Bienio.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se puede apreciar que a pesar de que la producción gravable (KBPD) presupuestada y la real mantienen unos niveles de desfase relativamente mínimos, alcanzando un promedio de variación porcentual del 1,52%; este comportamiento no se refleja en forma similar en los volúmenes de regalías, los cuales presentan una desviación mucho más marcada al estar por debajo de lo presupuestado, con un promedio de variación del -13,56%. Lo anterior, por la leve disminución de los porcentajes promedio de regalías aplicables en las liquidaciones de 2023 que han impactado el volumen.

Así mismo, se observa que el precio base de liquidación de regalías y el BRENT han estado por debajo de lo presupuestado, con un promedio de variación del -31,52% y -14,45%, respectivamente, cuya diferencia se incrementa entre el BRENT y el precio base de liquidación, por el pronóstico de los costos para cada campo.

A pesar de que durante el 2023 la TRM ha estado por encima de la presupuestada, esta no alcanza a cubrir el desfase en los precios y en el volumen de regalías, teniendo así que para el recaudo en crudo existe un promedio de variación del -26,08 frente a la presupuestada.

Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Crudo Vigencia 2023

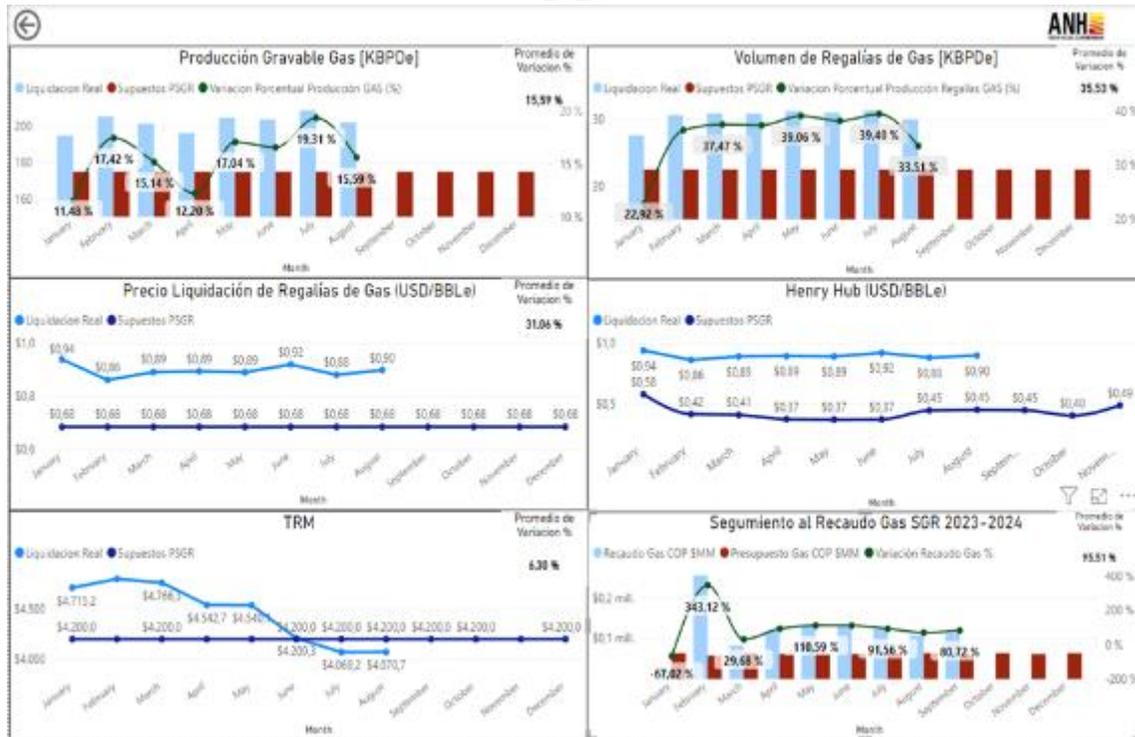


Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para el caso de gas el panorama es muy diferente al de crudo ya que todas las variables aplicables a la liquidación han sido positivas, lo cual se refleja en el recaudo, que sobrepasa

al presupuesto en un promedio del 95,51%, hasta el mes de agosto de 2023. En la siguiente imagen se puede apreciar el comportamiento de cada una de las variables técnicas para su liquidación.

Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Gas Vigencia 2023



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Aunque existe una compensación global, esta no es apreciable como quiera que los volúmenes de regalías de gas son menores, frente a los de crudo.

2.3 Determinación de Asignaciones Directas.

En la tabla siguiente se presenta el detalle y avance de los ingresos determinados como Asignaciones Directas, hasta el corte del mes de agosto de 2023, cuya ejecución acumulada llega al 78,9% del total acumulado de presupuesto de asignaciones directas para los primeros 8 meses.

**Tabla 2.3. Asignaciones Directas Vigencia 2023
(En millones de COP\$)**

Nota: No incluye distribución de rendimientos financieros

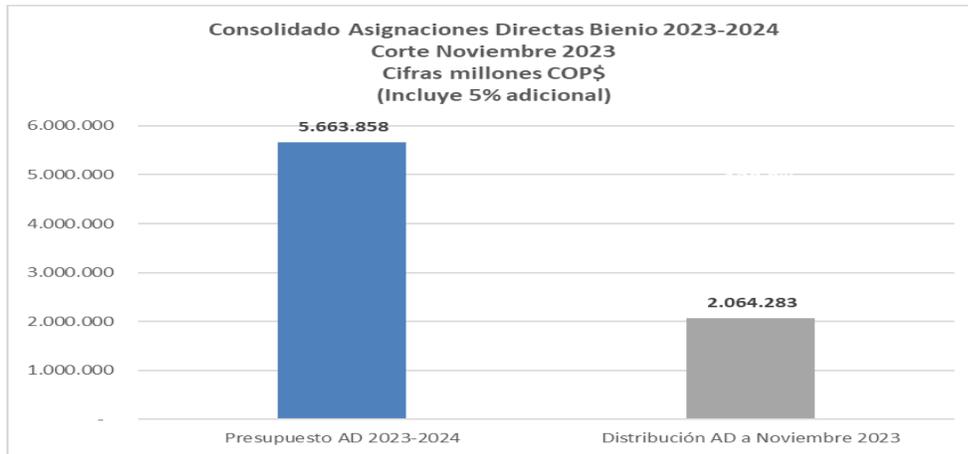
MES	Ppto AD 2021 (20%)	Ppto AD 2021 (5%)	Transferencia AD-SGR 20%	Transferencia AD-SGR 5%	% Ejecución
ENE 2023	194.035,35	48.508,84	166.012,5	41.503,1	85,6%
FEB 2023	175.257,74	43.814,43	146.935,4	36.733,9	83,8%
MAR 2023	194.035,35	48.508,84	192.101,5	48.025,4	99,0%
ABR 2023	187.776,15	46.944,04	133.741,4	33.435,3	71,2%
MAY 2023	194.035,35	48.508,84	130.546,9	32.636,7	67,3%
JUN 2023	187.776,15	46.944,04	188.990,3	47.247,6	100,6%
JUL 2023	194.035,35	48.508,84	125.127,5	31.281,9	64,5%
AGO 2023	194.035,35	48.508,84	116.286,0	29.071,5	59,9%
SEPT 2023	187.776,1	46.944,0	179.780,5	44.945,1	95,7%
OCT 2023	194.035,4	48.508,8	137.351,5	34.337,9	70,8%
NOV 2023	187.776,1	46.944,0	134.552,9	33.638,2	71,7%
SUBTOTAL AGOSTO	2.090.574	522.644	1.651.426,31	412.856,58	72,3%

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Como se explicó anteriormente, la ANH remitió alerta al Ministerio de Minas y Energía para solicitar la recomposición de este capítulo del presupuesto, a efectos que las entidades territoriales que no van a cumplir el techo presupuestal no comprometan recursos que no van a percibir efectivamente y ampliar el techo a quienes ya lo han superado o se encuentran próximos a superarlo.

Frente al pronóstico de asignaciones directas para la totalidad del Bienio 2023-2024, al corte del mes de noviembre la distribución solo representa el 36,45% tal como se muestra en la siguiente gráfica:

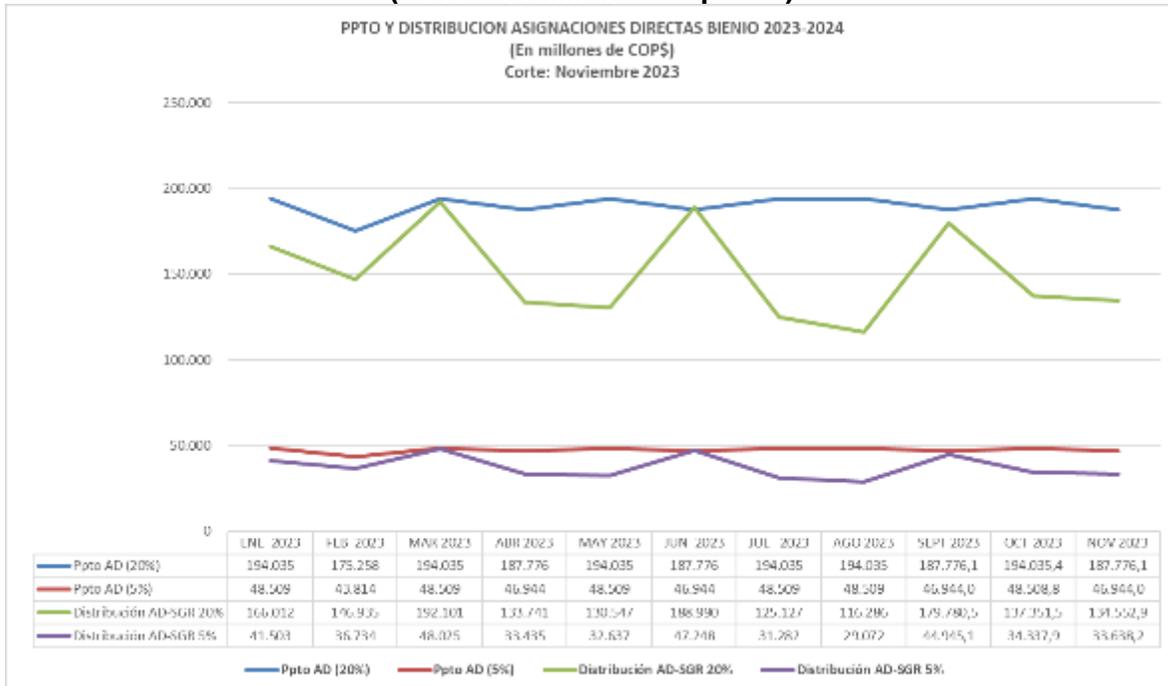
**Gráfico. Ejecución Asignaciones Directas SGR 2023-2024
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

Igualmente, en la gráfica siguiente se observa el comportamiento mensual de las asignaciones directas frente al monto presupuestado.

Gráfico. Comportamiento Asignaciones Directas SGR 2023-2024 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

2.4 Contrato compra venta de crudo de regalías y de derechos económicos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El contrato de compraventa de crudo de regalías y crudo proveniente de los Derechos Económicos de la ANH, suscrito con ECOPEPETROL el 1 de noviembre de 2020 terminó su ejecución el 30 de junio de 2023. Al respecto, se adelantó la revisión del balance económico del Contrato y se encuentra en revisión el balance volumétrico del mismo para proceder a la suscripción del acta de liquidación, la cual debe realizarse antes del 28 de febrero de 2024, de acuerdo con los términos contractuales; de acuerdo con el desarrollo del Contrato se espera que esta se suscriba sin salvedades por parte de las dos partes,

En las siguientes gráficas se presenta la evolución del recaudo en especie, donde se observa un incremento importante en el volumen a partir del año 2023, por la incorporación de campos al contrato de compraventa de regalías, el objetivo del cambio fue el de unificar la modalidad de recaudo facilitando el seguimiento a liquidación del precio de regalías y garantizando el flujo de recursos al SGR.

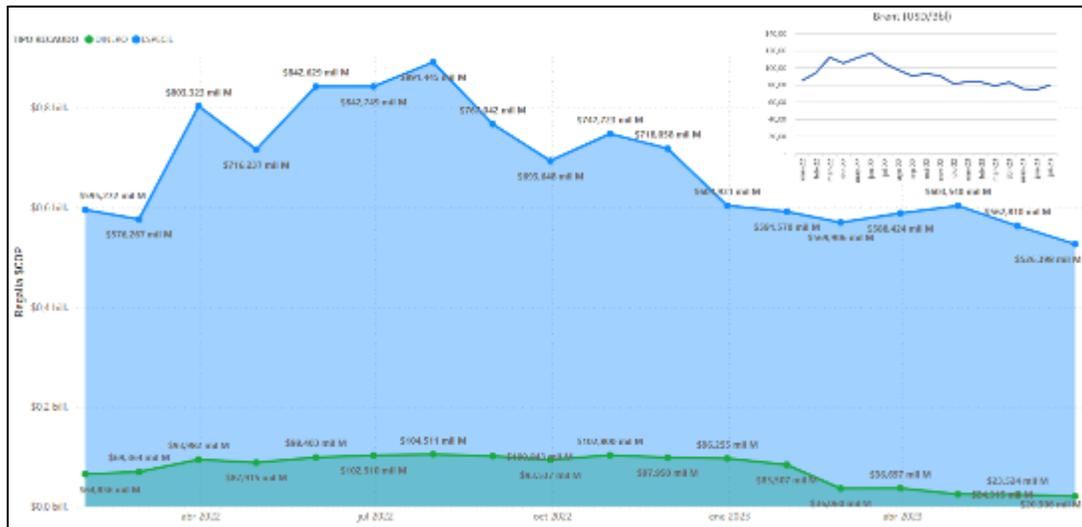
Gráfico. Evolución del volumen recaudado de regalías en especie y en dinero (barriles)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Adicionalmente, se observa en la siguiente gráfica, como el valor recaudo sigue el comportamiento de precio del crudo de la referencia Brent, siendo este la una de las principales variables en la liquidación del precio de las regalías de crudo.

Gráfico. Evolución del valor recaudado de regalías en especie y en dinero (\$COP)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El 16 de junio de 2023, se suscribió nuevo contrato de compraventa de regalías y derechos económicos con Ecopetrol, tomando como punto de partida el contrato anterior, incluyendo las modificaciones que se realizaron a través de los distintos otrosíes suscritos, actualmente se está desarrollando sin novedades.

Como quiera que el Gobierno Nacional dio la instrucción para transitar hacia la monetización de todas las regalías por la explotación de hidrocarburos, se desarrollaron reuniones con Ecopetrol para adaptarse operacionalmente a las nuevas condiciones y proceder a la terminación del recaudo en especie de las regalías de crudo. Sin embargo, ante el nuevo pronunciamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se suspendieron estas gestiones por el interés del Gobierno de mantener e incrementar el recaudo en especie ante el pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre la deducibilidad de regalías.

2.5 Derechos Económicos

En relación con los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología, establecidos en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la aplicación de los pagos recibidos sobre las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

Como resultado de esta labor, al cierre de noviembre de 2023, la ANH recaudó un acumulado histórico por Derechos Económicos y Contractuales aproximadamente de COP\$2,66 billones., que representa una ejecución superior al 1406,41% frente al presupuesto de ingresos corrientes autorizado para la anualidad (COP\$172.564 millones).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A continuación, se observa la información detallada con corte al mes de noviembre de (cierre contable) 2023, de los ingresos recaudados por cada derecho económico y contractual:

**Tabla. Recaudo Derechos Económicos de Enero a Noviembre 2023
(Cifras en millones de pesos)**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - DERECHOS ECONÓMICOS A 31 DE NOVIEMBRE DE 2023 (Cifras en millones de pesos)								
TIPO DE DERECHO ECONOMICO	AFORO INICIAL VIGENCIA 2023	% de Ejecución Vigencia Actual	RECAUDOS NOVIEMBRE DE 2023			RECAUDO ACUMULADO A NOVIEMBRE DE 2023		
			VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL DEL PERIODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL ACUMULADO
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	15.906,0	508,26%	0,23	0,00	0,24	34.227,70	18.286,20	52.513,90
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLOTACION			3.181,00	3,69	3.184,69	46.615,49	3.402,98	50.018,47
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	220,4	5161,34%	0,00	27,35	27,35	8.115,47	734,58	8.850,04
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLOTACION)			322,86	44,12	366,97	3.261,51	633,89	3.895,40
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	79.895,7	1418,63%	154.889,55	0,00	154.889,55	1.133.420,19	32.804,13	1.166.224,32
D.E. % PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN	76.542,1	1395,86%	116.754,59	0,00	116.754,59	1.068.421,78	173.089,11	1.241.510,89
D.E. CAMPO TELLO	0,0	N/A	14.635,14	0,00	14.635,14	132.894,72	0,00	132.894,72
TOTAL	172.564,2	1406,41%	289.783,36	75,16	289.858,52	2.426.956,85	228.950,88	2.655.907,74

Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos y VAF (Ingresos)

2.6 Gestión de cartera Derechos Económicos

En relación con esta actividad, se detalla la depuración de la cartera por concepto de derechos económicos desde el 1 de enero a octubre de 2023, fecha en la cual se tenía pendiente por cobrar USD1.528.121,23.

**Tabla. Cartera Derechos Económicos enero a octubre 2023
(Cifras en USD\$)**

SALDO INICIAL	SALDO EN CARTERA CORTE OCTUBRE 2023
----------------------	--

SALDO CUENTAS POR COBRAR			AVANCE RECUPERACION CARTERA A OCTUBRE 2023		SALDO PARTIDAS OCTUBRE DE 2023 (* ** ***)	SALDO OCTUBRE DE 2023 USD (* ** ***)
AÑO CAUSACION	VALOR CARTERA EN USD\$	NÚMERO PARTIDAS	NUMERO PARTIDAS	VALOR RECAUDADO USD		
2014	337,039.78	8	7	336,388.22	1	651.56
2015	35,487.32	13	8	4,149.49	4	24,602.38
2016	375,165.48	17	2	482.01	8	24,393.50
2017	301,889.70	15	8	299,056.12	3	2,833.58
2018	942,274.45	58	28	833,722.27	5	108,552.18
2019	48,728.57	23	20	48,667.73	3	60.84
2020	2,789,085.01	180	102	2,734,874.39	11	54,210.62
2021	1,862,006.83	110	73	1,814,232.44	9	47,774.39
2022	2,205,854.85	86	34	2,116,228.44	10	89,626.41
2023	29,341,851.99	158	111	28,166,436.22	18	1,175,415.77
TOTAL	38,239,383.97	668	393	36,354,237.32	72	1,528,121.23

* Se descuentan las obligaciones de Ecopetrol por Transferencia de Tecnología ya que se están adelantando mesas de trabajo para su acreditación.

** Se descuentan las obligaciones sobre las cuales el operador acudió a instancia ejecutiva-

*** Se descuentan las obligaciones de Parex con ocasión de la suscripción de los contratos de la Ronda Colombia 2021.

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Este avance en la depuración de la Cartera en materia de Derechos Económicos y Contractuales ha sido derivado del trabajo conjunto entre la ANH y los Operadores, especialmente por las compensaciones legales efectuadas a los saldos a cargo que tenían los operadores en vigencias anteriores al año 2023 y como resultado de las gestiones de cobro ordinario y coactivo formalizadas por el área.

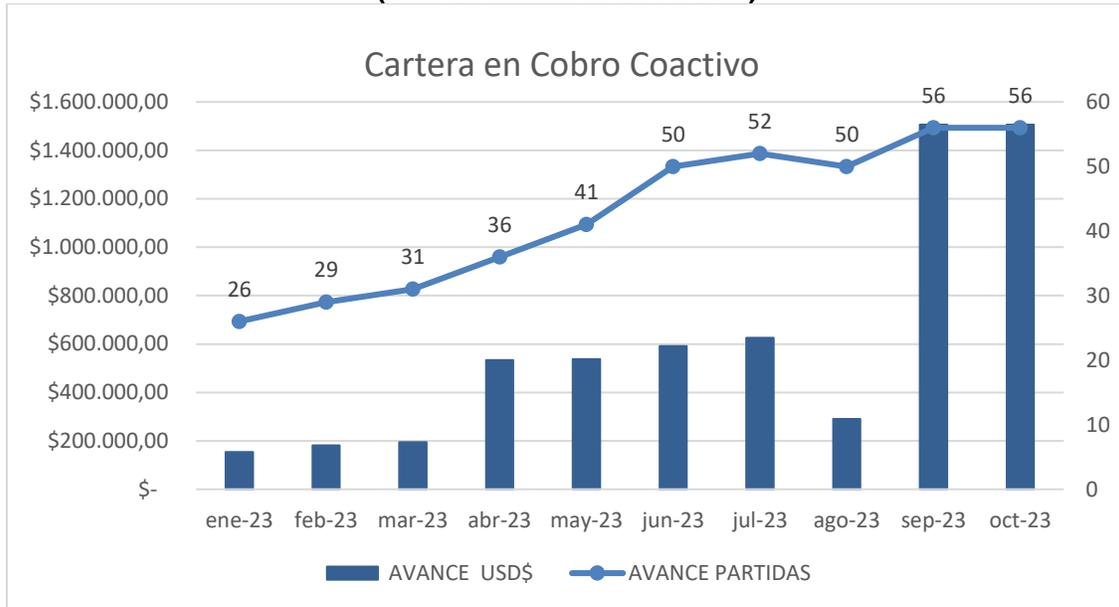
Se precisa que el resultado final se encuentra afectado por el monto de **USD4.569.119,22** correspondientes a la Transferencia de Tecnología causada en los convenios de Explotación CE y Convenios de Exploración y Explotación CE&E suscritos con ECOPETROL S.A, sobre los cuales el Comité de Transferencia de Tecnología de la ANH ha venido gestionando con el Operador su acreditación.

A continuación, se muestra la gestión administrativa realizada en el transcurso del año 2023 por la GRDE para remitir partidas pendientes de cobro para inicio del proceso de cobro coactivo y persuasivo a la Oficina asesora jurídica de la Entidad (OAJ)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Gráfico. Gestión Cartera Derechos Económicos a cobro coactivo
(Cifras en millones de USD)**



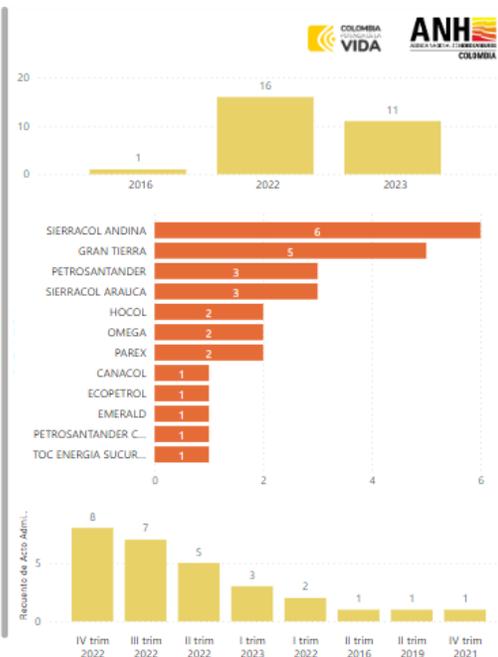
Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

2.7 Recursos de Reposición

Respecto a los recursos interpuesto frente a las liquidaciones trimestrales definitivas de regalías, en lo transcurrido del 2023 la ANH ha expedido veintiocho (28) actos administrativos a través de los cuales se resolvieron, como se detalla a continuación:

Tabla. Actos Administrativos que resuelven recursos interpuestos sobre liquidación de regalías

Periodo Liquidación	ID Recurso	Operador	ID y/o Resolución
I trim 2022	1284887	CANACOL	Resolución No. 296 de 2023
II trim 2016	148768	ECOPETROL	Resolución No 10771 de 2023
I trim 2022	1285339	EMERALD	Resolución No 385 de 2023
IV trim 2021	1249859	GRAN TIERRA	Resolución No 10693 de 2023
III trim 2022	1389684	GRAN TIERRA	Resolución No 0135 del 2023
III trim 2022	1389766	GRAN TIERRA	Resolución No 0136 del 2023
IV trim 2022	1432108	GRAN TIERRA	Resolución No. 10764 de 2023
IV trim 2022	1437871	GRAN TIERRA	Resolución No 10745 de 2023
III trim 2022	1387928	HOCOL	Resolución No 0133 del 2023
IV trim 2022	1441179	HOCOL	
IV trim 2022	1433091	OMEGA	Resolución No 10607 de 2023
I trim 2023	1486627	OMEGA	Resolución No 10694 de 2023
II trim 2019	1262611	PAREX	Resolución No 504 del 2023
II trim 2022	1331643	PAREX	Resolución No 10924 del 2023
III trim 2022	1389307	PETROSANTANDER	Resolución No 187 del 2023
IV trim 2022	1438700	PETROSANTANDER	Resolución No 10735 de 2023
I trim 2023	1491748	PETROSANTANDER	Resolución No 10984 del 2023
II trim 2022	1333374	PETROSANTANDER COLOMBIA INC	Resolución No 138 del 2023
II trim 2022	1330982	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 142 del 2023
III trim 2022	1387422	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10928 del 2023
III trim 2022	1387435	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10605 del 2023
IV trim 2022	1430700	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10848 de 2023
IV trim 2022	1432140	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10606 del 2023
I trim 2023	1489135	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10985 de 2023
II trim 2022	1330982	SIERRACOL ARAUCA	Resolución No 141 del 2023
III trim 2022	1387435	SIERRACOL ARAUCA	Resolución No 10824 de 2023
IV trim 2022	1432140	SIERRACOL ARAUCA	Resolución No 10849 de 2023
II trim 2022	1331615	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	Resolución No 0389 del 2023



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

3. Logros

3.1 Distribución del mayor recaudo de asignaciones directas del Sistema General de Regalías 2021-2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política “(...) El mayor recaudo generado, con respecto al presupuesto bienal de regalías, se destinará en un **20% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.**

Al cierre del bienio 2021-2022, al obtenerse un recaudo de regalías distribuidas al SGR por COP\$17,08 billones, se logró un mayor recaudo generado por hidrocarburos de COP\$4,8 billones frente a los recursos asignados. Mediante oficio 20235210017811 del 31 enero de 2023 se comunicó el recaudo efectivamente realizado durante dicho bienio y de los cuales COP\$1,3 fueron distribuidos conforme a la normativa para mejorar los ingresos de los municipios y departamentos productores y demás beneficiarios de asignaciones directas, según Decreto 443 del 29 de marzo de 2023.

3.2 Mayor recaudo de derechos económicos.

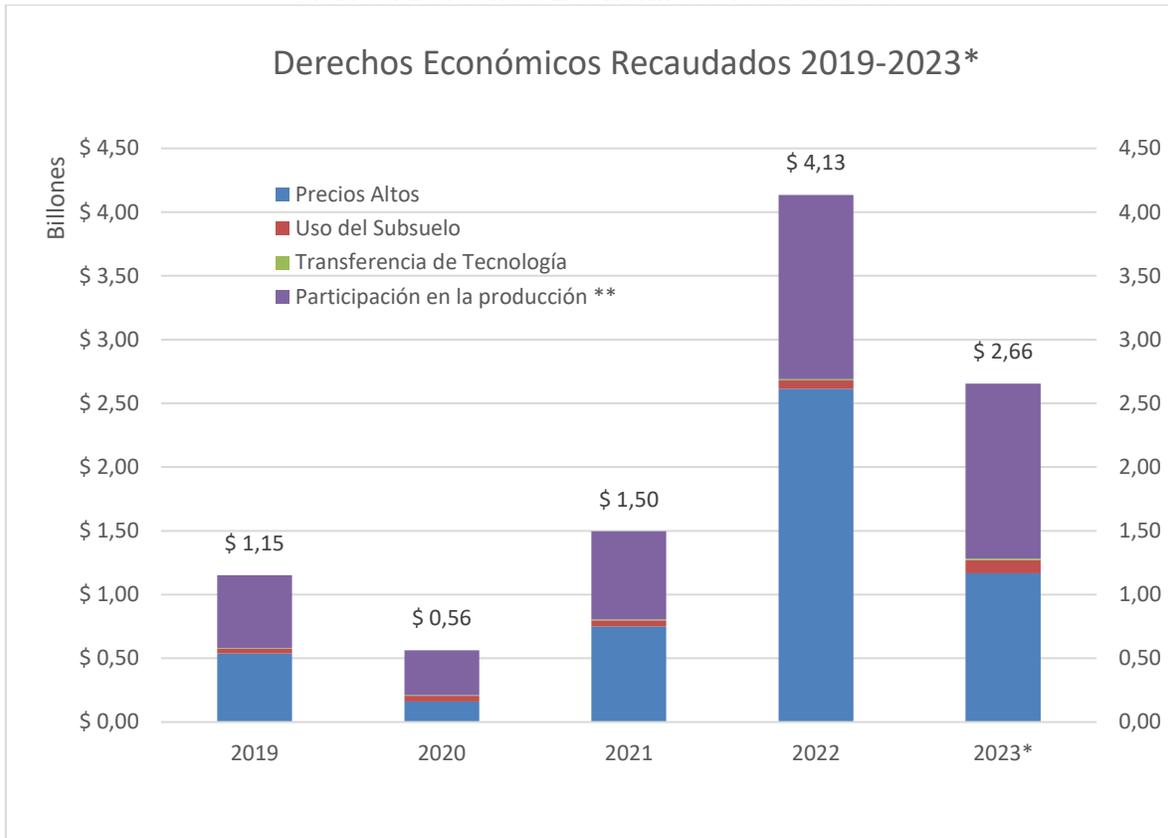
El acumulado de recaudos por concepto de derechos económicos y transferencia de tecnología al corte del mes de noviembre de 2023 asciende a COP\$2,66 billones de pesos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

que representa un 1406,41% superior a los ingresos corrientes asignados a la ANH según decreto 2590 de 2022 (COP\$172.564 millones); recursos que incorporan excedentes financieros con destino a la Nación, a continuación, se muestra el comparativo de recaudo de los últimos cinco años:

Gráfico. Derechos Económicos recaudados



* Corte noviembre 2023.

** Incluye recaudo por Campos Tello y la Jagua

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

3.3 Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales

El desarrollo e implementación de la nueva herramienta informática ha facilitado el reporte por parte de los titulares de contratos E&P de las autoliquidaciones los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo de áreas en evaluación y en explotación y su respectivo derecho contractual de Transferencia de Tecnología, así como la presentación de las autoliquidaciones de Precios Altos y Porcentaje de Participación en la Producción.

A través de esta funcionalidad igualmente se ha logrado realizar el seguimiento y control efectivo de los pagos efectuados y la validación de las liquidaciones conforme a las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

respectivas cláusulas en los contratos y convenios suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos, logrando su identificación inmediata, la centralización de toda la documentación inherente al proceso y la aplicación de partidas en forma óptima.

Gráfico. Sistema de Liquidación de Derechos Económicos



3.4 Recaudo en especie derechos económicos por porcentaje de participación en la producción y precios altos

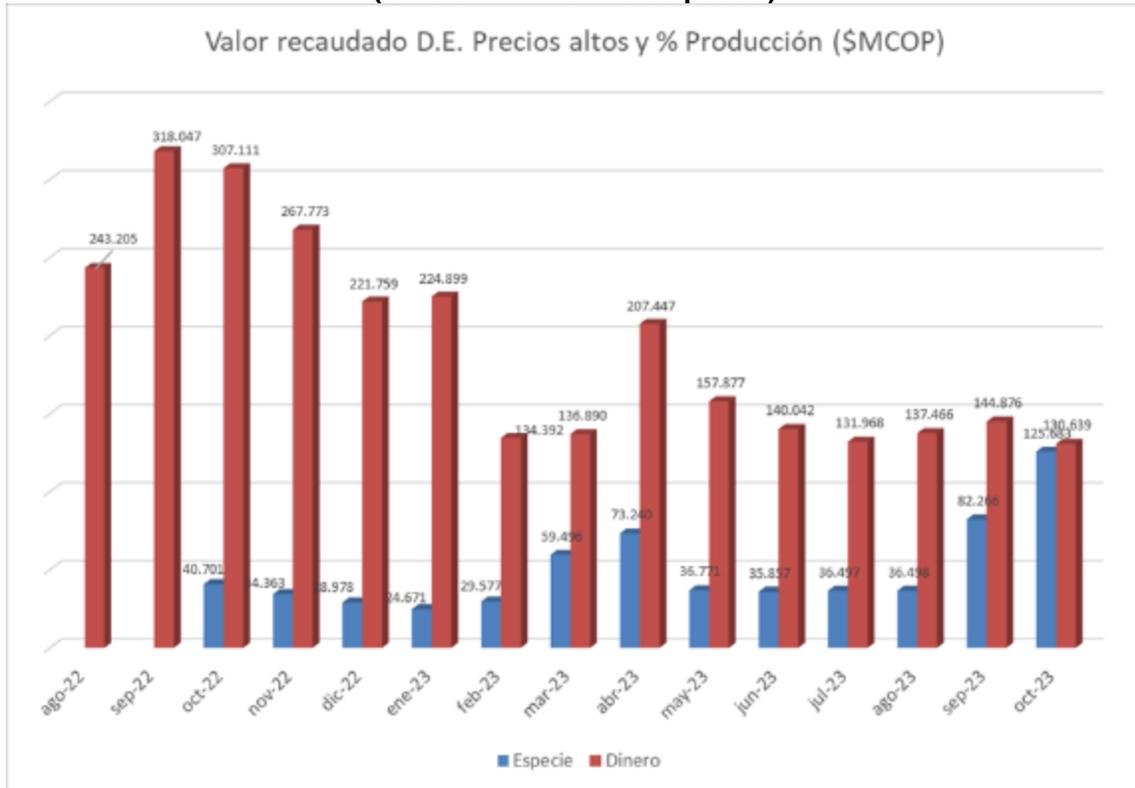
En cumplimiento de la circular ANH 10 de marzo de 2022, la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través del contrato de compraventa de crudo proveniente de Derechos Económicos suscrito con Ecopetrol, ha logrado que se recaude en especie los derechos económicos por participación en la producción y precios altos establecidos en los respectivos contratos para 23 campos con corte al mes de noviembre, lo que ha facilitado su efectivo recaudo e incremento de los montos reconocidos a través de este mecanismo.

A partir de la liquidación de octubre de 2022, se observa el aumento del recaudo de los derechos económicos pagados en especie.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Gráfico. Recaudo Precios Altos y % participación
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

3.5 Tableros Power Bi para elaboración de reportes.

El grupo de Regalías y Derechos Económicos ha diseñado una serie de tableros que permiten la generación de reportes en línea y la consulta muy rápida de la información relacionada con asignaciones directas, liquidaciones de regalías, derechos económicos.

El tablero de regalías ha servido para tener de primera mano la información de producción, regalías generadas y el comportamiento de estas durante un periodo de tiempo o revisar la información histórica que data del 1 de enero de 2010.

En ese sentido, fácilmente se pueden armar los reportes o presentaciones que sean requeridas por las partes interesadas, por tipo de hidrocarburo, contrato, campo, anualidad, entidad territorial, compañía operadora, etc, lo que permite entrega de información en línea y en forma expedita según los requerimientos.

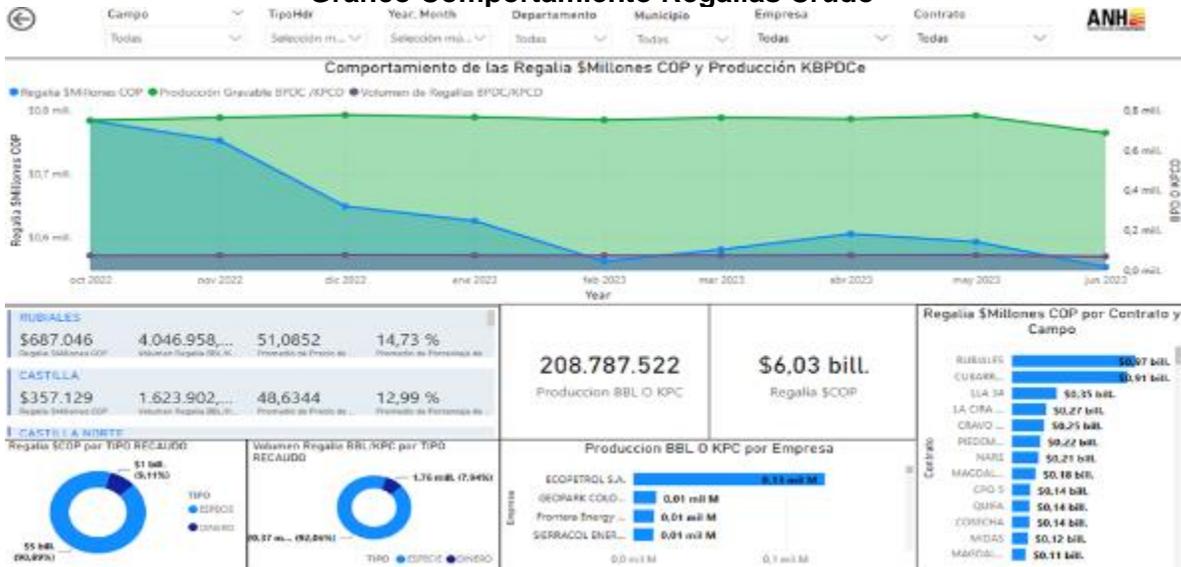
A continuación, se muestra el comportamiento de cada uno de los hidrocarburos desde la liquidación del 4 trimestre de 2022 al segundo trimestre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para crudo se consolida una liquidación realizada por valor de \$6.03 Billones de pesos, con una producción acumulada de 208 millones de barriles, reflejados de la siguiente forma:

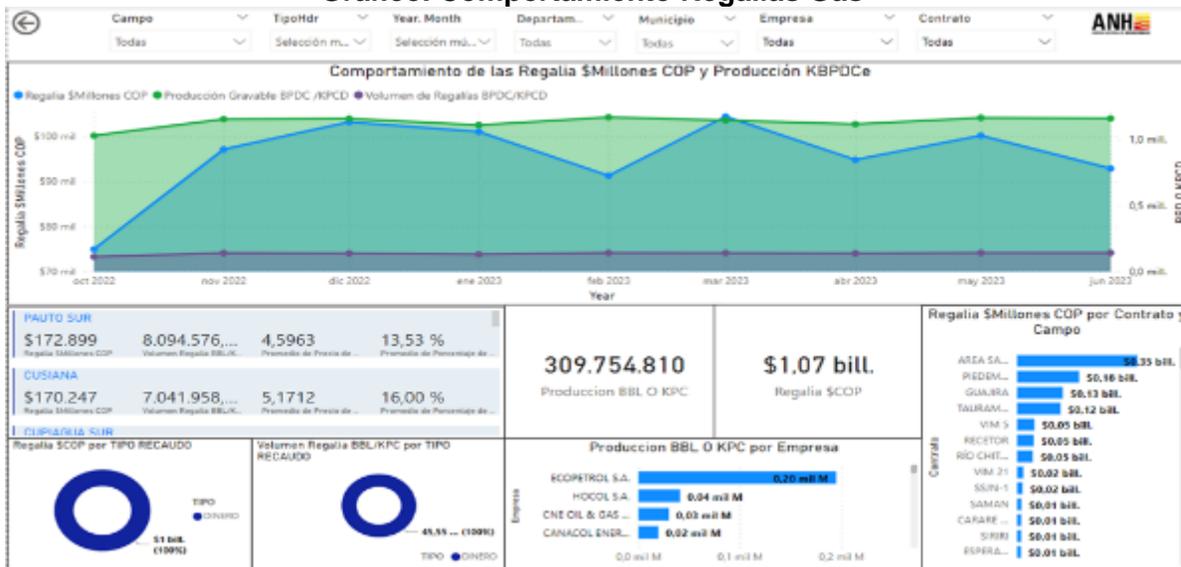
Gráfico Comportamiento Regalías Crudo



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para gas se consolida una liquidación de \$1.07 billones de pesos con una producción de acumulada de 309 millones de KPC, tal como se muestra en la imagen:

Gráfico. Comportamiento Regalías Gas



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Gestión del Grupo Interno de Talento Humano

Planta de Personal

De conformidad con los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está conformada por 147 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

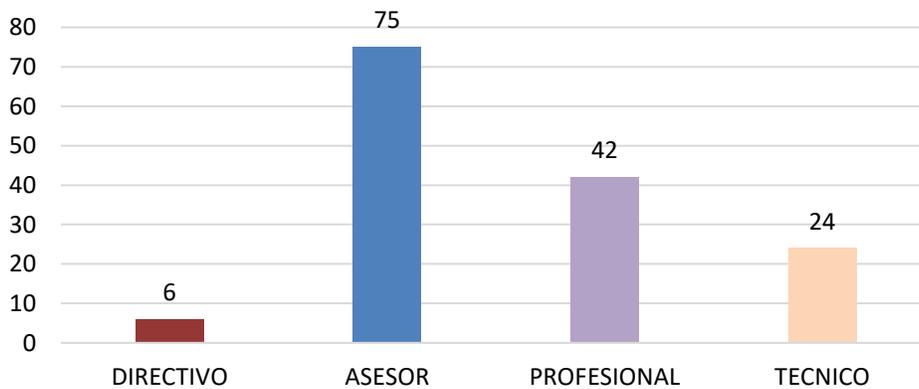
La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 27 de noviembre de 2023 se presenta a continuación:

Tabla. Empleos por Nivel Jerárquico

NIVEL	CARGOS APROBADOS	%
DIRECTIVO	6	4%
ASESOR	75	51%
PROFESIONAL	42	29%
TECNICO	24	16%
TOTAL	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Gráfica. Planta de personal por nivel jerárquico



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tabla. Distribución por dependencia

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
DEPENDENCIA	CARGOS	% PARTIC.
Presidencia	42	29%
Oficina Asesora Jurídica	16	11%
Oficina de Control Interno	5	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	28	19%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	14	10%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	12	8%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	6%
Vicepresidencia Técnica	16	11%
TOTALES	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad				
Nivel	Empleo, Código y Grado	Provista	Total	%
Directivo	Presidente de Agencia Código E1 Grado 08	1	6	5%
	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	5		
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07	3	68	52%
	Gerente Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	9		
	Experto Código G3 Grado 08	2		
	Experto Código G3 Grado 07	10		
	Experto Código G3 Grado 06	22		
	Experto Código G3 Grado 05	11		
	Experto Código G3 Grado 04	11		
Profesional	Gestor Código T1 Grado 19	6	34	26%
	Gestor Código T1 Grado 18	4		
	Gestor Código T1 Grado 17	4		
	Gestor Código T1 Grado 15	10		
	Gestor Código T1 Grado 12	1		
	Gestor Código T1 Grado 11	0		
	Analista Código T2 Grado 06	3		
	Analista Código T2 Grado 05	4		
Técnico Asistencial	Técnico Asistencial Código O1 Grado 12	1	22	17%
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	7		

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad				
Nivel	Empleo, Código y Grado	Provista	Total	%
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	6		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 05	6		
TOTAL	TOTAL PLANTA	130	130	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de Personal Provista por Nivel de Responsabilidad

Al corte del 27 de noviembre de 2023 se encontraban 130 empleos provistos del total de planta autorizada, en el nivel asesor se encuentran vinculados 68 servidores públicos que representan el 52% de la planta provista. El 26% son empleados del nivel profesional y el 17% pertenecen al nivel técnico. De los 6 cargos del nivel directivo se encuentran provistos en propiedad 4 y dos están provistos por encargo teniendo un peso porcentual del 5% del universo analizado. Como se evidencia, la gestión institucional está soportada en empleados de los niveles asesor y profesional, principalmente.

Planta de Personal Autorizada y Provista por Dependencia

Planta de personal autorizada y provista por dependencia			
Dependencia	Total Cargos	Provistos	% Provisto
Despacho de Presidencia	42	37	88%
Oficina Asesora Jurídica	17	14	82%
Oficina de Control Interno	4	4	100%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	5	100%
V. Administrativa y Financiera	25	23	92%
V. Operaciones, Regalías y Participaciones	14	12	86%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	13	11	85%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	10	100%
Vicepresidencia Técnica	17	14	82%
TOTAL	147	130	88%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tres (3) dependencias tienen cubiertos el 100% de los cargos autorizados en los decretos de modificación de planta y son: Oficina de Control Interno, Oficina de Tecnologías de la Información y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera cuenta con el 92% de los cargos provistos, la Oficina Asesora Jurídica y la Vicepresidencia Técnica cuenta con el 82% de los cargos provistos, el Despacho de Presidencia con el 88%, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones cuenta con el 86% de los cargos provistos, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos cuentan con el 85% de los cargos provistos.

En promedio la entidad con corte a 27 de noviembre de 2023 cuenta con el 88% de la planta provista.

Planta de Personal Provista por Género

Por género, como se presenta a continuación, el 56% de las personas vinculadas en la planta de personal de la ANH son hombres, con un total de 71 cargos provistos con este género y el 44%, esto es, 55 cargos, están siendo ocupados por mujeres.

Planta de personal provista por género		
GENERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Mujeres	57	44%
Hombres	73	56%
TOTAL	130	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de Personal Provista por Distribución Etaria

Por distribución etaria, el rango de edad comprendido entre 40 y 49 años es preponderante en la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH con un peso porcentual del 38% encontrándose 50 empleados en este rango y de 50 a 59 años existen 43 servidores que representan el 33%. En contraposición, la población más joven de la Agencia es la que tiene una menor representación en la planta provista, siendo 4 personas que se encuentran en este rango de edad, del universo existente y que representa 3%, y cerca a ésta, se encuentra la población mayor de 60 años con 15 integrantes que representan el 12%.

Planta de personal provista distribución etaria		
RANGO	NÚMERO	PORCENTAJE
Menores de 30	4	3%
De 30 y menores de 39	18	14%
De 40 y menores de 49	50	38%
De 50 y menores de 59	43	33%
Mayores de 60	15	12%
Total	130	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es importante resaltar que el 83% de la planta provista se encuentra ubicada en los rangos de 40 años o más de edad, lo que nos indica que tenemos una población madura y en plena etapa productiva.

Planta de Personal Provista por Disciplina Académica en Pregrado

Las profesiones con mayor representatividad en la Agencia son: Derecho con un 19%, Administración de Empresas y Pública con 17%, Geología e Ingeniería Geológica 13% e Ingeniería de Petróleos el 6%, Contaduría Pública 7%, entre las de mayor representación:

Distribución disciplina académica en pregrado		
RANGO	NÚM	%
Derecho y Ciencias políticas	26	20%
NBC de Administración (Empresas, Pública y Emp. Comerciales)	21	16%
Geología/Ingeniería Geológica	16	12%
Ingeniería de Petróleos	8	6%
Contaduría Pública	9	7%
Ingeniería Industrial	6	5%
Ingeniería de Sistemas	5	4%
Ingeniería Química	4	3%
Ingeniería Mecánica; Ingeniería de Minas; Ingeniería de Minas y Metalurgia;	4	3%
Ingeniería Civil	4	3%
Ingeniería Ambiental, Ambiental y sanitaria; Ingeniería Forestal	2	2%
Economía	5	4%
Psicología	2	2%
Ingeniería Catastral y Geodesia	2	2%
Ingeniería Eléctrica	1	0%
Comunicación Social	1	0%
Formación Técnica Profesional	3	2%
Universidad incompleta	6	5%
Bachiller	5	4%
TOTAL	130	100

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Total Vacantes Planta de Personal ANH

Revisada la planta de personal al 27 de noviembre de 2023, se encuentran los siguientes cargos vacantes definitivas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vacantes definitivas libre nombramiento			
Nivel	Denominación, Código y Grado	Vacantes	Asignación Mensual
Directivo	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA	2	\$ 23.402.573
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	4	\$ 17.997.517
	Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$ 14.568.693
	Experto Código G3 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 06	2	\$ 12.215.730
TOTAL	TOTAL VACANTES	11	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Los cargos de Vicepresidente de Agencia, Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Experto Grado 07, un (1) Experto Grado 06, y dos (02) Gerente de Proyectos, se encuentran provistos transitoriamente por encargo.

Vacantes definitivas carrera administrativa			
Asesor	Experto Código G3 Grado 05	1	\$10.776.106
Profesional	Gestor Código T1 Grado 15	1	\$ 9.447.289
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$ 7.244.313
	Analista Código T2 Grado 05	1	\$ 3.767.594
Técnico	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	2	\$ 3.433.248
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	4	\$ 3.095.965
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2	\$ 2.592.003
TOTAL	TOTAL VACANTES	12	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Las vacantes de carrera administrativa se encuentran en provisión transitoria mediante encargo y nombramiento en provisionalidad

Estado de empleos Vacantes a la fecha

Revisada la planta de personal provista al 27 de octubre de 2023, se encuentran los siguientes cargos vacantes:

Vacantes libre nombramiento y carrera administrativa			
Nivel	Denominación, Código y Grado	Vacantes	Asignación Mensual
Directivo	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	2	\$ 23.402.573
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	4	\$ 17.997.517

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

	Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$ 14.568.693
	Experto Código G3 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 06	2	\$ 12.215.730
	Experto Código G3 Grado 04	1	\$ 9.357.907
	Gestor Código T1 Grado 17	1	\$ 11.055.980
	Gestor Código T1 Grado 15	2	\$ 9.447.289
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$ 7.244.313
	Gestor Código T1 Grado 11	1	\$ 6.763.486
	Analista Código T2 Grado 06	2	\$ 4.093.472
Técnico Asistencial	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	1	\$ 3.433.248
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	1	\$ 3.095.965
TOTAL	TOTAL VACANTES	21	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Nombramiento ordinario, de carácter discrecional del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Para su posesión se surtirán las actividades de aplicación de pruebas de competencias por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública y la publicación de la hoja de vida del aspirante, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y de la ANH.

Mientras se surte el proceso para la provisión definitiva, se acudirá a evaluar el personal de la planta de personal que ostente cargos en titularidad bien sea en empleo de libre nombramiento o de carrera administrativa para ser provistos mediante encargo. Previamente se debe realizar la verificación que los candidatos cumplan con los requisitos del empleo y aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos.

Empleos de Carrera Administrativa

La provisión de los empleos de carrera se efectuará de acuerdo con lo identificado en el Plan Anual de Vacantes, y a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. El total de vacantes definitivas identificadas al 11 de diciembre de 2020, y reportadas en la OPEC a la CNSC, es de 11 cargos.

De los 11 cargos, 8 de ellos superaron el periodo de prueba, uno está provisto en periodo de prueba, y dos están con resolución que autorizó plazo para tomar posesión, uno en diciembre de 2023 y otro para enero de 2024.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Actualmente se han reportado 12 cargos en vacancia definitiva, y se adelanta el trámite con la CNSC para proveerlos a través de concurso público, el cual ya cuenta con CDP y la información entregada a la CNSC, que se presentan en la siguiente tabla:

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
1	Asesor	EXPERTO	G3	05	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
2	Profesional	GESTOR	T1	15	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
3	Profesional	GESTOR	T1	12	VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	1
4	Profesional	ANALISTA	T2	5	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	1
5	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
6	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
					* VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	
					* VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	
7	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	10	* VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, RESERVAS Y PARTICIPACIÓN	4
					* OFICINA ASESORA JURÍDICA.	
8	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
9	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1

Provisionar cargos: Los empleos en vacancia definitiva o temporal de la planta global se proveerán a través de la figura de encargo, de manera preferente o con nombramiento en provisionalidad, cuando una vez realizado el procedimiento vigente, no haya servidor de carrera administrativa que cumpla los requisitos para ser encargado.

Lo anterior, dando cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y la Ley 1960 de 2019, que establecen el encargo como derecho preferente de los empleados inscritos en carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias temporales o definitivas. Por lo anterior, el servidor público en período de prueba o con nombramiento provisional, no es sujeto de encargo.

Tanto para encargos como para nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa, previamente se realizará el respectivo estudio de verificación de requisitos, en el formato diseñado para tal fin, teniendo en cuenta el procedimiento interno establecido por la Resolución 699 de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás normas que la modifique, adicione o derogue.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Bienestar Social e Incentivos

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – PBEI 2023 se suscribió el contrato 518 de 2023 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, por valor total de \$ 487.605.455.00 de pesos, el cual inicio ejecución en el mes de julio del año en curso, dentro de las actividades pactadas y desarrolladas durante lo corrido de 2023 podemos señalar las siguientes:

Tópico Proyecto de Vida: encaminado a fortalecer el desarrollo de competencias personales y laborales, que puedan alinearse y generar valor agregado al logro de los objetivos estratégicos de la entidad; así como promover el aprendizaje personal de los servidores en programas de su interés.

Cargue a la tarjeta integral compensar: En los últimos días de diciembre de 2022 y en el mes de agosto de 2023, se llevaron a cabo abonos al bolsillo “Bienestar” de la tarjeta integral de servicios de Compensar, para posibilitar al servidor y su grupo familiar el uso de los servicios de recreación, turismo, escuelas deportivas, cursos de formación en sistemas, idiomas, artes y oficios; procurando espacios de sano esparcimiento y espacios para fortalecimiento de competencias y habilidades.

Se notifico a través del correo electrónico de comunicaciones internas a los servidores del abono, y se programó con la asesora de Compensar la visita de un asesor de servicios para socializar entre los afiliados la forma de consultar el saldo, el acceso a servicios a través de la página web tales como: Pasadías en centros vacacionales, alojamiento en hoteles de Compensar, Escuelas deportivas, educación por niveles, talleres, prácticas libres y utilización de restaurantes ubicados dentro de las sedes de Compensar.

Visitas de aliados estratégicos: Se han programado visitas con periodicidad mensual de entidades que ofrecen servicios, con el fin de posibilitar el acceso de los servidores y mejorar eventualmente su calidad de vida, entre las entidades que nos han visitado encontramos: FNA- Fondo Nacional del Ahorro, EPS Famisanar, EMI, EPS Sanitas, Emermédica, Capillas de la Fe, EstasSeguro, CCF Compensar y Seguros del Estado.

Curso de Pre pensionados: Entre el agosto 18 y el 20 se llevó a cabo el curso outdoor sobre desvinculación asistida, en el cual participaron 22 servidores de la planta próximos a acceder a la pensión por jubilación, dentro de los próximos tres (3) años. En esta jornada se trabajaron las competencias del SER – SABER y HACER para enfrentar esta nueva etapa.

Acompañamiento y orientación Psicológica: apoyo prestado a los servidores de la ANH que se encuentran pasando por momentos difíciles, en el cual se escucha a la persona, se orienta e informa que el tratamiento se debe adelantar con la EPS o recurrir a diferentes sitios de acuerdo con la temática en cuestión, en ocasiones se sugieren sitios de atención

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

presencial o virtual, llevando posteriormente a cabo el seguimiento a las recomendaciones suministradas.

Equidad de Género: Como refuerzo a la estrategia diseñada por el equipo de equidad de género de la ANH, en la cual se ha trabajado la prevención del acoso sexual, la violencia de género y el respeto por los derechos humanos, en las conferencias a través del PBIE 2023 realizadas se abordó de forma tangencial el tema de los valores institucionales: respeto, tolerancia y se llevó a cabo la celebración del día del género con una conferencia y la entrega de chocolates a todos los asistentes a la jornada

Tópico “Enlaces de Integridad”: actividades orientadas a promover y cohesionar las relaciones interpersonales de los servidores de manera integral, esto es a nivel interno, externo y hacia los ciudadanos; forjando la construcción de una cultura organizacional cimentada en los valores institucionales contenidos en el Código de Integridad, a la vez que se exalta la labor desempeñada por los servidores públicos de la ANH

Actividades culturales: Dentro de las actividades orientada a fortalecer los lazos familiares a través de la participación en eventos culturales al finalizar el 2022 se entregaron a cada a cada servidor dos pases para que asistieran a la función de su predilección en Cinemark. De igual forma en el mes de julio de 2023 aprovechando el periodo de vacaciones escolares se entregó a cada servidor una tarjeta de Cine Colombia para facilitar momentos de diversión con los hijos o personas allegadas.

Abono al bolsillo de Compensar de la Tarjeta Integral: con esta carga el servidor y su grupo familiar pueden acceder a la oferta de cursos de formación (artes y oficios) o escuelas deportivas que ofrece la CCF, así como disfrutar la practica libre del deporte de su predilección.

Dentro de las visitas realizadas por Compensar a la ANH se ha realizado el refuerzo de todos los servicios que presta la CCF, para ampliar la perspectiva de los servicios a los que pueden acceder los afiliados.

Actividades de esparcimiento en familia: con el fin de proporcionar espacios que posibiliten a los servidores estrechar los lazos familiares y de amistad, en diciembre 2022 se entregó de un kit con los ingredientes para preparar perros calientes y unas velitas para la celebración en familia del 7 de diciembre en familia.

El 26 de agosto de 2023 se realizó una salida al Ecoparque Makute ubicado en la Mesa – Cundinamarca, con la asistencia de 75 personas entre servidores y sus familias. Esta actividad incluyó el acceso a todas las atracciones del parque, la alimentación (almuerzo, refrigerio am y pm), transporte Bogotá- La Mesa - Bogotá, promotores lúdicos, acompañamiento de paramédico y seguro de viaje.

El 18 de noviembre de 2023 se realizó una salida familiar al Acuaparque Lagosol en el municipio de Melgar, con la asistencia de 30 servidores de planta con sus beneficiarios,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

para un total de 67 asistentes. Esta actividad incluyó el acceso a todas las atracciones del acuaparque, la alimentación (almuerzo, refrigerio am y pm), transporte Bogotá- Melgar - Bogotá, promotores lúdicos, acompañamiento de paramédico y seguro de viaje.

Vacaciones Recreativas: en el semana del 12 al 15 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, menores de 18 años que se encuentran inscritos a la Caja de compensación familiar de Compensar, con el fin de brindar espacios de esparcimiento y recreación, se visitaron diferentes lugares de entretenimiento de la ciudad de Bogotá y municipios cercanos con los niños de 5 a 17 años), con el fin de completar toda la población el día 16 de diciembre de 2022 se hizo entrega por medio del correo electrónico de un pase por valor de \$ 47.000 para que asistían a Playland a los servidores que tienen hijos menores de 5 años.

Durante la semana de receso octubre 9 a 13 se programaron las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores entre 1 mes y 17 años y 11 meses. Sólo fue posible realizar el campamento para los adolescentes (chicos entre 12 y 17 años) con la participación de 17 chicos, el campamento se realizó en el municipio de Nimaima (Cundinamarca) por 3 días 2 noches. El programa incluída traslado terrestre Bogotá-Nimaima-Bogotá, alojamiento en carpa, promotores lúdicos, acompañamiento médico, alimentación completa (5 entregas diarias), acceso a todas las actividades de Natural Extreme, seguro de viaje.

Para los chicos de 1 mes a 11 años, que por no alcanzar el número mínimo para conformar el grupo, no pudieron asistir a las actividades diarias previstas, así como para todos los chicos menores de 18 años que por diversos motivos no se inscribieron a la actividad se está tramitando la entrega de un brazalete de un parque para que en compañía de sus padres asistan el día que mejor les convenga.

Conmemoración del día del servidor público: el 26 de junio se programó la realización de una jornada de reflexión sobre los comportamientos y valores deseables en los servidores públicos, a través de la conferencia denominada “Trabajo en Equipo y Valores Institucionales”, dictada por un Coach y adicionalmente la Presidente llevó a cabo una pequeña intervención por los 20 años de conformación de la ANH, realizando un balance de los logros durante estos años y los proyectos a futuro.

Medición del Clima Laboral: durante el mes de octubre se llevó a cabo la etapa de sensibilización del ejercicio y se llevó a cabo la aplicación de la encuesta durante la última semana de octubre y todo el mes de noviembre, se espera recibir los resultados del ejercicio a mediados de diciembre, con el fin de incluir la intervención de los puntos críticos en los planes del 2024.

Integración Institucional: En el mes de septiembre se llevó a cabo la actividad “Conoce a tu Amigo” en la cual se incentivó el intercambio de mensajes y endulzadas de reconocimiento de las cualidades de los compañeros de trabajo, a través del cartero por las dependencias de la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A principios de diciembre se lanzó una invitación para que, de manera voluntaria, por dependencias se relazara la decoración navideña de las instalaciones utilizando elementos reciclables, de preferencia elaborados por los servidores y colaboradores, seleccionando además de la navidad una temática que la hiciera única y diferente.

Como cierre de la actividad de “conoce a tu amigo” se llevó a cabo la presentación de un humorista que a través de la descripción de situaciones jocosas cotidianas se hizo alusión a los valores institucionales y a la importancia de mantener relaciones interpersonales adecuadas.

Compartir Solidario: a través del correo de comunicaciones internas se extendió invitación a los servidores públicos y colaboradores de la ANH, que deseen de manera voluntaria participar, donando elementos de aseo e higiene personal para las mujeres víctimas de la violencia de género (Campaña de la Cruz Roja) u obsequiando un regalo para los niños (campaña del ICBF,) los cuales se recogerán hasta el 20 de diciembre y se entregarán a las entidades organizadoras.

Tópico “Salud Mental”: actividades encaminadas a generar e implementar estrategias transversales, orientadas a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, orientados a la contribución y logro efectivo de los resultados de la entidad

Se ha realizado acompañamiento y orientación psicología a los servidores que han manifestado estar afrontando o atravesando una circunstancia difícil personal o familiar, con el fin de sugerir instancias o entidades a las cuales puede pedir ayuda.

Se llevó a cabo la divulgación del disfrute del día de la familia en mayo y septiembre, con el fin de posibilitar el compartir de tiempo con la familia.

Se llevó a cabo la divulgación de la posibilidad de compensación en semana santa y a final de año, con el fin de que los servidores interesados lo manifiesten y seleccionen la forma de compensación de su preferencia, con miras a disfrutar 5 días con la familia de forma escalonada.

Se continúa con la socialización y divulgación de la posibilidad de acogerse al horario flexible en la ANH, (6:00 am a 3:00 pm, 6:30 am a 3:30 pm, 7:00 am a 4:00 pm, 7:30 am a 4:30 pm, 8:00 am a 5:00 pm, 8:30 am a 5:30 pm y de 9:00 am a 6:00 pm) el cual se aplica en todas las dependencias, previo acuerdo con el jefe inmediato y se comunica al GIT de TH.

Se realiza mensualmente una jornada y pieza publicitaria sobre temas de Psicoeducación suministrando herramientas para el manejo del estrés, organización del tiempo libre, equilibrio vida laboral vs vida familiar, comunicación efectiva, relaciones interpersonales.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se continua con la implementación del Teletrabajo Suplementario entre todos los servidores, tanto para acceder al programa, su renovación y finalización; de igual forma se lleva el seguimiento al cumplimiento y se disipan las dudas de los servidores que surgen.

Con el apoyo de la EPS Famisanar se desarrolló una jornada por los puestos de trabajo orientada a la prevención del alcoholismo, tabaquismo y sustancias psicoactivas. De igual forma con EMI se llevaron a cabo dos jornadas de pausas activas mentales y de masajes cortos puesto a puesto.

Tópico “Vitalidad”: programas y estrategias pensados en desarrollar y promover actividades y/o diversos espacios de esparcimiento que atiendan las necesidades de protección y ocio del servidor y sus familias; promoviendo hábitos y estilos de vida saludables

El día dos (2) de diciembre de 2022, se llevó a cabo una actividad al aire libre en la cual se invitó a todos los servidores de planta. En ella se desarrolló la jornada de cierre de la intervención del clima laboral, a través del desarrollo de actividades lúdico-recreativas grupales que permitieron la integración de diferentes áreas y del personal de la ANH.

Dentro de las actividades adelantadas en la presente de vigencia en el mes de septiembre se llevó a cabo la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial, a través de AON en intermediario con la ARL de la cual estamos próximos a recibir el informe con los resultados.

Dentro de las actividades previstas para mejorar la calidad de vida de los servidores y fortalecer la cultura organizacional encontramos la medición del clima laboral, la cual se realizó en noviembre de 2023

Semanalmente se están desarrollando jornadas de pausas activas, puesto a puesto y por las diferentes dependencias, con el fin de promover los estiramientos musculares, combatir el sedentarismo

Semanalmente se están llevando a cabo de forma virtual las escuelas terapéuticas, orientadas a combatir la sintomatología (dolores musculares y articulares) reportadas por los servidores y ratificadas en los planes de vigilancia epidemiológica existentes.

Torneos de Bolos: Durante la presente vigencia se desarrollaron dos (2) jornadas recreativas internas de Bolos, a saber: el 18 de agosto y el 20 de octubre, en la cual los servidores pudieron asistir con los integrantes de su familia, para pasar un rato agradable conociendo a sus compañeros de trabajo en espacios diferentes al laboral.

Adicionalmente, se patrocinó la participación de dos (2) equipos de Bolos en el “Torneo interempresarial de Oil, gas y Energy” organizado por ACIPET”, desarrollado en la primera quincena de noviembre de 2023 en la bolera de Unicentro, es de resaltar que nuestros equipos tuvieron un excelente desempeño quedando con un equipo como campeones y con el otro en la tercera posición.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tópico “Ambiente de Trabajo Seguro”: actividades encaminadas a promover un sentido de autocuidado y autoprotección responsable en los servidores, que permita un ambiente libre de actos y condiciones inseguras a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Efectos post- pandemia (SG-SST).

Kit Viajero: conocedores de que los servidores de la ANH deben realizar visitas a campo y para fortalecer un poco la imagen institucional y el sentido de pertenencia, se entregó a cada funcionario de la Agencia Nacional de Hidrocarburos como reconociendo a su labor durante la vigencia 2022, un kit de viaje (maleta con rodachines para viajes cortos) con el logo de la ANH.

Exámenes médicos de seguimiento: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y hacer seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, en el mes de octubre se programaron y realizaron los exámenes médicos de seguimiento con el área de Salud Empresarial de Compensar, en los cuales se incluyó la valoración de Optometría, Audiometría, Psicología (test de Afrontamiento del estrés + entrevista), exámenes de laboratorio y valoración por médico especialista en salud ocupacional. En el momento Compensar se encuentran en la consolidación de los resultados y elaboración del informe y sus recomendaciones.

Ferías de la Salud: en el mes de agosto y de noviembre con el apoyo de diversas entidades se programaron los días de la salud, en la cual se promovió el autocuidado entre los servidores y colaboradores de la ANH a través de la realización de actividades o retos, charlas, talleres y actividades lúdicas (simulador, concéntrese, escalera, rumbaterapia, reto físico por estaciones) . Jornadas de masajes, cuidado de la piel y manicura. En estas ferías de la salud se contó con la participación de FonHidrocarburos y con actividades propuestas por el Equipo de Equidad de Género.

Protocolos de Seguridad e Higiene: durante la presente vigencia se han adecuado las condiciones y protocolos sanitarios, para responder a la nueva realidad, de igual forma se ha trabajado con el GIT de Administrativa y Financiera para orientar mejor la actividad del personal de aseo y cafetería

Área Protegida: desde el mes de mayo de 2023 se cuenta con el este servicio, amparado a través del contrato 259 de 2023 firmado con Emermédica – Servicios de Ambulancia Prepagados, con lo cual garantizamos el cubrimiento y atención de cualquier evento de salud dentro de las instalaciones de la ANH tanto servidores, colaboradores directos e indirectos y visitantes.

Durante la presente vigencia se adelantaron las elecciones de los representantes de los empleados a los comités Bipartitos, realizando campaña de expectativa, socialización de funciones y competencias y elaboración del acto administrativo para su conformación por dos (2) años. Los nuevos comités iniciaron actividades en septiembre.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tópico “Incentivos”: Reconocimiento a los servidores por la labor desarrollada, que alcanzan en nivel de Excelencia (mejor empleado de la entidad y por niveles)

Atendiendo las disposiciones legales con cargo al contrato firmado con la CCF Compensar, se entregaron los incentivos y reconocimiento a los mejores empleados de la entidad basado en la EDL 2022- 2023, en el mes de junio se llevó a cabo la reunión del Comité de incentivos y se seleccionaron a los mejores servidores, se procedió con la elaboración del acto administrativo respectivo y se solicitaron a la CCF Compensar la expedición de los bonos de turismo. Se tenía inicialmente prevista la exaltación pública durante la jornada de formación del día del Servidor Público, pero se pospuso para llevada a cabo en el evento de evaluación de la gestión 2023 y proyecciones 2024.

En el evento arriba mencionado también se llevará a cabo el reconocimiento a los servidores públicos que llevan más tiempo de servicios en la entidad, por la contribución realizada. Así mismo se exaltará la gestión adelantada y el merecido descanso a las servidoras próximas a pensionarse.

Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2023

El Plan Institucional de Formación y Capacitación de la ANH es el conjunto de eventos, actividades o acciones que, durante la presente vigencia fiscal, teniendo como marco de referencia unos objetivos específicos, posibilita el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, el mejoramiento de los procesos de la Agencia y el desarrollo de la capacidad laboral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Las actividades de formación y capacitación que se programaron realizadas en la presente vigencia acogen los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de la Función Pública, los lineamientos de la Presidencia de la ANH, las necesidades y requerimientos detectadas por las dependencias de la Entidad y por cada uno de los servidores públicos, en el diagnóstico de necesidades y talleres focales culminado en enero del presente año, con lo cual se determinaron los tópicos a desarrollar.

Para el cubrimiento de estas necesidades se firmaron en el año 2023 dos (2) contratos a saber:

Contrato 593 de 2023 firmado con el British Council y el cual inició su ejecución en septiembre, a través del cual 30 servidores podrán continuar con la implementación del Programa de Bilingüismo en la Entidad. Para la selección de los participantes se llevó a cabo la convocatoria, se valoraron los criterios allí enunciados, se aplicó la prueba clasificatoria y el comité de capacitación y Bienestar llevó a cabo la selección. Los servidores iniciaron el curso en el mes de octubre de 2023 en dos modalidades (9 presenciales, que acaban el nivel a mediados de diciembre) y los demás (21) de forma virtual acaban el curso en abril de 2024, debido a que estos se desarrollan al ritmo de cada estudiante.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estado actual	
Inscritos	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad presencial 9 personas, • Modalidad virtual 20 personas.
Seguimiento	<p>De las 20 personas en modalidad virtual el resultado es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin iniciar clases: 10 personas • Entre 1 y 5 clases: 6 personas • Entre 6 y 10 clases: 3 personas • Mas de 10 clases: 1 persona <p>De la modalidad presencial: las 9 personas (100%) han asistido de forma regular y llevan cursado el 50% del nivel.</p>
Cupos Disponibles	<p>Teniendo en cuenta el valor del contrato se detecta que a la fecha hay 7 cupos disponibles para modalidad virtual, por lo cual se informa al Comité de Capacitación para determinar la forma de adjudicación.</p>



Contrato 609 de 2023 firmado con F&C Consultores, el cual inició su ejecución a mediados del mes de agosto; es importante destacar que las jornadas de formación en este contrato son cursos a la medida, razón por la cual dada la flexibilidad podemos hacer énfasis en los temas que requiera la ANH y se pueden seleccionar conferencistas de las posibles alternativas existentes.

Por esta razón fue posible atender las solicitudes de formación planteadas por la organización Sindical, consiguiendo los conferencistas sugeridos; a través de este contrato se han desarrollado los siguientes temas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Divulgación de la Convocatoria para el fortalecimiento del sector hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía en Colombia, La Hidrogeología, en la industria de hidrocarburos y su importancia en la transición energética, El Papel de la Adquisición Sísmica en la transición energética, Seminario para la transición energética en Colombia ofrecido MME, Simulación por dinámica molecular del cambio de la integración de la roca con el agua inteligente, Sistema de información para liquidar los derechos económicos, Comunicación Asertiva, Elementos normativos, sanciones frente al acoso laboral .

Educación Formal -

Esta se patrocina a través del convenio firmado entre la ANH y el ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de pregrado y postgrado.

Renovación de los estudios año 2022 - 2023:

Pregrado: Ulises Mondragón, Santiago Fernández Quiroga y Carlos Alberto Gaviria.
Maestría: Helman Alberto Bermúdez Saldarriaga; Hernández Pineda Andrés; Nelson Fidel Barbosa Ospina; Pimienta Redondo Olimpia Milena; Suárez Vera German Augusto, Juan Eugenio Acosta, Carlos Diego Martínez Morales,

Nuevas adjudicaciones 2023

Maestrías: Mayra Torres Contreras, Claudia Janeth Álvarez
Especialización: Anelfi Balaguera Carrillo

Se aprobaron la condonación de los créditos con el ICETEX de:

Emmaryth Patricia Marín,
Rosario del Pilar Ramos,
Alex Ricardo Cotes,
Oscar Mauricio Riveros Riveros
Diana Maria Arenas Mateus
Juan Carlos Pote Cifuentes
Nelson Gregorio Lizarazo Suárez
Liliana Elisa Forero Quiñonez
Julieth Camila Sánchez Mesa
Diana Patricia Londoño Navarro

Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – SST

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la ANH y lo funcionarios, colaboradores y contratistas, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, estructurado bajo los parámetros del

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Modelo Integrado de Planeación y Gestión dispuesto por Gobierno Nacional bajo el Decreto 1499 de 2017 y la Legislación Colombiana aplicable a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Ley 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. La integración de los funcionarios es fundamental para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Para su efecto, la Entidad aborda la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

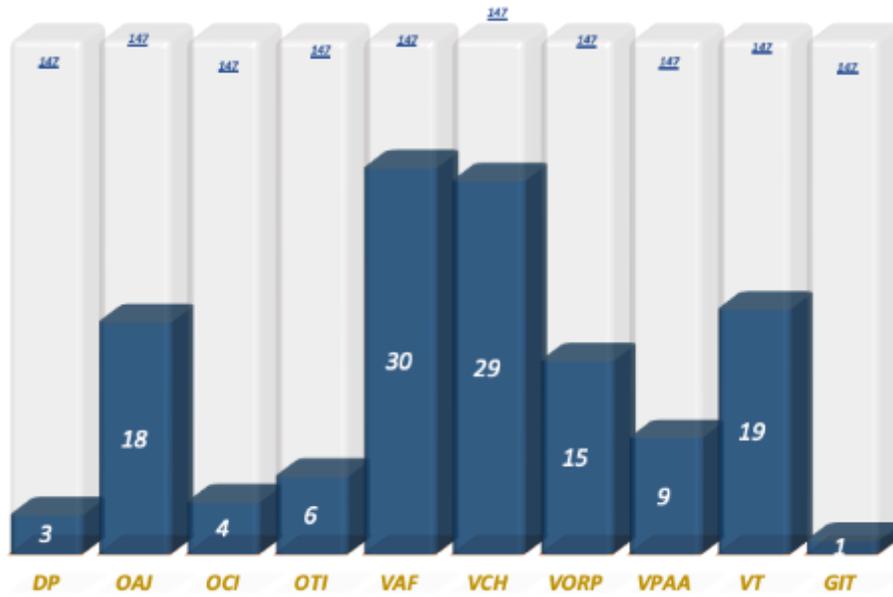
El Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3, define que la “Seguridad y la Salud en Trabajo (SST), es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y la promoción de salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (...)”.

Es así como el SGSST de la ANH lideró actividades enfocadas al control de los riesgos y generación de estrategias para la disminución en la accidentalidad, entre las más relevantes la ANH implementó el Teletrabajo bajo las modalidades de autónomo y suplementario aplicada para todos los servidores de la ANH, con el fin de inicialmente prevenir la propagación del SARCOVIRUS 2 – COVID-19, posterior a la finalización de la emergencia sanitaria se fortaleció esta modalidad de trabajo, optimización de tiempos y procesos, comodidad y confort para los servidores de la entidad, favoreciendo entornos laborales seguros, facilitando nuevos esquemas de gestión, incorporando permanentes desarrollos tecnológicos y disponiendo el procedimiento y los parámetros necesarios para llevar a cabo su ejecución.

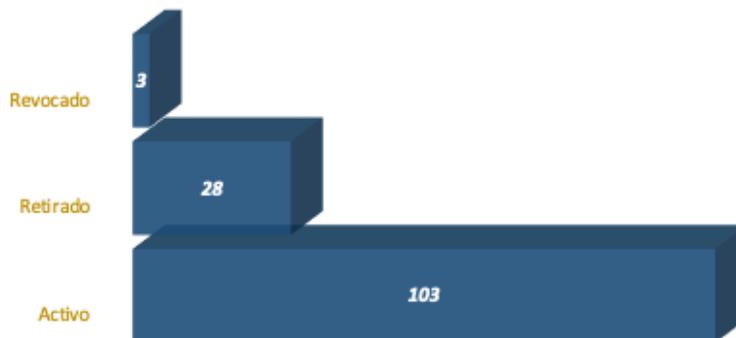
En la actualidad contamos con 103 servidores con Teletrabajo bajo la modalidad de suplementario activos y distribuidos de la siguiente manera

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



ESTADO TELETRABAJADORES



Además de lo anterior, el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló durante el 2023 una gran variedad de actividades encaminadas a determinar el diagnóstico de condiciones de salud, identificación de los nuevos peligros asociados a la implementación de Teletrabajo, así como la evaluación y valoración de los riesgos presentes en los servidores y colaboradores de la agencia, por medio del desarrollo de los subsistemas de Salud y Seguridad industrial e Higiene Industrial, entre los cuales se destacan el biomecánico, psicosocial, cardiovascular, plan de emergencia, así como los programas orientados al cuidado de la salud. Todo esto bajo el enfoque de la Norma ISO 45001:2018 y siguiendo con las políticas y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y de conformidad con la normatividad que regule la materia en especial el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se realizaron 110 inspecciones virtuales de seguimiento a los Teletrabajadores que ya cuentan con formalización del Teletrabajo, con el fin de identificar posibles cambios de los riesgos en su lugar de residencia y análisis biométrico del puesto con el fin prevenir traumas acumulativos por postura.

Se realizó la presentación de los servidores postulantes a la modalidad de Teletrabajo a los comités del COPASST y Coordinador de Teletrabajo para su visto bueno y aprobación respectivamente en donde se expidieron los actos administrativos respectivos, adicional se está realizando seguimiento a los acuerdos de Teletrabajo conforme al procedimiento dispuesto para tal fin.

Se realizó análisis y presentación al Comité Coordinador de Teletrabajo de aquellos casos excepcionales de los teletrabajadores que por motivos de salud se requería un manejo especial en su modalidad de Teletrabajo

Se realizó actualización del SVE Biomecánico con la información resultante de las inspecciones a los puestos de trabajo realizadas a los Teletrabajadores y las realizadas a los servidores en las instalaciones de la ANH

Se entregaron un total de 89 elementos ergonómicos a los servidores y colaboradores que solicitaron inspección de puesto de trabajo en casa y en las instalaciones de la ANH.

Se promovió la realización de pausas activas en las instalaciones de la ANH dos veces por semana y mediante el envío de infografía para los Teletrabajadores.

Se fomentó la buena higiene postural en la ANH, mediante el envío de recomendaciones para la correcta posición del cuerpo en el puesto de trabajo.

Se realizaron los informes de los servidores interesados en la implementación del Teletrabajo suplementario y se tramitaron acorde con los lineamientos definidos por la entidad.

Se encuentra en ejecución las escuelas terapéuticas para la prevención de lesiones osteomusculares por trauma acumulativo y/o patologías identificadas en encuesta de morbilidad sentida y las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo, dichas escuelas se encuentran divididas en secciones del cuerpo para un mayor alcance y especificidad en el momento de la aplicación.

Adicional a las actividades antes expuestas, el equipo de SST de la entidad ha promovido por medio de comunicaciones internas diferentes técnicas para la realización de pausas activas en casa, con el fin de evitar traumas acumulativos y aquellos funcionarios que presentan molestias biomecánicas, por intermedio de la asesora Inhouse de la ARL se han realizado terapias ocupacionales para la disminución de sintomatologías por esta patología

Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Basado en los resultados de la encuesta de clima organizacional y batería de riesgo psicosocial de 2019 se continuó con el plan de acción resultante, Por lo que se elaboró material psicoeducativo acerca del PVE para la prevención de Riesgo psicosocial, por medio de infografías que se socializaron por comunicaciones Internas. y se realizaron capacitaciones a todos los servidores y colaboradores de la ANH, con la siguiente temática:

Nota: En septiembre de este año, se aplicó la batería de riesgo psicosocial y se está a la espera de los resultados, para planear la intervención, la cual se iniciará a principios del año próximo.

Bienestar psicológico, hacia una cultura organizacional que permita el equilibrio Familia-Trabajo
Optimización del tiempo libre
Trabajo en equipo
Valores del código de integridad del servidor público.
Comunicación Asertiva
Cuidados de la salud mental y prevención del suicidio.

Las Infografías que se socializaron por medio de Comunicaciones Internas, fueron las siguientes:

- Como mantener la motivación laboral
- Súbete a la revolución de la bicicleta para tener un estilo de vida saludable
- Prevención del suicidio y cuidados de la salud mental
- Un llamado a la prevención y concientización del cáncer de seno
- Prevengamos el cáncer de Próstata
- Importancia del deporte como estilo de vida saludable.
- Activando “La Serotonina” Hormona de la felicidad.
- Como cuidar el corazón por medio de la alimentación
- Importancia de la alimentación en la prevención del cáncer
- Tips para cuidar tus riñones y evitar el consumo de la sal
- Pequeñas cosas que puedes hacer por ti, para tener un estilo de vida saludable
- Beneficios del regreso a la Oficina "De regreso a la presencialidad"
- Generalidades de la Equidad de género

Adicional se realizó la actualización del Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas de la entidad.

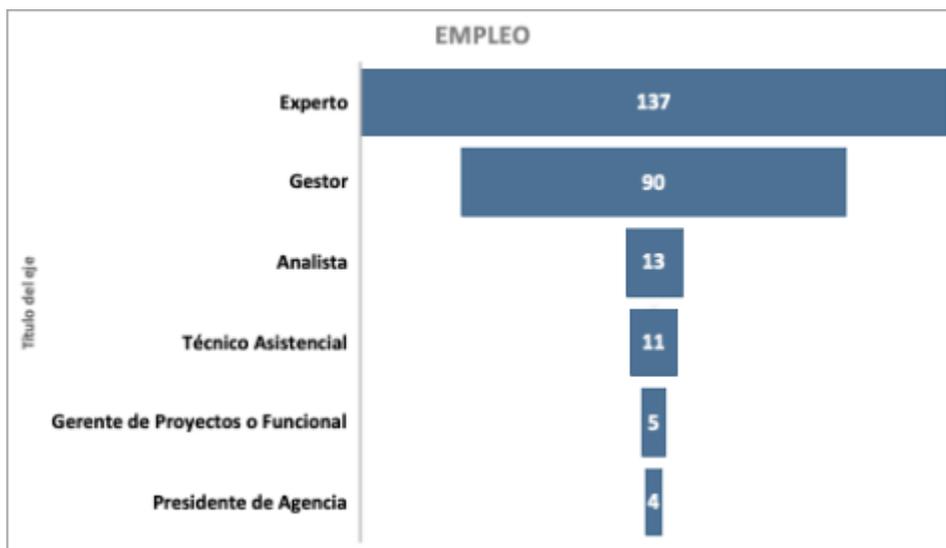
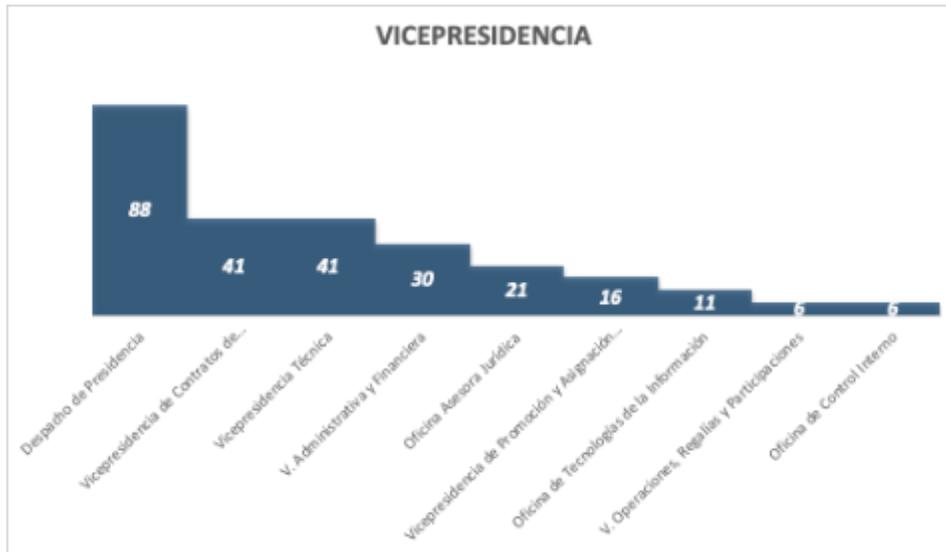
Programa de Prevención del Riesgo Cardiovascular

Se continua con actualizó el programa de riesgo cardiovascular, estamos a la espera de los resultados de la con la información resultante de la práctica de los exámenes ocupacionales periódicos realizados en el año 2023, adicional se incluye la información de las incapacidades por enfermedad común presentada por los servidores que en los recorrido

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

del año suman 310 días, esto con el fin de realizar identificación de comorbilidades presentes en los funcionarios y desarrollar estrategias tendientes a brindar herramientas a todos los servidores y colaboradores, para contribuir en el mejoramiento de su salud y a la vez contribuir a la disminución del riesgo psicosocial tal como se muestra en la siguiente grafica la distribución por vicepresidencia y empleo.



Adicional a través del correo de seguridad y salud en el trabajo se realizó envío de infografías con información como fueron:

Cuidados en salud desde casa

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Hábitos de vida saludable – Prevención y autocuidado

Alimentación sana

Ejercicios de estiramiento para realizar en casa

Manejo de estrés, entre otros

Otros temas de intervención:

- Prevención del consumo de Alcohol y las consecuencias en todos los ámbitos de su vida.
- prevención del consumo de Alcohol, tabaco y otras sustancias Psicoactivas.
-
- Elaboración de material Psicoeducativa acerca de Comunicación Asertiva, el cual se socializó por medio de infografía a través del correo de todos los servidores y colaboradores.

Programa de Higiene y seguridad industrial.

Dentro de este programa se realizaron actividades enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre las cuales fueron:

Se actualizaron de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, Riesgo por Covid-19, TELETRABAJO y riesgos biológicos.

Inspección de elementos de los Botiquines y elementos de emergencia de la Sede principal de la ANH.

Entrega de Botiquines para los conductores de los vehículos eléctricos adquiridos por la ANH.

Conformación y Capacitación a las brigadas de emergencia

Actualización del Plan de Emergencia sede Principal y PON's

Se tiene programado por intermedio de la ARL la realización de estudio de iluminación con el fin de identificar lugares que tengan poca o excesiva exposición a luz sea natural o artificial para prevenir la fatiga visual.

Accidentalidad

Dentro de lo corrido de la vigencia 2023 se han presentado cuatro (4) accidentes laborales, los cuales 3 son servidores de la entidad y un contratista, dentro de los cuales se realizó la investigación de estos y fueron hallados los factores causales con el fin de prevenir la repetición de estos, a continuación se muestran las gráficas del resultado de los índices de frecuencia, severidad incapacitantes, en donde la tasa de frecuencia tiene tendencia

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

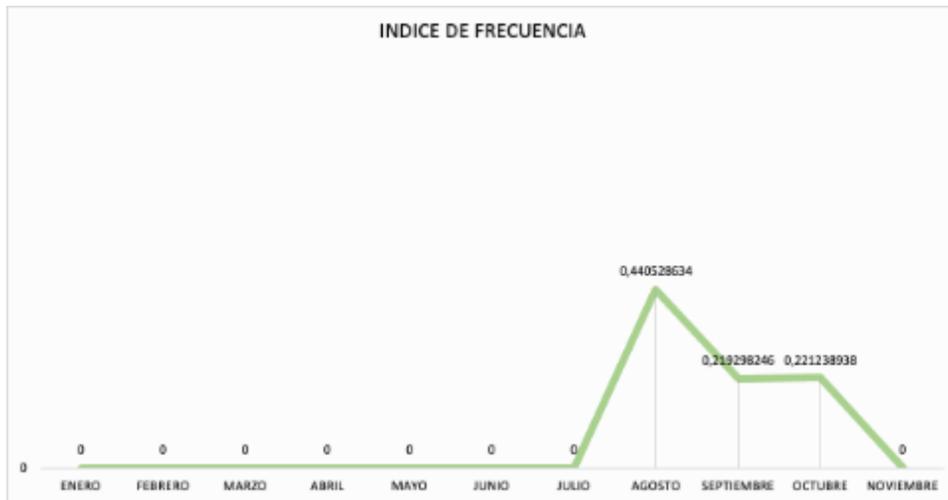
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

positiva en el mes de agosto, mes en cual se presentaron dos de los tres incidentes y con una severidad alta en este mismo mes ya que uno de los incidentes presentó incapacidad.



Los planes de acción derivadas de los resultados de las investigaciones se encuentran en fase de implementación para la determinación de estrategias para la prevención de ocurrencia.

Adicional a lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en la legislación Colombiana vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se actualizaron las estadísticas de exposición

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

De acuerdo con las nuevas disposiciones dadas por el ministerio de transporte (Resolución No. 20223040040595 de 2022) en relación con la actualización del PESV, la ANH realizó el proyecto de actualización de este documento, el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Finalización del diagnóstico acuerdo con la Resolución No. 20223040040595 de 2022
- Actualización de la resolución para la constitución del comité de seguridad vial
- Actualización de la Política de seguridad vial.
- Formulación y estructuración de la encuesta diagnostica para identificación de actores viales.
- Objetivos e indicadores del PESV
- Actualización de la matriz de riesgos
- Estructuración de la carta de asignación del responsable del PESV
- Programa de capacitación específico para el PESV
- Actualización del plan de emergencia
- Estructuración del procedimiento de desplazamiento

Nos encontramos en la fase de identificación de actores viales para su implementación y la generación de las estrategias necesarias acorde con los actores viales presentes en la entidad

Contratación SST

Durante la vigencia se estructuraron y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Contratos de áreas protegidas en cual el servicio es suministrado Emermedica por un valor mensual de \$ 551.027 y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023
- Profesionales por prestación de servicios para la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ingeniero Industrial especializado, Tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo y Psicóloga)
- Manejo y seguimiento a la reinversión dada por la ARL Positiva y la intermediaria AON.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Suministro de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo a las necesidades de la entidad con un valor de \$ 26.482.861 con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023

Finalmente, el plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo también fue materia de evaluación y seguimiento, y en lo recorrido del 2023 se cuenta con un cumplimiento del 96% exceptuando algunas actividades que, por temas de contratación de los proveedores de la ARL Positiva han presentado demoras para su desarrollo, estas actividades han sido reemplazadas por otras acciones enfocadas a la prevención de la salud y el autocuidado en el desarrollo de Teletrabajo.

Gestión Financiera

Resumen ejecución presupuestal 2023

Ejecución Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia 2023, fue aprobado mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y liquidado mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por valor de \$1.754.560.656.755.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas a noviembre 30 de 2023, en donde se refleja que, a nivel de compromisos se ejecutó el 85%, se obligó y se pagó el 78%, de la apropiación vigente:

En el anexo 1 se presenta la tabla con el detalle de la información de la ejecución de gastos.

Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$407 millones, las cuales, al cierre del primer trimestre de 2023 fueron pagadas en su totalidad, afectando los siguientes rubros presupuestales:

Tabla. Cuentas por pagar (millones de pesos)

Rubro	Valor Cta. x Pagar Inicial	Pagos Acumulados	Valor Cta. x Pagar Por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 79	\$ 79	\$ 0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 36	\$ 36	\$ 0
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 252	\$ 252	\$ 0
Inversión	\$ 41	\$ 41	\$ 0

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Total Cuentas Por Pagar	\$ 407	\$ 407	\$ 0
% de Ejecución		100%	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIF

Fenecimiento de cuenta por parte de la Contraloría General de la República (CGR)

Durante la vigencia 2023, la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adelantó una Auditoría Financiera, a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2022 (Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas) y a la información presupuestal de dicha vigencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en adelante ANH, de conformidad con las ISSAI y con arreglo a las NIA.

La Auditoría Financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera.

Como resultado de la auditoría se destaca la opinión sobre los estados financieros, la cual se brindó de la siguiente manera:

“2.2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Evaluado el resultado de la auditoría, y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables, la opinión es CON SALVEDADES, pues se concluyó que los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y presentan fielmente, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha.”

De igual manera, se destaca la opinión sobre la ejecución presupuestal, la cual se brindó de la siguiente manera:

“4.2. OPINION

El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento por parte de la entidad del manual de presupuesto, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la CGR emite opinión RAZONABLE sobre la ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta, que, aunque el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos significativos de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable. No obstante, presenta incorrecciones asociadas a la ejecución presupuestal que se presentan en los hallazgos presentados.”

De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República brindó el resultado de la evaluación relacionada con el Feneamiento de la cuenta de la ANH, en los siguientes términos:

“6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
CON SALVEDADES	RAZONABLE
FENECE	

*Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal de la ANH, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2022.”*

Gestión Administrativa

Gestión Contractual Administrativa

Dentro de la Política de Eficiencia Administrativa, dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adelantó los siguientes procesos:

- Contratación y administración de servicios generales y de apoyo a la gestión.
- Trámite de aprobación de vigencias futuras para contratación y/o ampliación de los ya existentes en servicios administrativos.
- Baja, disposición final y entrega de bienes por subasta
- Apoyo a la Vicepresidencia Técnica en la identificación de bienes adquiridos por convenios.
- Liquidación de contratos.
- Apoyo para trabajo en casa.

Contratación y administración de servicios y apoyo administrativo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Dentro del ejercicio de las funciones del Grupo Administrativo, definidas en la Resolución No. 348 de 2020, se realizó la administración y supervisión de los siguientes contratos:

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATAC.	PROVEEDOR	No CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACIÓN
SEGUROS	PROGRAMA DE SEGUROS JUN-2020-JUL.- 2026	2023	UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ANH 2023	CTO 456 DE 2023	\$ 5.187.413.714	31-jul.-26
	SOAT	2022	LA PREVISORA	OC 98157 de 2022	\$ 4.131.849	01-abr.-24
	INTERMEDIARIO DE SEGUROS OCT. 2021-JUL. 2022	2021	UNION TEMPORAL AON - DELIMA MARSH	CTO 558 DE 2021	-	N/A
GESTIÓN DOCUMENTAL	HORAS SOPORTE CONTROLDOC	2023	CONTROL ON LINE	CTO 238 DE 2023	\$ 56.423.850	31-dic.-23
	DIAGNOSTICO ARCHIVO	2023	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	CTO 650 DE 2023	\$ 279.018.190	30-dic.-23
	CUSTODIA ARCHIVO	2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	CTO 589 DE 2023 *	\$ 90.000.000	15-dic.-23
	CORREO	2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES -	CTO 588 DE 2023 *	\$ 21.000.000	31-dic.-23
SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA	TIQUETES AÉREOS	2022	SATENA	CTO 291 DE 2022 **	\$ 631.990.400	15-dic.-23
	VIGILANCIA	2023	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA	CTO 313 DE 2023	\$ 899.970.806	31-dic.-26
	ASEO Y CAFETERÍA	2023	ECOLIMPIEZA	OC 109631 DE 2022	\$ 430.689.773	31-ago.-24
	COMBUSTIBLE	2019	DISTRACOM	CTO 705 DE 2023	\$ 42.200.000	31-jul.-26
	CERTIFICADOS DIGITALES	2023	CAMERFIRMA	OC 104575 DE 2023	\$ 8.734.005	31-dic.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	OC 114182 DE 2023	\$ 2.304.320	15-oct.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	FERRICENTRO SAS	OC 114181 DE 2023	\$ 256.635	15-oct.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	OC 114180 DE 2023	\$ 1.828.668	15-oct.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	OC 114183 DE 2023	\$ 283.800	15-oct.-23
SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	CENCOSUD COLOMBIA SA	OC 114184 DE 2023	\$ 318.300	15-oct.-23	
	SUBASTA	2022	BANCO POPULAR	CTO 353 DE 2022	0.00	01-ene.-28
MANTENIMIENTOS	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS FORD	2023	CARSONI	CTO 509 de 2023	\$ 40.000.000	31-dic.-23
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NISSAN	2022	TALLERES AUTORIZADOS	CTO 298 DE 2022	\$ 40.000.000	15-dic.-23
	MTTO. SIST. AIRE ACONDICIONADO	2023	ARITEC SAS	CTO 318 DE 2023	\$ 30.000.000	31-dic.-23
	MTTO. ASCENSOR	2023	MITSUBISHI LTDA.	CTO 196 DE 2023	\$ 20.000.000	31-dic.-23

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRAT AC.	PROVEEDOR	No CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACIÓN
	MTTO. SIST. CONTRA INCENDIOS	2023	Ing. Solutions SAS	CTO 517 DE 2023	\$ 30.000.000	31-dic.-23

* Se está tramitando una adición y prórroga hasta el 15 de marzo de 2024, la cual está pendiente de aprobación por parte del tercero

** El 14 de diciembre se adjudicará la mínima cuantía con plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024

De igual manera se están haciendo los siguientes procesos:

- Administración del Sistema de Gestión documental.
- Administración del parque automotor y del pool de conductores
- Administración de servicios públicos
- Administración de la caja menor
- Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos.
- Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.
- Administración de bienes muebles, y activos consumibles.
- Subasta de bienes dados de baja

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

Trámite de vigencias futuras

En cumplimiento de los principios de la adecuada gestión pública, se realizaron dos trámites de vigencias futuras, fundamentados principalmente en los siguientes aspectos:

- **Eficiencia del gasto público:** La contratación de servicios con vigencia superior a la anualidad y con mayores volúmenes, permite obtener precios más favorables y aprovechar las denominadas “economías de escala”, con lo cual se puede maximizar el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad.
- **Planificación:** Solicitar vigencias futuras permite ahorro en los trámites administrativos, recurso humano y tiempos que pueden ser utilizados en la planeación y ejecución de actividades prioritarias que requiere la entidad.
- **Cumplimiento de normas:** El monto de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas, se encuentra ajustado a las metas y supuestos macroeconómicos señalados por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cumple con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad del gasto.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Prestación permanente de los servicios:** La aprobación de vigencias futuras permite que los servicios se presten de manera continua, cubriendo, inclusive, los primeros meses de las vigencias, sin que se presente la figura de “reservas presupuestales”, propendiendo por una adecuada planificación y ejecución presupuestal y de los recursos asignados a la Entidad.
- **Mejoras en la Gestión y en los Procesos de Ejecución:** La gestión administrativa es transversal y sus proyectos están definidos como apoyo en el desarrollo de las actividades que se realizan en cada uno de los programas definidos por la ANH.
- **Reducción de costos administrativos y de trámite contractual:** Al realizar la contratación de los servicios con un plazo superior a la vigencia, se reducen los costos administrativos que genera cada uno de los procesos de selección, especialmente en el indicador de horas- profesional, pues se reducen en por lo menos, 50% los procesos de selección que se adelantarían de no contar con las vigencias futuras.

En la siguiente tabla se relacionan los trámites de vigencias futuras gestionados durante la presente vigencia:

Vigencias futuras para garantizar la continuidad de servicios y aprovechar los recursos disponibles de contratos administrativos, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Minas y Energía, y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Servicio	Valor VF aprobado por Ministerio de Hacienda
SEGUROS	4.263.486.239
SUMINISTRO DE TIQUETES	527.826.129
GESTION DOCUMENTAL - CORRESPONDENCIA	4.054.149.089
SERVICIO DE VIGILANCIA	860.472.459
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.043.157.384
COMBUSTIBLE	42.200.000

Apoyo a los procedimientos diseñados para el trabajo en casa

El Grupo Administrativo prestó apoyo logístico y operativo para la entrega de bienes y elementos requeridos por los servidores públicos para desempeñar sus funciones desde casa.

Gestión Ambiental

Introducción

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En este documento presenta los avances que en materia de gestión ambiental institucional que fueron abordados y desarrollados en los primeros cinco meses de la presente vigencia, en concordancia y en coherencia con la normatividad ambiental, Norma Internacional ISO 14001:2015 y la austeridad del gasto; garantizando la operación y adecuado funcionamiento de la entidad en términos de eficacia y eficiencia.

Alcance

Incluye las acciones realizadas en materia de gestión ambiental institucional en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Calle 26 No. 59-65 Piso No. 1,2,3 y 4 con base en los criterios establecidos en la norma ISO 14001:2015

Metodología

Se realiza seguimiento al desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el plan institucional de gestión ambiental y plan de trabajo para la vigencia.

Desarrollo

Aspectos ambientales significativos y desempeño

Durante la vigencia se han mantenido las siguientes actividades para cada aspecto ambiental buscando con ello un mínimo de afectación en los mismos:

ASPECTO	AVANCE
Consumo de agua:	Se mantienen los dispositivos de ahorro de consumo de agua (baños, poceta lava traperos), así mismo se realiza seguimiento y reformulación del indicador de consumo de agua quedando el mismo e mismo basado en el cálculo de consumo percapital.
Consumo de energía eléctrica	Se continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos; esta actividad es gestionada en conjunto con la OTI y la administración
Residuos Convencionales	Se continua con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH; se realiza la entrega de los residuos reciclables a recicladores de oficio autorizados por la UAESP y la administración del ECCI "Puerta de oro".
Residuos peligrosos, de aparatos eléctricos y electrónicos y especiales	Se coordina gestión de entrega en Reciclatón realizada por la SDA para los días 20 y 21 de junio de 2023 Se reitero solicitud de necesidad de adecuar área para el almacenamiento temporal de los residuos de acuerdo con lo establecido en la norma y de acuerdo con requerimiento que ha hecho la autoridad ambiental.
Consumo de papel	Se continua con la práctica ambiental de cero papel y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura; durante lo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ASPECTO	AVANCE
	transcurrido en la vigencia hubo un consumo de 30 resmas; se debe implementar acciones que permitan al finalizar la vigencia el cumplimiento del indicador que tiene como meta establecido el consumo de 60 resmas de papel.

Proyecto fortalecimiento ambiental

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada una de las fases del proyecto:



Fase – Toma de Conciencia:

Se realizaron piezas gráficas en conjunto con el equipo de comunicaciones internas donde se busca generar cultura ambiental e incentivar el desarrollo y aplicación de prácticas amigables con el ambiente; las mismas están siendo publicadas en las pantallas de la oficina y vía correo electrónico.

1-) Publicaciones:



Fase – Ambiente Sano: Se desarrollaron operativos de limpieza, mantenimiento, adecuación y recuperación de áreas con el apoyo de servicios generales, así mismo se viene entregando los elementos desecho a los recicladores de oficio de la empresa puerta de oro.



Fase – Acción por el Clima: Se desarrollaron las siguientes actividades

- Se mantiene uso de vehículos y cargadores eléctricos, priorizando los traslados del personal en los mismos.
- Se coordina con el área de talento humano realizar estrategia de motivación para el uso de la bicicleta entre la comunidad ANH, por lo anterior se establece plan de trabajo el cual contempla entre otros puntos: Actualizar el PESV, capacitar a los actores4s viales, generar campaña de expectativa.

Gestión Institucional

Proyecto de fusión entre la ANH y el IPSE.

Colombia se posiciona ante la comunidad internacional como un país comprometido con el desarrollo sostenible y la innovación tecnológica. El avance hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles no sólo responde a un imperativo ambiental global, sino que también refleja las aspiraciones de prosperidad y equidad en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 - 2026. La transición energética se constituye como una prioridad estratégica, encaminada a fortalecer la resiliencia y la competitividad del país en el largo plazo.

La necesidad de una transición eficiente y efectiva hacia un modelo energético renovable y diversificado se ha tornado ineludible. Para abordar este desafío, desde el sector minero energético se ha identificado la necesidad de consolidar las instituciones reguladoras y operativas energéticas bajo una visión unificada y estratégica.

La creación de la Agencia Nacional de Energía (ANE) surge como una propuesta que atiende a esta necesidad. El respaldo a esta iniciativa se sustenta en análisis y recomendaciones de expertos en la materia, como lo demuestra el estudio de la firma

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Deloitte, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Este estudio, presentado al Ministerio de Minas y Energía en noviembre de 2020, concluyó que la efectividad en la administración de los recursos energéticos del país se vería significativamente reforzada por la presencia de una entidad centralizada, dedicada a la energía en su conjunto, a diferencia de la estructura fragmentada actual.

En armonía con lo anterior, la visión del Presidente de la República Gustavo Petro, junto con el apoyo e impulso de la Ministra de Minas y Energía Irene Vélez y el Ministro Omar Camacho, ha sido fundamental para dar forma a esta propuesta. El consenso es claro: la ANE debe convertirse en la entidad encargada de la administración del recurso energético colombiano, impulsando la integración de los recursos convencionales y no convencionales y liderando la transición hacia un futuro energético sostenible y resiliente.

En esta senda hacia la innovación y la optimización, la estrategia adoptada y concertada con las cabezas del sector minero energético ha sido la de la fusión. La unión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) se presenta como un paso decisivo hacia la creación, en una fase inicial, de la ANE. Esta estrategia no sólo busca simplificar la estructura organizacional y optimizar los recursos, sino que también pretende potenciar las capacidades de gestión y respuesta ante los desafíos del sector.

Desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH se estructuró el estudio técnico de la primera fase de la fusión, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) el cual se constituye un documento que abarca múltiples facetas de esta compleja operación. Comenzando con el componente jurídico, el estudio explora los fundamentos legales que permiten la fusión de entidades públicas, analizando la competencia del estado para llevar a cabo tales procesos y el marco legal específico que los regula. Esta sección profundiza en la naturaleza jurídica de ambas entidades y detalla el objeto y las funciones del IPSE, así como las implicaciones jurídicas relevantes en materia de transición energética, apoyadas por leyes y políticas específicas como la Ley 1715 de 2014, la Ley 2099 de 2021 y el documento CONPES 4075.

Por su parte, el aspecto técnico-energético del estudio se centra en la complementariedad de las funciones y competencias de la ANH y el IPSE, comparando las capacidades técnicas y operativas de ambas para asegurar una integración que no sólo sea viable sino que también potencie la eficiencia y efectividad del sector. Este análisis técnico es crucial para identificar áreas de sinergia y para diseñar un marco operativo que permita una gestión energética integrada y proactiva en el contexto de la transición hacia fuentes de energía más sostenibles. En cuanto al componente operativo, se lleva a cabo un estudio de los procesos operativos de ambas entidades para determinar cómo la fusión puede optimizar y mejorar estas prácticas. Este análisis busca identificar estrategias que aseguren una fusión fluida y funcional, manteniendo la continuidad de los servicios y la estabilidad operativa durante el proceso de integración.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Finalmente, las consideraciones transversales abordan los riesgos asociados a la fusión, desde el impacto en el personal hasta las implicaciones en la prestación de servicios. La identificación y evaluación de estos riesgos son fundamentales para desarrollar estrategias de mitigación adecuadas, asegurando que la transición hacia la nueva estructura organizativa se realice sin contratiempos y que la nueva entidad esté posicionada para enfrentar los retos futuros del sector energético colombiano.

Este estudio técnico es, por tanto, una pieza clave que respalda la decisión estratégica de fusionar la ANH y el IPSE, proporcionando una base sólida y multidimensional para avanzar hacia la creación de una entidad energética más cohesiva y capaz de liderar la transición energética en Colombia.

Posterior a estos estudios y evaluaciones como respaldo, se ha procedido a la estructuración del decreto que formalizará la fusión. Este decreto no solo reflejará la estructura y las competencias de la nueva entidad, sino que también establecerá las bases para una transición energética que integre los principios de sostenibilidad, innovación y justicia social.

Delegación funciones MME a ANH

En el contexto de la reestructuración y fortalecimiento del sector energético colombiano, la delegación de funciones del Ministerio de Minas y Energía (MME) a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) representa un avance significativo hacia la consolidación de una política energética integrada y robusta. La Resolución 40234 del 23 de febrero de 2023 es un hito en este proceso, extendiendo las capacidades administrativas y regulatorias de la ANH para abarcar un espectro más amplio de responsabilidades energéticas.

Esta resolución delega a la ANH la labor esencial de elaborar los insumos y el apoyo necesario para la continuidad de la formulación y diseño de la política pública del MME. Dicha política abarca recursos energéticos cruciales como la geotermia, energía eólica e hidrógeno, y se extiende a la captura, almacenamiento y uso de carbono, así como a la exploración de alternativas viables para el almacenamiento subterráneo de dióxido de carbono. La resolución subraya la importancia de estas tareas en el contexto de fuentes de energía no convencionales, un área que cobra cada vez más relevancia en la transición hacia un modelo energético sostenible.

En desarrollo de la delegación, la ANH y el MME suscribieron el Convenio No. 314 de 2023, el cual establece detalles de la delegación, entre otras, que la ANH aportará capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa para la ejecución del convenio. Este convenio es testimonio del compromiso de la ANH con el desarrollo energético del país, garantizando que cuenta con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones ampliadas de manera efectiva y eficiente.

Así mismo, es importante precisar que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha emitido un concepto favorable respecto a la delegación de funciones del

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

MME a la ANH. Este concepto, fechado el 21 de septiembre de 2023, respalda la acción administrativa del MME y reconoce la importancia de delegar funciones que contribuyan a la seguridad energética del país. La aprobación del DAFP es un componente crucial que valida la transferencia de responsabilidades, asegurando que se alinea con las políticas públicas y los objetivos estratégicos del sector energético nacional.

A la fecha se está impulsando el proyecto de Modificación de la Resolución 40234. Este proyecto busca precisar los objetivos de la delegación, con la meta de hacer más transparentes y entendibles las responsabilidades conferidas. La ANH ha tenido un papel activo en la construcción de esta resolución modificada y está en espera de la aprobación de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del MME, lo que demuestra un proceso colaborativo y de consulta que fortalece el marco regulatorio del sector.

En resumen, la delegación de funciones del MME a la ANH, como se detalla en la Resolución 40234 y su proyecto de modificación, junto con el respaldo del DAFP, es una iniciativa estratégica que refuerza el compromiso de Colombia para impulsar sus políticas de transición energética en un periodo de trascendentales cambios en el panorama energético mundial. Este proceso no solo refleja la capacidad de adaptación y liderazgo de la ANH en el sector, sino que también es indicativo de una gobernanza proactiva y de vanguardia en la búsqueda de soluciones sostenibles y de avanzada para los desafíos energéticos actuales y futuros del país.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es un marco de referencia que simplifica e integra los sistemas de gestión existentes con el Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar el desempeño institucional y obtener resultados que fortalezcan la gestión pública. La Agencia Nacional de Hidrocarburos ha implementado actividades de mejora con el fin de fortalecer la implementación del modelo y satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas contribuyendo a la creación de valor público.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG cuenta con un instrumento de medición y recolección de información denominado Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el cual anualmente evalúa el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de gestión de las entidades y determina el desempeño de las entidades frente a la implementación del modelo. Algunas de las principales características de este instrumento son:

- La periodicidad de la medición del desempeño institucional es anual, y se miden los resultados y avances alcanzados en la vigencia inmediatamente anterior.
- Permite llevar un registro año a año del avance en la implementación de MIPG y cumplimiento de sus políticas.
- Permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la vigencia 2023, se evaluó el índice de desempeño institucional del año 2022, arrojando los siguientes resultados:

Para la vigencia **2022** la Agencia Nacional de Hidrocarburos obtuvo en un Índice de Desempeño Institucional de **85,5**. El año anterior el puntaje se ubicó en un **80,2**. Teniendo un aumento de **5,3** puntos y ubicándonos **2,3** puntos por encima del promedio del sector.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

A continuación, presentamos un comparativo del índice de Desempeño Institucional por Dimensiones:

Para la vigencia **2022** la dimensión de mayor crecimiento es la dimensión **de Evaluación de Resultados** con un aumento de **18,2** puntos. La dimensión de **Control Interno** es la única dimensión que quedó por debajo del promedio del sector la cual se encuentra en **86,4** puntos, estando **4,2** por debajo del promedio, sin embargo, tuvo un aumento de **4,1** puntos frente al año anterior.

Dimensión	2020	2021	2022	Cambio
Talento Humano	68,7	76,9	81,3	Subió 4,4 puntos
D. Estratégico y Planeación	67,1	75,2	88,6	Subió 13,4 puntos
Gestión para Resultados	70,4	83,9	91,3	Subió 7,4 puntos
Evaluación de Resultados	74,5	79,4	97,6	Subió 18,2 puntos
Información y comunicación	62,3	76,7	82,3	Subió 5,6 puntos
Gestión del conocimiento	69,1	79,8	86,0	Subió 6,2 puntos
Control Interno	65,6	78,1	82,2	Subió 4,1 puntos

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Equidad de género e Igualdad de oportunidades

Durante la vigencia del 2023, con el compromiso de contribuir a una sociedad más justa e igualitaria, la ANH a través de la resolución 10941 de 2023 adoptó la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, siendo este un avance significativo para el cierre de brechas de género en el sector.

El documento de la Política y su respectivo plan de acción atienden lo dispuesto en materia de equidad de género por el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, el CONPES 4080 de 2022 y los Lineamientos de Género del Sector Minero-Energético, constituyendo así la hoja ruta de la Entidad para la transversalización del enfoque de género tanto en su gestión interna como territorial.

Para dar cumplimiento al objetivo de la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, el plan de acción se orienta bajo cinco (5) dimensiones: 1). Planificación y gestión para la equidad de género e igualdad de oportunidades; 2). Arquitectura y capacidades para la equidad de género e igualdad de oportunidades; 3). Ambientes laborales que favorecen la equidad de género 4). Participación, alianzas y rendición de cuentas; 5). Resultados e impactos.

A continuación, se describen las acciones realizadas durante la vigencia del 2023 para dar cumplimiento a las dimensiones del plan de acción de la política.

1. Planificación y gestión

- Se formuló el proyecto de inversión social con enfoque de género "Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres como una apuesta para la superación de violencias basadas en género" en el municipio de Aguazul, Casanare. A la fecha el proyecto se encuentra en ejecución y beneficiará a 35 mujeres.
- Se realizó el taller hablemos de género en el sector de hidrocarburos en articulación con la subdirección de género del Departamento Nacional de Planeación.
- Se actualizó el formato de asistencia de la Entidad incorporando la categoría sexo con el fin de contar con estadísticas de género en la ANH.
- Se realizó el análisis de la composición de personal de la Entidad según sexo, vinculación, rango de edad y nivel profesional con corte a junio de 2023.

2. Arquitectura y capacidades

- Se realizó la contratación de profesionales con obligaciones contractuales específicas referentes a la actualización e implementación de la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.
- Se realizaron dos (2) sesiones del Comité de Género en las cuales se aprobó y se dio seguimiento a la Política de Equidad de Género e Igualdad de oportunidades.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se creó y publicó el portal de equidad de género y derechos humanos en la página web de la Entidad, siendo considerada esta acción uno de los 10 principales logros de la ANH del primer año de gobierno.
- Se realizaron (9) publicaciones en las redes sociales oficiales de la Entidad con el fin de visibilizar fechas conmemorativas y de dar a conocer las acciones que se realizan para promover la equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Se agregó un capítulo de equidad de género y derechos humanos en el Manual de relacionamiento con la Ciudadanía de la Entidad.

3. Ambientes laborales

- Atendiendo a la directiva presidencial 001 de 2023, la ANH a través de la resolución 0233 de 2023 adoptó el protocolo de prevención, atención y medidas de protección en casos de acoso laboral, acoso sexual en el ámbito laboral, y cualquier forma de discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- En el marco de la resolución 0233 se formuló e implementó un plan de trabajo para la socialización del protocolo de atención con el personal vinculado a la Entidad.
- Se desarrolló la campaña 16 días de activismo contra la violencia de género en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres
- Se creó un sistema para el registro y seguimiento a casos de acoso sexual, violencias de género y cualquier forma de discriminación.
- Se estipuló como obligación en los contratos de prestación de servicios de la ANH el cumplimiento de lo dispuesto en el protocolo de atención, resolución 0233 de 2023.
- Durante la vigencia se activó la ruta y se dio atención según lo dispuesto en el protocolo a un caso de acoso sexual en la entidad.
- Se agregó la categoría de sexo y orientación sexual en la encuesta de Medición de Clima Organizacional de la Entidad y se agregaron cinco (5) preguntas referentes a la equidad de género e igualdad de oportunidades.

4. Participación, alianzas y rendición de cuentas

- Se participó en espacios de articulación para el desarrollo de la agenda en materia de equidad de género con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Trabajo y otras entidades públicas.
- Se participó en el proyecto de promoción de igualdad de género en el sector minero-energético en Colombia - Consultoría de Canadá.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Convenios

Convenio 314 de 2023

Convenio Interadministrativo 314 de 2023 Ministerio de Minas y Energía - MME y Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH establece como objeto en su cláusula primera: “Dar cumplimiento a la delegación de funciones realizada por el Ministerio de Minas y Energía a la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de la Resolución No. 40234 de 23 de febrero de 2023, para llevar a cabo la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrogeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también, las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de Dióxido de Carbono (CO2), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE. Los insumos a los que se refiere este artículo (sic) comprenden la elaboración de estudios, diagnósticos, identificación de necesidades, investigación, recomendaciones de política pública, estructuración y adelantamiento de procesos, así como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCE objeto de la presente delegación.”

El presente Convenio se suscribió el 02 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, se conformó el Comité de la siguiente manera:

*Supervisor del Convenio (VAF): Camilo Enrique Álvarez Hernández
Delegada de la Presidencia: Margarita Teresa Nieves Zarate.
Vicepresidente Técnico: Carlos Alberto Rey González
Vicepresidenta de Promoción y Asignación de Áreas: Dolly Yaneth Fajardo Roncancio.*

Se han realizado dos comités en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía el primero el 03 de mayo de 2023, el segundo el 14 de Agosto de 2023.

Avances Convenio Interadministrativo GGC- 314 de 2023 ANH – MME

Se dio concepto sobre la legalidad del acto administrativo de la delegación por parte de la oficina jurídica del Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Hidrocarburos:

- *Concepto sobre la delegación de funciones propias del Ministerio dado por **HÉCTOR SANTAELLA QUINTERO**: Asesor de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minas y Energía recomienda tener presentes las faltas de especificidad anotadas en el objeto de la delegación y no hacer de los pasajes que registran tal característica cláusulas abiertas a interpretaciones extensivas que puedan entrañar riesgos para la comprensión del sentido de las encomiendas efectuadas. Igualmente se recomienda, de ser posible, en una oportunidad próxima, precisar con detalle y claridad el sentido de las fórmulas o expresiones que originan la ambigüedad referida.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- *Se dio concepto sobre la legalidad del acto administrativo de la delegación por parte de la oficina jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos dado por **PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA**. Se adjuntan los conceptos emitidos por MME y ANH.*

Se adelantó el Proceso de subasta eólico offshore Convenio DIMAR-ANH de la siguiente manera:

- El 12 de julio de 2023 DIMAR y la ANH suscribieron el convenio interadministrativo No. 546 de 2023, en el cual DIMAR designó a la ANH como administradora del primer proceso competitivo para la asignación de permisos de ocupación temporal con destino a la generación de energía eólica costa afuera.
- La ANH elaboró un paquete de información técnica para ponerlo a disposición de los interesados en la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. El paquete contiene información de más de 16 entidades del sector público en Colombia sobre el área ofrecida en el proceso.
- El 27 de octubre de 2023, la ANH publicó el borrador de pliegos de la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.
- El 1 de diciembre de 2023, la ANH publicó las respuestas a aproximadamente 400 preguntas recibidas durante el periodo de consulta pública del borrador de pliegos de la primera Ronda Eólica de Energía Eólica Costa Afuera.
- El 4 de diciembre de 2023, la ANH publicó los pliegos definitivos de la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.
- El 5 de diciembre de 2023, la ANH lanzó junto con el Ministerio de Minas y Energía y la DIMAR, la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP-28.

Considerando que actualmente la ANH avanza en la ejecución de diferentes proyectos sobre geotermia, hidrógeno blanco y energía eólica costa fuera, y que el convenio contiene otros compromisos específicos en materia de transición energética, se solicitó precisar qué insumos y apoyo requiere el MME en relación con los siguientes compromisos con oficio radicado id:1484953 del 11 de julio de 2023, a la fecha no se cuenta con respuesta.

En el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME- 199 -2023 ANH se suscribieron algunos contratos de los cuales 10 se encuentran supervisados desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la siguiente manera:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
1	Ana María Orozco Idrobo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME- 199 -2023 ANH, en el análisis de demanda de hidrocarburos para potenciales de reemplazo con fuentes alternativas de energía y otras alternativas de descarbonización como cambios en modos de comportamiento, así como las implicaciones para diferentes regiones del país para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	31/12/2023	\$ 108.000.000
2	Ana María Ramírez Tovar	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar el diseño, planeación, estructuración, y gestión de proyectos energéticos relacionados con generación distribuida en el marco de la transición energética justa, y analizar el rol del sector hidrocarburos en dichas comunidades para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	31/12/2023	\$ 148.879.060
3	Olga Lucia Rojas Solorzano	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar el diseño, planeación, estructuración, y gestión de proyectos energéticos relacionados con generación distribuida en el marco de la transición energética justa, y analizar el rol del sector hidrocarburos en dichas comunidades para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa.	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/11/2023	\$ 68.000.000
4	John Alexander Sánchez Cardozo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en la modelación matemática y simulación de escenarios de transición energética, que consideren potenciales cambios tanto en la oferta como en la demanda de hidrocarburos, y en diferentes escalas temporales para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/12/2023	\$ 120.000.000
5	Simón García Orrego	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en el análisis subregional y georreferenciado de diferentes potenciales de oferta de hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía a gran y pequeña escala, e implicaciones de los diferentes escenarios de transición energética para los territorios, tanto a nivel de oferta y demanda de energía como de impactos sociales y ambientales para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/12/2023	\$ 95.000.000
6	Juan Camilo Zapata Mina	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en el análisis de demanda de consumo energético a nivel industrial, y/o modelos de simulación	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 92.530.107

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
		y optimización aplicados al sector energético para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa			
7	Juan Sebastián Roncancio Arévalo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para generar estrategias de potenciales mercados locales de energía y planes relacionados con eficiencia energética para el sector para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	31/12/2023	\$ 92.529.000
8	Simón Mateo Ramírez González	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para el apoyo a la implementación de la red del conocimiento y las estrategias de gestión del conocimiento, gobernanza y del gobierno de datos del sector minero energético para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 61.969.734
9	Russby Liliana Castañeda Hernández	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar estructuración de proyectos de inversión del sector relacionados con energía y generación distribuida en el marco de la transición energética justa, para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 108.000.000
10	Álvaro Alejandro Gámez Peñaranda	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 - 2023 ANH, para apoyo al desarrollo del componente normativo en materia de diagnóstico normativo, propuesta para el cierre de brechas y propuesta de marco legal, reglamentario y de política pública del sector minero energético para la definición de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 92.529.000

Convenio 460 de 2023

Convenio Interadministrativo GGC-460-2023 suscrito con Ministerio de Minas y Energía – MME Agencia Nacional de Minería- ANM Instituto De Planificación y Promoción De Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE Unidad De Planeación Minero Energética – UPME Comisión De Regulación de Energía y Gas - CREG Servicio Geológico Colombiano – SGC, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros, de apoyo logístico y de comunicación, para el fortalecimiento de las funciones a cargo de cada una de las partes, que permitan promover y facilitar la estructuración y desarrollo de los cometidos misionales y sectoriales”*

Supervisor del Convenio (VAF): Camilo Enrique Álvarez Hernández

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Convenio 485 de 2023

Convenio Interadministrativo GGC-485-2023 suscrito con Ministerio De Minas (MME) Agencia Nacional De Minería (ANM) Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Las Zonas Interconectadas (IPSE) Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) Servicio Geológico Colombiano (SGC) Universidad Nacional De Colombia, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la estructuración y desarrollo de procesos de educación continua e investigación en relación con las funciones a cargo de cada una de las partes.

Supervisor del Convenio (VAF): Camilo Enrique Álvarez Hernández

Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la Vigencia con corte a 28 de noviembre de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de **695** contratos, los cuales se dividen en **678** contratos correspondientes a las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 y **17** contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial establecido en el Acuerdo 01 de 2009.

Frente a las modalidades de selección a través de las cuales se adelantó la contratación con corte a 28 de noviembre de 2023, se tiene:

MODALIDAD	CANTIDAD
Licitaciones Públicas	10
Concursos de Méritos	1
Selección Abreviada de Menor cuantía	2
Selección Abreviada Subasta Inversa	5
Mínima Cuantía	12
Contratos Interadministrativos	5
Convenios Interadministrativos	8
Contratos de prestación de servicios PN (Contratación Directa)	618
Contratos de prestación de servicios PJ (Contratación Directa)	12
Contrato comodato	4
Convenio de asociación	1
Contratos Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009)	17
TOTAL	695

Por otra parte, y atendiendo a la Circular Conjunta No. 100-005-2022 proferida el pasado 29 de diciembre de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el sentido de no suscribir contratos de prestación de servicios por un plazo superior a 4 meses, la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendiendo esta instrucción y suscribió sus contratos por este plazo de ejecución. No obstante lo anterior, atendiendo a que el personal de carrera

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

administrativa no es suficiente para atender la fecha la totalidad de necesidades de la entidad, persiste la necesidad de personal y no se ha ampliado la planta, fue necesario desde el mes de mayo de 2023 atender esta necesidad, para todo lo que restaba del año, suscribiendo nuevamente contratos de prestación de servicios con vigencia a 31 de diciembre de 2023; lo que implicó un aumento en el número de contratos, sin que ello implique un aumento en la cantidad de contratistas en la entidad.

Es importante anotar que, para la fecha de presentación del informe, la entidad cuenta con 374 contratos de prestación de servicios vigentes de personas naturales.

En cuanto a modificaciones contrafactuales se tramitaron **12** cesiones, **110** adiciones y prórrogas, **3** aclaraciones, **18** suspensiones de contratos, **8** terminaciones anticipadas de contratos, para un total de **151** modificaciones.

Dentro de los procesos de selección adelantados durante la vigencia con corte al 28 de noviembre de 2023, se resolvieron **187** observaciones jurídicas a los contratistas dentro de las siguientes modalidades: Concurso de Méritos: **19**, Mínima Cuantía: **13**, Licitaciones Públicas **137**, Selección Abreviada Menor Cuantía **2**, Subasta Inversa **12** y Régimen Especial **4**

Durante la vigencia con corte al 28 de noviembre de 2023, se liquidaron **27** contratos de forma bilateral.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de **\$ 204.151.194.193** el cual se discrimina por modalidad de selección.

Contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron **17** contratos por valor de **\$ 3.333.613.000**

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia en las diferentes modalidades de selección de contratación directa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de **30** procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total **\$ 106.062.385.648**

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron **630** contratos por valor de **\$ 40.627.403.909**

Tabla. Contratación vigencia 2023

Modalidad	Valor total	Cantidad de contratos
CONTRATACION DIRECTA	40.627.403.909	630
CONTRATACION DIRECTA ACUERDO 01	3.333.613.000	17
CONTRATOS DE COMODATO	0	4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	937.018.190	5

CONVENIOS DE ASOCIACION	54.400.000.000	1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2.124.386.446	8
LICITACION PUBLICA	88.295.683.751	10
MINIMA CUANTIA	335.228.682	12
SELECCIÓN ABREVIADA	6.842.057.874	2
CONCURSO DE MERITOS	2.124.780.091	1
SUBASTA INVERSA	8.464.635.251	5
Total general	207.484.807.193	695

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

Nota1: Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2023 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

Nota2: En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

Nota 3: Del valor total se excluyen los contratos celebrados bajo el régimen de contratación especial del Acuerdo 01 de la ANH, los cuales se suscribieron 17 contratos que ascienden a la suma de \$ 3.333.613.000

Adiciones suscritas en la vigencia 2023

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia

Tabla. Adiciones suscritas vigencia 2023

VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	762.453.851
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES REGALIAS Y PARTICIPACIONES	1.479.428.249
VICEPRESIDENCIA TECNICA	212.680.397,07
Total general	2.454.562.497,07

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN LEGAL: DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

Durante la Vigencia 2023 a la fecha la Agencia Nacional de Hidrocarburos atiende representación judicial de 106 procesos judiciales, registrados en el Sistema de información Litigiosa E-Kogui, cuya cuantía en total ascienden a \$ **28.882.139.894.302** de acuerdo con su naturaleza, que se ilustran en las siguientes tablas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Procesos activos ANH / ACCIÓN 2023 *	
Acción / Medio de control	Número de procesos
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS	21
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	11
REPARACIÓN DIRECTA	22
ORDINARIO LABORAL	15
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS A. GRUPO	5
NULIDAD SIMPLE	6
EJECUTIVO	4
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22
ACCIÓN CUMPLIMIENTO	0
TOTAL	106
TOTAL PRETENSIONES INDEXADAS EN SISTEMA E-KOGUI *Fuente-E.-kogui	\$ 28.882.139.894.302

RIESGO PROCESAL	No. PROCESOS
Riesgo Alto	30
Riesgo Medio	38
Riesgo bajo	32
Demandante ANH	6
TOTAL	106

PROCESOS JUDICIALES ANH 2023

DEMANDAS NOTIFICADAS	12
DECISIONES EN FIRME A FAVOR DE LA ANH	12
DECISIONES EN FIRME EN CONTRA DE ANH	3

ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS 2023:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

TUTELAS TRAMITADAS OAJ			
AÑO	NOTIFICADAS	A FAVOR	EN CONTRA
2023	118	116	2

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ TRAMITADAS:

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
FECHA RADICADO	CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL	ESTADO	DECISIÓN COMITÉ CONCILIACIÓN
10/01/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
17/01/2023	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
27/01/2023	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
10/05/2023	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
15/05/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Verbal responsabilidad contractual	TRAMITADA	NO CONCILIAR
5/06/2023	ECOPETROL	Reparación Directa	INADMITIDA	N.A
16/06/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
16/06/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
11/08/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
4/09/2023	GERARDO OJEDA AGUIRRE	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
29/09/2023	MARTHA CECILIA BUSTAMANTE OLMOS	Declaración perjuicios x constitución de servidumbre-	TRAMITADA	NO CONCILIAR

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
26/10/2023	ECOPETROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EN TRÁMITE	
3/11/2023	FILADELFO SIERRA ROBAYO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	TRAMITADA	NO CONCILIAR
15/11/2023	ANH/ECOPETROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EN TRÁMITE	

PROCESOS ARBITRALES 2023				
Fecha Radicación	Radicado	Convocante	MOTIVO	ESTADO
12/12/2022	140032	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 036 DE 2012 VMM39	DESISTIMIENTO DEMANDA
27/12/2022	140485	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	Contrato de exploración y explotación de hidrocarburos Cubiro-CAMPOS Comerciales Petirrojo y Petirrojo Sur, copia, yopo.	EN TRÁMITE DESIGNACIÓN ARBITROS
27/02/2023	141444	ECOPETROL S.A.	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 02 de 2012, Bloque CARDÓN ("Contrato CARDÓN" E&P	RETIRO DE LA DEMANDA
21-06-2023	143277	MAREN FOX S.A,	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 18 TURPIAL, responsabilidad Contractual	ACTA AUDIENCIA Y INSTALACION

PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS: Con ocasión de la Ley 1448 de 2011 "Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno" que fuera prorrogada a través de la Ley 2078 de 2021, para la presente vigencia se han tramitado un total de **2.325** procesos de Restitución de Tierras notificados a la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

OTRAS GESTIONES -COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 la ANH- Comité de Conciliación/Oficina Asesora Jurídica-; ha dado cumplimiento a las siguientes políticas del Modelo:

- Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico- 2024-2025 actualmente en Proceso de Formulación y aprobación.
- Cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones
- Evaluación los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición
- Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación.
- Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto. Actualmente en proceso de aprobación metodológica por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Comité de Conciliación para su implementación.

PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA OAJ-PROCESOS JUDICIALES:

Actualmente la Oficina asesora jurídica en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la ANH se encuentra gestionando un modelo de innovación tecnológica para el registro y consulta de procesos judiciales de la entidad.

GESTIONES EXITOSAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH-2023:

1. El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en sesión extraordinaria llevada a cabo el día quince (15) de febrero de 2023, según consta en acta No. 2 decidió aprobar la recomendación de proponer fórmula de conciliación, dentro de la solicitud de conciliación presentada por parte de ECOPEPETROL S.A , respecto de derechos económicos derivados del CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 02 de 2012, BLOQUE CARDÓN, acuerdo que fue aprobado por el Juez Administrativo y en estado actual de cumplimiento.
2. El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en sesión extraordinaria llevada a cabo el día siete (7) de julio de 2023, según acta No. 9, decidió por votación unánime aprobar la recomendación del apoderado de la ANH Dr. José Luis Panesso García, para: “ **APROBAR** la suscripción del documento: *Acta de Acuerdo de MEDIACIÓN, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y ECOPEPETROL S.A, con el objetivo de poner fin al conflicto de carácter judicial existente entre ambas Entidades, como consecuencia de la negación por parte de la ANH de la solicitud de suscripción por parte de ECOPEPETROL S.A, de los*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Convenios de Exploración y Explotación de Hidrocarburos denominados FARALLONES y MAGANGUÉ de acuerdo con los antecedentes expuestos que constan en el expediente administrativo". Actualmente en cumplimiento del acuerdo para suscripción de los convenios.

PROCESOS DE COBRO COACTIVOS ACTIVOS VIGENTES 2023

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
1	ACTIVO	JC-2014-001	Oscar Javier Jimenez Tarquino	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
2	ACTIVO	JC-2017-01	LT Geoperforaciones y Minería S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL" (Ley 1116 de 2006)	EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
3	ACTIVO	JC-2020-002	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA. CONTRATO E&P No. 02 DE 2.010 - CAÑO TOTUMOS. INCUMPLIMIENTO	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
4	ACTIVO	JC-2021-001	LLA18 - LOH ENERGY "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Ley 1427 de 2014)	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
5	ACTIVO	JC-2021-002	VMM15- LOH ENERGY "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Ley 1427 de 2014)	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
6	ACTIVO	JC-2021-004	VMM-35 ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
7	ACTIVO	JC-2020-01	VSM-12 - ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA/se declara la terminación de un contrato de exploración y producción de hidrocarburos No. 39 de 16 /03/2011	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
8	ACTIVO	JC-2021-006	LLA-18 - LOH ENERGY SUCURSAL COL "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Ley 1427 de 2014)	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
9	ACTIVO	JC-2021-007	JOSE ARBEY GONZALES	MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO DE EMBARGO DE INMUEBLE
10	ACTIVO	JC-2021-008	LLA-41 - ALANGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
11	ACTIVO	JC-2021-009	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
12	ACTIVO	JC-2022-001	KINETEX SUCURSAL COLOMBIA INC hoy KINETEX MULTICOMPONENT SERVICES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, AFIACOL S.A.S y ASENDING LTDA, quienes conforman la UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010 -	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
			LIQUIDADADA- MATRICULA MERCANTIL CANCELADA.	
13	ACTIVO	JC-2022-002	KINETEX SUCURSAL COLOMBIA INC hoy KINETEX MULTICOMPONENT SERVICES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, AFIACOL S.A.S y ASENDING LTDA, quienes conforman la UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010 - LIQUIDADADA- MATRICULA MERCANTIL CANCELADA.	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
14	ACTIVO	JC-2023-001	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, identificado con NIT. 900.074.817-2,	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
15	ACTIVO	JC-2023-002	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1,	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
16	ACTIVO	JC-2023-003	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, identificado con NIT. 900.074.817-2	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
17	ACTIVO	JC-2023-004	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
18	ACTIVO	JC-2023-005	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
19	ACTIVO	JC-2023-004-01	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
20	ACTIVO	JC-2023-006	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA NIT. 900.074.817 - 2	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
21	ACTIVO	JC-2023-007	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
22	ACTIVO	JC-2023-008	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
23	ACTIVO	JC-2023-009	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
24	ACTIVO	JC-2023-010	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
25	ACTIVO	JC-2023-011	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
26	ACTIVO	JC-2023-012	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
27	ACTIVO	JC-2023-013	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
28	ACTIVO	JC-2023-014	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4,	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
29	ACTIVO	JC-2023-015	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
30	ACTIVO	JC-2023-016	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
31	ACTIVO	JC-2023-017	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
32	ACTIVO	JC-2023-018	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
33	ACTIVO	JC-2023-019	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
34	ACTIVO	JC-2023-020	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
35	ACTIVO	JC-2023-021	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
36	ACTIVO	JC-2023-022	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
37	ACTIVO	JC-2023-023	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
38	ACTIVO	JC-2023-026	ALPHA CONSULTORES LTDA NIT. 830.004.542-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
39	ACTIVO	JC-2023-028	VAROSA ENERGY SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES - NIT: 830.085.521-1.	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
40	ACTIVO	JC-2023-029	MARISSA ZARATE PERICO / CC No. 52.799.700	MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO DE EMBARGO DE INMUEBLES

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
41	ACTIVO	JC-2023-030	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
42	ACTIVO	JC-2023-032	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
43	ACTIVO	JC-2023-033	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
44	ACTIVO	JC-2023-034	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
45	ACTIVO	JC-2023-035	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
46	ACTIVO	JC-2023-036	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	RECAUDO	ESTADO DEL PROCESO
1	TERMINADO	JC-2023-025	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS, identificada con Nit 830.013.746-3	\$752.966.770,00	AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
2	TERMINADO	JC-2023-031	SUELOPETROL SUC COLOMBIA NIT: 900.306.892	\$516.927.712,00	AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
TOTAL RECAUDO 2023:				\$1.269.894.482,00	

COMITÉ DE CARTERA ANH 2023:

Se realizaron 2 sesiones de Comité de Cartera de la ANH durante la vigencia 2023.

CUMPLIMIENTO -OTROS PLANES DE GESTIÓN EN DEFENSA JUDICIAL

- Modelo Óptimo de Gestión en Defensa Judicial. MOG-ANDJE
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MECI-MIPG
- Modelo Estándar de Control Interno- Decreto 1083 de 2015. (FURAG)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Plan de acción de auditorías internas y externas (control interno, Icontec - planeación).
- Plan de acción auditoría seguimiento a las obligaciones del decreto 1069 de 2015- sistema de información Ekogui.
- Modelo de Gestión por Resultados 2021-2023- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla. Resoluciones suscritas enero 2023 a noviembre 28 de 2023

TEMA	CANTIDAD
Administrativa	126
Cobro coactivo	13
Contratación	32
Gestión Humana	436
Misional	389
Presidencia	47
Disciplinario	0
Generadas con error en el sistema	10
Total general	1053

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2023

Asimismo, en el periodo comprendido de enero de 2023 a noviembre 28 de 2023, se elaboraron 431 Notificaciones y 326 Comunicaciones Electrónicas de Resoluciones expedidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías-VORP y por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación- GALC.

Informes SIRECI

En cuanto al informe en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta de Informes-SIRECI, se enviaron los informes mensuales de Gestión Contractual Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, así como los contratos que se rigen por Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009), Órdenes de Compra, Convenios, Contratos interadministrativos, así como el informe de gestión contractual con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes a la vigencia 2023 (01 enero a 18 de octubre de 2023).

GESTIÓN DE APOYO MISIONAL

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Información vigencia 2023, con corte al 28 de noviembre de 2023

Desde su aspecto misional, en apoyo a la función de la ANH de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por parte de la OAJ en la emisión de conceptos jurídicos, revisión de actos administrativos y respuesta a otras solicitudes a las áreas que lo requirieron y a derechos de petición, en un número total de 151 respuestas durante el periodo Enero de 2023 a Noviembre 28 de 2023, obteniendo un resultado para el señalado periodo de 7 días en promedio en la atención a las solicitudes, lo cual se ajusta al margen de respuesta oportuna establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio de la OAJ adoptados desde el año 2020, correspondiente a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud ante la OAJ.

Dentro de estos trámites, se incluye la participación de la OAJ en la revisión de dos proyectos de Acuerdo, uno de los cuales fue publicado para comentarios en la página web de la ANH el día 26 de mayo de 2023, correspondiendo al proyecto de Acuerdo *“Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”*.

Así mismo, se incluyen 11 proyectos de Acto Legislativo y un proyecto de Ley respecto de los cuales la OAJ efectuó comentarios.

Debe resaltarse que durante la vigencia 2023, se logró la creación e implementación de la herramienta de la Relatoría de conceptos misionales de la OAJ, la cual deberá continuar siendo actualizada.

Así mismo, se resalta la gestión de la OAJ a través de la emisión del concepto identificado con ID 1441289 del 25 de mayo de 2023, puesto que proferido el concepto, junto con la intervención del Grupo de Defensa Judicial ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la VPAA en cumplimiento de sus funciones, se logró la suscripción con ECOPELROL S.A., hasta la fecha, de los Convenios: i) Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos ÁREA MAGANGUE y Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos Área FARALLONES, encontrándose pendiente la suscripción del Convenio Área RIO MAGDALENA.

La asesoría de la OAJ en materia misional dada durante la vigencia 2023, se ha brindado cumpliendo los criterios de oportunidad y calidad.

ESTADO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SGC- ANH

A continuación se procede a numerar los Convenios Interadministrativos suscritos entre el Servicio Geológico Colombia- SGC y la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH, que finalizado su plazo de ejecución contractual se encuentran pendientes de liquidación en los términos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para posteriormente exponer de manera sucinta las divergencias presentadas entre estas dos entidades en ciertos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

convenios específicos, y los hallazgos administrativos constituidos por la Contraloría General de la República CGR establecidos en la auditoría financiera a la vigencia 2022, y detallados en el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:

1. Convenios Interadministrativos pendientes por liquidación SGC-ANH:

La siguiente relación son los convenios pendientes por liquidar entre las dos entidades por cada vigencia, con la numeración ANH y SGC del convenio:

1.1. Vigencia 2021, 2022:

- I. Convenio Interadministrativo 191 de 2021- ANH- 002 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la unificación de la información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía, adquisición de un programa de geofísica, viabilidad y perforación de pozos slim holes y estratigráficos en cuenca del VIM Sinú San Jacinto”.*
- II. Convenio Interadministrativo 215 de 2021-ANH-004 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización estratigráfica, integración y análisis de información adquirida en las unidades generadoras en la formación la luna – centro y norte VMM, con el fin de determinar el potencial YRG (fase II)”.*
- III. Convenio Interadministrativo 216 de 2021- ANH- 003 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la unificación de información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía para la subcuenca Caguán – Putumayo”.*
- IV. Convenio Interadministrativo 235 de 2021- ANH- 006 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización de reservorios en la cuenca Sinú-San Jacinto fase 2”*
- V. Convenio Interadministrativo 236 de 2021- ANH- 007 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la evaluación de la cuenca paleozoico - fase III”*
- VI. Convenio Interadministrativo 239 DE 2021- ANH- 008 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para el análisis de corredores prospectivos en la cuenca de los Llanos en integración en las cuencas del Caribe”.*
- VII. Convenio Interadministrativo 241 de 2021- ANH- 009 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

actualización, compilación y generación de los mapas nacionales de magnetometría y gravimetría y la actualización, compilación y generación del Atlas de Geoquímica orgánica Nacional”.

- VIII. Convenio Interadministrativo 245 de 2021- ANH- 010 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración y análisis de información crudos pesados en Llanos y Caguán - fase II”*
- IX. Convenio Interadministrativo 262 de 2021-ANH- 011 de 2021- SGC: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada entidad, con el fin de adelantar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la información geocientífica del Banco de Información Petrolera – BIP a nivel Nacional”.*
- X. Convenio Interadministrativo 633 de 2021- ANH- 047 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en realizar la integración de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas”.*
- XI. Convenio Interadministrativo 634 de 2021- ANH- 048 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la adquisición y procesamiento de información técnica para la evaluación de las cuencas sedimentarias de interés Nacional”.*
- XII. Convenio Interadministrativo 01 de 2022-ANH- 001 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en mejorar la calidad de la información geológica y geofísica del país”.*
- XIII. Convenio Interadministrativo 02 de 2022- ANH- 002 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, y logísticos para incentivar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento de los sistemas petrolíferos a través de proyectos en las Cuencas Fronteras”.*
- XIV. Convenio Interadministrativo 300 de 2022- ANH-014 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración cartográfica de la información geológica de superficie y subsuelo para la zona norte de las cuencas del Valle Inferior del Magdalena y Sinú San Jacinto”.*

2. Convenios Interadministrativos SGC- ANH-Controversias

En la presente tabla, se expone un resumen ejecutivo de los tres (3) convenios Interadministrativos, que han sido objeto de controversias entre las dos entidades, y frente a los cuales la ANH ha venido insistiendo en tomar las acciones correctivas pertinentes y finalizar los trámites pendientes por parte del SGC, a fin de lograr la liquidación efectiva de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

los mismos, e igualmente la formalización de la tenencia de los bienes que se encuentran en cabeza del SGC y que fueron adquiridos con recursos de la ANH, a través de la celebración de contratos de comodatos, tal como lo dispone la Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, “Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH”:

Para tal fin, y con el objetivo de lograr soluciones ágiles dentro del marco contractual de los convenios celebrados, y con ello implementar el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos constituidos por la Contraloría en la auditoría financiera a la vigencia 2022, y detallados en el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023, se han venido adelantando una serie de mesas de trabajo desde el mes de septiembre entre la Agencia de Defensa y Jurídica del Estado, el SGC y la ANH; en las cuales se ha expuesto los trámites pendientes por parte del SGC frente a cada uno de los convenios aquí relacionados y las divergencias que se han presentado entre ambas entidades:

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
<p><u>Convenio 300 de 2022-ANH-014 DE 2022- SGC</u></p> <p>SUPERVISOR INICIAL: Carlos Alberto Rey</p> <p>SUPERVISOR LIQUIDADOR: Hugo Buitrago.</p>	<p>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado por producto y por ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> El informe entregado por el SGC mediante radicado No. 2023200090161 (radicado SGC) corresponde a un informe general de cuentas. Mediante radicado 20232010422111 Id: 1519153 del 30 de septiembre de 2023 (radicado ANH), se reiteró solicitud de presentación de informe, pero no se ha recibido respuesta del SGC. <p>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos entregados</p> <p>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay precisión de los bienes adquiridos con ocasión de la ejecución del convenio. Los siguientes bienes fueron adquiridos sin autorización de la supervisión de la ANH, bienes que ascienden a la suma de \$9.801.698.631, de conformidad con la auditoría realizada por la CGR: <ul style="list-style-type: none"> 37 Magnetómetros 10 gavimetros. La CGR determina un Hallazgo administrativo con alcance fiscal por valor de \$9.801.698.631. 	<p>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado por producto y por ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones generales del SGC, numeral 15 de la minuta contractual: “15. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH.” La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. Hallazgo constituido mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023. <p>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos entregados: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p>	Si	No	No

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> A su vez, la CGR observa que los bienes adquiridos en el marco del convenio 300, llegaron al finalizar el plazo contractual y no fueron utilizados, estableciendo la Contraloría que <i>"dichos equipos no eran necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en el convenio, además de la falta de seguimiento oportuno a las obligaciones del convenio, lo que representa un detrimento al patrimonio público, por lo anterior, se confirma el hallazgo con alcance fiscal por el valor de \$9.801.698.631.00, correspondiente al valor de equipos"</i>. La ANH, en visita al SGC realizó la identificación de los bienes y equipos adquiridos con los recursos del convenio con las facturas de compra allegadas por el SGC; valores de los bienes que coinciden con el dinero desembolsado al SGC y el valor reportado por la Contaduría General de la República, quienes adicionalmente informaron que los bienes no han sido ingresados a la contabilidad del SGC; por ende es posible formalizar la tenencia de los bienes a través de la celebración de un contrato de comodato. La ANH procede a realizar el inventario de los bienes identificados y generar el certificado de bienes correspondiente, encontrándose pendiente la suscripción del comodato previa autorización del SGC para adelantar el trámite al interior de la ANH. <p>4. Pendiente ajuste sobre los 4 productos del convenio:</p> <p>El equipo interdisciplinario de la ANH en cabeza de la supervisión actualmente se encuentra revisando los productos entregados por el SGC al EPIS. Productos que deben ser sujetos a ajustes y que fueron puestos en conocimiento del SGC mediante radicado No. 20232110446361 Id: 1526900 del 25 de octubre de 2023.</p> <p>5. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</p> <p>Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás</p>	<p>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoria de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable). Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) ARTICULO TERCERO. - CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO. Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. <p>ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...).</p> <p>4. Pendiente ajuste sobre los 4 productos del convenio: ajustes</p>			

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	<p>proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.</p>	<p>que son requeridos para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios.</p> <p>5. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.</p>			
<p><u>Convenio 634 de 2021-ANH</u> 48 <u>2021- SGC</u></p> <p>SUPERVISOR INICIAL: Carlos Alberto Rey SUPERVISOR LIQUIDADOR: Hugo Buitrago</p> <p>Supervisores por producto: Subproducto 1: Lina Serna Subproducto 2: María Cecilia Ruíz. Subproducto 3: Arlex Gutiérrez. Subproducto 4: Carlos Rey</p>	<p>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con respecto a los productos 1 y 2 no se adquirieron equipos, fueron entregados los productos a satisfacción, informes financieros y constancias del EPIS. El SGC no ha dado respuesta sobre los requerimientos formulados por los supervisores del contrato sobre los productos 3 y 4. <p>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4</p> <p>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ANH no ha logrado realizar el inventario de la totalidad de los Equipos adquiridos para los productos 3 y 4. Realizada la visita física en las instalaciones de la Litoteca y las sedes del SGC, se identificaron Plotters, pantallas inteligentes, Equipo AMIS, entre otros; sin embargo, hay equipos aún no identificados a falta del informe financiero detallado. En este sentido la ANH procedió a solicitar la entrega de bienes específicos, bienes que no han sido entregados por parte del SGC. A su vez se le solicitó al SGC la suscripción de un contrato de comodato sobre dichos bienes; no obstante dicha entidad se negó a formalizar bajo este instrumento la tenencia de los bienes. <p>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás</p>	<p>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: <i>"15. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH."</i> La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. <p>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p> <p>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los 	SI	NO	NO

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.	mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable). <ul style="list-style-type: none"> Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO. Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...)". <p>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.</p>			
Convenio 01 de 2022-01 de 2022-SGC. SUPERVISOR INICIAL: Johon Albert Restrepo.	1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: Para los productos 3 y 4 se adquirieron equipos y bienes. 2. Pendiente constancia del EPIS:	1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: <ul style="list-style-type: none"> cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: 	SI	NO	NO

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Producto 1: Ya cuenta con Constancia del EPIS y recibo a satisfacción del producto. Producto 2, 3 y 4: no tienen constancia del EPIS. <p>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ANH procedió a realizar visita a las instalaciones del SGC en el mes de marzo de 2023 y a la Litoteca, a fin de inventariar, identificar y plaquetear los bienes; no obstante, los bienes inventariados no ha sido posible incluirlos en la contabilidad de la ANH, toda vez que el SGC no ha firmado el acta de identificación de bienes remitida por la ANH. A falta de informe financiero existen bienes sin identificar. <p>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.</p> <p>5. Sobre el presente convenio se constituyó reserva presupuestal 2022, que debe ser pagada en el año 2023.</p>	<p><i>“16. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH. 17. Mantener informada a la ANH a través del supervisor del convenio sobre el avance y manejo de recursos objeto del convenio.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. <p>2. Pendiente constancia del EPIS: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p> <p>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable). Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, “Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH”, en su artículo tercero y cuarto determinó: “(...) ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO. Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y 			

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
		<p><i>cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito.</i></p> <p>ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...).</p> <p>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.</p>			

3. **Hallazgos Contraloría General de la República - auditoria de cumplimiento a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - Vigencia 2022, Convenios suscritos con el SGC.**

3.1. **Pronunciamento Contraloría General de la República. Observaciones, auditoria financiera Agencia Nacional de Hidrocarburos - Vigencia 2022 – 21/04/2023: Señala la CGR:**

*“(...)_Evaluados los convenios interadministrativos suscritos por la ANH en los que se adquirieron bienes para servicio de otras entidades, se evidenció que **en los siguientes convenios no se ha suscrito el respectivo contrato de comodato para la administración de los bienes.** Incluso en algunos convenios, no se ha realizado el inventario de dichos bienes a pesar de que los contratos ya han sido liquidados*

(...)

*Encuentra la CGR que esta situación se presenta por una **indebida gestión en la administración de activos, falta de control de los elementos adquiridos, generando riesgo por la pérdida potencial y el uso indebido de los bienes adquiridos con recursos de la Agencia**, incumpliendo lo dispuesto en artículo 38 de la Ley 9 de 1989, la Resolución 582 de 2022, el procedimiento ANH-GAD-PR-09, el numeral 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, el capítulo 2 acápite convenios del Manual de Contratación de la ANH Versión 5 vigencia 2021, y las cláusulas contractuales aplicables al caso concreto (...)*

3.2. Informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023 por parte de la CGR:

“(...) Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de la República, frente al cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de la contratación administrativa y la ejecución de los recursos públicos por parte de la ANH emite un concepto CON RESERVA, al establecerse en la evaluación incumplimiento de algunos criterios objeto de la materia o asunto a auditar, tales como: mayor adquisición de equipos para la ejecución del convenio 300 de 2022, deficiencias en la gestión de la oficina de Control Interno relacionadas con las auditorías a los convenios interadministrativos, inexactitudes en la información reportada a la CGR, diferencias de valores de los honorarios para la prestación de Servicios, uso ineficiente de recursos del convenio ANH-SGC 428 de 2020, debilidades en la viabilidad jurídica del convenio de asociación 371 de 2022 y los hallazgos administrativos establecidos en la auditoría financiera a la vigencia 2022 relacionados con:

- **Convenios interadministrativos suscritos por la ANH en los que se adquirieron bienes para servicio de otras entidades, en los cuales no se han suscrito los respectivos contratos de comodato para la administración de los bienes (...)** (Negrilla fuera del texto).

(...)

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó seis (6) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen incidencia fiscal por \$10.710 millones y dos (2) con incidencia disciplinaria (...)

Al respecto, dispone la CGR que la ANH deberá elaborar y/o ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría., como resultado del proceso auditor y que hacen parte del informe final de auditoría de cumplimiento.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

4. Soluciones planteadas al SGC y conclusiones frente a las problemáticas descritas:

- 4.1. A la fecha los convenios se encuentran en etapa de liquidación, por esta razón es el momento oportuno para generar soluciones respecto al asunto.
- 4.2. La ANH, corre un riesgo en términos fiscales en caso de reconocer la titularidad de los bienes adquiridos en el SGC, debido a que, como se evidenció en las observaciones de la CGR estos son hechos sancionables disciplinaria, administrativa y eventualmente fiscal.
- 4.3. Dentro del marco de la colaboración armónica de rango constitucional. El comodato, se constituye en una solución que responde de manera efectiva a las discusiones y necesidades contrapuestas y que se puede generar en la etapa de liquidación de los convenios puesto que: i). Permite que la ANH conserve la titularidad de los bienes, evitando riesgos en términos de responsabilidad por daño patrimonial, sanciones disciplinarias y administrativas; y ii) el SGC podrá seguir haciendo uso, administración y utilidad de los bienes para los usos propios de su misionalidad.

Oficina de Tecnologías de la Información

Política de Gobierno Digital

La ANH ha implementado proyectos de Tecnologías de la Información - TI enfocados al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, alineado con el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con los que se busca mejorar la gestión y fomentar el uso de las TICs en las labores diarias de los servidores públicos y aumentar los canales de atención y los servicios a la ciudadanía.

Desde la Oficina de Tecnologías de la Información se lideró la implementación de los siguientes proyectos en la vigencia 2022 y el transcurso del 2023 para fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad y en cada uno de sus habilitadores, elementos transversales, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras, obteniendo los siguientes resultados:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

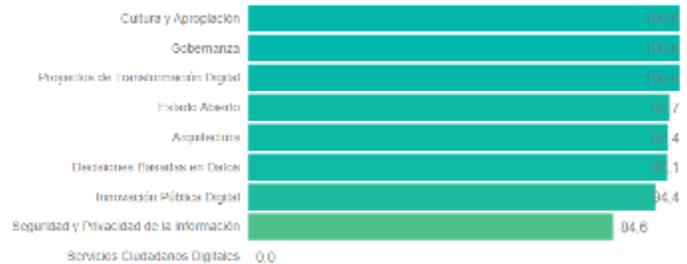
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Índice de Gobierno Digital



Nota: El promedio por sector sólo se visualiza para entidades de la misma actividad.

Subíndices de Gobierno Digital



Nota: Los valores se representan en ella a bajo nivel de implementación sino se han implementado los elementos de la Política de Gobierno Digital.

Las principales actividades por elemento fueron:

a) Elementos Transversales (Gobernanza e Innovación Pública)

- La entidad implementa las redes sociales para transmitir información a los grupos de valor.
- El comité de Gestión y desempeño integra la Política de Gobierno digital a través de resolución 317 de 2018.
- Publicación de proyectos de normatividad para la consulta a la ciudadanía y grupos de interés.
- Generación de soluciones tecnológicas como la participación en el proyecto Intégrame y el desarrollo de sistemas de información para las áreas misionales.
- Optimización de recursos tecnológicos a través del proyecto sectorial de la plataforma intégrame (Recursos BID).
- Participación en el quinto encuentro del equipo transversal de Gestión del conocimiento con el DAFP.
- Implementación de tableros de control internos en Power BI y externos como el Mapa de Yacimientos de hidrocarburos (ArcGis).

b) Habilitadores (Arquitectura, Cultura y apropiación, Seguridad y Privacidad de la información, Servicios Ciudadanos Digitales)

- Definición del Modelo de Gobierno y Gestión de TI.
- Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y la Estrategia de uso y apropiación de TI horizonte 2023 – 2026 donde se genera el mapa de ruta para la implementación de proyectos de TI que apoyen las actividades misionales de la Entidad.
- Definición del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2023.
- Estructuración del PESI 2024 – 2026 alineado con el PETI de la Entidad.
- Fortalecimiento de la seguridad digital a nivel de infraestructura y software.
- Actualización del Catálogo de servicios de TI.
- Definición de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Continúa la Adopción de IPv6 en la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Adquisición de productos, bienes y servicios de TI a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC y los Acuerdos Marco de Precios – AMP.
- Capacitación a colaboradores de la Agencia en temáticas de tecnología, Gobierno Digital y seguridad de la información.
- Implementación de canales virtuales para la recepción de PQRSD, el trámite inscrito en el SUIT y atención virtual.

c) Líneas de Acción (Decisiones basadas en datos, Estado Abierto)

- Implementación de Tableros de control de hidrocarburos en la plataforma intégrame.
- Generación de tableros de control internos que apoyen la toma de decisiones.
- Inicia el proceso de estandarización del dato a partir de los datos maestros definidos en la entidad.
- Actualización de los datos abiertos de la entidad en el portal de datos abiertos del estado colombiano.
- Certificación de sellos de excelencia para 9 datos abiertos.
- Actualización del sitio web para cumplir lineamientos de acceso a la información, de sede electrónica y accesibilidad web.

d) Proyectos de Transformación Digital

- Automatización de procesos con la implementación del Sistema de liquidación de Derechos Económicos, a través del cual se permite a los usuarios de las operadoras generar la recepción de pago del derecho económico o contractual y a los usuarios de la ANH generar las liquidaciones oficiales de los derechos, derivados de la exploración y explotación de hidrocarburos del subsuelo colombiano.
- Definición de proyecto de Gobierno de Datos en el PETI 2023 – 2026
- Uso de servicios en la nube a través de órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.
- Herramienta tecnológica CUBES para la generación de certificados digitales con salida gráfica que detalla las relaciones espaciales entre el Mapa de Tierras de Hidrocarburos y elementos geográficos como Predios, Proyectos, Entidades Territoriales (nivel departamental, municipal y veredal), identificando las áreas geográficas con actividades de exploración, evaluación y explotación de hidrocarburos en el país.
- Configuración de infraestructura de Blockchain para los ciclos de los procesos de asignación de áreas para cuando sea requerido por la entidad o el Gobierno.
- Sistema de Información para la administración y seguimiento de contratos de Hidrocarburos entre la ANH y las empresas operadoras, incluyendo la presentación los informes contractuales y regulatorios requeridos en virtud de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Aprovisionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica para la operación del Centro de Monitoreo de Fiscalización.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Apoyo tecnológico en el proceso misional de fiscalización con la adquisición de las suscripciones a portales para obtención de imágenes satelitales y de radar de alta resolución.

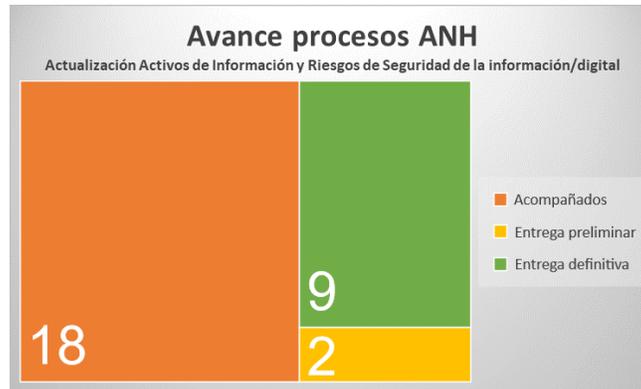
Gestión para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

la Oficina de Tecnologías de la Información desarrolló actividades para promover la seguridad de la información, como se detallan a continuación:



Obteniendo un avance del **91%** en el autodiagnóstico de Gobierno Digital para este habilitador.

Referente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, se presenta un aumento en la calificación del dominio de Gestión de Activos de 93 a 96, correspondiente a la gestión con los veinte (20) procesos de la Entidad sobre la actualización del inventario y clasificación de activos de información y de la identificación y evaluación de riesgos de seguridad de la información/digital. Es así como, a 31 de mayo de 2023, se ha realizado el contacto, acompañamiento y asesoría a dieciocho (18) procesos.

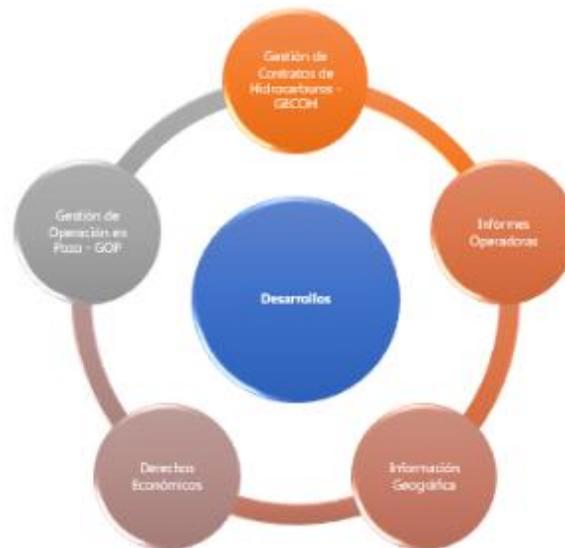


De otra parte, se ha llevado a cabo la Campaña Dime que Sí, para sensibilizar y capacitar a los funcionarios en aspectos de Seguridad Informática y Digital, con nueve (9) comunicaciones de sensibilización en lo que lleva corrido del año.

Desarrollos in-house

Al cierre de la vigencia 2022 y en lo corrido del año 2023, se ha mantenido la estrategia de desarrollos in house para satisfacer las necesidades del core de negocio de la entidad, así como los requerimientos que han sido escalados a la Oficina de Tecnologías de la Información, manteniendo en cada desarrollo las fases de levantamiento de requerimientos y documentación, diseño de la solución, desarrollo, pruebas de certificación con usuarios e implementación, todo el proceso de manera conjunta con las áreas misionales.

Los frentes de trabajo de la estrategia de desarrollos in house son los siguientes:



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

a. Sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos –GECOH e Informes Contractuales:

En el cierre de la vigencia 2022 y en el 2023 se desarrollaron y publicaron los siguientes módulos del sistema:

- **Módulos principales GECOH**

Cliente funcional: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – VPAA, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

El Sistema GECOH tiene como objetivo la administración de los Contratos de Hidrocarburos, actualmente, de los que ha suscrito la ANH con las empresas de exploración y producción E&P, su titularidad y los compromisos establecidos para cada fase de los contratos, es decir, exploración, evaluación y explotación.

El desarrollo de este sistema comenzó a partir de la decisión de actualización y modernización del sistema antiguo de seguimiento a contratos de hidrocarburos, denominado SSCH, el cual fue adquirido su desarrollo en el año 2013. Después de casi una década en estado operativo, y aún con el mantenimiento que se le ha otorgado, este sistema ya se encuentra en un estado de obsolescencia tanto tecnológica, como funcional dado que no responde a todas las necesidades del negocio ni a las dinámicas actuales de la ANH en el seguimiento a los contratos.

Para el año 2023 se realizó el desarrollo de una nueva versión de la administración de los contratos, que comprende su creación desde su firma, la asignación de fases y compromisos y la asignación de su titularidad con los socios correspondientes.

De otra parte, en esta versión, se entregaron las funcionalidades para las modificaciones principales que se gestionan en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de los contratos por intermedio de Actos Contractuales, almacenando la trazabilidad de los cambios de los contratos como información base para obtener una hoja de vida general más adelante.

Nueva versión titularidad - Compañías

The screenshot shows the GECOH system interface. At the top, there is a navigation bar with the GECOH logo and the ANH 3.0 logo. Below the navigation bar, there is a search bar and a list of menu items. The main content area is divided into two sections: 'Nueva versión titularidad' and 'Compañías'. The 'Nueva versión titularidad' section contains a table with columns for 'Acción', 'Acción Realizada', 'Fecha Acto', 'Número Acto', 'Tipo Acto', 'Tipo Noticia', and 'Número Noticia Registrada'. The 'Compañías' section contains a form for adding or editing a company, with fields for 'Compañía', 'Código', 'Número', and 'Fecha'. There is also a 'Guardar' button at the bottom of the form.

Funcionalidad de actos contractuales

The screenshot shows the GECOH system interface for contract management. At the top, there is a search bar. Below the search bar, there is a form for entering contract details. The form includes fields for:

- *Contrato: COL I (E&P)
- *Dependencia Responsable: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas
- *Acto Jurídico: Otros
- *Causa: Cesión
- *Estado: Suscripción Presidente ANH
- Número: 1
- *Asunto: DECLARACIÓN DE INTERESES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
- Estado Final: Formulando
- *Fecha: 27-07-2022

 Below the form, there is a table for viewing contract records. The table has columns for: Emisor, Receptor, Medio de Envío, Tipo Remisión, Fecha Novedad, Número de Radicado, Fecha de Alerta, and Oportunización.

De otra parte, se realizó en el 2023 la abstracción de los servicios del módulo de tareas para que el nuevo Sistema GECOH pudiera consumirlos desde las nuevas funcionalidades.

En el 2024 se tiene planeado continuar con la continuación del desarrollo de las fases y compromisos, incluyendo los cambios que sufren los contratos en la etapa exploratoria, y las implicaciones que tienen en la ejecución de los compromisos y los informes requeridos por parte de las operadoras. De otra parte, se tiene planeado el desarrollo del módulo de áreas con todos sus estados.

Estado Sistema GECOH



En el anterior sistema SSCH se registraban los compromisos y su seguimiento de forma manual, lo que acarreaba un tiempo considerable para las tareas de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. En el año 2021 se tomó la decisión de desarrollar el reporte de los planes, programas y los informes de ejecución para cada fase para que estuviera disponible para su reporte directo por parte de las empresas operadoras E&P y que la ANH desde el Sistema de Seguimiento de Contratos hiciera la verificación de la información para solicitar modificaciones y ajustes a lo presentado. En los siguientes apartados se profundizará en cada uno de estos informes.

- Informe Programa Exploratorio - PROEX

Cliente funcional: Gerencia Seguimiento a Contratos en Exploración - GSCE

Al inicio de cada fase exploratoria de los Contratos de Hidrocarburos E&P las compañías operadoras mediante este módulo pueden realizar el cargue de la información de lo programado, desde la sección de PROEX Inicial y la presentación del Informe Mensual de Actividades– IMA, y de otra parte la ANH puede tener acceso a lo presentado y a realizar su verificación respectiva.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Informe PROEX

Inicio / PROEX - Informe Programa Exploración

Inicial Contrato

Avances

REGRESAR DETENERSE CONSULTAR

FASE	FECHA INICIO	FECHA FIN	CRONOGRAMA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RADICADO	FECHA RADICADO	ACCIONES
------	--------------	-----------	------------	-------------	--------	----------	----------------	----------

El desarrollo tanto de la captura del informe PROEX, su verificación y los informes mensuales de actividades fueron elaborados en el 2022, no obstante, no se realizó un proceso completo de pruebas funcionales sino hasta el último trimestre del año 2023.

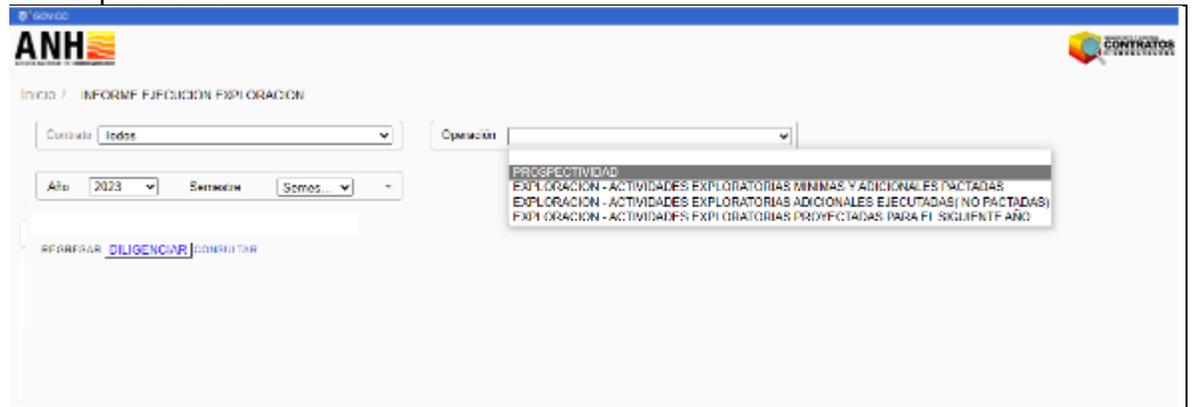
En la actualidad la OTI se encuentra a la espera de la respuesta de las últimas pruebas de los usuarios funcionales de la GSCE de los últimos ajustes identificados, para poder ponerse a disposición de esta dependencia para el plan de puesta en operación o funcionamiento con las empresas operadoras E&P.

- **Informe Ejecución Semestral -IES (Exploración)**
Cliente funcional: Gerencia Seguimiento a Contratos en Exploración

El Informe de Ejecución Semestral -IES es presentado por las compañías operadoras de los Contratos E&P sobre la ejecución frente a lo planeado en las diferentes instancias del contrato. Este informe incluye la ejecución del informe PROEX, las actividades exploratorias adicionales, la ejecución de la fase de evaluación, de explotación y de Planes de Beneficios a las Comunidades.

Actualmente se han desarrollado los requerimientos del IES para la fase exploratoria que tiene como insumo lo desarrollado para el informe PROEX, es decir, depende de la ejecución de pruebas funcionales de aquel informe.

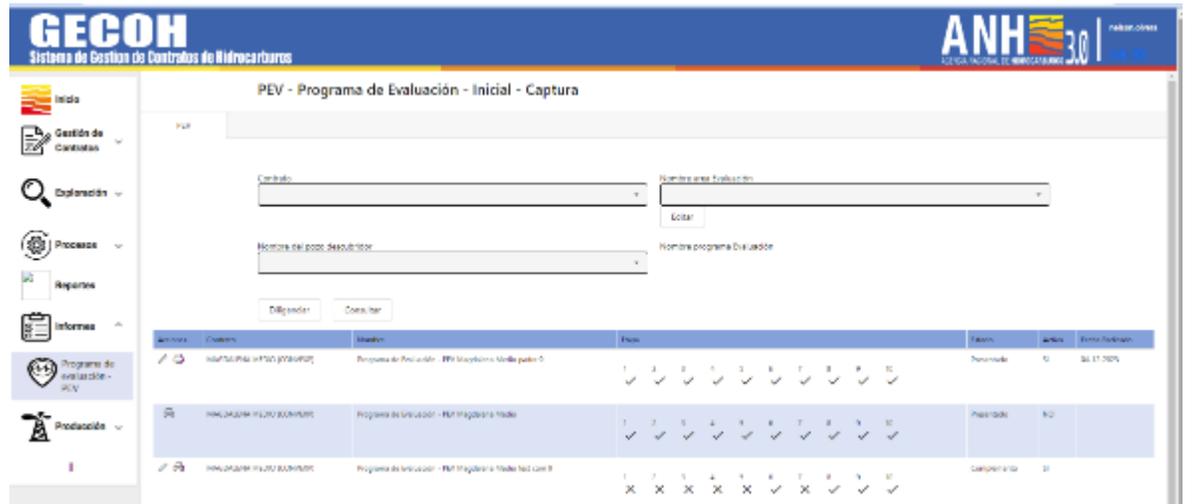
IES Exploración



- **Informe Programa de Evaluación -PEV**
Cliente funcional: Gerencia Seguimiento a Contratos en Producción - GSCP

El Informe de Programa de Evaluación – PEV es presentado por las compañías operadoras de los Contratos E&P una vez se emita el aviso de descubrimiento de un área propuesta y comienza su etapa de evaluación una posible fase de explotación.

Informe PEV



En el 2023 se realizó el desarrollo del informe inicial PEV con sus complementos, tanto en la captura de información por parte de las empresas operadoras como en la verificación de la ANH en el Sistema GECOH.

Actualmente se está entregando a la Gerencia de Seguimiento a la Producción – GSCP lo desarrollado para las pruebas funcionales, esperando ser certificadas al final del 2023.

Para el 2024 se tiene planeado el desarrollo de la modificación, prórroga y ejecución de los informes PEV.

- **Informe Programa de Trabajos en Explotación - PTE**

Cliente funcional: Gerencia Seguimiento a Contratos en Producción - GSCP

El Informe de Programa de Trabajos de Explotación– PTE lo deben presentar las compañías operadoras de los Contratos E&P para las actividades de explotación por cada área con una frecuencia anual, que incluye el cronograma y presupuesto para su ejecución, registrando inversiones, gastos y pronósticos de producción para las siguientes cuatro vigencias.

Desde el año 2021, las operadoras se encuentran realizando el reporte de la información del PTE mediante la aplicación web. Para la presentación de la vigencia 2023 se realizaron ajustes solicitados por parte de la GSCP, los cuales fueron puestos en producción en el mes de noviembre y las operadoras que tenían términos para presentar el informe hasta 30 de noviembre realizaron la presentación del informe de forma exitosa. Sin embargo, la verificación del informe por parte de la GSCP hasta la fecha se estaba realizando en el anterior Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos – SSCH.

Durante el 2023, se llevaron a cabo sesiones de trabajo para el levantamiento de requerimientos y actualización de la funcionalidad de verificación de los informes presentados por las operadoras teniendo mejoras a nivel de rendimiento, usabilidad y mejoras en los tiempos de verificación por parte de los funcionarios de la ANH. Esta funcionalidad que permite verificar y solicitar complementos a las operadoras se encuentra en fase de pruebas finales y se está entregando a la GSCP para ser puesto en operación al final del 2023 y permitir realizar la verificación de los informes PTE de 2024.

En el 2024 se debe tener como desarrollo implementado de forma prioritaria la verificación de la ejecución del informe PTE. Las operadoras cuentan con la aplicación web para realizar la presentación del informe desde 2022, sin embargo, la funcionalidad para verificar este informe actualmente se encuentra disponible en el anterior Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos – SSCH. Durante el último trimestre de 2023 se realizó el levantamiento de los requerimientos con el objetivo de realizar la migración de esta funcionalidad al nuevo Sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos – GECO.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Funcionalidad de PTE

Se puso en operación en noviembre de 2023 la captura del informe PTE para las empresas operadoras y actualmente se está entregando a la GSCP la verificación, solicitud de complemento del informe para ser puesto en operación al final del 2023.

En el 2024 se debe tener como desarrollo implementado de forma prioritaria la ejecución del informe PTE disponible para que las empresas operadoras puedan hacer la carga de lo ejecutado en el informe desde principios del mes de marzo, y consecutivamente, la solicitud de ajustes por parte de la ANH a lo presentado.

Funcionalidad Ejecución PTE

b. Desarrollos Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP

A continuación, se resumen los avances relacionados con los desarrollos in-house realizados por la Oficina de Tecnología de la información desde finales del año 2022 y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

el año en curso 2023, para la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP:

- **Sistema de Liquidación de Derechos Económicos (SLIDE)**
Cliente funcional: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

Sistema de información desarrollado como herramienta de apoyo a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos de la VORP, con el objetivo de automatizar el proceso de liquidación derechos, acorde a los lineamientos parámetros establecidos en las minutas de los contratos.

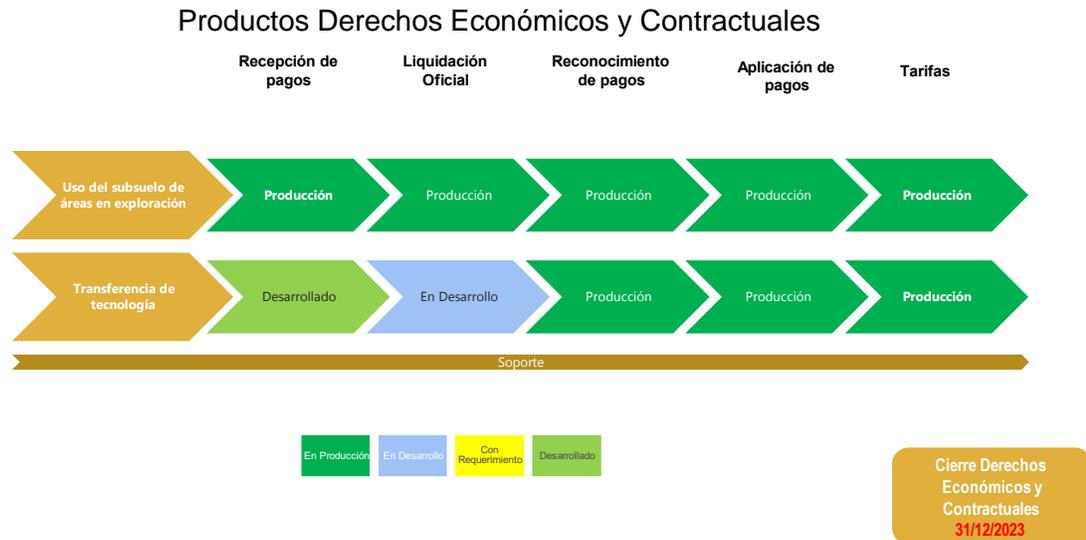
Para SLIDE durante la vigencia en mención se desarrollaron las siguientes actividades sobre los Derechos económicos y Contractuales.

Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales - SLIDE

The screenshot shows the SLIDE system interface. At the top, there is a navigation menu with options like 'Configuración', 'Facturas de Retención', 'Administración de Tarifas', 'Liquidación Oficial', 'Consultas Pagos', 'Contratos', 'Reportes', and 'Minutas'. The main content area displays a form for 'Derecho Económico o Contractual' with the following fields: 'Operador' (ICORPEDIA S.A.), 'Estrato' (EOPS - EOP), 'Año' (2023), and 'Semestre' (I Semestre). Below the form is a table with columns: 'Selección', 'Operador', 'Nº', 'Estrato', 'Semestre Vigencia', and 'Fecha'. The table contains one row with the following data: 'Selección' (checkbox), 'Operador' (ICORPEDIA S.A.), 'Nº' (FV000001), 'Estrato' (EOPS - EOP), 'Semestre Vigencia' (Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración y Producción), and 'Fecha' (1 Semestre en 2023).

- Derecho Económico por Uso del Subsuelo de Áreas en Exploración:
 - ✓ Módulo de Recepción de Pagos (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
 - ✓ Módulo de Liquidación Oficial (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
 - ✓ Tarifas (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
 - ✓ Parametrización de Contratos (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
- Derecho Contractual de Transferencia de Tecnología por Uso del Subsuelo de Áreas en Exploración:
 - ✓ Módulo de Recepción de Pagos (Levantamiento de requerimientos, Desarrollo, Pruebas)

- ✓ Módulo de Liquidación Oficial (Levantamiento de requerimientos, Desarrollo)
- Reconocimiento y Aplicación de Pagos para los derechos de Uso del subsuelo Áreas en Exploración (Desarrollo, Pruebas)
- Implementación de verificación de la liquidación Oficial para todos los Derechos Económicos antes de su cambio de estado final. (Desarrollo)



- **Sistema para la Gestión de Operaciones en Pozos - GOP**
Cliente funcional: Gerencia de Operaciones y Reservas

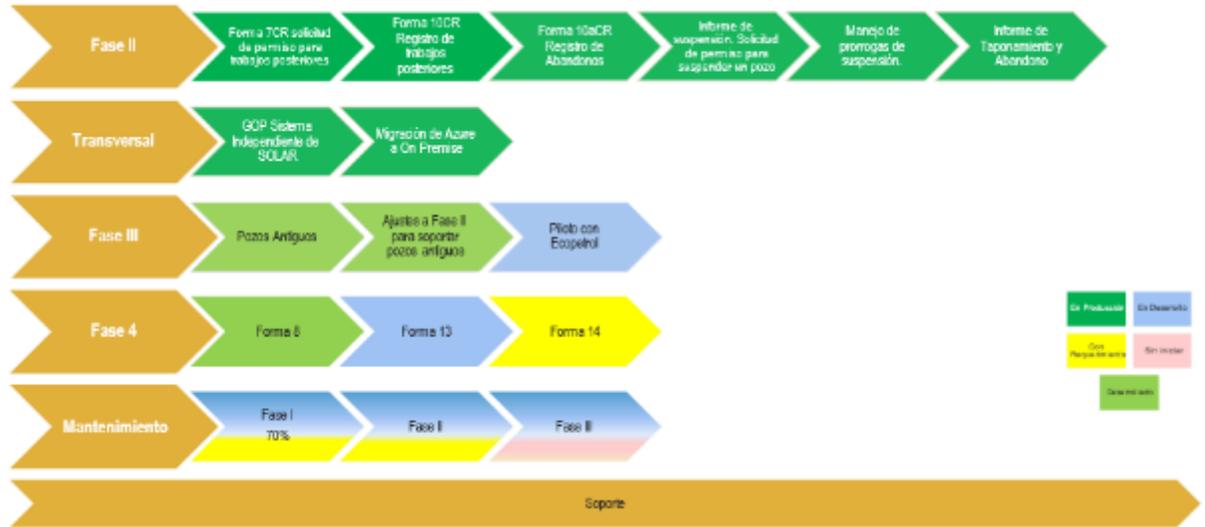
Sistema de información desarrollado como herramienta de apoyo al grupo de fiscalización de la VORP, con el fin de presentar, aprobar, radicar y hacer seguimiento a los trámites asociados a las operaciones en pozo, a través del registro de los formularios e informes establecidos en la normatividad vigente.

Entre las actividades que se han desarrollado se encuentran las siguientes:

- El sistema GOP pasó de ser un módulo del sistema SOLAR a ser un sistema aparte
- Se tomó la decisión de implementar lo desplegado en la nube de Azure a la Arquitectura On-Premise en la ANH con el fin de optimizar recursos.
- Se implementó la Fase II del sistema que fue comunicada mediante la CIRCULAR No. 0009 DEL 28-04-2023, en la cual se pone a disposición de la industria y de la ANH las siguientes funcionalidades:

- ✓ Abandono Temporal (Levantamiento de requerimiento)
- ✓ Implementación de Estados No Aprobado (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)
- ✓ Versionamiento de la Forma 6CR y Forma 10ACR (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)

Productos Sistema GOP



- Sistema de Gestión para el registro y generación del Informe de Recursos y Reservas - IRR

Cliente funcional: Gerencia de Operaciones y Reservas

En esta Vigencia se realizó el levantamiento de los requerimientos que conformarán el nuevo sistema para Registro y Generación del IRR.

Se levantaron los requerimientos de las funcionalidades para las Fases:

- Fase I – Alistamiento y Cargue de Información
 - ✓ Interoperabilidad y Disponibilidad de información
 - ✓ Cargue de Recursos y Reservas
 - ✓ Cargue de Prospectos
 - ✓ Presentación del IRR
- Fase II – Análisis y Depuración de Información
 - ✓ Cambio de estado
 - ✓ Depuración de campos con informe
 - ✓ Reclasificación de Volúmenes
 - ✓ Discriminación de Volúmenes
- Fase III – Reportes y Consultas

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Estado de carga tabla de reservas
- ✓ Estado de carga tabla de prospectos
- ✓ PETRÓLEO Informe Reservas Pronóstico & Regalías
- ✓ GAS Informe Reservas Pronóstico & Regalías
- ✓ Generalidades
- ✓ Comparativo reservas por vigencia
- Transversales
 - ✓ Administración de Plantillas
 - ✓ Permisos Extemporáneos
 - ✓ Parametrización

Productos IRR - Levantamiento de requerimientos



c. Certificados de Ubicación Espacial – CUBES

Cliente funcional: Vicepresidencia Técnica

Se adelantó el desarrollo del Certificado de Ubicación Espacial - CUBES de Resolución de Ubicación Territorial de Yacimientos -RUTY y de Consulta de Yacimientos, con los cuales se generan certificados con componentes georreferenciados, identificando relaciones espaciales de sitios o áreas geográficas relacionadas con actividades de exploración, evaluación y explotación de hidrocarburos del subsuelo colombiano. Estos CUBES han sido sujetos a modificaciones por la actualización del modelo de datos manejado por Geomática, lo que requirió hacer ajustes que actualmente se encuentran en proceso de pruebas funcionales.

Referente al CUBES Predios Unidad de Restitución de Tierras -URT, con el que realiza la consulta de la relación geográfica entre un predio o área de interés con bloques de

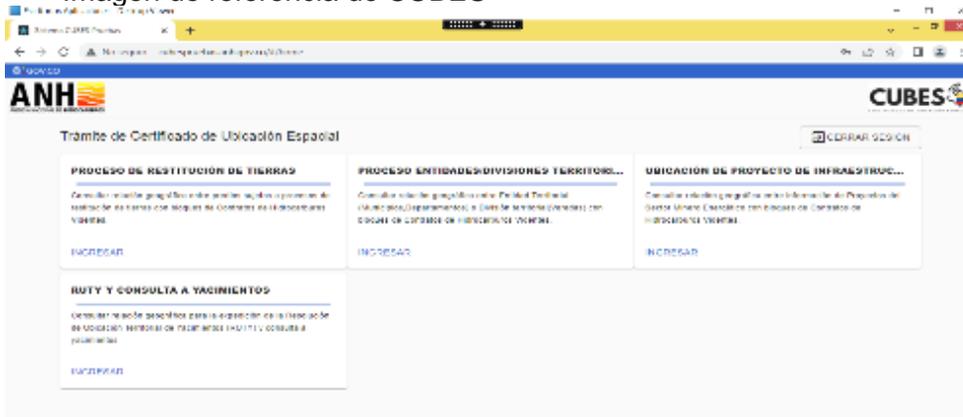
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

contratos de hidrocarburos vigentes en el Mapa de Tierras de la ANH, según los parámetros definidos por el usuario, se realizaron mesas de trabajo con la URT para validar el funcionamiento de la aplicación a través de la cual se consume la información y se logró el acceso a esta información para cerrar el desarrollo, realizar las pruebas y hacer su publicación.

Se desarrollaron los ajustes solicitados por el área funcional para los CUBES mencionados en el mes de noviembre de 2023 y actualmente se encuentra en proceso de pruebas funcionales para hacer la puesta en operación.

Imagen de referencia de CUBES



d. Aplicación de recepción de documentos Ronda Eólica

Cliente funcional: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, DIMAR

En el 2023 se desarrolló una aplicación que permite el envío de documentos para la habilitación de empresas interesadas en el proceso de Asignación de Áreas en el primer Proceso de selección de energía Eólica, en el que la ANH es el operador del proceso que lidera la DIMAR.

Esta aplicación permite a los interesados el envío de múltiples archivos para las etapas de habilitación y subsanación que se llevarán a cabo a partir de diciembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Registro aplicación Ronda Eólica

Carga de archivos - Ronda Eólica

Tipo de archivo	Nombre de archivo	Fecha creación	Acciones
CAPACIDAD_JURIDICA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:35 p. m.	Examinar
CAPACIDAD_FINANCIERA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:38 p. m.	Examinar
CAPACIDAD_TECNICA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:39 p. m.	Examinar

Regresar Presentar Archivo enviado exitosamente

- e. **Centro de Estudio de Cuencas Colombianas – CECC / Seguimiento Convenios**
Cliente funcional: Grupo de Planeación, Vicepresidencia Técnica - VT,
 Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos - VCH, Vicepresidencia de
 Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP

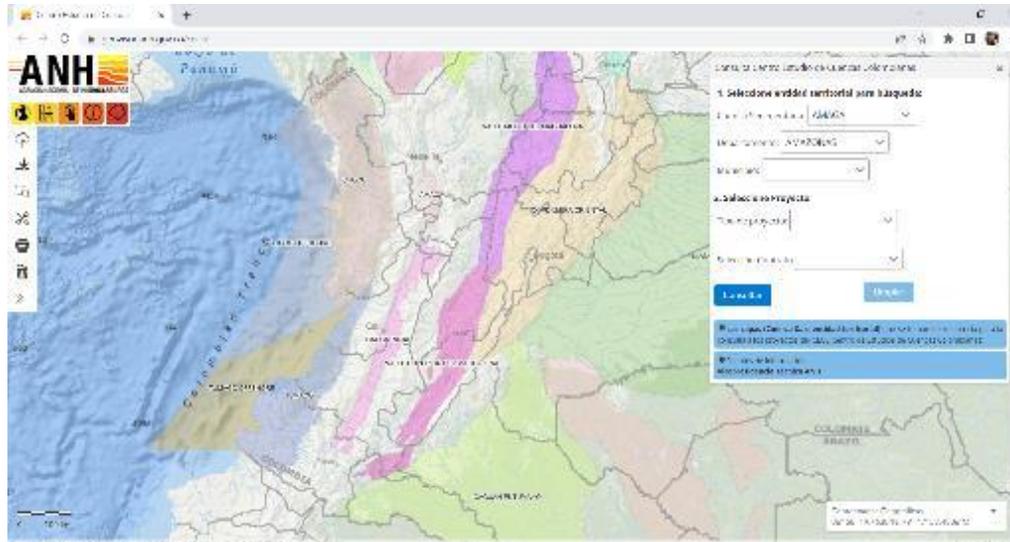
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se adelantó el desarrollo de una sección específica en el portal de la Entidad, con conexión a un Geovisor que contiene de manera exclusiva la información de Cuencas el cual fue entregado en diciembre 2022 para pruebas funcionales por parte de la Vicepresidencia Técnica y en el momento. En el 2023 se decidió ampliar el alcance del desarrollo como una aplicación que fuera usada como repositorio de información y consulta sobre los productos obtenidos en convenios y contratos misionales que suscribe la ANH con otras Entidades, que tendría las siguientes características:

- Permitirá obtener reportes de Convenios Individuales, Reportes Consolidado de Convenios, Reportes de Convenios sin Contratos Asociados y Reportes de Productos Contratados.
- Para la alta gerencia será de gran utilidad en la medida en que se podrá conocer que Convenios ha suscrito la ANH con otras Entidades con relación a un determinado producto.
- Permitirá a la Oficina de Planeación hacer seguimiento a la gestión que realizan los supervisores sobre los Convenios.

Se avanzó en un 90% en el análisis y diseño del sistema, Se desarrolló el modelo conceptual de datos, los Mockups y se desarrollaron diecisiete (17) historias de Usuario, no obstante, no se ha obtenido la aprobación por parte de las áreas funcionales para hacer los ajustes necesarios a los mockups e historias de usuario e iniciar el desarrollo y está pendiente la reanudación de este proceso una vez dicha aprobación se dé.

Geovisor CECC



Prototipos seguimiento de Convenios



f. Aplicación de Procesos Judiciales

Cliente funcional: Oficina Asesora Jurídica - OAJ

Es una aplicación que puede ser utilizada como repositorio de información y consulta sobre los Procesos Judiciales “Demandas” que han sido entabladas contra la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

- El sistema permitirá llevar un control automático sobre el vencimiento de términos generando alertas a los abogados responsables de cada Proceso.
- Se podrá conocer cuáles son las causas de litigio más recurrentes en las demandas contra la ANH.
- Permitirá consultar cuáles son los Procesos cuyas pretensiones económicas sean las más altas.
- Se podrá conocer cuál es el despacho judicial en el que reposa el Proceso.

Actualmente, se culminó el análisis y el diseño del sistema con sus respectivos mockups e historias de usuario de la primera versión, se desarrolló el modelo conceptual de datos, los Mockups y se desarrollaron tres (3) historias de Usuario sobre el alcance acordado para la primera versión.

Se tiene como objetivo entregar de forma funcional para pruebas la primera versión de la aplicación que incluya la creación de procesos y su consulta.

Para el 2024, se tiene planeado el desarrollo de las siguientes funcionalidades:

- Actualización de Mockups y ajustes en el modelo conceptual de datos.
- Desarrollo del módulo de tablas administrativas.
- Parametrización de Actuaciones.
- Generación de alertas a los abogados sobre vencimiento de términos.
- Funcionalidad de aprobaciones por parte del administrador funcional sobre eliminación de Procesos.
- Desarrollo del módulo de Reportes.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

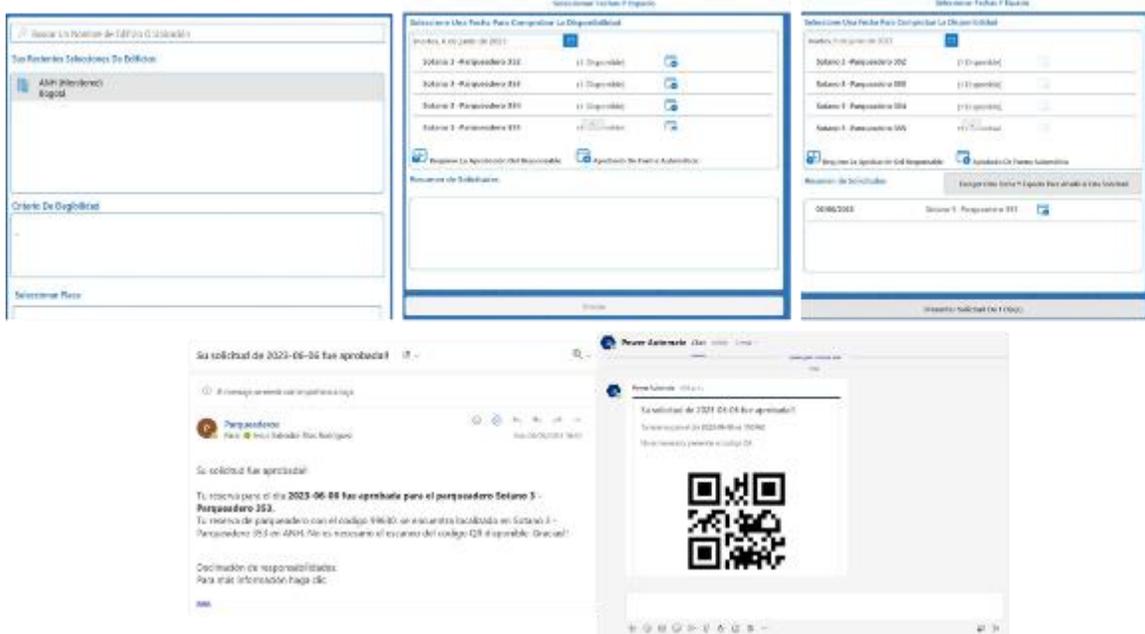
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

g. Herramienta para asignación de Parqueaderos

Cliente funcional: Vicepresidencia Administrativa y Financiera- VAF

Se desarrolló una solución que permite la asignación automática y controlada de parqueaderos para los funcionarios y visitantes a las instalaciones de la Entidad. Esta aplicación funciona en conjunto con Microsoft Teams y el Directorio Activo, optimizando el tiempo de gestión por parte de las personas encargadas de administrar y asignar los parqueaderos, así como de su control y trazabilidad.

Aplicación de asignación de parqueaderos



h. Herramienta para consolidación y consulta de conceptos jurídicos

Cliente funcional: Oficina Asesora Jurídica

En el primer semestre del 2023 se hizo el desarrollo de una solución que permite la consulta de los conceptos jurídicos, tomando como instrumento las bases de datos de relatoría de conceptos jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH y de complemento asociativo de los conceptos jurídicos y demás documentos con los que cuenta Entidad y se encuentra actualmente en operación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Herramienta conceptos jurídicos

Tema macro	Subtemas	Fecha del concepto	Tipo contrato	Más detalles
Acogimiento Acuerdo 02 de 2017	Terminación o cancelación	2017/05/02	DDP	🔍 📄 📄
Acogimiento Acuerdo 02 de 2017	Solicitud de traslado de	2018/05/10	DDP	🔍 📄 📄
Acogimiento Acuerdo 02 de 2017	Notificación de cancelación de	2018/05/10	DDP	🔍 📄 📄
Acogimiento Acuerdo 02 de 2017	Derechos zonales	2018/07/06	DDP	🔍 📄 📄

Estandarización de la Información

Desde el cierre de la vigencia 2022 hasta la fecha se han realizado mesas de trabajo con las diferentes vicepresidencias para la estandarización de información de los datos maestros en los Sistemas de Información y así reducir las situaciones de calidad de datos.

Contratos:

- Definición de los contratos adicionales como compromisos contractuales independientes y su registro en GECO.
- Completamiento de datos nulos en el sistema GECO.
- Definición nombre compuesto oficial de Contratos según la minuta.
- Corrección de estados y subestados en el sistema GECO.
- Definición del formato estándar de nombre corto para los contratos de hidrocarburos.
- Estandarización de nombres cortos de Contratos de hidrocarburos en el módulo de Reservas del sistema de Información SOLAR de acuerdo con el estándar definido.
- Asociación de Contrato GECO a los contratos del Sistema de Información SOLAR módulo de Regalías.
- Estandarización de nombre corto de Contratos de hidrocarburos entre los sistemas GECO y Mapa de Tierras.

Compañías:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Revisión de representantes legales en el sistema de información GECOH vs información de RUES.
- Entrega de funcionalidad de cambio de titularidad para trazabilidad de las modificaciones del contrato.
- Creación de atributos compañía principal y sucursal en el sistema GECOH.
- Identificación de las empresas operadoras, entre su sede principal o sucursal, en el sistema GECOH

Campos:

- Revisión de nombres de campos en el módulo de Regalías de SOLAR y los documentos Resolución de Inicio de Explotación (RIE), Resolución de Ubicación territorial de Yacimiento (RUTY) y la Forma ministerial 9.
- Revisión con el apoyo de la VORP de los Campos del módulo de Reservas de SOLAR que deben estar en dicho sistema de información.
- Vinculación de identificador de campo de SOLAR hacia el sistema GECOH.
- Revisión de los campos en los sistemas de información SOLAR y GECOH de acuerdo con su relación con el Contrato al que pertenecen.
- Revisión de duplicidades de los Campos en los sistemas de información GECOH y SOLAR.

Integración de Sistemas de información

Al cierre de la vigencia 2022 para la integración de los Sistemas de Información se desarrolló una aplicación llamada Single Sign On - SSO, la cual permite lo siguiente:

Experiencia del usuario mejorada: Los usuarios pueden acceder a múltiples sistemas y aplicaciones utilizando una sola credencial. Esto elimina la necesidad de recordar diferentes nombres de usuario y contraseñas para cada sistema, lo que simplifica el proceso de inicio de sesión y mejora la experiencia del usuario.

Mayor seguridad: Al implementar el SSO, se establecen políticas de seguridad más sólidas y controles de acceso centralizados. Esto significa que se gestiona y controla de manera más eficiente los permisos de acceso a los sistemas, lo que reduce el riesgo de accesos no autorizados y violaciones de seguridad.

En el transcurso de la vigencia 2023, se hizo el desarrollo de la suite de aplicaciones que permite centralizar en un solo punto el acceso a todos los sistemas de información misionales desarrollados inhouse con una autenticación integrada y segura.

En cuanto a la integración de sistemas y de sus datos, se ha trabajado en una prueba de concepto combinando el SSO y un CDC (Changed Data Capture) para las bases de datos de los sistemas de información, con el fin de lograr una integración de sistemas más efectiva y eficiente, asegurando la sincronización y consistencia de los datos. Esta prueba de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

concepto se realizó sobre el dato maestro de Contrato para los sistemas GECOH y SOLAR, con el fin de replicar los cambios realizados en el Sistema mandante a los demás que consumen su información, entre las actividades realizadas se tienen las siguientes:

- Instalación y configuración de las herramientas (Apache Kafka, Apache Nifi, Zookeeper)
- Configuración de base de datos para soportar CDC (Change Data Captura)
- Creación prueba de concepto con Apache Nifi
- Identificación y configuración de eventos, proveedores de eventos, servicio de mensajería y relaciones entre entidades

Para el 2024 se tiene planeado culminar con las reglas de validaciones y la creación de los casos de uso para ser puestos en ambiente productivo, lo que requiera un gran apoyo tanto técnico como funcional para la validación de los cambios que se repliquen entre sistemas.

Gestión y Administración de Infraestructura de TI

Las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión y Administración de la Infraestructura se relacionan a continuación:

- ✓ Actualización de versión de la plataforma de Escritorios Virtuales - Citrix
- ✓ Estabilización del Directorio Activo
- ✓ Migración de los perfiles al almacenamiento Hitachi para asegurar la disponibilidad de los perfiles de usuarios finales.
- ✓ Despliegue de infraestructura para la nueva versión de ArcGIS
- ✓ Despliegue de infraestructura para el ecosistema de las aplicaciones creadas en el marco de la estrategia de desarrollos *in house*.
- ✓ Monitoreo proactivo de la infraestructura tecnológica 7x24
- ✓ Formalización de reportes mensuales de las funcionalidades de las plataformas de seguridad activas de la Entidad
- ✓ Generación de análisis de boletines de seguridad de origen internos y externos, y ejecución de acciones de protección correspondientes.
- ✓ Parametrización de las plataformas de seguridad, reduciendo los riesgos y adecuándose a las necesidades de la entidad.
- ✓ Actualización a las versiones estables más recientes de cada plataforma y mantenimientos físicos para garantizar la integridad del hardware.
- ✓ Contratación de la adquisición de la actualización de la infraestructura de escritorios virtuales y de la infraestructura de almacenamiento para responder a la obsolescencia tecnológica de la plataforma actual.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación

Consejo Directivo ANH

Desde mi llegada a la ANH el 6 de diciembre de 2022 en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 06 de 2012 “Por medio del cual se establece el Reglamento del Consejo Directivo de la ANH” se celebraron las siguientes sesiones respecto de las cuales resaltaré en cada una los aspectos sustanciales:

Año 2022:

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 19 de 2022: Celebrada el 26 de diciembre de 2022. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:
 - Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria No. 18 de 2022
 - Estado actual de CEPIS
 - Proyecto de Ley 114 de 2022 impacto en contratos vigentes
 - Proceso Abierto de Nominación de Áreas P.A.N.A – Mapa de Tierras
 - Reestructuración ANH
 - Propositiones y varios

En esta sesión se presentó un informe actualizado de ejecución de los Contratos CEPI (Contrato Especial de Proyecto de Investigación) a la luz del Acuerdo 09 de 2022 por el cual “Se autoriza a la administración de la ANH a convenir con los contratistas la modificación de los Contratos Especiales para Proyectos de Investigación – CEPI” y el estado de los Contratos E&P sobre Yacimientos no Convencionales. También se expuso el estado actual del Proceso Abierto de Nominación de Áreas P.A.N.A. que reemplazó el anterior Proceso Permanente de Asignación de Áreas P.P.A.A. contemplado en el Acuerdo 02 de 2017 modificado por el Acuerdo 03 de 2022. Sumado a lo anterior, se expuso por primera vez la propuesta de reestructuración de la ANH.

- ✓ Sesión extraordinaria no presencial No. 20 de 2022. Celebrada el 30 de diciembre de 2022 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la Aprobación de la publicación a comentarios del proyecto de Acuerdo “Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA.”

Año 2023:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023. Celebrada el 4 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC para la vigencia 2023 y la delegación a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023. Celebrada el día 11 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Acuerdo "Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA."

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 3 de 2023. Celebrada el día 22 de febrero de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la sesión No. 19 y 20 de 2022 y Acta 1 y 2 de 2023.
- Tasa LIBOR en contratos E&P.
- Estado de Contratos y Convenios.
- Criterios para la Administración de Contratos y Convenios.
- Proposiciones y varios.

En esta sesión se informó al Consejo Directivo que la Tasa LIBOR - London Interbank Offered Rate, utilizada para calcular los intereses moratorios de las obligaciones previstas en dólares en los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, dejará de estar disponible a nivel mundial a mediados del presente año. Por lo tanto, hay que migrar a una opción de remplazo que pueda implementarse al interior de la ANH. La principal alternativa considerada es la tasa SOFR -Secured Overnight Financing Rate. También se presentó el estado de los Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos suscritos por la ANH. Finalmente, se propuso la implementación de unas medidas para aumentar las reservas hidrocarburíferas en línea con el Plan Nacional de Desarrollo y con el fin de garantizar la seguridad energética.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023. Celebrada los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024 de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

✓ Sesión ordinaria presencial No. 5 de 2023. Celebrada el 17 de abril de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las sesiones No. 3 y 4 de 2023.
4. Revisión proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto 2024.
5. Cambio Tasa Libor en Contratos E&P.
6. Estado de proceso de reversión del Contrato de Concesión Yalea.
7. Inclusión de causal de suspensión por acuerdo de los CR2, CR3 y CR4.
8. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de garantizar el mantenimiento e incremento de las reservas de hidrocarburos y de impulsar el proceso de Transición energética.
9. Propositiones y varios
 - a. Proyectos adquisición de información multicliente.
 - b. Proyecto de cronograma subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión, en línea con la aprobación impartida en la sesión 4 de 2023 se sometió al Consejo la aprobación de los proyectos de inversión del anteproyecto de presupuesto para el año 2024 y se recibió la retroalimentación de los miembros del Consejo Directivo. Frente a la necesidad de cambio de la Tasa LIBOR se expuso un concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el punto que viabilizaría el cambio a la Tasa SOFR.

En esta sesión se presentó al Consejo Directivo el caso de la reversión de la Concesión Yalea, es necesario llevar a cabo todos los trámites necesarios para la reversión y definir la modalidad contractual aplicable, evaluando si se trata de un contrato de producción compartida o un contrato de exploración y producción (E&P).

La Concesión abarca un área de 3092 hectáreas con 16 pozos, de los cuales se encuentran: 3 en producción, 3 cerrados por trabajos de reparación, 2 pozos inyectores y los restantes cerrados. Además, se informa que el período de explotación ha sido de 40 años, según lo establecido en la Resolución 1926 de 1933, que estableció como fecha de inicio del período de explotación el 9 de septiembre de 1983. Se expuso en esta sesión la opción de suscribir un contrato de producción compartida.

Es importante mencionar en este punto que se encuentra en revisión de la Vicepresidencia de promoción y Asignación de Áreas un proyecto de acuerdo trabajado por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación que modifica el Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 correspondiente al reglamento de Asignación de Áreas, dicha modificación permitiría la asignación directa sin la presentación de contraoferta en los casos de asignación de áreas en producción que hayan sido

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

devueltas a la ANH debido a la finalización del período de producción, así como para la reversión de concesiones.

Sumado a lo anterior también se está desarrollando un proceso de revisión de la minuta de producción compartida aprobada por el Consejo Directivo de la ANH mediante Acuerdo 06 de 2022. Dicha minuta de conformidad con el Artículo 1 del mencionado Acuerdo podrá ser usada para los eventos en los que reviertan a la nación áreas o campos que se encuentran en producción y en los que el valor presente neto de su suscripción sea superior para la Nación frente a la no firma del mismo.

✓ Sesión extraordinaria No. 6 de 2023

Celebrada el día 26 de mayo de 2023. El orden del día aprobado para la sesión fue el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la sesión No. 5 de 2023.
4. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”.
5. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza a la administración de la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales”.
6. Aprobación proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto
7. Propositiones y varios:
8. Modificación Tasa Libor
9. Proyectos adquisición de información multicliente.
10. Avance subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión se abordó el detalle de las medidas del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”. Se aprobaron los proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2024.

De la discusión preliminar de los puntos 4, y del punto de proposiciones y varios se acordó el someter a una posterior sesión la aprobación de la publicación a comentarios de los acuerdos mediante los cuales se modificaba la Tasa Libor en los Contratos y se aprobaban los términos bajo los cuales se celebrarían contratos para la adquisición de sísmica multicliente.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El punto 5 a pesar de que fue incluido en el orden del día por cuestiones de horario no se alcanzó a tratar en esta sesión.

✓ Sesión extraordinaria No. 7 de 2023

Celebrada los días los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. Los temas sometidos a aprobación en la sesión fueron los siguientes:

- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente".
- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos".

Es importante mencionar en este punto que en atención a las inquietudes de los miembros del Consejo Directivo sobre el punto 1, esto es el proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente", se acordó llevar este tema a discusión de nuevo en la próxima sesión de Consejo Directivo por lo que solo se publica a comentarios el punto 2.

✓ Sesión extraordinaria No. 8 de 2023

Celebrada los días 10 y 11 de julio de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. Los temas sometidos a aprobación por el Consejo Directivo fueron los siguientes:

1. Aprobación para publicación en el Diario oficial de Acuerdo "Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos"
2. Traslado Presupuestal de recursos de Inversión.
3. Propuesta para el proceso de reversión de la Concesión Yalea: Aprobación publicación a comentarios por cinco (5) días hábiles del "Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

✓ Sesión extraordinaria No. 9 de 2023

Celebrada el día 21 de julio de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación de las Actas de Consejo Directivo No. 6, 7 y 8 de 2023. En esta sesión se aprobaron todas las Actas.

✓ Sesión ordinaria No. 10 de 2023

Celebrada el día 22 de agosto de 2023 de forma presencial. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria No. 9 (sesión virtual para aprobación de las actas No. 6, 7 y 8).
2. Proyecto de Acuerdo para impulsar la exploración de hidrocarburos.
3. Proyecto de Acuerdo para construir Fiducia para los recursos del Derecho Económico de Transferencia de Tecnología.
4. Proyecto de Acuerdo para modificar la cláusula de los contratos E&P referente al Derecho Económico de Transferencia de Tecnología.
5. Acuerdo para traslado de recursos de inversión al proyecto de transición energética.
6. Reversión de la Concesión Yalea.
7. Traslado presupuestal Gastos de Funcionamiento.

Frente al primer punto, se postergó la aprobación del Acta 9 para la siguiente sesión. Respecto del punto referido al proyecto de Acuerdo para impulsar la exploración de hidrocarburos, luego de la discusión y socialización de las inquietudes planteadas por los Miembros del Consejo Directivo, se acuerda la continuación del trámite para la expedición del Acuerdo, esto es, la remisión del proyecto a la Superintendencia de Industria y Comercio para surtir el trámite de Abogacía e la Competencia.

Se expone de forma general los antecedentes del proyecto de Acuerdo de Transferencia de Tecnología para construir una Fiducia que maneje los recursos del Derecho Económico de Transferencia de Tecnología. El propósito es utilizar este mecanismo, así como sus rendimientos de forma eficiente para el desarrollo de proyectos. Se destaca en la exposición hecha que los contratos prevén que los recursos deben destinarse al sector de hidrocarburos, y los miembros del Consejo sugieren encontrar alternativas acordes con la transición energética y las necesidades del sector.

En esta sesión se imparte aprobación unánime al proyecto Acuerdo para traslado de recursos de inversión al proyecto de transición energética y el traslado presupuestal de Gastos de Funcionamiento.

Frente a la reversión de la Concesión Yalea se anuncia que el tema será presentado de manera informativa al Consejo Directivo. El vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones expone la línea de tiempo de la Concesión Yalea, que revertirá a la Nación el 08 de septiembre de 2023. Se detallan las actuales condiciones de producción y el estado de los 15 pozos en el Campo Trinidad. Se comunica que, aunque se exploró la posibilidad de incorporar cambios al Acuerdo 03 de 2022 para recibir propuestas por el área, un análisis posterior mostró resultados económicos negativos, desalentando la participación de cualquier compañía. En consecuencia, se recomienda exigir al concesionario la presentación de un programa de cierre y desmantelamiento de los pozos e instalaciones en un tiempo determinado. La ANH subraya que el campo no es económicamente rentable bajo el modelo contractual aplicable para reversiones.

✓ Sesión extraordinaria No. 11 de 2023

Celebrada los días 22, 25 y 26 de septiembre de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación para la publicación en el Diario Oficial del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa"*. En esta sesión se impartió la aprobación requerida.

✓ Sesión ordinaria No. 12 de 2023

Celebrada el 05 de octubre de 2023 de forma presencial. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

1. Aprobación del Acta de las sesiones No. 9 y 10 de 2023.
2. Aprobación para publicación a comentarios Acuerdo Transferencia de Tecnología.
3. Aprobación proyecto de Acuerdo Proyectos Multicliente.
4. Aprobación traslado gastos de funcionamiento.
5. Reversión de activos para campos productivos.

En esta sesión se aprueban las actas 9 y 10 de 2023. Frente al Acuerdo de transferencia de tecnología se discutió su contenido y alcance, particularmente la necesidad de viabilizar el pago del derecho económico adeudado por Ecopetrol S.A. Los miembros del Consejo Directivo plantearon sus inquietudes sobre el mecanismo de fiducia Mercantil propuesto indicando que no era viable desde el punto de vista jurídico y la posibilidad de usar esos recursos para el impulso de la transición energética y el desarrollo de Fuentes no Convencionales de Energía.

Se expone nuevamente en esta sesión el alcance del proyecto de Acuerdo de Sísmica Multicliente, los miembros del consejo sugieren articular la propuesta con el Plan Geocientífico Nacional en el cual se revisará todo el modelo de adquisición de datos, para estudiar los reprocesos existentes, la información que no ha sido analizada y el uso eficiente de la misma.

Finalmente, luego de la explicación hecha por la ANH los miembros del Consejo aprueban el traslado de gastos de funcionamiento.

• **Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo:**

Asimismo, en materia de expedición de Acuerdos por parte del Consejo Directivo, se profirieron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. 1 de 2023 *"Por el cual se aprueba el Plan Anual de Caja (PAC) para la vigencia 2023 y se delega a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución"*.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Acuerdo No. 2 de 2023 *“Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del artículo 17 y el literal g) del artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA”.*

El Acuerdo derogó el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022, que establecía las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas (PANA). El inciso mencionado en el Artículo 17 establecía procedimientos específicos en caso de no abrir un nuevo ciclo en el proceso de contratación, obligando a la ANH a llevar a cabo el trámite de asignación directa con contraoferta según el Artículo 18.

La derogación se propuso para evitar confusiones entre los interesados en la nominación de áreas y prevenir que la ANH iniciara trámites cuyas reglas aún no habían sido establecidas, buscando evitar situaciones y expectativas no claras. Además, esta medida se tomó para mitigar riesgos jurídicos asociados a las expectativas de las personas que nominarían áreas y al debate sobre los derechos adquiridos en ocasión de esta nominación en línea con las directrices del nuevo gobierno.

- Acuerdo 03 de 2023: *“Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos y demás negocios jurídicos suscritos para la evaluación, exploración y producción de hidrocarburos”*

El Acuerdo adopta medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos y demás negocios jurídicos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). En los contratos, las obligaciones tasadas en dólares relacionadas con los derechos económicos que debe cancelar el contratista a la ANH se calculaban utilizando la tasa LIBOR + un spread del 4%, utilizando el término de 3 meses. Debido a la discontinuación de la LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, se adopta la tasa SOFR como alternativa principal de reemplazo, considerada una tasa "Risk Free Rate". El cambio propuesto busca adaptarse a la transición global hacia la SOFR y garantizar la continuidad y estabilidad en los mercados financieros. En consecuencia, se consignó en este acuerdo la opción de pactar en los contratos mediante otrosí el reemplazo de la tasa de interés moratorio de LIBOR a SOFR.

- Acuerdo 04 de 2023, mediante el cual se aprobó traslado Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.
- Acuerdo 05 de 2023 , mediante el cual se aprobó traslado gastos de Inversión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Acuerdo 06 de 2023 “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”

El Acuerdo tiene como objetivo establecer criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos y contribuir al desarrollo de la política de Transición Energética Justa del Gobierno Nacional. Este enfoque se respalda en la Ley 1715 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021, que promueve el desarrollo de fuentes no convencionales de energía y la eficiencia energética. Además, se considera el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Minero Energético 2050, el CONPES No. 4075 de 2022 sobre la Transición Energética, y las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En respuesta a estos fundamentos, el Acuerdo establece varios criterios:

1. Extensión de plazos
2. Reducción de garantías
3. Reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales (YNC)
4. Destinación de inversión remanente

Estos criterios buscan fomentar la inversión exploratoria, mantener e incrementar las reservas de hidrocarburos y contribuir a la transición hacia una matriz energética más sostenible. A continuación un breve resumen de cada uno:

- 1. Extensión de plazos:** La medida "Plazo para Evaluar la Porción de Área de Evaluación no Contendida en las Coordenadas Validadas del Área de Explotación/Producción" permite otorgar plazos contractuales para llevar a cabo operaciones de evaluación en la porción del Área de Evaluación no contenida en las coordenadas validadas del Área de Explotación/Producción.

La solicitud de este plazo debe realizarse dentro de plazos específicos y requerirá propuestas que incluyan operaciones de evaluación, ya sea mediante la perforación de pozos adicionales o la adquisición y procesamiento de sísmica. El plazo puede extenderse hasta tres años para la perforación de pozos adicionales y hasta un año y seis meses, prorrogables por un término igual, cuando incluya la adquisición y procesamiento de sísmica.

Se establecen requisitos detallados para la solicitud, incluyendo la presentación de la descripción de operaciones, presupuesto estimado y cronograma de ejecución. Además, se detallan disposiciones relacionadas con inversiones, derechos económicos, formalización mediante otrosí, y la conservación y devolución de áreas al finalizar el plazo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. Reducción de garantías por Actividad Exploratoria Adicional: Establece condiciones para las garantías de cumplimiento en contratos y convenios que se acojan a la extensión de plazos contractuales. Las condiciones son las siguientes:

- a) El porcentaje de la garantía de cumplimiento para respaldar nuevas actividades e inversiones será del 10% del valor de las inversiones propuestas.
- b) Después de aprobar la garantía de cumplimiento anterior, y mediante solicitud y autorización expresa y escrita de la ANH, se puede reducir la garantía de cumplimiento que respalda los compromisos iniciales del Programa Exploratorio Mínimo, Programa Exploratorio Adicional y Programa Exploratorio Posterior al 10% de las inversiones pactadas.
- c) Las garantías pueden presentarse por vigencias mínimas de dieciocho (18) meses y deben renovarse o prorrogarse con al menos cuarenta y cinco (45) días calendario de antelación al vencimiento, permaneciendo vigentes hasta la culminación de la fase o programa garantizado y seis (6) meses más, y, en todo caso, hasta la presentación ante la ANH de la constancia de entrega de información técnica y demás documentación asociada al cumplimiento de las obligaciones.
- d) Para el plazo para evaluar la porción de Área de Evaluación no contenida en las coordenadas validadas del Área de Explotación/Producción, la garantía debe presentarse por una vigencia igual a la del plazo otorgado más seis (6) meses adicionales, y por un monto de cien mil dólares estadounidenses (USD 100,000), permaneciendo vigente hasta la culminación de las operaciones propuestas y hasta la presentación ante la ANH de la constancia de entrega de información técnica y demás documentación asociada al cumplimiento de las obligaciones de las operaciones propuestas.

3. Reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales (YNC): Permite a los Contratistas solicitar la reconversión de proyectos de hidrocarburos para enfocarlos en la generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), el uso de energéticos alternativos, y la captura, almacenamiento y utilización de carbono.

Los Contratistas deben presentar un proyecto que incluya inversiones equivalentes a las pendientes de ejecutar en el contrato inicial. La reconversión debe coordinarse con el Ministerio de Minas y Energía y formalizarse según las condiciones establecidas por esa entidad para el proyecto respectivo.

4. Destinación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de Inversión Remanente para la Generación de Energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE): Permite a los Contratistas destinar hasta el 50% de la inversión remanente en contratos para apoyar o ejecutar proyectos de generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía

(FNCE), así como el uso de energéticos alternativos y la captura, almacenamiento y utilización de carbono.

Para llevar a cabo esta destinación, los contratistas deben presentar la propuesta correspondiente a la ANH, y esta entidad debe coordinar el proceso con el Ministerio de Minas y Energía u otra entidad designada para tal fin. Los proyectos resultantes deben ser formalizados de acuerdo con las condiciones y términos establecidos por la entidad correspondiente.

Las medidas establecidas en el Acuerdo 06 de 2023 representan un enfoque progresista y equilibrado para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos en Colombia, con el objetivo claro de incentivar la exploración de hidrocarburos y avanzar hacia una Transición Energética Justa. Estas medidas, alineadas con la legislación vigente y los objetivos gubernamentales, ofrecen beneficios significativos tanto para el desarrollo económico del país como para la sostenibilidad ambiental.

La extensión de plazos brinda flexibilidad a los Contratistas para llevar a cabo evaluaciones exhaustivas, promoviendo la inversión exploratoria y, al mismo tiempo, estableciendo requisitos sólidos que aseguran un uso responsable de los recursos. La reducción de garantías por actividad exploratoria adicional alivia las cargas financieras y fomenta una participación más activa, al tiempo que se mantienen salvaguardias esenciales para el cumplimiento de compromisos.

La posibilidad de la reconversión de contratos de yacimientos no convencionales refleja una visión a largo plazo, facilitando la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y diversificadas. Este enfoque innovador reconoce la importancia de adoptar prácticas energéticas más limpias sin descuidar la necesidad de mantener y desarrollar reservas de hidrocarburos.

La destinación de hasta un 50% de inversión remanente para proyectos de generación de energía mediante fuentes no convencionales impulsa la inversión en tecnologías más sostenibles, contribuyendo a una matriz energética más equilibrada. Esta medida no solo responde a las demandas cambiantes del mercado global sino que también posiciona a Colombia como un jugador clave en la transición hacia un futuro energético más sostenible.

En conclusión, el Acuerdo 06 de 2023 representa un paso significativo hacia un sector de hidrocarburos colombiano más dinámico, competitivo y sostenible. Al equilibrar cuidadosamente la necesidad de aprovechar los recursos naturales con la urgencia de abrazar prácticas más amigables con el medio ambiente, estas medidas consolidan a Colombia como un actor responsable en el escenario energético global, preparado para enfrentar los desafíos del mañana.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Acuerdo 07 de 2023 “Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.

Comité de Contratos de Hidrocarburos

AÑO 2022

- ✓ Sesión 7 de 2022

En el marco de la delegación para la secretaría del Comité de Contratos de Hidrocarburos efectuada mediante Resolución 428 de 2020 ejercí la labor de secretaría de la Sesión No. 7 de 2022- Esta sesión se celebró los días 15 y 20 de diciembre de 2022.

El orden del día fue el siguiente:

1.1. Gerencia de Asuntos Legales y Contratación.

- 1.1.1. Aprobación Acta de la Sesión Extraordinaria No. 06 del 16 de septiembre de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos.

1.2. Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – Gerencia de Regalías y Derechos Económicos (VORP/GRDE).

- 1.2.1. Alcance a fecha efectiva contratos Ronda 2021 – Contratos CNE – VMM10-1 y VSM53.

1.3. Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – VCH.

- 1.3.1. Resumen de informes interdisciplinarios: Convenio Sogamoso, Contrato E&P Garibay, Contrato E&P Tiple, Contrato E&P Puntero, Contrato E&P LLA-16, Contrato E&E Guama, Contrato E&E Guasimo, Contrato E&P CPO-7.
- 1.3.2. Solicitudes terminación por mutuo acuerdo: Contrato E&P Tacacho y Terecay, Contrato E&P LLA-47, Contrato E&P LLA-37, Contrato E&P CPO-17 y Contrato E&P VMM-12.
- 1.3.3. Solicitudes de IDI: Contrato E&P VMM-12 – PEV Wolf, Contrato E&E Casanare Este – Área Cedrillo, Contrato E&E Buenavista – Área Ampliada Bolívar, Convenio de Explotación Quebrada Roja y anuncio de otros posibles casos.
- 1.3.4. Solicitudes de Instancia Ejecutiva: Contrato E&E Cubiro – Área Copa.

1.4. Proposiciones y varios.

- 1.4.1. prórroga del Contrato del Centro de Transparencia de los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación-CEPI así:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la primera parte de la sesión ordinaria No. 07 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos, celebrada el 15 de diciembre, se abordaron varios temas organizados por área funcional de la siguiente manera:

En la sección de Gerencia de Asuntos Legales y Contratación, se discutió y aprobó la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 06 del 16 de septiembre de 2022, vale la pena aclarar que la presidente no participó de esta sesión dado que no formaba parte de la entidad.

En la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - Gerencia de Regalías y Derechos Económicos (VORP/GRDE), se centró la discusión en el alcance de la fecha efectiva en contratos de la Ronda 2021, específicamente en los Contratos VMM10-1 y VSM 53. Se acordó dar continuidad al cobro de sumas adeudadas y establecer un precedente para casos similares, resaltando la responsabilidad de los contratistas de conocer los términos contractuales. También se recomendó proferir una circular para aclarar las reglas aplicables a futuros procesos, especialmente en cuanto a la ejecutoria de resoluciones asociadas a consultas previas.

La VCH presentó un resumen de informes interdisciplinarios sobre varios contratos de exploración y producción. Se destacó la necesidad de aprobar previamente el desmantelamiento de facilidades de producción y validar la propiedad de los activos en casos de abandono. Se discutió la cláusula de reversión de activos, considerando la postura histórica de evitar gastos innecesarios.

Finalmente, se abordó la posible prórroga del Convenio del Centro de Transparencia, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía (MME), la Universidad Nacional y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Este convenio tiene como objetivo gestionar la información de los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación (CEPI), con contribuciones mensuales de los operadores de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII). Se busca la autorización del CCH para tramitar la prórroga, considerando la suspensión de algunos PPII y la terminación de otros, con la colaboración anunciada de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) en el proceso. En la conclusión de la sesión, se acordó reagendar para el 20 de diciembre de 2022, subrayando la necesidad de ajustar el texto del convenio para reflejar la solicitud de suspensión de PPII y trámites en curso en otras entidades, así como garantizar que la prórroga esté alineada con la vigencia de los pilotos.

En la segunda parte de la sesión del Comité de Contratos de Hidrocarburos (CCH), se discutió la evaluación de varios contratos, incluyendo el análisis de la viabilidad económica y ambiental de terminar siete contratos, con énfasis en el Contrato E&P CPO-7 - Atarraya. Se propuso realizar un nuevo análisis económico y explorar posibles alternativas con el contratista. También se abordó la solicitud de prórroga del Convenio del Centro de Transparencia y se acordó reagendar la sesión para abordar más temas. En otro punto, se discutió la solicitud de terminación por mutuo acuerdo de varios contratos, y se sugirió revisar jurídicamente el proceso de selección de terceros independientes. También se

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

analizaron solicitudes de terminación por mutuo acuerdo para contratos con dificultades en la obtención de certificaciones de imposibilidad de ejecución.

Finalmente, se propuso que las solicitudes de inicio de Procedimientos de Incumplimiento Contractual se remitan sin revisión previa del CCH, siempre que estén plenamente identificados los hechos que dan lugar al presunto incumplimiento. El punto sobre Solicitudes de Instancia Ejecutiva no fue abordado en la sesión. Se acordó revisar el marco regulatorio y las funciones del CCH para optimizar su funcionamiento y agilizar procesos.

AÑO 2023

✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 16 de mayo de 2023 y se discutió por primera vez en esta sesión la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato Especial de proyecto de investigación-CEPI Platero, presentado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. Esta solicitud de terminación no fue objeto de recomendación en esta oportunidad y se acordó llevarlo de nuevo a la sesión 2 de comité.

También se discutió el fondo de la instancia ejecutiva del contrato E&P Mapache, teniendo en cuenta la diferencia manifestada por el contratista frente al cobro del derecho económico de participación en la producción que en concepto del contratista no se debería causar respecto de los barriles que se produzcan en desarrollo del programa de evaluación. No se emitió sin embargo en esta sesión recomendación sobre la solicitud del contratista.

Teniendo en cuenta que hay varias instancias ejecutivas en curso por derechos económicos se acordó la expedición de un concepto conjunto entre la Oficina Asesora jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación sobre este punto de modo que el Comité pueda impartir en este sentido una recomendación.

✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 2 de mayo de 2023 y se dio continuidad a la discusión de la primera sesión del año. Luego de revisar los supuestos de hecho y derecho para la emisión de la recomendación frente a la solicitud de terminación del CEPI Platero, el Comité recomendó proceder conforme lo establece el Contrato, esto es, teniendo en cuenta que transcurrió el tiempo definido en el Contrato para que la ANLA se pronunciara sobre la expedición de la licencia ambiental sin que esto hubiese ocurrido, y habiéndose acreditado la debida diligencia del contratista.

Sumado a lo anterior, se evaluó el estado de las instancias ejecutivas en curso, particularmente la del Contrato E&P Mapache en la que se acogerá la recomendación de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de proceder conforme lo establece la cláusula 22.3 del contrato y hacer el cobro del Derecho Económico de Participación en la Producción en periodo de evaluación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Finalmente, frente a las instancias ejecutivas en curso por derechos económicos se acordó realizar una mesa de trabajo conjunta entre la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, Oficina Asesora Jurídica y Gerencia de Asuntos Legales y Contratación quienes traerán al Comité una recomendación de lineamiento.

✓ Sesión ordinaria No. 3 de 2023

Esta sesión se celebró el 30 de junio del presente año y el tema central fue la solicitud de ampliación del Área de Explotación La Loma del Contrato E&E La Loma. En la se evaluó la solicitud de Drummond Energy INC para ampliar el Área de Explotación La Loma del Contrato E&E La Loma con base en la Cláusula 9.4, que otorga el derecho al contratista de solicitar la ampliación. La Vicepresidencia de Contratos manifestó su recomendación de acoger la solicitud, argumentando que las restricciones previstas en la cláusula no aplican al contrato adicional suspendido.

El Comité favoreció la ampliación, pendiente de revisión técnica y consideraciones adicionales sobre el proyecto de ley que cursa para la prohibición de la exploración y explotación de Yacimientos no Convencionales. Se destacó la importancia de anticipar posibles afectaciones y realizar consultas previas y trámites ambientales, especialmente en áreas con comunidades y territorios indígenas.

✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023

Esta sesión se desarrolló los días 10, 11 Y 12 de julio de 2023. El tema fue la aprobación del Acta de la sesión 2 de 2023 del Comité.

✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023

Esta sesión se desarrolló en dos partes: La primera el 1 de septiembre y la segunda el 12. En la primer parte del Comité de Contratos de Hidrocarburos, se abordó el Contrato de Exploración y Producción VMM-37. La presidenta enfatizó la necesidad de un pronunciamiento oficial de la ANLA y propuso mesas de trabajo con dicha entidad. Se mencionó la ausencia de prohibiciones actuales para la explotación de yacimientos no convencionales.

Respecto al Contrato VMM-8, se eliminó del orden del día por resolución previa del asunto en 2021. Se discutió el Contrato CPO-7 Atarraya, sugiriendo la liquidación debido a la renuncia voluntaria del contratista y la falta de respuesta sobre la aplicación de regalías adicionales. Se destacaron aspectos económicos y ambientales, así como la posibilidad de adjudicar a terceros.

La reunión concluyó con el compromiso de revisar un procedimiento detallado para situaciones similares, abarcando aspectos técnicos, administrativos y jurídicos. Se consideró la creación de un flujo de trabajo y la adaptación de la minuta existente. La presidenta estableció que el próximo paso será la revisión detallada de los pasos a seguir y la asignación de responsabilidades. La sesión se suspendió, y se acordó continuar en una próxima reunión para abordar los puntos restantes del orden del día.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la segunda parte de la sesión del Comité de Contratos de Hidrocarburos, se abordaron dos temas principales. El primero trató sobre la reducción proporcional de áreas en contratos, específicamente en relación con el Acuerdo 02 de 2017. La VCH presentó el tema y se discutió la posibilidad de reglamentar o derogar dicho acuerdo. Se planteó la opción de comunicar a las compañías las herramientas jurídicas actuales disponibles y se acordó realizar una sesión posterior para revisar cada contrato y brindar recomendaciones específicas.

El segundo tema abordado fue el procedimiento de instancias ejecutivas propuesto por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación. Se presentó un análisis detallado sobre cómo manejar las instancias ejecutivas como un mecanismo para resolver controversias en Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos. Se propuso un procedimiento que involucra a la GALC en una primera etapa para estudiar y resolver la controversia. En una segunda etapa, la presidenta de la entidad se reuniría con el delegado de la compañía para resolver la controversia, y en caso de persistir, se podría recurrir al Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. Se discutió la intervención del Comité de Contratos de Hidrocarburos en la segunda etapa como una instancia consultiva y se destacó la necesidad de claridad en el proceso y la trazabilidad completa del trámite.

Comité de Transferencia de Tecnología

Temas tratados en las siguientes sesiones:

- Sesión del 13 de diciembre de 2022.
- Sesión del 31 de marzo de 2023.
- Sesión del 5 de junio de 2023.

Aspectos a tener en cuenta o en trámite de aprobación por parte de este Comité.

En virtud de la Resolución No. 113 del 3 de marzo de 2022, el Gerente de Asuntos Legales y Contratación ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Transferencia de Tecnología.

- ✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 13 de diciembre de 2022.

La agenda establecida consistió en:

- Seguimiento al banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología
- Solicitud de Parex de pagar en dinero aportes para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología.
- Proposiciones y varios

Frente al seguimiento al Banco de Proyectos, fueron revisados los siguientes 3 proyectos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Proyecto	Dependencia	Objeto	Presupuesto
Plan 2040	Vicepresidencia Técnica	Elaboración de un modelo estratégico de inversión para el desarrollo de actividades de estudios regionales con el propósito de conocer el potencial económico de hidrocarburos del subsuelo a llevar a cabo por Vicepresidencia Técnica de la ANH con un horizonte a 2040.	COP \$ 2.753.302.400
Software - Información hidrocarburífera	Oficina de Tecnologías de la Información	Contratar el licenciamiento, parametrización e implementación de un software que consolide y gestione la información hidrocarburífera estructurada y no estructurada de la ANH, que responda a las necesidades de intercambio de información con las entidades del sector.	COP \$ 5.170.899.563
Contrato de Compraventa de Regalías 2020-2022. Concepto técnico	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	Emitir un concepto técnico respecto del costo unitario de transporte a deducir en la fórmula de precio de compra de crudos de regalías de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), que refleje el valor de los costos logísticos entre Vasconia y Coveñas.	COP \$ 168.558.767 sin IVA. COP \$ 16.000.000 Gastos Reembolsables

PLAN 2040: Se presentaron los avances por parte de la Vicepresidencia Técnica en cuanto a reuniones de carácter jurídico y técnico sostenidas con Ecopetrol. Sin embargo, con la llegada del nuevo gobierno, el Ministerio de Minas y Energía solicitó la reformulación del proyecto para que tenga un enfoque en temas de transición energética. El Comité acordó revisar la reformulación del proyecto en la próxima sesión.

SOFTWARE DE INFORMACIÓN HIDROCARBURIFERA: La Oficina de Tecnologías de la Información informó la variación de las condiciones iniciales del proyecto. Se considera pertinente realizar reunión con Ecopetrol con el fin de revisar la implementación del software Where Oil con el desarrollo Petro técnico o los desarrollos in-house que ha realizado la ANH. Se solicita dejar el proyecto en stan-by hasta nuevos avances. El Comité acordó analizar los avances de la OTI y Ecopetrol sobre dicho proyecto.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE REGALÍAS 2020-2022: La Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones expuso el alcance de dicho contrato, el cual se compone de 3 temas principales: (i) el costo óptimo de transporte; (ii) disminuir al máximo posible el trasiego; (iii) lograr la mezcla óptima para el transporte. Ecopetrol solicita acreditar la financiación del proyecto Concepto Técnico Contrato Compraventa de Regalías 2020-2022 a convenios de exploración y/o convenios de explotación para la vigencia 2017, así:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Transferencia de Tecnología 2017		TRM (2017)		\$	2.951,32
Convenio	Año	Valor USD		Valor COP	
CAMOÁ	2017	USD 40,08		\$	118.289,01
CHIMICHAGUA	2017	USD 2.120,86		\$	6.259.342,17
CICUCO BOQUETE	2017	USD 2.524,73		\$	7.451.292,85
HUILA	2017	USD 180,56		\$	532.890,82
LA PUNTA	2017	USD 7.032,79		\$	20.756.032,47
LEBRIJA	2017	USD 44,60		\$	131.628,99
PAVAS	2017	USD 154,43		\$	455.772,76
ESE PLAYÓN	2017	USD 1.337,78		\$	3.948.220,42
RIO ZULIA	2017	USD 437,35		\$	1.290.760,96
SANTANA	2017	USD 741,59		\$	2.188.671,37
TOCA	2017	USD 115,19		\$	339.962,86
UPIA	2017	USD 1.764,59		\$	5.207.874,45
VALDEVIA ALMAGRO	2017	USD 715,57		\$	2.111.877,95
TOTAL 2017		\$	17.210,12	\$	50.792.617,09

El Comité aprobó la acreditación de la obligación de transferencia de tecnología, pero en cabeza de la VORP estará acreditar los pagos efectuados por Ecopetrol.

Frente a la solicitud de Parex de pagar en dinero aportes para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones mencionó que efectivamente el pago fue recibido en dinero en las cuentas de la ANH.

Finalmente, la Vicepresidencia Técnica presentó 4 proyectos en el Banco de Proyectos, que fueron aprobados por el Comité con la salvedad de revisar la inclusión como aliados estratégicos para realizar cursos y/o capacitaciones a universidades y centros de estudios.

✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 31 de marzo de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Seguimiento al Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología.
- Contrato de fiducia para administración de recursos de transferencia de tecnología.
- Propositiones y varios.

Frente al seguimiento de Banco de Proyectos, fueron revisados los siguientes:

- Plan 2040.
- Nuevas técnicas de adquisición sísmica.
- Gravimetría, magnetometría y gradiometría.
- Inversión sísmica y física de rocas.
- Deepwater sedimentary systems.
- Software de información hidrocarburífera.

Plan 2040: La Vicepresidencia Técnica presentó la modificación al Plan 2040 de acuerdo con lo acordado por el Comité en sesión del 13 de diciembre de 2022, abordando temas con relación a la transición energética. Sin embargo, el Comité acordó consultar a la Oficina

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Asesora Jurídica para determinar si se pueden utilizar los recursos de transferencia de tecnología en proyectos de transición energética según las disposiciones contractuales.

Otros proyectos VT: El Comité aprueba la eliminación de los siguientes proyectos del Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología: (i) Nuevas técnicas de adquisición sísmica; (ii) Gravimetría, magnetometría y gradiometría; (iii) Inversión sísmica y física de rocas; y (iv) Deepwater sedimentary systems.

Software de información hidrocarburífera: El Comité aprobó la eliminación de este proyecto. Con relación al contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Planeación presentaron los avances con relación al contrato de fiducia, las consultas realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En próxima sesión del Comité, se revisarán avances del contrato.

✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 5 de junio de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Presentación y revisión del concepto legal emitido por la OAJ frente a la financiación del Plan 2040 con recursos de transferencia de tecnología.
- Revisión avance Contrato de Fiducia para administración de recursos de Transferencia de Tecnología.
- Presentación proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.
- Comunicado Ecopetrol acreditación obligaciones Transferencia de Tecnología.
- Propositiones y Varios.

Frente al concepto de la Oficina Asesora Jurídica, esta dependencia estableció que, a la luz de las minutas contractuales y los Acuerdos expedidos por la ANH, los recursos de transferencia de tecnología tienen una destinación específica la cual es financiar proyectos del sector de hidrocarburos. Por lo tanto, se deberán expedir los actos administrativos idóneos que permitan financiar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.

Acerca del contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera menciona que Ecopetrol está de acuerdo en constituir el encargo fiduciario para lo cual realizará un sondeo de mercado para establecer el encargo fiduciario más económico. Entre la ANH y Ecopetrol se deberá construir el encargo fiduciario atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación al proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación presentó un borrador de Acuerdo en el cual se incluye la posibilidad de realizar proyectos de transición energética con cargo a los recursos de transferencia de tecnología. Este borrador será compartido a las áreas de la ANH, para luego surtir el trámite ante el Consejo Directivo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por último, con relación a la acreditación de obligaciones de transferencia de tecnología presentada por Ecopetrol, el Comité estableció que la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación, como secretario técnico del Comité, es la encargada de responder a los interrogantes planteados.

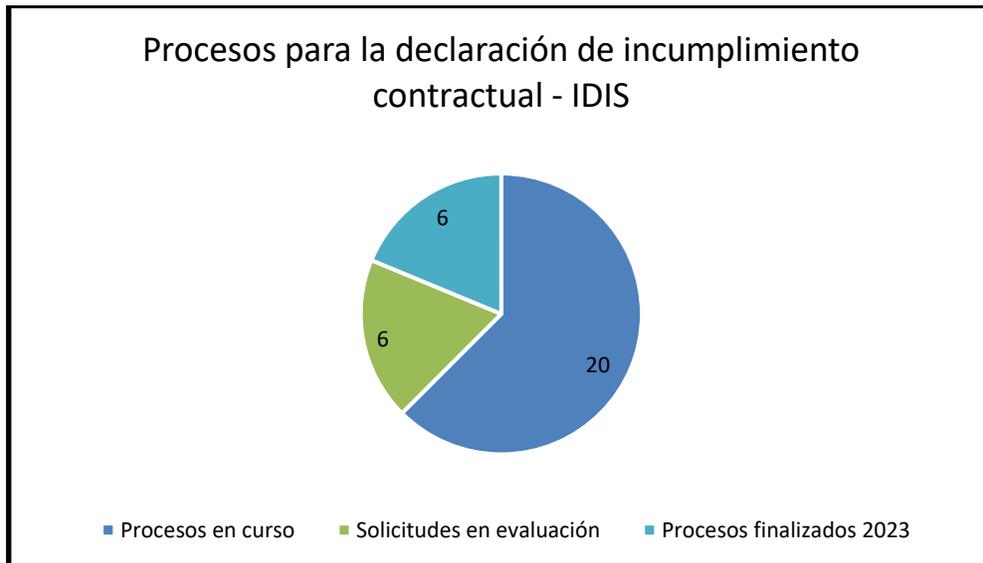
En conclusión, se deberá hacer seguimiento a los siguientes puntos: (i) acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología; (ii) avance al contrato de fiducia a construir junto con Ecopetrol; (iii) incorporar nuevos proyectos al Banco de Proyectos.

Procesos de Declaratoria de Incumplimiento – IDIS

La Gerencia de Asuntos Legales y Contratación con fundamento en la Resolución 516 de 2018 *“Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH”* y la Resolución 042 de 2021 *“Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones”* se encarga de adelantar los procesos para la declaración de incumplimiento contractual, derivados de la vulneración de las cláusulas contenidas en las minutas de los Contratos y Convenios suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

De conformidad con lo anterior, a la fecha el estado de los IDIS es el siguiente:

Procesos en curso: 19
Solicitudes en evaluación: 6
Procesos finalizados 2023: 6



PROCESOS EN CURSO

No.	IDI	Estado	Diagnostico
1.	EXP 01 DE 2021 VMM-17 MORICHAL SINOCO S.A.	Solicitud de inicio: Id. 592267 del 13-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 681508 del 18-05-2021. El contratista por medio del escrito de objeciones manifestó que el retraso en las actividades era ajeno a su voluntad y declaró su intención de obtener un plazo adicional para cumplir con los compromisos pendientes. Al respecto la VCH comunicó que no se presentó una propuesta concreta para superar el incumplimiento, por lo que la GALC requirió allegar un cronograma que evidenciara acciones concretas para enmendar las causas que dieron origen al IDI, sin obtener ningún pronunciamiento por parte del Contratista.	Se evidencia que a la fecha la Operadora no ha cumplido con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde el año 2021 hasta el 2023. En vista de que el Contratista no ha dado respuesta a las comunicaciones remitidas por parte de la ANH, ni ha manifestado su interés en superar el incumplimiento es dable analizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que se debe realizar un análisis integral con áreas como la VCH para conocer el estado actual de las obligaciones.
2.	EXP 02 DE 2021 VMM-15 LIVE OAK HOLDINGS CORP ENERGY (Sucursal LOH Energy)	Solicitud de inicio: Id. 624485 del 21-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 862035 del 13-09-2021. El Contratista se encuentra en estado de disolución y liquidación, por lo que esta Gerencia elevó concepto a la OAJ con el fin de estudiar la situación jurídica particular. Además, se realizó una solicitud a la VPAA respecto de la suscripción del contrato y la garantía de deudor solidario.	La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022, al incumplir la obligación de renovar la matrícula mercantil durante los últimos 5 años. Es necesario determinar si la ANH demostrará su interés legítimo ante la Superintendencia de Sociedades con el fin de que se designe un liquidador y cuál sería el impacto frente al procedimiento de incumplimiento que se adelanta.
3.	EXP 01 DE 2022 LLA-27 OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Solicitud de inicio: Id. 1112374 del 27-12-2021. Comunicación de inicio: Id. 1152845 9-02-2022. El Contratista manifestó su interés en adelantar la cesión del contrato, por lo que se autorizó realizar el análisis de capacidades del posible cesionario. En este sentido, la VPAA informó de manera preliminar que	Es necesario determinar la continuidad del trámite con base en la resolución 042 de 2023 y citar a la Compañía para reanudar la audiencia iniciada el 18 de julio de 2023, con el objetivo de decretar el incumplimiento del Contrato y proceder con la terminación del mismo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		SUELOPETROL cumple con las capacidades jurídicas, técnicas y económicas de la Mini Ronda 2008.	Es importante a la luz de las reservas que yacen en el área del contrato definir la viabilidad de la cesión del mismo, considerando la manifestación de interés de un posible cesionario quien podría asumir la continuidad de la ejecución del contrato así como el pago de los pasivos de la empresa. Esta intención ha sido manifestada por el liquidador de la empresa en múltiples oportunidades.
4.	EXP 04 DE 2022 LA POLA VAROSA ENERGY S.A.S.	Solicitud de inicio: Id. 1021419 del 24-11-2021. Comunicación de inicio: Id. 1198466 del 02-03-2022. La Operadora radicó un cronograma con el propósito de superar las causales de incumplimiento, el cual fue compartido con la VCH para su pronunciamiento. Asimismo, esta Gerencia solicitó información adicional y complementaria al Contratista con fundamento en los comentarios efectuados por la Vicepresidencia.	En vista de la nueva información allegada por el Contratista, continuaría traslado a la VCH con el fin de obtener su concepto técnico y así determinar si es viable subsanar los presuntos incumplimientos.
5.	EXP 05 DE 2022 LLA-18 LIVE OAK HOLDINGS CORP ENERGY LOH (Sucursal Energy)	Solicitud de inicio: Id. 624488 del 21-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 1198479 del 02-03-2022. El Contratista se encuentra en estado de disolución y liquidación, por lo que esta Gerencia elevó concepto a la OAJ con el fin de estudiar la situación jurídica particular. Además, se realizó una solicitud a la VPAA respecto de la suscripción del contrato y la garantía de deudor solidario.	La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022, al incumplir la obligación de renovar la matrícula mercantil durante los últimos 5 años. Es necesario determinar si la ANH demostrará su interés legítimo ante la Superintendencia de Sociedades con el fin de que se designe un liquidador y cuál sería el impacto frente al procedimiento de incumplimiento que se adelanta.
6.	EXP 07 DE 2022 CASANARE ESTE INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	Solicitud de inicio: Id. 1175547 del 21-02-2022. Comunicación de inicio: Id. 1243921 del 23-03-2022. La Operadora solicitó acogerse al Acuerdo 10 de 2021 y presentó a la ANH una propuesta de cumplimiento del compromiso pendiente de	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI, sobre todo considerando la manifestación del contratista de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante Acreditación de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 10 de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		ejecución de la Fase 2 del PEP del Contrato.	La implementación de los otrosíes de incumplimiento, permitirían dada la amplitud de aplicación del Acuerdo 10 de 2021, dotar de tiempos reales según cronogramas para el cumplimiento de obligaciones.
7.	EXP 08 DE 2022 ROSABLANCA INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	<p>Solicitud de inicio: Id. 624494 del 21-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 1245326 del 29-03-2023.</p> <p>La Operadora solicitó acogerse al Acuerdo 10 de 2021 para dar cumplimiento a los compromisos pactados.</p>	<p>Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI, sobre todo considerando la manifestación del contratista de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante Acreditación de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 10 de 2023.</p> <p>La implementación de los otrosíes de incumplimiento, permitirían dada la amplitud de aplicación del Acuerdo 10 de 2021, dotar de tiempos reales según cronogramas</p>
8.	EXP 11 DE 2022 EL REMANSO COMTROL COLOMBIA S.A.	<p>Solicitud de inicio. Id. 1247355 del 05-04-2022. Comunicación de inicio: Id. 1259722 del 19-05-2022.</p> <p>El Contratista presentó objeciones al proceso de incumplimiento, manifestando que ejecutó las actividades contenidas en los PTE, asimismo no cuenta con licencia ambiental global y están en proceso de estructuración del EIA. Por otra parte, solicita que la ANH suscriba el acta de devolución de áreas.</p>	Actualmente, la Operadora se encuentra en un proceso de reorganización empresarial por lo que es pertinente realizar un análisis integral con áreas como VCH y OAJ para determinar la próxima actuación en el marco del procedimiento de cara a una terminación del Contrato.
9.	EXP 12 DE 2022 COR-33 YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.	<p>Solicitud de inicio: Id. 1253859 del 29-04-2022. Comunicación de inicio. Id: 1279265 del 22-06-2022.</p> <p>La Operadora solicitó un periodo de gracia para adelantar una búsqueda de contratistas o áreas que puedan dar cumplimiento a los compromisos pendientes, circunstancia que fue puesta en conocimiento de la VCH para determinar la viabilidad de la propuesta.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contrato, teniendo en cuenta la petición de proceder con la terminación sin el pago de las obligaciones pendientes como consecuencia de un hecho de fuerza mayor que impide su ejecución, esto es la oposición de la comunidad a los proyectos extractivos.
10.	EXP 13 DE 2022 COR-12 YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.	<p>Solicitud de inicio: Id. 1251406 del 21-04-2022. Comunicación de inicio. Id.1279266 del 22-06-2022.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contrato, teniendo en cuenta la petición de proceder con la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		La Operadora solicitó un periodo de gracia para adelantar una búsqueda de contratistas o áreas que puedan dar cumplimiento a los compromisos pendientes, circunstancia que fue puesta en conocimiento de la VCH para determinar la viabilidad de la propuesta.	terminación sin el pago de las obligaciones pendientes como consecuencia de un hecho de fuerza mayor que impide su ejecución, esto es la oposición de la comunidad a los proyectos extractivos.
11.	EXP 14 DE 2022 LLA-71 GEO TECHNOLOGY	<p>Solicitud de inicio: Id. 1260018 del 20-05-2022. Comunicación de inicio: Id. 1279344 del 22-06-2022.</p> <p>El Contratista presentó un cronograma de actividades con la propuesta de subsanación para superar los incumplimientos, frente a lo cual la VCH consideró que era adecuado para ejecutar los compromisos pendientes. Posteriormente, la Operadora radicó una nueva propuesta relacionada con el cambio de Pozos Exploratorios A3 correspondientes a la Fase II.</p>	Esta Gerencia informó a la VCH la solicitud realizada por el Contratista con relación al cambio de pozos, lo anterior con el objetivo de determinar la viabilidad desde el punto de vista técnico y definir la conveniencia de suscribir un otrosí que formalice el acuerdo y permita finalizar el IDI.
12.	EXP 15 DE 2022 CARBONERA WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	<p>Solicitud de inicio: Id. 1219274 del 04-03-2022. Comunicación de inicio: Id. 1279340 del 22-06-2022</p> <p>La Operadora radicó sus objeciones al IDI, frente a las cuales la VCH consideró viable la acreditación de la inversión de las Fases 1 y 2 Unificadas del Programa Exploratorio Posterior con la perforación del Pozo Margarite-1 ubicado en el Bloque VMM-1.</p> <p>Adicionalmente, el Contratista informó sobre el avance en la entrega de información correspondiente al EPIS, no obstante, se están adelantado gestiones ante el SGC para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>	La VCH de conformidad con la función de seguimiento de los Contratos, comunicó que anunciaría a la GALC lo referente a la entrega de información al EPIS para determinar la procedencia de continuar o finalizar el IDI.
13.	EXP 16 DE 2022 TÁLORA PETROSOUTH ENERGY CORPORATION	<p>Solicitud de inicio: Id. 1260208 del 20-05-2022. Comunicación de inicio: Id. 1279348 del 22-06-2022</p> <p>El Contratista solicitó a la ANH realizar pagos en 6 mensualidades con el fin de ajustar el valor del fondo</p>	La Gerencia considera que se debe estudiar qué incidencia tiene la renuncia presentada por el Contratista de cara a dar continuidad al IDI y eventualmente proceder con la terminación del Contrato.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		<p>de abandono que no ha sido cubierto en un 43,6% y asimismo solicitó autorización para que la Fiduciaria Corficolombiana transfiriera los recursos consignados. Por su parte, la VCH señaló que fondear el patrimonio y adelantar las gestiones tendientes al abandono, desmantelamiento y recuperación del área son de ejecución inmediata y no están sujetas a plazos, igualmente precisó que dichas actuaciones deben adelantarse con recursos propios de la Compañía y no es posible efectuar la liberación de fondos sin el cumplimiento de los compromisos pendientes.</p>	
14.	<p>EXP 22 DE 2022 YD PUT-1 MOMPOS OIL COMPANY</p>	<p>Solicitud de inicio: Id. 940595 del 13-10-2021. Comunicación de inicio: Id. 1382350 del 27-12-2022.</p> <p>El 23 de febrero de 2023 se adelantó la audiencia de incumplimiento en donde se conocieron las objeciones del Contratista.</p> <p>La Operadora ha manifestado que requiere del acompañamiento de la GSCYMA para adelantar las reuniones de socialización del Programa en Beneficio de las Comunidades, también ha señalado que se encuentran en un proceso de reorganización y no le es posible constituir nuevas garantías. Además, informa que requiere de un plazo adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Programa Exploratorio, situación de la cual dependería la presentación y ejecución del PBC.</p>	<p>Esta Gerencia realizará un estudio sobre la pertinencia del acompañamiento por parte de la GSCYMA al Contratista, se determinará si es necesario que se efectúe la visita al territorio o si por el contrario se declarará el incumplimiento.</p>
15.	<p>EXP 01 DE 2023 PAVAS ECOPETROL S.A.</p>	<p>Solicitud de inicio: Id. 1325294 del 21-09-2022. Comunicación de inicio: Id. 1482694 del 05-07-2023.</p> <p>La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y adicionalmente en una reunión presencial manifestó que allegaría</p>	<p>Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.</p>

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		información suplementaria sobre las causales que dieron origen al IDI.	
16.	EXP 02 DE 2023 VMM-17 MORICHAL SINOCO S.A.	<p>Solicitud de inicio: Id. 1437337 del 09-05-2022. Comunicación de inicio: Id. 1483337 del 06-07-2023.</p> <p>El Contratista no presentó objeciones al inicio del procedimiento de incumplimiento, por lo anterior se consideró oportuno realizar la notificación por aviso del IDI. En virtud de la Cláusula 61 del Contrato al no existir un pronunciamiento expreso y soportado, se presume la aceptación de las causas que motivaron el incumplimiento.</p>	<p>Esta Gerencia pudo evidencia que a la fecha la Operadora no ha cumplido con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde el año 2021 hasta el 2023.</p> <p>En vista de que el contratista no ha dado respuesta a las comunicaciones remitidas por parte de la ANH, ni ha manifestado su interés en superar el incumplimiento es dable analizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que se debe realizar un análisis integral con áreas como la VCH para conocer el estado actual de las obligaciones.</p>
17.	EXP 03 DE 2023 TOCA ECOPETROL S.A.	<p>Solicitud de inicio: Id. 1325293 del 21-09-2022. Comunicación de inicio: Id. 1483410 del 06-07-2023.</p> <p>La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y adicionalmente en una reunión presencial manifestó que allegaría información suplementaria sobre las causales que dieron origen al IDI.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.
18.	EXP 04 DE 2023 QUEBRADA ROJA ECOPETROL S.A.	<p>Solicitud de inicio: Id. 1381727 del 23-12-2022. Comunicación de inicio: Id. 1487160 del 18-07-2023.</p> <p>La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y manifestó que allegaría información adicional sobre las causales que dieron origen al IDI.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.
19.	EXP 05 DE 2023 LLA-21 OMEGA ENERGY COLOMBIA	<p>Solicitud de inicio: Id. 1391496 del 06-02-2023. Comunicación de inicio: Id. 1509768 del 30-08-2023.</p> <p>La Operadora radicó una fórmula de arreglo para normalizar la ejecución del contrato, la cual fue remitida a la VCH con el fin de conocer su viabilidad en el marco del Contrato.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contratista y otorgar un pronunciamiento sobre la propuesta.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

SOLICITUDES EN EVALUACIÓN

N o.	Contrato	Presunto incumplimiento	Diagnostico
1.	VMM-39 CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	Solicitud de inicio: Id: 1300121 del 01-08-2022. Omisión injustificada en la entrega de cualquiera de las garantías y pólizas previstas en el contrato.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo.
2.	YD PUT-1 MOMPOS COMPANY INC OIL	Solicitud de inicio: Id: 1303874 del 10-08-2022. Vulneración de las disposiciones previstas en la Cláusula 39 " <i>Garantía de Cumplimiento</i> ", específicamente lo contemplado el numeral 39.2.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente, existe otro proceso en curso y se solicitó a la VCH información relevante sobre el estado de ejecución del Contrato.
3.	YD PUT-1 MOMPOS COMPANY INC OIL	Solicitud de inicio: Id: 1381251 del 22-12-2022. Vulneración de las disposiciones establecidas en la Cláusula 8.1. de la minuta " <i>Programa Exploratorio</i> ", el Anexo B del Contrato E&P YD PUT-1 y la Cláusula Primera del Otrosí No. 7 del 21 de marzo de 2019. Incumplimiento de las obligaciones señaladas en el <i>Capítulo VIII – INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD</i> , Cláusula 31 – Entrega de Información Técnica.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente, existe otro proceso en curso y se solicitó a la VCH información relevante sobre el estado de ejecución del Contrato.
4.	RÍO ZULIA IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S.	Solicitud de inicio: Id: 1492172 del 03-08-2023. Inejecución de los compromisos pactados en el PTE 2022, conforme a lo descrito en el literal f) de la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 1 que adicionó la Cláusula 23 del Convenio.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Se han adelantado actuaciones encaminadas a obtener información sobre el deudor solidario.
5.	VMM-1 UNION TEMPORAL MONCADA WATTLE	Solicitud de inicio: Id: 1495390 del 14-08-2023. Incumplimiento de los compromisos exploratorios de la Fase 1 y 2 Unificada del PEP, correspondiente a la perforación de un (1) Pozo Exploratorio A3, de conformidad con lo pactado en el Otrosí No. 4 suscrito el 23 de mayo de 2016. Suspensión injustificada de las Operaciones de Exploración durante más de seis (6) meses continuos dentro de una misma fase. Omisión en la entrega de información técnica resultante de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo o Producción.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

N.º	Contrato	Presunto incumplimiento	Diagnostico
6.	CASANARE ESTE INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	Solicitud de inicio: Id: 1509619 del 29 de agosto de 2023. Inejecución de las Operaciones de Evaluación consistentes en la perforación, completamiento y pruebas del sidetrack al Pozo Nostromo-1, situación que se enmarca en la causal de incumplimiento prevista en la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 10. No constitución de la carta de crédito standby establecida como garantía de las actividades correspondientes al PEV Cedrillo, de conformidad con la cláusula 3 del Otrosí No. 10, incumplimiento que se enmarca en la causal de terminación establecida en el literal g) de la cláusula 28.2 del Contrato de E&E Casanare Este.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente se está validando el alcance de la cláusula penal y su incidencia en el marco del IDI.

PROCESOS FINALIZADOS 2023

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
1.	EXP 17 DE 2022	LLA-61 SUELOPETROL C.A.	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1414136 al superar la causal que dio origen al IDI.
2.	EXP 18 DE 2022	CASANARE ESTE INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2020, 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1413684 al superar la causal que dio origen al IDI.
3.	EXP 19 DE 2022	KALÉ ECOPETROL S.A.	Finalización del plazo establecido en el numeral 29.3 de la Cláusula 29	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
			“Garantía de Cumplimiento” del CEPI No. 1 – KALÉ, conforme a lo cual el Contratista debía presentar la garantía dentro del mes siguiente a la fecha en que debía iniciar su vigencia, esto es a más tardar el 14 de julio de 2022.	1391980 al superar la causal que dio origen al IDI.
4.	EXP 20 DE 2022	BUENAVIDA U.T. OMEGA ENERGY	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2020, 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante aviso de cierre Id. 1410750 al superar la causal que dio origen al IDI.
5.	EXP 21 DE 2023	TURPIAL UNIÓN TEMPORAL PLUSPETROL - TPL	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Aparente cesión del Contrato).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante aviso de cierre Id. 1470246 al superar la causal que dio origen al IDI, con fundamento en la comunicación con Id. 1408657 en donde la VPAA informó que no encuentran elementos probatorios que permitan establecer que la Compañía PLUSPETROL haya cedido su participación en el Contrato E&P TURPIAL a favor de TPL o a un tercero.
6.	EXP 03 DE 2021	JOROPO GREEN POWER CORPORATION	b) Suspender injustificadamente las Operaciones de Exploración durante más de seis (6) meses continuos dentro de una misma	En el marco del IDI adelantado por esta Gerencia, fue posible subsanar las obligaciones insatisfechas por parte del Contratista.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
			fase por "No perforación de dos (2) pozos exploratorios", en las Fases 1 y 2 Unificadas de PEP. d) Omitir en los plazos establecidos, de manera injustificada, la entrega de información técnica, resultado de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo o Producción, cuya importancia impida el desarrollo de sus funciones a la ANH, por no entrega de la información técnica que debió obtenerse con la perforación de los dos (2) pozos exploratorios del PEP. f) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA relacionada con el objeto de este contrato, por Constitución indebida del Fondo de Abandono del Área de Explotación Ojo de Tigre.	tal y como consta en el Otrosí No. 7 de Incumplimiento suscrito el 3 de noviembre de 2023.

- **Modificación de la Resolución 042 de 2021:**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 042 de 2021 "*Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones*" se delegó en el Gerente de Asuntos Legales y Contratación la tarea de adelantar en única instancia, desde su inicio hasta su culminación, los procedimientos de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas o cualquier otra sanción que se establezca contractual o convencionalmente en los Contratos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Contratos de Evaluación Técnica, Convenios de Exploración y Explotación de Hidrocarburos y Convenios de Explotación de Hidrocarburos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conforme a las causales en ellos previstas, emitiendo los actos que corresponda.

Adicionalmente, el artículo segundo de dicha Resolución prevé que con el fin de adelantar la función delegada de declaración de incumplimiento total o parcial, se garantizará la satisfacción de los principios del debido proceso y derecho de defensa, surtiéndose el procedimiento previo que se estipule en las correspondientes Minutas de los Contratos o Convenios o en su defecto en los reglamentos aplicables; trámite ajustado, aplicado y desarrollado de manera armónica y sistemática con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la disposición que la modifique, sustituya o complemente.

Posterior, al análisis de cada uno de los expedientes se evidenciaron dificultades para compaginar en un único procedimiento la Resolución 042 de 2021 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que algunos procesos se desarrollan de forma escrita y otros mediante audiencia. La anterior situación, fundamentó la solicitud de concepto hecha a la firma Mantilla McCormick S.A.S. en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 337 de 2022, para pronunciarse sobre las particularidades de los Procedimientos de Declaratoria de Incumplimiento (IDIS); además, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación elaboró un proyecto de resolución que está en revisión de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) que tiene como finalidad modificar la Resolución 042 de 2021 para adoptar un trámite que brinde mayor claridad a las actuaciones adelantadas por la entidad.

- Instrumento - Actas de subsanación:

Por otra parte, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación implementó desde el año 2022 en algunos procesos, un instrumento jurídico denominado "*Acta de Subsanación*" hoy denominadas "Otrosíes de incumplimiento" en situaciones en donde el contratista manifestaba su intención de superar las causales que motivaron el incumplimiento contractual con el objetivo de cumplir con las obligaciones insatisfechas. Dicha herramienta fue producto de estudio por parte de diferentes dependencias de la ANH.

A modo de antecedente, es importante resaltar que se han suscrito cuatro actas de subsanación que otorgaron a los Contratistas la posibilidad de superar las causales que dieron origen a la apertura del respectivo IDI, hecho que refleja un porcentaje de efectividad cercano al 100% teniendo en cuenta que se cumplieron con los compromisos pactados en el instrumento en materia técnica, económica y jurídica. Lo anterior, permite asevera que las Operadoras tienen un alto grado de compromiso y buscan una forma expedita para implementar una herramienta que dé continuidad a la ejecución del Contrato y asimismo existan alternativas diferentes a la terminación del mismo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Detalle actas de subsanación suscritas:

1. Contrato E&P CPO-11

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 14 - Programa de Evaluación, puntualmente la ejecución de la perforación de dos (2) pozos exploratorios del tipo A3 (Saturno-1 y Bugalú) y Workover al pozo Venus 2A.

Fecha de suscripción: 20 de mayo de 2022.

2. Contrato E&P LLA-42

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 6, Cláusula 44 y Anexo C del Contrato, esto es, la perforación de un (1) pozo exploratorio A3 y la entrega de información técnica resultante al Banco de Información.

Fecha de suscripción: 23 de junio de 2022.

3. Contrato E&P LLA-78

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 6, el literal f) de la Cláusula 67 y el Anexo C del Contrato, consistente en la perforación de un (1) Pozo Exploratorio con análisis geoquímicos y petrofísicos y registros de pozo por valor de USD\$11.000.000 en el Programa Exploratorio Mínimo y la perforación de un (1) Pozo Exploratorio con análisis geoquímicos y petrofísicos y registros de pozo por valor de USD\$7.228.912 en el Programa Exploratorio Adicional y la entrega de información técnica resultante al Banco de Información.

Fecha de suscripción: 22 de abril de 2022.

4. Contrato E&P VSM-22

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 6, Cláusula 44 y Anexo C del Contrato E&P VSM 22, esto es, la perforación de un (1) pozo exploratorio A3 y la entrega de información técnica resultante al Banco de Información.

Fecha de suscripción: 23 de junio de 2022.

5. Joropo - Green Power Corporation

Mediante Id. 1403831 del 14-02-2023 se solicitó pronunciamiento a la VCH sobre el cronograma de cumplimiento actualizado respecto de las obligaciones exploratorias de perforar dos (2) pozos exploratorios A3 y la entrega al EPIS de la información técnica correspondiente.

Adicionalmente bajo Id. 1431513 del 20-04-2023 el Contratista remitió la actualización del cronograma PEP Unificado, información sobre la cual se pronunció la VCH mediante Id. 1442425 del 29-05-2023 avalando la viabilidad de la propuesta.

De igual forma, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación ha identificado que en el marco de algunos Procesos de Declaratoria de Incumplimiento: (i).. Casanare Este; (ii). Rosablanca y; (iii). LLA71 es dable superar las faltas mediante la suscripción de este tipo de actas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Finalmente, a través de este informe se deja de presente que la administración debe velar por la satisfacción de los intereses de la entidad mediante la adopción de un mecanismo que brinde seguridad jurídica para ambas partes y propicie el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Operadoras.

El día 08 de junio de 2023, sostuve reunión con el Gerente de Asuntos Legales y Contratación Juan Diego Barrera Rey, y analizamos la procedencia del trámite de acta de procedimiento de subsanación del Contrato E&P LLA-37, entre la ANH y GEOTECHNOLOGY LA SUCURSAL COLOMBIA, toda vez que, la VCH se pronunció sobre las objeciones presentadas por el contratista, por lo que se sugiere a la nueva administración la revisión prioritaria de este tema.

Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

Generalidades

Con fundamento en el artículo 67 del Decreto Ley 1056 de 1953 – Código de Petróleos: *“El Gobierno podrá imponer administrativamente multas hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000) en cada caso, para penar el incumplimiento de las obligaciones que en este Código se establecen, cuando el incumplimiento no deba producir caducidad de contratos o cancelación de permisos, o cuando el Gobierno prefiera optar por esta sanción y no declarar la caducidad en los casos pertinentes del artículo siguiente”.*

A su vez, la Resolución 181495 de 2009 *“Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos”* modificada por la Resolución 40048 de 2015 *“Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera”*, determinó en el artículo 64 que *“La infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta resolución será sancionada hasta con cinco mil dólares (5.000US) de multa, en concordancia con el artículo 67 del Código de Petróleos y las normas que lo modifiquen, o sustituyan, salvo que se haya previsto otra sanción y sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que por tal circunstancia puedan imponerse”.*

Respecto de estos procesos es importante señalar que el numeral 2 del literal “b” del artículo 7º de la Ley 2056 de 2020 establece: *“La Agencia Nacional de Hidrocarburos o a quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos; ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo de los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades”.*

Conforme lo anterior, mediante la Resolución 40061 del 3 de marzo de 2021 el Ministerio de Minas y Energía (MME) modificada por la Resolución 40134 del 12 de abril de 2022 delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – (ANH), la función de investigar e imponer sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Por tanto, el MME y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, que fue modificado con Otrosí No. 1 del 19 de abril de 2021 y el Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023. El Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023 modifica la cláusula decima del convenio referido, prorrogando su ejecución hasta el 12 de abril de 2026, con el objeto de llevar a cabo la función de investigar e imponer las sanciones a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Es importante mencionar que mediante la Resolución No. 10849 del 30 de noviembre de 2021, se asignó la función delegada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40061 de 2021, al Gerente de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de investigar e imponer las sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumpla las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

- Gestión relevante- desarrollo plan de choque caducidades

Para el primer trimestre de 2023, se identificaron 59 procesos administrativos sancionatorios con riesgo de caducidad, respecto de los cuales debían proferirse 42 resoluciones que decidan la actuación y 17 resoluciones que decidan el recurso de reposición interpuesto.

Con el objetivo de que NO se configurara el fenómeno de caducidad, en coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación se diseñó un plan de choque que permitió resolver los 59 procesos administrativos sancionatorios en el periodo correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023.

- A continuación, se evidencia en el cuadro comparativo estadístico de cifras y actuaciones – Logros frente a las metas del plan de contingencia.

Con corte al 31 de marzo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos	5			12		17
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	1					1
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	1					1
04. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	7					7
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.2 Constancia de Notificación Alegatos	2					2
06.3. Alegatos de Conclusión	39					39
06.5. Concepto técnico Alegatos de Conclusión si hay evidencias nuevas	1					1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					1	1
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					32	32
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			1		1	2
07.3 Pendiente pago de multa			8			8
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa			2			2
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			1			1
07.9 Pago Multa			29			29
08. Interposición del Recurso		29				29
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso					1	1
10.2. Concepto técnico		2				2
Total general	59	31	43	30	36	199

Con corte al 31 de mayo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

Cuenta de Cuenta sí/no (Informe Seguimiento)	Estado de	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
Actuación Administrativa							
01. Ocurrencia de los Hechos	5				12		18
01.1 Comunicación previa inicio PAS					14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa					4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	3						3
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	2						2
04. Presentación de Descargos	1						1
05.2. Concepto técnico	2						2
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1						1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1						1
06.1. Notificación Auto corre traslado	1						1
06.3. Alegatos de Conclusión	2						2
06.6 Citación para notificación acto administrativo que pone fin a la Actuación						1	1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación				25		8	33
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación				6		3	9
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación				1		33	34
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación						1	1
07.3 Pendiente pago de multa				6			6
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa				1			1
07.6 Cobro Ordinario				1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario				1			1
07.9 Pago Multa				34			34
08. Interposición del Recurso			14				14
08.1. Cobro Persuasivo				1			1
09. Resolución del Recurso				2		2	4
09.1. Notificación del acto administrativo que resuelve el recurso				4		6	10
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso				1		1	2
Total general	19	14	83	30	55	201	

Al ejecutarse el plan de contingencia respecto a los procesos administrativos sancionatorios, se logró la resolución de los 59 procesos proyectados en el plan de contingencia, en los términos legales aplicables, y la gestión de 7 autos, lo que permite

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

descongestionar los procesos administrativos en curso y evitar el riesgo jurídico para la Entidad, respecto de que operara el fenómeno de la caducidad en los citados procesos.

Adicionalmente se anexa base de datos con corte a 7 de junio de 2023, la cual da cuenta de la trazabilidad en la gestión de los procesos asumidos por esta Administración y la eficiencia respecto de la oportunidad de respuesta de los mismos.

- Estado actual de los Procesos Administrativos Sancionatorios de Fiscalización:

Se relacionan a continuación las actuaciones surtidas en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios sustanciados con corte al 30 de noviembre de 2023:

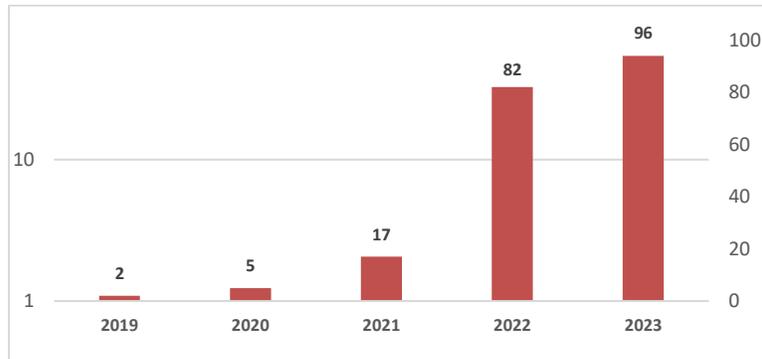
Cuenta de Cuenta sí/no (informe Seguimiento)	Estado de			Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado			
01. Ocurrencia de los Hechos				12		12
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
04. Presentación de Descargos	3					3
05.2. Concepto técnico	5					5
06.0 Citación para notificación Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.2 Constancia de Notificación Alegatos	1					1
06.3. Alegatos de Conclusión	5					5
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			7		48	55
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.3 Pendiente pago de multa			1			1
07.5 Respuesta de VAF confirmación pago multa			4			4
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			3			3
07.9 Pago Multa			64			64
08. Interposición del Recurso		5				5
08.1. Cobro Persuasivo			4			4
08.2. Concepto técnico		2				2
09.1. Notificación del acto administrativo que resuelve el recurso			2			2
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso			2		16	18
09.3 Solicitud Revocatoria Directa			1			1
Total general	15	7	89	30	65	206

- Procesos administrativos sancionatorios en proceso: **15**
- Procesos administrativos sancionatorios en recurso: **7**
- Procesos administrativos sancionatorios finalizados con sanción: **89**
- Procesos administrativos sancionatorios finalizados con archivo: **65**

Finalmente, a continuación, encontrará la evolución de la gestión (Procesos PAS terminados) en el marco de los de los Procesos Administrativos Sancionatorios desde el año 2019 y con corte al 30 de noviembre de 2023:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



- Comité de Sancionatorios

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, se realizaron los siguientes comités:

- 10 de enero de 2023
- 11 de mayo de 2023
- 15 de mayo de 2023
- 16 de mayo de 2023

Es importante mencionar que, en los comités mencionados se aprobaron las siguientes 11 fichas:

ID FICHA	COMITÉ DE SANCIONATORIOS	DECISIÓN COMITÉ DE SANCIONATORIO	PAS	EXPEDIENTE	AÑO
1383291	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	186	1	2023
1383321	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	187	2	2023
1383319	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	188	3	2023
1383705	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	189	4	2023
1383719	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	190	5	2023
1383718	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	191	6	2023
1383545	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	192	7	2023
1438984	lunes, 15 de mayo de 2023	APROBADA	193	8	2023
1438953	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	194	9	2023
1438889	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	195	10	2023
1438949	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	196	11	2023

- Informe de Auditoría Contraloría y Plan de Mejoramiento

Conforme al hallazgo formulado en el marco de la Auditoría CAT 1964 2022 realizada por la Contraloría General de Nación se estructuró el siguiente plan de mejoramiento, el cual tiene un avance del 50% con corte abril de 2023:

- Fortalecer el equipo jurídico de los Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS mediante la contratación de abogados especializados y con experiencia en la sustanciación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS con dedicación exclusiva para estos procesos.

- Actualizar el procedimiento PAS incorporando la descripción detallada de las actividades que orientan e integran el Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS, con el respectivo termino.

Instancias Ejecutivas

En mi gestión como presidenta de la ANH frente a las instancias ejecutivas surgidas con ocasión de diferencias en la interpretación contractual se adelantaron las siguientes etapas:

- a) Revisión de documentos existentes
- b) Conformación de expedientes digitales
- c) Diagnóstico

a) Revisión de documentos

Se dio una revisión integral de los documentos correspondientes a las instancias ejecutivas asignadas a la GALC y se encontró que era necesario robustecer los expedientes digitales. Teniendo en cuenta lo anterior, se inició la etapa de conformación de los expedientes.

b) Conformación de expedientes digitales

Se crearon carpetas correspondientes a las instancias ejecutivas tramitadas y en curso en el Sharepoint de la entidad y en el servidor de la GALC.

c) Diagnostico

Luego de la revisión de los documentos de cada una de las instancias se encontraron particularidades frente a cada una de ellas como se detalla a continuación:

- **Contrato E&P VMM-12**

La compañía INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. S.A.S. mediante Id: 1440947 requirió dar aplicación a lo dispuesto en la Cláusula 73 del Contrato con el fin de adelantar la instancia ejecutiva y resolver la controversia sobre el Programa de Evaluación (PEV).

AL respecto, esta Gerencia adelantó una reunión con la Operadora el pasado 11 de octubre de 2023 en la cual se conocieron sus argumentos relacionados con la obligatoriedad del PEV; desde su punto de vista las operaciones de evaluación son potestativas y dependen de la autonomía de la voluntad del Contratista, por lo que no pueden considerarse como compromisos u obligaciones de ejecución puesto que no existe fundamento legal ni contractual que les dé esa característica. De conformidad con lo anterior, solicitan la terminación del Contrato por mutuo acuerdo sin pago.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por su parte, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos comunica que se suscribieron dos actas extendiendo la duración del PEV Wolf para satisfacer las obligaciones pendientes, bajo la premisa de que *“la presentación y definición del PEV es un acto unilateral y potestativo de EL CONTRATISTA sin embargo SU EJECUCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN”*.

Finalmente, en el marco de la primera fase de la instancia se ha determinado que no es posible acceder a la terminación del Contrato sin el cumplimiento de las actividades previstas en el PEV que ascienden al monto de USD 1.307.500.

- **Contrato E&P Mapache**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 677954 comunica su desacuerdo frente a la interpretación contractual de la ANH para liquidar el Derecho Económico por Uso del Subsuelo en Áreas de Evaluación y de Producción respecto de hidrocarburos obtenidos en pruebas ejecutadas en un Área de Exploración, argumentando que esta debe tener aplicación a partir del momento en el que se inicia el Periodo de Evaluación y no con anterioridad. Mediante Id. 1433134 fue delegado a la GALC.

- **Contrato E&P Sabanero**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 1306214 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva requiriendo la restitución de plazo del Periodo de Explotación de las Áreas de Explotación Chamán y Sabanero, en el marco del Acuerdo 005 de 2021, considerando la suspensión del Periodo de Explotación de dichas áreas, otorgada por la ANH en comunicaciones 20214310937701 Id: 753370 y 20214313299521 Id: 1113220 del 2 de julio y 30 de diciembre de 2021. Mediante Id. 1325736 fue delegado a la GALC.

Frente a esta Instancia Ejecutiva es pertinente definir si se acoge la petición o no del contratista frente a la restitución del Periodo de Explotación.

- **Contrato E&P VIM-22**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp mediante Id. Id: 1307131 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020, 2021 y 2022. Mediante Id. 1329485 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos se analizó este tema que fue llevado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones que indicó que el Contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$85,488,17, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$21,372.05, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

- **Contrato E&P CPO-17**

La compañía Hocol S.A. mediante Id 1285607 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando que no hay justificación para el cobro y pago de los intereses a título de mora por concepto del Derecho Económico en áreas en Exploración para la Fase II del Contrato CPO-17 por considerarlo un cobro extemporáneo y prescrito. Mediante Id. 1329507 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el gerente de regalías y Derechos Económicos de la ANH manifestó que el Contratista efectuó un pago por el valor de COP \$203.819.025,02 el 7 de noviembre de 2017 por concepto de Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración, valor que fue aplicado por la ANH a los intereses de mora causados hasta el 6 de mayo de 2017, luego de lo cual la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirma el cobro de los saldos pendientes por valor de USD \$66,704.06 más los intereses moratorios causados desde el 07 de mayo de 2017.

El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, al no existir claridad en el hecho generador de la obligación, pues para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

- **Contrato E&P LLA-119**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp bajo Id. 1307130 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020 y 2021. Mediante Id. 1331592 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$3,849.70, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$962.18, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

- **Contrato E&P GUARROJO**

La compañía Hocol S.A. mediante Id. 1285846 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva ya que considera improcedente el pago por intereses de mora por concepto de Derecho Económico por Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración para la Fase II PEP del contrato GUARROJO. Con Id. 1331115 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista efectuó el pago por los siguientes conceptos:

1. \$8.678.752,45, el 6 de noviembre de 2015, suma que fue aplicado a los intereses de mora causados hasta el 06 de noviembre de 2015.
2. \$2.246.803, el 23 de enero de 2019, suma que aplicado a los intereses de mora causados hasta el 08 de febrero de 2017.

La Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirmó el cobro de los saldos pendientes por valor de USD \$2,153.01, más intereses de mora desde el 09 de febrero de 2017. El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, al no existir claridad en el hecho generador de la obligación, pues para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

- **Contrato E&P VMM-2**

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373955 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. La GALC no tiene delegación formal para surtir este trámite.

- **Contrato E&P VMM-3**

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373950 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. La GALC no tiene delegación formal para surtir este trámite.

Congreso de la República

Durante el periodo que abarca desde diciembre de 2022 hasta junio de 2023, el Comité de Contratos de Hidrocarburos gestionó un total de 23 peticiones provenientes de los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Honorables Congressistas. Las solicitudes se distribuyeron en diversas temáticas, y a continuación se detallan algunas de las principales.

Bajo el radicado ANH 1372086, el H.R. Andrés Forero planteó una solicitud referente a tecnologías de perforación de pozos, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el radicado ANH 1375362.

En el caso del radicado ANH 137302, el H.R. Gabriel Ernesto Parrado Durán solicitó información sobre Llanos 94 y Humea 1, y esta petición fue atendida por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia Técnica, con el radicado ANH 1376171.

Adicionalmente, el H.R. Juan Espinal presentó varias solicitudes bajo los radicados ANH 1373690, 1375382, y 1375384, todas relacionadas con la empresa "Prodata Energy". Estas fueron resueltas por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado ANH 1376238.

En el ámbito de la información sobre áreas de explotación minero-energética, el H.R. Eduard Sarmiento planteó una solicitud bajo el radicado ANH 1377955, atendida de manera conjunta por varias vicepresidencias y la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación, con el radicado ANH 1391512.

Asimismo, se abordaron temas como la proyección de reservas, procesos petrofísicos, refinación interna, proyectos en diferentes departamentos, informes de reservas, y otros, cada uno gestionado por las respectivas áreas de la ANH.

Estos son solo algunos ejemplos de las peticiones atendidas durante el periodo mencionado, evidenciando la labor del Comité de Contratos de Hidrocarburos en dar respuesta a las inquietudes y solicitudes planteadas por los congresistas.

Oficina de Control Interno

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 28 de noviembre de 2023 la Oficina de Control Interno (OCI) desarrolló noventa y dos (92) informes registrados en el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) y se detallan a continuación.

PAAI
Informes Oficina de Control Interno
Periodo 01-01-2023 a 28-11-2023

Rol Oficina de Control Interno	No. Informes
Evaluación de la gestión del riesgo	3
Enfoque prevención	5
Evaluación y seguimiento	21
Liderazgo estratégico	3

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

PAAI
Informes Oficina de Control Interno

Periodo 01-01-2023 a 28-11-2023

Rol Oficina de Control Interno	No. Informes
Relación con entes externos de control	60
Total Informes del Periodo	92

Fuente: Oficina Control Interno ANH.

De los informes emitidos por la OCI en el periodo indicado se derivaron oportunidades de mejora con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la ANH.

Evaluación independiente del estado del sistema de control interno primer semestre 2023

- La Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene implementado el esquema de líneas de defensa, el cual se ha fortalecido con la socialización y el conocimiento del rol de cada área responsable para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- No se ha establecido en la ANH la medición de la mejora institucional derivada de las denuncias allegadas a la línea ética, frente a situaciones irregulares o incumplimientos al código de integridad.
- Se requiere actualizar el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANH, en concordancia con los artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.23.1 del Decreto 1083 de 2015.
- No se ha establecido un mecanismo o instrumento para que la alta dirección evalúe los resultados de las evaluaciones que permitan concluir sobre la efectividad del Sistema de Control interno, su adecuación y eficacia.
- La Oficina de Control Interno ha elaborado y presentado a los miembros del CICC los informes de gestión definidos por ley, pero no ha realizado evaluaciones independientes con base en el análisis de riesgos para evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y su efectividad para evitar la materialización de riesgos.

Informe Seguimiento Austeridad en el Gasto 1 de enero – 31 de marzo de 2023 1. I Trimestre de 2023

- Se evidenció que los rubros asociados a vacaciones, horas extras y planta de personal deben ser monitoreados para que no se materialice el riesgo de incumplir las políticas de austeridad. La OCI también hace recomendaciones sobre temas asociados a contratación de prestación de servicios y el tratamiento de riesgos desde la perspectiva ambiental.
- La Oficina de Control Interno (OCI) estableció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha cumplido parcialmente los parámetros de austeridad en el gasto público al cierre del primer trimestre de 2023 en relación con su comportamiento frente a enero-marzo de 2022. Ello asociado al seguimiento de los conceptos señalados por el Decreto 444 de 2023 y la Directiva Presidencial 02 de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se recomienda manejar los pagos de obligaciones en los periodos donde se reciben los servicios o productos evitando anticipar erogaciones de dinero que coadyuban al manejo de flujo de efectivo

Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Reforzar inducción a las áreas de la ANH sobre la clasificación de los documentos en las tablas de retención documental, con el fin de mitigar la materialización de riesgos en la inadecuada clasificación de los documentos en el sistema de Información de ControlDoc.
- Validar las tablas de retención documental actuales y en caso necesario ajustarlas al proceso.

Seguimiento acciones de mejora Contraloría General de la Republica- vigencia 2023.

Periodo 01-01-2023 a 28-11-2023

Acciones de mejora	Presentan avance	No presenta avance
82	29	53

Fuente: Seguimiento plan de mejoramiento 2023- Oficina Control Interno ANH.
<https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendición/planes-de-mejoramiento/>

Seguimiento procedimiento defensa jurídica ANH – Certificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI primer semestre 2023.

Resultado del seguimiento a la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se concluyó que para el primer semestre de 2023 existe un avance en la depuración de información, especialmente en lo relacionado con los procesos judiciales y la información de los usuarios y los apoderados; así mismo que la entidad posee las siguientes fortalezas:

- Se reitera la necesidad de dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 y actualizar semestralmente el nivel de riesgo de todos los procesos activos de la entidad con el propósito de tener un mayor control en la información.
- Es necesario realizar la verificación y actualización de la previsión contable para cada uno de los procesos activos en teniendo en cuenta funciones del perfil Jefe Financiero, contenida en el Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015, entre las cuales se encuentra la de vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el sistema.
- La OCI solicitó realizar la actualización de capacitación en el sistema e-KOGUI de los roles específicos del jefe financiero, jefe jurídico y enlace de pagos. De igual forma, es necesaria la capacitación anual de los abogados de defensa jurídica registrados en el

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

sistema para que la certificación sea remitida a la OCI en la próxima validación del sistema e-KOGUI del mes de enero de 2024.

Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Primer y segundo cuatrimestre de 2023.

- La Ley 2195 de 2022 estableció la obligación de crear Programas de Transparencia y Ética Pública en todas las entidades del sector público para la gestión proactiva de riesgos mediante sistemas integrados de gestión y operación, así, la OCI solicitó al GITP informar el plan de trabajo y actividades desarrolladas para implementar la normativa mencionada en el año 2023 y 2024.
- Evidencia la OCI que los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2021 (calculado a través del Formulario de Registro Único de Avance de la Gestión (FURAG) informan que la ANH alcanzó en la Política de transparencia y lucha contra la corrupción el 76,1. Por lo anterior, es relevante la formulación de nuevas acciones en el PAAC con el propósito de incrementar la medición referida e implementar acciones de mejora en consideración a las recomendaciones formuladas.
- En revisión de los avances del PAAC se evidencia el incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 que por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, por lo que se solicitó realizar revisión de los documentos actualizados de cada área de la entidad.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se presenta la información sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así:

B. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 6 del mes de diciembre y el 31 del mes diciembre (Información con corte al 31 de diciembre de 2022)	
Activo Total	\$ 6.561.806
• Corriente	\$ 6.348.243
• No corriente	\$ 213.563
Pasivo Total	\$ 1.538.439
• Corriente	\$ 1.538.439

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
• No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 5.023.367

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2023</u> comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el 28 del mes noviembre. (Información contable con corte al 31 de octubre de 2023)	
Activo Total	7.838.631
• Corriente	7.616.174
• No corriente	222.458
Pasivo Total	528.133
• Corriente	528.133
• No corriente	0
Patrimonio	7.310.498

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 6 del mes de diciembre y el 31 del mes diciembre (Información con corte al 31 de diciembre de 2022)	
Ingresos Operacionales	\$ 4.304.164
Gastos Operacionales	\$ 457.072
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 3.847.092
Ingresos Extraordinarios	\$ 82.500
Gastos Extraordinarios	\$ 8.007
Resultado No operacional	\$ 74.493
Resultado Neto	\$ 3.921.585

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2023</u> comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el 28 del mes noviembre (Información contable del 01 de enero al 31 de octubre de 2023)	
Ingresos Operacionales	\$ 748.022
Gastos Operacionales	\$ 29.644
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 718.378
Ingresos Extraordinarios	\$ 12.043
Gastos Extraordinarios	\$ 4.714
Resultado No operacional	\$ 7.329
Resultado Neto	\$ 725.707

C. Bienes Muebles e Inmuebles:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2022</u> comprendida entre el día <u>06</u> del mes de <u>diciembre</u> y el <u>31</u> del mes <u>diciembre</u> (Información con corte al 31 de diciembre de 2022)	
TERRENOS	14.728
EDIFICACIONES	31.112
PARQUEADERO	1.629
BODEGA	100
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	0
MUEBLES Y ENSERES	362
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	159
EQUIPOS DE COMUNICACION	745
EQUIPO DE COMPUTACION	3.910
TERRESTRE	594
MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	-
TOTAL	53.339

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2023</u> comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el <u>28</u> del mes <u>noviembre</u> (Información con corte al 31 de octubre de 2023)	
TERRENOS	14.728
EDIFICACIONES	30.807
PARQUEADERO	1.613
BODEGA	99
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	0
MUEBLES Y ENSERES	267
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	131
EQUIPOS DE COMUNICACION	623
EQUIPO DE COMPUTACION	2.189
TERRESTRE	537
MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	-
TOTAL	50.994

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Detalle de la planta de personal de la Entidad vigencia 2022 (desde el 6 al 31 de diciembre de 2022):

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	50	45	5
A la fecha final de la gestión	50	38	12
Variación porcentual	0%	-16%	140%
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	97	87	10
A la fecha final de la gestión	97	88	9
Variación porcentual	0%	1%	-10%

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera -Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Detalle de la planta de personal de la Entidad vigencia 2023 (desde el 1 de enero al 28 de noviembre de 2023):

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	50	38	12
A la fecha final de la gestión	50	39	11
Variación porcentual	0%	3%	-8%
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	97	88	9
A la fecha final de la gestión	97	85	12
Variación porcentual	0%	-3%	33%

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera -Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	(Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 6 del mes de diciembre y el día 31 del mes diciembre de 2022				
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS NACIONAL	Disminuir el riesgo exploratorio en las áreas ofrecidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos a la industria petrolera	X		\$ 239.250
FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL	Ampliar el interés de los inversionistas instalados y/o potenciales en el subsector de hidrocarburos colombiano	X		\$ 8.953
APROVECHAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN TERRITORIOS SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES A NIVEL NACIONAL	Disminuir la conflictividad social y ambiental que se genera por el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en el territorio.	X		\$ 35.000
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	Proveer sistemas de información interoperables, unificados e infraestructura dirigidos a servicios de intercambio de información y dato abierto para soportar la administración integral de las reservas y recursos de hidrocarburos	X		\$ 10.901
FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	Aumentar el conocimiento científico y tecnológico en técnicas exploratorias y en diversas áreas de la industria hidrocarburífera.	X		\$ 17.000
Vigencia Fiscal Año 2023 comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 28 del mes noviembre de 2023				
IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS DE HIDROCARBUROS NACIONAL	Evaluación del potencial de las cuencas del país y la identificación de nuevas oportunidades exploratorias basado en los cinco pilares de exploración, Métodos Remotos, Métodos de Superficie, Métodos de Visualización, Muestreo de subsuelo y Métodos de Evaluación a partir de estudios integrados de los diferentes elementos del sistema petrolífero y desarrollará sus actividades enmarcadas en una estrategia de inversión alineada a		X	\$ 201.038

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	(Millones de pesos)
	tres objetivos específicos, ciclo de maduración de cada cuenca y criterios de priorización de cuencas			
CONTRIBUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	Este proyecto está enfocado principalmente en mejorar los modelos geológicos y geofísicos de las áreas con potencial FNCE donde se espera hallar un potencial energético no convencional importante, que en un futuro sea la base para el desarrollo de los diferentes sectores económicos del país.		X	\$ 111.120
FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL	Ampliar el interés de los inversionistas instalados y/o potenciales en el subsector de hidrocarburos colombiano		X	\$ 10.216
APOYO PARA LA VIABILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL NACIONAL	Disminuir la conflictividad social y ambiental que se genera por el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en el territorio. Apoyo institucional a entidades cuya misión sea la investigación y caracterización de líneas base ambientales. A su vez, que diferentes actores sociales puedan contar con la información para el seguimiento independiente que se realiza a estas actividades.		X	\$ 40.000
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS, OPERACIÓN Y GEOSERVICIOS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE LOS SOPORTA Y LA ADOPCIÓN DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DE DATOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NACIONAL	La alternativa consiste en la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de software a la medida en un equipo organizado por frentes con coordinación interna, así como la adquisición de infraestructura para fortalecimiento de los centros de cómputo y las soluciones de adquisición de información remota. Finalmente, la alternativa contempla la contratación de ejercicios consultivos para la formulación de planes estratégicos y modelos buenas prácticas en tecnologías de la información.		X	\$ 12.500

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

6. OBRAS PÚBLICAS:

NO APLICA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2022			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$ 915.800	\$ 5.068.911	553 %
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2023; comprendido entre el día 1 del mes de ENERO de 2023 y el día 30 del mes de OCTUBRE de 2023			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$ 1.756.745	\$ 3.985.147	227%
Otros Conceptos			

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2022			
Funcionamiento	\$ 603.584	\$ 573.184	95 %
Inversión	\$ 311.104	\$ 191.092	61 %
Otros Conceptos	\$ 1.113	\$ 1.113	100 %
Vigencia Fiscal Año 2023; comprendido entre el día 1 del mes de ENERO de 2023 y el día 30 del mes de NOVIEMBRE de 2023			
Funcionamiento	\$ 1.376.070	\$ 1.332.508	97%
Inversión	\$ 374.874	\$ 36.624	10%
Otros Conceptos *	\$ 5.801	\$ 5.801	100%

* Corresponde a Servicio de la Deuda - Aporte al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales

8. CONTRATACIÓN:

Se anexa relación para cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidades de contratación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. Contratos en Proceso	No. Contratos en Ejecución	Valor Total (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 06 del mes de diciembre y el día 31 del mes de diciembre				
Contratación directa	PERSONAS NATURALES	0	1	\$ 7.700.000
	PERSONAS JURÍDICAS	0	3	\$28.153.496
Proceso Licitatorio	MÍNIMA CUANTÍA	0	1	\$ 80.209.653
	TIENDA VIRTUAL "ACUERDO MARCO"	0	7	\$1.037.773.882
Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 28 del mes de noviembre				
Contratación directa	PERSONAS NATURALES	0	618	\$34.534741.604
	PERSONAS JURÍDICAS	0	47	\$66.887.679.941
Proceso Licitatorio	LICITACION PUBLICA	0	10	\$88.295.683.750.60
	MINIMA CUANTIA	0	12	\$335.228.681.58
	SELECCIÓN ABREVIADA	0	2	\$6.842.057.873.64
	TIENDA VIRTUAL "ACUERDO MARCO"	0	20	\$6.389.410.391
	SUBASTA INVERSA	0	5	\$8.464.635.250.89
	CONCURSO DE MERITOS	0	1	\$ 2.124.780.091.00

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Reglamento Acuerdo No. 010 de 2021.	Por la cual se reglamenta el Acuerdo No. 010 de 2021 - Por el cual se establecen lineamientos generales y se amplía el ámbito geográfico para la acreditación de obligaciones exploratorias.	Resolución	Resolución 496	08/06/2023
	Por el cual se establecen lineamientos generales y se amplía el ámbito geográfico para la acreditación de obligaciones exploratorias.	Acuerdo	Acuerdo 10	12/11/2021
Acuerdo 6 de 2023	Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa	Acuerdo	Acuerdo 06	28/09/2023
Acuerdo 3 de 2023	Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos y demás negocios	Acuerdo	Acuerdo 03	19/07/2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	jurídicos suscritos para la evaluación, exploración y producción de hidrocarburos.			
Protocolo	Protocolo de prevención, atención y medidas de protección Deroga Resolución 528 de 2022	Resolución	Resolución 233	24/03/2023
Resolución	Por la cual se incorporan unos ajustes al Mapa de Tierras	Resolución	Resolución 273	29/03/2023
Reglamento de comisiones de servicios.	Por la cual se actualiza y adopta el reglamento de comisiones de servicios para los servidores públicos y contratistas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH que sean comisionados a prestar sus servicios fuera de su sede habitual de trabajo	Resolución	Resolución 471	36/05/2023
Reglamento de Selección de Contratistas y Asignación de Áreas para Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	Se adopta el Reglamento de Selección de Contratistas y Asignación de áreas para Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	Acuerdo	Acuerdo 03	25/07/2022
Reglamento para el trámite para las terminaciones por mutuo acuerdo de Contratos y Convenios de Evaluación, Exploración, Explotación y Producción de Hidrocarburos.	Por el cual se reglamenta el trámite para las terminaciones por mutuo acuerdo de Contratos y Convenios de Evaluación, Exploración, Explotación y Producción de Hidrocarburos.	Acuerdo	Acuerdo 01	29/06/2022
Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de exploración, evaluación y producción de hidrocarburos al Banco de Información Petrolera	Por el cual se adopta el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de exploración, evaluación y producción de hidrocarburos al Banco de Información Petrolera.	Acuerdo	Acuerdo 08	16/09/2021
	Se modifican los Anexos Técnicos del Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de exploración, evaluación y producción de hidrocarburos al Banco de Información Petrolera, adoptado mediante Acuerdo No. 008 de 2021.	Acuerdo	Acuerdo 02	25/07/2022
Manual específico de funciones y competencias laborales.	Por la cual se ajusta y actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	Resolución	Resolución 182	06/05/2019
Sistema de Estímulos e Incentivos de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	Por la cual se reglamenta y actualiza el Sistema de Estímulos e Incentivos de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	Resolución	Resolución 10974	27/10/2023
ANH-GCO-MA-01	Manual de Contratación de la ANH.	Normalización SIGECO/Resolución	Resolución 20967	23/12/2021
ANH-DTH-MA-01	Código de ética.	Normalización SIGECO	N.A	15/08/2019
ANH-DTH-MA-02	Manual de Teletrabajo.	Normalización SIGECO	N.A	17/06/2020
ANH-GAD-MA-01	Manual de almacén, Suministros e Inventarios.	Normalización SIGECO	N.A	30/10/2013
ANH-GAD-MA-08	Manual de gestión operativa parque automotor y servicio de transporte.	Normalización SIGECO	N.A	29/07/2022
ANH-GCM-MA-03	Manual de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental para contratistas y proveedores.	Normalización SIGECO	N.A	24/12/2018
ANH-GCM-MA-04	Manual para el manejo de residuos sólidos.	Normalización SIGECO	N.A	2/08/2022
ANH-GCM-MA-05	Manual de Gestión del Cambio ANH.	Normalización SIGECO	N.A	1/08/2018
ANH-GCM-MA-06	Manual ahorro y uso eficiente del agua.	Normalización SIGECO	N.A	8/11/2019

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
ANH-GCM-MA-07	Manual para la manipulación de productos químicos.	Normalización SIGECO	N.A	13/11/2019
ANH-GCM-MA-08	Manual de ahorro y uso eficiente de energía.	Normalización SIGECO	N.A	8/11/2019
ANH-GCM-MA-09	Manual de orden y aseo 5-s.	Normalización SIGECO	N.A	13/11/2019
ANH-GES-MA-02	Caracterización Grupos de interés de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	Normalización SIGECO	N.A	14/06/2018
ANH-GFI-MA-01	Manual contable.	Normalización SIGECO	N.A	31/05/2016
ANH-GFI-MA-02	Manual de Políticas Contables de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	Normalización SIGECO	N.A	27/04/2023
ANH-GTIC-MA-02	Manual para la gestión del ciclo de vida de las herramientas informáticas.	Normalización SIGECO	N.A	10/07/2019
ANH-GTIC-MA-03	Manual de Operación Plan de Recuperación ante Desastres Tecnológico y Continuidad Tecnológica.	Normalización SIGECO	N.A	21/10/2021
ANH-PCC-MA-01	Manual estratégico de comunicaciones internas.	Normalización SIGECO	N.A	3/10/2018
ANH-PCC-MA-02	Manual de protocolo de atención y servicio al ciudadano.	Normalización SIGECO	N.A	28/07/2023
ANH-COV-PR-01	Procedimiento auditorías de medición.	Normalización SIGECO	N.A	25/07/2016
ANH-COV-PR-02	Procedimiento para la creación de campos nuevos en SOLARVORP.	Normalización SIGECO	N.A	30/10/2017
ANH-COV-PR-03	Procedimiento para la solicitud y aprobación de volúmenes de quema de gas.	Normalización SIGECO	N.A	16/04/2018
ANH-COV-PR-04	Procedimiento para trámite de la resolución de inicio de explotación.	Normalización SIGECO	N.A	16/03/2020
ANH-COV-PR-05	Procedimiento administrativo sancionatorio VORP – Fiscalización.	Normalización SIGECO	N.A	20/10/2021
ANH-COV-PR-06	Procedimiento para la validación y aseguramiento de la producción de hidrocarburos.	Normalización SIGECO	N.A	15/10/2020
ANH-COV-PR-07	Procedimiento interno para tramitar la solicitud de permiso para perforar.	Normalización SIGECO	N.A	11/12/2020
ANH-COV-PR-08	Procedimiento para el seguimiento a las actividades de perforación.	Normalización SIGECO	N.A	11/01/2021
ANH-COV-PR-09	Procedimiento para realizar seguimiento a las operaciones de terminación de pozos.	Normalización SIGECO	N.A	11/12/2020
ANH-COV-PR-10	Procedimiento para realizar conciliaciones presupuestales recursos SGR.	Normalización SIGECO	N.A	14/04/2021
ANH-COV-PR-11	Procedimiento para el desarrollo de visitas técnicas en medición de calidad de hidrocarburos.	Normalización SIGECO	N.A	1/03/2022
ANH-DTH-PR-01	Actualización procedimiento de gestión de recursos humanos.	Normalización SIGECO	N.A	11/09/2018
ANH-DTH-PR-06	Procedimiento de recobro de incapacidades licencias de maternidad y paternidad accidentes laborales y accidentes de tránsito.	Normalización SIGECO	N.A	3/10/2018
ANH-DTH-PR-10	Procedimiento de capacitación y desarrollo de competencias.	Normalización SIGECO	N.A	21/11/2023
ANH-DTH-PR-11	Procedimiento la Formulación y Ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos	Normalización SIGECO	N.A	27/11/2023
ANH-DTH-PR-12	Procedimiento gestión del conocimiento ANH.	Normalización SIGECO	N.A	8/08/2018
ANH-DTH-PR-13	Procedimiento para la liquidación y pago de nómina.	Normalización SIGECO	N.A	20/09/2018
ANH-DTH-PR-14	Procedimiento disciplinario ordinario.	Normalización SIGECO	N.A	13/06/2022
ANH-DTH-PR-15	Procedimiento estudio confiabilidad de ingreso.	Normalización SIGECO	N.A	8/11/2019

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
ANH-DTH-PR-17	Procedimiento afiliaciones a la ARL – contratistas.	Normalización SIGECO	N.A	15/12/2021
ANH-DTH-PR-18	Procedimiento para la provisión de empleos de LNYR mediante nombramiento ordinario.	Normalización SIGECO	N.A	10/11/2023
ANH-DTH-PR-19	Procedimiento adopción de teletrabajo autónomo.	Normalización SIGECO	N.A	10/06/2022
ANH-FOP-PR-01	Procedimiento para la identificación, formulación y seguimiento de proyectos de inversión.	Normalización SIGECO	N.A	29/11/2019
ANH-GAD-PR-07	Procedimiento para la solicitud, gestión y control del suministro de tiquetes aéreos.	Normalización SIGECO	N.A	20/05/2020
ANH-GAD-PR-08	Procedimiento administración y manejo caja menor.	Normalización SIGECO	N.A	7/09/2022
ANH-GAD-PR-09	Procedimiento para la legalización de adquisición de activos en desarrollo de convenios	Normalización SIGECO	N.A	15/12/2022
ANH-GCE-PR-01	Procedimiento seguimiento garantías contratos en exploración.	Normalización SIGECO	N.A	17/11/2022
ANH-GCE-PR-02	Procedimiento seguimiento de contratos en exploración.	Normalización SIGECO	N.A	24/12/2018
ANH-GCE-PR-03	Procedimiento liquidación de contratos y convenios de hidrocarburos.	Normalización SIGECO	N.A	19/09/2023
ANH-GCE-PR-04	Seguimiento y control a las personas jurídicas con solicitud de inicio de incumplimiento.	Normalización SIGECO	N.A	31/05/2023
ANH-GCIT-PR-01	Procedimiento para la administración del banco de información petrolera-bip.	Normalización SIGECO	N.A	15/03/2013
ANH-GCIT-PR-02	Procedimiento nuevo conocimiento geológico	Normalización SIGECO	N.A	15/03/2013
ANH-GCIT-PR-03	Procedimiento para la definición de nuevas áreas con prospectividad hidrocarburífera.	Normalización SIGECO	N.A	30/06/2017
ANH-GCIT-PR-04	Procedimiento para la actualización mapa de tierras.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-05	Procedimiento para la localización de pozos.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-06	Procedimiento para la elaboración de control de calidad de cartografía concepto geológico.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-07	Procedimiento para la elaboración de análisis espacial.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-08	Procedimiento para la delimitación de áreas comerciales.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-09	Procedimiento para la delimitación de áreas de explotación.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-10	Procedimiento para la delimitación de áreas de evaluación.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-11	Procedimiento para la ubicación de polígonos.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-12	Procedimiento para elaboración de control de calidad de alinderación.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-13	Procedimiento para la localización de yacimientos para definir participación entidades territoriales.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-14	Procedimiento para la localización de predios.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-15	Procedimiento para la localización de sísmica.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-16	Procedimiento para la elaboración de mapas.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-17	Procedimiento para la administración Geodatabase corporativa.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-18	Procedimiento control de calidad solicitudes predios.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-19	Procedimiento para elaboración de alinderación.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
ANH-GCIT-PR-20	Procedimiento para la identificación, delimitación o liberación de áreas reservadas.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-21	Procedimiento para la elaboración de conceptos técnicos en la VT de la ANH.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2020
ANH-GCIT-PR-22	Procedimiento para la revisión de información y emisión de RUTY.	Normalización SIGECO	N.A	7/07/2022
ANH-GCM-PR-02	Procedimiento para la elaboración y control de documentos del SGIC.	Normalización SIGECO	N.A	12/09/2016
ANH-GCM-PR-03	Procedimiento para la gestión de no conformidades y acciones correctivas.	Normalización SIGECO	N.A	18/05/2021
ANH-GCM-PR-08	Procedimiento para el reporte investigación y cierre de incidentes.	Normalización SIGECO	N.A	4/10/2019
ANH-GCM-PR-09	Procedimiento exámenes médicos ocupacionales.	Normalización SIGECO	N.A	13/12/2017
ANH-GCM-PR-18	Procedimiento de auditorías internas al SIGC de la ANH.	Normalización SIGECO	N.A	16/08/2021
ANH-GCM-PR-22	Procedimiento para la identificación, acceso y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.	Normalización SIGECO	N.A	10/08/2021
ANH-GCM-PR-23	Procedimiento para manejo de sustancias químicas.	Normalización SIGECO	N.A	24/12/2018
ANH-GCM-PR-25	Procedimiento identificación aspecto e impacto ambientales.	Normalización SIGECO	N.A	8/11/2019
ANH-GCM-PR-27	Procedimiento de comunicación, consulta y participación de los trabajadores.	Normalización SIGECO	N.A	8/07/2021
ANH-GCO-PR-11	Procedimiento licitación pública.	Normalización SIGECO	N.A	10/09/2018
ANH-GCO-PR-12	Procedimiento mínima cuantía.	Normalización SIGECO	N.A	10/09/2018
ANH-GCO-PR-13	Procedimiento contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión - SECOP II.	Normalización SIGECO	N.A	18/01/2022
ANH-GCO-PR-14	Procedimiento ordenes de compra.	Normalización SIGECO	N.A	18/10/2018
ANH-GCO-PR-16	Procedimiento declaratorio de incumplimiento contractual.	Normalización SIGECO	N.A	16/01/2019
ANH-GCO-PR-17	Procedimiento concurso de méritos.	Normalización SIGECO	N.A	16/01/2019
ANH-GCO-PR-18	Procedimiento selección abreviada - subasta inversa.	Normalización SIGECO	N.A	16/01/2019
ANH-GCO-PR-19	Procedimiento para la adición, prórroga, suspensión, cesión y otro sí de contratos.	Normalización SIGECO	N.A	16/01/2019
ANH-GCO-PR-20	Procedimiento selección abreviada - menor cuantía.	Normalización SIGECO	N.A	16/01/2019
ANH-GCO-PR-21	Contratación directa - SECOP II.	Normalización SIGECO	N.A	27/02/2019
ANH-GCO-PR-22	Contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión – SECOP I.	Normalización SIGECO	N.A	10/05/2019
ANH-GCO-PR-23	Contratación directa – SECOP I.	Normalización SIGECO	N.A	10/05/2019
ANH-GCP-PR-02	Devolución de áreas.	Normalización SIGECO	N.A	28/07/2016
ANH-GCP-PR-03	Procedimiento seguimiento instrumentos financieros que respaldan contratos en producción.	Normalización SIGECO	N.A	29/03/2022
ANH-GCP-PR-04	Procedimiento seguimiento a contratos en producción.	Normalización SIGECO	N.A	3/10/2018
ANH-GCP-PR-05	Procedimiento para la estimación de fondos de abandono.	Normalización SIGECO	N.A	29/03/2022
ANH-GDO-PR-01	Procedimiento para la actualización de las tablas de retención documental TRD.	Normalización SIGECO	N.A	18/12/2017
ANH-GDO-PR-02	Procedimiento para transferencias documentales.	Normalización SIGECO	N.A	18/12/2017

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
ANH-GDO-PR-03	Procedimiento medición interna de satisfacción servicios de gestión documental ANH.	Normalización SIGECO	N.A	29/12/2022
ANH-GFI-PR-04	Apertura presupuestal.	Normalización SIGECO	N.A	29/07/2021
ANH-GFI-PR-05	Expedición de CDP - certificado de disponibilidad presupuestal.	Normalización SIGECO	N.A	29/07/2021
ANH-GFI-PR-06	Expedición de CRP - certificado de registro presupuestal.	Normalización SIGECO	N.A	29/07/2021
ANH-GFI-PR-07	Cierre presupuestal.	Normalización SIGECO	N.A	5/09/2016
ANH-GFI-PR-08	Modificaciones presupuestales.	Normalización SIGECO	N.A	6/09/2016
ANH-GFI-PR-10	Cuentas por pagar.	Normalización SIGECO	N.A	1/07/2021
ANH-GFI-PR-11	Pagos.	Normalización SIGECO	N.A	1/07/2021
ANH-GFI-PR-12	Pagos de servicios públicos.	Normalización SIGECO	N.A	1/07/2021
ANH-GFI-PR-14	Cierre contable.	Normalización SIGECO	N.A	7/02/2019
ANH-GFI-PR-16	Estimación del deterioro de cuentas por cobrar y recursos del sistema general de regalías.	Normalización SIGECO	N.A	29/12/2021
ANH-GFI-PR-17	Procedimiento para la gestión financiera de recursos entregados en administración.	Normalización SIGECO	N.A	6/04/2022
ANH-GLE-PR-01	Procedimiento de recepción y respuesta de conceptos.	Normalización SIGECO	N.A	11/07/2018
ANH-GLE-PR-02	Procedimiento mecanismos alternativos de solución de conflictos - conciliación extrajudicial.	Normalización SIGECO	N.A	8/10/2018
ANH-GLE-PR-03	Procedimiento atención de tutelas.	Normalización SIGECO	N.A	8/10/2018
ANH-GLE-PR-04	Procedimiento defensa judicial cuando la ANH actúa como demandada.	Normalización SIGECO	N.A	8/10/2018
ANH-GLE-PR-05	Procedimiento inicio de acción de repetición.	Normalización SIGECO	N.A	8/10/2018
ANH-GLE-PR-06	Procedimiento provisión contable para el pago de sentencias y conciliaciones.	Normalización SIGECO	N.A	8/10/2018
ANH-GLE-PR-07	Procedimiento cumplimiento de sentencias y conciliaciones.	Normalización SIGECO	N.A	8/10/2018
ANH-GLE-PR-08	Procedimiento mecanismos alternativos de solución de conflictos arbitraje.	Normalización SIGECO	N.A	8/10/2018
ANH-GLE-PR-09	Procedimiento de formulación, implementación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.	Normalización SIGECO	N.A	22/10/2018
ANH-GLE-PR-11	Procedimiento cobro coactivo.	Normalización SIGECO	N.A	24/02/2021
ANH-GLE-PR-12	Procedimiento Administrativo Sancionatoria	Normalización SIGECO	N.A	18/09/2023
ANH-GSA-PR-02	Seguimiento a obligaciones legales y contractuales socio ambientales.	Normalización SIGECO	N.A	29/07/2020
ANH-GSA-PR-07	Procedimiento seguimiento obligaciones bienes y servicios.	Normalización SIGECO	N.A	30/12/2020
ANH-GSA-PR-08	Terminación por mutuo acuerdo de contratos de hidrocarburos	Normalización SIGECO	N.A	15/08/2023
ANH-GTIC-PR-01	Procedimiento control de acceso.	Normalización SIGECO	N.A	10/07/2018
ANH-GTIC-PR-02	Procedimiento entrega de información gestionada.	Normalización SIGECO	N.A	14/06/2019
ANH-GTIC-PR-04	Custodia de información sensible – OTI.	Normalización SIGECO	N.A	3/02/2020

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
ANH-GTIC-PR-05	Procedimiento de seguridad de la información.	Normalización SIGECO	N.A	7/10/2021
ANH-GTIC-PR-06	Procedimiento de gestión de servicios.	Normalización SIGECO	N.A	3/10/2022
ANH-GTIC-PR-07	Procedimiento de arquitectura tecnológica.	Normalización SIGECO	N.A	3/10/2022
ANH-GTIC-PR-08	Procedimiento de estrategia digital.	Normalización SIGECO	N.A	3/10/2022
ANH-OCI-PR-01	Procedimiento para seguimiento, verificación y evaluación.	Normalización SIGECO	N.A	25/07/2016
ANH-OCI-PR-02	Procedimiento para la realización de auditorías de gestión.	Normalización SIGECO	N.A	7/07/2017
ANH-PAA-PR-01	Procedimiento de promoción.	Normalización SIGECO	N.A	2/08/2022
ANH-PAA-PR-02	Procedimiento de cesiones de contratos.	Normalización SIGECO	N.A	11/09/2018
ANH-PAA-PR-03	Procedimiento de coordinación y concurrencia con entidades territoriales y autoridades ambientales.	Normalización SIGECO	N.A	2/08/2022
ANH-PCC-PR-02	Procedimiento para la atención y trámite de PQRS.	Normalización SIGECO	N.A	22/03/2023
ANH-PCC-PR-03	Procedimiento estructuración y divulgación de campañas y comunicaciones internas.	Normalización SIGECO	N.A	23/07/2018
ANH-RDE-PR-01	Procedimiento derechos económicos por precios altos.	Normalización SIGECO	N.A	13/09/2016
ANH-RDE-PR-03	Procedimiento derechos económicos porcentaje de participación en la producción.	Normalización SIGECO	N.A	23/06/2022
ANH-RDE-PR-06	Seguimiento al recaudo y pago de regalías de crudo en especie.	Normalización SIGECO	N.A	15/12/2021
ANH-RDE-PR-07	Procedimiento ciclo de regalías SGR	Normalización SIGECO	N.A	15/12/2021
ANH-RDE-PR-08	Procedimiento derecho económico uso del subsuelo en áreas en exploración.	Normalización SIGECO	N.A	15/12/2021
ANH-RDE-PR-09	Derecho económico uso del subsuelo en áreas en evaluación y en explotación o producción.	Normalización SIGECO	N.A	17/12/2021
ANH-RDE-PR-10	Procedimiento para la definición de la canasta de crudo.	Normalización SIGECO	N.A	22/03/2023
ANH-RDE-PR-11	Procedimiento para la definición del punto de entrega.	Normalización SIGECO	N.A	22/03/2023
ANH-REH-PR-01	Procedimiento para la revisión y consolidación de reservas de hidrocarburos.	Normalización SIGECO	N.A	16/12/2016
ANH-REH-PR-02	Procedimiento para la emisión de conceptos técnicos requeridos a la GRO.	Normalización SIGECO	N.A	15/08/2019
ANH-REH-PR-03	Procedimiento para la emisión por parte de la ANH de conceptos de visto bueno para autorizaciones de exención arancelaria	Normalización SIGECO	N.A	15/08/2019
ANH-REH-PR-04	Procedimiento asignación final de beneficio CERT.	Normalización SIGECO	N.A	15/08/2019

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

10. CONCEPTO GENERAL:

Conforme con lo previsto por la Resolución Orgánica 5674 del año 2005 de la Contraloría General de la República, se expone a continuación la situación financiera de la entidad durante el periodo de gestión.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH cuenta con proyectos de inversión que atienden el objetivo estratégico de la entidad. A continuación, se presenta la ejecución de dichos recursos por cada uno de los proyectos teniendo en cuenta los recursos apropiados, el valor de compromisos y obligaciones presupuestales, así:

Proyectos Vigencia 2022

Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos nacional

El proyecto tiene como objetivo principal disminuir el riesgo exploratorio en las áreas ofrecidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos a la industria petrolera. Este proyecto tiene clasificación presupuestal en el programa 2106, gestión de la información en el sector minero energético y subprograma 1900 intersubsectorial minas y energía.

Con este proyecto se busca fortalecer técnicamente las oportunidades exploratorias de las áreas a ofrecer, definir las áreas a ofrecer y elaborar los productos de información para los inversionistas, identificar oportunidades exploratorias en las cuencas de interés misional, e integrar la información de geología y geofísica de las áreas de interés.

También, se adquiere y procesa información técnica para la evaluación de las cuencas de interés misional, y se mejora la calidad de la información geológica y geofísica del país.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Aprovechamiento de hidrocarburos en territorios, social y ambientalmente sostenible a nivel nacional

El proyecto tiene como objetivo principal disminuir la conflictividad social y ambiental que se genera por el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en el territorio; el proyecto cuenta con clasificación 2103, consolidación productiva del sector de hidrocarburos, 1900 intersubsectorial minas y energía.

En línea con lo anterior, el proyecto integra las áreas de interés de hidrocarburos en los procesos de ordenamiento y planificación ambiental territorial; optimiza los beneficios derivados de la actividad de hidrocarburos fortaleciendo la inversión social en el territorio; y promueve acciones específicas evitando, mitigando o compensando impactos generados por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.



Fortalecimiento de ciencia y tecnología para el sector de hidrocarburos a nivel nacional

El proyecto tiene como objetivo general aumentar la investigación en técnicas de exploración y demás temáticas de hidrocarburos, este proyecto está en el programa presupuestal 2103 consolidación productiva del sector de hidrocarburos, 1900 intersubsectorial minas y energía. Con el proyecto se está dando continuidad al objetivo de avanzar en el conocimiento y evaluación del potencial hidrocarburífero de aquellas zonas donde se considera posible que se encuentren nuevas reservas de hidrocarburos, con el fin de disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones sobre el desarrollo del sector e incentivar la inversión privada en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia. La ejecución está a cargo de Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación de la ANH.

Este proyecto estima incentivar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en nuevas técnicas de exploración y producción para el sector de hidrocarburos y la transferencia de conocimiento. Fortalecimiento de las relaciones entre ciencia y sector productivo que garantice una transferencia efectiva de conocimiento para lograr productividad, innovación y competitividad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transformación digital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a nivel nacional

El proyecto tiene como objeto general proveer sistemas de información interoperables, unificados e infraestructura dirigidos a servicios de intercambio de información y dato abierto para soportar la administración integral de las reservas y recursos de hidrocarburos. Este proyecto está asociado a la clasificación presupuestal en el programa 2199, fortalecimiento de la gestión y del sector minas y energía y subprograma 1900 intersectorial minas y energía. La ejecución está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información de la ANH.

Los recursos de este proyecto son para atender necesidades de sistematización y renovación de infraestructura que soporta los procesos misionales bajo modelos de interoperabilidad, buenas prácticas y en cumplimiento de la política de gobierno digital; para apoyar una oportuna articulación con la arquitectura empresarial del sector con habilitación de servicios unificados que impacten en un mejor uso del activo de información y el aprovechamiento de la capacidad tecnológica instalada.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

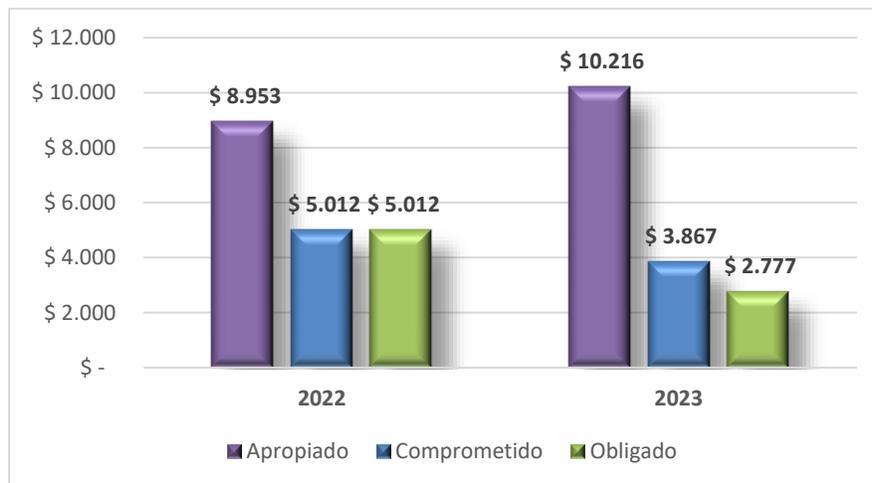
Proyecto Vigencia 2022 y 2023

Fortalecimiento en la implementación del modelo de promoción para incrementar la inversión nacional

El proyecto tiene como objetivo general ampliar el interés de los inversionistas instalados y/o potenciales en el subsector de hidrocarburos colombiano, se encuentra dentro del programa presupuestal 2103 (consolidación productiva del sector de hidrocarburos), 1900 intersubsectorial minas y energía.

Este proyecto se ha enmarcado dentro del objetivo principal conferido a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4° del decreto 1760 de 2003, subrogado por el artículo 3° del decreto 4137 de 2011, que modificó su naturaleza jurídica, que consiste en “administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”.

En el marco de los objetivos se considera fortalecer la estrategia de promoción, orientado a ofrecer oportunidades de inversión, acordes con las expectativas del mercado. Para: - Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. - Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación - Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Proyectos Vigencia 2023

Identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos nacional

El proyecto tiene como objetivo principal aumentar el nivel de conocimiento técnico de las cuencas frontera, emergentes y maduras a ofrecer a la industria petrolera. Este proyecto se ha clasificado en el programa presupuestal 2106, gestión de la información en el sector minero energético y subprograma 1900 intersubsectorial minas y energía.

Este proyecto de inversión está enfocado en la evaluación del potencial de las cuencas del país y la identificación de nuevas oportunidades exploratorias basado en los cinco pilares de exploración: métodos remotos, métodos de superficie, métodos de visualización, muestreo de subsuelo y métodos de evaluación, a partir de estudios integrados de los diferentes elementos del sistema petrolífero y desarrollará sus actividades enmarcadas en una estrategia de inversión alineada a tres objetivos específicos, ciclo de maduración de cada cuenca y criterios de priorización de cuencas.



Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional

El proyecto denominado “Contribución de la evaluación del potencial del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional” tiene como objeto: 1.) Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético y 2.) Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético.

La evaluación de estos recursos se desarrolla mediante estudios, diagnósticos, investigación de necesidades e investigaciones facilitando la gestión del conocimiento, para

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

la aceleración de la actividad exploratoria en temas de Fuentes no convencionales de energía – FNCE, y la diversificación de fuentes de producción energética, tendientes a garantizar la autosuficiencia energética del país.

Este proyecto está enfocado principalmente en mejorar los modelos geológicos y geofísicos de las áreas con potencial FNCE donde se espera hallar un potencial energético no convencional importante, que en un futuro sea la base para el desarrollo de los diferentes sectores económicos del país.

Este proyecto tiene en particular una situación especial durante la presente vigencia:

- Se formuló para obtener aprobación del Ministerio de Minas y el Departamento Nacional de Planeación durante los meses de enero hasta mayo de la presente vigencia.
- Posteriormente se solicitó un traslado presupuestal para poder apropiarle recursos. Esta actividad requirió de la aprobación de los miembros del Consejo Directivo y por tanto de la firma de un Acuerdo por parte de la Ministra Irene Vélez durante los meses de junio y julio de la presente vigencia; firma que no se logró.
- Posteriormente se volvió a presentar al Consejo Directivo presidido por el Ministro Andrés Camacho en el mes de agosto y obtención de la firma del Acuerdo por parte del Ministro.
- Luego se envió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aprobación del traslado de recursos. Este Ministerio solicitó un concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública y hasta el 14 de noviembre de 2023 emitieron la respectiva aprobación del traslado de los recursos al nuevo proyecto de inversión.
- Las circunstancias antes expuestas evidencian la imposibilidad de ejecutar los recursos en el periodo del presente año hasta el mes de noviembre, fecha en la cual me retiré del cargo de Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.



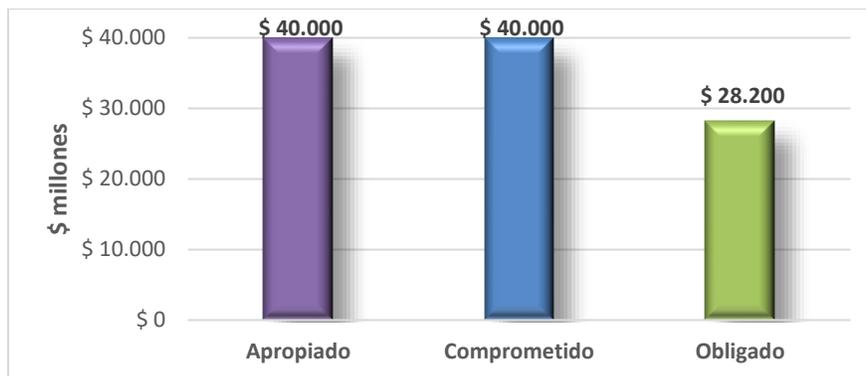
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental nacional

El proyecto tiene como objetivo principal disminuir la suspensión de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos derivadas de situaciones ambientales y sociales; el proyecto se encuentra dentro del programa presupuestal 2103, consolidación productiva del sector de hidrocarburos, 1900 intersubsectorial minas y energía.

Dado alcance a lo anterior, la conflictividad socio ambiental en la ejecución de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en territorio se estima disminuir buscando afianzar el relacionamiento de la ANH como administradora de contratos, con las entidades del Gobierno Nacional que atienden por competencia las situaciones de conflicto socio ambiental, para buscar la generación de capacidad técnica en las entidades, previniendo el impacto de los conflictos en las actividades y obligaciones derivadas de los contratos de hidrocarburos, que pueden llevar a la suspensiones de estos.



Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento a contratos, operación y geoservicios, de la infraestructura que los soporta y la adopción de lineamientos de seguridad y calidad de datos para el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos nacional

El proyecto tiene como objeto general aumentar la disponibilidad de servicios tecnológicos hacia la ciudadanía, comunidades, empresas operadoras de exploración y producción e inversionistas. Este proyecto está asociado a la clasificación presupuestal en el programa 2199, fortalecimiento de la gestión y del sector minas y energía y subprograma 1900 intersectorial minas y energía. La ejecución está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información de la ANH.

Los recursos de este proyecto se orientan para el desarrollo de software a la medida con un equipo organizado por frentes con coordinación interna, así como la adquisición de infraestructura para fortalecimiento de los centros de cómputo y las soluciones de adquisición de información remota. Se contempla la contratación de ejercicios consultivos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

para la formulación de planes estratégicos y modelos buenas prácticas en tecnologías de la información.



La Agencia Nacional de Hidrocarburos dentro de los recursos de funcionamiento cuenta con los rubros de gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes, Gastos de Comercialización y producción y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Adicionalmente cuenta con un rubro de Aportes al Fondo de Contingencias.

A continuación, se presentan los cuadros que resumen la ejecución presupuestal de cada una de las vigencias del periodo de gestión.

Vigencia 2022

(cifras en \$ millones)

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	% avance compromisos	Obligaciones	% avance obligaciones
Funcionamiento	\$ 603.584	\$ 579.594	96,0%	\$ 573.185	95,0%
Aportes Fondo de Contingencias	\$ 1.113	\$ 1.113	100%	\$ 1.113	100%
Inversión	\$ 311.104	\$ 206.900	66,5%	\$ 191.093	61,4%
Total Entidad	\$ 915.800	\$ 787.607	86,0%	\$ 765.390	83,6%

Vigencia 2023

(cifras en \$ millones)

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	% avance compromisos	Obligaciones	% avance obligaciones
Funcionamiento	\$ 1.376.070	\$ 1.376.567	97,9%	\$ 1.332.251	96,8%
Aportes Fondo de Contingencias	\$ 5.801	\$ 5.801	100%	\$ 5.801	100%
Inversión	\$ 374.874	\$ 147.419	39,3%	\$ 36.484	9,7%
Total Entidad	\$ 1.756.745	\$ 1.499.788	85,4%	\$ 1.374.536	72,8%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Respecto a la gestión administrativa de la ANH, es importante mencionar que en el periodo de gestión se ha mantenido una política de cero papel con el ánimo de contribuir a las metas planteadas por el Gobierno Nacional de reducción en el consumo de papel y gobierno en línea, para ello la entidad adelantó la implantación de un sistema de gestión documental electrónico de archivo que permite a la agencia contar con una solución tecnológica para la gestión documental que apalanque los procesos misionales y de apoyo.

La ANH ha realizado trimestralmente el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG mediante el cual se controlan las iniciativas de gestión misional y de gobierno; de transparencia, participación y servicio al ciudadano; de gestión del talento humano; de eficiencia administrativa y de gestión financiera.

Se han adelantado todas las gestiones para brindar el apoyo necesario al Ministerio de Minas y Energía en un cambio de estructura organizacional de la entidad y del sector con el propósito de contar con entidades dispuestas para el cumplimiento de los mandamientos del plan de gobierno y por tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 principalmente en aportar para fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos, apoyando la transición energética y la economía verde.

11. FIRMA

Clara Liliana Gostane
